BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXV — Buenos Aires, jueves 20 de julio de 1967 — Número 21.234

BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECTOR

ALFREDO M. GITELLI

Domicilio Legal: Av. Santa Fe 1659 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 919.801

NUMEROS TELEFONICOS DE LA REPARTICION

Dirección Nacional: T. E. 41-5643 — División Personal: T. E. 41-4304. (Avisos y Suscripciones): T. E. 41-2625 — Facturación: T. E. 41-3902. — División Publicaciones: T. E. 41 - 3344 — División Administrativa Venta de Ejemplares: T. E. 41-5420 — División Legislación: T. E. 41-5485. División Informes y Biblioteca: T. E. 41-6104. Mesa de Entradas: T. E. 42-1611

SUMARIO

EDICION DEL DIA 20|7|67 (80 págs.) — PRECIO DEL EJEMPLAR $ 5.— %

Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659, Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 artículo 6º)

AUDICION RADIAL

Por L.R.A. Radio Nacional se transmite de lunes a viernes, a las 9.15, una síntesis informativa de los principales actos de Gobierno y demás asuntos de interés que se publican en la edición de cada día del Boletín Oficial de la República Argentina.

DIRECCION NACIONAL

Secretaría de Gobierno

PROVINCIAS

Sanción y promulgación de diversas leyes.

DECRETO Nº 4.846. — Bs. As., 10|7|67

VISTO el pedido formulado por el Gobernador de la Provincia del Chaco para que se le autorice a dictar una ley transfiriendo tierras destinadas a un plan de construcción de viviendas, a la Comisión, Pro-Vivienda de la Fraternidad, Sección Resistencia, o a la Comisión Central de la misma entidad, o individualmente a sus afiliados, y

CONSIDERANDO:

Que por Ley 739 se otorgó al Gobierno Provincial igual autorización, habiendo vencido los plazos fijados para la iniciación de las obras;

Por ello, teniendo en cuenta los fines perseguidos y las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia del Chaco para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fs. 21 y 22 del Expediente número 45.332|66, con la siguiente modificación:

Deberá agregarse como artículo 2º el siguiente:
"Derógase la Ley Nº 739".
Artículo 3º — Pasa a ser 4º.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Direccción General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 4.848. — Bs. As., 10|7|67

VISTO la solicitud del Gobernador de la Provincia de Tucumán para que se autorice el dictado de una ley ampliando, con fondos propios de la Caja Popular de Ahorros de la Provincia, la partida pertinente del Presupuesto del año en curso, para aplicar al pago de la diferencia de haberes del personal de dicha caja, con motivo del Escalafón fijado por la Convención Colectiva de Trabajo Nº 77|66, y atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Tucumán para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 37 del Expediente Nº 78.520|67.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Direccción General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 4.851. — Bs. As., 10|7|67

VISTO la solicitud del Gobernador de la Provincia de Entre Ríos para que se autorice el dictado de una ley facultando al Consejo General de Educación a adquirir un lote de terreno ubicado en la ciudad de Concordia, destinado a la construcción del edificio de la Escuela Nº 74 de la nombrada ciudad, y teniendo en cuenta los fines perseguidos y las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Entre Ríos para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 4 del Expediente número 99.390|67, agregado al Nº 89.388-114|66.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 4.852. — Bs. As., 10|7|67

VISTO la solicitud del Gobernador de la Provincia de Santa Fe para que se autorice el dictado de una ley facultando a la Municipalidad de Rosario, para emplazar en dicha ciudad un busto del músico español don Pablo Sarasate y atento los fines perseguidos y las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Santa Fe para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 1 del Expediente Nº 74.107|67.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 4.853. — Bs. As., 10|7|67

VISTO el pedido formulado por el Gobernador de la Provincia de Entre Ríos para que se le autorice a dictar una ley aceptando la donación de una hectárea de terreno de propiedad del Consejo Agrario Nacional, donde funciona la Escuela Nº 150 del Departamento Paraná, y teniendo en cuenta los fines perseguidos y las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Entre Ríos para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 64 del Expediente número 9.300|67.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 4.854. — Bs. As., 10|7|67

VISTO la solicitud del Gobernador de la Provincia de Tucumán para que se autorice el dictado de una ley estableciendo como valor básico de la tierra rural, el que resulte de capitalizar al seis por ciento (6 o|o), la renta potencial media de sus cultivos significativos, y atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Tucumán para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 15 del Expediente Nº 78.465|67.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.
ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 4.855. — Bs. As., 10|7|67

VISTO la solicitud del Gobernador de la Provincia de Santa Fe para que se autorice el dictado de una ley introduciendo modificaciones a la que lleva el Nº 5.356, complementaria permanente del Presupuesto y sus modificaciones, y

CONSIDERANDO:

Que la medida proyectada tiene por objeto modificar la escala de viáticos vigente adecuando sus importes a la realidad actual, y extender a los Subsecretarios la facultad de autorizar comisiones que devenguen viáticos;

Que por ello, atento los fines perseguidos y las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Santa Fe para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fs. 12 y 13 del Expediente número 152.011|66, con las siguientes modificaciones:

Artículo 17. — Deberá suprimirse el texto: "...y los Presidentes de ambas Cámaras".

Artículo 18. — Deberá suprimirse.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.
ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

Secretaría de Gobierno

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Ratifícase la Resolución 36|67.

DECRETO Nº 4.841. — Bs. As., 10|7|67

VISTO el Expediente Nº 78.537, la Resolución Nº 36|67 dictada por la Dirección Nacional del Registro Oficial, en uso de la facultad conferida por el Decreto Nº 5.127|66 y conforme lo dispuesto por la Ley Nº 17.063;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase la Resolución Nº 36, dictada por la Dirección Nacional del Registro Oficial de fecha 17 de mayo de 1967, cuya copia obra a fs. 1 de las presentes actuaciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Gobierno.
ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

Secretaría de Gobierno

POLICIA FEDERAL

Exoneración.

DECRETO Nº 4.843. — Bs. As., 10|7|67

VISTO el Expediente Nº 54.589 del año 1966, en el que la Policía Federal solicita la exoneración del Oficial Principal, Rubén Arturo Nall, a raíz de las conclusiones a que se arribara en el sumario administrativo que se le instruyera por infracción a lo previsto por el artículo 34, inciso 5º) de la Ley Orgánica de la citada Repartición, y artículos 343, inciso 14, y 344, inciso A), apartado 1º), en función de lo determinado en el artículo 255, e inciso B), apartado 10) del Decreto Nº 6.580|58, con los agravantes dispuestos por el artículo 374, inciso 2º), del mismo cuerpo legal, y conforme lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Gobierno,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Exonérase al Oficial Principal de la Policía Federal, Rubén Arturo Nall (Clase 1925, D.M. 1, M.I. 4.021.521).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Policía Federal.
ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

MISION OFICIAL

DECRETO Nº 4.833. — Bs. As., 10|7|67

VISTO la invitación formulada por el Gobierno de la República de Brasil para la participación oficial argentina en la IX Bienal de San Pablo, que tendrá lugar en la mencionada ciudad el próximo mes de setiembre, y

CONSIDERANDO:

Que la presentación de las obras de arte que integran el envío argentino demandará la presencia de un experto;

Que ello dará mayor relieve a la participación oficial argentina en tan significativo certamen internacional;

Que atento a lo establecido en el artículo 6º del Reglamento de la Bienal de San Pablo, es necesario nombrar un Comisario que será responsable ante las autoridades organizadoras de la presentación de las obras;

Que la Profesora Da. Silvia Delfina Helain de Ambrosini, a cuyo cargo se encuentra la Secretaría Técnica del Museo Nacional de Bellas Artes, ha dado pruebas de reunir la capacidad profesional requerida;

Que la tarea de Comisario motivará contactos con críticos y representantes de museos extranjeros, beneficiosos para las actividades que desarrolla el Museo Nacional de Bellas Artes;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Comisario de la participación oficial argentina en la IX Bienal de San Pablo, a la Profesora Da. Silvia Delfina Helain de Ambrosini (C.I. Nº 2.089.135 P.F.).

Art. 2º — Asígnase a la persona nombrada en el artículo 1º la suma equivalente en pesos moneda nacional a veinte (20) dólares estadounidenses diarios, la que se autoriza a girar en la divisa correspondiente, teniendo en cuenta que la misión encomendada tendrá una duración de treinta (30) días.

Art. 3º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se otorgarán los pasajes correspondientes de ida y regreso Buenos Aires-San Pablo-Buenos Aires, por vía aérea clase turista.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a: 2 — 1 — 20 — 9 — 5 — 7 — 20 — 3294 del Presupuesto de la Administración Pública para el Ejercicio de 1967, o similar que corresponda.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
ONGANIA. - Nicanor E. Costa Méndez.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

DECRETO Nº 4.829. — Bs. As., 10|7|67

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Considérase autorizada la permanencia en la Embajada de la República de Bolivia, del señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario don Sergio Ricardo Patrón Costas Uriburu, entre el 23 de abril de 1967 y el 27 de mayo de 1967, fecha esta última en que partió de Bolivia con destino a la Embajada de la República en Ecuador, a fin de asumir funciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
ONGANIA. - Nicanor E. Costa Méndez.

Secretaría de Industria y Comercio

JUICIOS

Representación del Estado.

DECRETO Nº 4.614 — Bs. As., 29|6|67.

VISTO el expediente Nº 49.900|65, del registro de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, el dictamen legal producido en las actuaciones y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Pase a la Procuración del Tesoro de la Nación (Oficina de Asuntos Judiciales y Fiscales) a efectos de que dé intervención al señor Procurador Fiscal Federal que corresponda a fin de que se presente en el juicio de convocatoria de acreedores de la firma Mendos, Rivolta y Ochogavía, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bahía Blanca, a cargo del doctor Fermín Iturrioz, Secretaría de la doctora Sheines de Duprat y haga valer los derechos del Estado Nacional por la suma de Novecientos sesenta y dos mil trescientos sesenta y un pesos moneda nacional (m$n. 962.361) que adeuda en concepto de capital, con más sus intereses y costas. Para el evento de que por cualquier circunstancia hubiere quedado sin efecto la mencionada convocatoria, deberá iniciarse el correspondiente juicio ejecutivo, haciendo valer la prenda suscripta oportunamente en garantía de la deuda. En ambos supuestos se dejará a salvo los derechos para accionar contra los avalistas señores Luis Rivolta, Enrique Ochogavía y Juan Ochogavía. Se tendrán por instrucciones suficientes las que resulten del dictamen legal mencionado.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, a sus efectos.
ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. Angel A. Solá.

Secretaría de Comunicaciones

EMPLEADOS

Servicios contratados.

DECRETO Nº 4.613 - Bs. As., 29|6|67.

VISTO la solicitud de ratificación elevada por la Empresa Nacional de Telecomunicaciones para perfeccionar un contrato de locación de servicios, de conformidad con el artículo 4º de la Ley Nº 17.063, y

CONSIDERANDO:

Que la contratación mencionada resulta conducente para alcanzar las finalidades y objetivos previstos para el área del servicio público telefónico;

Que se han cumplimentado los recaudos previos exigidos por la Ley invocada,

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secreario de Estado de Comunicaciones

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la contratación de servicios concertada por la Empresa Nacional de Telecomunicaciones con el señor Juan Carlos Podestá (Matrícula Individual Nº 4.092.233, clase 1932) a efectos de que éste realice un estudio integral de los aspectos funcionales, técnicos y pedagógicos que han de contemplarse para la formulación del programa de capacitación del personal, en los cursos que se han de dictar en la Escuela Técnica del Ente mencionado, asignándosele como única retribución la suma de $ 150.000.— m|n. (Ciento cincuenta mil pesos moneda nacional) pagaderos en dos mensualidades consecutivas: el 40 ojo de dicha suma al mes de comenzado los estudios y el saldo a la entrega del trabajo definitivo.

Art. 2º — La locación de servicio aprobada por el artículo anterior se regirá por el instrumento contractual que se adjunta en planilla anexa.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Julio A. Teglia.

Secretaría de Salud Pública

EMPLEADOS

Licencia.

DECRETO Nº 4.609. — Bs. As., 29|6|67

VISTO las presentes actuaciones que tratan de la licencia con goce de haberes, propiciada por la Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado, organismo autárquico descentralizado de la Secretaría de Estado de Salud Pública del Ministerio de Bienestar Social, a favor de la agente Rosa Vertzman de Ditishein, Kinesióloga del Centro de Rehabilitación; y

CONSIDERANDO:

Que la nombrada solicita dicha licencia para viajar a las ciudades de Londres (Inglaterra) y Zurich (Suiza), por haber sido invitada a visitar organismos especializados en Terapia Física;

Que el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (fs. 10) se expidió favorablemente en la gestión de la presente licencia, conceptuando el caso como de "interés nacional" en los términos de las disposiciones legales vigentes;

Que la citada Comisión Nacional ha prestado conformidad al pedido interpuesto;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Concédese licencia con goce de haberes, a partir del 3 de julio y hasta el 2 de septiembre de 1967, inclusive, por los motivos expuestos en los precedentes considerandos, al agente Rosa Vertzman de Ditishein (leg. Nº 1634-CN; Cl. 1920; L. C. Nº 1.327.922; C. I. Nº 1.759.542, Policía Federal), Kinesióloga del Centro de Rehabilitación, dependiente de la Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado, organismo autárquico descentralizado de la Secretaría de Estado de Salud Pública del Ministerio de Bienestar Social, en los términos del artículo 29º del Régimen de Licencias aprobada por Decreto Nº 8.567|61.

Art. 2º — La nombrada en cumplimiento de las normas establecidas por el citado artículo 29º, queda comprometida a permanecer como empleada de la Administración Pública Nacional por el término de tres (3) años como mínimo, a partir de la fecha de reintegro a sus funciones y queda también obligada a presentar, ante las autoridades de la mencionada Comisión Nacional, un trabajo detallado y completo de los estudios realizados en el extranjero.

Art. 3º — Déjase establecido que lo dispuesto por el presente Decreto no implica otra erogación para el Estado ni da lugar a transferencia de divisas.

Art. 4º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
ONGANIA. — Julio E. Alvarez. — Ezequiel A. D. Holmberg.

Ministerio de Bienestar Social

SECRETARIA DE SALUD PUBLICA

Designación.

DECRETO Nº 4.608. — Bs. As., 29|6|67

VISTO lo solicitado por la Secretaría de Estado de Salud Pública, con respecto a la designación del doctor Juan Enrique Passaro, con arreglo a las normas establecidas mediante el artículo 10º del decreto Nº 9.530|58, y

CONSIDERANDO:

Que dicho artículo establece que cuando razones especiales y de carácter circunstancial, que hagan a la conducción de los planes de gobierno así lo requieran, se podrán efectuar designaciones al margen del régimen escalafonario, en la Clase "A", Grupos I y II, en cargos previstos presupuestariamente, para llevar a cabo funciones de la jerarquía correspondiente a los mismos;

Que en la citada Secretaría de Estado se halla en marcha un plan tendiente a obtener una organización estable y dinámica en todas sus dependencias, para lo cual es necesario contar con el aporte de elementos de manifiesta capacidad que promuevan iniciativas que posibiliten el mejoramiento de sus prestaciones.

Que por lo expuesto es procedente designar al citado profesional, en concordancia con las importantes tareas que habrá de desarrollar,

Por ello, y en virtud de lo determinado en el artículo 10º del decreto Nº 9.530|58, ya mencionado,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Secretaría de Estado de Salud Pública, de acuerdo con lo previsto en el artículo 10º del decreto Nº 9.530|58, al doctor Juan Enrique Passaro (Legajo Nº 48.697; cargo Nº 2; Cl. 1940; M. I. Nº 4.311.631; C. I. Nº 4.340.478, Policía Federal), con imputación al 2 — 1 — 62 — 0 — 0 — 7 — 680 — 31 — 781 — 1 — 4.002, treinta y un mil pesos moneda nacional ($ 31.000.— m|n.), Clase "A", Grupo II.

Art. 2º — Establécese que la designación dispuesta precedentemente, teniendo en cuenta lo determinado en el decreto Nº 9.252|60, deberá ser cumplida con dedicación funcional y considerada como servicio calificado, correspondiendo percibir al nombrado por tal concepto los siguientes adicionales: "dedicación funcional", veinticinco mil pesos moneda nacional ($ 25.000.— m.n.) "servicios calificados", nueve mil pesos moneda nacional ($ 9.000.— m|n.).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
ONGANIA. — Julio E. Alvarez. — Ezequiel A. D. Holmberg.

Ministerio de Bienestar Social

SECRETARIA DE SEGURIDAD SOCIAL

Ratifícase designación.

DECRETO Nº 4.813 — Bs. As., 10|7|67.

VISTO lo solicitado por la Secretaría de Estado de Seguridad Social y lo determinado en la Ley 17.063,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase la Resolución Nº 136, de fecha 16 de mayo de 1967, dictada por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social, por la que se

designa Sub-Asesor - Clase B, Grupo I, al señor Contador Público Nacional Alberto Eduardo Benites Astoul.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez. — Alfredo M. Cousido.

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

BECAS

DECRETO Nº 4.811 — Bs. As., 10|7|67.

VISTO el Expediente Nº 902|67 de la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad por el que se solicita se conceda a la Trabajadora Social del Consejo Nacional de Asistencia Social, doña Lidia Teresa Caspani, licencia con goce de sueldo, y

CONSIDERANDO:

Que a la citada agente se le ha otorgado una beca para asistir a un Curso Nacional Argentino de Administración de Programas de Bienestar Social, que auspicia la Organización de Estados Americanos;

Que el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas considera de interés nacional la tarea que en la emergencia realizará la citada agente;

Que, en consecuencia, corresponde otorgar la licencia que solicita a mérito de lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto Nº 8.567|61;

Que, en tal sentido, la referida norma legal en su apartado segundo determina que la referida agente deberá permanecer por el término de tres (3) años, como mínimo, en la Administración Pública Nacional, a partir de la fecha del reintegro a sus funciones;

Que, asimismo, el tercer apartado del artículo 29 del Decreto Nº 8.567|61 obliga a la causante a presentar ante la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad un trabajo relacionado con la materia;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Concédese licencia con goce de haberes, con anterioridad al 10 de abril de 1967 y hasta el 23 de junio de 1967, a la Trabajadora Social del Consejo Nacional de Asistencia Social, doña Lidia Teresa Caspani (L.C. 352.999, C.I. Nº 2.619.812 de Pol. Fed.), por haber sido becada por la Organización de Estados Americanos para asistir a un Curso Nacional Argentino de Administración de Programas de Bienestar Social, a mérito de lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto Nº 8.567|61.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez. — Raúl Puigbó.

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

DOCENTES

Licencia extraordinaria.

DECRETO Nº 4.810 — Bs. As., 10|7|67.

VISTO el Expediente Nº 19.139|67 del Consejo Nacional de Protección de Menores, por el cual se propicia el acuerdo de licencia extraordinaria sin goce de sueldos a partir del 6 de abril de 1967 a la docente de su dependencia doña Beatriz Susana Gaudencio de Torres, en razón de haber sido su esposo, el señor Capitán de Caballería don Napoleón Torres, trasladado para prestar servicios en el Regimiento 3 de Caballería de Montaña con asiento en la localidad de Esquel, Provincia de Chubut, según certificación a fs. 3; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido formulado no encuadra en ninguno de los casos legales sobre licencias;

Que el mismo tiene por objeto regularizar una situación de revista motivada por integración del núcleo familiar;

Que dicho organismo no cuenta con dependencia en aquella localidad para trasladar a la recurrente; y

Atento a que es obviamente principal la situación del esposo de la citada educadora, derivada del carácter oficial del destino transitorio precitado,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Considérase en uso de licencia extraordinaria sin goce de sueldo, a partir del 6 de marzo de 1967, a la Maestra de Grado de Escuela Hogar (índice 23), doña Beatriz Susana Gaudencio de Torres, que revista en el Instituto "Almafuerte" del Consejo Nacional de Protección de Menores, por el término en que subsista la actual situación de servicio de su esposo el señor Capitán de Caballería don Napoleón Torres.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez. — Raúl Puigbó.

Ministerio de Economía y Trabajo

EMPLEADOS

Servicios contratados.

DECRETO Nº 4.876. — Bs. As., 10|7|67

VISTO, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Economía y Trabajo gestiona la respectiva autorización para celebrar contratos de locación de servicios con los señores Osvaldo Miguel Roque Maffei y Carlos José Argentino Ricca, a los efectos de posibilitar la atención de tareas que hacen a su cometido específico;

Que en tal sentido, destaca la imprescindible necesidad de contar con dicha medida con el propósito de concretar la realización de objetivos prefijados que no pueden ser considerados por el personal que integra su dotación permanente;

Que atento la finalidad que persigue el precitado Ministerio y teniendo en cuenta que el caso satisface las exigencias de la Ley 17.063 y en orden a la excepción que determina el artículo 3º del decreto Nº 413|60, procede disponer de conformidad;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Economía y Trabajo a celebrar contratos de locación de servicios con los señores Osvaldo Miguel Roque Maffei (Clase 1913 - L. E. 2.555.215 - C. I. 1.034.895 Policía Federal) y Carlos José Argentino Ricca (Clase 1914, L. E. 258.831, C. I. 1.247.709), por el término de un (1) año con opción a otro año más y con una remuneración mensual de Sesenta Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 60.000.—) y Treinta Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 30.000.) respectivamente, aprobándose a tal efecto el contrato tipo cuyo texto figura como Anexo I.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de la remuneración a que alude el artículo primero, que asciende a la suma total de Dos Millones Ciento Sesenta Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 2.160.000.—), será atendido con cargo a la partida 2 — 1 — 30 — 9 — 643 — 35 — 108 — 276 del Presupuesto 1967 y subsiguientes que correspondan a ejercicios venideros.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Ministerio de Economía y Trabajo, a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena

ANEXO I

Entre el Subsecretario de Economía y Trabajo, quien constituye domicilio en el Palacio de la Subsecretaría, calle Hipólito Yrigoyen 250, Capital Federal, y ... se conviene celebrar el presente contrato en orden a la autorización conferida por decreto Nº ... Primero: El Subsecretario, en adelante la Subsecretaría, contrata los servicios de... en adelante el contratado, para colaborar en las tareas que hacen al cometido específico del Ministerio de Economía y Trabajo. — Segundo: El Subsecretario asigna y el contratado acepta como retribución de sus servicios el pago de una remuneración mensual de... que se liquidará por mes calendario vencido. — Tercero: El presente contrato tendrá una duración de un (1) año y no habiendo objeción de las partes, quedará automáticamente renovado por otro año más. — Cuarto: El contratado acepta todas las reglamentaciones, disposiciones, órdenes disciplinarias, métodos y normas de trabajo vigentes en la actualidad o que se dispongan en lo sucesivo por la Subsecretaría y que se vinculen con el desempeño de las tareas que le serán encomendadas, rigiendo en materia de licencia el régimen del decreto Nº 347|66. — Quinto: Será causa de rescisión del presente contrato, sin dar lugar a indemnización alguna, el incumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratado, tales como las siguientes: a) violación o negativa a cumplir las obligaciones contraídas; b) condena en juicio criminal o c) negligencia, ineptitud manifiesta en el desempeño de sus tareas. — Sexto: Para cualquier divergencia que se suscitara en el cumplimiento del presente contrato, que debiera ser dirimida por Tribunales Judiciales, las partes aceptan desde ya someterse a la jurisdicción de la Justicia Federal de la Capital Federal. En prueba de conformidad se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, quedando el original en poder de la Subsecretaría y el duplicado en poder del contratado. — En Buenos Aires, a los... días del mes de... del año mil novecientos sesenta y...

Secretaría de Hacienda
JUICIOS
Representación del Estado.

DECRETO Nº 4.882. — Bs. As., 10|7|67.

VISTO el expediente Nº 50.538|67 - S. H., en el cual el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia del Trabajo Nº 9 de la Capital Federal, corre traslado de la demanda instaurada en los autos "Blanco Benigno y otros c|Gobierno de la Nación s|Indemnización", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º del decreto Nº 11.972|59 y la conveniencia de adoptar un procedimiento similar al seguido en el juicio "Perrone Víctor Nicolás y otros c|Fisco Nacional s|Indemnización",

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase al señor Procurador del Tesoro de la Nación para que asuma la representación y defensa de la Nación en el juicio "Blanco Benigno y otros c|Gobierno de la Nación s|Indemnización que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 9 de la Capital Federal, a cargo del doctor Dionisio Vogogna.

Art. 2º — Desígnase al doctor José M. Rivas (Oficina 729 t. e. 34-1628 ó 34-6411 int. 572), funcionario de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Hacienda para la eventual colaboración que determina el decreto Nº 11.437|58.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Procuración del Tesoro de la Nación a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena — Luis S. D'Imperio

Secretaría de Salud Pública
EMPLEADOS
Asignación de funciones.

DECRETO Nº 4.808. — Bs. As., 10|7|67

VISTO lo solicitado por la Secretaría de Estado de Salud Pública en el sentido de que se designe Secretario Administrativo del Centro de Salud en Tolosa (Provincia de Buenos Aires) al señor Salvador Quatela, y

CONSIDERANDO:

Que dicha medida se requiere, en virtud de que el titular de la mencionada función fue adscripto por razones de servicio a la Delegación Sanitaria Federal en la provincia de Buenos Aires;

Que por lo expuesto y teniendo en cuenta la naturaleza de la dependencia de que se trata, es de imprescindible necesidad proceder de acuerdo con lo propuesto, como caso de excepción y hasta tanto se llame a concurso, para asegurar el normal desenvolvimiento de dicho establecimiento;

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Dar por asignada a partir del 1º de enero de 1967, la función de Secretario Administrativo, en el Centro de Salud en Tolosa (Provincia de Buenos Aires) dependiente de la Secretaría de Estado de Salud Pública, con carácter interino y "ad referendum" del oportuno llamado a concurso al oficinista de dicho establecimiento, señor Salvador Quatela (Legajo Nº 6.399, Clase 1917, D.M. 1º, M.I. Nº 1.131.744, C.I. Nº 653.642, Policía de la Provincia de Buenos Aires, actual Item 681, Clase D, Grupo IV, $ 10.700) a quien se le abonará la diferencia de haberes entre el cargo en que figura y la Clase B, Grupo VI, Item 681.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez. — Ezequiel A. D. Holmberg.

Secretaría de Salud Pública
EMPLEADOS
Nombramiento.

DECRETO Nº 4.806. — Bs. As., 10|7|67

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el nombramiento de Auxiliar de Radiología a favor de Domingo Iannone, en la Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado, ente autárquico descentralizado de la Secretaría de Estado de Salud Pública del Ministerio de Bienestar Social, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución número 12.050|67, la Secretaría de Estado de Hacienda, prestó su conformidad para que se proceda a la provisión del cargo citado precedentemente (fs. 1);

Que en virtud de ello y acorde con las disposiciones vigentes, la citada Comisión Nacional por Resolución número 50|67, formuló el correspondiente llamado a concurso;

Que el referido organismo dio cumplimiento con todas las exigencias requeridas en materia de designación de personal, por las normas legales en vigor;

Que el Jurado actuante en el concurso respectivo se expidió, por unanimidad, previa evaluación de las pruebas de oposición pertinentes, respecto del orden de prioridad obtenido por los concursantes; resultando procedente la designación del nombrado, quien obtuvo el primer lugar con siete (7) puntos;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nombrar, en la Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado, ente autárquico descentralizado de la Secretaría de Estado de Salud Pública del Ministerio de Bienestar Social, de conformidad con el resultado del respectivo concurso, en el cargo de Auxiliar de Radiología del Centro de Rehabilitación, a Domingo Iannone (Leg. Nº 1.972-CN., Cl. 1935, M. I. Nº 4.156.201, D.M. Bs. As., C. I. Nº 3.977.854, Policía Federal), Clase "D", Grupo V (m$n. 10.200) (4032), (2 — 5 — 200 — 5 — 60 — 0 — 7 — 000 — 31 — 803 — 2849).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez. — Ezequiel A. D. Holmberg.

Secretaría de Salud Pública
PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
Nombramiento "ad honorem".

DECRETO Nº 4.807. — Bs. As., 10|7|67

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el nombramiento "ad honorem" del Médico Fisiatra, doctor Hugo Osvaldo Ardiles, para prestar servicios en el Centro de Rehabilitación, dependiente de la Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado, ente autárquico descentralizado de la Secretaría de Estado de Salud Pública del Ministerio de Bienestar Social, y

CONSIDERANDO:

Que el nombrado postuló para desempeñarse en el cargo de referencia con carácter honorario, reuniendo los requisitos requeridos para el ejercicio de dicha función;

Que por lo enunciado, la citada Comisión Nacional ha prestado su conformidad al pedido interpuesto;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nombrar con carácter "ad honorem" para desempeñarse en el Centro de Rehabilitación, dependiente de la Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado, ente autárquico descentralizado de la Secretaría de Estado de Salud Pública del Ministerio de Bienestar Social, como Médico Fisiatra, al doctor Hugo Osvaldo Ardiles (Cl. 1931, M.I. Nº 6.473.400, C. I. Nº 4.942.375, Policía Federal) con una obligación de 18 horas semanales, asimilado a la Clase "C", Grupo IV.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez. — Ezequiel A. D. Holmberg.

Secretaría de Seguridad Social
EMPLEADOS
Servicios contratados.

DECRETO Nº 4.816 - Bs. As., 10/7/67.

VISTO lo solicitado por la Secretaría de Estado de Seguridad Social, del Ministerio de Bienestar Social,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Estado destaca la imprescindible necesidad de dotar a los señores interventores de las Cajas Nacionales de Previsión, de un plantel mínimo de especialistas y expertos administrativos que, con su asesoramiento, les faciliten la misión encomendada;

Que, oportunamente, por resolución de la Secretaría de Estado de Hacienda Nº 317/66 se dispuso autorizar la rehabilitación de los créditos necesarios de la partida "Honorarios y Retribuciones a terceros", existentes en los presupuestos de las Cajas Nacionales de Previsión, a efectos de permitir la contratación de un máximo de cuatro asesores en cada Caja;

Por todo ello, en uso de las facultades conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a partir de la real prestación de servicios y por el término de un (1) año, la contratación de los señores: José Antonio Vocos (Clase 1939, Matrícula Nº 4.308.947, D.M. Bs. As., C. Id. Nº 289.683, Pol. Prov. de Córdoba), Juan Vicente Gómez Vera, (Clase 1929, Matrícula Nº 5.439.354, D. M. 24, C.I. Nº 3.857.862, Pol. Cap. Fed.), Carlos Armando Comendez Newton, Clase 1924, Matrícula Nº 1.819.062, D. M. 1.C, C. I. Nº 2.164.062, Pol. Cap. Fed.), para prestar servicios en la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales, con una remuneración mensual de cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 55.000), cada uno.

Art. 2º — A los efectos previstos en el artículo precedente apruébase el contrato tipo de locación de servicios, que en todos los casos será suscripto por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social, cuyo texto figura en el Anexo I, que forma parte integrante del presente decreto.

Art. 3º — Sin perjuicio del término establecido en el artículo 1º, las contrataciones efectuadas cesarán automáticamente a la finalización de la gestión del Interventor de la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales.

Art. 4º — El gasto que demanda el cumplimiento de las erogaciones a que alude el artículo 1º, será atendido con imputación a: 2, 5, 200, 62, 50, 9, 000, 7, 54, 276 "Honorarios y Retribuciones a Terceros" del presupuesto para el ejercicio 1967 y correlativo para el ejercicio siguiente.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 6º — Comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez. — Alfredo M. Cousido.

ANEXO I
CONTRATO TIPO

Entre el señor Secretario de Estado de Seguridad Social, don ...., con domicilio legal en Defensa 120, 5to. piso, Capital Federal, en adelante el locatario, por una parte y .... Clase .... D. M. ...... Matr. ...... Ced. Id. ...., con domicilio legal en ....en adelante el locador, por la otra, convienen celebrar el presente contrato de locación de servicios, sujeto a las siguientes cláusulas:

Primera: El locatario contrata los servicios del locador y éste se compromete a prestarlos en las funciones que le asigne el señor Interventor de la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales, de acuerdo con las previsiones de este convenio.

Segunda: El plazo de la locación se establece en el término de un (1) año contado a partir del .... pudiendo renovarse automáticamente por períodos trimestrales a opción del locatario, hasta un máximo de doce (12) meses. El locatario hará saber en cada caso al locador, por escrito, el uso de la opción.

Tercera: El locatario abonará al locador por sus servicios, como única retribución, el importe de cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional, por mes (m$n. 55.000), pagaderos por mes vencido.

Cuarta: La asignación estipulada estará sujeta a descuentos jubilatorios, conforme lo dispuesto por la Ley Nro. 16.589 con destino a la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado.

Quinta: El locador queda sometido a las disposiciones, órdenes disciplinarias, métodos y normas que establezca el locatario, comprometiéndose a su fiel cumplimiento. No tendrá derecho a la estabilidad ni a la carrera administrativa que consagren los estatutos en vigor; no obstante le serán de aplicación las disposiciones de dichos instrumentos legales en cuanto corresponda a los deberes y obligaciones que debe observar en su condición de agente del Estado.

Sexta: El locador se compromete a dedicar al cumplimiento de las tareas que se le encomiendan no menos de ...... horas diarias dentro del horario que se le indique, sin que en caso de superar el horario establecido le asista el derecho a una retribución mayor que la indicada en la cláusula tercera.

Séptima: El locatario podrá rescindir el presente contrato en cualquier momento y sin necesidad de interpelación judicial: si los servicios del locador no fueran considerados satisfactorios; en caso de incumplimiento de lo previsto en la cláusula quinta; si se planteara la situación prevista en el art. 3º del Decreto Nº .... La rescisión se producirá de pleno derecho con la sola comunicación dada por escrito por el locatario al locador y sin que se cree a favor de éste derecho a indemnización de naturaleza alguna. Por su parte el locador podrá rescindir la presente obligación en cualquier momento, dando el aviso al locatario por escrito con diez (10) días de anticipación como mínimo.

Octava: Para los efectos legales emergentes de este contrato las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que les pudiera corresponder.

Conforme las partes y previa lectura y ratificación, se firman dos ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto en Buenos Aires, a los .... días del mes de .... del año mil novecientos sesenta y ....

Secretaría de Seguridad Social
EMPLEADOS
Baja.

DECRETO Nº 4.814 - Bs. As., 10/7/67.

VISTO lo solicitado en el Expediente Nº 216.780/63 del registro del Instituto Nacional de Previsión Social, organismo descentralizado del Ministerio de Bienestar Social, Secretaría de Estado de Seguridad Social, la información producida a fs. 88 de dichos actuados por la Secretaría de Estado de Salud Pública y lo establecido en el artículo 11º del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional aprobado por Decreto Nº 8.567/61, de aplicación al personal de los Organismos Nacionales de Previsión, según el artículo 16º de la Ley 16.506,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Dése de baja por incapacidad física, para la aplicación de las leyes de previsión social vigentes, al agente Grupo "C", Categoría VI, del presupuesto del Instituto Nacional de Previsión Social —Organismo Central—, con imputación a: 2, 5, 200, 62, 58, 7, 399, 33, 932, 1 (4.027), don Juan Alberto Rojo Sagasta (Cl. 1912, D.M. 2º, Matr. 254.122, Céd. Id. 1.028.089, Pol. Federal), con anterioridad al 17 de abril de 1967, fecha en que agotara la totalidad de los beneficios previstos en el artículo 11º del Decreto Nº 8.567/61.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, publíquese y archívese.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez. — Alfredo M. Cousido.

Secretaría de Agricultura y Ganadería
INMUEBLES
Déjase sin efecto un contrato.

DECRETO Nº 4.674. — Bs. As., 29|6|67

VISTO esta actuación Nº 37.163|63 de la que resulta:

Que por Decreto Nº 5.872 de fecha 18 de julio de 1963 (copia a fojas 134|135), se autorizó a la Administración Nacional de Bosques, dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, para celebrar con el señor Ante Delic Nesjasmic, contrato para el aprovechamiento industrial de una superficie de novecientas noventa y seis hectáreas, setenta áreas (996 ha. 70 a.), ubicada dentro del Cuartel lote 73, sito en el lote 73, del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud;

Que como el señor Ante Delic Nesjasmic ha fallecido, su esposa y Administradora Judicial de la Sucesión solicita se deje sin efecto el Decreto Nº 5.872|63, y

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta lo propiciado por la repartición técnica respectiva a fojas 169 vta., 170 y 171 y cumplimentado lo aconsejado en el dictamen legal de fojas 172, no existe inconveniente en acceder al pedido de la recurrente;

Por ello y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto lo dispuesto por Decreto Nº 5.872, de fecha 18 de julio de 1963, que autorizó a la Administración Nacional de Bosques, dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, a celebrar contrato con el señor Ante Delic Nesjasmic, para el aprovechamiento industrial de la superficie de novecientas noventa y seis hectáreas, setenta áreas (996 ha., 70 a.), ubicada dentro del Cuartel lote 73, sito en el lote 73, del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería a sus efectos.

ONGANIA. - Adalbert Krieger Vasena. — Lorenzo A. Raggio.

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

MULTAS

DECRETO Nº 4.695. — Bs. As., 3|7|67.

VISTO el expediente Nº 492.303 (D.G. M.A.) Nº 26.978 Cde. 19 (C.A. Ley 3.305), lo informado por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General del Material Aeronáutico, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Especial Nº 174 de la Comisión Administrativa de la Ley 3.305, procedió a aplicar a la firma "Mauro Comunicaciones" S.C.A. una multa por un valor de quinientos cuatro mil pesos moneda nacional ($ 504.000 m|n.), por incumplimiento de la Orden de Compra Nº 346|62;

Que en virtud de no haber satisfecho dicha firma el pago de la referida multa en el plazo fijado, se procedió a descontar la suma de trescientos cuarenta mil pesos moneda nacional ($ 340.000 m|n.) del pago de la factura que por igual importe presentara para su cobro con cargo a la Orden de Compra Nº 2.421|64, quedando pendiente de pago de la expresada multa un saldo de ciento sesenta y cuatro mil pesos moneda nacional ($ 164.000 m|n.);

Que al ser notificada la firma "Mauro Comunicaciones" S.C.A. de la aplicación de la multa de referencia, esta promovió recurso de revocatoria a la Resolución Especial Nº 174 citada en el primer párrafo de los presentes considerandos;

Que analizados los antecedentes respectivos por la Comisión Administrativa de la Ley 3.305, ésta consideró que cabría la rectificación de la liquidación de multa aplicada;

Que la Dirección General del Material Aeronáutico procedió en consecuencia, a efectuar la rectificación de la liquidación de multa, ascendiendo la misma en definitiva a la suma de trescientos doce mil cuatrocientos ochenta pesos moneda nacional ($ 312.480 m|n.);

Que entre el importe descontado del pago de la factura correspondiente a la Orden de Compra Nº 2.421|64 y el monto definitivo de la multa, existe una diferencia en más de veintisiete mil quinientos veinte pesos moneda nacional ($ 27.520 m|n.), suma ésta, que corresponde ser reintegrada a la firma "Mauro Comunicaciones S.C.A.";

Que dicho reintegro deberá efectuarse con cargo a "Rentas Generales — Rentas Diversas — Concesiones Caducas — Ley 4.223 — Pérdida de depósito garantía y multas por incumplimiento de contratos";

Que el Tribunal de Cuentas de la Nación (Delegación Fiscalía) a fojas 12, ha tomado conocimiento sin objeciones de estas actuaciones;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Por el Comando en Jefe de la Fuerza Aérea (Dirección General de Contabilidad y Finanzas), procédase a reintegrar a la firma "Mauro Comunicaciones" S.C.A. la suma de veintisiete mil quinientos veinte pesos moneda nacional ($ 27.520 m|n.), en concepto de devolución de multa aplicada en demasía, por incumplimiento de la Orden de Compra Nº 346|62.

Art. 2º — El referido reintegro deberá efectuarse con cargo a "Rentas Generales — Rentas Diversas — Concesiones Caducas — Ley 4.223 — Pérdida depósito en garantía y multas por incumplimiento de contratos.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Defensa y firmado por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, publíquese en Boletín Aeronáutico Público y vuelva al Comando en Jefe de la Fuerza Aérea (Dirección General de Contabilidad y Finanzas).

ONGANIA. — Antonio R. Lanusse. — Adolfo T. Alvarez.

Secretaría de Transporte

RECURSOS JERARQUICOS

DECRETO Nº 4.736 — Bs. As., 5|7|67.

VISTO el Expediente Nº 1.299|67, del registro de la Secretaría de Estado de Transporte, en el que el señor José María Domínguez, interpone recurso jerárquico contra la Disposición Adm. Gral. Nº 18|67 de la Flota Fluvial del Estado Argentino, por la que se dispuso prescindir de sus servicios en la misma; y

CONSIDERANDO:

Que tal como lo manifiesta la mencionada Empresa en su informe de fojas 4|6, del expediente citado, el señor José María Domínguez, durante el tiempo que prestó servicios en la misma, estuvo amparado por el convenio laboral que se suscribe con la entidad gremial representativa del personal administrativo; Que en el momento que se prescindió de los servicios del recurrente, revistaba como Jefe de División, sin destino en la orgánica de la Empresa;

Que por lo tanto procede encuadrar el caso, dentro del criterio sustentado en la materia, por la Procuración del Tesoro de la Nación, en el sentido de que no corresponde el pronunciamiento del Poder Ejecutivo respecto de los reclamos de los agentes comprendidos en convenios colectivos de trabajo, sin perjuicio del derecho de los interesados de recurrir a los tribunales en demanda de justicia;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desestímase por improcedente, el recurso jerárquico interpuesto por el ex-agente de la Empresa Flota Fluvial Del Estado Argentino, don José María Domínguez, contra la Disposición Adm. Gral. Nº 18|67, de la mencionada empresa, de fecha 31 de enero de 1967.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo, y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte a sus efectos.

ONGANIA — Adalbert Krieger Vasena. — Armando S. Ressia.

DECRETO Nº 4.737. — Bs. As., 5|7|67.

VISTO el expediente Nº 2205|67 del registro de la Secretaría de Estado de Transporte, por el que se tramita el recurso jerárquico interpuesto por el ex-agente de la Empresa Ferrocarriles Argentinos Dn. Bernardo José Chavez contra la Resolución P. Nº 520|66 mediante la cual se prescindió de sus servicios, y

CONSIDERANDO:

Que según lo sostenido reiteradamente por la Procuración del Tesoro, el único personal de las Empresas del Estado que tiene derecho a interponer el recurso jerárquico es aquel que por la naturaleza de sus funciones se encuentre excluido del ámbito de los convenios laborales;

Que en el caso, el recurrente por la índole de sus tareas y su situación de revista, formaba parte del personal cuya relación de empleo se halla regulada por convenio colectivo de trabajo y sometida al régimen del derecho laboral común;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por el señor Bernardo José Chavez contra la resolución P. Nº 520|66 emanada de la Empresa Ferrocarriles Argentinos.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte a sus efectos

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Armando S. Ressia

Ministerio de Economía y Trabajo

SECRETARIA DE ENERGIA Y MINERIA

Ratifícase designación.

DECRETO Nº 4.889. — Bs. As., 10|7|1967.

VISTO el Expediente Nº 520.540/67 de la Secretaría de Estado de Energía y Minería por el cual se solicita la ratificación de la Resolución Nº 87/67 que designa al señor Juan José Basualdo Secretario Privado del señor Subsecretario de Energía y Combustibles, y

CONSIDERANDO:

Que por Ley 17.063 se dispone que todas las designaciones que se formalicen deben de ser ratificadas por el Poder Ejecutivo Nacional;

Que dicha designación se ha realizado teniendo en cuenta especiales razones de servicio y cubriendo la vacante producida por la renuncia del ex Secretario Privado Dn. Felipe Yofre;

Que la designación de referencia se ha operado conforme a lo establecido por el artículo 2º inc. a) de la Ley 17.063;

Por ello, y atento a lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Minería,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase la Resolución Nº 87/67 de la Secretaría de Estado de Energía y Minería cuya copia autenticada obra a fojas 1 del Expediente SEEM 520.540/67.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía y Minería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Energía y Minería a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Luis M. Gotelli.

Secretaría de Obras Públicas

CONTRATACIONES DEL ESTADO.

DECRETO Nº 4.893. — Bs. As., 10|7|1967.

VISTO el Expediente Nº 202.193/67 del Registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, en el que la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, solicita se apruebe la contratación directa Nº 66.260, llevada a cabo para la adquisición de 300 toneladas de acero laminado en chapas lisas gruesas de distintos espesores, con destino a las dependencias técnicas de esa Repartición;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Dirección Nacional, requirió a esos efectos presupuesto a la Sociedad Mixta Siderurgia Argentina, el cual obra a fojas 4|7;

Que en virtud del estudio practicado, se propone a fojas 9 la adjudicación de la contratación de que se trata, de acuerdo con los términos del acta de preadjudicación corriente a fojas 8, a favor de la referida Sociedad, en el importe total aproximado de $ 14.592.000.— m|n.; en la condición de pago anticipado y precios sujetos a variación;

Que la contratación señalada encuadra en las excepciones del artículo 56, apartado 3º, inciso 1) de la Ley de Contabilidad;

Que en consecuencia, nada obsta para proceder de conformidad con lo peticionado;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la contratación directa Nº 66.260, llevada a cabo por la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y adjudícase a la Sociedad Mixta Siderurgia Argentina, la provisión de que se trata, por un importe total aproximado de Catorce Millones Quinientos Noventa y Dos Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 14.592.000.—), en la condición de pago neto anticipado y precios sujetos a variación.

Art. 2º — El importe a que asciende la presente operación, será atendido con cargo a la cuenta "S.E.O.P. - D.N.C.P. y V.N. - Almacenes".

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y previa intervención de la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación, ante la Secretaría de Estado de Obras Públicas, vuelva a la citada Secretaría de Estado a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Bernardo J. Loitegui.

Secretaría de Obras Públicas

RECURSO JERARQUICO.

DECRETO Nº 4.892. — Bs. As., 10|7|1967.

VISTO el Expediente Nº 1.903/62, del Registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas por el que la firma Agrovial Sociedad de Responsabilidad Limitada interpone recurso jerárquico contra las resoluciones del Directorio Nacional de Vialidad Nº 11.427 del 1º de febrero de 1962 (fs. 135 Expediente 8.527|60 agregado sin acumular) y Nº 12.857 del 23 de agosto del mismo año (fs. 41 Expediente 7.893|62 agregado sin acumular), por las que, respectivamente, se rescindió la orden de compra Nº 26.909 y se formuló cargo por la suma de $ 206.527.— moneda nacional; y

CONSIDERANDO:

Que de los antecedentes obrantes en las actuaciones referidas resulta que el recurso jerárquico fue interpuesto fuera del plazo fijado por los Decretos números 7.520|44 y 19.041|51, por lo que es extemporáneo y así cabe declararlo;

Que sin perjuicio de la conclusión precedente, cabe señalar que la petición de prórroga fue presentada cuando ya había fenecido el plazo del contrato y la repartición fue ajena a la situación bancaria que se le habría creado al recurrente en su cuenta corriente, hecho este que no configura la "fuerza mayor", invocada como eximente de responsabilidad;

Que de la lectura y análisis de los demás antecedentes aludidos resulta que el procedimiento rescisorio se ha ajustado a las normas reglamentarias a su hora vigentes y no se observan vicios que permitan modificar las resoluciones impugnadas;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desestímase, por improcedente, el recurso jerárquico interpuesto por la firma Agrovial Sociedad de Responsabilidad Limitada contra las resoluciones del Directorio Nacional de Vialidad números 11.427|62 y 12.857|62.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Bernardo J. Loitegui.

Secretaría de Cultura y Educación

EMPLEADOS

Término de adscripciones.

DECRETO Nº 4.864. — Bs. As., 10|7|37

VISTO lo solicitado por los agentes de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación —adscriptos a la Presidencia de la Nación— D. César Oscar Abraham y D. Ricardo Kleine Samson, y la conformidad prestada por la Secretaría de Difusión y Turismo de la Presidencia de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Dénse por finalizadas las adscripciones a la Presidencia de la Nación, a partir del día 6 de junio de 1967, de los agentes de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, D. César Oscar Abraham (M. I. 5.125.564) y D. Ricardo Juan Kleine Samson (M. I. 4.056.321), que fueran dispuestas por Decreto Nº 3.682|66, a quienes se les agradecen los importantes servicios prestados.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — José M. Astigueta.

SUMARIO

Indice alfabético de las sociedades publicadas en esta edición

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Página 15 a 29

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Página 29 a 38

Por razones de espacio no se publican las Convocatorias y Avisos Comerciales.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

EMPLEADOS

Limítanse los servicios de un agente.

DECRETO Nº 4.671. — Bs. As., 29|6|67

VISTO el Expediente Nº 75.191|67, por el que se propicia limitar los servicios del agente de la Dirección General de Sanidad Animal, de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, señor Dionisio López (Legajo 4.462), y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 el Centro de Salud en Mercedes (San Luis), dependiente de la Secretaría de Estado de Salud Pública, expresa que el causante se encuentra total y definitivamente incapacitado para trabajar;

Que, en consecuencia, corresponde la aplicación de las Leyes de Previsión y Ayuda Social respectivas;

Que lo expuesto se ajusta a lo establecido en el artículo 11, inciso d) del Decreto Nº 8.567|61 y el artículo 48, inciso c) del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional (Decreto-Ley Nº 6.666|57);

Por ello y atento lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Limítanse a partir del 9 de diciembre de 1966, por los motivos expuestos en los considerandos del presente decreto, los servicios del agente de la Dirección General de Sanidad Animal, dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, Clase D, Grupo VII, señor Dionisio López (L. 4.462), Clase 1904, Matrícula 3.174.034, D.M. 50, C. I. 28.094, San Luis.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tómese nota y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

ONGANIA. - Adalbert Krieger Vasena. — Lorenzo A. Raggio.

Secretaría de Cultura y Educación

DOCENTES

Nombramientos.

DECRETO Nº 2.033. — Bs. As., 28|3|67

VISTO los expedientes números 77.300|65, 102.024|66 y 76.389|66 del Registro de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación; atento las disposiciones emanadas de la ley 14.473 y su reglamentación, Arts. 10º, 35º, 94º y 95º, y

CONSIDERANDO:

Que las Juntas de Clasificación —Zonas 5 y 7— de Enseñanza Media, en cumplimiento de lo establecido por los artículos de referencia, elevó la nómina del personal docente titular, que se encuentra en condiciones de acrecentar sus horas de cátedra; y de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º: Nómbrase —con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 12 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2 — en los establecimientos de enseñanza secundaria, dependientes de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, de la ciudad de Mendoza, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indican, a las siguientes personas: en el Colegio Nacional, profesora de tres horas de Inglés en 2º año, 2ª división, turno vespertino, vacantes por renuncia de la señora Carmen Esperanza López de Campoy, a la señora Golda Grutman de Makowski (L. C. Nº 8.308.208 — C. I. Nº 29.231 — Pol. de Mendoza); profesora de dos horas de Actividades Prácticas en 2º año, 4ª división, turno vespertino, vacantes por reajuste del señor Carlos Birkenfield, a la señora Nélida María Emilia Croce de Del Pino (L. C. Nº 1.429.584, C. I. Nº 2.430.553 — Pol. Federal); profesora de dos horas de Cultura Musical en 2º año 3ª división, turno vespertino, vacantes por renuncia de la Sra. Lucrecia Gómez de Dublanc, a la Sra. Milena Aída Lina Banchini de Yanzón (L. C. número 634.085, C. I. número 71.541, Pol. de Mendoza); profesora de tres horas de Física en 4º año, 3ª división, turno vespertino, vacantes por renuncia del señor Esteban Boero, a la señorita Nelly Alicia D'Angelo (L. C. Nº 8.355.140, C. I. número 63.301, Pol. de Mendoza); en el Liceo Nacional de Señoritas, profesora de tres horas de Física en 5º año, 2ª división, turno tarde, vacantes por traslado de la señora Martha Saa de Lucero, a la señora Alicia Teresa Meglioli de Bonade (L. C. Nº 1.922.055, C. I. Nº 28.139 Pol. de San Juan); profesora de tres horas de Física en 4º año 1ª división, turno tarde, vacantes por traslado de la señora Martha Saa de Lucero, a la señora María Judith Constancia Alderete de Soraire (L. C. número 9.631.248, C. I. Nº 196.405 Pol. Rosario); profesora de tres horas de Literatura en 4º año 3ª división, turno tarde, vacantes por renuncia del señor Horacio Day, a la señora Nydia Hebe Magnelli de Pérez Martínez (L. C. Nº 3.049.031, C. I. Nº 107.969 Pol. de Mendoza); en la Escuela Normal, profesora de dos horas de Anatomía y Fisiología en 3º año 4ª división, turno mañana, vacantes por renuncia del señor Luis Francisco Carrer, a la señora Yazi Rosa Adid de Hassan (L. C. Nº 8.369.485, C. I. Nº 3.048.855 Pol. de Bs. As.); profesora de seis horas de cátedra (4 hs. de Matemáticas en 3º año 3ª división vacantes por renuncia de la señora María Cirio de Eyherechar y 2 hs. de Elementos de Física y Química de 3º año 6ª división, vacantes por traslado de la señora Mila Lancieri de Pittella, ambas turno mañana), a la señorita María Adela Corti (L. C. Nº 3.049.022, C. I. Nº 106.524 Pol. de Mendoza); y en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional, profesora de seis horas (3-3) de Castellano en 3º año 1ª y 2ª divisiones, turno vespertino, vacantes por creación 1962 y 1963, respectivamente, a la señora Nydia Daract de Reina (L. C. Nº 950.567, C. I. Nº 4.295.022 Pol. Federal) — (Expediente Nº 77.300|65 — Junta de Clasificación —Zona 7— de Enseñanza Media).

Art. 2º — Nómbrase —con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 12 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2— en los establecimientos de enseñanza secundaria, dependientes de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, a las siguientes personas: En la Escuela Nacional de Comercio, profesor de dos horas de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal en 5º año 1ª división, turno tarde, vacantes por renuncia del señor Francisco Rodríguez, y en el Colegio Nacional, ambos establecimientos de Rafaela (provincia de Santa Fe), de cuatro horas (2-2) de Educación Democrática en 1º año 1º y 2ª divisiones, ambas turno mañana, vacantes por renuncia del señor Francisco Rodríguez, al señor Alberto Omar Borella (Cl. 1930, D. M. 37, Mat. Nº 6.276.026, C. I. Nº 335.580 Pol. Federal); en el Colegio Nacional de Rafaela (Provincia de Santa Fe), profesor de tres horas de Anatomía en 4º año 2ª división, turno mañana, vacantes por baja del señor Francisco Ladislao Rodríguez, al señor Néstor Alberto Miguel Rúata (Cl. 1924, D. M. 37, Mat. Nº 2.453.874, C. I Nº 4.966, Pol. de Rafaela, Sta. Fe); en el Colegio Nacional de Laguna Paiva (Provincia de Santa Fe), profesor de cuatro horas de Elementos de Física y Química (2-2) en 3º año 1ª división, vacantes por renuncia del señor Federico Rafael Figueroa, y 3º año 3ª división, vacantes por creación 1961, ambas turno mañana, al señor José Castro (Cl 1932, D. M. 36, Mat. número 6.212.364, C. I. Nº 206.845, Pol. de Sta. Fe); en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de San Cristóbal (Provincia de Santa Fe), profesor de diez horas (3-2-5) de Contabilidad en 1º y 2º años 1ras. divisiones, vacantes por transformación de divisiones y en 5º año 1º división, vacantes por creación 1964, todas turno noche, al señor Alberto Carlos Pagani (Cl. 1917, D. M. 36, Mat. Nº 2.385.264, C. I Nº 46.096, Pol. de Santa Fe); en la Escuela Normal de Resistencia (Provincia de Chaco), profesora de seis horas (2-2-2) de Educación Democrática en 3º año 1ª división y 3º año 2ª y 3ª divisiones, turno tarde, vacantes por traslado de la señora Marcela Esmeralda Toledo de Vargas, a la señora María Isabel González de Sáez (L. C. Nº 4.681.550, C. I. Nº 127.381, Pol. de Corrientes); en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Casilda (Provincia de Santa Fe), profesor de tres horas de Educación Democrática en 2º año 1ª división, turno noche, vacantes por creación 1966, al señor Ricardo Antonio Pedro Fregoni (Cl. 1923, D. M. 33, Mat. 3.095.523, C. I. Nº 2.231, Pol. de Casilda, Sta. Fe); profesor de tres horas de Derecho Usual y Práctica Forense en 4º año 1ª división, turno mañana, vacantes por creación 1966, al señor Alberto Bartolomé Mazzini (Cl. 1911, D. M. 33, Mat. Nº 2.167.960, C. I. Nº 4.932, Pol. de Casilda, Sta. Fe); profesor de dos horas de Higiene y Primeros Auxilios en 4º año 1ª división, mañana, vacantes por creación 1966, al señor Juan Carlos Raffo (Cl. 1916, D. M. 28, Mat. Nº 1.713.595, C. I. número 328.229, Pol. de Rosario (Sta. Fe); en la Escuela Nacional de Comercio de Reconquista (Provincia de Santa Fe), profesor de dos horas de Economía Política en 5º año 1º división, turno mañana, vacantes por traslado del señor Enrique Roulet, al señor Osvaldo José Bergamini López (Cl. 1923, D. M. 36, Mat. Nº 3.165.813, C. I. no posee); en la Escuela Nacional de Comercio "Zona Sud" de Rosario (Provincia de Santa Fe); profesora de dos horas de Mecanografía en 5º año 1ª división, vespertino, vacantes por creación 1962, a la señorita Reina Lucrecia Sanseovich Larroucau (L. C. número 3.339.598, C. I. Nº 446.536, Pol. de Rosario, Santa Fe); profesora de cuatro horas de cátedra (2 hs. de Mecanografía en 3º año 2ª división, vacantes por creación 1964 y 2 hs. de Estenografía en 5º año 1ª división, vacantes por creación 1962, todas turno vespertino), a la señorita Elena Julia López (L. C. Nº 2.380.253, C. I. Nº 502.227, Pol. de Rosario, Santa Fe); profesor de dos horas de Economía Política en 5º año 1ª división, turno vespertino, vacantes por creación 1962, al señor Néstor Orlando Paolantonio (Cl. 1923, D. M. 36, Mat. Nº 3.165.109, C. I. Nº 314.437, Pol. de Rosario, Sta. Fe); profesor de tres horas de Matemáticas en 5º año 1ª división, vespertino, vacantes por creación 1962, al señor Atilio Angel Panzeri (Cl. 1929, D. M. 33, Mat. número 5.978.536, C. I. Nº 253.266, Pol. de Rosario, Santa Fe); profesor de dos horas de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal en 5º año 1ª división, turno vespertino, vacantes por creación 1962 al señor Pedro Low (Cl. 1926, D. M. 33, Mat. Nº 5.962.791, C. I. número 189.594, Pol. de Rosario, Santa Fe); profesor de tres horas de Contabilidad en 1º año 4ª división, vespertino, vacantes por creación 1964, al señor Jorge Alberto De Sanctis (Cl. 1928, D. M. 38, Mat. Nº 5.975.322, C. I. no posee); profesor de dos horas de Anatomía y Fisiología en 3º año 3ª división, turno vespertino, vacantes por creación 1964, al señor Luis Manuel Covaleda (Cl. 1919, D. M. 35, Mat. Nº 2.299.648, C. I. Nº 411.578, Pol. de Rosario, Sta Fe); profesora de seis horas (2-2-2) de Historia en 2º, 3º y 4º años 1ras. divisiones, todas turno noche, vacantes por renuncia de la señora Nelly Esther Boher de Ciciliani, a la señora Juana Beatriz Romón de Azulay (L. C. Nº 5.522.064, C. I. número 194.027, Pol. de Rosario, Santa Fe); profesora de seis horas de Matemáticas en 3º año 2ª división, turno vespertino, vacantes por creación 1964, a la señorita Lía Mercedes Mayol (L. C. Nº 1.765.272, C. I. Nº 191.934, Pol. de Rosario, Sta. Fe); profesora de siete horas de Castellano (4-3) en 1º año 4ª división y 3º año 2ª división, todas turno vespertino, vacantes por creación 1964, a la señora Elena Evelia Andrade de Benzo (L. C. Nº 1.682.337, C. I. Nº 515.153, Pol. de Rosario, Santa Fe); profesora de dos horas de Elementos de Física y Química en 3º año 2ª división, turno vespertino, vacantes por creación 1964, a la señorita Elsa Noemí Cámara (L. C. Nº 1.678.087, C. I. Nº 262.520, Pol. de Córdoba); en el Liceo Nacional de Señoritas de Rosario (Provincia de Santa Fe), profesora de tres horas de Geografía en 1º año 1ª división, turno mañana, vacantes por baja de la señorita Evangelina Ramona Figueroa Casas, a la señora Elsa Gladys Amelia Arteaga de Cardoso (L. C. Nº 2.982.590, C. I. Nº 389.363, Pol. de Rosario, Santa Fe); profesora de dos horas de Cultura Musical en 1º año 3ª división, vacantes por renuncia de la señora Nora Alicia Heitz de Hellwig, a la señorita Nélida Rosa Margarita Fumagalli (L. C. Nº 1.514.216, C. I. Nº 207.890, Pol. de Rosario, Santa Fe); en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Rufino (Provincia de Santa Fe), profesora de dos horas de Anatomía y Fisiología en 3º año 2ª división, turno tarde, vacantes por creación 1965, a la señora Olga Julia Bulgheroni de Hernández (L. C. número 5.854.955, C. I. Nº 3.067.267 Pol. Federal); en el curso de Magisterio Anexo al Colegio Nacional de San Lorenzo (provincia de Santa Fe), profesor de cuatro horas de cátedra (2 hs. de Psicología Pedagógica y 2 hs. de Filosofía en 5º año 1ª división, turno tarde, vacantes por traslado de la señora Lidia Nora Castellanos de Ojeda), al señor Enrique Washington Kennedy (Cl. 1925, D. M. 36, Mat. Nº 3.171.582, C. I. Nº 475.606, Pol. de Rosario, Santa Fe); en el Colegio Nacional de San Lorenzo (Provincia de Santa Fe), profesora de seis horas (3—3) de Literatura en 4º y 5º años 1as. divisiones, ambas turno mañana, vacantes por traslado de la señorita Josefa Francisca Binetti, a la señorita Haydée Benita Tarrío (L. C. Nº 741.998, C. I. Nº 194.618, Pol. de Rosario, Sta. Fe); en el Curso de Magisterio Anexo al Colegio Nacional, profesora de dos horas de Historia en 5º año 1º división, turno tarde, vacantes por renuncia de la señora Marta Elena Frutos de Prieto, y en el Colegio Nacional, ambos establecimientos de San Lorenzo (Provincia de Santa Fe), de cuatro horas de igual asignatura en 1º año 1ª, división, turno mañana, vacantes por fallecimiento del señor César Hang, a la señorita Elda René González (L. C. Nº 5.565.474, C. I. Nº 227.315, Pol. de Rosario, Santa Fe); en el Colegio Nacional de San Lorenzo (Provincia de Santa Fe), profesora de tres horas de Física en 5º año 1ª división, vacantes por traslado de la señora Carmen Vázquez de Moyano y cinco horas de Matemáticas en 2º año 2ª división, vacantes por renuncia de la señora Isabel Elena Vila de Tobokholt, ambas turno mañana, y en la Sección Comercial Anexa al citado establecimiento, de dos horas de Física en 4º año 1ª división turno tarde, vacantes por traslado de la señora Norma Celia Palazzo de Feijóo, a la señorita Carmen Ana De Bonis (L. C. Nº 2.623.583, C. I. Nº 458.721, Pol. de Rosario, Santa Fe), y en la Escuela Nacional de Comercio "Zona Sud", profesora de tres horas de Historia en 1º año, 4ª división, vespertino, vacantes por creación 1964, y en la Escuela Nacional de Comercio "Zona Norte", ambos establecimientos de Rosario (Provincia de Santa Fe), de cuatro horas de Castellano en 1º año 4ª división, turno vespertino, vacantes por creación 1965, a la señorita Celia Rosa Jeres (L. C. Nº 1.684.143, C. I. Nº 2.769, Pol. de Tostado, Santa Fe) (Expedientes Nros. 102.024|66 y 76.389|66, Junta de Clasificación, Zona 5, de Enseñanza Media).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. Carlos M. Gelly y Obes.

Ministerio del Interior

EMPLEADOS

Contratos rescindidos.

DECRETO Nº 4.836. — Bs. As., 10|7|67

VISTO que la Secretaría de Difusión y Turismo de la Presidencia de la Nación ha procedido a rescindir diversos contratos de locación de servicios personales, los cuales fueron aprobados oportunamente por Decretos números 4.832|66, 5.115|66, 2.889|66, 1.126|67 y 1.127|67, y

CONSIDERANDO:

Que la denuncia de la rescisión se ha efectuado por telegrama colacionado conforme a lo previsto en la cláusula 2º de los respectivos contratos;

Que siendo legítimo y ajustado a derecho el procedimiento seguido, resulta pertinente aprobar los actos realizados al respecto, por la Secretaría de Difusión y Turismo mediante el instrumento correspondiente;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse las denuncias efectuadas por la Secretaría de Difusión y Turismo de los contratos de locación de servicios personales suscriptos entre el citado organismo y las siguientes personas: Juan Carlos Luis Mussi (M.I. 4.247.576, clase 1931, D. M. Bs. As.); Joaquín Alberto Neyra (M.I. 1.115.125, clase 1912, D. M. 19); Pedro Antonio Pelissier (M. I. 96.997, clase 1910, D.M. 1); Diógenes Ramón Ocampo (M.I. 1.747.360, clase 1924, D.M. 3); Slavko Eugenio Erik Kvaternik (M.I. 4.539.621, clase 1942, D.M. Bs. As.); Oscar Duilio Giglio (M.I. 4.109.039, clase 1933, D.M. 1); Rodolfo Emilio Moavro (M. I. 4.908.304, clase 1935, D.M. 16); Luis Alberto De Antoni (M.I. 4.296.131, clase 1939, D.M. Bs. As.); doña Iliana Di Giovan (L.C. 4.852.031, C.I. 4.792.982) y don Juan Oscar Suárez Asín (M. I. 4.297.894, clase 1939, D.M. Bs. As.).

Art. 2º — Se dan por rescindidos los contratos mencionados en el artículo anterior a partir de las siguientes fechas: con D. Juan Carlos Luis Mussi, 25 de julio de 1967; don Joaquín Alberto Neyra, 1º de agosto de 1967; don Pedro Antonio Pelissier, 1º de agosto de 1967; don Diógenes Ramón Ocampo, 1º de agosto de 1967; don Slavko Eugenio Erik Kvaternik, 1º de agosto de 1967; don Oscar Duilio Giglio, 1º de agosto de 1967; don Rodolfo Emilio Moavro, 15 de agosto de 1967; don Luis Alberto De Antoni, 15 de agosto de 1967; doña Iliana Di Giovan, 15 de agosto de 1967 y don Juan Oscar Suárez Asín, 15 de agosto de 1967. Dicho personal no tendrá derecho a percibir indemnización alguna con motivo de esta rescisión.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda.

Secretaría de Seguridad Social

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Nombramientos.

DECRETO Nº 4.815. — Bs. As., 10|7|67

VISTO lo solicitado en el Expediente número 231.710|67 del registro del Instituto Nacional de Previsión Social, organismo descentralizado de la Secretaría de Estado de Seguridad Social del Ministerio de Bienestar Social en el que se propicia la designación de diverso personal para ocupar tres (3) cargos vacantes en el grupo "B", Personal Profesional, de la Dirección de Medicina Social de ese organismo, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Estado de Hacienda ha acordado previamente el descongelamiento de las respectivas vacantes;

Que de acuerdo a lo determinado en el artículo 9º de la Ley 16.506 —Estatuto y Escalafón para el Personal de los Organismos Nacionales de Previsión— se procedió a llamar a concurso de antecedentes;

Que la Junta Examinadora, prevista en el mismo artículo del citado cuerpo legal, se expidió por unanimidad en el referido concurso;

Que los postulantes fueron notificados del orden de prioridad obtenido conforme a lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 16 506 y habiéndose vencido el plazo pertinente, no fue interpuesto reclamo por ninguno de ellos;

Que con respecto al candidato propuesto en las funciones de psicólogo, señor Jorge Eduardo Freiria, cabe señalar que revista actualmente en el Grupo "A", 2do. Jefe de División del presupuesto de la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Independientes, habiendo expresado que en el supuesto de obtener el primer puesto en el concurso referido, renunciaría al cargo que desempeña en la actualidad;

Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en el Instituto Nacional de Previsión Social —Medicina Social—, con imputación a: 2 — 5.— 200 — 62 — 58 — 7 — 730, Personal Profesional, Técnico y Especializado, Grupo "B" (33-872-1), Categoría I (4006), sueldo básico mensual pesos 15.525 más $ 5.750 mensuales de adicional por evaluación de tareas, al doctor René Marcelo Buzzi, cardiólogo, (Clase 1926, D.M. 26, Matr. 7.309.965, C. I. 2.121.965 Pol. Federal) y al doctor Mario Ernesto Portnoy, psiquiatra, (Clase 1932, D.M. Bs. As., Matr. 4.511.674, C.I. 2.827.675 Pol. Federal) y Categoría III 4008), sueldo básico mensual $ 14.375 más pesos 4.830 mensuales de adicional por evaluación de tareas, al actual 2do. Jefe de División de la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Independientes, don Jorge Eduardo Freiria, psicólogo, (Cl. 1938, D.M. Bs. As., Matr. 4.277.225, C.I. 3.946.671 Pol. Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, publíquese y archívese.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez. — Alfredo M. Cousido.

Ministerio de Economía y Trabajo

EMPLEADOS

Servicios contratados.

DECRETO Nº 4.626 - Bs. As., 29|6|67.

VISTO:

La Ley Nº 17063, cuyo artículo 4º establece que toda contratación de personal que efectúen los organismos de la Administración Pública comprendidos en la jurisdicción del Poder Ejecutivo Nacional (Centralizados, Descentralizados, Empresas del Estado, Cuentas Especiales y Planes de Obras y Trabajos Públicos), con o sin relación de dependencia, deberá ser previamente propuesta al Poder Ejecutivo y será concretada únicamente al obtenerse la autorización expresa respectiva; y

CONSIDERANDO:

Que el Banco de la Nación Argentina por imperiosas razones de servicio necesita renovar los respectivos contratos suscriptos con los señores Héctor Alfredo Rébora (Vto.: el 8|5|1967), Juan Carlos Bosetti (Vto.: el 8|5|1967), Héctor Pedro Passalacqua (Vto.: el 10|5|1967), Ernesto José Nuño (Vto.: el 16|5|1967) y Augusto Gaido (Vto.: el 22|5|1967);

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Banco de la Nación Argentina para renovar los contratos de locación de servicios conforme al contrato tipo que se aprueba en anexo al presente decreto por el término de tres años y con el sueldo mensual que en cada caso se indica, con los señores Héctor Alfredo Rébora, L. E. número 465.489, Cuarenta y cuatro mil cuatrocientos pesos moneda nacional ($ 44.400 m|n) y Juan Carlos Bosetti L. E. Nº 4.341.570, Treinta y cuatro mil pesos moneda nacional ($ 34.000 m|n) con el cargo de Ingeniero Civil Auxiliar e Inspector de Obras, respectivamente, y Héctor Pedro Passalacqua, L. E. Nº 4.322.518, Cuarenta y cuatro mil cuatrocientos pesos moneda nacional (pesos 44.400 m|n.), Ernesto José Nuño, L. E. Nº 4.162.694, Cuarenta y un mil cuatrocientos pesos moneda nacional (pesos 41.400 m|n.) y Augusto Gaido, L. E. Nº 399.956, Cuarenta y un mil cuatrocientos pesos moneda nacional ($ 41.400 m|n) como Arquitectos Auxiliares.

Art. 2º — Facúltase, asimismo, a la mencionada Institución para que en su oportunidad, efectúe las modificaciones de sueldos correspondientes, de conformidad con lo establecido en el Régimen de Remuneraciones para el Personal Técnico vigente en la misma, para sus agentes estables.

Art. 3º — Los gastos que demande lo dispuesto en el presente decreto serán atendidos por el Banco de la Nación Argentina con la siguiente imputación: 2 — 5 — 200 — 30 - 5 - 9 - 000 — 7 — 121 — 276.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena.

Entre el Banco de la Nación Argentina, por una parte representado por el Gerente Departamental de Personal señor ...., con domicilio legal en la calle Bartolomé Mitre 326 Capital Federal y el señor ...., L. E. número .... por la otra, se formaliza el presente contrato de locación de servicios, con arreglo a las siguientes cláusulas:

1º) Su designación es transitoria y su desempeño queda sujeto a las disposiciones, obligaciones y derechos que a continuación se determinan:

a) El señor ...., se desempeñará como .... en el Departamento de Arquitectura cumpliendo la jornada legal de trabajo y sujeto a las disposiciones vigentes para el resto del personal estable, reservándose el Banco el derecho de destinarlo dentro de la Oficina Técnica y de acuerdo a directivas del Arquitecto Jefe, a otros sectores, siempre que ellos respondan a tareas inherentes a su título o profesión.

b) Estará bajo la inmediata dirección de los Jefes de Sector donde actúe y bajo la ulterior del señor Arquitecto Jefe, de quienes recibirá las instrucciones necesarias para su mejor desempeño.

c) El término de este convenio es por tres años a parti rdel ...., pero el Banco se reserva el derecho de su rescisión, en oportunidad que lo estime conveniente, sin que ello signifique derecho a percibir retribución extra o indemnización alguna.

d) Sus funciones cesarán automáticamente transcurrido el lapso de este convenio, siempre que no medie resolución en contrario y que sea aceptada por la otra parte.

e) Para los efectos administrativos, pago de haberes, horario de labor, etc., dependerá de la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones.

2º) Se fija la remuneración mensual a percibir por el señor .... en la suma de m$n. .... (.......... pesos moneda nacional), pagaderos por mes vencido.

3º) Se deja establecido a los fines determinados en la cláusula 1º) inciso a), que en materia de licencias las partes se ajustarán a lo dispuesto en el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 347|66.

4º) Para todos los efectos legales, las partes constituyen los siguientes domicilios especiales: el Banco de la Nación Argentina, el indicado precedentemente y el señor .... en la calle........

En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los ...... días del mes de .... de mil novecientos sesenta y siete.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUICIOS

Representación del Estado.

DECRETO Nº 4.628 - Bs. As., 29|6|67.

VISTO este expediente Nº 2164|67 en el cual el señor Juez Nacional Federal en lo Civil y Comercial Nº 4, Dr. José Sartorio, Secretaría Nº 50 a cargo del Dr. Evaristo A. Santa María, de esta Capital Federal, da traslado de la demanda iniciada por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires contra el Gobierno Nacional por cobro de Ochenta y seis millones ochocientos cinco mil quinientos treinta y siete pesos moneda nacional (m$n. 86.805.537.—), en concepto de aportes jubilatorios del personal del ex. Frigorífico Nacional de la Ciudad de Buenos Aires "Dr. Lisandro de la Torre", y

CONSIDERANDO:

Que corresponde dar traslado de las presentes actuaciones a la Procuración del Tesoro de la Nación (Oficina de Asuntos Judiciales y Fiscales), a fin de que imparta las instrucciones que estime necesarias al Representante Fiscal correspondiente, para que asuma en el presente juicio la representación y defensa del Estado.

Por ello, lo dictaminado a fojas 8 y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Pasen las presentes actuaciones a la Procuración del Tesoro de la Nación (Oficina de Asuntos Judiciales y Fiscales) para que dé traslado de las mismas al Representante Fiscal que corresponda, para que asuma la representación y defensa del Estado en la demanda de que se trata.

Art. 2º — Desígnase para colaborar en la atención de la causa, conforme a lo prescripto en el artículo 2º del decreto Nº 11437 del 18 de diciembre de 1958, al Dr. Leopoldo Míguez Gorgolas (L. número 11478) de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, y dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. Lorenzo A. Raggio.

Secretaría de Gobierno

EMPLEADOS

Adscripción.

DECRETO Nº 4.659 — Bs. As., 10|7|67.

VISTO el Expediente Nº 2.147 del año 1967, atento lo solicitado por la Provincia de La Pampa, la conformidad prestada y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 1.121|66,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Adscríbase a la Provincia de La Pampa, al agente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, señor Juan José Pascualetti.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Gobierno.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

Secretaría de Cultura y Educación

BIENES DEL ESTADO

DECRETO Nº 4.026 — Bs. As., 7|6|1967

VISTO el expediente número 115.329 del año 1966 del registro de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación por el cual tramitan las actuaciones producidas con motivo del acto convocado por la Escuela Normal Regional de Caucete (San Juan) para la enajenación de la uva producida en la granja de dicho establecimiento; y

CONSIDERANDO:

Que el importe ofrecido se estima como aceptable considerando el desinterés demostrado por los industriales de la provincia, para la comercialización de la uva de la presente cosecha;

Que teniendo en cuenta el producto a enajenar, el procedimiento se halla identificado dentro de las excepciones del artículo 56, inciso 3º, apartado k) de la Ley de Contabilidad;

Que siendo la modalidad del pago vigente para las contrataciones llevadas a cabo en la provincia entre productores y bodegueros la propuesta en este acto, y con el objeto de permitir que el esfuerzo de un año de labor del personal directivo, docente y alumnos no se vea frustrado por la pérdida de la cosecha;

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Aprobar como caso de excepción a las reglamentaciones en vigor, el acto realizado por la Escuela Normal Regional de Caucete (San Juan) para la enajenación de 60.000 Kg. de uva a favor de la única oferta obtenida de la firma C.A.V.I.C., Corporación Agro-Económica, Vitícola, Industrial y Comercial, al precio unitario de $ 20.— m|n., el Kg. como así también las condiciones de pago fijadas por la misma.

Art. 2º — El importe proveniente de la venta deberá ingresar a la Cuenta Especial "Producido de Talleres" de la Escuela Normal Regional de Caucete (San Juan) de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior, y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Carlos M. Gelly y Obes

Secretaría de Cultura y Educación

EMPLEADOS

Modifícase un decreto de designaciones.

DECRETO Nº 4.027. — Bs. As., 7|6|67.

VISTO el expediente Nº 94.134|66 del Registro de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, por el cual el Rectorado del Colegio Nacional de Comodoro Rivadavia (Provincia de Chubut), comunica que la señorita Eugenia Castaño, encasillada por Decreto número 14.153 del 30 de octubre de 1959, como titular de un cargo de la Clase "D", Grupo XII, en el Curso de Magisterio anexo, presentó su renuncia el 23 de octubre de 1958; atento que la renuncia de referencia lleva fecha anterior a la del decreto precedentemente citado; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Dirección General del Personal y de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la parte pertinente del Decreto Nº 14.153 de fecha 30 de octubre de 1959, por el que se encasilló en el Curso de Magisterio Anexo al Colegio Nacional de Comodoro Rivadavia (Provincia de Chubut), en un cargo de la Clase "D", Grupo XII, a la señorita Eugenia Castaño (L. C. Nº 2.766.213), en razón de haber renunciado con anterioridad a la fecha del mismo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Carlos M. Gelly y Obes.

Ministerio de Defensa

EMPLEADOS

Servicios contratados.

DECRETO Nº 4.637. — Bs. As., 29|6|67

VISTO el Expediente Nº 65|57, letra J. sc. (JICEFA) por el que se gestiona en orden a lo determinado en la Ley Nº 17.063, la ratificación de la Resolución Nº 34, D.G.A. del 29 de marzo de 1967, por la que se dispone el nombramiento en la Junta de Investigaciones Científicas y Experimentaciones de las Fuerzas Armadas de personal en carácter condicional y por el término de seis meses, y

CONSIDERANDO:

Que dicha medida obedece a impostergable necesidad de contar con el plantel de personal civil mínimo indispensable y satisfacer así los requerimientos que demanda la actividad específica de cada sector de trabajo de ese organismo;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase en orden a lo determinado por la Ley Nº 17.063 la Resolución Nº 34, DGA, del Ministerio de Defensa.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Defensa.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Antonio R. Lanusse.

Secretaría de Hacienda

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Nombramiento.

DECRETO Nº 4.723 — Bs. As., 5|7|67

VISTO lo propuesto por la Secretaría de Estado de Hacienda y atento a lo determinado por el punto 15º, apartado I, de las normas complementarias de Escalafón General (t. o.), aprobado por Decreto Nº 14|64,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Subsecretaría de Hacienda (2 — 1 — 32 — 7 — 335 — 31 — 781 — 1 — 4001), Clase A — Grupo I, con funciones de Asesor al actual funcionario de la misma Clase y Grupo de la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Trabajo, doctor César Ignacio Stange (Cl. 1912, D. M. 4, M. 546.811, C. I. 596.713 Pol. Fed.), con los mismos importes que en concepto de "dedicación funcional" "servicios calificados" percibe en este último cargo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Luis S. D'Imperio.

Ministerio de Bienestar Social
SECRETARIA DE VIVIENDA
Director.

DECRETO Nº 4.759 — Bs. As., 5|7|67

VISTO: Los cargos vacantes en la estructura de la Secretaría de Estado de Vivienda, aprobada por Decreto Nº 5.335|66, y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con las necesidades del servicio, dicha Secretaría de Estado gestiona la incorporación del abogado doctor Leopoldo Manuel Miguez Górgolas, en uno de los cargos A — III vacantes;

Que con tal designación se propende integrar a la Secrtaría de Estado de Vivienda, un funcionario de carrera en la Administración Pública Nacional, cuya actuación anterior asegura el concurso de un profesional con el nivel de conocimientos necesarios para el cargo a cubrir;

Por ello, en uso de las facultades que confiere el art. 6º de la Ley 16.765, modificado por el art. 2º de la Ley 17.101, y de acuerdo con lo propuesto por el Ministerio de Bienestar Social,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Director en la Secretaría de Estado de Vivienda, en un cargo de la clase A — Grupo III (2 — 1 — 64 — 7 — 575 — 31 — 781 — 1 — 4.003), más los importes máximos que en concepto de "dedicación funcional" y "servicios calificados" correspondan, de conformidad con lo establecido por el régimen aprobado por Decreto Nº 9.252|60 y disposiciones complementarias, al doctor Leopoldo Manuel Miguez Górgolas (Cl. 1920 — L. E. 0.424.776 — DM. 2).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Vivienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez. — Julio S. Billorou.

Secretaría de Salud Pública
INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD EN RAMOS MEJIA
Interventor.

DECRETO Nº 4.724 — Bs. As., 5|7|67

VISTO lo solicitado por la Secretaría de Estado de Salud Pública, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar al funcionario que ha de asumir la Intervención del Instituto Nacional de la Salud en Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, para asegurar la continuidad de los servicios que presta la referida dependencia,

Que el Dr. Eduardo José Cavalcanti, resulta el profesional indicado, en virtud de reunir los requisitos requeridos para llevar a cabo tales tareas,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase en la Secretaría de Estado de Salud Pública, al Dr. Eduardo José Cavalcanti (M. I. Nº 3.740.904), para asumir la Intervención del Instituto Nacional de la Salud en Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, en las condiciones establecidas en el respectivo convenio obrante a fojas 3|4, que forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, será atendido con cargo a la pertinente partida de presupuesto correspondiente al ejercicio 1967, dejándose constancia que el mismo se adecuará a cada ejercicio financiero en los montos respectivos.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez. — Ezequiel A. D. Holmberg

Entre la Secretaría de Estado de Salud Pública, en adelante la Secretaría de Estado, representada en este acto por su titular, y por la otra el Dr. Eduardo José Cavalcanti, de 43 años de edad; M. I. Nº 3.740.904; constituyendo domicilio en... han convenido en celebrar el presente contrato de servicios ajustado a las siguientes cláusulas:

Primero: La Secretaría de Estado contrata los servicios del Dr. Eduardo José Cavalcanti, para asumir la Intervención del Instituto Nacional de la Salud.

Segundo: El Dr. Eduardo José Cavalcanti desempeñará el cargo prerreferido con dedicación exclusiva, aceptando las normas y disposiciones que se impartan por el Poder Ejecutivo Nacional o la Secretaría de Estado contratante vinculadas con las funciones que se le asigna. La aludida dedicación exclusiva exceptúa: docencia universitaria, cursos y reuniones científicas, autoría de obras y revistas con trabajos científicos y asesorías transitorias.

Tercero: El Dr. Eduardo José Cavalcanti percibirá una remuneración mensual de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 150.000 m|n.). Exceptúase de la remuneración el pago de viáticos que pudiera corresponderle, el que se hará conforme a la escala vigente. El contratado se encuentra amparado por la Ley Nº 12.915, correspondiéndole la remuneración anual complementaria.

Cuarto: El presente contrato tendrá una duración de tres (3) años, pudiendo prorrogarse por igual lapso mediante tácita reconducción, salvo denuncia expresa en contrario de cualquiera de las partes, con seis (6) meses de anticipación de la fecha de finalización del término inicial estipulado, o de sus prórrogas. Si no hubiera denuncia del presente contrato por los signantes y durante la vigencia del mismo, la Secretaría de Estado de Salud Pública, reajustará automáticamente en lo que a retribución se refiere, conoforme a los aumentos de salarios que se produzcan en forma proporcional en la Administración Nacional.

Quinto: Establécese que el Dr. Eduardo José Cavalcanti, tendrá derecho a la licencia anual por vacaciones que acuerda el Régimen de Licencias para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional.

Sexto: Cualquier controversia que se suscitare con motivo del cumplimiento del presente contrato será dirimida por los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, cuya jurisdicción aceptan expresamente ambas partes, con exclusión de cualquier otro fuero.

En prueba de conformidad a lo estipulado, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires, teniendo vigencia el presente contrato a partir de la fecha de su aprobación por parte del Poder Ejecutivo, constituyendo la Secretaría de Estado y el contratado domicilio legal en Paseo Colón 255, Capital Federal.

Secretaría de Industria y Comercio
JUICIOS
Representación del Estado.

DECRETO Nº 4.888. — Bs. As., 10|7|67

VISTO el expediente Nº 54.600|67 del registro de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, el dictamen legal producido y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Pase a la Procuración del Tesoro de la Nación (Oficina de Asuntos Judiciales y Fiscales) a fin de que se sirva dar intervención al señor Porcurador Fiscal que corresponda para que se presente en el juicio de quiebra de la firma Compañía Industrial de Automotores S.A.I.C.I.F., que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 15 de la Capital Federal a cargo del doctor Leonardo J. Areal, Secretaría del doctor Eduardo Marcelo Alberti, y gestione verificación de crédito a favor del Estado Nacional por la suma de un millón ciento dos mil doscientos noventa y nueve pesos moneda nacional (m$n. 1.102.299), que adeuda por aplicación de lo dispuesto en el decreto-ley 8655|63 (artículo 1º) y resoluciones SIM Nos. 62|64 y 108|65, con el privilegio establecido en el artículo 129, inciso 5 de la ley Nº 11.719.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Angel A. Sola.

Secretaría de Justicia
SOCIEDADES ANONIMAS
Personerías jurídicas.

RESOL. P. J. Nº 838. — Bs. As., 3|7|67

VISTO el Expediente C-4.893|1|67, en el que se solicita concesión de personería jurídica para la "Fundación Cabaña Villa María" y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Concédese personería jurídica a la "Fundación Cabaña Villa María", constituída en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, el 27 de octubre de 1966 y apruébase su estatuto de fojas dos (2) a seis vuelta (6 vta.) con las modificaciones de fojas once (11) a catorce (14).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 841. — Bs. As., 7|7|67

VISTO el Expediente C-4.837|1|66, en el que se solicita concesión de personería jurídica para la "Asociación Coral "Lagun Onak" (Buenos Amigos) y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Concédese personería jurídica a la "Asociación Coral "Lagun Onak" (Buenos Amigos), constituída en esta Capital el 18 de abril de 1940 y apruébase su estatuto de fojas ocho (8) a trece vuelta (13 vta.), con la modificación de fojas veintiséis (26).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Etchebarne.

Secretaría de Justicia
SOCIEDADES ANONIMAS
Autorizaciones de funcionamiento sin efecto.

RESOL. P. J. Nº 843. — Bs. As., 7|7|67

VISTO el Expediente N-3.775|1|67, relacionado con el funcionamiento de la sociedad R.U.T.A. Sociedad Anónima Comercial e Industrial; atento a que la misma no ha celebrado las asambleas que debieron considerar los ejercicios cerrados el 31 de marzo del año 1965 y siguientes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima, otorgada por Decreto Nº 59.961 de fecha 16 de abril de 1940, a la sociedad R.U.T.A. Sociedad Anónima Comercial e Industrial, constituída en esta Capital el 18 de setiembre de 1939. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 845. — Bs. As., 7|7|67

VISTO el Expediente N-9.111|1|62, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Efarte Emisora Factores Argentinos de Televisión, Sociedad Anónima"; atento a que sus accionistas en asamblea celebrada el 26 de junio de 1962 resolvieron la disolución anticipada y liquidación de la sociedad y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima, otorgada por Decreto Nº 5.415 de fecha 5 de mayo de 1959, a la sociedad "Efarte Emisora Factores Argentinos de Televisión, Sociedad Anónima", constituída en esta Capital el 26 de febrero de 1958. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 846. — Bs. As., 7|7|67

VISTO el Expediente N-11.407|1|67, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Andrea Merzario", Sociedad Anónima Comercial; atento a que sus accionistas en asamblea celebrada el 24 de febrero de 1967 resolvieron la disolución anticipada y liquidación de la sociedad y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima, otorgada por Decreto Nº 12.683 de fecha 17 de octubre de 1960, a la sociedad "Andrea Merzario", Sociedad Anónima Comercial, constituída en esta Capital el 14 de marzo de 1960. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Etchebarne.

Secretaría de Seguridad Social
CAJAS NACIONALES DE PREVISION
Siglas que podrán utilizar a los fines dispuestos en el artículo 2º, de la Ley 17.250.

RESOLUCION Nº 287 Buenos Aires, 30 de junio de 1967.

VISTO la necesidad de dictar las normas complementarias de la reglamentación de la Ley 17.250,

El Secretario de Seguridad Social, Resuelve:

1º — Las siglas de las Cajas Nacionales de Previsión a utilizar a los fines dispuestos por el artículo 2º, de la Ley 17.250, serán las siguientes:

Caja Nacional de Previsión:	Sigla:
Bancaria y de Seguros	B.S.
Comercio	Co.
Empresarios	Emp.
Estado	Est.
Ferroviaria	Fv.
Industria	In.
Navegación	Nav
Periodistas y Gráficos	P. y G.
Profesionales	Pr.
Servicio Doméstico	S.D.
Servicios Públicos	S.P
Trabajadores Independientes	T.I
Trabajadores Rurales	T.R.

2º — Las declaraciones juradas a que se refiere el artículo 4º, de la Ley 17.250, contendrán:

a) Nombres completos y apellidos paterno y materno, o razón social;
b) Fecha de nacimiento, estado civil y nacionalidad, o fecha de constitución y datos de inscripción en el registro público de comercio si se trata de personas de existencia ideal;
c) Domicilio, con indicación de calle y número o datos de ubicación equivalentes, localidad y provincia;
d) Número de libreta de enrolamiento o cívica, los argentinos, y cédula de identidad y autoridad que la expidió, los extranjeros;
e) Actividad principal;
f) Siglas de todas las Cajas Nacionales de Previsión en que se encuentre comprendido el declarante como empleador o trabajador por cuenta propia, con indicación del número de su inscripción;
g) Declaración jurada de que no registra deuda exigible en concepto de aportes, contribuciones y toda otra obligación previsional;
h) Firma del declarante, o de su apoderado o representante legal debidamente aclarada, con indicación de la personería invocada.

3º — Las declaraciones juradas a que se refiere el artículo 5º, de la Ley 17.250, contendrán los datos indicados en los incisos a), b), c), d), e), f) y h), del punto anterior, y además, declaración jurada de que no desarrolla actividades comprendidas en alguna Caja Nacional de Previsión, o que está exento de la obligación de afiliarse, con indicación en este último caso, de la causa de exención.

4º — Las Delegaciones Regionales del Instituto Nacional de Previsión Social deberán remitir a éste de inmediato, las declaraciones juradas y comunicaciones que reciban de conformidad con lo dispuesto por la Ley 17.250 y su reglamentación.

5º — Las declaraciones juradas y comunicaciones que el Instituto Nacional de Previsión Social reciba directamente o por intermedio de sus Delegaciones Regionales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 17.250 y su reglamentación, el citado Instituto las cursará a la Caja o Cajas que corresponda, con intervención del Centro de Fiscalización de la Seguridad Social.

6º — Regístrese, comuníquese y archívese.

Cousido

Dirección Nacional de Aduanas

IMPORTACION

Clasificación arancelaria a los efectos aduaneros.

RESOL. Nº 4.869. — Bs. As., 19|6|67

Direc. Coord. Gral. (D.C.A.)

Expediente Nº 425.092 de 1967.

REF.: Solka floc BW-100, celulosa (pasta química de madera) finamente molida, con un contenido de 78 % de alfa celulosa.

VISTO la presentación de la firma Gabriel Estelrich, despachante de aduana, en la que solicita la clasificación arancelaria del producto Solka Floc BW-100, y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente anexa a fs. 2 el certificado de análisis Nº C 386.407 extendido por la Dirección Nacional de Química en el cual se acredita que la muestra recibida para su examen es un polvo blanco, inodoro, insoluble en agua y en solventes orgánicos comunes, habiéndose efectuado las siguientes determinaciones:

Cenizas	0,1 %
Alfa celulosa	78 %
Caracterización de pasta química de madera	positiva

Nota: El contenido de alfa-celulosa ha sido determinado según la técnica de la norma TAPPI — T — 203 m — 58, modificada, concluyendo que está constituida por celulosa (pasta química de madera) finamente molida;

Que el dictamen del Tribunal de Clasificaciones de fs. 4 establece que atento el contenido de alfa celulosa, el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por la posición 47.01.03.01, pronunciamiento acorde con lo expresado a fs. 3 por la Junta del ramo;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana (t.o. 1941);

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

1º — Clasificar en la posición 47.01.03.01. a la siguiente mercadería:

Solka Floc BW-100, celulosa (pasta química de madera) finamente molida, con un contenido de 78 % de alfa celulosa.

2º — Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para notificación del interesado.

Cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria para que remita copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserve las actuaciones en los términos del Art. 155, de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t o. 1941).

Vigente la resolución, remitirá copias a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones para su conocimiento y demás efectos. Finiquitado, archívese en el Departamento.

Francisco J. Maldonado Moreno, Subdirector Nacional de Aduanas.

RESOL. Nº 4.870. — Bs. As., 19|6|67.

Direc. Coord. Gral. (D.C A.)

Expediente Nº 428.083 de 1967.

REF.: Solución acuosa de citratos ácidos de cobalto, níquel e indio.

VISTO la presentación de la firma Jorge Junas, despachante de aduana, en la que solicita la clasificación arancelaria que corresponde asignar al producto denominado "Abrillantador para baño de oro"; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente anexa a fs. 2 el certificado de análisis Nº C-387.793 extendido por la Dirección Nacional de Química en el cual se acredita que el análisis de la muestra recibida para su examen es un líquido de color rosado y de aspecto límpido, habiéndose efectuado las siguientes determinaciones:

Caracterización de cobalto	positiva
Caracterización de níquel	positiva
Caracterización de indio	positiva
Caracterización de citratos	positiva
pH	4,0
Residuo a 100º/105ºC ...	3,1 g%ml
Cenizas	0,87g%ml
Cobalto (en CoS 04)	0,38g%ml
Níquel (en ONi)	0,31g%ml

concluyendo que se trata de una solución acuosa de citratos ácidos de cobalto, níquel e indio;

Que el dictamen del Tribunal de Clasificaciones de fs. 4 establece que atento el resultado del análisis practicado, el producto de que se trata es una mezcla de tres tipos de citrato cuyo despacho corresponde efectuarse por la posición 38.19.01.99, pronunciamiento acorde con lo expresado a fs. 3 por la Junta del Ramo;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t.o. 1941):

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

1º — Clasificar por la posición 38.19.01.99 a la siguiente mercadería:

Solución acuosa de citratos ácidos de cobalto níquel e indio.

2º — Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para notificación del interesado.

Cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria para que remita copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserve las actuaciones en los términos del Art. 155, de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t o. 1941).

Vigente la resolución, remitirá copias a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones para su conocimiento y demás efectos. Finiquitado, archívese en el Departamento.

Francisco J. Maldonado Moreno, Subdirector Nacional de Aduanas.

RESOL. Nº 4.871. — Bs. As., 19|6|67.

Direc. Coord. Gral. (DCA)

Expediente Nº 418.410 de 1967

Ref.: "Dylex K 55 E" dispersión acuosa estabilizada de un copolímero estireno butadieno modificado con grupos carboxílicos.

VISTO la presentación de la firma Oscar A. Rendal, despachante de aduana, en la que solicita la clasificación arancelaria del producto "Dylex K 55 E", y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente anexa a fs. 2 el certificado de análisis Nº C-383.855 extendido por la Dirección Nacional de Química en el cual se acredita que la muestra recibida para su examen es un líquido blanco lechoso, de olor característico, miscible con agua, habiéndose efectuado las siguientes determinaciones:

Residuo fijo a 100-105ºC, 49,2 o|o; Cenizas, 0,9 o|o; Espectrograma IR número 687; Caracterización de copolímero estireno-butadieno modificado con grupos carboxílicos, positiva; Caracterización de dispersantes, positiva; concluyendo que es una dispersión acuosa estabilizada de un copolímero estireno-butadieno modificado con grupos carboxílicos;

Que el dictamen del Tribunal de Clasificaciones de fs. 10 establece que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por la posición 40.02.00.70, pronunciamiento acorde con lo expresado a fs. 9 por la Junta del ramo;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana (t.o. 1941);

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

1º — Clasificar en la posición 40.02.00.70, a la siguiente mercadería:

Dylex K 55 E" — dispersión acuosa estabilizada de un copolímero estireno-butadieno modificado con grupos carboxílicos.

2º. — Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para notificación del interesado.

Cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria para que remita copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserve las actuaciones en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana (t.o. 1941).

Vigente la resolución, remitirá copias a los Departamentos de Secretaría General para su publicación por Circular General; de Organización y Métodos y Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones para su conocimiento y demás efectos: Finiquitado, archívese por el Departamento.

Francisco José Maldonado Moreno, Subdirector Nacional de Aduanas.

RESOL. Nº 4.872. — Bs. As., 19|6|67.

Direc. Coord. Gral. (DCA)

Expediente Nº 415.834 de 1967

Ref.: "Solvitose XI" almidón ligeramente eterificado sin modificaciones de los gránulos de almidón, en su aspecto morfológico.

VISTO la representación de la firma de Giacomo Hnos. S.R.L., despachante de aduana, en la que solicita la clasificación arancelaria del producto "Solvitose XI"; y

CONSIDERANDO:

Que el certificado de análisis número C-291.230, extendido por la Dirección Nacional de Química, obrante a fs. 2 del expte. Nº 489.354 de 1964 anexo, acredita que la muestra recibida para su examen es un polvo blanco, insoluble en agua fría, soluble en agua caliente, habiéndose efectuado las siguientes determinaciones:

Caracterización de almidón: positiva; Caracterización de grupos oxietquilo: positiva; Cenizas: vestigios, concluyendo que la muestra analizada presenta caracteres de un almidón ligeramente eterificado, no observándose modificaciones de los gránulos de almidón, en su aspecto morfológico;

Que el dictamen del Tribunal de Clasificaciones de fs. 6 establece que de acuerdo con la aludida pericia química el almidón del presente solo está ligeramente eterificado, de lo que se deduce que no hay modificación estructural profunda, por lo que no encuadraría taxativamente en el ítem pretendido por el interesado (3.19.01.08), y frente a las disposiciones de la Regla General 3 b) de Interpretación de la Nomenclatura, su despacho corresponde efectuarse por la posición 39.06.00.03, pronunciamiento acorde con lo expresado a fs. 5 por al Junta del Ramo;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana (t.o. 1941);

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

1º. — Clasificar en la posición 39.06.00.03 a la siguiente mercadería:

"Solvitose XI" almidón ligeramente eterificado sin modificaciones de los gránulos de almidón, en su aspecto morfológico.

2º. — Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para notificación del interesado.

Cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria para que remita copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserve las actuaciones en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana (t.o. 1941).

Vigente la resolución, remitirá copias a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones para su conocimiento y demás efectos. Finiquitado, archívese en el Departamento.

Francisco José Maldonado Moreno, Subdirector Nacional de Aduanas.

RESOL. Nº 4 873. — Bs. As., 19|6|67

Direc. Coord. Gral. (D.C.A.)

Expediente Nº 412.289 de 1967.

REF.: Máquina despuntadora de barras marca "Kartenberg", modelo SSM 5|50.

VISTO la presentación de la firma Schuchard G. R. en la que solicita la clasificación arancelaria de la máquina despuntadora de barras redondas, cuadradas y exagonales, marca "Kartenberg", modelo SSM 5|50, equipada con motor de 1,5 HP, con alcance de trabajo de 5 a 50 mm., y con peso aproximado de 265 kgs., ilustrada y descripta en el prospecto y su traducción adjuntos; y

CONSIDERANDO:

Que el dictamen del Tribunal de Clasificaciones obrante a fs. 6 establece que la máquina de referencia no se encuentra comprendida en la NARI, por lo que su despacho corresponde efectuarse por la posición 84.45.10.99, en el concepto de las demás máquinas que trabajan por arranque de metal, pronunciamiento acorde con lo expresado a fs. 5 por la Junta del Ramo;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941);

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

1º — Clasificar por la posición 84.45.10.99, a la siguiente mercadería: máquina despuntadora de barras marca "Kartenberg", modelo SSM 5|50.

2º — Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo, para notificación del interesado.

Cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria para que remita copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserve las actuaciones en los términos del Art. 155 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941).

Vigente la resolución, remitirá copias a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones para su conocimiento y demás efectos. Finiquitado, archívese por el Departamento.

Francisco J. Maldonado Moreno, Subdirector Nacional de Aduanas.

RESOL. Nº 4.874. — Bs As., 19|6|67

Direc. Coord. Gral. (D.C.A.)

Expediente Nº 412.243 de 1967

REF.: Máquinas que integrarán una planta para la fabricación de galletitas y bizcochos.

VISTO la presentación de la firma Manuel Sanguinetti, despachante de aduana, en la que solicita la clasificación arancelaria de la mercadería que según los prospectos que acompaña es un grupo de máquinas que integrarán una planta para la fabricación de galletitas y bizcochos: y

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal de clasificaciones, en concordancia con la información producida por la Junta del Ramo respectiva, determina en su dictamen del 10 de mayo de 1967, obrante a fs. 17 la ubicación arancelaria de las diferentes máquinas mencionadas, con excepción de la planta de agua enfriada, en virtud da no haber proporcionado el interesado las características precisas de la misma;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941);

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

1º — Clasificar a la siguiente mercadería en las posiciones arancelarias que en cada caso se determina:

1. Empaquetadora en orden de funcionamiento: posición 84.19.00.99; piezas intercambiables que le son aplicables para empaquetar diferentes formatos, posición 84.19.00.99;

2. Planta manipuladora de harina, automática: posición 84.29.00.05;

3. Amasadora de alta velocidad de cuba estacionaria, modelo 20 DJ: posición 84.30.01.01;

4. Alimentadora de masa: posición 84.30.01.80;

5. Planta automática elaboradora de galletitas, de un metro de ancho: posición 84.30.01.80;

6. Horno de banda de alambre articulada: posición 84.14.00.03;

7. Banda de lona completa con unidad de transmisión: posición 84.22.00.90;

8. Transportador de alimentación de apiladora, de banda de lona: posición 84.22.00.90;

9. Apiladora de galletas, magnética, modelo 758 V: posición 84.22.00.90;

10. Transportador de empaquetado, de banda de lona: posición 84.22.00.90;

11. Máquina sandwichadora: posición 84.30.01.80;

12. Equipo de manipulación de grasa: posición 84.89.02.90; el material de revestimiento del recipiente de almacenaje debe despacharse separadamente por la posición que lo comprenda.

En cuanto a la planta de agua enfriada —prosigue el citado Tribunal, coincidiendo con la Junta del Ramo— señala que no es posible establecer su posición arancelaria en virtud de que el interesado no ha precisado sus características;

2º — Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo, para notificación del interesado.

Cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria para que remita copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserve las actuaciones en los términos del Art. 155 de la Reglamentación de la Ley de Aduana.

Vigente la resolución, remitirá copias a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones para su conocimiento y demás efectos. Finiquitado, archívese por el Departamento.

Francisco J. Maldonado Moreno, Subdirector Nacional de Aduanas.

RESOL. Nº 4.875. — Bs. As, 19|6|67

Direc. Coord. Gral. (D.C.A.)

Expediente Nº 407.334

REF.: S|reconsideración de la Res. Gral. 266|66 ratificada por su similar Nº 548 de fecha 4 de noviembre de 1966. Producto a base de sílice coloidal y compuestos de calcio.

VISTO la presentación de la firma César Pedro Moschini & Cía. S.R.L., despachante de aduana, en la que solicita la reconsideración de la Resolución General Nº 266 del 21 de julio de 1966, ratificada por su similar Nº 548 de fecha 4 de noviembre del mismo año, disponiendo que un producto a base de sílice coloidal y compuestos de calcio se despacha por la posición 38.19.01.99: y

CONSIDERANDO:

Que la firma interesada solicita nuevamente se reconsidere la referida clasificación, insistiendo en que a la aludida mercadería le corresponde la posición 38.12.01.01;

Que el dictamen del Tribunal de Clasificaciones expresa a fs. 11 que comparte totalmente las consideraciones que formula la Junta del Ramo a fs. 10, las que da por reproducidas en mérito a la brevedad, señalando, asimismo, que el producto de que se trata corresponde despacharse por la posición 38.19.01.99 en su condición de preparado químico no mencionado específicamente, ya que si bien el interesado manifiesta que se utiliza en la industria heliográfica, no encuadra en la posición que pretende (38.12.01.01) en virtud del alcance que le fuera fijado a esta última en la Resolución General N 548|66 dictada precisamente con motivo del pedido de reconsideración anterior;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941);

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

1º) Ratifíquense en todas sus partes la Res. General Nº 548 de fecha 4 de noviembre del año 1966 confirmatoria de la resolución Nº 266 del mismo año por la que se clasificó por la posición 38.19.01.99 a la siguiente mercadería:
. Producto a base de sílice coloidal y compuestos de calcio.

2º) Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para notificación del interesado.

Cumplido, sigue al Departamento Clasificación Arancelaria para que remita copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserve las actuaciones en los términos del Art. 155 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941).

Vigente la resolución, remitirá copias a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones para su conocimiento y demás efectos. Finiquitado, archívese en el Departamento.

Francisco J. Maldonado Moreno, Subdirector Nacional de Aduanas.

RESOL. Nº 4.376. — Bs. As., 19|6|67.
Direc. Coord. Gral. (D. C. A.)
Expediente Nº 406.270 de 1967.

Ref.: Pieza constituida por un aro de goma recubierto en su superficie externa con una cinta de freno, que por impulso de alta velocidad acciona por arrastre en forma de embrague.

VISTO la presentación de la firma Esteban Alejandro T. Loustau, despachante de aduana, en la que solicita la clasificación arancelaria de una pieza constituida por un aro de goma recubierto en su superficie externa con una cinta de freno, siendo de aplicación en polipastos eléctricos de tambor; y

CONSIDERANDO:

Que el dictamen del Tribunal de Clasificaciones de fs. 12, establece que la mercadería en consulta es una pieza que por impulso de alta velocidad acciona por arrastre en forma de embrague correspondiendo despacharse por la posición 84.63.09.00 como parte o pieza suelta de embrague; pronunciamiento acorde con lo expresado a fs. 11 vta. por la Junta del Ramo;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941);

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

1º) Clasificar por la posición 84.63.09.00 a la siguiente mercadería:
Pieza constituida por un aro de goma recubierto en su superficie externa con una cinta de freno, que por impulso de alta velocidad acciona por arrastre en forma de embrague.

2º) Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para notificación del interesado.

Cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria para que remita copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserve las actuaciones en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941).

Vigente la resolución, remitirá copias a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones para su conocimiento y demás efectos. — Finiquitado, archívese por el Departamento.

Francisco J. Maldonado Moreno, Subdirector Nacional de Aduanas.

RESOL. Nº 4.939. — Bs. As., 22|6|67.
Direc. Coord. Gral. (D. C. A.)
Expediente Nº 423.309 de 1967

Ref.: Molinos marca Bauermeister, uno tipo UZU especialmente diseñado para la molienda fina del azúcar, y el otro tipo UT, de uso general.

VISTO la presentación de la firma Moisés Tarnopolski, despachante de aduana, en la que solicita la clasificación arancelaria de la mercadería que según los elementos de juicio que acompaña son dos molinos marca Bauermeister, uno tipo UZU especialmente diseñado para la molienda fina del azúcar, y el otro, tipo UT, para moler diversas materias blandas o semiduras; y

CONSIDERANDO:

Que el dictamen del Tribunal de Clasificaciones a fs. 16 establece que mientras el molino tipo UZU corresponde despacharse por la posición 84.30.03.02, el tipo UT al ser de uso general debe despacharse por la posición 84.59.11.90, pronunciamiento acorde con lo expresado a fs. 14 por la Junta del Ramo;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de Reglamentación de la Ley de Aduanas (t.o. 1941),

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

1º — Clasificar por la posición 84.30.03.02 al molino marca Bauermeister tipo UZU, especialmente diseñado para la molienda fina del azúcar, y por la posición 84.59.11.90 al molino marca Bauermeister tipo UT, de uso general.

2º — Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para notificación del interesado.

Cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria para que remita copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserve las actuaciones en los términos del Art. 155 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t.o. 1941).

Vigente la resolución, remitirá copias a los Departamentos de Secretaría General para su publicación por Circular General; de Organización y Métodos y Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese por el Departamento.

Francisco J. Maldonado Moreno, Subdirector Nacional de Aduanas.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Justicia

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Sanciónase a la firma Birger, S. A. I. C.
Nº de Inscripción 13.558.
Asamblea del 8|7|67

Buenos Aires, 11 de julio de 1967.

VISTOS: Que la sociedad Birger, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial no ha convocado a asamblea en el plazo que establecen el Art. 347 del Código de Comercio y el estatuto social, y

CONSIDERANDO:

El reiterado incumplimiento de las disposiciones referentes a asambleas en ejercicios anteriores, según resulta de las constancias de la Sección Registros y Ficheros;

Que en fecha febrero 2 de 1964, esta Inspección General aplicó a dicha entidad la sanción de apercibimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso a) del artículo 8º del Decreto 7.112|52;

Que con ello se incurre en los extremos previstos en el primer párrafo del Art. 8º del decreto mencionado precedentemente,

La Inspección General de Justicia,
Resuelve:

1º — Aplicar la sanción de apercibimiento con publicación que prevé el inciso b) del artículo 8º del Decreto 7.112|52. Esta publicación se efectuará en el Boletín Oficial por un día, con transcripción íntegra de la presente Resolución, debiendo acreditarse su cumplimiento en la forma indicada en el punto 4º de la Resolución de esta Inspección General del 31 de diciembre de 1964, dentro de los diez días de notificada aquélla;

2º — Hacer saber a las autoridades sociales que deben adoptarse las medidas administrativas pertinentes a efectos de no incurrir en el futuro en tales transgresiones a las normas legales, bajo advertencia de aplicar las demás sanciones que establece el artículo 8º del citado decreto, y que puedan llegar al retiro de la personería jurídica.

3º — Notifíquese a las autoridades sociales y regístrese en la ficha de la sociedad por la Sección interviniente, a los efectos indicados en el punto anterior.

Enrique Zaldívar.

$ 2.200.— e.20|7 Nº 19.015 v.20|7|67

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE AUTOTRANSPORTE
DIRECCION DE TRANSPORTE PUBLICO

En Cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la ley referida y Nº 17 de su Reglamento.

Expediente Nº 3.731|63.

Nombre de la Empresa: "Transportes Alasia" de Ludovico Ramón Alasia.

Domicilio: Sargento M. Paz s|n., Leandro N. Alem (Prov. de Bs. As.).

Clase de Servicio: Cargas generales.

Itinerario: Desde Diego de Alvear, San Gregorio (Prov. de Santa Fe), Iriarte, Alberdi, Vedia y Leandro N. Alem (Provincia de Buenos Aires) y su zona de influencia hasta la Capital Federal, utilizando la Ruta Nacional Nº 7.

Estos Servicios se hallan en funcionamiento.

Luis J. Fernández, Alonso, Director Nacional.

$ 1.040.— e.20|7 Nº 19.239 v.20|7|67

CONCURSOS NUEVOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Cultura y Educación

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES

Llámase a concurso abierto de antecedentes y oposición para cubrir un cargo Clase "C", GrupoVII (Depto. Contable) y un cargo Clase "C", Grupo VII (Administrativo) 35 hs. semanales. Sueldo mensual $ 22.450. Informes e inscripción oficina de personal de la Facultad Regional, calle Medrano 951, de 17 a 22.30, hasta el 31 de julio del corriente.

El Decano.

e.20|7 Nº 8.449 v.31|7|67

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Justicia

DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA
DEPARTAMENTO DE ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Ode. Expte. Nº 56.436|67

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 17º, 19º y 23º del Decreto Ley Nº 6.848|63 y Decreto Nº 5.786|63, se hace saber a los interesados que serán destruídos expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Paz Nº 6, a cargo del doctor Arturo Figueroa Linares, iniciados entre los años 1935 a 1956.

Las partes interesadas en la conservación y|o desglose de piezas agregadas en los referidos expedientes, podrán solicitarlo ante la Dirección General de Justicia, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, en los términos del artículo 19º de la citada norma legal, justificando previamente el interés legítimo que les asista.

e.20|7 Nº 8.447 v.24|7|67

DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA
DEPARTAMENTO DE ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Ode. Expte. Nº 56.381|67

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 17º, 19º y 23º del Decreto Ley Nº 6 848|63 y Decreto Nº 5.786|63, se hace saber a los interesados que serán destruídos expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Paz Nº 24, a cargo del doctor Mario H. Lynch, terminados y|o paralizados con anterioridad al año 1956.

Las partes interesadas en la conservación y|o desglose de piezas agregadas en los referidos expedientes, podrán solicitarlo ante la Dirección General de Justicia, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, en los términos del artículo 19º de la citada norma legal, justificando previamente el interés legítimo que les asista.

e.20|7 Nº 8.448 v.24|7|67

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE ARSENALES

Por intermedio del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires. Remate oficial sin base:

Automóviles: Chevrolet 53, 58 y 59; Camiones: Chevrolet, Ford, Studebaker; Camionetas: Chevrolet, Mercedes Benz, Ika, Dodge; Ambulancias: Dodge, Ford, Willys; Semi remolque: Cisterna; Acoplados: De uno y dos ejes; Topadoras, Tractores a rueda; Motocicletas; Carriers, Tanques Sherman; etc.

Materiales varios: Motores, cubiertas, repuestos de automotores, cañoneras de diferencial, cabinas de camión, rectificadoras, máquinas para desarmar llantas y recauchutar neumáticos, gasógenos, bidones, protectores, caja de transferencia, etc.

Remate: Los días 1, 2, 3 y 4 de agosto de 1967, a las 18 horas, en el Baanco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Esmeralda 660, Sala Nº 2.

Exhibición: Vehículos y materiales: Batallón Depósito de Arsenales 601 "Domingo Viejobueno", Km. 10 a La Plata - Batallón de Arsenales 601 "Esteban de Luca", Zufriategui 5000, Villa Martelli, a partir del día 17 de julio de 1967, todos los días, incluso sábados y domingos, en el horario de 8 a 12.30 horas.

Los interesados deberán presentarse munidos de documentos de identidad.

Informes y Prospectos: En el lugar de exhibición, en el local del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y en el Comando de Arsenales (Dirección de Abastecimiento), Avenida Presidente Figueroa Alcorta 3351, Capital Federal.

e.10|7 Nº 8.187 v.21|7|67

LICITACIONES NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

CONGRESO DE LA NACION
SECTOR "D"
Expte. Nº 735|67 - Pedido Nº 314

Llámase a licitación pública para la provisión de: Matafuegos a base de agua pura, espuma química y anhídrido carbónico.

Apertura: 28 de julio de 1967, a las 15 hs. Pliego con especificaciones, en Sección Compras, H. Yrigoyen 1835, primer piso, de 13 a 20 horas.

$ 1.200 e.20|7 Nº 18.955 v.24|7|67

CONGRESO DE LA NACION
SECTOR "S"
Expediente Nº 2.682

Llámase a licitación pública hasta el día 28 de julio de 1967, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de: Matafuegos a agua, espuma y anhídrido carbónico.

Apertura, pliego é informes, en Sección Compras, Sector "S", H. Yrigoyen 1835, Capital, de 13 a 20 horas.

e.20|7 Nº 8.428 v.24|7|67

Secretaría de Gobierno

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 216

Fíjase el día 28 de julio de 1967, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T.E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 216 "para la adquisición de ampollas abiertas para máquina, vidrio neutro, según Normas I.R.A.M. 9034, distintas capacidades; corchos de distintas medidas; cajas de cartón forma baúl y redondas, distintas medidas; frascos comunes redondos u ovalados de 5 ml., 10 ml., 30 ml., etc.; recolectores de orina para lactantes;tarros de material plástico boca ancha, tapa a rosca, distintas capacidades; frascos goteros; frascos para bálsamos, etc., con destino al Servicio de Farmacia del Hospital Policial "Bartolomé Churruca".

e.20|7 Nº 8.429 v.24|7|67

Secretaría de Cultura y Educación

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DPTO. DE ABASTECIMIENTO
División Compras
Licitación Pública Nº 27|67
Expediente Nº 9.952|S|67

Llámase a licitación pública, por el término de diez días hábiles, a partir del 20|7|67, para resolver la adquisición de: Papel vario y cartulina, con destino a: Talleres Gráficos, a efectos de realizar trabajos de impresión en el Organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Pta. baja, Capital, todos los días hábiles, de 13,30 a 18,30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 11 de agosto de 1967, a las 16, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 17 de julio de 1967.

e.20|7 Nº 8.430 v.2|8|67

FACULTAD DE MEDICINA
DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 39
Expediente Nº 504.700|67

Llámase a licitación para el día 28 de julio de 1967, a las 16 horas, para adjudicar la provisión de libros científicos con destino a la Biblioteca de esta Facultad.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Medicina (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles, de lunes a viernes, de 14 a 18 horas.

Jefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.20|7 Nº 8.431 v.24|7|67

FACULTAD DE MEDICINA
DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 40
Expediente Nº 501.310|67

Llámase a licitación pública para el día 28 de julio de 1967, a las 17 horas, para adjudicar la provisión de soldadura piel cobre, varillas de plata, soldador eléctrico, cuñillas, madera, válvulas, clavos, electrodos, material de electricidad, mat. sanit. con destino a la Cátedra de Tisiología.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Medicina (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles, de lunes a viernes, de 14 a 18 horas.

Jefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.20|7 Nº 8.432 v.24|7 67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Llámase a Licitación Pública Nº 9|67 para la adquisición de artefactos para iluminación. Los pliegos de condiciones podrán solicitarse en la División Suministros, Alsina 673, 5º piso, de 14 a 19 horas. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la misma oficina el día 28 de julio a las 14,30 horas. — Buenos Aires, 14 de julio de 1967. — El Contador.

e.20|7-Nº 8.433 v.24|7|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS ROSARIO

Licitación Pública Nº 43
Expte. Nº 13.937|39|67

Apertura de propuestas: 1º de agosto de 1967, a las 10 hs. Llámase a Licitación Pública por la reparación general del vehículo Chevrolet Apache de la Facultad de Ciencias Médicas, cuyas listas pueden ser solicitadas en la División Compras, Depto. Contaduría de la Facultad calle Santa Fe 3100 Rosario.

e.20|7-Nº 8.434 v.24|7|67

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Nº 37-P|67. Vencimiento: 22|8|67, a las 9 horas. Por la adquisición de 36 Camiones Playos con caja metálica fija. Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario de Atención de 12,30 a 18,30 horas.

e.20|7-Nº 8.435 v.2|8|67

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Expediente Nº 3.065|67

Llámase a Licitación Pública número 1.331. "Adquisición Motocompresores, Martillos Neumáticos y Accesorios". Apertura: El día 3 de agosto de 1967, a las 17 horas, en Santa Fe 690, 2º piso, Capital Federal; Pliegos e informes: Sin cargo en la mencionada dirección. — Dirección de Contaduría.

e.20|7-Nº 8.436 v.24|7|67

Secretaría de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos que a continuación se detallan:

Sucursal: Ag. Barracas — Reparación Gral. y Pintura. Fecha de apertura: 10|8|67; Valor pliego: m$n. 1.200.

Sucursal: Resistencia — Trabajos Varios. Fecha de apertura: 11|8|67; Valor pliego: m$n. 600.

Sucursal: Delegación Castelli — Ampliación — Rep. general y pintura. Fecha de apertura: 14|8|67; Valor pliego: m$n. 800.

Sucursal: Santa Rosa — Remodelación — Calefacción — Pint. Elect. y Obra Sanitaria. Fecha de apertura: 16|8|67; Valor pliego: m$n. 1.200.

Sucursal: Tostado — Prov. Coloc. Rejas de Seguridad. Fecha de apertura: 18|8|67; Valor pliego: m$n. 600.

Sucursal: Noetinger — Modificación Inst. Fijas. Fecha de apertura: 21|8|67; Valor pliego: m$n. 600.

Sucursal: San Pedro — Renovación Cubiertas de chapas. Fecha de apertura: 22|8|67; Valor pliego: m$n. 800.

Sucursal: Cap. Sarmiento — Reparación Gral. y pintura. Fecha de apertura: 23|8|67; Valor pliego: m$n. 800.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia Departamental de Administración a las 15 hs. Retirar la documentación en las Sucursales titulares y en la División Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 3º piso, local 231, Capital Federal.

e.20|7-Nº 8.437 v.24|7|67

Secretaría de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, llama a Licitación Pública Nº 23 para el día 26 de julio de 1967, a las 11 horas, cuya apertura se efectuará en la Seccional Nº 14 de Envases Textiles, sita en la calle 9 de Julio 957, Concepción del Uruguay (provincia de Entre Ríos), para la venta de: Cámaras Frigoríficas, Cajas Registradoras, carros de autoservicio, sierra eléctrica para cortar carne, balanzas, básculas a plataforma, canastos de alambre, estanterías, góndolas, elevadores estibadores, bomba de agua, etc., correspondientes a los bienes que utilizaba la ex Cooperativa de Consumo de Trabajadores Organizados Uruguayenses Ltda. cuyo pliego de bases y condiciones detallados deberán retirarse en la Delegación de Envases Textiles, sita en la dirección mencionada precedentemente.

e.20|7 Nº 8.438 v.24|7|67

Secretaría de Energía y Minería

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

242|67 — Obras para captación, bombeo y filtrado de agua industrial, en la Destilería La Plata. — (Dispuesta 25|7|1967, 11 hs.) se prorroga su apertura para el día 24 de agosto de 1967, a las 11 horas.

302|67 — Repuestos para bombas de profundidad. — (Dispuesta el 25|7|67, 10 horas), se prorroga su apertura para el día 16 de agosto de 1967, a las 10,30 horas.

284|67 — Portamechas y uniones. — (Dispuesta el 7|8|67, 10 hs.), ha sido anulada.

Pliegos y Consultas: S. de Apert. (Sarmiento 770, P. B.), Cap. Fed.

e.20|7 Nº 8.451 v.24|7|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

371|67 — Electrobombas sumergibles. — Fecha de apertura para el día 22 de agosto de 1967 a las 10 hs.

375|67 — Camiones-tanques y dinamiteros. — Fecha de apertura para el día 21 de agosto de 1967 a las 11.30 hs.

377|67 — Instalación carteleras de propaganda en la vía pública. — Fecha de apertura para el día 14 de agosto de 1967 a las 11 hs.

379|67 — Accesorios para cañería de conducción. — Fecha de apertura para el día 18 de agosto de 1967 a las 12 hs.

Pliegos y consultas: S. de Apert. (Sarmiento 770, P. B.), Cap. Fed.

e.20|7 Nº 8.452 v.2|8|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

373|67 — Sachets de detergente sintético. — Fecha de apertura para el día 18 de agosto de 1967, 10.30 hs.

376|67 — Repuestos para motores GM. — Fecha de apertura para el día 19 de setiembre de 1967, 10 hs.

Pliegos y consultas: S. de Apert. (Sarmiento 770, P. B.), Cap. Fed.

e.20|7 Nº 8.453 v.26|7|67

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación pública

Torno paralelo. — Expediente: 18.910|1967. — 31|7|1967 a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.20|7 Nº 8.439 v.24|7|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a licitación pública Nº 66, hasta el día 1º de agosto de 1967 a las 16 horas. — Trabajos de remodelaciones y refecciones por el sistema de "ajuste alzado" en el edificio Secretaría de Informaciones del Estado, sito en la calle Salta Nº 1289, Capital Federal.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, Calle: Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 21. — Valor del pliego: m$n. 1.000.—.

e.20|7 Nº 8.440 v.24|7|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la adecuación de locales en el 2º piso, lado Puerto, para la instalación de máquinas electrónicas I. B. M. —Casa Central—. Pesos 8.611.927. Depósito de garantía: pesos 86.120. Presentación propuestas: 22 de agosto, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.20|7 Nº 8.441 v.9|8|67

Secretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS
DEPARTAMENTO ALMACENES

Expediente Nº 19.741/67

Llámase a licitación pública para la construcción del nuevo Galpón de Locomotoras, incluso trabajos complementarios y accesorios, en la Playa de la Estación San Francisco, Provincia de Córdoba.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 25 de agosto de 1967, a las 13 horas; retiro pliego y presentación de ofertas, en la Oficina de Licitaciones, local Nº 25, Avda. Maipú Nº 4, Capital.

Consultas: En la Gerencia, oficina 431, y en los Distritos Vía y Obras, Rosario, calle 27 de Febrero Nº 629, Rosario, y Córdoba, calle Lavalle Nº 1700, Córdoba, en horas de oficina. Precio del pliego: $ 2.000 m|n. — La Gerencia.

e.20,7 Nº 8.442 v.2|8|67

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Ley 17.097

Licitación Pública Nº 67/67: 1ra. venta de buques "sin cese de bandera".

Fecha de apertura: 31 de agosto de 1967, a las 15 horas.

Lugar de apertura: Corrientes 389, 3er. piso, Capital.

Venta de pliegos: Corrientes 389, 5º piso, Capital, Horario de 11 a 17 horas y Representaciones de la Flota Fluvial en Rosario, Paraná y Corrientes.

Valor del pliego: $ 5.000 m/n.

e.20|7-Nº 8.443-v.2|8|67

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Licitación Pública Nº 177. Apertura: 27 julio 1967. Hora: 9,30. Lugar: Azopardo 250, Capital. Destino: Brigada de Infantería VII, Santa Catalina (Corrientes), provisión de columnas de entubamiento y explotación.

Precio del legajo: $ 50.000 m/n. Venta Legajos: Lunes a viernes de 8 a 11 horas. Informes: División Licitaciones y Contrataciones, 9º piso.

e. 20|7-Nº 8.444-v.24|7|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA

Licitación Pública Nº 39/67
Expediente Nº 862.628

Llámase a Licitación Pública para la provisión de formularios.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Subcontador General, calle Paseo Colón 239, 9º piso, Capital el día 1º de agosto de 1967, a las 17 horas.

Las Bases y Pliegos de Condiciones Generales podrán retirarse en la División Compras y Suministros, sita en Alsina 250, 6º piso, Capital, cualquier día hábil de la Administración Pública Nacional.

Buenos Aires, 14 de julio de 1967.

e.20|7-Nº 8.445-v.24|7|67

Secretaría de Salud Pública

DIRECCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

Expediente Nº 24.144/67

Llámase a Licitación Pública Nº 77/67 para el día 28 del mes de julio de 1967, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. Vacuna antipoliomielítica oral Sabin trivalente, con destino a la Dirección de Enfermedades Transmisibles, y durante el año 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas— Defensa Nº 192, 4º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 20 de julio de 1967. — El Director Gral. de Administración.

e.20|7-Nº 8.446-v.24|7|67

HOSPITAL RURAL EL BOLSON

Llámase a Licitación Pública Nº 13/67, para el día 18 de agosto de 1967, a las 10 horas, para contratar la adquisición de alimentos con destino al Hospital Rural El Bolsón. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital antes citado, debiendo dirigirse para pliegos e informes a dicho Establecimiento, sito en la calle Juan B. Justo s/nº en la localidad de El Bolsón, Provincia de Río Negro.

e.20|7-Nº 8.450-v.24|7|67

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría de Difusión y Turismo

COMISION ADMINISTRADORA DE RADIODIFUSION Y TELEVISION
L - 82 TV CANAL 7

Llámase a Licitación Pública número 20|67 para la adquisición de rollos de cintas magnéticas para VTR. Apertura: 16|8|67, a las 15 horas. Retirar pliegos de 13 a 18 horas, en L. N. Alem 707, Cap. Federal.

e.19|7 Nº 8.425 v.21|7|6

Secretaría General

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Suministros

Balcarce 50, 2do. piso T.E.: 33-9155 30-1117. — Capital

Licitación Pública Nº 330

Llámase a licitación pública para el día 28 de julio de 1967, a las 16 hs., a efectos de contratar la provisión de diarios y revistas durante el período 1º de agosto al 31 de diciembre de 1967.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.18|7 Nº 8.403 v.20|7|67

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Licitaciones Públicas para el día 28 de Julio de 1967

Nº 84. — Expediente Nº 70.381: "Provisión de materiales e instalaciones de artefactos de calefacción". — Hora: 9 (nueve).

Nº 85. — Expediente Nº 70.478 "Construcción de bloques de hormigón pesado". — Hora: 9,30 (nueve y treinta).

Pliegos: División Adquisiciones, Avda del Libertador 8250, 2º piso, Capital Federal. de lunes a viernes hábiles. Horario: 9 a 12 horas. Sin cargo.

El Gerente de Economía.

e.13|7 Nº 8.376 v.20|7|6

MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública número 26|67, para la provisión de café, azúcar y té, para atender las necesidades de las distintas dependencias de esta Gobernación.

Consultas y retiro de pliegos en la Contaduría General de la Gobernación. Ushuaia. Dirección General de Rentas Distrito Río Grande, o en la Casa de Tierra del Fuego, Avenida de Mayo número 760, 5º piso, Buenos Aires. Apertura de la licitación en la Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia el día 31 de julio de 1967, a las 17.30 horas.

e.19|7 Nº 8.418 v.21|7|67

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública número 28|67, para la provisión de elementos de ferretería para atender las necesidades de la Jefatura de Policía e Intendencia de la Casa de Gobierno.

Consultas y retiro de pliegos en la Contaduría General de la Gobernación Ushuaia. Dirección General de Rentas Distrito Río Grande, o en la Casa de Tierra del Fuego, Avenida de Mayo número 760, 5º piso, Buenos Aires. Apertura de la licitación en la Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia el día 31 de julio de 1967, a las 18 hs.

e.19|7 Nº 8.419 v.21|7|67

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTICO E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública número 25|67, para la provisión de muebles de oficina con destino al Distrito Río Grande de la Dirección General de Rentas.

Consultas y retiro de pliegos en la Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia, Dirección General de Rentas, Distrito Río Grande, y en la Casa de Tierra del Fuego, Avenida de Mayo 760, 5º piso, Buenos Aires.

Apertura de la licitación en la Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia, el día 31 de julio de 1967.

e.14|7 Nº 8.320 v.20|7|67

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública 23|67. Para la Obra "Casa del Deporte" en Ushuaia y Río Grande.

Consultas y retiro de pliegos de condiciones en la Contaduría General de la Gobernación - Ushuaia - Tierra del Fuego y en la Casa de Tierra del Fuego - Avda. de Mayo 760 - Piso 5º, Capital Federal. — La erogación de la primera etapa, amplía la suma de m$n. 42.976.600,00 estimándose el presupuesto oficial en la suma de: m$n. 80.000.000,00 distribuídos de la siguiente manera: Casa del Deporte en Ushuaia la suma de: m$n. 40.000.000,00 y Casa del Deporte en Río Grande la suma de m$n. 40.000.000,00.

Apertura de las propuestas el día 24 de julio de 1967 a las 16.30 horas en la Contaduría General de la Gobernación.

Valor del pliego de condiciones m$n. 5.000,00.

e.12|7 Nº 8.262-v.1º|8|67

Secretaría de Gobierno

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 43, para el día 26 de julio de 1967, a las 16 horas, a objeto de proceder a contratar la provisión de diversos elementos para extinción de incendios (250 metros de manga de lino recubierta con latex de 63,5 mm. de diámetro interior, 11 lanzas y 9 juegos completos —macho y hembra— de uniones, para la citada manga), con destino al Archivo General de la Nación.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711|717, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma. — El Director General de Administración.

e.19|7 Nº 8.405 v.21|7|67

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 215

Fíjase el día 26 de julio de 1967, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Avenida Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 215 "para la adquisición de clavos para herrar equinos Nº 6 y 7, con destino al Cuerpo de Policía Montada".

e.19|7 Nº 8.404 v.21|7|67

Secretaría de Cultura y Educación

COMISION LEY 11.333 - Art. 6º

Nº 692. — Para el día 2 de agosto de 1967, a las 15 horas, para la adquisición de maderas de Pino Paraná, Cedro y Terciadas, con destino al Departamento de Obras e Inspección de la Comisión Ley 11.333 - Art. 6º. — Pliego m$n. 200.

Nº 693. — Para el día 2 de agosto de 1967, a las 15 y 15 horas, para la adquisición de pinturas, esmalte, aguarrás, aceite de lino doble cocido, etc., con destino al Departamento de Obras e Inspección de la Comisión Ley 11.333 - Art. 6º. Pliego: m$n. 300.

Nº 694. — Para el día 2 de agosto de 1967, a las 15 y 30 horas, para la adquisición de brocas helicoidales, mandril con cono morse, mechas, etc., con destino al Departamento de Obras e Inspección de la Comisión Ley 11.333 - Art. 6º. — Pliego: m$n. 200.

Los pliegos podrán consultarse o retirarse de la Tesorería de la Comisión Ley 11.333 - Art. 6º, J. E. Uriburu 860, piso 1º, Capital, de 13 a 18,30 horas. — Buenos Aires, julio 19 de 1967. — El Secretario Administrativo.

e.19|7. — Nº 8.406 v.21|7|67

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

LICITACION PUBLICA Nº 17

(Exp. 600-130.387|67)

Adquisición de artefactos de iluminación fluorescente para la Biblioteca de la Facultad. — Apertura: día 31 (treinta y uno) de julio de 1967, a las 10 (diez) horas.

LICITACION PUBLICA Nº 18

(Exp. 600-131.039|67)

Suministro de mesas y sillas destinadas a la Cátedra de Histología. — Apertura: día 1º (primero) de agosto de 1967, a las 10 (diez) horas.

La apertura de las licitaciones tendrá lugar en la Oficina de Compras, ubicada en la calle 60 y 118, donde podrán ser consultados y retirados en el horario de 8 a 11,30 horas los pliegos mencionados. — Enrique M. Ravassi, Jefe de División Compras y Patrimonio.

e.19|7. — Nº 8.420 v.21|7|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Depto. de Abastecimiento

División Compras

LICITACION PUBLICA Nº 26|67

Expediente Nº 7032|I|67

Llámase a Licitación Pública por el término de diez días hábiles a partir del 14|7|67, para resolver la adquisición de: Textos de lectura aprobados por el H. Consejo (70.000 aproximadamente), con destino a: Establecimientos Escolares dependientes del Organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual s puede retirar desde la fecha, en la Divisió Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Pta. Baja, Capital, todos los días hábiles, de 13.30 a 18.30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 4 de agosto de 1967, a las 16, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 11 de julio de 1967.

e.14|7 Nº 8.297 v.27|7|67

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MUSEO DE LA PLATA

Licitación Pública Nº 8|67

Exp. Cód. 1000-233.180|67

Por el término de tres (3) días a partir del 18 de julio de 1967.

Para la impresión de la Revista del Museo de La Plata, en sus cinco secciones.

Apertura de propuestas el día 1º de agosto de 1967, a las 9 hs., en la División Compras de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo (Paseo del Bosque, La Plata). Retiro de pliegos, sin cargo, en la misma, de lunes a viernes, en el horario de 8 a 12. Régimen de contratación: Decreto 6.900|63.

La Plata, 18 de julio de 1967. — Horacio O. Iraporda, contador.

e.18|7 Nº 8.377 v.20|7|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

COMEDOR UNIVERSITARIO

Av. 1, esq. 50.

Expediente 2.100 — 392.423

Apertura: 16 agosto 67, 15 hs. — Se ha llamado a licitación pública Nº 14|67 para la provisión de comestibles en general para el período 1º set. 20 dic. 67. (Frutas y verduras, pan, postres, carnes, cordero, pescado, legumbres, aceite de girasol, huevos, arroz, leche, manteca, etcétera).

Presentación de ofertas, informes, etc., en Compras, lunes a viernes 8 a 12 hs. — Pliegos a partir del 1º de agosto 1967.

e.10|7 Nº 8.122 v.21|7|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Obras de Localización

LICITACION PUBLICA Nº 38|67

Llámase a Licitación Pública Nº 38|67 para las obras de localización grupo técnico Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología — Primera etapa y Facultad de Arquitectura y Urbanismo — primera etapa.

Obra Nº 1 Bloques y edificios complementarios con presupuesto oficial por un monto de $ 475.900.902.— (Cuatro cientos setenta y cinco millones novecientos mil novecientos dos pesos moneda nacional de curso legal).

Obra Nº 2 Aulas ciclo básico y edificios complementarios con presupuesto oficial por un monto de $ 107.453.405.— (Ciento siete millones cuatrocientos cincuenta y tres mil cuatrocientos cinco pesos moneda nacional de curso legal), ambas por el sistema de unidad medida.

La documentación cuyo precio de venta ha sido establecido en las sumas de $ 50.000 (Cincuenta mil) y $ 20.000.— (veinte mil) respectivamente puede ser retirada en la Dirección de Construcciones Universitarias — Ayacucho número 471 — San M. de Tucumán. — Donde también se podrá solicitar cualquier aclaración.

El acto de apertura tendrá lugar en el Salón del Consejo de la Universidad, Ayacucho 482, el día 14 de agosto de 1967 a horas 18 y las ofertas deberán ser presentadas en el Departamento de Compras de la U. N. T. Ayacucho 482, 1º piso, San Miguel de Tucumán.

e 3|7-Nº 7.972-v.7|7|67

s.17|7-Nº 7.972-v.21|7|67

Secretaría de Justicia

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

(Expte. D.1.535|67 I. P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 74, cuya apertura tendrá lugar el día 26|7|67, a las 14 hs., en la División Contrataciones I. P., Paso 550, p. 3º, Cap. Fed., para resolver la provisión de: Artículos de Limpieza.

Informes y Pliegos: dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 hs.

El Director de Administración.

e.18|7 Nº 8.378 v.20|7|67

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Nº 36-P|67 — Vencimiento: 16|8|67, a las 9 horas. Por la publicidad a efectuarse en los Teléfonos Públicos Alcancías de esta Empresa.

Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimiento, Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario de atención de 12,30 a 18,30 horas.

e.17|7. Nº 8.374. v.28|7|67

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 41.244 SC|61

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 24 de julio de 1967, a las 11, en el Distrito 11º, Río Cuarto, para contratar el arrendamiento de un inmueble construído o a construir para el funcionamiento de la oficina "Camilo Aldao", dependiente del mismo.

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (D.G.A.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes, de 8 a 20.

Director General de Administración.

e.18|7 Nº 8.379 v.20|7|67

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 172|967

Llámase a licitación pública para adquirir: "Sacas de correspondencia".

Las propuestas serán recibidas hasta el 2 de agosto de 1967, a las 17.30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil, de 10 a 18 horas. — Buenos Aires, 10 de julio de 1967. — Dirección General de Administración.

e.10|7 Nº 8.134 v.21|7|67

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA (I N T A)

CENTRO REGIONAL DEL NOROESTE

Licitación Pública Nº 2|67

Objeto: Adquirir 12.500 (doce mil quinientos) kilogramos de Nitrógeno en forma de Sulfato de Amonio, Urea, Nitro Sulfato de Amonio, Nitrato de Potasio, de Sodio o similar. — Apertura: 9 de agosto de 1967, hora 11.

Consultas y lugar de apertura: Estac. Exp. Agropec. Famaillá, ubicada sobre ruta Nacional 38, Kilómetro 1517, altura Estación Padilla del FCGB. — Dirigir la correspondencia a: Casilla de Correos 9, San Miguel de Tucumán.

e.19|7. — Nº 8.407 v.1º|8|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I N T A

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 108.431|67

LICITACION PUBLICA Nº 612

Llámase a licitación pública para el día 11 de agosto de 1967, a las 10, para la provisión e instalación de una caldera para agua caliente, de capacidad 110.000 calorías|hora, en el Instituto de Patología Vegetal, C.N.I.A., Castelar, Provincia de Buenos Aires.

Los pliegos de condiciones se podrán adquirir al precio de m$n. 1.000, en el mencionado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, en el horario de 14 a 17, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración, 14 de julio de 1967.

e.19|7. — Nº 8.423 v.1º|8|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I. N. T. A.

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 611

Expediente Nº 108.423|67

Llámase a licitación pública para el día 9 de agosto de 1967, a las 10, para la impresión de un folleto.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.17|7 Nº 8.339 v.28|7|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I. N. T. A.

ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA RAMA CAIDA

Licitación Pública Nº 1

Llámase a licitación pública Nº 1, para el día 7 de agosto de 1967, a las 15 horas, para la provisión de:

—1.500 cabeceros para viña, de madera de álamo, sulfatados al 3 o|o, medidas: 2,70 m. altura, 0,40 m. de circunferencia en la parte superior y 0,45 m. en la parte media (como mínimo).

—6.500 rodrigones p|viña, madera álamo, sulfatados al 3 o|o, medidas: 2,60 m. altura, 0,22 m. circunferencia en la parte superior y 0,32 m. en la parte media (como mínimo).

150 rollos de alambre galvanizado, redondo, Nº 13, c|40 Kgs. c|u., para viña, con destino a la Estación Experimental Agropecuaria Rama Caída, San Rafael, Mendoza.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la sede de la Estación Experimental Agropecuaria Rama Caída, en la fecha y hora señalada, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones.

Dirección Postal: Casilla de Correo Nº 79, San Rafael, Mendoza. — Est. Exp. Agrop. Rama Caída, 11 de julio de 1967.

e.17|7 Nº 8.368 v.28|7|67

ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DE OLIVEROS I.N.T.A.

Llámase a Licitación Pública Nº 1|67 para la venta de: Aproximadamente 9.000 kilogramos de Miel pura de abejas, envasados en tambores de 300 kgs. cada uno.

Se poseen los certificados de Draw Back de los tambores.

La documentación correspondiente (sin cargo) se podrá retirar o solicitar en la Estación Experimental Agropecuaria de Oliveros, Casilla de Correos Nº 4, Oliveros, Santa Fe.

La apertura de las propuestas se realizará el 8 de agosto de 1967, a las 10 horas.

e.10|7 Nº 8.140 v.21|7|67

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Expediente Nº 5-S-67

Llámase a Licitación Pública para la construcción de un Tanque Torre, capacidad para 250.000 litros de agua. — Apertura: 8 de agosto de 1967, a las 10 horas. — Consultas pliego de condiciones en Sección Licitaciones y Compras. Tellier 2406, Capital. De lunes a viernes de 7,30 a 11,30 horas. Precio del pliego: m$n. 1.000.

e.18|7 Nº 8.380 v.20|7|67

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Expediente Nº 273-D-67

Llámase a Licitación Pública para la Construcción de tres (3) oficinas, foso y tinglados (parte civil) para instalaciones de futuras básculas. — Apertura: 7 de agosto de 1967, a las 10 horas. Consultar pliego de condiciones en Sección Licitaciones y Compras. Tellier 2406. Capital. De lunes a viernes de 7,30 a 11,30 horas. Precio del Pliego: m$n. 1.000.

e.18|7 Nº 8.385 v.20|7|67

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 316.802|67

Llámase a licitación pública para la prov. de destornilladores - escariadores - CM.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de julio de 1967, a las 13 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e.19|7. — Nº 8.408 v.21|7|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

(Expediente Nº 316.895|67)

Llámase a licitación pública para la Adq. de dos automóviles nuevos, último modelo.

La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de julio de 1967, a las 13.40 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e.18|7-Nº 8.381-v.20|7|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 361.326|64

Llámase a licitación pública para el día 28 de julio de 1967, a las 13.10 hs., por la prov. e instalación de un sistema telefónico privado automático.

Informes y pliegos: En el Casino Central de M. del Plata y en la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Cap. Fed., T. E. 37-9051, Int. 50.

Apertura de las propuestas: En la D. Gral. de Suministros del Estado, 1er. piso.

e.18|7 Nº 8.382 v.20|7|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

(Expediente Nº 55.782|67)

Llámase a licitación pública para la Adq. de un chasis con cabina y un automóvil último modelo — E. y J.

La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de julio de 1967, a las 13.20 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e.18|7 Nº 8.383 v.20|7|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 26 de julio de 1967, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 316.827|67, CM., a las 13 hs.: Resina esterificada.

Expte. Nº 316.689|67, a las 13.10 hs.: Brocas helicoidales.

Expte. Nº 316.677|67, a las 13.20 hs.: Cojinetes, Fresas, Herramientas varias.

Informes y pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap., T. E. 37-9051, Int. 50.

e.18|7 Nº 8.384 v.20|7|67

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública Nº 06|67, para la confección de uniformes color azul y gris. — Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas, en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 5º piso, entre las 12 y 18. — La apertura tendrá lugar el 4 de agosto de 1967, a las 13.

e.14|7 Nº 8.305 v.20|7|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llamado a Concurso de Precios y Antecedentes en Aparcería Accidental por una sola Cosecha

Para realizar: Siembra y recolección de girasol en 11 lotes, con un total de 2.775 Has., en el establecimiento "San Luis", ubicado en el Partido de Nueve de Julio, Cuartel Nº 14º, próximo a Estación Corbett.

Condiciones: A porcentaje en especie que deberá ser entregado embolsado en envases nuevos, estibado en galpón estancia y|o estación más próxima, a elección del Banco.

Informaciones: Podrán recabarse en la Sucursal Nueve de Julio y en Casa Central, Gcia. Departamental de Crédito Agrario, piso 4º, Local 423 B.

Propuestas: Podrán hacerse por uno o varios lotes, pero no por el total. Unicamente se recibirán en la Sucursal citada, bajo sobre cerrado.

El Banco se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas o de no dar curso a aquellas que estén incompletas por omisión de datos requeridos.

Apertura: El 31 de julio próximo, a las 16 horas, en el local de la Sucursal Nueve de Julio.

e.19|7. — Nº 8.422 v.21|7|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la construcción del nuevo edificio de la Sucursal Lucas González (E. R.). — La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia Dptal. de Administración el 5|9|67, a las 15 hs. — Retirar la documentación en la sucursal titular y en la División Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 2º piso, Local 231, Capital Federal. — Valor del pliego: m$n. 6.000.

e.17|7 Nº 8.371 v.4|8|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la remodelación, reparación general y pintura del edificio de la sucursal Río Gallegos. — La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia Dptal. de Administración, el 30|8|67, a las 15 hs. — Retirar la documentación en la sucursal titular y en la División Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 2º piso, Local 231, Capital Federal. — Valor del pliego: m$n. 6.000.

e.17|7 Nº 8.372 v.28|7|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de formularios impresos con y sin caracteres magnetizables. Apertura: 14|8|67 a las 15 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración, División Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, Local 310, Capital. Pliegos en la misma.

e.10|7 Nº 8.143 v.21|7|67

Secretaría de Industria y Comercio

FERRODINIE E. N.

LICITACION PUBLICA Nº 67

Por la provisión de 265 Tt. acero cuadrado laminado. — Apertura: día 24|7|1967, a las 10 horas. — Retirar pliego, lunes a viernes, de 7 a 15 horas, en Paso de la Patria 1557, Avellaneda, T. E. 208-8051|8. — Valor: m$n. 200.

e.10|7. — Nº 8.145 v.21|7|67

Secretaría de Energía y Minería

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública número 122|67, a realizarse el día 22 de agosto de 1967, a las 12 horas, para la modificación de la Estación Transformadora existente en Cacheuta (Prov. de Mendoza) con Provisión parcial y montaje de equipos electromecánicos, con un presupuesto oficial de m$n. 17.641.750.

El pliego de condiciones y el Reglamento de Contrataciones cuyos valores son de m$n. 2.000 , 100 respectivamente, podrán consultarse o adquirirse en las oficinas que esta Empresa dispone en la calle San Juan 470 (ciudad de Mendoza) y en la calle Lavalle 1527, 2º piso, Capital, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas en esta Empresa, Sala de Licitaciones, Lavalle 1554, P. Baja, Cap. Federal.

e.7|7 Nº 8.097 v.20|7|67

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a licitación pública G. y M. Nº 67|67, para el día 25 de julio de 1967, a las 14 horas, para la adquisición de "20.000 Kgs. de Baritina especial molida".

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración, División Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.18|7 Nº 8.386 v.20|7|67

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 66|67, para el día 7 de agosto de 1967, a las 14 horas, para la adquisición de "un Aparato Separador Electromagnético".

Pliegos de bases y condiciones detallados se encontrarán a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración - División Compras - sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12,30 a 19 horas.

e.18|7. — Nº 8.387 v.20|7|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

345|67 — Camionetas tipo pick-up. — Fecha de apertura para el día 31 de julio de 1967 a las 10.30 horas.

346|67 — Grúa automotora sobre rodado neumático. — Fecha de apertura para el día 16 de agosto de 1967, a las 10 horas.

347|67 — Productos químicos. — Fecha de apertura para el día 24 de julio de 1967, a las 14.30 horas.

348|67 — Equipos desarmables y transportables apto para recepción almacenaje y entrega de aerocombustibles. — Fecha de apertura para el día 4 de agosto de 1967, a las 10.30 horas.

Precio del Pliego: m$n. 5.000.

349|67 — Cabeza de pozo y armadura de surgencia. — Fecha de apertura para el día 8 de agosto de 1967, a las 11 horas.

351|67 — Casillas rodantes metálicas. — Fecha de apertura para el día 21 de agosto de 1967, a las 10 horas.

Precio del Pliego: m$n. 5.000.

352|67 — Máquina roscadora. — Fecha de apertura para el día 30 de agosto de 1967, a las 10,30 horas.

353|67 — Chatarra de acero. — Fecha de apertura para el día 21 de agosto de 1967, a las 10.30 horas.

Precio del Pliego: m$n. 5.000.

354|67 — Cañería de conducción. — Fecha de apertura para el día 21 de agosto de 1967, a las 10.30 horas.

Precio del Pliego. m$n. 5.000.

Ventas: S. Ctral. (Copia de Planos, 7º p., Of. 716), Cap. Federal.

Pliegos y Consultas: S. de Apert. (Sarmiento 770, P. B.), Cap. Federal.

e.7|7 Nº 8.098 v.20|7|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

LICITACIONES PUBLICAS

359|67. — Trépanos. Fecha de apertura, para el día 4 de septiembre de 1967, a las 10 horas.

365|67. — Montaje de un tanque de 20.000 m3., en la Planta "El Medanito" (Pcia. Río Negro). Fecha de apertura, para el día 8 de agosto de 1967, a las 11,30 horas. — Precio del pliego: m$n. 8.000.

367|67. — Válvulas esclusas de acero. Fecha de apertura, para el día 11 de agosto de 1967, a las 10,30 horas. — Precio del pliego: m$n. 5.000.

Ventas: S. Ctral. (Copia de Planos, 7º piso, Of. 716), Cap. Federal. — Pliegos y consultas: S. de Apert. (Sarmiento 770, P. B.).

e.13|7. — Nº 8.280 v.26|7|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

DESTILERIA DOCK SUD

Calle Sargento Ponce s|Nº - Dock Sud - Avellaneda

Llámase a Licitación Pública Nº 216. — Apertura: día 7 de agosto de 1967, a las 14 horas, para la provisión de: 500.000 envases de hojalata de 400 cm.3, conteniendo insecticida en aerosol.

Retirar bases y pliegos de condiciones, en la Oficina Suministros, dentro del horario de 7 a 11 y de 13 a 14,30 horas.

e.10|7. — Nº 8.148 v.21|7|67

GAS DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 6.783: Transporte de cilindros, entre Bahía Blanca y Pta. Viedma (Río Negro). — Apertura: 9|8|67, a las 9 horas.

Pliego Nº 6.784: Transporte de cilindros, entre Bahía Blanca y Sta. Rosa (La Pampa). — Apertura: 9|8|67, a las 10 horas.

Pliego Nº 6.785: Transporte de cilindros, entre Mendoza y Ptas. Neuquén, Villa Regina y|o Zapala y desde Bahía Blanca a las Ptas. citadas. — Apertura: 9|8|67, a las 11 horas.

Pliego Nº 6.786: Transporte de cilindros, entre Comodoro Rivadavia y Pta. Gral. Belgrano, y desde Bahía Blanca a Colonia Sarmiento. — Apertura: 9|8|67, a las 12 horas.

Pliego Nº 6.787: Transporte de cilindros, en Pto. Deseado. — Apertura: 9|8|67, a las 13 horas.

Pliego Nº 6.789: Transporte de cilindros, en Tucumán. — Apertura: 11|8|67, a las 8,30 horas.

Pliego Nº 6.790: Contratación tractores para transporte de tanque de gas licuado, entre Mendoza, Córdoba, Pta. Gral. Belgrano, Chacabuco, Mar del Plata, etc. — Apertura: 11|8|67, a las 9,30 horas.

Pliego Nº 6.791: Contratación tractores para transporte de gas licuado, entre Pta. Gral. Belgrano y Campana. — Apertura: 11|8|67, a las 10,30 horas.

Pliego Nº 6.792: Transporte de gas licuado en camiones tanques, entre Mendoza y Córdoba. — Apertura: 11|8|67, a las 11,30 horas.

Pliego Nº 6.793: Transporte de cilindros en Aguaray (Salta). — Apertura: 11|8|67, a las 12,30 horas.

Pliego Nº 6.794: Adq. elementos contra incendio. — Valor Plano: m$n. 200. — Apertura: 10|8|67, a las 9,30 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170 y en las sucursales de las localidades correspondientes, de 7 a 14 horas.

e.18|7. — Nº 8.396 v.31|7|67

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 6.777: Adq. órdenes de provisión a cobrar. Apertura: 7|8|67, a las 10 horas.

Pliego Nº 6.778: Adq. válvulas tapón lubricado o esféricas. Apertura: 8|8|67, a las 10 horas.

Pliego Nº 6.779: Transporte de cilindros entre Destilería Y. P. F. Luján de Cuyo y/o Pta. Godoy Cruz y Pta. San Rafael (Mendoza). Apertura: 7|8|67, a las 11 hs.

Pliego Nº 6.780: Transporte de cilindros entre Destilería Y. P. F. Luján de Cuyo y/o Pta. Godoy Cruz (Mendoza) y Suc. San Luis. Apertura: 7|8|67, a las 12 hs.

Pliego Nº 6.781: Transporte de cilindros entre Destilería Y. P. F. Luján de Cuyo y/o Pta. Godoy Cruz y Pta. San Martín (Mendoza). Apertura: 7|8|67, a las 13 horas.

Pliego Nº 6.782: Transporte de cilindros entre Destilería Y. P. F. Luján de Cuyo y/o Pta. Godoy Cruz (Mendoza) y Suc. Mercedes (San Luis). Apertura: 7|8|67, a las 10.30 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.

e.14|7 Nº 8.326 v.27|7|67

GAS DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3º piso, Capital Federal.

en Tandil. Apertura: 4|8|67, a las 11 hs.

Pliego Nº 6 772: Traslado de personal en Deán Funes (Córdoba). Apertura: 4|8|67, a las 12 hs.

Pliego Nº 6.773: Traslado de personal en Lavalle (Sgo. del Estero). Apertura: 4|8|67, a las 13 hs.

Pliego Nº 6.775: Anodos de magnesio. Apertura: 2|8|67, a las 10 hs. Valor planos: m$n. 300 —.

Pliego Nº 6.776: Adq. formularios. — Apertura: 17|8|67, a las 9 hs. Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 hs.

e.12|7. Nº 8.228. v.25|7|67

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.765: Reacondicionamiento instalaciones sanitarias en Pta. Lavalle (Stgo. del Estero). — Apertura: 4|8|67, a las 10 hs. — Valor documentación: m$n. 1.000.

Pliego Nº 6.770: Adq. juntas aislantes. — Apertura: 2|8|67, a las 9 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 hs.

e.11|7 Nº 8.217 v.24|7|67

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 738-0, hasta el día 21 de agosto de 1967, a las 17 horas, para contratar, por "ajuste alzado", la Planta de tratamiento de líquidos cloacales e instalación de electrobombas y líneas de alimentación, con destino al Sanatorio Colonia "Baldomero Sommer", sito en General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires. — Presupuesto Oficial: m$n. 12.500.000. — Importe de Garantía: m$n. 125.000.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones - Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. — Precio documentación: m$n. 1.500. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.18|7. — Nº 8.388 v.31|7|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 55-0, hasta el día 28 de julio de 1967, a las 16 horas. — Trabajos de provisión y colocación de cielorrasos y tabiques tipo "Gibor", por el sistema de "Ajuste Alzado", en el Edificio Secretaría de Estado de Obras Públicas - Edificio Central, sito en Avda. 9 de Julio Nº 1925, Capital Federal.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura - Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 21. — Valor del pliego: m$n. 1.500.

e.18|7. — Nº 8.389 v.20|7|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para el ensanche de seis puentes: s|Aº Palometas: s|Aº Saladito; s|Río Salado; s|Río Negro; s|Río Tragadero y s|Río Caroli en los tramos: Paralelo 28 - Resistencia y Resistencia . Margarita Belén de la R. 11 en la Prov. del Chaco. $ 40.396.066.— Depósito de garantía: $ 403.961.— Presentación propuestas: 28 de Agosto a las 15 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.13|7-Nº 8.271-v.2|8|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la Construcción de 40 alcantarillas de hormigón armado en el tramo: Caleta Olivia - San Julián, Sec.: Caleta Olivia . Fitz Roy y Fitz Roy - Variante Aº Seco en la R. 3, Prov. de Santa Cruz — pesos 5.286.660.— Depósito de garantía: pesos 52.867.— Presentación propuestas: 18 de Agosto a las 15 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.13|7-Nº 8.272-v.2|8|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 35, tr: San German - Meridiano Vº en la Prov. de Buenos Aires (ob. bás y tratam. bitum. superficial tipo triple) - $ 358.205.257. Depósito de garantía: $ 3.582.053.— Presentación propuestas: 28 de Agosto a las 15 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.13|7-Nº 8.273-v.2|8|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 143, tr: Eduardo Castex - Metileo en la Prov. de La Pampa (ob. bás y pavim. bituminoso) - — $ 404.721.003. — Depósito de garantía $ 4.047.211. — Presentación propuestas: 21 de Agosto a las 15 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.13|7 Nº 8.274 v.2|8|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Se avisa a los interesados que la licitación pública para la ejecución de las obras del tramo: Cruce por Villa de Soto y la construcción de un puente de hormigón armado sobre río Soto, en la R.38, provincia de Córdoba, ha sido prorrogada para el 8 de agosto próximo, a las 15, en la Sala de Licitaciones Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.11|7 Nº 8.202 v.24|7|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la ejecución de las obras de la R. 2, tr.: Capital Federal, Mar del Plata, Sec. Km. 24 - kilómetro 404 (restauración) en la Prov. de Buenos Aires, $ 300.363.838. — Depósito de garantía: $ 3.003.639. — Presentación propuestas: 25 de agosto, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.10|7 Nº 8.150 v.28|7|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Construcción en Resistencia (Chaco) de las estaciones elevadoras de líquidos cloacales Nos. 5 y 6, que incluye para ambos casos, que se encararán por contratos diferentes, la provisión y montaje de las instalaciones electromecánicas. Expediente: 20.891|1966. Apertura: 1|9|1967 a las 15 en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal. Pliegos: en dicho lugar y en el distrito Resistencia (Chaco). Depósito de garantía: Contrato "A" $ 95.849,00 m|n y Contrato "B" $ 15.518,00 m|n. —

e.17|7 Nº 8.346 v.28|7|67

Secretaría de Transporte

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Bartolomé Mitre 3342 — Capital

Licitación Pública Nº 2.804|67. — Apertura: 14|8|67 a las 11.30 horas. Camión blindado - Transporte de valores. — Pliegos: Bartolomé Mitre 3342 de 8 a 11.30 horas.

Valor del pliego: m|n. 100,—

e.14|7-Nº 8.313-v.27|7|67

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 46|67, con apertura en Suministros, Compras de la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 1er. piso, Of. 104, Capital Federal, el día 22 de agosto de 1967, a las 16 horas, para la reparación integral de 22 grúas de muelle ubicadas en el Puerto Nuevo de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de m$n. 32.400.000. — Retiro de pliegos al precio de m$n. 1.000 en la dirección nombrada, en el horario de 12,30 a 17,30 horas.

e.10|7 Nº 8.154 v.21|7|67

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES

"TA. RE. NA."
PRORROGA

Licitación Pública Nº 23|67, por la provisión de "seis equipos de arenado húmedo, sistema de presión directa".

Llévase a conocimiento de los interesados, que ha sido prorrogada la fecha de apertura de la mencionada licitación, hasta el día 18 de agosto de 1967, a las 15 horas, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal.

e.18|7 Nº 8.397 v.21|7|67

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES

"TA. RE. NA."

Licitación Pública de Venta Nº 1|67
Dos Barcazas Tolvas 1.300 toneladas, nuevas

Llámase a Licitación Pública Venta Nº 1|67, hasta el día 4 de agosto de 1967, a las 16 horas, para la venta de dos (2) barcazas metálicas, Tolva de 1.300 toneladas métricas de capacidad de carga, nuevas, sin uso, listas para botar.

Valor del Pliego: m$n. 5.000.

Retiro y Consulta de Pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 9 a 17 horas, a partir del 17 de julio de 1967, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicados.

Las barcazas pueden ser inspeccionadas en Astilleros Tigre, 25 de Mayo 325, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 7 a 15 horas, de lunes a viernes y de 7 a 11 horas los días sábados.

e.17|7 Nº 8.354 v.28|7|67

EMPRESA DEL ESTADO TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
TA. RE. NA.

Llámase a Licitación Pública Nº 19|67, hasta el día 27 de Julio de 1967, a las 15,00 horas, para Provisión de Caños de Cobre Duro Sin Costura, Varias Medidas. —

Valor del Pliego: m|n. 1.000. —

Retiro y Consulta de Pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 9,00 a 17,00 horas, a partir del 10 de Julio, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º Piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e.12|7 Nº 8.243 v.25|7|67

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 68|67: Reparación de una barcaza tipo "galpón".

Fecha de apertura: Agosto 9 de 1967, a las 10 horas.

Lugar de apertura y venta de pliegos: División Contrataciones, Puerto Nuevo, Dársena "F" de 8 a 16 horas.

Valor del pliego: m$n. 2.000.

e.18|7 Nº 8.398 v.31|7|67

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 69|67: Reparación de dos barcazas petroleras.

Fecha de apertura: Agosto 9 de 1967, a las 10 horas.

Lugar de apertura y venta de pliegos: División Contrataciones, Puerto Nuevo, Dársena "F" de 8 a 16 horas.

Valor del pliego: m$n. 3.000.

e.18|7 Nº 8.399 v.31|7|67

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Ley 17.097

Licitación Pública Nº 65|67: Venta de un tinglado montado en el predio ubicado en la Avda. Paseo Colón Nº 715, Capital Federal.

Lugar y fecha de apertura: En Corrientes 389, 3er. piso, Capital Federal, el día 3 de agosto de 1967, a las 15 hs.

Pliegos: Podrán ser adquiridos en la Oficina Ley 17.097, sita en Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal. Horario: de 11 a 17 horas.

Valor del Pliego: m$n. 500.

e.7|7 Nº 8.115 v.20|7|67

F. G. MITRE
Depto. Almacenes

Licitaciones Públicas Nº 413|67, apertura 28|7|67, 8 hs., adquisición de 100.000 Kg. de cobre en lingotes. — Nº 414|67, apertura 28|7,67, 8,30 hs., adquisición de 49.000 lts. de pintura preparada, esmalte sintético. — Nº 415.67, apertura 28|7|67. 9 hs., adquisición de madera de lapacho sin cepillar y sin rebajes. — Nº 416|67. — Apertura 28|7|67, 10,30 hs., adquisición de 441.400 Kg. de aceros. — Nº 417|67, apertura 28|7|67, 11 hs., adquisición de 12.000 Kg. de antimonio en lingotes. — Nº 418|67, apertura 24|7|67, 8 hs., adquisición de herbicidas. — Nº 419|67, apertura 31|7|67, 8 hs., reparación y provisión de repuestos de una grúa y transformación de una grúa en pala mecánica. — Nº 420|67, apertura 26|7|67, 9 hs., servicio desratización, desinfección y desinsectación en toda la línea. — Nº 421|67, apertura, 31|7|67, 9 hs., venta de materiales no ferrosos. — Consulta y retiro de pliegos, en Rosario, Depto. Almacenes. Av. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina 2, o en Buenos Aires, Deleg. Almacenes, Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina 40 F. — Horario: lunes a viernes hábiles, en Rosario, de 8 a 12 hs., en Buenos Aires, de 14 a 17 hs.

e.11|7 Nº 8.216 v.24|7|67

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Llama a Licitación Pública número G.3951 por la higienización, zurcido y planchado de prendas. — Apertura: Día 28|8|67, 9 horas. — Precio del pliego: $ 500.

Llama a Licitación Pública número G.3952, para la provisión de: Lonas de algodón. — Apertura: Día 28|8|67, 10 horas. — Precio del pliego: $ 500.

Llama a Licitación Pública número G.3953, para la provisión de: elementos filtrantes para Locs. Baldwn. — Apertura: Día 28|8|67, 11 horas. — Precio del pliego: $ 500.

Llama a Licitación Pública número G.3954, para la provisión de: Ladrillos refractarios. — Apertura: Día 28|8|67, 12 horas. — Precio del pliego: $ 500.

Llama a Licitación Pública número G.I.3955, para la provisión de: Equipos de alarma fonoluminosos para la protección de pasos a nivel. Alternativa: Material a importar. — Apertura: Día 28|8|67, 13 horas. — Precio del pliego: $ 500.

Llama a Licitación Pública número F.6743, para la provisión de: Armazón completo para estufas eléctricas. — Apertura: Día 29|8|67, 9 horas. — Precio del pliego: $ 500.

Llama a Licitación Pública número F.6744, para la provisión de: Elementos de resistencia blindada. — Apertura: Día 29|8|67, 10 horas. — Precio del pliego: $ 500.

Llama a Licitación Pública número F.6745, para la provisión de Elásticos de acero para vagones. — Apertura: Día 29|8|67, 11 horas. — Precio del pliego: $ 2.500.

Llama a Licitación Pública número F.6746, para la provisión de: Cilindros completos para freno vacuo. — Apertura: Día 29|8|67, 12 horas. — Precio del pliego: $ 500.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse y|o adquirirse en el Departamento Almacenes, Remedios de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 13 horas provistos de documentos de identidad.

Las propuestas serán recibidas en la Oficina de Mesa de Entradas los días hábiles menos sábados, de 7 a 14 horas hasta el día anterior a la apertura de cada licitación, y el día de la misma hasta la hora fijada, en la Oficina de Aperturas del citado Departamento.

e.18|7 Nº 8.400 v.31|7|67

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Licitación Pública Nº 292|67. Renovación de 4.000 m. de vía y 20 cambios en playa de Km. 5.

Apertura, el 27 de julio de 1967, a las 16 horas. — Pliego: $ 1.000. Retirar de la Oficina Licitaciones, de 12,15 a 18,45 horas, calle Guanahaní 322, Buenos Aires. — Presupuesto oficial: pesos 19.898.590.

e.10|7 Nº 8.151 v.21|7|67

FERROCARRIL DOMINGO F. SARMIENTO
Departamento Almacenes
Expte. M. 67|248

Llama a Licitación Pública para la provisión de: Cartones para boletos. — Apertura: 14|8|1967, 14 horas. — Pliego: $ 1.000.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 12 a 18 horas.

e.10|7 Nº 8.152 v.21|7|67

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
Departamento Almacenes

Llama a Licitación Pública Nº 1212-C, para la provisión de: Clavos de vía, elásticos, mano derecha e izquierda (en total: 160.000 piezas). — Apertura: Día 23|8|67. Hora 14. — Precio del pliego: $ 500. Retiro pliegos: Almacenes Paraná, de 8 a 11 horas, o Mesa de Entradas, primer piso, Est. Fdco. Lacroze, días hábiles de 12,30 a 15,30 horas.

e. 17|7 Nº 8.351 v. 28|7|67

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
Departamento Almacenes

Llama a Licitación Pública Nº 1211-C, para la provisión de: Estaño en lingotes (Kgs. 5.000). — Apertura: Día 9|8|67. Hora 14. Precio del pliego: $ 300. — Retiro pliegos: Almacenes Paraná, de 8 a 11 horas, o Mesa de Entradas, primer piso, Est. Fdco. Lacroze, días hábiles de 12,30 a 15,30 horas.

e. 17|7 Nº 8 352 v. 21|7|67

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
DEPARTAMENTO ALMACENES

Licit. Nº L.P. 195|67. — Descripción: Limpieza y eliminación de malezas en zona de vías y zanjas (conservación), Km. 19,062,14 a Km. 40,000,00. — Apertura: día 24|8|67; hora 9,30. — Precio del pliego: m$n. 1.000.

Licit. Nº L.P. 196|67. — Descripción: Limpieza, recolección de basuras y eliminación de vegetación en playas de estaciones Retiro, Palermo, La Paternal, Sáenz Peña, incluso limpieza y perfilados de zanjas, en las dos (2) primeras Estaciones. — Apertura: día. 24|8|67; hora 10. — Precio del pliego: m$n. 1.000.

Retiro de pliegos: en Almacenes Alianza (Est. Stos. Lugares), F.C.G.S.M., de 8 a 12 horas.

Presentación y apertura de las propuestas, en Almacenes Alianza (Estac. Stos. Lugares), F.C.G.S.M.

e.18|7. — Nº 8.390 v.31|7|67

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
Departamento Almacenes

Licitación L. P. 192|67. Provisión de: Aceros varios tipos. Apertura: Día 7|8|67. Hora 9,30. Precio del pliego m$n. 1.000.

Licitación L. P. 194|67. Provisión de: Boletos mensuales para pasajeros. Apertura: Día 7|8|67. Hora 10. Precio del pliego: m$n. 1.000.

Licitación L. P. 197|67. Provisión de: Estopa de lana y algodón, para lubricación. Apertura: Día 8|8|67. Hora 9,30. Precio del pliego: m$n. 1.000.

Retiro de pliegos, en Almacenes Alianza (Est. Stos. Lugares), F. C. G. S. M., de 8 a 12 horas. — Presentación y apertura de las propuestas, en Almacenes Alianza (Est. Stos. Lugares), F.C.G.S.M.

e. 17|7 Nº 8.353 v. 21|7|67

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
Licitaciones Públicas

26|VII|67. — Nº 131|67, a las 10,30, por Transporte de Acido Sulfúrico.

3|VIII|67. — Nº 132|67, a las 10,30, por Art. Escritorio, Papelería, Dibujo.

Por pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizarán las aperturas de las citadas licitaciones.

El Director General.

e.19|7 Nº 8.409 v.21|7|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65. — Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 150|67, para el día 20 de setiembre de 1967, a las 10,30 para contratar el proyecto, provisión, montaje, puesta en marcha y capacitación del personal afectado a la producción de las instalaciones necesarias para modificar la planta de producción de nitruro de plomo y trinitrorresorcinato de plomo.

Por pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

El Director General.

e.19|7 Nº 8.410 v.8|8|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 128|67 para el día 2 de agosto de 1967, a las 10,45 hs. por la provisión de cobre electrolítico. Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación

El Director General.

e.10|7. Nº 8.158. v 21|7|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 125|67 para el día 2 de agosto de 1967, a las 10,30 hs., por la provisión de cobre electrolítico. Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

El Director General.

e.10|7. Nº 8.160. v.21|7|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Ventas Nº 62

Fecha de apertura: 31 de julio de 1967, a las 11 hs. Por 100 toneladas de "Cascotes de ladrillos básicos provenientes de demolición de hornos Siemens Martin". — Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Asimismo pueden retirarse pliegos en Sede Central, Cabildo 65, Capital, y en "Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1363, 2º piso, Rosario.

e.19|7 Nº 8.421 v.21|7|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"
Villa María (Córdoba)

Licitación Pública de Compra: Nº 20|67. — Fecha de apertura: 26 de julio de 1967, a las 11 horas. — Por la provisión de: (40) Cuarenta toneladas de Hidróxido de Sodio Industrial (Soda cáustica).

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos, Villa María (Cba.) o en la Sede Central, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.

e.19|7 Nº 8.411 v.21|7|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero (Pcia. Córdoba) — T.E. 56

Llámase a Licitación Pública de Compras Nº 1537, para el 26 de julio de 1967, a las 10,20 horas, por la provisión de: 62 c|u., Piezas de fundición de ferrosilicio, sin mecanizar

Por pliego de condiciones y especificaciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e.19|7 Nº 8.412 v.21|7|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública (Ventas)
Nº 1.038|67

Llámase a la licitación de referencia para el día 31 de Julio de 1967 a las 12 horas, para la venta de: 10.000 Kgs., Acero S.A.E. 4320 en barras laminado de 215mm. de ∅.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar - a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Avda. Cabildo 65 Buenos Aires o a Agencia de Ventas Rosario - Córdoba 1365 (2º piso, Ofic. 202), Rosario. Lugar de apertura: Fábrica Militar Río Tercero - Río Tercero. (Pcia. de Córdoba) - Sección Ventas - T. E.: 56 - Interno.: 20.

e.13|7-Nº 8.275-v.28|7|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública (Ventas) Nº 1036|67

Venta de: 30 Tn. "Bióxido de Manganeso" (con un contenido aproximadamente del 60 o|o de bióxido, Humedad 17,3 o|o, Acidez expresada en Acido Sulfúrico 4,8 o|o y Zinc 2,2 o|o.

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de Lunes a Viernes, entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la Licitación: 21 de julio de 1967, a las 12 horas, en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas, T. E. 56, Interno 20.

Pliego de Condiciones e Informes: Solicitarlos a D.G.F.M., Cabildo 65, Bs. Aires, Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365 (2º piso, Ofic. 202), Oficina de Informes y Difusión, Galería de las Américas (local 52) calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata (Pcia. de Buenos Aires), y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.

e.6|7 Nº 8.061 v.21|7|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Zuviría 90 — Salta

Llámase a licitación pública Nº 23|67, para el día 7 de agosto de 1967, a horas 12, por la adquisición de caños, codos, bridas, etc.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires. — Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero Salta.

Valor del pliego m$n. 50.

e.19|7 Nº 8.413 v.21|7|67

Comando de Operaciones Navales

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO
(A.F.N.E.)

Llámase a Licitación Pública Nº 4|67, para la provisión e instalación en el astillero Río Santiago, de un horno para tratamiento térmico de metales ferrosos, de acuerdo con las especificaciones técnicas agregadas a la misma.

Fecha de apertura: 10 de agosto de 1967, a las 10 hs. Retiro de pliegos y lugar de apertura: Gerencia de Compras, Corrientes 672, 5º piso, Capital Federal. — Valor del pliego: m$n. 1.000.

e.11|7. Nº 8.218. v.24|7|67

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 80. Expte. D-14784-c|v|967, para el día 28 de julio de 1967, a las 11 horas, para contratar la adquisición de cabos de manila y cables acero, para embarcaciones con destino a las Unidades dependientes del Departamento de Practicaje. Apertura en el Departamento de Practicaje, calle Lavalle 341, 2º piso, Capital Federal, donde se podrán requerir informes y retirar Pliegos de Bases y Condiciones, en la Sección Contaduría (Oficina de Compras), diariamente, de 8 a 14 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.18|7 Nº 8.391 v.20|7|67

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

AERONAUTICA ARGENTINA
COMANDO LOGISTICO
Dirección General del Material

Llámase a Licitación Pública de Venta Nº 4|67 para el día 31 de julio de 1967, a las 10 horas, para la venta de 32 motores Pratt y Whitney R. 1830.

Los pliegos respectivos pueden ser retirados de la D.G.M.A. (Departamento Contabilidad y Finanzas), calle Tucumán 1438, 4º piso, Buenos Aires, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e.19|7 Nº 8.424 v.25|7|67

AERONAUTICA ARGENTINA
COMANDO LOGISTICO
Dirección General de Infraestructura
LICITACION PUBLICA Nº 3|67

Obra: "Fabricación y colocación de muebles de tapicería, para el Edificio del Comando en Jefe de la Fuerza Aérea, Avda. Maipú Nº 2, Capital Federal".

Presupuesto Oficial: m$n. 45.865.000. — Precio doc. técnica: m$n. 19.000. — Vencimiento: 4 de agosto de 1967, 10 horas.

Podrá consultarse o retirar la documentación técnica, en el Departamento Obtención de la Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica, calle José E. Uriburu Nº 754, 4º piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 8 a 13 horas. — Las ofertas serán dirigidas al señor Jefe del Departamento Obtención. — El Director General de Infraestructura de Aeronáutica.

e.5|7. — Nº 8.025 v.25|7|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA NAVEGACION

Piedras 353-71 — Capital Federal

Llámase a Licitación Pública número 4|1967, para la compra de impresos y artículos de escritorio y papelería.

Apertura de Propuestas día 28 de julio de 1967, a las 16 horas. Informes y consultas de modelos en Piedras 353, piso 3º, División Compras y Suministros.

e.18|7 Nº 8.392 v.20|7|67

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"
Expediente Nº 557|67

Llámase a Licitación Pública Nº 41|67, para el día 31 de julio de 1967, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Adquisición algodón, malathion, tela adhesiva, bolsa polietileno, papel manteca etc. — El Director del Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

e.19|7 Nº 8.414 v.21|7|67

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"
Expediente Nº 572|67

Llámase a Licitación Pública Nº 42|67, para el día 31 de julio de 1967, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de guantes, tubos de goma, tapones, baldes plásticos etc. — El Director del Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

e.19|7 Nº 8.416 v.21|7|67

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"
Expediente Nº 573|67

Llámase a Licitación Pública número 40|67, para el día 27 de julio de 1967, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos a la encionada División.

Las necesidades se refieren a: Adquisición Formularios Análisis Continuo. — El Director del Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

e.18|7 Nº 8.394. v.20|7|67

HOSPITAL CENTRAL EN RIO CUARTO

Llámase a Licitación Pública Nº 9|67, para el día 28 de Julio de 1967, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Central en Río Cuarto, y durante el año 1967.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Hospital Central en Río Cuarto, calle Gral. Mosconi 486, debiendo dirigirse para pliegos e informes, al citado Hospital, a la Delegación Sanitaria Federal en Córdoba, 9 de Julio 356 (Cba.) o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contrato y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas) Paseo Colón 329, Piso 9º, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: drogas, medicamentos, antibióticos.

e.18|7-Nº 8.395-v.20|7|67

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 3.185|67

Llámase a Licitación Pública Cl Nº 17|67, para el día 10 de agosto de 1967, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Drogas y Productos Químicos y Farmacéuticos, con destino a establecimientos dependientes de este Instituto, ubicados en Capital Federal y Provincias de Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Tucumán, Santiago del Estero, Salta y Entre Ríos, para cubrir las necesidades del Ejercicio Fiscal 1967. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Vieytes 489, Planta Baja, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes, de 13 a 19 horas. — Buenos Aires, 17 de julio de 1967. — El Director Administrativo.

e.17|7. — Nº 8.361 v.28|7|67

ESCUELA NACIONAL DE SALUD PUBLICA
Expediente Nº 3.466|67

Llámase a Licitación Pública Nº 2|67 para el día 28 de julio de 1967, a las quince (15) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Escuela Nacional de Salud Pública, y durante el año 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Escuela Nacional de Salud Pública, Caseros 2161, piso 1º, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Escuela.

Las necesidades se refieren a: vestidos, tapados y zapatos para el personal directivo e Instructora de la Escuela de Enfermería. — Buenos Aires, julio 18 de 1967.

e.18|7 Nº 8.393 v.20|7|67

CENTRO DE VIAS RESPIRATORIAS "GENERAL MANUEL BELGRANO"
Expediente Nº 19.770|67

Llámase a Licitación Pública Nº 12|67 CVRGMB, para el día 26|7|67, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro de Vías Respiratorias "General Manuel Gelgrano" y durante el año 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría Administrativa (Sección Contrataciones), sita en Avda. de los Constituyentes y Melo, Villa Zagala, partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse por pliegos e informes a la citada Secretaría o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Productos químicos y farmacéuticos.

Villa Zagala, 10 de julio de 1967. — La Intervención.

e.19|7 Nº 8.415 v.21|7|67

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "COLONIA CABRED"
Expediente Nº 3.682|67

Llámase a Licitación Pública 5 número 19|67, para el día 28 de julio de 1967, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Cabred", durante el ejercicio fiscal 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, F.C.N.G.S.M., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas) Vieytes 489, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Pino Paraná o similar, lapacho, quebracho blanco, viraró en tablas y cedro. — Open Door, 19 de julio de 1967. — El Director de la Colonia "Cabred".

e.19|7 Nº 8.417 v.21|7|67

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública para el día 28 del corriente, a las 14 horas para la provisión de 6 carros transportadores de armazón de hierro con bandejas superpuestas de madera y dos zorras con capacidad de 1.000 Kgs., destinadas al Departamento de Ventas.

Los pliegos de condiciones se entregarán sin cargo a los interesados en la Gerencia de Administración (Mesa de Entradas), Suipacha y Viamonte, 2º piso, lunes a viernes de 12 a 16 horas.

e.19|7 Nº 8.426 v.21|7|67

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

DETIA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nison, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura número doscientos cincuenta y seis: En la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes mayo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante comparecen don Narciso Francisco Martínez, casado en primeras nupcias con Delia Laura Pérez, cédula de identidad Policía Federal 1.273.711, domiciliado en Santo Tomé tres mil trescientos catorce; don Enrique Andrés Edmundo Rossi, casado en primeras nupcias con Magdalena Catalina Black, cédula de identidad Policía Federal 1.191.979, domiciliado en Terrada dos mil setecientos sesenta y tres; don Angel Carlos Viola, soltero, cédula de identidad Policía Federal 3.868.099, domiciliado en Pasaje Rusia dos mil setecientos treinta y seis; don Víctor José de la Cruz, casado en primeras nupcias con Haydée Olga Diego, cédula de identidad Policía Federal 3.031.619, domiciliado en Avenida San Martín dos mil trescientos sesenta y tres; don Alfonso Pujol, casado en primeras nupcias con Regina Heinzelmann, cédula de identidad Policía Federal número 3.239.949, domiciliado en Avenida Entre Ríos quinientos diez; don Clemente Gaya, casado en primeras nupcias con Matilde Hastings, cédula identidad Policía Federal 518.424; domiciliado en Maza novecientos ochenta don Angel José Petrecca, casado en primeras nupcias con Aurora Orejas Merino, cédula de identidad Policía Federal 2.157.809, domiciliado en Fitz Roy mil quinientos ochenta y siete; don Nicolás Celano, casado en primeras nupcias con María Teresa Merola, cédula de identidad Policía Federal 5.222.386, domiciliado en Tronador ciento veintiséis; doña María Esther Mazas, soltera, cédula de identidad Policía Federal 4.567.318, domiciliada en Corrientes cinco mil ochenta y siete; don Juan Antonio Ferreyra, casado en primeras nupcias con Nélida Ofelia Propato, cédula de identidad Policía Federal 2.309.156, domiciliado en Burela mil doscientos ochenta y cuatro; los comparecientes de nacionalidad argentinos, mayores de edad, vecinos de la Capital Federal, de tránsito aquí, hábiles de mi conocimiento doy fe, y dicen: Que han constituido la Sociedad "Detia, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", por acta privada del catorce de febrero de mil novecientos sesenta y seis, por la cual redactaron sus Estatutos los cuales fueron sometidos para su aprobación ante el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, iniciando ante la Inspección General de Justicia las respectivas actuaciones conforme al expediente número 22.277 y aprobado por resolución del citado Ministerio con fecha veintitrés de mayo del corriente año P. J Nº 000.648, exhibiéndome los comparecientes el expediente referido y solicitándome a los efectos del cumplimiento de lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, la transcripción en este Registro del Acta Constitutiva y sus modificaciones sobre el original, introducido a su texto por la Inspección General de Justicia y de la resolución que la autoriza a funcionar como Sociedad Anónima, todo lo cual por su orden dice así: "En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y seis, siendo las diez horas, se reúnen con el objeto de constituir una Sociedad Anónima, los señores D. Narciso Francisco Martínez; D. Enrique Andrés Edmundo Rossi; D. Angel Carlos Viola; D. Víctor José de la Cruz; D. Alfonso Pujol; D. Clemente Gaya, D. Angel José Petrecca; D. Nicolás Celano; Da. María Esther Mazas y D. Juan Antonio Ferreyra, en el domicilio de la calle Luis Sáenz Peña 250, 4º piso. — Luego de un cambio de ideas se procede a la lectura y discusión de los estatutos proyectados, resolviéndose por unanimidad lo siguiente: Primero: Aprobar los siguientes estatutos: Título I: Denominación, Domicilio, Duración, Objeto. Artículo 1º: Bajo la denominación de "DETIA, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", se constituye una Sociedad Anónima con domi

cilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier parte del país o del extranjero. — Artículo 2º: La Sociedad durará noventa y nueve años a contar desde la fecha de la obtención de su personería jurídica, siendo este término prorrogable. — Artículo 3º: La Sociedad tendrá los siguientes objetos: a) Industriales: La fabricación general, industrialización y transformación de materias primas, productos y subproductos vinculados a la industria del plástico, del vidrio, eléctrica y metalúrgica, especialmente la construcción de aparatos mecánicos, electromecánicos, para electromedicina, electrónicos y aparatos de rayos X., en todas sus formas y tipos; su reparación y|o reacondicionamiento; b) Comerciales: La compra-venta por mayor y menor, importación y exportación de los productos y subproductos mencionados en el inciso precedente, así como también el desempeño de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos de cualquier naturaleza. — Para el mejor cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá: a) Adquirir, enajenar, hipotecar o permutar bienes muebles, inmuebles, títulos públicos, acciones de entidades privadas y derechos o cuotas de participación en otras sociedades; b) Adquirir y vender fondos de comercio; c) Celebrar todas las operaciones comerciales, industriales, financieras, mobiliarias e inmobiliarias que el Directorio resuelva, que se relacionen directa o indirectamente con aquél, sin más limitación que las impuestas por las leyes. — Título II: Capital, Acciones y Accionistas, Debentures. — Artículo 4º: El capital autorizado se fija en la suma de quince millones de pesos moneda nacional (m$n 15.000.000) representados por ciento cincuenta mil (150.000) acciones de cien pesos moneda nacional (m$n. 100) cada una, dividido en quince (15) series de diez mil (10 000) acciones al portador, por un valor nominal de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000) cada serie. — El capital podrá ser aumentado hasta la suma de setenta y cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 75.000.000) mediante resolución de la asamblea general de accionistas, quien podrá delegar en el Directorio el establecer la oportunidad de la emisión y la forma y modo de pago de las acciones a emitirse; pero no se emitirán nuevas series sin que las anteriores estén totalmente suscriptas e integradas en un diez por ciento (10 o|o); todo ellos sin perjuicio de la suscripción simultánea de más de una serie. — En este caso, el Directorio podrá ordenar en cualquier momento, la emisión total o parcial del capital autorizado en el presente artículo y los posteriores aumentos que se autoricen por la asamblea y que aún no hayan sido emitidas. — Toda resolución sobre aumento de capital o emisión de acciones se elevará a la Inspección General de Justicia, se publicará por tres días en el Boletín Oficial, se elevará a escritura pública y se inscribirá en el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro; todo ello conforme al Decreto Nº 852|55. — No podrá enunciarse como capital autorizado sino el que fija el presente artículo, con más los aumentos que se efectúen en adelante, de acuerdo a las normas establecidas. — Las acciones y|o títulos que las representen, llevarán la firma de dos Directores y demás recaudos de ley. — Los tenedores de acciones tendrán preferencia para suscribir proporcionalmente acciones de las nuevas series que se emitan, debiendo hacer uso de ese derecho, dentro de los quince días de vencida la última publicación en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones podrá hacerse en efectivo o en bienes y en este último caso, siempre que los precitados aportes incorporados, representen un valor equivalente al de las acciones dadas en pago, informándose de ello a la Inspección General de Justicia. — Artículo 5º: Las acciones podrán ser ordinarias de dos clases, denominadas "A" y "B" o preferidas y al portador o nominativas. — Cada acción de la clase "A" dará derecho a cinco votos y cada acción de la clase "B" a un voto, con la limitación que establece el artículo 350 del Código de Comercio. — Las acciones preferidas gozarán de un dividendo fijo de hasta un doce por ciento sobre el valor nominal. — Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto, salvo el caso de que los dividendos pactados o parte de ellos, llegaren a estar pendientes de pago durante un ejercicio, en cuyo caso, el derecho a votar podrá ser ejercido a partir de la primera asamblea ordinaria o extraordinaria que se celebre con posterioridad al día que debió abonarse el mismo, a razón de un voto por acción. — Las acciones preferidas tendrán preferencia para su reembolso a la par en caso de liquidación sin derecho alguno en el excedente de éste. — Todas las acciones ordinarias tendrán derecho a un voto para la designación del Síndico. — Las acciones preferidas podrán ser rescatadas total o parcialmente, con una prima de hasta un diez por ciento de su valor nominal, todo lo cual se pagará al contado en la fecha fijada para el recate, a partir de la que no tendrán derecho a dividendo ni participación alguna en las utilidades posteriores de la sociedad. — El rescate se efectuará en la forma prevista por el artículo 343 del Código de Comercio, o mediante reducción del capital practicado con sujeción a las normas legales y estatutarias, pero siempre de acuerdo con las condiciones establecidas en la emisión. — En caso de realizarse un rescate parcial, se determinarán por sorteo las acciones a rescatarse. — A pedido de accionistas, el Directorio podrá convertir acciones nominativas en al portador y viceversa; tales resoluciones deberán inscribirse en el Registro Público de Comercio, comunicarse a la Inspección General de Justicia y asentarse en el Registro que se llevará al efecto. — Título III: Dirección, Administración, Fiscalización. — Artículo 6º: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto por tres a siete miembros designados por la Asamblea General. — El mandato de los directores será de un año, sin perjuicio de continuar desempeñando sus cargos con todos sus deberes, atribuciones y derechos hasta tanto sean reelegidos o designados sus reemplazantes en asamblea celebrada dentro del plazo del artículo 347 del Código de Comercio. — El Directorio una vez constituído, designará entre sus miembros al Presidente y Vicepresidente. — Los Directores depositarán 100 acciones en la Caja Social en garantía del desempeño de su mandato. — La enumeración de los Directores será fijada anualmente por la Asamblea, sin perjuicio de la que pueda corresponderles de acuerdo a lo dispuesto en el artículo octavo, inciso c). — Artículo 7º: El Presidente con un Director o dos Directores conjuntamente, suscribirán los actos y contratos de la Sociedad, sin perjuicio de los que sean otorgados por apoderados generales o especiales que designe el Directorio. — El Directorio estará en quórum con la presencia de más de la mitad de sus miembros, adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes. — El Presidente tendrá doble voto en caso de empate. — En ausencia o impedimento del Presidente y sin necesidad de justificar este hecho ante terceros, lo reemplazará en el cargo el Vicepresidente y faltando ambos el Directorio designará al Director que ejercerá dichas funciones. — Los Directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio por otro Director, pudiendo asimismo votar un asunto determinado por carta o telegrama, no computándose en este último caso su voto a los efectos del quórum. — Artículo 8º: El Directorio tiene las facultades más amplias para efectuar las operaciones de la Sociedad y ejercer la representación de la misma ante los poderes y reparticiones nacionales, provinciales y municipales en todo lo concerniente a su administración y a sus negocios, por medio de su Presidente o de quien lo reemplace. — Son atribuciones del Directorio: a) Realizar todos los actos previstos en los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tiene por reproducidos; b) Organizar y dictar los reglamentos internos de la Sociedad; c) Crear empleos, fijar sus remuneraciones y determinar sus atribuciones. — El Directorio podrá nombrar de su seno uno o más Directores como Gerentes, Administradores o Técnicos, en funciones relacionadas directamente con la administración de la Sociedad, pagándoles la correspondiente remuneración que se cargará a Gastos Generales, ad-referéndum de la Asamblea correspondiente al ejercicio en que ella se hubiera devengado; d) Otorgar, revocar, aceptar y denunciar toda clase de poderes, incluso para promover querellas; e) Comprar, vender, ceder, permutar, donar, toda clase de bienes raíces, muebles y semovientes; Celebrar, transferir y rescindir toda clase de contratos de Sociedad y de locaciones de obras o de servicios; así como tomar y constituir depósitos; g) Aceptar comisiones y consignaciones, pedir y dar cauciones y fianzas derivadas del giro normal de los negocios sociales; h) Conferir, transferir, extinguir prendas agrarias, hipotecas, anticresis y todo derecho real; i) Recibir pagos, extinguir obligaciones, renovar y hacer quitas y remisiones de deudas; j) Dar, aceptar, endosar, avalar, descontar toda clase de papeles y documentos de comercio, abrir cartas de crédito, aceptar "trust-receipt", tomar dinero prestado dentro o fuera del país con o sin garantía, realizar con el Banco Central de la República Argentina, las operaciones que permitieran a los particulares su carta orgánica y legislación vigente, quedando especialmente autorizado a negociar con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina y cualquier otra institución de crédito público o privado, operando con los mismos en cuenta corriente, en descubierto y en todas las demás formas que establezcan sus cartas orgánicas y reglamentos; k) Registrar, adquirir, transferir marcas de fábrica, de comercio y patentes de invención; l) Tomar pólizas de seguros para cubrir riesgo; m) Importar y exportar; n) Establecer sucursales, agencias y representaciones dentro o fuera del país, designar su personal y asignarles capital; o) Distribuir dividendos provisorios; siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a lo prescripto en los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio, de lo que se dará cuenta a la Inspección General de Justicia; p) Y en general realizar todos los demás actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales. — Artículo 9º: Anualmente la Asamblea designará un Síndico Titular y Suplente, que tendrá las atribuciones que determina el artículo 340 del Código de Comercio. — Ambos serán reelegibles. — La remuneración del Síndico será fijada por la Asamblea. — Título IV. — Asambleas. — Artículo 10º: Las Asambleas se citarán en primera Convocatoria, por publicaciones durante cinco días en el Boletín Oficial, con diez días de anticipación a la fecha designada para aquélla. — En segunda Convocatoria las publicaciones se harán durante tres días con ocho de anticipación. — Hasta un día de la fecha designada para la Asamblea, los accionistas poseedores de acciones al portador, deberán depositarlas en la caja social o un certificado de depósito otorgado por un Banco del país o del extranjero. — Las Asambleas pedidas por los accionistas conforme el artículo 348 del Código de Comercio, deberán ser convocadas dentro de los diez días de solicitadas. — Artículo 11º: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias tendrán quórum en primera convocatoria, con la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria, con cualquier número de accionistas presente o capital representado. — Las resoluciones serán todas por mayoría de votos presentes. — Título V. — Balance-Utilidades. — Artículo 12º: El ejercicio económico finalizará el 30 de junio de cada año. — El inventario y Balance General se confeccionarán de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias y normas técnicas en vigor, efectuándose las provisiones y previsiones necesarias para que los mismos reflejen la verdadera situación económica de la Sociedad. — De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance General, se determinará: a) 2 o|o Al Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el 10 o|o del capital suscripto; b) La retribución que fije la Asamblea al Directorio y Síndico; c) El dividendo correspondiente a las acciones preferidas; d) El dividendo que se señale para las acciones ordinarias; y e) El remanente tendrá el destino que resuelva la Asamblea. — Los dividendos no reclamados dentro de los tres años de su puesta a disposición de los señores accionistas, caducarán y serán acreditados al Fondo de Reserva Legal. — Título VI. — Disolución y Liquidación. — Artículo 13º: En caso de liquidación, la Asamblea designará uno o más liquidadores que podrán ser o no miembros del Directorio. — El producto líquido que se obtenga se destinará en primer término a abonar el valor nominal de las acciones preferidas que se hubiesen emitido y el remanente tendrá que distribuirse entre los accionistas poseedores de acciones ordinarias en proporción a la parte integrada de las mismas, dejándose expresa constancia que las acciones preferidas no tendrán ninguna participación adicional en los bienes de la Sociedad que quedarán disponibles al cerrar la liquidación. — La liquidación se hará bajo la vigilancia del Síndico y con intervención de la Inspección General de Justicia. — Segundo: Se declaran emitidas quince (15) series de acciones ordinarias Clase "A", al portador, de un valor nominal de cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—), cada una y un total de quince millones de pesos moneda nacional (pesos 15.000.000.— m|n.) valor nominal. — Tercero: Las personas nombradas precedentemente suscriben las acciones emitidas de la Clase "A" (5 votos) en la siguiente forma: Narciso Francisco Martínez: dos mil (2.000) acciones; Enrique Andrés Edmundo Rossi: cinco mil (5.000) acciones; Angel Carlos Viola, dos mil (2.000) acciones; Víctor José de la Cruz, tres mil (3.000) acciones; Alfonso Pujol, tres mil (3.000) acciones; Clemente Gaya, cinco mil (5.000) acciones; Angel José Petrecca, mil quinientas (1.500) acciones; Nicolás Celano, cinco mil (5.000) acciones; María Esther Mazas, dos mil (2.000) acciones; Juan Antonio Ferreyra. mil quinientas (1.500) acciones, cuya integración parcial se verifica mediante el depósito en este acto del diez por ciento (10 o|o) de la suscripción tomada. — La integración se efectúa —en definitiva—, por los siguientes importes: Narciso Francisco Martínez, veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 20.000.—); Enrique Andrés Edmundo Rossi, cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 50.000.—); Angel Carlos Viola, veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 20.000.—); Víctor José De la Cruz, treinta mil pesos moneda nacional (m$n. 30.000.—); Alfonso Pujol, treinta mil pesos moneda nacional (m$n. 30.000.—); Clemente Gaya, cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 50.000.—); Angel José Petrecca, quince mil pesos moneda nacional (m$n. 15.000.—); Nicolás Celano, cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 50.000.—); María Esther Mazas, veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 20.000.—), y Juan Antonio Ferreyra, quince mil pesos moneda nacional (m$n. 15.000.—). — Cuarto: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 6º del Estatuto aprobado, se resuelve que el primer Directorio esté constituído por tres miembros tiulares, designando para ocupar dichos cargos a los señores Clemente Gaya, Nicolás Celano y Enrique Andrés Edmundo Rossi, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 324 del Código de Comercio. — Quinto: Igualmente por unanimidad se resuelve nombrar presidente al señor Clemente Gaya y vicepresidente al señor Enrique Andrés Edmundo Rossi, respectivamente. — Sexto: Resultaron electos síndicos titular y suplente, respectivamente los señores Oscar López Villarino y Juan Antonio Ferreyra. — Séptimo: Este primer directorio durará en sus funciones hasta la primera Asamblea General de Accionistas que se celebre. — Octavo: Se resuelve autorizar al señor Oscar López Villarino y a la señorita María Esther Mazas, para que en forma conjunta, separada o alternativamente, tramiten ante las autoridades administrativas, la aprobación de los Estatutos, estando facultados para aceptar las adiciones o modificaciones que sugiera la Inspección General de Justicia, incluso modificar el nombre de la Sociedad si fuera observado como asimismo para apelar ante el Ministerio de Educación y Justicia y efectuar cuantos más actos sean necesarios hasta la inscripción de la Sociedad en el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro y la correspondiente publicación. — Se advierte que la escritura de constitución definitiva será firmada por todos los constituyentes o por los apoderados con poderes suficientes. — No siendo para más, se levantó la Asamblea siendo las doce horas treinta minutos y en prueba de conformidad suscriben la presente todos los comparecientes, en el lugar y fecha indicados. — Narciso Fco. Martínez. — Enrique A. E. Rossi. — Angel C. Viola. — Víctor J. de la Cruz. — A. Pujol. — C. Gaya. — A. J. Petracca. — N. Celano. — María E. Mazas. — J. A. Ferreyra". — Sigue la certificación de firmas. — Señor Secretario de Estado: Considero que S. E. puede autorizar el funcionamiento de la Sociedad "Detia, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituida en esta Ciudad el 14 de febrero de 1966, con el nombre "Deca, Sociedad Anónima Industrial y Comercial" aprobar los estatutos de fs. 1 a 5 vta., con la modificación de fs. 14 y exigir el cumplimiento previo del Art. 319 del Código de Comercio en los plazos reglamentarios. — Inspección General de Justicia, abril 20 de 1967. — Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia. Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. Buenos Aires, 23 de mayo 1967. — Visto el expediente número 22.277|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Detia, Sociedad Anónima Industrial y Comercial y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Secretario de Estado de Justicia, resuelve: Art. 1º: Autorízase para funcionar como Sociedad Anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Detia, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, constituida en esta Capital el 14 de febrero de 1966 y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a cinco vuelta (5 vta.), con la modificacin de fojas catorce

(14). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Resolución P. J. Nº 000548. — Conrado Etchebarne (h). Secretario de Estado de Justicia. — "Es copia fiel de las constancias que obran en el mencionado expediente y que tengo de manifiesto, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que dejan por este acto definitivamente constituida la Sociedad: "Detia, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", declarando elevados a escritura pública sus Estatutos, cuyo texto ajustado a lás modificaciones aprobadas ratifican expresamente, solicitando de mí el Autorizante, expida testimonio necesarios a fin de su inscripción ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, y demás gestiones pertinentes. — Previa lectura y ratificación de su contenido así lo otorgan y firman por ante mí, doy fe. — Narciso Fco. Martínez. — Enrique A. E. Rossi. — Angel C. Viola. — Víctor J. de la Cruz. — A. Pujol. — C. Gaya. — A. J. Petracca. — N. Celano. — María E. Mazas. — J. A. Ferreyra. — Hay un sello. Ante mí: Roberto Herrera. Concuerda con su escritura matriz, doy fe. — Para su inscripción expido el presente testimonio en diez sellos notariales numerados correlativamente del siete millones doscientos setenta mil seiscientos cincuenta y siete al presente siete millones doscientos setenta mil seiscientos sesenta y seis, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Roberto Herrera (Escribano Nacional).

Buenos Aires, 7 de julio de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 25.600.— e.20|7-Nº 18.944 v.20|7|67

CABAÑA CHARLES DE GUERRERO
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día que según escritura pasada ante el Escribano Hernán Bunge, de fecha 29 de mayo de 1967, por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 19 de enero de 1967, dispuso la reforma de los artículos séptimo y décimo cuarto del Estatuto Social de la Sociedad "CABAÑA CHARLES DE GUERRERO" SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA, cuyo tenor en lo sucesivo será de la siguiente forma: Artículo Séptimo: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de cinco miembros titulares y cinco suplentes. — La elección de los mismos se efectuará según las siguientes prescripciones: a) Cada una de las clases "A", "B", "C" y "D", tendrá derecho a elegir un Director titular y un suplente. La elección de los Directores de cada clase se efectuará una vez constituída la Asamblea General, por las acciones ordinarias de esa clase, presentes en la misma cualquiera sea su número y por mayoría de votos presentes dentro de la clase. — En el caso de que no concurran a la Asamblea Accionistas de una o más clases, el o los Directores que correspondan a la o las clases ausentes, serán designados por la Asamblea General por mayoría de votos presentes, sin distinción de clases. — En caso de ausencia, enfermedad, impedimento, renuncia o fallecimiento de un Director titular, éste será reemplazado por el Director Suplente elegido por la misma clase de acciones. — Los Directores así electos estarán sujetos a todas las disposiciones establecidas en el Código de Comercio que rigen la designación, atribuciones, responsabilidad y revocación de los mandatos de los directores de las Sociedades Anónimas. — Esta revocación solo podrá ser resuelta con respecto al Director elegido por los accionistas de una clase, por el voto exclusivo de los accionistas de esa misma clase, sin perjuicio del derecho de la Asamblea de revocar con carácter general el mandato de todos los miembros del Directorio en conjunto. — b) El Director titular restante será electo por mayoría de votos en la Asamblea, sin distinción de clase, pero con exclusión de los tenedores de acciones de la clase "E", según lo prescripto en el artículo tercero. — Por igual mayoría se elegirá un Director Suplente que reemplazará en los casos de ausencia, enfermedad, impedimento, renuncia o fallecimiento, al Director elegido en la forma prescripta precedentemente. — Sin embargo, los tenedores de acciones de la clase "E", intervendrán en la elección del Director Titular y del suplente a que se refieren los párrafos anteriores, cuando no hayan percibido dividendos durante más de dos ejercicios conforme con lo que se establece en el artículo tercero. — Todos los Directores podrán ser reelectos indefinidamente y su mandato subsistirá hasta que los reemplazantes designados por la Asamblea celebrada en los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio tomen posesión de sus cargos. — Para desempeñar el cargo de Director es menester depositar mientras dure el mandato diez acciones de la sociedad. — El mandato de los directores durará un año. — Artículo Décimo Cuarto: Todos los años al treinta de abril, conforme con los artículos trescientos sesenta y uno, y trescientos sesenta y dos del Código de Comercio se practicará un Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, que se someterá a la Asamblea General Ordinaria, conjuntamente con el Informe del Síndico. — Esta fecha podrá cambiarse por resolución de la Asamblea, que deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Dichas reformas fueron aprobadas por Resolución del Poder Ejecutivo que dice así: Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 23 mar. 1967. — Visto el expediente N.7.548|1|67, en el que la Sociedad "Cabaña Charles de Guerrero" Sociedad Anónima Agrícola Ganadera solicita aprobación de la reforma introducida en su Estatuto y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Secretario de Estado de Justicia, Resuelve: Artículo 1ro.: Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas doscientos dos (202) a doscientos tres (203), la reforma introducida en el Estatuto de la Sociedad "Cabaña Charles de Guerrero" Sociedad Anónima Agrícola Ganadera, por la Asamblea celebrada el 19 de enero de 1967. — Artículo 2do.: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Conrado Etchebarne (h). — Secretario de Estado de Justicia. — Está su firma. — Resolución P. J. Nro. 000266. — Secretaría, Buenos Aires, julio 7 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.440.— e. 20|7 Nº 18.748 v. 20|7|67.

EFE - ENE
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, que por escritura pasada al folio 565, del Registro número 386 de la Capital Federal, a cargo del Escribano adscripto Norberto César Machiné, de fecha 22 de mayo de 1967, que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad "EFE-ENE" SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, celebrada con fecha 30 de diciembre de 1966, resolvieron la reforma de los artículos cuarto y décimo cuarto de los Estatutos Sociales, los que fueron aprobados por Resolución del Secretario de Estado de Justicia de la Nación, que lleva el número 339, de fecha 5 de abril del corriente año, siendo el texto de los artículos reformados del siguiente tenor: "Capítulo 3º: Artículo 4º: El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 10.000.000 y estará representado por 100.000 acciones al portador de $ 100 moneda nacional cada una, dividido en 50 series de 2.000 acciones cada una. — Las acciones llevarán la firma de 2 directores de la sociedad, pudiendo imprimirse una de ellas. — Las acciones serán ordinarias o preferidas, y serán emitidas en la oportunidad, forma y condiciones de pago que determine el directorio. — Por resolución de Asamblea el capital autorizado podrá ser llevado hasta la suma de m$n. 50.000.000. — La Asamblea determinará las características de las acciones a emitirse dentro de las condiciones generales establecidas en estos Estatutos, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de las emisiones y fijar la forma y condiciones de pago de las acciones. — Cada resolución del directorio de emisión de acciones dentro del capital autorizado inicial o de las asambleas en los casos de aumento del mismo, se elevará a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal que corresponda, se inscribirán en el Registro Público de Comercio, se anunciarán por 3 días en el Boletín Oficial y se comunicarán a la Inspección General de Justicia. — Capítulo Sexto. — Artículo Décimo Cuarto: Todos los años al 30 de junio, se levantará un Inventario y se practicará el Balance General, que serán sometidos al Síndico por el Directorio con un informe sobre la marcha y situación de la sociedad y un estado de Cuentas de Ganancias y Pérdidas. — El síndico deberá formular el dictamen sobre los mismos antes de ser presentados a la Asamblea General. — Los Balances e Inventarios se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigencia. — E|L.: "de fecha 22 de mayo de 1967". Vale. — Buenos Aires, junio 22 de 1967. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.880.— e. 20|7 Nº 18.715 v. 20|7|67.

THOMPSON-KOCH
Sociedad Anónima Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Ciento Ochenta y Nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a veintiún días del mes de Junio del año mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano Público autorizante, comparecen los señores: Don Emilio Jorge Cárdenas, casado, domiciliado en Parera ciento sesenta y tres, piso once, de esta Ciudad; don Damián Fernando Béccar Varela, soltero, domiciliado en Martín Coronado quinientos setenta y nueve de Acassuso, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Alberto Fabián Favergiotti, viudo, domiciliado en Larrea mil doscientos treinta y uno, de esta ciudad, don Alfredo Escriña, casado, domiciliado en Moreno ciento treinta y seis, de San Isidro, de tránsito aquí, don Eduardo Pedro Carú, casado, domiciliado en Charcas tres mil setenta y cuatro, de esta ciudad, doña Sofía Benegas de Obarrio, casada, domiciliada en Santa Clara ciento ochenta y uno, de San Isidro, accidentalmente aquí; doña Sara Inés Sundblad, soltera, domiciliada en San Isidro, Provincia de Buenos Aires, calle Adrián Beccar Varela setecientos setenta y cuatro, accidentalmente en ésta; don José Luis Bravo, soltero, con domicilio en la calle Manuela Pedraza dos mil doscientos setenta y seis de esta ciudad; don Pedro Cosattini, casado, domiciliado en Emilio Mitre mil siete, de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Roberto Ivan Lanús, casado, domiciliado en Ugarteche tres mil cincuenta, de esta ciudad; siendo todos mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, y exponen: Que por resolución dictada por el Señor Inspector General de Justicia, el nueve del corriente mes y año, ha quedado constituída definitivamente la Sociedad constituída en forma provisoria por todos los comparecientes el cuatro de Abril del corriente año, bajo la denominación de "Thompson-Koch, Sociedad Anónima Comercial", según así resulta del expediente de la Inspección General de Justicia N. veinticuatro mil treinta y siete, que para este acto me exhiben los comparecientes, quienes continúan diciendo: Que a efectos de cumplir con las disposiciones del artículo trescientos diez y nueve, del Código de Comercio, vienen por este acto a solicitar de mí el autorizante, transcriba en este instrumento el acta constitutiva de la nombrada Sociedad, obrante de fojas uno a dos, así como los Estatutos corrientes de fojas tres a cuatro intercalando a la vez las modificaciones de fojas nueve y vuelta, y copiando por último la referida Resolución aprobatoria corriente a fojas once, todo el citado expediente, a lo que accedo y dice así: "Acta de Constitución: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los cuatro días del mes de Abril de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen los señores Doctor Emilio Jorge Cárdenas, doctor Damián Fernando Beccar Varela, Sr. Alberto Fabián Favergiotti, Señor Alfredo Escriña, Doctor Eduardo Pedro Carú, Sra. Sofía Benegas de Obarrio, Srta. Sara Inés Sundblad, Sr. José Luis Bravo, Sr. Pedro Cosattini, y Sr. Roberto Lanús, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329 del 3 de mayo de 1963, y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará THOMPSON — KOCH, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL (art. 1º). — b) Su término de duración será de noventa y nueve años (art. 2º). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: dedicarse por cuenta propia o ajena; (1) Publicidad en radiotelefonía, televisión, cinematografía, fotografía, editoriales gráficas en general y por cualquier otro medio; (2) importación y exportación, compraventa de mercaderías, materias primas y productos elaborados o no (art. 3º). d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 10.000.000.— (diez millones de pesos m|n. de c|l.) representado por diez mil acciones de m$n. 1.000.— (un mil pesos m|n. de c|l.), valor nominal cada una, dividido en diez series de m$n. 1.000.000.— (un millón de pesos m|n. de c|l.) cada serie (art. 4º). — e) El Directorio estará compuesto de tres a seis miembros titulares, cuyo mandato durará un año. (art. 7º). — f) El ejercicio social cerrará el 31 de Octubre de cada año (art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias, al portador de un voto cada una, las que son suscriptas íntegramente por los constituyentes, e integradas en su diez por ciento. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones — Clase — Monto — Suscripción — Accionistas — Acciones — Monto — Integración — Clase. — Emilio Jorge Cárdenas — 200 — 200.000. — 10 o|o. — Ordinaria. — Alberto Fabián Favergiotti — 200 — 200.000. — 10 o|o. — Ordinaria. — Alfredo Escriña — 200 — 200.000. — 10 o|o. — Ordinaria. — Eduardo Pedro Carú — 200 — 200.000. — 10 o|o. — Ordinaria. — Sofía Benegas de Obarrio — 200 — 200.000. — 10 o.o. — Ordinaria. — Sara Inés Sundblad — 200 — 200.000. — 10 o|o. — Ordinaria. — José Luis Bravo — 200 — 200.000. — 10 o|o. — Ordinaria. — Damián Fernando Beccar Varela — 200 — 200.000. — 10 o|o. — Ordinaria. — Pedro Cosattini — 200 — 200.000. — 10 o|o. — Ordinaria. — Roberto Lanús — 200 — 200.000. - 10 o|o. — Ordinaria. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente: a Pedro Cosattini — Vicepresidente: a Roberto Lanús - 200 - 200.000. - 10 o|o. Fabián Favergiotti. — José Luis Bravo — Suplentes a: Eduardo Pedro Carú, Sara Inés Sundblad. — Síndico Titular a: Herbert C. Taylor y Síndico Suplente a Eric Buckley. — Cuarto: Autorizar a Pedro Cosattini y Roberto Lanús a fin de que actuando conjunta separadamente e indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — E. J. Cárdenas. — A. Favergiotti. — Roberto Lanús. — A. Escriña. — D. Beccar Varela. — Cosattini. — Sara Inés Sundblad. — Eduardo P. Carú. — José Luis Bravo. — Sofía Benegas de Obarrio. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas por haber sido extendidas en mi presencia por los señores Emilio Jorge Cárdenas, Damián Fernando Beccar Varela, Alberto Fabián Favergiotti, Alfredo Escriña, Eduardo Pedro Carú, Sofía Benegas de Obarrio, Sara Inés Sundblad, José Luis Bravo, Pedro Cosattini y Roberto Lanús, quienes son personas de mi conocimiento, doy fe. A solicitud de los interesados y para su presentación ante la Inspección General de Justicia expido la presente en mi carácter de escribano adscripto al Registro Nº 168, que sello y firmo en Buenos Aires, a los 4 días de abril de 1967. — H. M. Sarasa. — Escribano" "Estatutos: La sociedad anónima constituída con el nombre de Thompson-Koch, Sociedad Anónima Comercial, se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales reglamentarias que le son aplicables. — E. J. Cárdenas. — A. Favergiotti. — Roberto Lanús. — A. Escriña. — Cosattini. — Sara Inés Sundblad. — Eduardo P. Carú. — José Luis Bravo. — Sofía Benegas de Obarrio. — D. Beccar Varela. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas por haber sido extendidas en mi presencia, por los señores Emilio Jorge Cárdenas, Damián Fernando Beccar Varela, Alberto Fabián Favergiotti, Alfredo Escriña, Eduardo Pedro Carú, Sofía Benegas de Obarrio, Sara Inés Sundblad, José Luis Bravo, Pedro Cosattini y Roberto Lanús, quienes son personas de mi conocimiento, doy fe. — A solicitud de los interesados y para su presentación ante la Inspección General de Justicia, expido la presente en mi carácter de escribano adscripto al Registro Nº 168, que sello y firmo en Buenos Aires, a los 4 días de abril de 1967. H. M. Sarasa, Escribano, Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. — N. 24.037. — Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Visto: Lo solicitado a fs. 7; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el decreto número 3329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del decreto número 3329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad Thompson-Koch, Sociedad Anónima Comercial, constituída en esta Capital el día 4 de abril de 1967, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (f o j a s dos vuelta), con las modificaciones de fs. 9 (f o j a s nueve) y sus estatutos desde fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro), con las modificaciones de fs. 9 y vta. (fojas nueve y vuelta). — 2. — Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar. — Enrique Zaldívar. — Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 4952. "Esta conforme con sus originales, doy fe, como de que los comparecientes terminan pidiéndome que de la presente, les expida copia. — Previa lectura y ratificación, se firma la presente escritura por ante mí, doy fe. — Emilio J. Cárdenas. — D. Bec-

car Varela. — A. Favergiotti. — A. Escriña. — Eduardo P. Carú. — Sofía Benegas de Obarrio. — Sara Inés Sundblad. — José Luis Bravo. — Cosattini. — Roberto I. Lanús. — Hay un sello. Ante mí: H. M. Sarasa. — Escribano.

Buenos Aires, julio 17 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.600 e.20|7 Nº 18.933. v.20|7|67

ABELAR

Sociedad Anónima, Comercial Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número doscientos sesenta y seis: En la ciudad de La Plata, Capital de la provincia de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparecen don Néstor Carballo, casado en primeras nupcias con Hermesinda de la Torre, libreta de enrolamiento 4.343.979, domiciliado en Laprida doscientos trece, Lomas de Zamora; doña Hermesinda de la Torre de Carballo, casada en primeras nupcias con Néstor Carballo, libreta cívica 5.216.760, domiciliada en Laprida doscientos trece, Lomas de Zamora; doña Olga Carballo de López, casada en primeras nupcias con Oscar López Villarino, libreta cívica 2.123.861, domiciliada en Laprida doscientos trece, Lomas de Zamora; doña Aída Carballo de Posse, casada en primeras nupcias con José Luis Posse, libreta cívica 2.123.862, domiciliada en Sixto Fernández doscientos cuarenta y cinco, Lomas de Zamora; doña Ebe Nilda Brugo, soltera, libreta cívica 2.600.386, domiciliada en Chacabuco mil ciento sesenta y siete, Capital Federal; don Juan Corrales, casado en primeras nupcias con Francisca Novelo, libreta de enrolamiento 4.323.382, domiciliado en Andalgalá mil cuatrocientos veintiuno, Capital Federal; don Alberto Santiago Depouilly, casado en primeras nupcias con María Elena Lavalle de Alcobendas, libreta de enrolamiento 190.785, domiciliado en Güemes mil ciento veinticinco, Martínez; doña María Esther Mazas de Durán, casada en primeras nupcias con Enrique Luis Durán, libreta cívica 3.976.841, domiciliada en Humahuaca tres mil setecientos cuarenta y cinco, Capital Federal; doña María del Carmen Fernández, soltera, libreta cívica 3.686.945, domiciliada en Castro Barros quinientos cuarenta y siete, Lanús; don Enrique Luis Durán, casado en primeras nupcias con María Esther Mazas, libreta de enrolamiento 3.455.699, domiciliado en Humahuaca tres mil setecientos cuarenta y cinco, Capital Federal; los comparecientes de nacionalidad argentinos, mayores de edad, de tránsito aquí, hábiles, de mi conocimiento doy fe, y dicen: Que han constituído la sociedad "Abelar Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera" por acta privada del quince de marzo del año que rige, por la cual redactaron sus estatutos, los cuales fueron sometidos para su aprobación ante el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, iniciando ante la Inspección General de Justicia las respectivas actuaciones conforme al expediente número 23.985 y aprobado por resolución número 4850, exhibiéndome los comparecientes el expediente referido y solicitándome a los efectos del cumplimiento de lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio la transcripción en este registro del acta constitutiva y estatutos y de la resolución que la autoriza a funcionar como sociedad anónima, todo lo cual por su orden dice así: "En la ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen los señores D. Néstor Carballo, Da. Hermesinda De La Torre de Carballo, Da. Olga Carballo de López, Da. Aída Carballo de Posse, Da. Ebe Nilda Brugo, D. Juan Corrales, D. Alberto Santiago Depouilly, Da. María Esther Mazas de Durán, Da. María del Carmen Fernández y D. Enrique Luis Durán y de común acuerdo resuelven lo que a continuación se expresa: Primero: Constituir una sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: A) La Sociedad se denominará "ABELAR SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA". — B) Su término de duración será de noventa y nueve años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — C) La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: La importación, exportación, compra-venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o semi-elaborados de todo tipo, representaciones, distribuciones y consignaciones de productos nacionales y extranjeros en general, especialmente de artículos del hogar, cuero, papelos y textiles, en todas sus formas y tipos. — b) Industriales: La fabricación, transformación, comercialización y distribución de productos relacionados con las industrias de la construcción, metalúrgica, plástica, textiles y química. — c) Financieras: Operaciones financieras en general, mediante el aporte de capitales a particulares o empresas para negocios realizados o a realizarse, la compra venta y administración de acciones y otros títulos mobiliarios. Quedan excluídas las operaciones contempladas en el artículo 93 de la ley 11.672 (T. O. 1943) y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — D) El capital autorizado se fija en cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 5.000.000) representado por acciones de cien pesos (m$n. 100) valor nominal cada una y dividido en series iguales de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000.—); E) El Directorio estará compuesto de tres (3) a nueve (9) miembros titulares que durarán un año en sus mandatos; F) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten cinco (5) series de acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco (5) votos por acción, que son suscriptas de la siguiente manera: D. Néstor Carballo, cinco mil (5.000) acciones; Da. Hermesinda de la Torre de Carballo, un mil (1.000) acciones; Da. Olga Carballo de López, quinientas (500) acciones; Da. Aída Carballo de Posse, quinientas (500) acciones; Da. Ebe Nilda Brugo, doscientas cincuenta (250) acciones; D. Juan Corrales, quinientas (500) acciones; D. Alberto Santiago Depouilly, un mil (1.000) acciones; Da. María Esther Mazas de Durán, quinientas (500) acciones, y D. Enrique Luis Durán, doscientas cincuenta (250) acciones. Cada accionista integra en dinero efectivo en este acto, el diez por ciento de su respectiva suscripción, comprometiéndose a integrar el saldo, cuando lo disponga el Directorio. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y fiscalizador a las siguientes personas: Presidente: Ing. Alberto Santiago Depouilly; vicepresidente: Da. Olga Carballo de López; directora: Da. María del Carmen Fernández; Síndico titular: D. Oscar López Villarino y Síndico suplente: D. Juan Antonio Ferreyra. — Cuarto: Autorizar a los señores D. Oscar López Villarino y a Da. María Esther Mazas de Durán, para que actuando en forma conjunta, separada o alternada, gestionen el otorgamiento de la personería jurídica a la Sociedad, con facultades de aceptar y proponer modificaciones a la presente acta, incluso a la denominación social. — Néstor Carballo. — Hermesinda de la T. de Carballo. — Olga C. de López. — Aída C. de Posse. — Ebe N. Brugo. — J. Corrales. — A. S. Depouilly. — M. E. M. de Durán. — M. Fernández. — E. Durán. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente, y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto Nº 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Abelar Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", constituída en esta ciudad el 15 de marzo de 1967, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 5 vta. (fojas cinco vuelta). — 2º. Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 4850".

Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.320.— e.20|7-Nº 18.942-v.20|7|67

CORPORACION FINANCIERA DE BOSTON

Sociedad Anónima Financiera y Comercial

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día en el Boletín Oficial, el siguiente edicto:

Que por escritura pública Nº 1823, de fecha 22 de junio de 1967, pasada ante el Escribano S. Darío Laurencena, del Registro 524 de Capital Federal a su cargo, ha quedado protocolizada la reforma de los Arts. 4º, 8º y 11 del estatuto social de "CORPORACION FINANCIERA DE BOSTON, SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y COMERCIAL"; resuelta por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 4 de noviembre de 1966, quedando los mismos redactados en la siguiente forma: "Artículo 4º. — El Capital Autorizado se fija en la suma de $ 500.000.000 m|n. — Estará representado por 5.000.000 de acciones al portador de $ 100 m|n. — El Capital será emitido en series de acciones ordinarias clase A y clase B o en acciones preferidas. — Cada serie será de 1.000 acciones. — Están suscriptas e integradas totalmente 900 series de acciones ordinarias clase A, 100 series de acciones ordinarias clase B y 500 series de acciones preferidas. — Las demás series hasta completar el Capital Autorizado serán emitidas en acciones ordinarias de una u otra clase o en acciones preferidas, según lo determine el Directorio, el que podrá establecer la forma y condiciones de pago de ellas, así como también las condiciones de emisión de las acciones preferidas dentro de lo prescripto en el artículo 5º — Cada resolución de misión dentro del Capital Autorizado será elevada a escritura pública abonándose en ese acto el impuesto correspondiente, será inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — La Asamblea General de Accionistas podrá elevar el Capital autorizado hasta pesos 2.500.000.000 m|n. en series de acciones preferidas u ordinarias de ambas clases, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de determinar la oportunidad, forma y condiciones de pago de cada emisión, como también las condiciones de emisión de las acciones preferidas dentro de lo prescripto en el artículo 5º — Las resoluciones de aumento de Capital Autorizado deberán elevarse a escritura pública, inscribirse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, hacerse saber el aumento por avisos publicados durante tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — El impuesto fiscal correspondiente se abonará en el acto de otorgamiento de la escritura de aumento de Capital Autorizado o de cada emisión si se hubiere dispuesto en la precitada resolución que la emisión debe hacerse constar en escritura pública. — No podrá enunciarse como Capital Autorizado sino el de $ 500.000.000 m|n. más los aumentos realizados de acuerdo a lo dispuesto precedentemente. — En todos los casos no podrá emitirse una nueva serie de acciones mientras las ya emitidas no estén totalmente suscriptas e integradas por lo menos en un diez por ciento". — "Artículo 8º — La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de no menos de cinco y de no más de quince Directores Titulares, y de no menos de tres y de no más de siete Directores Suplentes, según lo resuelva anualmente la Asamblea. — En su primera reunión el Directorio procederá a designar un Presidente; de uno a tres Vice-Presidentes, que se denominarán Vice-Presidente 1º, Vice-Presidente 2º, Vice-Presidente 3º, respectivamente, los cuales serán llamados, en su orden, por el Directorio a reemplazar al Presidente, con todos sus derechos y atribuciones, en los casos de su ausencia o impedimento. — Asimismo podrá el Directorio asignar a sus componentes diversas funciones dentro del Directorio, designando al efecto un Director-Secretario, un Director-Tesorero y un Director Delegado, cargos para los que el Directorio podrá señalar una remuneración especial sujeta a ratificación por la Asamblea o ser conferido con el carácter de honorario. — Estas designaciones serán independientes de las previstas en el artículo 11. inciso d) de estos Estatutos. — En caso de ausencia o impedimento de un Director Titular, la Presidencia incorporará a un Director Suplente, siguiendo el orden en que han sido designados por la Asamblea. — Los Directores depositarán dos acciones cada uno en garantía del cumplimiento de su mandato. — Serán remunerados con la cantidad que anualmente les asigne la Asamblea, ya sea con cargo a Gastos Generales y|o con parte de las utilidades". — "Artículo 11. — El Directorio tendrá la administración de la Sociedad y gozará de todas las facultades señaladas en el Art. 1881 del Código Civil, con excepción de los incisos 5º, 6º y 10º del mismo, así como de las señaladas en el Art. 608 del Código de Comercio, siendo además sus atribuciones y facultades las siguientes: a) Representar a la Sociedad por intermedio del Presidente o quien lo reemplace, y celebrar todos los actos jurídicos de la misma conforme a lo dispuesto en el art. 10º y sin perjuicio de lo que establece el inciso f) del presente artículo; b) dar y tomar dinero en préstamo, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas civiles, comerciales o agrarias, con o sin desplazamiento hipotecas y todo derecho real o personal, aceptar y tomar avales, así como toda clase de cauciones y garantías, pudiendo dar o tomar bienes muebles o inmuebles en locación; c) abrir cuentas bancarias y girar sobre las mismas con o sin provisión de fondos, realizar operaciones de cambio y de cualquier otra clase con los Bancos de este país o del extranjero, sean particulares u oficiales, inclusive con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina y Banco de la Provincia de Buenos Aires, con facultad para convenir en cada caso las condiciones, intereses, plazos, garantías y demás modalidades de la operación; d) establecer Sucursales y Agencias, nombrar empleados y removerlos, conferir poderes generales y especiales, señalando los sueldos y remuneraciones de todos ellos; designar uno o más gerentes confiriéndoles las facultades que se consideren del caso, así como su remuneración, la que deberá ser sometida a la aprobación de la Asamblea si la designación recae en algún Director; formar comités ejecutivos con dos o más directivos y asignar a sus componentes las atribuciones que se consideren necesarias, señalándoles su remuneración sujeta a aprobación de la Asamblea; e) Comprar, vender, ceder, permutar toda clase de bienes muebles e inmuebles, inclusive patentes y marcas y cualquier otro derecho, contratar seguros, aceptar agencias y representaciones, actuar en licitaciones públicas o privadas, f) designar mandatarios para actuar en juicios como actor o demandado y para formular denuncias, con exclusión de la representación para absolver posiciones en representación de la Sociedad, la que será ejercida por el Director o Directores o por los mandatarios especiales que el Directorio designe a tales efectos; g) Librar y aceptar letras de cambio, pagarés y cualquier otro documento de crédito, así como endosarlos y negociarlos dentro de lo que corresponde a las operaciones financieras o comerciales que hacen al objeto social, pudiendo aceptar daciones en pago y acordar quitas, remisiones y esperas; h) aceptar mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones, emitir debentures con o sin garantía especial o flotante, y en general realizar todos los demás actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales". — La aprobación por parte de la Inspección General de Justicia dice así: "Buenos Aires, 9 de Jun. 1967. — Visto el expediente N. 12.519|3|66, en el que la sociedad "Corporación Financiera de Boston, Sociedad Anónima Financiera y Comercial, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Secretario de Estado de Justicia, resuelve: Artículo 1º: Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento quince vuelta (115 vta.) a ciento dieciocho (118), con la modificación d efojas ciento veintinueve y vuelta (129 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Corporación Financiera de Boston, Sociedad Anónima Financiera y Comercial por la Asamblea celebrada el 4 de noviembre de 1966. — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Hay una firma: Conrado Etchebarne (h.) Secretario de Estado de Justicia. — Resolución P. J. Nº 000711". — Buenos Aires, Julio 12 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.500. — e.20|7 Nº 18.752 v.20|7|67

DE METAL-TOLDART

Construcciones Metálicas, Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número setenticinco. — En la Ciudad de Lomas de Zamora, Partido del mismo nombre de la Provincia de Buenos Aires, a los seis días del mes de mayo del año mil novecientos sesentisiete, ante mí el escribano autorizante comparece el señor Rubén Darío Bianchi, cédula de identidad número tres millones setecientos setentisiete mil doscientos cincuentiuno, Policía Federal, casado en primeras nupcias con doña Ana Ester Barbalace, argentino, abogado, nacido el diecisiete de enero de mil novecientos treintiocho y domiciliado en la calle Sarmiento número mil quinientos cuarentidós, piso primero, departamento cinco de la Ciudad de Buenos Aires, persona hábil, de mi conocimiento doy fe, como que concurre a este otorgamiento en ejercicio de sus propios derechos y además en nombre y representación y en el carácter de apoderado de los señores Roberto Luis Alee, Arnaldo Rodolfo Byrne, Luis Antonio Colón, Jorge León Chinarof, Ro-

berto Esteban Martín, José Luis Maldonado, Orlando Braulio Morelli, Nicolás Osvaldo Olivetto, Tomás Piccinno, y Oscar Del Pino, cuyos datos de filiación, a igual que el mandato que acredita la personería invocada, se transcribirán en el curso de esta escritura. — Y en tal carácter expone: Que mediante escritura número ciento setentidós de fecha del día quince de diciembre de mil novecientos sesentiséis, suscripta ante mí en este mismo registro a mi cargo, al folio trescientos ochenticinco del respectivo protocolo, el compareciente y las personas por él representadas otorgaron el acta constitutiva de "De Metal-Toldart, Construcciones Metálicas, Sociedad Anónima Comercial e Industrial" y el estatuto que habría de regir la misma, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el decreto nacional número tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesentitrés. — Que por ante la Inspección General de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, tramita el expediente número veintitrés mil cuatrocientos noventicinco, del cual resulta: Que de fojas una a fojas seis, obra testimonio de la mencionada escritura de acta constitutiva y estatuto social; a fojas ocho la nómina de los accionistas fundadores de la sociedad; a fojas nueve boleta de depósito en el Banco de la Nación Argentina, por el importe integrado de las acciones suscriptas por aquéllos; a fojas diez la respectiva solicitud de autorización para funcionar la entidad mencionada en el carácter de sociedad anónima; a fojas doce el detalle de las modificaciones que deberán ser introducidas en el acta constitutiva y el estatuto social; a fojas trece y catorce la aceptación de las referidas modificaciones y redacción definitiva de las partes modificadas; a fojas quince el informe del Inspector de Justicia manifestando que la recurrente ha cumplido satisfactoriamente con las modificaciones, quedando consiguientemente en las condiciones de ser objeto de la resolución superior autorizada por el artículo tercero del citado decreto número tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesentitrés y a fojas dieciséis la respectiva resolución de la Inspección General de Justicia, concediendo la autorización solicitada. Que dando cumplimiento a los términos del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen por este instrumento a declarar definitivamente constituida la sociedad anónima denominada "De Metal-Toldart, Construcciones Metálicas, Sociedad Anónima Comercial e Industrial" lo que así hace, por lo que yo el escribano autorizante procedo a transcribir literalmente a continuación, los elementos siguientes que tengo a la vista en el mencionado expediente de la Inspección General de Justicia: acta constitutiva de la sociedad, estatuto aprobado de la misma, ambos con las modificaciones introducidas y resolución por la que se autoriza su funcionamiento como sociedad anónima, siendo todo ello del siguiente tenor: "Acta Constitutiva: "De Metal-Toldart, Construcciones Metálicas, Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Escritura número ciento setentidós. — En la Ciudad de Lomas de Zamora, Partido del mismo nombre de la Provincia de Buenos Aires, a los quince días del mes de diciembre del año mil novecientos sesentiséis, ante mí el escribano autorizante comparecen: los señores Roberto Luis Alee, soltero; comerciante, domiciliado en la calle Bergamini número seiscientos setenta, Ciudadela, cédula de identidad número seis millones cuatrocientos veintitrés mil novecientos setenticinco; Arnaldo Rodolfo Byrne, casado, empleado, domiciliado en la calle Francisco Madero número seiscientos veintiocho, Ciudadela, cédula de identidad número tres millones novecientos tres mil setenticuatro; Luis Antonio Colón, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Swezer número setecientos ochenticinco, Ciudadela, cédula de identidad número cinco millones treinta mil quinientos treintinueve; Jorge León Chinarof, soltero, empleado, domiciliado en la calle Carhué número dos mil quinientos ochentinueve, Capital Federal, cédula de identidad número cinco millones ciento diecinueve mil seiscientos cincuentiuno; Rubén Darío Bianchi, casado, abogado, domiciliado en la calle Sarmiento número mil quinientos cuarentidós, piso primero, departamento cinco, Capital Federal, cédula de identidad número tres millones setecientos setentisiete mil doscientos cincuentiuno; Roberto Esteban Martín, soltero, empleado, domiciliado en la calle Balbastro número dos mil diecinueve, Capital Federal, cédula de identidad número cuatro millones novecientos sesentiocho mil setecientos veinticuatro; José Luis Maldonado, casado, industrial, domiciliado en la calle Nogoyá número cuatro mil doscientos ochentiuno, Departamento tres, Capital Federal, cédula de identidad número tres millones doscientos setentiún mil noventidós; Orlando Braulio Morelli, casado, comerciante, domiciliado en la calle Francisco Madero número seiscientos veinticuatro, Ciudadela, cédula de identidad Nº dos millones novecientos veintitrés mil ochocientos ochentinueve; Nicolás Osvaldo Olivetto, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Nerón número trescientos cuatro, José Ingenieros, cédula de identidad número cuatro millones doscientos ochenta mil ochocientos noventitrés; Tomás Piccinno, casado, empleado, domiciliado en la calle Nogoyá número cuatro mil doscientos sesenticuatro, departamento dos, Capital Federal, cédula de identidad número cinco millones doscientos treintisiete mil ciento sesenticinco y Oscar Del Pino, soltero, industrial y domiciliado en la calle Azul número dos mil novecientos ochentisiete, Barrio San José, Morón; con cédula de identidad número tres millones ochentisiete mil trescientos cuatro. — Todos los comparecientes son mayores de edad, p e r s o n a s hábiles, de mi conocimiento doy fe, y exponen: Que resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesentitrés y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "DE METAL - TOLDART, CONSTRUCCIONES METALICAS, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL" (artículo primero). b) Su término de duración será de noventinueve años (artículo segundo). c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: I) Comerciales: Por la importación, exportación, compraventa de muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no y en especial de los bienes relacionados con la fabricación de estructuras y construcciones metálicas, por cuenta propia y|o ajena; la ejecución de trabajos de su especialidad por cuenta propia y|o de terceros; y el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones; II) Industriales: Por manufactura y fabricación de artículos metalúrgicos en general y en especial de construcciones metálicas, toldos, sombrillas, puertas y ventanas corredizas (artículo tercero). d) El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en diez series de quinientos mil pesos moneda nacional cada serie (artículo cuarto). e) El Directorio estará compuesto de dos a cinco miembros titulares, cuyo mandato durará tres años, siendo reelegibles (artículo séptimo). f) El ejercicio social cerrará el treintiuno de julio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador, de un voto, según se detallan a continuación: Accionistas. — Cantidad de acciones. — Capital suscripto. — Capital integrado. — Roberto Luis Alee; tres mil — trescientos mil — treinta mil. — Arnaldo Rodolfo Byrne, dos mil quinientas, doscientos cincuenta mil — veinticinco mil. — Luis Antonio Colon; dos mil seiscientas — doscientos sesenta mil — Veintiséis mil. — Jorge León Chinarof, mil doscientas — ciento veinte mil — doce mil. — Rubén Darío Bianchi, cien — diez mil — mil. — Roberto Esteban Martín, cien — diez mil — mil. — José Luis Maldonado, cien — diez mil — mil. — Orlando Braulio Morelli, cien — diez mil — mil. — Nicolás Osvaldo Olivetto, cien — diez mil — mil — Tomás Piccinno, cien — diez mil — mil. — Oscar Del Pino, cien — diez mil — mil. — La integración se realiza en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el Organo Administrativo y Fiscalizador: Presidente: Roberto Luis Alee; Vicepresidente: Rodolfo Byrne; Directores suplentes: Roberto Esteban Martín y José Luis Maldonado; Síndico titular: doctor Rubén Darío Bianchi; Síndico suplente: Jorge León Chinarof. — Cuarto: Conferir poder especial a los señores Roberto Luis Alee, Rodolfo Byrne y Rubén Darío Bianchi, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestionen y diligencias necesarias par obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad para aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma, indistinta o conjuntamente". — ..."Secretaría de Estado de Justicia. — Inspección General de Justicia. — acc.. — Nº 23.495. — Buenos Aires, abril diecisiete de mil novecientos sesentisiete. — Visto lo solicitado a fs. diez; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº tres mil trescientos veintinueve|sesentitrés, el Inspector General de Justicia, Resuelve. — Primero: Téngase por comprendida dentro de lo (dispuesto) previsto en el Art. segundo del Dto. Nº tres mil trescientos veintinueve|sesentitrés y, en consecuencia, autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. trescientos diecinueve del Código de Comercio, a la sociedad "De Metal - Toldart, Construcciones Metálicas, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", constituída en la ciudad de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. fijando su domicilio legal en la Capital Federal, el quince de diciembre de mil novecientos sesentiséis, cuya acta constituida obra de fs. uno (fojas uno) a fs. tres (fojas tres), con las modificaciones de fs. trece y vuelta (fojas trece vuelta) y sus estatutos de fs. tres (fojas tres) a fs. seis (fojas seis), con las modificaciones de fs. trece vta. (fojas trece vuelta) a fs. catorce vta. (fojas catorce vuelta). - Segundo: Regístrese, dirijase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Firma: Enrique Zaldívar. — Sello: Enrique Zaldívar - Inspector General de Justicia. — Resolución número cuatro mil seiscientos dieciséis. — Francisco A. Devoto Acosta. (Escribano).

Buenos Aires, julio 13 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 13.360.— e.20|7 Nº 18.783 v.20|7|67

QUILA
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, de Construcciones, Agropecuaria, Industrial, Financiera, de Mandatos y de Servicios

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer testimonio: — Escritura número cuarenta. — En la ciudad de Avellaneda, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a los dieciséis días del mes de junio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribana autorizante, comparecen los señores: Rafael Herrero, argentino, casado en primeras nupcias con Ester Spadaccini, comerciante, con cédula de identidad de la Capital Federal número 1.309.931, domiciliado en la Avenida Avellaneda número 3550 de la Capital Federal; Evar Alberto Pérez Leiros, argentino, casado en primeras nupcias con Nélida Elena López Repetto; ingeniero civil, con cédula de identidad de la Capital Federal número 1.889.453, domiciliado en calle Alberti número 68 de San Isidro de esta Provincia; Oscar Enrique Pedernera, argentino, soltero, tipógrafo, con libreta de enrolamiento número 2.784.906, domiciliado en Avenida Roque Sáenz Peña 760, Capital Federal; Jorge María Vogelius, argentino, casado en primeras nupcias con Marta Velloso, comerciante, con cédula de identidad de la Capital Federal número 2.894.082, domiciliado en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 710, piso octavo de la Capital Federal; Aram Kuyumdjian, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con María Luisa Seguí, con cédula de identidad de la Capital Federal número 11456.650, ingeniero, domiciliado en la calle Tucumán número 1438, piso séptimo, oficina 701 de la Capital Federal; Ariel Pérez Leirós, argentino, casado en primeras nupcias con Nora Mabel Pagliera, ingeniero civil, con cédula de identidad de la Capital Federal número 3.354.030, domiciliado en la calle Rivadavia número 5126 de la Capital Federal; Cervantes Basilio Martín, argentino, casado en primeras nupcias con Hilda Paulina Bárcena, procurador, con cédula de identidad de la Capital Federal número 3.366.627, domiciliado en calle Tucumán número 1438, séptimo piso, oficina 701 de la Capital Federal; Enrique Antonio Saúl Birba, argentino, casado en primeras nupcias con Mirta Pozza, empleado, con libreta de enrolamiento número 4.010.858, domiciliado en la calle Pichauta número 195 de la Capital Federal; Esteban Tbirian, armenio, casado en primeras nupcias con Hamesa Kuyumdjian, comerciante, con libreta de enrolamiento número 2.611.019, domiciliado en la calle Angel Peluffo número 3950, de la Capital Federal; y Marcos Pedro Bruzzone, argentino, casado en primeras nupcias con Lía Carmen Almada, comerciante, con libreta de enrolamiento número 27.902, domiciliado en la calle Rivadavia número 7575, departamento "F" de la Capital Federal; todos mayores de edad y de tránsito en ésta, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que en la asamblea constitutiva celebrada con fecha veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y seis, los comparecientes de acuerdo al acta que se transcribirá más adelante, resolvieron constituir la sociedad anónima denominada "QUILA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, DE CONSTRUCCIONES, AGROPECUARIA, INDUSTRIAL, FINANCIERA, DE MANDATOS Y DE SERVICIOS", cuyo estatuto conforme a las normas del decreto número tres mil trescientos veintinueve de mil novecientos sesenta y tres, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia, consta en el expediente número veinticuatro mil tres. Que por resolución número cuatro mil novecientos catorce de fecha seis de junio del corriente año, dictada por la Inspección General de Justicia fue autorizada a funcionar como sociedad anónima. — Que a los efectos de dejar definitivamente constituída la sociedad, dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, así como a las demás disposiciones legales vigentes, los comparecientes vienen por este acto a elevar a escritura pública, el acta constitutiva, el estatuto social y la resolución de la Inspección General de Justicia, todo ello en la forma y término que instruye el mencionado expediente, que para este acto tengo a la vista y cuyos instrumentos transcriptos son del siguiente tenor: "Acta constitutiva de Quila Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, de Construcciones, Agropecuaria, Industrial, Financiera, de Mandatos y de Servicios". — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores Ariel Pérez Leirós, Rafael Herrero, Cervantes Basilio Martín, Oscar Enrique Pedernera, Evar Alberto Pérez Leirós, Jorge Mario Vogelius, Enrique Antonio Saúl Birba, Aram Kuyumdjian, Tbirian Esteban y Bruzzone Marcos Pedro y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Quila, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, de Construcciones, Agropecuaria, Industrial, Financiera, de Mandatos y de Servicios". — b) Su término de duración será de 50 años. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: 1º) Comerciales: Mediante la compra, venta al por mayor y|o menor, permuta, consignaciones, representaciones, importaciones y exportaciones de mercaderías, materias primas y frutos del país; elaborados o a elaborarse, de toda clase de bienes de cualquier naturaleza que sean y en especial las relacionadas con el ramo textil y de mercería y sus afines y anexos. — 2º) Inmobiliarias: Por la compra, venta y permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales; urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal y demás disposiciones legales relacionadas con la vivienda en general. —3º) De construcciones: La ejecución de proyectos, dirección administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones; mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — 4º) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales y ya sea de propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza, permuta de ganado y hacienda de todo tipo, cultivo y forestaciones y reforestaciones de toda clase, en cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, bosques, montes, plantaciones de todo tipo y clase, y la compra, venta, permuta, locación, depósito, consignación y cualquier otra clase de operación sobre esos bienes y productos. — 5º) Industriales: En lo relacionado con la producción, fabricación, confección, transformación, elaboración de productos textiles, químicos, plásticos, tintorería, estampería, alimenticios y de la construcción, así como, también los anexos y derivados de los mismos. — 6º) Financieras: Inversiones o aportes de capitales a personas físicas o sociedades constituídas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés, financiaciones en general y toda clase de créditos, garantizados por cualquiera de los medios previstos por la legislación, o sin garantía; intervenir en la compra y venta de acciones, títulos, debentures, letras y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros y en la constitución, transferencia, cesión parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real y de garantía y cualquier otra actividad con exclusión de las previstas por el art. 93 de la ley 11.672 y cualquier otra que requiera el concurso público. 7º) De Mandatos y Servicios: Realizando toda clase de operaciones sobre prestaciones

comisiones consignadas, mandatos; organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico financiero cón toda amplitud, con excepción de aquellos en que se requiera el servicio de profesional con títulos otorgados por autoridad competente. — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 2.000.000.— representado por 2.000 acciones de m$n. 200.000.— cada serie. e) El directorio estará compuesto de 2 a 5 miembros titulares, cuyo mandato durará dos años. — f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten 2 series de acciones ordinarias al portador de un voto, según se detalla a continuación: Suscripción — Integración. — Accionistas: — Accionés — Monto: Ariel Pérez Leirós: 50 — $ 50.000.— Rafael Herrero: 30 — $ 30.000.— Cervantes Basilio Martín: 20 — $ 20.000.— Esteban Tbirian: 20 — $ 20.000.— Oscar Enrique Pedernera: 50 — $ 50.000.— Evar Alberto Pérez Leirós: 50 — $ 50.000.—; Jorge Mario Vogelius: 30 — $ 30.000.—; Enrique Antonio Saúl Birba: 50 — $ 50.000.— Aram Kuyumdjian: 50 — $ 50.000.—; Marcos Pedro Bruzzone: 50 — $ 50.000. —Los accionistas constituyentes integran en dinero efectivo el 10% de las acciones suscriptas o sea la suma de m$n. 40.000.- (cuarenta mil pesos moneda nacional). — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Rafael Herrero; Vicepresidente: Ariel Pérez Leirós; Síndico: Aram Kuyumdjian; Síndico suplente: Oscar Enrique Pedernera. — Cuarto: Autorizar a los señores Bautista Kuyumdjian y Alberto Pérez de Castro a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — A. Pérez Leirós. — J. Vogelius. — R. Herrero. — M. Bruzzone. — Aram Kuyumdjian. — E. Pérez Leirós. — E. Tbirian. — O. E. Pedernera. — E. Birba. — C. B. Martín. — Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a don Ariel Pérez Leirós, Rafael Herrero, Cervantes Basilio Martín, Oscar Enrique Pedernera, Evar Alberto Pérez Leirós, Jorge, Mario Vogelius, Enrique Antonio Saúl Birba, Aram Kuyumdjian, Esteban Tbirian y Marcos Pedro Bruzzone, son auténticas, han sido puestas en mi presencia y las que acostumbran a usar en todos sus actos. — En mi carácter de titular del Registro de Contratos Públicos Nº 404 de la Capital, expido el presente que sello y firmo en Buenos Aires, a 25 de octubre de 1966. — Enrique Félix Oks. — Hay un sello"... "Buenos Aires, junio 6 de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 15; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el dto. Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del dto. Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Quila, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, de Construcciones, Agropecuaria, Industrial, Financiera, de Mandatos y de Servicios", constituída en esta ciudad el 25 de octubre de 1966, cuya acta constitutiva obra a fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres), con las modificaciones de fs. 18 (fojas dieciocho) a fs. 19 (fojas diecinueve) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 vta. (fojas siete vuelta), con las modificaciones de fs. 19 (fojas diez y nueve) a fs. 20 vta. (fojas veinte vuelta). 2º — Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar. — Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 4914. — Hay un sello". — Es copia fiel de sus originales obrantes en el mencionado expediente de la Inspección General de Justicia, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que habiendo cumplido con las condiciones prescriptas del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, en la forma que instruyen las actuaciones producidas, dejan por este acto constituída definitivamente la sociedad anónima "Quila, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, de Construcciones, Agropecuaria, Industrial, Financiera, de Mandatos y de Servicios", la que se regirá por los estatutos preinsertos, solicitando de la autorizante expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio y demás efectos. — En su testimonio y leída que les fue, ratifican su contenido y la firman como acostumbran por ante mí, doy fe. — A. Pérez Leirós. — O. E. Pedernera. — M. Bruzzone. — J. Vogelius. — E. Pérez Leirós. — Aram Kuyumdjian. — R. Herrero. — Enrique Birba. — C. B. Martín. — E. Tbirian. — Ante mí: Martina Toniutti. — Está mi sello. — Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.000.— e.20|7 Nº 18.866 v.20|7|67

ESCALANTE
Sociedad Anónima,
Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número doscientos sesenta y tres: En la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparecen don Norberto Héctor Raimondo, casado en primeras nupcias con Alicia Amalia Escalante, Libreta de Enrolamiento 4.124.603, domiciliado en Julián Alvarez dos mil seiscientos setenta y seis, Capital Federal; doña Alicia Amalia Escalante, casada en primeras nupcias con Norberto Raimondo, Libreta Cívica 2.986.436, domiciliada en Julián Alvarez dos mil seiscientos setenta y seis; Capital Federal don Silverio Domingo Fasanella, soltero, Libreta de Enrolamiento 151.403, domiciliado en Méjico dos mil seiscientos sesenta y uno, Capital Federal; don Alberto Benigno Buzón, casado en primeras nupcias con Celestina Martín, Libreta de Enrolamiento 123.516, domiciliado en Francisco J. Muñiz trescientos cuarenta, Martínez; doña Clementina Amalia Morano, casada en primeras nupcias con Héctor A. Escalante, Libreta Cívica 0.376.031, domiciliada en Ecuador mil trescientos siete, Capital Federal; don Héctor Anastasio Escalante, casado en primeras nupcias con Clementina Amalia Morano, Libreta de Enrolamiento 216.209, domiciliado en Ecuador mil trescientos siete, Capital Federal; doña María del Carmen Fernández, soltera, Libreta Cívica 3.686.945, domiciliada en Castro Barros quinientos cuarenta y siete, Lanús; doña María Esther Mazas de Durán, casada en primeras nupcias con Enrique Luis Durán, Libreta Cívica 3.976.841, domiciliada en Humahuaca tres mil setecientos cuarenta y cinco, Capital Federal; don Oscar López Villarino, casado en primeras nupcias con Olga Carballo, Libreta de Enrolamiento 4.219.802, domiciliado en Laprida doscientos trece, segundo piso, Lomas de Zamora; y don Alberto Santiago Depouilly, casado en primeras nupcias con María Elena Lavalle de Alcobendas, Libreta de Enrolamiento 190.785, domiciliado en Güemes mil ciento veinticinco, Martínez; los comparecientes de nacionalidad argentinos, mayores de edad, de tránsito aquí, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han constituido la sociedad "Escalante Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", por acta privada del veintidós de agosto de mil novecientos sesenta y seis, por la cual redactaron sus estatutos, los cuales fueron sometidos para su aprobación ante el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, iniciando ante la Inspección General de Justicia las respectivas actuaciones conforme al expediente número 23.987, y aprobado por Resolución Nº 4.846, de fecha veintitrés de Mayo del corriente año, exhibiéndome los comparecientes el expediente referido y solicitándome a los efectos del cumplimiento de lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio la transcripción en este Registro del Acta Constitutiva y Estatutos y de la Resolución que la autoriza a funcionar como sociedad anónima, todo lo cual por su orden dice así: "En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores Norberto Héctor Raimondo, Silverio Domingo Fasannela, Alberto Benigno Buzón, Oscar López Villarino, Alberto Santiago Depoully, Héctor Anastasio Escalante, Da. María del Carmen Fernández, Da. María Esther Mazas de Durán; Da. Clementina Amalia Morano y Da. Alicia Amalia Escalante y de común acuerdo resuelven lo que a continuación se expresa: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: A) La Sociedad se denominará: "ESCALANTE SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL". — B) Su término de duración será de noventa y nueve años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — C) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: La importación, exportación, compra-venta al por mayor y menor de bienes, mercaderías, materias primas y productos elaborados o semi-elaborados de todo tipo, representaciones, distribuciones y consignaciones de productos nacionales y extranjeros, especialmente la comercialización de equipos e instrumental de medicina, odontología y equipamiento completo de sanatorios y hospitales. — b) Industriales: La fabricación, transformación, comercialización y distribución de productos relacionados con las industrias metalúrgica, mecánica, química, electromedicina y del plástico. — Para su cumplimiento, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — D) El capital autorizado se fija en Quince millones de pesos moneda nacional (m$n. 15.000.000.—) representado por acciones de Cien pesos (m$n. 100.—) valor nominal cada una y dividido en series iguales de Un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000.—). — E) El directorio estará compuesto de tres (3) a nueve (9) miembros titulares que durarán un (1) año en sus mandatos. — F) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten Quince (15) series de acciones ordinarias al portador Clase "A" de cinco (5) votos por acción que son sus series suscriptas de la siguiente manera: Dn. Norberto Héctor Raimondo, tres mil (3.000) acciones; Dn. Silverio Domingo Fasanella, un mil (1.000) acciones; Dn. Alberto Benigno Buzón, un mil (1.000) acciones; Oscar López Villarino, quinientas (500) acciones; Dn. Alberto Santiago Depouilly, un mil quinientas (1.500) acciones; Dn. Héctor Anastasio Escalante, quince mil (15.000) acciones; Da. María del Carmen Fernández, un mil (1.000) acciones; Da. María Esther Mazas de Durán, un mil (1.000) acciones; Da. Clementina Amalia Morano, un mil (1.000) acciones; y Doña Alicia Amalia Escalante, cinco mil (5.000) acciones. — Cada accionista integra en dinero efectivo en este acto, el diez por ciento (10o|o) de su respectiva suscripción, comprometiéndose a integrar el saldo, cuando lo disponga el Directorio. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y fiscalizador a las siguientes personas: Presidente: Dn. Norberto Héctor Raimondo; Vice-Presidente: Da. Alicia Amalia Escalante; Director: Héctor Anastasio Escalante; Síndico Titular: Oscar López Villarino; Síndico Suplente: Juan Antonio Ferreyra. — Cuarto: Autorizar a Da. María Esther Mazas de Durán y a Dn. Oscar López Villarino para que actuando en forma conjunta, separada o alternada, gestionen el otorgamiento de la personería jurídica a la Sociedad, con facultades de aceptar y proponer modificaciones a la presente acta, incluso a la denominación social. — E. L. "tres series" Vale. — N. Raimondo. — Silveric Fasanella. — Alberto B. Buzón. — O. L. Villarino. — A. S. Depouilly. — H A. Escalante. — M. C. Fernández. — M. E. M. de Durán. — Clementina A. M. de Escalante. — Alicia A. Escalante. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 10, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3329|63 y en consecuencia autoriza para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Escalante Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, constituida en esta Ciudad el 22 de agosto de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 5 vta. (fojas cinco vuelta). — 2º — Regístrese, diríjase acta al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 4.846. — Buenos Aires, 11 de Julio de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.600.— e.20|7-Nº 18.937-v.20|7|67

CRISTALUX
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Prospecto de Emisión de Debentures, CRISTALUX SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, Chacabuco 646, Capital Federal. I. — Antecedentes. — Fecha de autorización del Poder Ejecutivo de 30 de enero de 1918. Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de 30 de abril de 1918. — Fechas de inscripción en el R. P. de Comercio de las modificaciones a los Estatutos 3 de junio de 1943, 5 de mayo de 1952, 4 de diciembre de 1957 y 29 de diciembre de 1961. II. — Objeto y Ramo Principal: Fabricación de vidrios: fábrica de botellas de todo tipo, envases para productos alimenticios, frascos para productos medicinales y perfumería, artículos para iluminación, artículos de bazar, fabricación de vidrio térmico, marca "Termiglas", fabricación de envases plástilos marca "Plastilux". III. — Capital: El capital social autorizado es de 300 millones de pesos, representado por 3.000.000 acciones de cien pesos moneda nacional cada una, divididas en 300 series de 10.000 acciones cada una. — El capital suscripto e integrado asciende en la actualidad a 200.000.000 pesos moneda nacional, dividido en 1.819.295 acciones ordinarias clase "A", con derecho a un voto; 180.705 acciones ordinarias clase "B", con derecho a cinco votos. IV. — Directorio: El Directorio está constituido así: Presidente: Señor Pedro Boysen, Vicepresidente: Señor Manuel A. Portela Ramírez: Directores titulares: Señor Eugenio Schorr, Dr. Alfredo W. Boysen e Ing. Wladimiro Menzinger; Síndico titular: Señor Luis F. Piaggio; Síndico suplente: Señor Osvaldo A. Laudonio. V. — Fideicomisarios e Inspección del Contrato: Ha sido designado Fideicomisario de esta emisión el Señor Enrique Caamaño y Fideicomisario suplente el Sr. Jorge Santisteban. — Con fecha 12 de junio de 1967 y ante el escribano de la Capital Federal, señor Enrique Ibáñez, a cargo del Registro de Contratos Públicos número 440, fue suscripto el contrato de emisión por el Señor Pedro Boysen, presidente del Directorio de Cristalux S.A.I.C. y el Señor Enrique Caamaño como Fideicomisario, tal como lo establece el artículo 3º de la Ley 8.875, habiéndose inscripto en el Registro Público de Comercio de Capital Federal con fecha 29 de junio de 1967, bajo el número diez, folio siete, libro tres del Registro de Contratos de Debentures. VI. — Condiciones Generales del Contrato: Monto de la emisión: Se emiten 60 millones de pesos moneda nacional, representados por 600.000 debentures al portador de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada uno. — La emisión se divide en series de diez millones de pesos moneda nacional cada una. Interés: 20 o|o anual, pagadero por semestre vencido en el Banco Industrial de la República Argentina. — El interés pactado se reajustará automáticamente en igual proporción en el caso de que el Banco Central de la República Argentina autorizare un aumento de la tasa de interés bancario. — Plazo y Amortización: Esta emisión se hace por el término de 5 años y se amortizará así: 30 o|o el día del vencimiento del tercer año, 30 o|o el día del vencimiento del cuarto año y 40 o|o el día del vencimiento del quinto año. — La sociedad podrá rescatar anticipadamente y sin indemnización alguna cualquier cantidad de los debentures emitidos. — Garantía: La presente emisión se efectúa sin garantía, pero la Sociedad emisora se compromete a constituir las garantías que, en cualquier momento durante la vigencia del contrato, pudiera exigirle el fideicomisario. — La sociedad se obliga a tener asegurados los bienes en debida forma contra riesgos de incendio, y contra cualquier otro riesgo requerido especialmente por la naturaleza de los bienes, a juicio del Fideicomisario. VII. — Deudas con Privilegio de la Sociedad Emisora: Se detallan a continuación las deudas con privilegio que tiene la sociedad al tiempo de hacer el presente prospecto; deudas con privilegio general: Cajas Nacionales de Previsión Social por la suma de pesos moneda nacional 94.370.757; Caja de Subsidios Familiares para el Personal de la Industria y Comercio por la suma de pesos moneda nacional 4.562.854; Retenciones Varias a Depositar por la suma de pesos moneda nacional 1.745.650; Remuneraciones a pagar por la suma de pesos moneda nacional 25.554.453; Habilitaciones y Gratificaciones a Pagar por la suma de pesos moneda nacional 13.000.000; Salarios Impagos por la suma de pesos moneda nacional 193.521; Dirección General Impositiva por la suma de pesos moneda nacional 51.040.203; Municipalidad de Avellaneda por la suma de pesos moneda nacional 1.000.000; Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires por la suma de pesos moneda nacional 2.678.832; Dirección General de Rentas de la Provincia de Buenos Aires por la suma de pesos moneda nacional 2.000.000. VIII. — Debentures Emitidos con Anterioridad: no existen. IX. — Bienes de la Sociedad: Los principales bienes son, al cierre del balance trimestral al 31 de marzo de 1967, a valor de libros netos de amortizaciones, los siguientes inmuebles en Capital Federal, calle Chacabuco 646, destinado a administración y ventas, de una superficie de terreno de 643 m2, con edificación de mampostería en una planta que cubre la totalidad del terreno, por un valor de pesos moneda nacional 3.101.379. — En Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, calle Avda. Pavón 2008 destinado a fábrica, depósitos y escritorios, de una su-

perficie de terreno de 33.316 m2, con edificación de mampostería de aproximadamente 55.200 m2, por la suma de pesos moneda nacional 34.624.324. — Hornos y complementos por la suma de pesos moneda nacional 1; Moldes y accesorios por la suma de pesos moneda nacional 1;) Máquinas y complementos por la suma de pesos moneda nacional 29.789.896; Instalaciones por la suma de pesos moneda nacional 3.256.879; Muebles y Utiles por la suma de pesos moneda nacional 1.391.273; Rodados industriales por la suma de pesos moneda nacional 9.870.101. X — Cuentas de Ganancias y Pérdidas: De los dos últimos ejercicios. Al 31 de diciembre de 1965: Ingresos m$n. 1.392.265.131; Egresos m$n. 1.306.470.871; Ganancia m$n. 85.794.260; incluyendo el resultado de ejercicios anteriores, m$nacional 141.132.738. — Al 31 de diciembre de 1966. — Ingresos m$n. 1.950.574.734; Egresos m$n. 1.856.114.302; Ganancia m$n. 94.460.432; incluyendo el resultado de ejercicios anteriores, m$nacional 178.125.879. — Buenos Aires, treinta de junio de mil novecientos sesenta y siete. — E. Caamaño, Fideicomisario. M. A. Portela Ramírez, Vicepresidente. P. Boysen, Presidente de la sociedad. — E|L.: Anónima Industrial Comercial: Vale. — Sobre raspado: 25.554.453; 9.870.101. Todo Vale.

Buenos Aires, julio 17 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.600.— e.20|7-Nº 18.813 v.20|7|67

PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL VAL HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio número 917. — Escritura número cuatrocientos cincuenta y siete. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintitrés de Junio de 1967, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores don Valentín Santamaría, argentino, viudo, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal, bajo el número 1.829.283, empleado; Armando Alvarez, argentino, casado, titular de la cédula de identidad, expedida por la Policía Federal, bajo el número 3.958.866, empleado; doña Nylda Elba Barberis de Espinosa, argentina, casada, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número 3.622.222; don Faustino Valentín Buhlman, argentino, casado, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número 5.827.910, empleado; don Carlos Rodríguez, argentino, casado, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número 3.045.841; don Juan José Ciprian, argentino, soltero, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número 5.899.009, comerciante; don Francisco Capellieri, italiano, casado, artesano, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número 1.307.967; don Rodolfo Bidini, argentino, soltero, comerciante, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal número 2.341.362; don Miguel Héctor Buffet, argentino, soltero, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número 1.474.471; don Juan Mezquida, argentino, soltero, industrial, y don Andrés Francisco Zappettini, argentino, casado, comerciante, titular de la libreta de enrolamiento número 5.241.341, y cédula de identidad expedida por la Policía de la Provincia de Buenos Aires bajo el número 2.233.953; todos domiciliados legalmente en la calle Zelada número 5359 de esta Capital, personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren a este acto en sus caracteres de accionistas constituyentes de "Productos Alimenticios Del Val Hermanos" - Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, con domicilio en la calle Zelada número 5359 de la Capital Federal, y exponen: Que vienen por este acto a elevar a escritura pública el acta constitutiva de dicha sociedad, los estatutos sociales en su redacción definitiva, y la Resolución de la Inspección General de Justicia de la Nación, que autoriza el funcionamiento de la misma como Sociedad Anónima; todo lo cual resulta del expediente número veinticuatro mil, que tengo de manifiesto para este acto, y transcriptos por su orden dicen así: "Acta constitutiva. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dieciséis días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y seis se reúnen los señores Santamaría Valentín, Armando Alvarez, Nylda Elba Barberis de Espinosa, Faustino Valentín Buhlman, Carlos Rodríguez, Juan José Ciprian, Francisco Cappellieri, Rodolfo Bidini, Miguel Héctor Buffet, Juan Mezquida y Andrés Francisco Zappettini, y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima, cuyo Estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL VAL HERMANOS" - SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, con domicilio en la calle Zelada 5359 de esta Capital Federal; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: 1) Comerciales: Importación, exportación, compra, venta y distribución de frutos, productos y subproductos, mercaderías y materias primas en general, y en particular lo relacionado con productos alimenticios; la instalación de mercados y depósitos para la venta de dichos bienes; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — 2) Industriales: La explotación de mataderos y frigoríficos y el aprovechamiento industrial integral de los productos y subproductos primarios, derivados de la ganadería, agricultura y avicultura, como así también la ejecución de toda clase de negocios relacionados con la implantación de colonias ganaderas, cabañas, tambos y criaderos. — 3) Financieras: Aportes o inversiones de capital a particulares, empresas, sociedades constituidas o|a constituirse, para negocios realizados o|a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y los demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, creados o|a crearse, otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquiera otra de las permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas en el Art. 93 de la Ley 11.672, y de toda otra por la que se requiera el concurso público. — Para su cumplimiento la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. d) El capital autorizado se fija en la suma de treinta millones de pesos moneda nacional, representado por trescientas mil acciones de cien pesos moneda nacional, valor nominal cada una, y dividido en treinta series de un millón de pesos moneda nacional cada serie. c) El Directorio estará compuesto de tres a cinco miembros titulares, cuyo mandato durará un año. f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de marzo de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten seis series de acciones ordinarias al portador de un voto, según detalle a continuación. — Accionista. — Suscripción. — Acciones. — Monto. — Valentín Santamaría, 9.000 — 900.000. — Armando Alvarez, 7.000 — 700.000. — Nylda Elba E. Barberis de Espinosa, 4.000 — 400.000. — Faustino V. Buhlman, 9.000 — 900.000. — Carlos Rodríguez, 2.000 — 200.000. — Juan J. Ciprian, 4.000 — 400.000. — Francisco Cappellieri, 6.000 — 600.000. — Rodolfo Bidini, 1.000 — 100.000. — Miguel H. Buffet, 4.000 — 400.000. — Juan Mezquida, 5.000 — 500.000. — Andrés F. Zappettini, 9.000 — 900.000. — La integración se efectúa en dinero en efectivo, habiendo integrado ya las acciones constituyentes el diez por ciento del monto de sus respectivas suscripciones. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente, señor Valentín Santamaría; Vicepresidente, señor Armando Alvarez; Director, señor Faustino Valentín Buhlman; Síndico titular, señora Nylda E. Barberis de Espinosa; Síndico suplente, señor Miguel H. Buffet. — Cuarto: Todos los accionistas constituyentes dan desde ya su expresa conformidad para que el Directorio de la Sociedad adquiera por el precio y demás condiciones que estime convenientes el "fondo de comercio" de la Sociedad Colectiva "Del Val Hermanos", con domicilio en la calle Montiel Nº 2080 de la Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, con fecha veintisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo el número 1.045, al folio 250 del libro de Contratos Públicos, como así también las propiedades inmuebles afectadas a ese fondo de comercio, de propiedad de la sociedad colectiva Del Val Hermanos, o de los señores Emilio y Rodolfo Del Val. — El precio de dichas adquisiciones podrá ser satisfecho en efectivo, al contado o|a plazo, o bien mediante la entrega de acciones liberadas de la sociedad, según lo resuelva el Directorio, debiendo darse cuenta de la operación a la "Inspección General de Justicia", y presentarse la documentación correspondiente. — Quinto: Autorizar a los señores Valentín Santamaría y Jorge Stenio Sánchez, a fin de que, indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Entrelíneas: primarios, con domicilio en la calle Zelada 5359 de la Capital Federal: Vale. (Firmado): V. Santamaría. — Armando Alvarez. — Nylda B. de Espinosa. — Faustino V. Buhlman. — C. Rodríguez. — J. J. Ciprian. — Francisco Cappellieri. — Rodolfo Bidini. — M. Buffet. — Juan Mezquida. — Certifico, en mi carácter de titular del Nº 130 de Contratos Públicos de la Capital Federal, que las firmas que anteceden son auténticas de los señores: Valentín Santamaría, Armando Alvarez, Nylda Elba Barberis de Espinosa, Faustino Valentín Buhlman, Carlos Rodríguez, Juan José Ciprian, Francisco Cappellieri, Rodolfo Bidini, Miguel Héctor Bufet, Juan Mesquida, Andrés Francisco Zappettini, y las mismas han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, 16 de febrero de 1966. — (Firmado) A. E. Maloberti. — Hay un sello que dice, Angel F. Maloberti, Escribano". — "Secretaría de Estado de Justicia de la Nación". — "Inspección General de Justicia". — H. 24.000. — Buenos Aires, junio 7 de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 11; atento a que en la constitución de la recurrrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 3º del Dto. Nº 3.329|63 y, en consecuencia, autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Productos Alimenticios Del Val Hermanos" - Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, constituída en esta ciudad el 16 de febrero de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres), y sus Estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete). — 2º) Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. (Firmado): Enrique Zaldívar. — Hay un sello que dice: Enrique Zaldívar - Inspector General de Justicia. — Hay otro sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — "Inspección General de Justicia". — Resolución Nº 4.920". — Es copia fiel, doy fe. — Leída y ratificada, firman los comparecientes como acostumbran hacerlo, ante mí, doy fe. — Angel F. Maloberti (Escribano).

Buenos Aires, julio 11 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.800.— e.20|7 Nº 18.864 v.20|7|67

TRARCO EXPRESO
Sociedad Anónima Comercial y Financiera

Folio 1.032. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que, por escritura pasada al folio 1.032, por ante el Escribano Jorge W. Cinollo Vernengo, en el Registro 548, a su cargo, ha quedado definitivamente constituída la sociedad "Trarco Expreso, Sociedad Anónima Comercial y Financiera", la que dice Escritura número trescientos noventa y ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, a tres de julio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparece don José Emilio Cabezas, casado, comerciante, con cédula de identidad 3.096.901, domiciliado en Rawson 3408, Olivos, provincia de Buenos Aires, de paso en ésta, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto en ejercicio de sus propios derechos y además en nombre y representación de Carlos Octavio Murillo, casado, comerciante, con cédula de identidad 1.974.742, domiciliado en Nahuel Huapí 4195, Capital; Jorge Héctor Cané, casado, comerciante, con cédula de identidad 3.118.686, domiciliado en Ayacucho 1463, Capital; Carl Heinz Bader, casado, comerciante, con cédula de identidad 2.710.137, domiciliado en la Avenida del Libertador General San Martín 2866 de Olivos, provincia de Buenos Aires; Jorge Norberto Pidal, casado, comerciante, con cédula de identidad 2.800.521, domiciliado en Juramento 3092, Capital; Carlos Alberto Gutiérrez, casado, comerciante, con cédula de identidad 3.793.172, domiciliado en Obligado 1906, Capital; Alberto Carlos Pescio, casado, comerciante, con cédula de identidad 4.838.303, domiciliado en Wineberg 3961 de Olivos, provincia de Buenos Aires; Jorge María Delfor Zuviría, casado, comerciante, con cédula de identidad de la provincia de Buenos Aires 2.030.061, domiciliado en Cucha Cucha 238, Sarandí, Avellaneda, provincia de Buenos Aires; Ernesto Rodolfo Alfredo Lemos, casado, comerciante, con cédula de identidad 3.019.054, domiciliado en Libertad 1613, Capital; Rodolfo Begher, casado, comerciante, con cédula de identidad 1.603.808, domiciliado en Espinosa 647, Capital, según poder que los mismos le otorgaron el 23 de mayo de 1967, por escritura número 335, pasada al folio 833 de este mismo Registro 548, con facultad suficiente para este otorgamiento, doy fe. — Y en tal carácter el compareciente dice: Que a fin de dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 319 del Código de Comercio y de la resolución número 5.012 de fecha 21 de junio del año en curso, emanada de la Inspección General de Justicia, viene por la presente a elevar a escritura pública el acta constitutiva y el estatuto social de "Trarco Expreso, Sociedad Anónima Comercial y Financiera", así como la mencionada resolución que aprobó el estatuto y autorizó el funcionamiento de la sociedad en el carácter adoptado, a cuyo fin me exhibe el expediente de la Inspección General de Justicia número 24.208, del que resulta: Que de fojas 1 a 3 vuelta, corre el acta de constitución; de fojas 3 a 4 vuelta, el estatuto aprobado, corriendo a fojas 9 la citada resolución todo lo que copiado en el orden indicado y textualmente dice así: "Acta de Constitución": En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cinco días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen los señores Carlos Octavio Murillo, Jorge Héctor Cané, Carl Heinz Bader, Jorge Norberto Pidal, Carlos Alberto Gutiérrez, Alberto Carlos Pescio, José Emilio Cabezas, Jorge María Delfor Zuviría, Ernesto Rodolfo Alfredo Lemos y Rodolfo Begher, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329, del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "TRARCO EXPRESO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA". (Art. 1º); b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compraventa, importación y exportación de mercaderías en general, materias primas elaboradas o no; el ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones, así como toda operación de transporte terrestre, ferroviario, marítimo, aéreo y todo otro acto que tenga afinidad con ello. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la ley 11.672 (T. O. 1943) y toda otra que requiera el concurso del público. (Art. 3º); d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 2.000.000.— representado por dos mil acciones de m$n. 100.— valor nominal cada una dividido en veinte series de m$n. 100.000.— cada serie (Art. 4º). El directorio estará compuesto de dos a diez miembros titulares cuyo mandato durará un año. (Art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten las cuatro primeras series de acciones ordinarias al portador de 5 votos por un total de cuatrocientos mil pesos moneda nacional. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción. — Integración. — Accionistas. — Acciones. — Clase. — Monto. — Carlos O. Murillo, 400 ord. 5 votos 40.000.— Jorge H. Cané, 400 ord. 5 votos 40.000. — Carl H. Bader, 400 ord. 5 votos 40.000. — Jorge N. Pidal, 400 ord. 5 votos 40.000. — Carlos A. Gutiérrez, 400 ord. 5 votos 40.000. — Alberto C. Pescio, 400 ord. 5 votos 40.000. — José E. Cabezas, 400 ord. 5 votos 40.000. — Jorge D. Zuviría, 400 ord. 5 votos 40.000.— Carlos A. Lemos, 400 ord. 5 votos 40.000 — Rodolfo Begher, 400 ord. 5 votos 40.000. — Totales, 4.000 — 400.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo y en la proporción del diez por ciento de las respectivas suscripciones. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y el fiscalizador: Presidente a Alberto Carlos Pescio. — Vicepresidente a Carl Heinz Bader. — Vocales Suplentes a Carlos Alber

to Gutiérrez. — Síndico Titular a Jorge Héctor Cané y Síndico suplente a Jorge Delfor Zuviría. — Autorizar a José Emilio Cabezas a fin de que realice todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación: E. L.: María. Vale. — Ernesto Lemos. — A. Pescio. — Jorge M. Zuviría. — C. Gutiérrez. — Carl H. Bader. — Jorge H. Cané. — Carlos Murillo. — J. Pidal. — José Emilio Cabezas. — R. Begher. — Certifico en mi carácter de Escribano Titular del Registro Nº 543 de Contratos Públicos de la Capital Federal que las firmas que anteceden son auténticas de: Carlos Octavio Murillo; Jorge Héctor Cané; Carl Heinz Bader; Jorge Norberto Pidal; Carlos Alberto Gutiérrez, Alberto Carlos Pescio; Jorge María Delfor Zuviría; Ernesto Rodolfo Alfredo Lemos; Rodolfo Begher y José Emilio Cabezas y han sido puestas en mi presencia. — A pedido de los interesados y a los efectos de su presentación ante la Inspección General de Justicia, expido la presente certificación en Buenos Aires, a cinco días de mayo de 1967. — Hay un firma y un sello: Jorge W. Cinollo Vernengo. — N. 24208. —Buenos Aires, junio 21 de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 7; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. número 3329|63, el Inspector General de Justicia: Resuelve: 1º. Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Trarco Expreso Sociedad Anónima Comercial y Financiera" constituída en esta ciudad el 5 de mayo de 1967, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas una) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro). — 2º: Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Hay una firma y un sello: Enrique Zaldívar. — Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 5017. — Es copia fiel, doy fe. — Y el compareciente continúa diciendo: que deja así definitivamente constituída la sociedad "Trarco Expreso Sociedad Anónima Comercial y Financiera" solicitándome expida testimonio de la presente. — Y yo el autorizante dejo constancia que mediante la declaración jurada mensual se ha de abonar el impuesto fiscal que corresponde a este acto de 2.400 pesos, calculado a razón del seis por mil sobre el total del capital emitido que asciende a 400.000.— pesos. — Leída y ratificada firma por ante mí, doy fe. — José Emilio Cabezas. — Hay un sello. — Ante mí: Jorge W. Cinollo Vernengo. — Entrelíneas: 40.000. Vale. — día. Vale. — Buenos Aires, 14 de julio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.720.— e. 20|7 Nº 18.840 v. 20|7|67.

PARADIS S. A.
Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura número mil seiscientos cincuenta. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a veintiuno de junio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante comparecen los señores Julio Félix Schumovich, argentino, casado, domiciliado en Sinclair tres mil ciento veintinueve; don Mario Levy, argentino, casado, domiciliado en Billinghurst dos mil trescientos cincuenta y seis; don Isaac Schumovich, casado; doña Berta Venguerka, casada, ambos domiciliados en Cangallo tres mil ochocientos cincuenta y uno; doña Rebeca Levy, casada, domiciliada en Sinclair tres mil ciento veintinueve; don Efraim Schumovich, argentino, casado, domiciliado en Monroe cinco mil setecientos setenta y seis; doña Miriam Levy de Levy, argentina, viuda, domiciliada en Sarmiento dos mil cuatrocientos diecisiete; doña Sara Hilda Lulay, argentina, casada, domiciliada en Billinghurst dos mil trescientos cincuenta y seis; doña Felisa Levy, argentina, casada, domiciliada en Sarmiento dos mil cuatrocientos diecisiete; y doña Ana Levy, argentina, casada, domiciliada en Sarmiento dos mil cuatrocientos diecisiete; todos vecinos de esta Ciudad, personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que son únicos socios fundadores de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "PARADIS S. A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA" por lo que solicitan de mí el autorizante la protocolización de las actuaciones habidas con motivo del trámite para la obtención de la personería jurídica a cuyo efecto me exhiben el expediente número veintidós mil ciento ochenta y uno de la Inspección General de Justicia el que copiado en lo pertinente dice: "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Bs. As. a los 20 días del mes de agosto de 1964, siendo las 18 hs. se reúnen en el local de la calle Alsina 1569; los señores Julio Félix Schumovich, C. I. 3.180.485; Mario Levy, C. I. 3.570.053; Isaac Schumovich; C. I. 982.772; Efraim Schumovich, Céd. Id. 2.598.310; Miriam Levy, C. I. 5.677.994; Rebeca Levy, C. I. 3.990.626; Berta Venguerka, C. I. 3.541.042; Sara Hilda Lulay, C. I. 3.771.229; Ana Levy, C. I. 3.873.266 y Felisa Levy, Céd. Ident. 3.619.787, todos mayores de edad, y hábiles para contratar con el objeto de constituir una Sociedad Anónima para dedicarse a operaciones comerciales, industriales, financieras y agropecuarias. Previos los debates y votaciones correspondientes, quedó resuelto: 1º) Aprobar el proyecto de estatutos sometidos anteriormente a consideración de los asistentes; 2º) Declarar suscriptos cuatrocientos mil pesos moneda nacional en acciones ordinarias clase A. de cien mil pesos moneda nacional cada una, correspondientes: al Sr. Mario Levy mil acciones por cien mil pesos moneda nacional; al Sr. Julio Félix Schumovich mil acciones por cien mil pesos moneda nacional; al Sr. Isaac Schumovich cuatrocientas acciones por cuarenta mil pesos m|n.; a la Sra. Miriam Levy cuatrocientas acciones por cuarenta mil pesos m|n.; al Sr. Efrain Schumovich doscientas acciones por veinte mil pesos m|n.; a la Sra. Ana Levy, doscientas acciones por veinte mil pesos m|n.; a la Sra. Felisa Levy, doscientas acciones por veinte mil pesos m|n.; a la Sra. Berta Venguerka doscientas acciones por veinte mil pesos m|n.; a la Sra. Sara Hilda Lulay doscientas acciones por veinte mil pesos m|n.; a la señora Rebeca Levy doscientas acciones por veinte mil pesos m|n., se aclara que cada accionista ha entregado el 10% del capital suscripto de acuerdo al siguiente detalle; el Sr. Mario Levy ha integrado la suma de m$n. 10.000; el Sr. Julio F. Schumovich ha integrado la suma de m$n. 10.000; el Sr. Isaac Schumovich ha integrado la suma de m$n. 4.000; el Sr. Efrain Schumovich ha integrado la suma de m$n. 2.000; la Sra. Ana Levy ha integrado la suma de m$n. 2.000; la señora Felisa Levy ha integrado la suma de m$n. 2.000; la Sra. Berta Venguerka ha integrado la suma de m$n. 2.000; la Sra. Sara Hilda Lulay ha integrado la suma de m$n. 2.000; la Sra. Rebeca Levy ha integrado la suma de m$n. 2.000; la Sra. Miriam Levy ha integrado la suma de m$n. 4.000; dando así cumplimiento a los requisitos legales. — 3º) Designar como integrantes del directorio al señor Julio Félix Schumovich, como presidente; y a los señores Mario Levy e Isaac Schumovich como directores titulares; a las señoras Miriam Levy y Berta Venguerka como directores suplentes; y a la señora Rebeca Levy como síndico titular; y síndico suplente a la señora Sara Hilda Lulay, quienes durarán en sus funciones hasta la primera reunión de la asamblea de accionistas. — 4º) Designar a los señores Julio Félix Schumovich y Mario Levy para que individual o conjuntamente tramiten ante el Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de los estatutos y la autorización para funcionar como sociedad anónima, gestionar la publicación de edictos, solicitar la inscripción en el Registro Público de Comercio, proponer y aceptar modificaciones notificarse de resoluciones y pedir la reconsideración de las adversas y practicar todas las diligencias del caso. Leída el acta, quedó ratificada por todos los presentes firmando al pie de la misma en prueba de ello. — Con lo que quedó levantada a sesión siendo las 20 horas. J. Schumovich. — Miriam Levy de Levy. — E. Schumovich. — Rebeca Levy. — B. Venguerka. — Isaac Schumovich. — M. Levy. — S. A. Lulay. — F. Levy. — Aná Levy. — Estatuto de la sociedad anónima Paradis S. A. (Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria). — Título I. — Denominación, domicilio y duración. — Artículo Primero: Bajo la denominación de Paradis S. A. (Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria) queda constituida una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos. — Artículo Segundo: La sociedad anónima tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales agencias y representaciones en cualquier punto del interior o del exterior del país. — Artículo Tercero: La duración de la sociedad será de noventa y años contados desde la fecha de inscripción de estos estatutos en el Registro Público de Comercio pudiendo ser prorrogada o disuelta anticipadamente por resolución de una asamblea general de accionistas. — Título II. — Objeto social. — Artículo Cuarto: La sociedad tendrá por objeto por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la siguiente: a) Operaciones comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de toda clase de productos y mercaderías nacionales y extranjeras; b) Operaciones Industriales: Mediante la fabricación, fraccionamiento o envasamiento de productos relativos a las industrias químicas, metalúrgica, textil, eléctrica, plástica y de la alimentación; c) Operaciones Financieras: Mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, préstamos a interés con o sin garantías reales o personales, constituyendo prendas, warranst, hipotecas o cualquier otro derecho real creado o a crearse; toda clase de operaciones de valores mobiliarios y|o monedas extranjeras incluyendo operaciones de cambio; igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.672 u otras por las que se requiera el concurso público; d) Operaciones Agropecuarias: La explotación y cultivo de campos, bosques y tierras por medio de la ganadería y de la agricultura. — Título III. — Capital, acciones y debentures. — Artículo Quinto: El capital autorizado se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional, representado por veinte mil acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de más de una acción o más acciones, las que gozarán de todos los derechos que las leyes y estos estatutos determinen y podrán ser: Ordinarias clase "A" con derecho a cinco votos por acción; Ordinarias clase "B" con derecho a un voto por acción y preferidas con dividendos fijo acumulativo de hasta el 50% del que le pueda corresponder a las acciones ordinarias. — Artículo Sexto: Las cuatro primeras series de acciones ordinarias clase "A" han sido totalmente suscriptas e integradas en un diez por ciento. — El directorio determinará la oportunidad de emisión de las series y su clase y la forma de pago. — Artículo Séptimo: Por resolución de la asamblea general, el capital autorizado podrá elevarse hasta la suma de diez millones de pesos moneda nacional dividido en cien series de acciones de cien mil pesos moneda nacional de acciones ordinarias clase "A" o "B" o preferidas. Cada emisión de series y|o resolución de aumento de capital autorizado se elevará a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se anunciará por tres días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Solo se enunciará como capital autorizado el de dos millones de pesos moneda nacional, con más los aumentos sucesivos de acuerdo con las disposiciones que anteceden. — No podrá emitirse una nueva serie de acciones sin que la anterior de igual tipo esté totalmente suscripta e integrada en un diez por ciento por lo menos, pero podrán emitirse simultáneamente varias series, tomando las suscripciones en el orden correlativo de las mismas. Artículo Octavo: Para la suscripción de nuevas emisiones tendrán preferencia los propietarios de acciones ordinarias de clase A, B, o preferidas en proporción a sus tenencias en cada categoría, debiendo hacer uso de sus derechos de opción dentro de los quince días a partir de la última publicación que ha de practicarse en el Boletín Oficial. — Artículo Noveno: Hasta tanto no estén totalmente integradas las acciones, se expedirán certificados provisorios nominativos, los cuales podrán ser canjeados por acciones al portador, una vez pagadas todas las cuotas, a pedido del interesado. — Artículo Décimo: Las acciones llevarán un número de orden, serán firmadas por el presidente y|o por quien lo reemplace y uno de los directores y contendrán los demás requisitos legales. — Artículo Décimo Primero: Los suscriptores que no abonaran el importe de las cuotas en los términos fijados por el directorio, pagarán una multa de uno por ciento por cada mes o fracción de retardo. — Si dejasen transcurrir treinta días sin satisfacer las cuotas y multas adeudadas, el directorio podrá hacer vender en remate público las acciones de los suscriptores morosos, corriendo por cuenta de éstos los gastos e intereses que se produzcan. — Artículo Décimo Segundo: Las acciones son individuales y la sociedad no reconocerá más que un solo propietario por cada una de ellas. — El suscriptor de una acción no integrada será solidariamente responsable con sus sucesores hasta la integración de la misma. — Artículo Décimo Tercero: El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones importa el conocimiento y aceptación de los presentes estatutos y de las modificaciones que en ellos se introduzcan. — Artículo Décimo Cuarto: El directorio queda facultado para emitir debentures dentro o fuera del país, de acuerdo con las leyes respectivas, en las condiciones de precio, interés, amortización y garantías que estimare conveniente para los intereses sociales. — Título IV. — Dirección y administración. Artículo Décimo Quinto: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de tres a siete miembros según lo resuelva la Asamblea de accionistas. — Artículo Décimo Sexto: El directorio designará anualmente de entre sus miembros un presidente. — Artículo Décimo Séptimo: Los directores titulares y suplentes durarán un año en sus cargos, pudiendo ser reelectos indefinidamente y permanecerán en el desempeño de sus funciones hasta tanto se designe sus reemplazantes en asamblea General Ordinaria celebrada en los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Artículo Décimo Octavo: Para ser nombrado Director se requiere ser propietario de cien acciones, por lo menos de la sociedad, las que serán depositadas en la Caja de la Sociedad, en garantía del buén desempeño de sus funciones. — Artículo Décimo Noveno: El directorio celebrará reunión por lo menos cada tres meses y quedará en condiciones de funcionar con la presencia de la mitad más uno de sus integrantes. — Artículo vigésimo: Las resoluciones del Directorio se tomarán por mayoría de votos de los Directores presentes, pero en caso de empate el Presidente tendrá doble voto para decidir. — Artículo Vigésimo Primero: Son deberes y atribuciones del Directorio: Administrar los negocios sociales con amplias facultades. — Podrá en consecuencia: a) Comprar, vender, aportar, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar o gravar bienes raíces, muebles o semovientes, créditos, títulos o acciones por los plazos, precios, cantidades, forma de pago y demás condiciones que estime convenientes, dar y tomar en locación por plazo aún mayor de seis años, aceptar, constituir y cancelar hipotecas y prendas y todo otro derecho real; b) Celebrar contratos de sociedad de cualquier tipo y naturaleza jurídica, especialmente sociedades de responsabilidad limitada, suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades anónimas y en comandita, liquidar sociedades anónimas y en comandita, liquidar sociedades, adquirir el activo y pasivo de establecimientos agrícolo-ganaderos, comerciales e industriales; c) Dar o tomar dinero prestado, cobrar o percibir, solicitar préstamos del Banco Hipotecario Nacional; Bancos de la Nación Argentina, o Banco de la Provincia de Buenos Aires, y de otros Bancos oficiales o particulares de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos; d) Transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer en árbitros o en arbitradores; e) Girar, extender, aceptar, endosar, letras de cambio, vales o pagarés, girar cheques contra depósito o en descubierto, recibir depósitos con exclusión de los bancarios y expedir los correspondientes certificados y warrants, abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos; aceptar fianzas y otorgar las garantías requeridas por operaciones derivadas del giro de los negocios sociales; dar cartas de crédito, emitir facturas, suscribir o endosar cartas de porte; guías, conocimientos, endosar pólizas; f) crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración, nombrar, trasladar, o separar de sus puestos a cualquiera de los empleados de la sociedad; g) nombrar de su seno o fuera de él, administradores generales, gerentes, representantes, mayordomos y encargados, encomendarles la parte ejecutiva de alguna de las funciones del Director y convenir su remuneración; cuando formasen parte del Directorio la remuneración será fijada provisoriamente por el Directorio y sometida oportunamente a consideración de la Asamblea y será imputada a gastos generales del ejercicio en que fueren devengados; h) Conferir poderes especiales o generales, inclusive con la facultad de querellar criminalmente y revocarlos cuantas veces lo creyere necesario, pudiendo delegar la representación de la sociedad en un mandatario para absolver posiciones en juicio; i) disponer la repartición de los dividendos provisorios trimestrales o semestrales, siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a los prescriptos en los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, lo que se comunicará a la Inspección General de Justicia; j) Disponer de emisión e integración de las acciones del modo previsto en el artículo sexto; pudiendo emitir acciones liberadas en pago de bienes y|o derechos que adquiera la sociedad, siempre que los precitados aportes representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago, debiendo acompañar a la Inspección General de Justicia la justificación del valor y respectiva documentación; k) adquirir, transferir y registrar marcas de fábri-

ca y de comercio, patentes de invención enseñas y nombres comerciales, en toda clase de nomenclatura actual y futura; l) Celebrar contratos y subcontratos de dirección y explotación de obras públicas o privadas o de suministros de material; m) resolver todo lo que no esté previsto en estos estatutos siempre que se relacionen con los fines de la sociedad; n) celebrar por [illegible]o, todos los demás contratos y actos de enajenación y administración que repute necesarios y convenientes para los fines de la sociedad con todas las facultades que fueren de aplicación de acuerdo con el artículo mil ochocientos uno del Código Civil que se da por reproducido aquí pues la enunciación que precede no es limitativa. — La representación de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo conjuntamente del Presidente o su reemplazante y uno cualesquiera de los Directores pudiendo suscribir todos los documentos públicos o privados que requieran las operaciones sociales. Para los endosos de documentos y cheques al solo efecto del depósito de la cuenta bancaria de la sociedad será suficiente la firma de un solo Director o del o los gerentes que se designaron. — Artículo Vigésimo Segundo: Los honorarios del Directorio serán fijados anualmente por la Asamblea General de Accionistas y no podrán exceder del 25 % de las utilidades líquidas y realizadas, debiendo distribuirse entre los directores en la forma en que resuelva el Directorio. Cuando frente a lo reducido de las utilidades sea imprescindible superar este porciento, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones si son expresamente acordadas por la Asamblea General de Accionistas, debiendo incluirse tal asunto en la Orden del Día. — Título V. — De la fiscalización. — Artículo Vigésimo Tercero: La Asamblea Ordinaria de Accionistas designará anualmente un síndico titular y un síndico suplente cuyas funciones serán las determinadas por el Código de Comercio, los que podrán ser reelectos, y sus honorarios serán fijados anualmente por la Asamblea. — Título VI. — Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias. — Artículo Vigésimo Cuarto: La Asamblea General Ordinaria de Accionistas se reunirá anualmente por convocatoria del Directorio dentro de los cuatro meses posteriores al vencimiento del ejercicio, en el local, día y hora que fije el Directorio. — Artículo Vigésimo Quinto. — La Asamblea General Extraordinaria de accionistas se reunirá siempre que el Directorio o Síndico lo estimen necesarios o lo soliciten accionistas que representen en conjunto por lo menos la vigésima parte del capital suscripto. — La convocatoria a Asamblea General Extraordinaria deberá hacerse dentro de los diez días de formulado el pedido. — Artículo Vigésimo Sexto: La convocatoria a Asambleas General Ordinaria o Extraordinaria deberá publicarse en el Boletín Oficial debiendo aparecer las publicaciones durante cinco días consecutivos, con diez días de anticipación. Hasta tres días antes de la celebración de la Asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la Secretaría de la sociedad, y en su defecto un certificado bancario que acredite su depósito a fin de obtener su tarjeta de asistencia. — Artículo Vigésimo Séptimo: En la designación del síndico titular y síndico suplente, las acciones preferidas tendrán derecho a un voto por acción en las Asambleas, únicamente cuando se encuentran en mora por falta de pago de utilidades del dividendo establecido y mientras dure esa situación. El accionista que no pueda concurrir a la Asamblea está facultado para hacerse representar por otra persona, mediante una carta poder dirigida al Presidente del Directorio. — Artículo Vigésimo octavo. — Las Asambleas se considerarán constituidas con la presencia de accionistas que representen la mitad más una por lo menos de las acciones suscriptas con derecho a voto. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, excepto en los casos previstos por el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, en los cuales se exigirá la presencia y el voto de accionistas que representen las tres cuartas partes del capital suscripto. — Artículo Vigésimo Noveno: En segunda convocatoria, las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias se celebrarán de conformidad a lo establecido en el artículo 351 del Código de Comercio. — Esta disposición rige también para los casos del artículo 354, estableciéndose que las resoluciones sobre dicho artículo se tomarán en segunda convocatoria, por mayoría de votos presentes. — Estas Asambleas deberán citarse por publicaciones en el Boletín Oficial durante 3 días con ocho de anticipación. — Título VII. — Balance, Utilidades y Fondo de Reserva. — Artículo Trigésimo. — Los ejercicios económicos se cierran al treinta del mes de junio de cada año, y en esa oportunidad se practicará un Inventario. — Balance General, y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, de conformidad a las normas reglamentarias y administrativas en vigencia así como una Memoria sobre la marcha y situación de la sociedad, y una propuesta de fondos para amortizaciones y reserva del dividendo a distribuir en su caso. — Esta documentación será presentada al síndico, y aprobada, que sea, será sometida a la Asamblea General de Accionistas. — Artículo Trigésimo Primero: Las utilidades realizadas y líquidas que resulten del Balance General serán repartidas en la siguiente forma: a) Para el fondo de reserva legal, 2 o|o hasta alcanzar el 10 o|o del Capital suscripto; de acuerdo con lo exigido por el Código de Comercio; b) Honorarios de Directores y Síndicos; c) El dividendo fijo que se haya estipulado y que deba abonarse a las acciones preferidas, abonándose en primer término el dividendo acumulativo impago, en orden de antigüedad y luego el del ejercicio; d) Las sumas que la Asamblea General, por sí, o a propuesta del Directorio, resuelva destinar a otras reservas y previsiones ordinarias; e) El remanente se destinará para abonar el dividendo a las acciones ordinarias y el adicional que pueda corresponder a las acciones preferidas. — Artículo Trigésimo Segundo: Los dividendos no reclamados prescribirán a los tres años de haber sido puestos a disposición de los señores accionistas se acrediten al Fondo de Reserva legal. — Título VII. — Liquidación. — Artículo Trigésimo Tercero: Al pronunciarse la disolución de la sociedad, la Asamblea General Extraordinaria convocada al efecto, resolverá la forma en que deba practicarse la liquidación, designando a los liquidadores y fijando sus atribuciones y remuneración. Los miembros del último Directorio pueden ser designados liquidadores, bajo la fiscalización del síndico. El producido neto de la liquidación después de cubierto el pasivo y los gastos y emolumentos de la misma, será aplicada, distribuido y pagado en la siguiente orden: a) Se reintegrará el capital integrado de las acciones preferidas, si las hubiere y el capital integrado de las acciones ordinarias, por su valor de integración en un mismo pie de igualdad. — b) Se abonarán los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas, si correspondiera. — c) El remanente se distribuirá entre los accionistas poseedores de acciones ordinarias en proporción a la parte integrada de las mismas. — Buenos Aires, 23 May. 1967. — Visto el expediente N. 22.181|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la socieda "Paradis S. A. Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria" y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Secretario de Estado de Justicia, Resuelve: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Paradis S. A. Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria" constituida en esta Capital el 20 de agosto de 1964, y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a fs. nueve (9) con las modificaciones de fojas diecisiete (17) a dieciocho (18). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica a fojas catorce (14). — Artículo 2º. — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Resolución P. J. Nº 000631. — Conrado Etchebarne. — Conrado Etchebarne (h.), Secretario de Estado de Justicia. — Hay un sello de la Inspección General de Justicia. — Lo transcripto es copia fiel, doy fe y los comparecientes continúan diciendo: Que dejan totalmente formalizada en forma definitiva la sociedad "Paradis S. A. Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria solicitando de mí el autorizante, la expedición de testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio, su presentación ante la Inspección General de Justicia y a sus demás efectos. — Previa lectura que les hice a los comparecientes, se ratificaron y firmaron como acostumbran a hacerlo, por ante mí, de todo lo cual, doy fe. — J. F. Schumovich. — M. Levy. — Isaac Schumovich. — Berta Vanguerka. — Rebeca Levy. — Efraim Schumovich. — Miriam L. de Levy. — S. Lulay. — Felisa Levy. — A. Levy. — Hay un sello: Ante mí: Aron Siganevich. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio dos mil setecientos sesenta y uno del Registro trescientos ochenta y ocho a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad que expido el presente testimonio en nueve sellos de ley numerados correlativamente del cero cero siete millones noventa y cuatro mil seiscientos diez al presente inclusive que sello y firmo en Buenos Aires, a cuatro de julio de mil novecientos sesenta y siete. — Raspado: Billinghurst — casada — Industrial — industrias — Plásticas — permitidas — emisión — tenencias — vez — los — Artículo — sociedad — prendar — cantidades — de — Inspección — podrán — que — Generales — representen — la — por — Boletín — producido — Buenos — S. A. Comercial — sesenta — Vale. — Testado: y vuelva a la Dirección Nacional del Registro Oficial. — No vale. — Fdo.: Arón Siganevich. Escribano.

Buenos Aires, 12 de julio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.000.— e.20|7 Nº 18.923 v.20|7|67

COMPAÑIA QUIMICA

Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura de fecha 26 de junio de 1967, pasada ante el Escribano Aureliano García Calvo al folio 2135 del Registro 585, han quedado modificados los artículos Quinto, Sexto, Octavo, Décimo Cuarto, Décimo Octavo en sus incisos c), e) y g), Décimo Noveno, Vigésimo Segundo, Vigésimo Cuarto, Trigésimo Tercero y Trigésimo Cuarto del estatuto de "COMPAÑIA QUIMICA, SOCIEDAD ANONIMA", en la forma resuelta por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 30 de noviembre de 1966 y aprobada por Resolución del Secretario de Estado de Justicia de la Nación, P. J. número 683 de fecha 9 de junio de 1967. — El nuevo texto de los artículos es el siguiente: Artículo Quinto: El capital social autorizado se fija en la suma de Un Mil Cuatrocientos Millones de Pesos Moneda Nacional, representado por Catorce millones de acciones de valor nominal Cien Pesos Moneda Nacional cada una. — Las acciones totalmente integradas serán al portador o nominativas, debiendo los títulos respectivos contener los requisitos exigidos por el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio y llevar la firma de dos Directores, pudiendo, una de dichas firmas, ser en facsímil impreso o estampada con un sello. — La Sociedad podrá emitir títulos de una o más acciones, inclusive a un precio mayor de su valor nominal. — La Asamblea o el Directorio, en su caso, fijará la oportunidad, forma de pago, modalidades y demás condiciones estatutarias de toda emisión de acciones, las que podrán ser ordinarias o preferidas. — Estas últimas podrán gozar de un dividendo preferencial acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas y fijárseles, asimismo, una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas; tener derecho a un voto por acción en el caso de encontrarse la Sociedad en mora en el pago de los dividendos y ser rescatables, total o parcialmente, en las condiciones establecidas por el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio. — En el caso de liquidación de la Sociedad, las acciones preferidas podrán tener derecho preferencial de reembolso del valor integrado, percibirán los dividendos acumulativos impagos una vez que se haya reintegrado el capital de las acciones ordinarias, pero no tendrán participación en el saldo resultante. — Las acciones ordinarias podrán ser de dos clases, según lo determine la Asamblea o el Directorio, en su caso: Clase "A", con derecho a cinco votos cada acción y clase "B", con derecho a un voto cada acción. — Para la designación de Síndicos, las acciones de la clase "A" al igual que las de "B", sólo tendrán derecho a un voto por cada acción. — La Asamblea podrá, cuando lo crea conveniente, disponer, para todos los accionistas, el canje total o parcial de las acciones ordinarias de un voto cada una, ya emitidas, por acciones de cinco votos cada una, debiendo la resolución respectiva inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo Sexto: Hasta tanto no estén integramente pagadas las acciones se entregarán a los accionistas certificados nominativos por el importe de las cuotas que hayan abonado. — La transmisión de estos certificados y la de acciones nominativas deberá ser efectuada por una declaración firmada por el cedente y el cesionario y ser inscripta en el registro de accionistas de la Sociedad, que se reserva el derecho de exigir que la firma y capacidad del cedente y cesionario sea justificada en forma legal. — La propiedad y transmisión de los certificados y de las acciones nominativas no producirá efecto contra la Sociedad y los terceros, sino desde la fecha de su inscripción en el citado libro de registro de accionistas. — En caso de mora en el pago de las cuotas, el Directorio podrá establecer un interés penal en favor de la Sociedad y a partir de la fecha en que aquellos debieron efectuarse, que podrá ser de hasta el dos por ciento mensual de acuerdo con lo que al efecto determine. — Pasados tres meses de mora, la Sociedad podrá vender en remate público las acciones de los suscriptores morosos, previa publicación de avisos de acuerdo con los términos establecidos por las disposiciones y normas legales. — Artículo Octavo: La Sociedad podrá elevar el capital social autorizado hasta el quíntuplo del fijado en este Estatuto, en acciones al portador o nominativas, ordinarias clase "A" y|o "B" y|o preferidas por Resolución de la Asamblea General de Accionistas, la que establecerá, en cada caso, las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad y condiciones de la emisión, así como su forma y modo de pago. — La Sociedad podrá asimismo, elevar el capital social autorizado a una suma superior al mencionado quíntuplo cumpliendo al efecto las disposiciones del artículo doscientos noventa y cinco del Código de Comercio. — El aumento de capital y su respectiva emisión de acciones podrá hacerse de cualquiera de las maneras que se citan a continuación o combinándolas entre sí, a saber: a) Capitalizando reservas hechas en balance o balances aprobados por la Asamblea General de Accionistas, con exclusión de las legales; b) Capitalizando el excedente de valor que puedan tener los bienes de la Sociedad sobre el precio establecido en el último inventario y balance aprobados, cuyo excedente tendrá que ser comprobado mediante el procedimiento que establezcan las leyes, reglamentaciones y normas técnicas y aprobado por autoridad competente; c) En pago de utilidades provenientes de balances aprobados por la Asamblea General o de un ejercicio en curso en forma de dividendo anticipado, debiéndose en este caso comprobarse la existencia de la utilidad líquida y realizada a distribuir, mediante balance confeccionado en legal forma, y comunicarse a la Inspección General de Justicia; d) Procurando nuevo aporte de capital por suscripción de acciones, a un precio igual o mayor de su valor nominal; e) Por conversión de debentures; f) En pago de bienes y/o derechos que adquiera la Sociedad, siempre que los mismos representen un valor equivalente al de las acciones a entregarse. — En caso de los incisos a), b) y c) las acciones emitidas se distribuirán entre los accionistas en proporción al número de acciones ordinarias que posean, y en el caso del inciso d) salvo que la emisión estuviera afectada a un destino especial por resolución del Directorio, serán preferidos para la suscripción, dentro del plazo que al efecto fije el Directorio, que no podrá ser menor del que establecen las disposiciones legales, los tenedores de acciones ordinarias de las clases "A" y "B", en proporción al número de acciones de su clase que posean, guardándose los porcentajes establecidos en el artículo trescientos dieciocho, incisos dos y tres del Código de Comercio. — Los tenedores de acciones ordinarias de la clase "B" recibirán siempre su proporción en acciones ordinarias de su clase. — Para los tenedores de acciones ordinarias de la clase "A" podrán emitirse acciones indistintamente de ambas clases. — Los tenedores de acciones de la clase "A" podrán usar la preferencia, aun en el caso de que no se emitan acciones de su clase o se emitan en menor proporción que las de la otra, para suscribir la cantidad necesaria de acciones de la clase "B", a fin de mantener la proporción existente entre ambas clases. — Las resoluciones de aumento de capital autorizado y de emisión de acciones así como el vencimiento de los plazos fijados para el ejercicio del derecho de preferencia en las suscripciones, se harán saber a los accionistas por avisos publicados en el Boletín Oficial de la República Argentina durante términos no menores a los prescriptos por las disposiciones legales. — Las resoluciones sobre aumento del capital social autorizado se elevarán a escritura pública, se inscribirán en el Registro Público de Comercio, y se comunicarán a la Inspección General de Justicia. — El impuesto de sellos que corresponda se abonará a medida que vaya realizándose cada emisión de acciones si en la respectiva resolución de la Asamblea, se hubiera dispuesto que la emisión debe hacerse constar en escritura pública o, en caso contrario, se pagará sobre el importe del aumento del capital autorizado. — Artículo Décimo Cuarto: La Asamblea determinará si los Directores deben prestar garantía para el desempeño de sus funciones y, en tal caso, en qué consistirá la misma. — No corresponderá a los Directores efectuar depósito alguno por tal concepto en tanto la Asamblea no lo determine expresamente. — Artículo Décimo Octavo: Son deberes y atribuciones del Directorio: a) Sin modificación. — b) Sin modificación. — c) Comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles y semovientes; comprar y vender buques; celebrar contratos de fletamento, transporte y acarreo, de seguros de toda clase, como asegurados

de consignación y gestión de negocios, de arrendamiento o de locación, por términos que excedan o no de seis años, de locación de obra y de servicios, de asesoramiento de toda clase y de construcción, dirección y explotación de obras públicas o particulares; recibir depósitos, con exclusión de los de carácter bancario, estipular sus condiciones y expedir los correspondientes certificados nominativos o al portador; expedir y negociar warrants; expedir y endosar conocimientos, guías y cartas de porte; desempeñar toda clase de mandatos; adquirir y transferir marcas de fábrica o de comercio, diseños industriales y patentes de invención; negociar, adquirir y transferir acciones y toda otra clase de títulos de sociedades particulares, de instituciones o poderes públicos, nacionales, provinciales, municipales o extranjeros; tomar al firme y|o emitir o negociar por cuenta de sociedades nacionales o extranjeras acciones, debentures u otros títulos; adquirir el activo y pasivo de sociedades o establecimientos industriales, comerciales o financieros; tomar participación en empresas o negocios, realizados o a realizarse, en sociedades constituidas o a constituirse, civiles o comerciales; celebrar contratos de sociedad con terceros; aceptar y negociar toda clase de contratos, concesiones y empréstitos con los poderes públicos nacionales, provinciales, municipales y|o reparticiones autónomas del Estado o con poderes públicos extranjeros. — d) Sin modificación. — e) Dar y tomar dinero prestado con o sin garantía hipotecaria, prendaria o de cualquier clase; constituir, transferir, aceptar y extinguir prendas, hipotecas y todo otro derecho real; cobrar y percibir todo lo que se adeude a la Sociedad o a terceros a quienes la Sociedad represente; efectuar donaciones; hacer novaciones, remisiones o quitas de deudas. — f) Sin modificación. — g) Nombrar uno o más Gerentes, otorgándoles las facultades que considere conveniente; conferir Poderes Generales y Especiaels y Revocarlos; nombrar de su seno uno o más Directores Delegados, conferirles las facultades que considere conveniente y fijar su retribución ad-referéndum de la Asamblea; autorizar a uno o más Diectores para ejecutar ciertos actos determinados o no en estos Estatutos; determinar los gastos generales de administración; establecer sucursales o agencias en el país o en el extranjero, pudiendo asignarles un capital determinado; nombrar agentes consultivos y fijar su remuneración y en general realizar todos los actos que juzgue necesario o conveniente para la administración de la Sociedad. — h) Sin modificación. — El Directorio podrá efectuar todos aquellos actos que de acuerdo con las leyes, sean de su competencia y que, directa o indirectamente, conduzcan al cumplimiento de sus finalidades, a cuyo efecto se le confieren todos los Poderes Especiales requeridos por el Código Civil, en los artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos seis mil ochocientos ochenta y uno y dos mil doscientos sesenta y dos y en el Código de Comercio, en el artículo seiscientos ocho, sin que la enumeración efectuada precedentemente sea limitativa de otras facultades, ya sea en razón de la legislación actual o por la legislación que en el futuro se dicte. —

Artículo Décimo Noveno: Los documentos públicos y privados y en general todos los que obliguen a la Sociedad deberán llevar para su validez, la firma de dos Directores o la de un Director y un Apoderado o la de dos Apoderados o la de un Director Delegado. — El Directorio podrá otorgar Poderes para determinadas operaciones, o para ejercer la representación de la Sociedad en juicio, a una sola persona. — Artículo Vigésimo Segundo: Anualmente en la Asamblea General se nombrará un Síndico Titular y hasta tres Síndicos Suplentes, cuyas funciones serán las que se determinan en el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. — El Síndico y los Síndicos Suplentes podrán ser reelectos indefinidamente. — Los Síndicos Suplentes reemplazarán al Titular en el orden de su nombramiento por la Asamblea. — Artículo Vigésimo Cuarto: La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas se reunirá siempre que el Directorio o el Síndico lo crean necesario, o cuando lo pidan accionistas que representen la parte del capital requerida por el artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio, cuya petición expresando el objeto que la motiva, deberá ser resuelta por el Directorio dentro de los diez días de presentada. — Artículo Trigésimo Tercero: El ejercicio social termina el treinta y uno de julio de cada año. — Por resolución de la Asamblea podrá modificarse la fecha de cierre del ejercicio social, debiendo inscribirse dicha resolución en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo Trigésimo Cuarto: El inventario, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas se ajustarán a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. — Las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio se destinarán: a) El dos por ciento o más, al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital social. — Una vez alcanzado este porcentaje, el Directorio podrá someter a la consideración de la Asamblea si se continúa aumentándolo; b) La suma que se fije para la remuneración de los Directores y del Síndico, de acuerdo con el artículo veintiuno; c) El importe, si correspondiere, para el pago del dividendo del ejercicio y acumulativo que eventualmente se adeude, a las acciones preferidas, y participación adicional en su caso; d) El remanente, como dividendo a las acciones ordinarias o para reservas u otro destino o a nuevo ejercicio, según lo resuelva la Asamblea por sí o a propuesta del Directorio, pudiendo combinarse distintas modalidades. — El Directorio podrá disponer la distribución de dividendos anticipados a base de utilidades líquidas y realizadas, comprobadas con balances confeccionados en legal forma, debiendo la resolución respectiva comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Buenos Aires, julio 17 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.000. — e.20|7-Nº 18.925-v.20|7|67

FRANCHINI QUIMICA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura pública de fecha 12 de mayo de 1967, pasada ante el Escribano Antonio R. Blanco, titular del Registro 231 de la Ciudad de La Plata, "FRANCHINI QUIMICA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", por Asamblea General Ordinaria celebrada el día 17 de diciembre de 1966, resolvió modificar el Estatuto Social en el Art. 3º, consistiendo en lo principal en incluir algunas actividades dentro de los ramos que integran el objeto social actual, la que ha sido aprobada por Resolución Ministerial Nº 006332 de fecha 5 de abril de 1967, siendo el texto del artículo modificado el siguiente: "Artículo 3. — La Sociedad tiene por objeto: a) Industriales: Mediante la fabricación de jabones industriales, detergentes, emulsionantes, humectantes, productos químicos para la industria, el agro, la ganadería, el hogar, el tocador y la cosmética. — b) Comerciales. Mediante la importación, exportación compraventa y distribución de productos y mercaderías en general y la realización de todos los negocios conexos y el ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — c) Financieras: Mediante aportes de capitales a particulares o empresas, para negocios realizados o a realizarse, compra-venta y administración de acciones, debentures y demás valores mobiliarios, con excepción de las operaciones a que se refiere el artículo 93 de la Ley Nº 11.672 y las que requieran el concurso público. — d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y adquisición de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la constitución sobre los mismos de derechos reales. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad de jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Buenos Aires, Julio 7 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.560 e.20|7-Nº 18.881 v.20|7|67

LA RUECA PORTEÑA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Por escritura pública de fecha 19 de mayo de 1967, pasada ante el Escribano Antonio R. Blanco, titular del Registro 231 de la Ciudad de La Plata, "LA RUECA PORTEÑA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", por Asamblea General Ordinaria celebrada el día 16 de mayo de 1966, resolvió modificar el Estatuto Social en los Arts. 3º y 4º consistiendo en lo principal en fijar el capital autorizado en Treinta millones de pesos moneda nacional de curso legal y en posibilitar el aumento por resolución de Asamblea a la suma de Ciento cincuenta millones de pesos de igual moneda, la que ha sido aprobada por Resolución Ministerial Nº 000378 de fecha 5 de abril de 1967, siendo el texto de los artículos modificados el siguiente: "Artículo Tercero". — Capital. — El Capital autorizado de la sociedad es de Treinta millones de pesos moneda nacional y se halla dividido en treinta series de diez mil acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional cada una, encontrándose emitidas en su totalidad y estando integradas, dieciocho de ellas por acciones de la clase "A" con derecho a cinco votos y las doce series restantes por acciones de la clase "B", con derecho a un voto. — Artículo Cuarto. — Aumento del capital. — El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de una Asamblea General de Accionistas hasta la suma de Ciento cincuenta millones de pesos moneda nacional, en una o más series de acciones ordinarias y|o preferidas, debiendo fijar en cada oportunidad las características de las acciones a emitir. — Las resoluciones de aumento del capital autorizado, así como las emisiones resueltas por el Directorio dentro del mismo se elevarán a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirán en el Registro Público de Comercio, se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y se comunicarán a la Inspección General de Justicia. — Sólo podrá enunciarse como capital autorizado el de Treinta millones de pesos moneda nacional de curso legal más los aumentos que se resuelvan de conformidad con lo dispuesto en el presente artículo. — La asamblea podrá delegar en el Directorio la facultad de determinar la oportunidad de la emisión así como la forma de pago de las acciones. — En todo caso de aumento de capital deberá guardarse las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio. — Sobre raspado: los, 3º y 4º, de los. Todo vale. — Buenos Aires, Julio 7 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.040 e.20|7-Nº 18.903 v.20|7|67

LA PRIMERA
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 16 de junio de 1967, pasada por ante el escribano Moises Vengerow, y por Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 30 de abril de 1966, aprobada por Resolución Ministerial P. J. Nº 000525, de fecha 2 de mayo de 1967, se resolvió la reforma de los estatutos sociales de la sociedad "LA PRIMERA SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA, GANADERA Y COMERCIAL" en su artículo Tercero el que se leerá de la siguiente manera: Artículo Tercero. — El capital autorizado se fija en la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por acciones de cien pesos moneda nacional, ordinarias y al portador, dividido en series de diez mil acciones. — Se hallan suscriptas e integradas veinticinco series de un millón de pesos cada una ($ 1.000.000) en acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto. — Las series restantes serán de la misma clase y serán emitidas en la oportunidad, forma y condiciones de pago que determine el Directorio, cumpliendo con los requisitos del Decreto Nº 852 de 1955, el capital autorizado podrá ser aumentado hasta la suma de doscientos cincuenta millones de pesos moneda nacional, mediante la emisión de acciones ordinarias, al portador, en series cuyo monto se determinará en cada caso. — Buenos Aires, 13 de Julio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.760 e.20|7-Nº 18.882 v.20|7|67

G I N K A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, de Mandatos y Servicios

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número quinientos veintiocho. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintisiete de junio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí comparece don Isidro Blanco, casado en primeras nupcias con doña María Laurencia Vitta, argentino, comerciante, mayor de edad, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones seiscientos noventa y cinco mil ciento noventa y seis, domiciliado en Cerrito trescientos treinta, piso tercero, departamento F, de esta ciudad, de mi conocimiento; quien concurre por sí y además en nombre y representación de don Kunio Kogawa, doña Tokie Murata de Kogawa, ocupada en quehaceres domésticos, don Aldo Danilo Natalio Denari, doña Asunción Aste de Denari, ocupada en quehaceres domésticos, don Juan Ventura, doña Isabel Di Cugno de Ventura, ocupada en quehaceres domésticos, doña María Laurencia Vitta de Blanco, ocupada en quehaceres domésticos, don Mario Aste y don Héctor Alfredo Binaghi, cuyas filiaciones, así como la representación invocada se justificarán más adelante y dice: Que por escritura otorgada el dieciséis de enero de mil novecientos sesenta y siete, ante mí al folio treinta y siete de este registro, sus representados y él, de conformidad con las disposiciones del decreto tres mil trescientos veintinueve, del año mil novecientos sesenta y tres, fundaron la sociedad anónima denominada "GINKA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, DE MANDATOS Y SERVICIOS", por el plazo con el objeto y además circunstancias resultante de dicho acto, en el que emitieron las dos primeras series de acciones del capital por un total de dos millones de pesos, que suscribieron e integraron en la forma allí referida, además aprobaron el texto de los estatutos de la sociedad, ajustados en su redacción a las disposiciones del referido decreto, y otorgaron el mandato que el compareciente invoca para este acto. Presentadas las actuaciones a la Inspección General de Justicia para su aprobación, en el expediente número veintitrés mil quinientos ochenta y ocho, previas las observaciones al acta constitutiva y al estatuto, aceptadas por la sociedad, por resolución de la Inspección General de Justicia número cuatro mil novecientos treinta y tres del ocho de junio de mil novecientos sesenta y siete, acordó personalidad jurídica a la sociedad, disponiéndose en la referida resolución que en la escritura de protocolización debía transcribirse un agregado de oficio al artículo tercero del estatuto. Tengo en su original las actuaciones referidas, procediendo a transcribir el acta constitutiva, los estatutos, introduciendo en el texto de ambos las modificaciones resultantes de las observaciones formuladas y además los elementos mencionados y la resolución aprobatoria todo lo que copiado dice así: "Primer testimonio. — Escritura número veinticinco.

— En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciséis de enero de mil novecientos sesenta y siete, ante mí comparecen don Kunio Kogawa, casado, argentino naturalizado, nacido el treinta y uno de marzo de mil novecientos quince, con cédula de identidad de la Policía número dos millones quinientos sesenta y dos mil cuatrocientos ochenta y tres, comerciante, domiciliado en Defensa mil trescientos sesenta y siete, piso segundo, departamento D, de esta ciudad; doña Tokie Murata de Kogawa, casada, japonesa, nacida el veintitrés de marzo de mil novecientos veintitrés, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones seiscientos dieciséis mil seiscientos dieciocho, domiciliada en Defensa mil trescientos sesenta y siete, piso segundo, dpartamento D, de esta ciudad; don Aldo Danilo Natalio Denari, casado, argentino, nacido el veinticinco de diciembre de mil novecientos veinte, con cédula de identidad de la Policía Federal número novecientos cincuenta y cuatro mil doscientos tres, comerciante, domiciliado en Avenida Montes de Oca veintisiete, piso octavo, departamento B, de esta ciudad; doña Nilda Asunción Aste de Denari, casada, argentina, nacida el quince de agosto de mil novecientos veintisiete, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón seiscientos cincuenta y cuatro mil siete, domiciliada en Avenida Montes de Oca veintisiete, piso octavo, departamento B, de esta ciudad; don Juan Ventura, casado, argentino, nacido el dieciséis de junio de mil novecientos diecisiete, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón setecientos dieciocho mil seiscientos cincuenta y ocho, domiciliado en Rocha novecientos setenta, de esta ciudad; doña Isabel Di Cugno de Ventura, casada, argentina, nacida el veintisiete de noviembre de mil novecientos diecinueve, con libreta cívica número cuatrocientos treinta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y tres, domiciliada en Rocha novecientos setenta, de esta ciudad; don Isidro Blanco, casado, argentino, comerciante mayor de edad, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones seiscientos noventa y cinco mil ciento noventa y seis, domiciliado en Cerrito trescientos treinta, piso tercero, departamento F, de esta ciudad; doña María Laurencia Vitta de Blanco, casada, argentina, nacida el catorce de julio de mil novecientos diecinueve, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones cuatrocientos ochenta y dos mil doscientos siete, domiciliada en Cerrito trescientos treinta, piso tercero, departamento F, de esta ciudad; don Mario Aste, casado, argentino, comerciante, nacido el veintinueve de mayo de mil ochocientos noventa y dos, con cédula de identidad de la Policía Federal número cuatrocientos cuatro mil trescientos sesenta y nueve, domiciliado en Montes de Oca veintisiete, piso octavo,

departamento B, de esta ciudad, y don Héctor Alfredo Binaghi, casado, argentino, comerciante, nacido el trece de noviembre de mil novecientos veintinueve, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones ciento veinte mil setecientos noventa y nueve, domiciliado en Brandsen seiscientos sesenta y dos, piso tercero, de esta ciudad, todos de mi conocimiento y dicen: Primero: Que han convenido constituir una sociedad anónima, con domicilio legal en esta ciudad de Buenos Aires, cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Ginka Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, de Mandatos y Servicios"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada con otras personas o entes, en cualquier parte de la República, o en el extranjero, las siguientes operaciones: Comerciales: mediante la compra-venta, elaboración, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de toda clase de mercaderías, materias primas, maquinarias, bienes muebles, productos elaborados o no, subproductos, semovientes, y en especial, los necesarios para la explotación de casas de comida y restaurants. Industriales: mediante la industrialización, transformación y|o elaboración de toda clase de productos para la industria de la alimentación. Agropecuarias: mediante la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales y apícolos. Mandatos y Servicios: mediante la organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico en general. Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones; d) El capital autorizado se fija en diez millones de pesos representados por cien mil acciones de cien pesos cada una, dividido en diez series de un millón de pesos cada serie; e) El Directorio estará compuesto de tres a nueve miembros; su mandato durará dos años, siendo reelegibles; f) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. — Segundo: Del capital de diez millones de pesos autorizado se emiten las dos primeras series de acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción, o sea un total de veinte mil acciones, que importan dos millones de pesos, que suscriben en la siguiente forma: don Isidro Blanco y doña María Laurencia Vitta de Blanco, nueve mil seiscientas acciones representativas de cuatrocientos ochenta mil pesos cada uno; don Kunio Kogawa y Tokie Murata de Kogawa, cuatro mil acciones representativas de doscientos mil pesos cada uno; don Juan Ventura y doña Isabel Di Cugno de Ventura, dos mil ochocientas acciones representativas de ciento cuarenta mil pesos cada uno; don Aldo Danilo Natalio Denari y doña Nilda Asunción Aste de Denari, dos mil ochocientas acciones representativas de ciento cuarenta mil pesos cada uno; don Mario Aste, cuatrocientas acciones representativas de cuarenta mil pesos y don Héctor Alfredo Binaghi, cuatrocientas acciones representativas de cuarenta mil pesos. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: presidente, don Isidro Blanco; vicepresidente, don Héctor Alfredo Binaghi; directores: don Juan Ventura, don Kunio Kogawa y don Aldo Danilo Natalio Denari; síndico titular: don Mario Aste; síndico suplente: doña Nilda Asunción Aste de Denari. — Cuarto: Conferir poder irrevocable a don Isidro Blanco, don Kunio Kogawa y don Aldo Danilo Natalio Denari, quienes a su vez se lo confieren recíprocamente entre sí en el mismo carácter de irrevocable, de modo tal que uno cualesquiera de los mandatarios por todos los comparecientes y a la vez por sí realice todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y la autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive en la denominación, otorgando una vez aprobado el funcionamiento de la sociedad, la correspondiente escritura de protocolización, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio". — "Secretaría de Estado de Justicia. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. Nº 23.588. — Buenos Aires, junio 8 de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 12; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329 El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. número 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Ginka Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, de Mandatos y Servicios", constituida en esta ciudad el 16 de enero de 1967, cuya acta constitutiva obra a fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 vta. (fojas tres vuelta) con las modificaciones de fs. 15 y vta. (fojas quince y vuelta) y sus estatutos de fs. 3 vta. (fojas tres vuelta) a fs. 7 (fojas siete), con la modificación de fs. 15 vta. (fojas quince vuelta) a fs. 16 (fojas diez y seis) y el siguiente agregado que se introducirá de oficio al final del artículo 3º "Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél". — 2º: Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. "La Sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar — Hay dos sellos. — Resolución Nº 4.933". — V. Lisi. Escribano.

Buenos Aires, 13 de julio de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.400.— e.20|7-Nº 18.732-v.20|7|67

COMPAÑIA INDUSTRIAL GANADERA PENTA

Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día que por escritura pública del 24 de abril de 1967 y resolución P. J. Nº 000185, de fecha 8 de marzo de 1967 del Ministerio de Educación y Justicia en el Expediente Nº 8.936|1|1966 por asamblea celebrada el día 29 de enero de 1966, se ha resuelto modificar los artículos números cuatro, siete, ocho, nueve y catorce de "COMPAÑIA INDUSTRIAL GANADERA PENTA SOCIEDAD ANONIMA", cuyos nuevos textos quedarán así redactados. — Artículo 4. — Cuando el directorio o la asamblea, en su caso, resuelvan que las acciones de una serie sean preferidas, éstas tendrán las siguientes características: a) Gozarán de un dividendo fijo de hasta un dieciocho por ciento acumulativo, pagadero con prioridad al de las acciones ordinarias. b) Gozarán, asimismo, de una participación adicional que nunca podrá exceder del quince por ciento de las utilidades líquidas anuales o del diez por ciento sobre el valor nominal, el que resultare menor. — c) Tendrán preferencia en la devolución del importe integrado en caso de liquidación de la sociedad. — Las acciones preferidas serán rescatables total o parcialmente, pagándolas a su valor a la par con más una prima del diez por ciento del valor nominal más sus dividendos acumulados hasta la fecha fijada para el rescate, y a partir del cual no tendrán participación alguna en las utilidades líquidas y realizadas posteriores. — Dichos rescates se efectuasán por resolución de una asamblea de accionistas en las condiciones que autoriza el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio, o mediante una reducción de capital con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor. — En el caso de hacerse un rescate parcial y no total se determinará por sorteo cuales acciones serán rescatadas, previo aviso publicado durante tres días en el Boletín Oficial, con anticipación no menor de ocho días, y a dicho acto podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. Los tenedores de acciones preferidas no tendrán voz ni voto en las asambleas generales, salvo durante el tiempo que los dividendos fijos pactados no pudieran ser abonados por falta de utilidades. Sólo en este caso, y a partir de la asamblea siguiente inclusive de aquélla en la que no se haya asignado en todo el dividendo correspondiente a las acciones preferidas, éstas tendrán derecho a participar en las asambleas que se celebren, y mientras dure tal situación, con derecho a un voto por acción. — Artículo 7. — La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de tres a seis directores titulares y dos suplentes. — Es atribución de la asamblea fijar el número de directores. El directorio en su primera reunión después de cada asamblea ordinaria elegirá de su seno a un presidente y un vicepresidente. — El vicepresidente sustituirá al presidente en todos los casos de ausencia, impedimento o excusación del presidente, sean generales o especiales, temporarios o definitivos. — Los directores durarán tres años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — El mandato de cada director se entiende prorrogado hasta tanto sean designados sus reemplazantes en asamblea general de accionistas celebrada en los plazos que prescribe el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Las vacantes que se produzcan por enfermedad, ausencia, incapacidad, renuncia o cualquier otra causa en el directorio, serán llenadas por los directores suplentes en el orden de su elección; los sustitutos así nombrados ejercerán sus cargos hasta la reincorporación de sus titulares y como máximo hasta la próxima asamblea que se celebre. — Artículo 8. — Cada director depositará cien acciones de la sociedad en garantía de sus funciones hasta la aprobación de su gestión. — El Directorio quedará en condiciones de funcionar válidamente en todos los casos con la mayoría de sus miembros, y sus resoluciones se adoptarán también en todos los casos con la mayoría de los votos de los directores presentes y representados. — En caso de empate en las votaciones, el presidente del directorio gozará de doble voto. — Los directores podrán hacerse representar en el directorio por otro director mediante carta-poder, pero quedando siempre obligados a las responsabilidades inherentes a su cargo. — Las reuniones del directorio serán convocadas por el presidente por sí o a pedido del síndico o un director, y por lo menos una vez cada tres meses. — Artículo 9. La representación legal y la firma social serán ejercidas por el presidente o en su defecto por el vicepresidente conjuntamente con otro director designado por el directorio. — El directorio, podrá, además delegar la facultad de representar a la sociedad en una o más personas que sean directores o no, debiendo otorgarse a ese efecto poder ante escribano para los fines y con la amplitud de facultades que en cada caso determine el directorio. — Son atribuciones y deberes del directorio: a) Administrar los negocios, bienes e intereses de la sociedad con amplias facultades, de acuerdo con las disposiciones del Código Civil, Código de Comercio y de los presentes estatutos. — Podrá, en consecuencia, disponer, vender, comprar y permutar bienes raíces, muebles y semovientes; constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas, y todo otro derecho real, dentro y fuera del país; transferir o adelantar dinero contra toda clase de promesas de pago; empréstitos, cuotas a vencer a plazos, pagaderos a particulares por el Estado Nacional, Provincial o Municipal, o por otras reparticiones autónomas o autárquicas del Estado o poderes públicos extranjeros. — b) Abrir cuentas corrientes con o sin previsión de fondos, girar cheques contra fondos depositados o en descubierto y extraer depósitos, retirar títulos, acciones y valores, y caucionarlos, librar, girar, aceptar, endosar, descontar y renovar letras, valores, cheques, giros, pagarés y otros efectos del comercio, tomar dinero por prestado, con o sin garantías reales o personales, solicitar y pedir la apertura de cartas de crédito y firmar la documentación necesaria, otorgar garantías prendarias y fianzas requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales, firmar avales, firmar "trust receipts" y constituir a la sociedad en depositaria, reconocer o confesar obligaciones, operar con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina y con los demás Bancos Oficiales, particulares o mixtos, nacionales o extranjeros, sus sucursales o agencias, creados o a crearse, en el país o en el extranjero, y aceptar sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas; c) Expedir cartas de créditos; d) Celebrar contratos de sociedades, celebrar contratos de consignación y gestion de negocios, celebrar contratos de depósitos usuales en el comercio para el giro de los negocios sociales, estipular sus condiciones y expedir los correspondientes certificados nominativos o al portador; e) Comprometer en árbitros o arbitradores, amigables componedores, transar judiciales o extrajudiciales; f) Suscribir o comprar y vender títulos y acciones de otras sociedades, liquidar sociedades, adquirir su activo y pasivo, formar sociedades por cuenta propia o de terceros, incluso sociedades accidentales o participar en sociedades ya constituidas, afines con su objeto; g) Cobrar y percibir todo lo que se debe a la sociedad o a terceros a quienes la sociedad represente, y otorgar recibos y descargos; h) Hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; i) Hacer cumplir y cumplir las resoluciones de las asambleas y estos estatutos; j) Adquirir y transferir marcas de fábrica o de comercio y patentes de invención; k) Resolver todo aquello que no estando previsto en los estatutos no compita a las asambleas generales; l) Nombrar gerentes o subgerentes, crear los empleos que juzgue necesario y fijar su remuneración. — Cuando la designación de gerente recaiga en algún miembro del directorio, éste le podrá fijar una remuneración especial, además de la que le corresponde como director, con cargo a gastos generales del ejercicio, ad referéndum de la asamblea; m) Acordar y conferir poderes generales y especiales y revocarlos, ya sea a favor de gerentes, apoderados, agentes y representantes, o terceros. — Nombrar agentes o representantes y revocar en cualquier momento los mandatos que hubiere conferido a sus miembros o a extraños, para desempeñar los puestos de que trata el inciso anterior; n) Nombrar miembros o no del directorio para que concurran a absolver posiciones, prestar declaraciones indagatorias ante los Jueces del Trabajo, en lo Civil, en lo Comercial, en lo Criminal o administrativas, sumarios y cualesquiera túen en virtud de leyes o decretos en vigor, así como también para promover y contestar todas las acciones judiciales administrativos, sumarios y cualesquiera clase de juicios en que la soliedad sea parte; o) Convocar a las asambleas generales ordinarias y extraordinarias, de acuerdo con lo dispuesto en estos estatutos; p) Presentar anualmente a la asamblea general la memoria anual confeccionar el inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, fijar las amortizaciones y castigos que consideren convenientes, proponer el reparto de dividendos provisionales a base de utilidades líquidas y realizadas, comprobadas con balances confeccionados en forma legal y siempre bajo la responsabilidad de los directores y síndicos que así lo dispongan, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia; r) Disponer las emisiones de acciones dentro de las sumas y condiciones que fijan estos estatutos, en la forma, características y oportunidades que considere convenientes; s) Ejecutar todos los actos de administración y disposición que sean requeridos, a cuyo efecto el directorio tendrá los poderes especiales a que se refieren los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ochenta del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos; t) Fijar las condiciones de las emisiones de debentures de conformidad con la Ley ocho mil ochocientos setenta y cinco o las que en adelante se dicten. — La enumeración que antecede es simplemente enunciativa, y no significa en manera alguna limitar las facultades del directorio, el que podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los objetos sociales. — Artículo 14. — Los accionistas para asistir a las asambleas deberán depositar en la caja social sus acciones o el certificado de su depósito en un banco nacional o extranjero. — Los accionistas podrán hacerse representar por otros accionistas o personas por medio de carta poder dirigida al presidente de la sociedad. — Sólo tendrán derecho a voto las acciones totalmente integradas. — Cada acción ordinaria o preferida tendrá derecho a los votos establecidos en los artículos tercero y cuarto de estos estatutos, con las limitaciones que establece el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Todo ello de acuerdo a la escritura pública número 687 de fecha 24 de abril de 1967 pasada al folio 1351 del Registro 84 de mi adscripción. — Ernesto M. Miguns. — Buenos Aires, 7 de julio de 1967. — Entre líneas: de "Compañía Industrial Ganadera Penta, Sociedad Anónima". Vale. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 12.960. — e.20|7 Nº 18.739 v.20|7|67

PEMOND

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número mil trescientos cincuenta y cinco. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a doce de junio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribana autorizante, comparecen: los cónyuges que manifiestan ser casados en primeras nupcias, don Pedro Mehterian, sirio, mayor de edad, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número cinco millones setecientos treinta y tres mil quinientos diecinueve; y doña Elena Flora Farjat de Mehterian, argentina, mayor de edad, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones trescientos setenta y seis mil ochocientos veintidós, domiciliados en la calle Olleros número tres mil trescientos noventa; los cónyuges que expresan ser casados en primeras nupcias don Carlos Farjat, argentino, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones cuatrocientos cuarenta y seis mil ochenta, nacido el dieciséis de julio de mil novecientos treinta y cuatro; y doña Victoria Trinidad Gago de Farjat, ar-

gentina, nacida el cuatro de junio de mil novecientos cuarenta y cuatro, ama de casa, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones quinientos noventa y nueve mil setecientos seis, domiciliados en la calle Serrano número dos mil cuatrocientos ochenta y cinco, primer piso, octavo departamento A; doña Elisa Livia Bidart de Morales, argentina, casada en primeras nupcias con don Gustavo Nelson Morales Venturini, mayor de edad, empleado, con cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones setecientos cuarenta y cinco mil doscientos cincuenta y seis, domiciliada en la calle Obligado número dos mil seiscientos veintinueve, piso segundo, departamento D; los cónyuges que manifiestan ser casados en primeras nupcias, don Angel Farjat, argentino, nacido el veinte de febrero de mil novecientos treinta y siete, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones trescientos sesenta y dos mil cuatrocientos quince y doña Lidia Beatriz Sayal de Farjat, argentina, nacida el dieciocho de junio de mil novecientos cuarenta y cuatro, modista, con cédula de identidad de la Policía Federal número cinco millones trece mil setecientos once, domiciliados en la calle Bárcena número mil ochocientos cuarenta y nueve, piso primero; doña Angela Farjat de Russo, argentina, casada en primeras nupcias con don Silvano Russo, nacida el diez de octubre de mil novecientos treinta y cinco, empleada, con cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones trescientos sesenta y dos mil cuatrocientos catorce, domiciliada en la calle Bárcena número mil ochocientos noventa: doña María Julieta Mehterian, quien manifiesta ser soltera, turca, nacida el doce de noviembre de mil novecientos veinticuatro, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón ochocientos setenta y ocho mil trescientos ochenta y seis, domiciliada en la calle Ballivian número dos mil ciento noventa y uno y don Marcos Behar, que expresa ser casado en primeras nupcias con doña Raquel Naejo, argentino, nacido el veintitrés de mayo de mil novecientos veintiuno, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón ochocientos setenta y ocho mil trescientos ochenta y seis, domiciliado en la calle Roca número mil trescientos treinta y cuatro, departamento B, todos los comparecientes vecinos de esta Ciudad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que con fecha veintisiete de marzo de mil novecientos sesenta y siete constituyeron una sociedad denominada "Pemond, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", aprobándose en la asamblea constitutiva los estatutos que la regirán, los que fueron sometidos a la consideración de la Secretaría de Estado de Justicia, que los aprobó por Resolución número cuatro mil novecientos sesenta y dos del nueve de junio último. — Que a fin de cumplimentar con las disposiciones del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen a elevar a escritura pública los estatutos sociales definitivos, que con las actuaciones pertinentes y modificaciones de fojas once, trece, trece vuelta y catorce, obran en el expediente que tramita en la Inspección General de Justicia, bajo el número veintitrés mil setecientos veinticuatro, que tengo a la vista, siendo el tenor de dichos documentos, como así también la Resolución de la Secretaría de Estado de Justicia, como sigue: "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintisiete de marzo de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen los señores: Pedro Mehterian; Elena Flora Farjat de Mehterian; Carlos Farjat; Victoria Trinidad Gago de Farjat; Elisa Livia Bidart de Morales; Angel Farjat; Lidia Beatriz Sayal de Farjat; Angela Farjat de Russo; María Julieta Mehterian y don Marcos Behar, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "PEMOND, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL". (Art. 1º); b) Su término de duración será de noventa y nueve años. (Art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, mandato, consignación, fraccionamiento, envase y distribución o comercialización de materias primas, productos elaborados, subproductos, mercaderías, herramientas, máquinas de todo tipo, equipos, líneas, rodados, automotores y sus repuestos y accesorios, patentes, marcas, sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales, artísticos o literarios y su negociación en el país o fuera de él. — Industriales: Fabricación, industrialización y procesamiento de productos y subproductos derivados de la industria textil en cualquiera de sus formas. — d) El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por 5.000 acciones de un mil pesos nacionales valor nominal cada una de ellas y dividido en cinco series de un millón de pesos moneda nacional cada serie. (Art. 4º). — e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares cuyo mandato durará tres años. (art. 7º). — f) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. (art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador de un voto, que se suscribe íntegramente en este acto, o sea Un millón de pesos moneda nacional, y se integra en efectivo el diez por ciento o sea Cien mil pesos moneda nacional según se detalla a continuación: Suscriptor — Acción — Clase — Suscrip- — Integrad. — Pedro Mehterian — 460 — A — 460.000 — 46.000; Elena Flora Farjat de Mehterian — 460 — A — 460.000 — 46.000 — Caros Farjat — 10 — A — 10.000 — 1.000; Victoria Trinidad Gago de Farjat — 10 — A — 10.000 — 1.000; Elisa Livia Bidart de Morales — 10 — A — 10.000 — 1.000; Angel Farjat — 10 — A — 10.000 — 1.000; Lidia Beatriz Sayal de Farjat — 10 — A — 10.000 — 1.000; Angela Farjat de Russo — 10 — A — 10.000 — 1.000; María Julieta de Mehterian — 10 — A — 10.000 — 1.000; Marcos Behar — 10 — A — 10.000 — 1.000. — 1.000 — A — 1.000.000 — 100.000.— Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Pedro Mehterian; Vice Presidente: Elena Flora Farjat de Mehterian; Director Carlos Farjat. — Síndico Titular: Jorge Massoyan; Síndico Suplente: Jacobo Moisés Simsolo. — Cuarto: Autorizar a los señores Jorge Massoyan y Saúl Zaifrani, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y la autorización para funcionar en e carácter adoptado, con facultad de aceptar y o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Acto seguido se dio por finalizada la reunión firmando los constituyentes previa lectura y [illegible] Mehterian Pierre. — Mehterian Elena. — C. Farjat. - V. de Farjat - Elisa B. de Morales. - Angel Farjat. - Lidia B. Sayal de Farjat. — Angela Farjat de Russo. — María Julieta Mehterian. — Marcos Behar. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de Pedro Mehterian, Elena Flora Farjat de Mehterian, Carlos Farjat, Victoria Trinidad Gago de Farjat, Elisa Livia Bidart de Morales, Angel Farjat. Lidia Beatriz Sayal de Farjat, Angela Farjat de Russo, María Julieta Mehterian y Marcos Behar, quienes son de mi conocimiento, por haber sido puestas en mi presencia. — Conste. — Buenos Aires, veintisiete de marzo de mil novecientos sesenta y siete. — Hay un sello y una firma — José M. Montes, Escribano. Autorización Nº 91". — Secretaría de Estado de Justicia. Inspección General de Justicia. Nº 23724. — Buenos Aires, junio 9 de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 10, atento a que e nla constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio: teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329'63, El Inspector General de Justicia Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3329|63 y en cosnecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Pemond, Sociedad Anónima Comercial e industrial", constituida en esta Ciudad el 27 de marzo de 1967, con la denominación de "Pemart Sociedad Anónima Comercial e Industrial", cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2vta. (fojas dos vuelta), con las modificaciones de fs. 11 (fojas once) y fs. 13 y vta. (fojas trece y vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 5 vta. (fojas cinco vuelta) con las modificaciones de fs. 11 (fojas once) a fs. 13 vta. (fojas trece vuelta) a fs. 14 (fojas catorce). 2º — Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Hay una firma. — Hay un sello que dice: Enrique Zaldívar - Inspección General de Justicia. — Resolución Nº 4962. — Hay un sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia". — Fdo.: Hebe M. del R Cueto. Escribana. — Buenos Aires, 11 de Julio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.200. — e.20|7 Nº 18.775 v.20|7|67

PURIFI
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"Purifi" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera. Escribano Roberto Herrera.

Primer Testimonio. — Escritura Número Doscientos Sesenta y Siete. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparecen don Néstor Carballo, casado en primeras nupcias con Hermesinda de la Torre, libreta de enrolamiento 4.348.979, domiciliado en Laprida doscientos trece, Lomas de Zamora; doña Hermesinda de la Torre de Carballo, casada en primeras nupcias con Néstor Carballo, libreta cívica 5.216.760, domiciliada en Laprida doscientos trece, Lomas de Zamora; doña Olga Carballo de López, casada en primeras nupcias con Oscar López Villarino, libreta cívica 2.123.861, domiciliada en Laprida doscientos trece, Lomas de Zamora; doña Aída Carballo de Posse, casada en primeras nupcias con José Luis Posse, libreta cívica 2.123.862, domiciliada en Sixto Fernández doscientos cuarenta y cinco, Lomas de Zamora; doña Ebe Nilda Brugo, soltera, libreta cívica 2.600.886, domiciliada en Chacabuco mil ciento sesenta y siete, Capital Federal; don Juan Corrales, casado en primeras nupcias con E. Francisca Novelo, libreta de enrolamiento 4.323.382, domiciliado en Andalgalá mil cuatrocientos veintiuno, Capital Federal; don Alberto Santiago Depouilly, casado en primeras nupcias con María Elena Lavalle de Alcobendas, libreta de enrolamiento 190.785, domiciliado en Güemes mil ciento veinticinco, Martínez; doña María Esther Mazas de Durán, casada, en primeras nupcias con Enrique Luis Durán, libreta cívica 3.976.841, domiciliada en Humahuaca tres mil setecientos cuarenta y cinco, Capital Federal; doña María del Carmen Fernández, soltera, libreta cívica 3.686.945, domiciliada en Castro Barros quinientos cuarenta y siete, Lanús; y don Enrique Luis Durán, casado en primeras nupcias con María Esther Mazas, libreta de enrolamiento 3.255.699, domiciliado en Humahuaca tres mil setecientos cuarenta y cinco, Capital Federal: los comparecientes de nacionalidad argentinos, mayores de edad, de tránsito quí, hábiles de mi conocimiento doy fe, y dicen: Que han constituido la Sociedad "Purifi Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, y Financiera" por acta privada del diez de abril del año que rige, por la cual redactaron sus Estatutos, los cuales fueron sometidos para su aprobación ante el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, iniciando ante la Inspección General de Justicia las respectivas actuaciones conforme al Expediente número 23.986 y aprobado por Resolución número 4.857, exhibiéndome los comparecientes el expediente referido y solicitándome a los efectos del cumplimiento de lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio la transcripción en este Registro del Acta Constitutiva y Estatutos y de la Resolución que la autoriza a funcionar como Sociedad Anónima, todo lo cual por su orden dice así: "En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de abril de mil novecientos sesenta y siete se reúnen los señores D. Néstor Carballo; Da. Hermesinda de La Torre de Carballo, Da. Olga Carballo de López, Da. Aída Carballo de Posse; Da. Ebe Nilda Brugo; D. Juan Corrales; D. Alberto Santiago Depouilly, Da. María Esther Mazas de Durán; Da. María del Carmen Fernández y D. Enrique Luis Durán y de común acuerdo resuelven lo que a continuación se expresa: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: A) La Sociedad se denominará "PURIFI SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA". B) Su término de duración será de noventa y nueve años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. C) La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: La importación, exportación, compra, venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas, y productos elaborados o semi-elaborados de todo tipo, representaciones, distribuciones y consignaciones de productos nacionales y extranjeros en general, especialmente de artículos del hogar, cuero, papeles y textiles, en todas sus formas y tipos. — b) Industriales: La fabricación, transformación, comercialización y distribución de productos relacionados con las industrias de la construcción, metalúrgica, plástica, textiles y química. c) Financieras: Operaciones financieras en general, mediante el aporte de capitales a particulares o empresas para negocios realizados o a realizarse, la compra, venta y administración de acciones y otros títulos mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones contempladas en el artículo 93 de la Ley 11.672 (T. O. 1943) y toda otra por la que se requiera el concurso público. Para su cumplimiento, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. D) El capital autorizado se fija en cinco millones de pesos moneda nacional (moneda pesos nacional 5.000.000), representado por acciones de cien pesos (m$n. 100) valor nominal cada una y dividido en series iguales de un millón de pesos moneda nacional (moneda pesos nacional 1.000.000). — E) El Directorio estará compuesto de tres (3) a nueve (9) miembros titulares que durarán un año en sus mandatos. f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten cinco (5) series de acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco (5) votos por acción, que son suscriptas de la siguiente manera: D. Néstor Carballo, cinco mil (5.000) acciones; Da. Hermesinda De la Torre de Carballo, un mil (1.000) acciones; Da. Olga Carballo de López, quinientas (500) acciones; Da. Aída Carballo de Posse, quinientas (500) acciones; Da. Ebe Nilda Brugo, doscientas cincuenta (250) acciones; D. Juan Corrales, quinientas (500) acciones; D. Alberto Santiago Depouilly, un mil (1.000) acciones; Da. María Esther Mazas de Durán, quinientas (500) acciones; Da. María del Carmen Fernández, quinientas (500) acciones y D. Enrique Luis Durán, doscientas cincuenta (250) acciones. Cada accionista integra en dinero efectivo en este acto el diez por ciento de su respectiva suscripción comprometiéndose a integrar el saldo, cuando lo disponga el Directorio. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y fiscalizador a las siguientes personas: Presidente: Ing. Alberto Santiago Depouilly; Vice-Presidente: Da. Aída Carballo de Posse; Directora: Da. María Esther Mazas de Durán; Síndico Titular: D. Oscar López Villarino; Síndico Suplente: D. Juan Antonio Ferreyra. — Cuarto: Autorizar a los señores D. Oscar López Villarino y Da. María Esther Mazas de Durán, para que en forma conjunta, separada o alternada, gestionen el otorgamiento de la personería jurídica a la sociedad, con facultades de aceptar y proponer modificaciones a la presente acta, incluso a la denominación social. — Néstor Carballo. — Hermesinda de la T. de Carballo. — Olga C. de López. — Aída C. de Posse. — Ebe N. Brugo. — J. Corrales. — A. S. Depouilly. — M. E. M. de Durán. — M. Fernández. — E. Durán. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Dirección General de Justicia. Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. Visto lo solicitado a fs. 10 atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente, y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Purifi" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera" constituida en esta Ciudad el día 10 de abril de 1967, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 5 vta. (fojas cinco vuelta), 2º: Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La Sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia. Resolución Nº 4.857".

Buenos Aires, 1º de julio de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.520. — e. 20|7 Nº 18.941 v. 20|7|67.

LAMONIER
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la Dra. Tatiana Schifris, ordena por un día, la publicación del siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura número doscientos noventa y tres. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los ocho días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí Escribano Público autorizante comparecen los señores don Enrique Chaiquin, casado, argentino, industrial, con cédula de identidad número un millón cuatrocientos cuarenta mil doscientos setenta y cuatro, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Malabia dos mil ciento ochenta y ocho, quinto piso, departamento once, don Ro-

berto Luis Guibert, soltero, argentino, con cédula de identidad número un millón novecientos veintiún mil novecientos veinticuatro, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Pasteur número setenta y seis, segundo piso, departamento "F"; don Humberto José Filippe, casado, argentino, con cédula de identidad número un millón setecientos veintisiete mil cuarenta y siete, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Bolivia número mil noventa y nueve, sexto piso, departamento "A"; don Rodolfo Serruya, soltero, argentino, con libreta de enrolamiento número dos millones quinientos tres mil doscientos setenta y dos, domiciliado en la calle Venezuela número novecientos ochenta, primer piso, departamento "A"; don Moisés Subí, casado, argentino, con cédula de identidad número un millón novecientos ochenta y ocho mil setecientos catorce, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Juramento cinco mil doscientos sesenta y cuatro; don Leopoldo Aparicio Céspedes, casado, español, con cédula de identidad número trescientos setenta y ocho mil setecientos treinta y dos, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Junín mil doscientos cincuenta y cinco, quinto piso, departamento diecisiete; la señorita Angela René Recchi, soltera, argentina, con libreta cívica número cero cuatrocientos sesenta y nueve mil ciento dieciocho, domiciliada en la calle Vidal número tres mil seiscientos sesenta y nueve; don Andrés Amadeo Vinci, argentino, con cédula de identidad número cero ochocientos veintiún mil quinientos sesenta y seis, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Lartigau quinientos sesenta y cinco, de Wilde, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, de paso aquí, casado; la señorita Elena Leonor Romero, soltera, argentina, con libreta cívica número cero ciento setenta y siete mil setecientos veinte, domiciliada en la calle Pergamino número tres mil nueve; don Miguel Alfonso Ortiz, casado, argentino, con cédula de identidad número dos millones quinientos dieciocho mil novecientos ochenta y dos, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Canalejas tres mil seiscientos cincuenta, departamento "Tres"; y el señor Alfredo Santini, soltero, italiano, con cédula de identidad un millón doscientos sesenta y nueve mil quinientos setenta y seis, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Fragata Presidente Sarmiento mil seiscientos veinte y cuatro, mayores de edad, hábiles de mi conocimiento doy fe y dicen: Que constituyeron una Sociedad Anónima bajo la denominación de "Lemonier, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", aprobaron sus Estatutos y la sometieron a la Inspección General de Justicia; Que por expediente número veintitrés mil ciento treinta y nueve, la Secretaría de Estado de Justicia, autorizó su funcionamiento, todo lo que por su orden proceden a protocolizar en este acto, a saber; a) Acta constitutiva. — En Buenos Aires, a veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen en el local calle Misiones ciento cincuenta y nueve, con el fin de constituir una Sociedad Anónima, las siguientes personas: don Enrique Chaiquin, argentino, industrial, casado con doña Isa Fain, domiciliado en Mabia dos mil ciento ochenta y ocho, piso quinto, departamento once, Capital Federal, nacido el veintiuno de abril de mil novecientos diecinueve, cédula de identidad número un millón cuatrocientos cuarenta mil doscientos setenta y cuatro, de la Capital Federal; don Roberto Luis Guibert, argentino, farmacéutico, soltero, domiciliado en Pasteur setenta y seis, piso segundo, Dpto. "F", Capital Federal, nacido el 19 de diciembre de 1914, cédula de identidad número un millón novecientos veintiún mil novecientos veinticuatro, de la Capital Federal; don Humberto José Filippe, argentino, industrial, casado con doña Elvira Mendes Guimaraes, domiciliado en Bolivia mil noventa y nueve, piso sexto, Dpto. A, Capital Federal, nacido el 8 de mayo de 1910, cédula de identidad número un millón setecientos veintisiete mil cuarenta y siete, de la Capital Federal; don Rodolfo Serruya, argentino, empleado, soltero, domiciliado en Venezuela novecientos ochenta, piso primero, Dpto. "A", Capital Federal, nacido el 18 de setiembre de 1919, libreta de enrolamiento número dos millones quinientos tres mil doscientos setenta y dos; don Moisés Subí, argentino, farmacéutico, casado con doña María Teresa Carbonell, domiciliado en Juramento cinco mil doscientos sesenta y cuatro, Capital Federal, cédula de identidad número un millón novecientos ochenta y ocho mil setecientos catorce, de la Capital Federal, nacido el 23 de octubre de 1917; don Leopoldo Aparicio Céspedes, español, auxiliar de farmacia, casado con doña Juana Sáenz, domiciliado en Junín mil doscientos cincuenta y cinco, piso 5, Dpto. 17, Capital Federal, nacido el 12 de octubre de 1887, cédula de identidad número trescientos setenta y ocho mil setecientos treinta y dos, de la Capital Federal; doña Angela René Recchi, argentina, empleada, soltera, domiciliada en Vidal tres mil seiscientos sesenta y nueve, de la Capital Federal, nacida el 15 de noviembre de 1930, libreta cívica número cuatrocientos sesenta y nueve mil ciento dieciocho; don Andrés Amadeo Vinci, argentino, contador público, casado con doña María Noemí Figueron, domiciliado en Lartigau quinientos sesenta y cinco, Wilde, nacido el 30 de noviembre de 1911, cédula de identidad número ochocientos veintiún mil quinientos sesenta y seis, de la Capital Federal, doña Elena Leonor Romero, argentina, empleada, soltera, domiciliada en Pergamino tres mil nueve, Capital Federal, nacida el quince de agosto de 1921, Libreta Cívica Nº ciento setenta y siete mil setecientos veinte; don Miguel Alfonso Ortiz, argentino, empleado, casado con doña Adela Alicia Sanmiel, domiciliado en Canalejas tres mil seiscientos cincuenta, Dto. 3, Capital Federal, nacido el 4 de abril de 1929, Cédula de Identidad Nº dos millones quinientos dieciocho mil novecientos ochenta y dos, de la Capital Federal, y don Alfredo Santini, italiano, empleado, soltero, domiciliado en Fragata Presidente Sarmiento mil seiscientos veinticuatro, Capital Federal, nacido el 11 de junio de 1898, Cédula de Identidad Nº un millón doscientos sesenta y nueve mil quinientos setenta y seis, de la Capital Federal, resolviendo por unanimidad lo siguiente: Primero: Constituir una Sociedad Anónima que se denominará: "Lemonier, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera" y que se regirá por el Estatuto a que se refiere el punto segundo. — Segundo: Aprobar el proyecto de estatuto con sujeción a los cuales se ha de regir la sociedad y cuya transcripción obra por separado y forma parte integrante del presente acta constitutiva. — Tercero. Es propósito de la Sociedad Anónima que se constituye, adquirir oportunamente el activo y pasivo de la sociedad "L. Lemonier y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada" de la que será sucesora, como asimismo del inmueble sito calle Misiones ciento cincuenta y nueve, de esta Ciudad donde aquélla funciona. — Cuarto: Declarar suscriptas las cinco primeras series de acciones, numeradas de la primera a la quinta, constituída por cinco mil acciones ordinarias clase "A" por un importe total de quinientos mil pesos moneda nacional conforme a lo siguiente: Enrique Chaiquin un mil acciones por cien mil pesos m|n. — Roberto Luis Guibert un mil trescientas acciones por ciento treinta mil pesos m|n. — Humberto José Filippe un mil trescientas acciones por ciento treinta mil pesos m|n. — Rodolfo Serruya ochenta acciones por ocho mil pesos m|n. — Moisés Subi ochenta acciones por ochenta mil pesos m|n. — Leopoldo Aparicio Céspedes ciento veinte acciones por doce mil pesos m|n. — Angela René Recchi, cien acciones por diez mil pesos m|n. — Andrés Amadeo Vinci, cien acciones por diez mil pesos m|n. — Elena Leonor Romero ciento veinte acciones por doce mil pesos m|n. — Miguel Alfonso Ortiz setecientas acciones por setenta mil pesos m|n. y Alfredo Santini cien acciones por diez mil pesos m|n. — Quinto: Sobre el total de las acciones suscriptas, cada uno de los suscriptores citados, integran en efectivo el diez por ciento (10 o|o) de sus respectivas suscripciones. — Sexto: Designar directores y síndicos, se fija en cuatro el número de directores titulares. — Se eligen para los distintos cargos a las siguientes personas: Presidente: Sr. Roberto L. Guibert; Vicepresidente: señor Humberto José Filippe; Director Gerente: Sr. Enrique Chaiquin; Director titular: Sr. Miguel Alfonso Ortiz; Síndico titular: Sr. Andrés Amadeo Vinci y Síndico suplente: Sr. Mario Roisi. — El Directorio precedentemente designado, terminará su mandato en oportunidad de realizarse la primera asamblea general ordinaria que celebre la sociedad anónima constituída. — Séptimo: Se autoriza a los señores Roberto Luis Guibert y Mario Roisi, para que actuando conjunta, separada o alternativamente efectúen todas las gestiones necesarias para la aprobación del estatuto y la obtención de la personería jurídica, con amplias facultades para aceptar cualquier modificación necesaria a juicio de las autoridades públicas competentes, para solicitar su inscripción en el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro y la correspondiente publicación. — Con lo que se da por terminado el acto, firmando los presentes, previa lectura en calidad de conformidad y ratificación. — Entre Líneas: don, enmendado, español", todo vale. — Testado: trescientas; treinta, No vale. — Alfredo Santini. — Elena Leonor Romero. — Angela R. Recchi. — Leopoldo Aparicio Céspedes. — Moisés Subi. — R. Serruya. — Andrés A. Vinci. — M. A. Ortiz. — Humberto J. Filippe. — Enrique Chaiquin. — Roberto L. Guibert. — En mi carácter de Escribano Público titular del Registro Nº 475 certifico, que las firmas que anteceden y dicen: Alfredo Santini con C. I. 1.269.576 de la Policía Federal, Elena Leonor Romero con L. C. número 177.720, Angela René Rechi, que firma Angel R. Recchi" con L. C. Nº 469.118, Leopoldo Aparicio Céspedes con C. I. 378.732, P. F. Moisés Subi con C. I. 1.988.714, P. F. Rodolfo Serruya con L. E. 2.503.272, Andrés Amadeo Vinci con C. I. 821.566, P. F. Miguel Alfonso Ortiz, con C. I. Nº 2.518.982, P. F. Humberto José Filippe C. I. 1.727.047, P. F. Enrique Chaiquin con C. I. 1.440.274, P. F. Roberto Luis Gibert C. I. número 1.921.924 y han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. — Corresponden también las firmas que obran al margen de las tres fojas. — Juan José Villanueva. — Hay un sello que dice: Juan José Villanueva. — Escribano". — Certifico que al autenticar en el acta constitutiva de "Lemonier, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera" las firmas de los Sres. Enrique Chaiquin (C. I. Nº 1.440.274 C. F.); Roberto Luis Guibert (C. I. Nº 1.921.924 C. F.); Humberto José Filippe (C. I. Nº 1.727.047 C. F.); Rodolfo Serruya (L. E. Nº 2.503.272); Moisés Subi (C. I. Nº 1.988.714 C. F.); Leopoldo inadvertido he fechado la mencionada C. F.); Angela René Recchi (L. C. Nº 0.469.118); Andrés Amadeo Vinci (C. I. Nº 0.821.566 C. F.); Elena Leonor Romero (L. C. Nº 0.177.720); Miguel Alfonso Ortiz (C. I. número 2.518.982 C. F.) y Alfredo Santini (C. I. Nº 1.269.576 C. F.) por error inadvertido he fechado la mencionada certificación el 9 de diciembre de 1966, cuando en realidad la hice el 25 de noviembre de 1966. — A los fines de presentar ante la Inspección General de Justicia, expido el presente el 17 de enero de 1967. — Hay un sello que dice: Juan José Villanueva. Escribano — Juan José Villanueva". — Estatuto de Lemonier, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera. — I. — Nombre, domicilio y duración de la Sociedad. — Artículo primero: Queda constituída una sociedad anónima que se denominará "Lemonier, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer por resolución de su directorio, representaciones, agencias y sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. — Artículo segundo: La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años, a partir de la fecha de autorización por el poder público, sin perjuicio de su modificación por resolución de asamblea extraordinaria y de lo establecido en el artículo trescientos setenta del Código de Comercio. — II. Objeto — Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la elaboración e industrialización de especialidades medicinales, cosméticos, drogas de uso industrial para la medicina humana, veterinaria, inclusive asesoramiento técnico y prestación de servicios, de organizaciones o transformación de empresa del ramo. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones; b) Comerciales: Mediante la distribución de los rubros mencionados en el inciso anterior, su importación, exportación, compra-venta de bienes, semovientes, maquinarias, mercaderías en general y productos de toda clase, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas, elaboradas o a elaborarse; distribución de productos, representaciones, comisiones y consignaciones; c) Financieras: Mediante: I) Aceptar o recibir dinero y otros valores prestados a plazo determinado o reembolsable en determinadas formas y|o condiciones con o sin garantía, inclusive debentures de acuerdo con las exigencias legales y reglamentarias aplicables. II) Conceder préstamos y financiaciones a terceros, con garantía real, con garantía personal, o sin garantía; hacer descuento de documentos de terceros, descontar y|o redescontar, endosar, avalar y aceptar letras de cambio, giros, cheques, warrants, conocimientos, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, constituir, ceder, descontar o transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real; III) Realizar inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, comprar y vender títulos, acciones y otros valores mobiliarios; IV) Realizar toda clase de operaciones financieras con el exterior, avalando operaciones que podrá garantizar personalmente o con bienes, actuar como representante o mandatario de firmas o empresas del exterior, en la República Argentina o fuera de ella; V) Realizar en general, toda clase de operaciones financieras, con exclusión de las previstas por el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos, u otras por las que se requiera el concurso público de capitales". — III. — Capital. — Artículo cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional ($ 2.500.000 m|n.), dividido en veinticinco series de cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000 m|n.) cada una, representadas por veinticinco mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional ($ 100 m|n.) cada una. Podrán emitirse con o sin prima, las siguientes clases de acciones: 1) Acciones ordinarias "A" con derecho a cinco votos por acción en las asambleas ordinarias y extraordinarias; 2) Acciones ordinarias "B" con derecho a un voto por acción en las asambleas ordinarias y extraordinarias; 3) Acciones preferidas, con las siguientes características: a) Gozarán de un dividendo de hasta el veinticuatro por ciento anual y posibilidad de un dividendo adicional de hasta el diez por ciento anual, el que será fijado por la respectiva asamblea de accionistas y en la oportunidad en que ella disponga cada emisión; b) Preferencia en el pago de las utilidades y reembolso de su importe en caso de liquidación; c) Dividendo acumulativo o no, según lo establezca la asamblea que resuelva su emisión. El dividendo acumulativo lo será hasta un máximo de tres ejercicios; d) Los tenedores de acciones preferidas no tendrán voz ni voto en las asambleas ordinarias y extraordinarias, salvo durante el tiempo en que los dividendos pactados en las condiciones de emisión no fueren abonadas, en cuyo caso y a partir de la asamblea inmediata siguiente a aquella de la que hubiere resultado el dividendo impago, las acciones preferidas tendrán derecho a participar con un voto por acción en las asambleas que se celebren mientras subsista ésa situación; e) Podrán rescatarse total o parcialmente pagándole su valor a la parte hasta con una prima del diez por ciento si es condición de emisión, más sus dividendos acumulados, en su caso, a la fecha fijada para el rescate. Este será dispuesto por asamblea de accionistas en las condiciones que autoriza el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio o mediante una reducción de capital, con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor. En caso de rescate parcial, determinará las acciones mediante sorteo que tendrá lugar, previa comunicación mediante avisos publicados por tres días en el Boletín Oficial, con anticipación de ocho días a la realización del acto, con asistencia de escribano público y de los accionistas interesados que lo deseen; f) Por asamblea se podrá disponer la conversión en acciones ordinarias o preferidas de menor dividendo o variar sus características en la forma que se estime conveniente, con la conformidad de los afectados. Con posterioridad a dicha asamblea, se publicarán avisos por tres días en el Boletín Oficial comunicando a los tenedores de acciones convertidas la resolución de la asamblea, a efectos de que realicen en canje en el término que tal resolución establezca. — El reembolso por conversión comprenderá el aporte de capital realizado y los dividendos acumulados que correspondan. — La conversión y el canje de acciones preferidas se inscribirán en el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro. En el acto constitutivo se han emitido las veinticinco series por pesos 2.500.000 moneda nacional en acciones ordinarias "A" numeradas del número uno al número veinticinco inclusive y suscripto de ellas, las primeras cinco series por un total de $ 500.000 m|n., habiéndose integrado el diez por ciento. El Directorio establecerá la oportunidad, forma de colocación y demás condiciones de las acciones no suscriptas en el referido acto de fundación dentro del capital autorizado, debiendo cada resolución de nueva emisión ser elevada a escritura pública, inscripta en el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro y comunicado a la Inspección General de Justicia. El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de doce millones quinientos mil pesos moneda nacional ($ 12.500.000 m|n.) en series sucesivas de cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000 m|n.) cada una, por resolución de Asamblea, la

que fijará en cada oportunidad las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma de pago y en las condiciones del decreto ochocientos cincuenta y dos|cincuenta y cinco. — La resolución de la asamblea deberá ser elevada a escritura pública, inscripta en el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro, publicada por tres días en el Boletín Oficial y comunicada a la Inspección General de Justicia en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente. — Todo aumento de capital deberá efectuarse guardando las proporciones del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio. — No podrá enunciarse como capital autorizado sino el de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional ($ 2.500.000 m n.) más los aumentos realizados de acuerdo a este estatuto. — No podrá emitirse una serie sin que la anterior se encuentre totalmente suscrita e integrada en un diez por ciento, por lo menos. — Los accionistas tendrán derecho preferencial para suscribir las acciones que se emitan, en proporción a las acciones ordinarias que posean, salvo que la emisión se destinare al pago de bienes u otros valores que adquiera la sociedad, en interés de la misma, de tal derecho deberán hacer uso los accionistas dentro de los quince días posteriores a la última publicación que por tres días, se efectúa en el Boletín Oficial. — De emitirse acciones ordinarias de una sola clase la preferencia se ejercerá en forma indiscriminada por todos los accionistas, sin distinción de categorías y en proporción a las acciones ordinarias que posean. — Artículo Quinto: Las acciones son indivisibles, no reconociendo la sociedad más de un solo propietario por cada una de ellas, llevarán la firma de dos directores, pudiendo ser una de ellas en facsímil y serán emitidas con los requisitos exigidos por el artículo trescientos veinte y ocho del Código de Comercio. — Mientras no se abonen totalmente las acciones suscriptas, se otorgarán certificados nominativos que no podrán ser cedidos sin conocimiento previo del Directorio. — Integrados que sean dichos certificados, serán canjeados por los títulos respectivos al portador, representativos de una o más acciones. — Artículo Sexto: La suscripción de acciones representa el conocimiento y aceptación de las condiciones de emisión y de las disposiciones estatutarias. — Artículo Séptimo: Las emisiones e integraciones del capital podrán ser realizadas mediante alguna de las formas que se detallan a continuación o bien combinando dos o más de ellas, a saber: a) Emitiendo acciones para nuevos aportes de capital en efectivo, las que podrán ser emitidas a la par o con prima. Las primas de emisiones deberán llevarse a fondo de reserva no distribuibles en forma de dividendo; b) Emitiendo acciones liberadas en pago de bienes u otros valores que adquiera la sociedad o capitalización de pasivos. — El valor incorporado deberá ser equivalente al de las acciones entregadas en pago debiendo remitirse la pertinente documentación a la Inspección General de Justicia; c) Capitalizando utilidades líquidas y|o reservas aprobadas por la Asamblea General con excepción de la reserva legal, las acciones emitidas en virtud de esta aplicación de utilidades y|o reservas, se repartirán a prorrata entre los poseedores de acciones ordinarias en proporción al capital integrado; d) Capitalizando el excedente de valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el valor establecido en el último balance aprobado por la Asamblea General correspondiente, excedente que se justificará mediante el procedimiento que establezcan las Leyes, reglamentaciones y normas técnicas vigentes en la época de tal capitalización. — En este caso la distribución de acciones se hará conforme a lo establecido en el precedente apartado c). Las capitalizaciones a que se refieren los apartados c y d) deberán ser adoptadas por Asamblea General de accionistas. — e) Por conversión de debentures que hubiere emitido la sociedad. — Artículo 8. — Si hubiese mora en la integración de las acciones por parte del accionista, la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial en el pago de una o más cuotas el accionista moroso, pagará un interés del dos por ciento mensual desde la fecha en que debió hacerse el pago hasta los noventa días subsiguientes. Transcurrido dicho plazo, el Directorio podrá vender en remate público los certificados de las cuotas pagadas por el accionista moroso, debiendo el comprador integrar las acciones en las condiciones de su emisión, adquiriendo todos los derechos del primitivo suscriptor, quien percibirá el saldo líquido del precio de venta de los certificados, una vez cubiertos los gastos del remate y los intereses adeudados. — En caso de que la venta de las acciones no alcanzara a cubrir su valor nominal, el suscriptor responderá por el saldo deudor. — Este procedimiento se aplicará a todos los accionistas en idéntica situación. — IV. — Dirección y Administración. — Artículo 9. — La Sociedad estará administrada por un Directorio compuesto de tres a siete miembros titulares, elegidos por la Asamblea de accionistas, la que fijará el número de los mismos durante un año en el ejercicio de sus funciones. La Asamblea General de accionistas podrá designar hasta dos Directores suplentes, que integrarán el Directorio en los casos de muerte, renuncia, ausencia temporaria o definitiva o cualquier otro impedimento de los Directores titulares, en el orden elegido por la Asamblea General, por todo el tiempo que faltare hasta la terminación del mandato o cesación de la ausencia, si fuere temporal. Si con el número de Directores suplentes no se alcanzaré a cubrir a los Directores titulares impedidos, se cubrirá la vacante con el o los accionistas que designe el directorio con la conformidad del Síndico, durando en este acto hasta la celebración de la próxima asamblea o cesación de la ausencia si fuere temporaria. El mandato de cada director se entiende prorrogado hasta la designación de sus reemplazantes por la Asamblea de Accionistas. Los Directores son reelegibles y deberán depositar quinientas acciones de la sociedad en garantía del buen desempeño de su mandato, no pudiendo ser enajenado, gravadas ni retiradas hasta que la Asamblea apruebe la respectiva gestión. Las personas jurídicas podrán ser miembros del Directorio, debiendo designar por medio de sus autoridades quien será su representante. — Artículo décimo: El Directorio designará anualmente de entre su seno, quienes desempeñarán los cargos de Presidente, Vicepresidente y Director Gerente. — Artículo décimo primero: El Directorio se reunirá cuando lo convoque el Presidente o cuando lo soliciten dos Directores o lo pida el Síndico. Para poder sesionar será necesario la presencia de más de la mitad de sus miembros. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes inclus. el del Presidente quien tendrá voto decisivo en caso de empate. — Artículo décimo segundo: El Directorio tiene las más amplias facultades de disposición y en el ejercicio de sus funciones podrá; a) Ejercer la representación legal de la sociedad, por medio del Presidente y en caso de impedimento de éste, por quien lo sustituya. Esta representación serán también ejercida por el Director-Gerente. Tiene uso de la firma social el Presidente o su sustituto en caso de impedimento de aquél y el Director Gerente en forma indistinta, como asimismo por medio de un apoderado, todo ello dentro de las condiciones que fije el directorio. — b) Dirigir y administrar los negocios sociales con amplias facultades, concertar toda clase de contratos, escrituras, instrumentos públicos o privados, mandatos y poderes incluso para representar judicialmente a la sociedad y absolver posiciones en su nombre. — Realizar todos los actos y contratos previstos en este estatuto y en los artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos treinta y nueve, mil ochocientos ochenta y uno y dos mil doscientos sesenta y dos, del Código Civil y seiscientos ocho y mil trescientos cincuenta y tres, del Código de Comercio, que se dan por reproducidas en sus partes pertinentes, conferir autorizaciones o poderes generales o especiales para determinadas operaciones a uno de sus miembros o a una sola persona o sociedad, a licitar concesiones de toda clase, comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar y gravar inmuebles, mercaderías, semovientes, créditos, derechos o acciones en las condiciones que crean conveniente, aceptar la constitución de prendas y garantías de toda clase, transigir toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, actuar y querellar en juicios ante las distintas jurisdicciones, dar y tomar en arrendamiento bienes, suscribir acciones o tomar parte en empresas o negocios de todo carácter, concurrir a licitaciones públicas y privadas, inscribir a la sociedad como importadora y exportadora, librar, aceptar, endosar, descontar, avalar, negociar letras de cambio, vales, pagarés, cartas de créditos, cheques y otros papeles de comercio, realizar toda clase de operaciones bancarias con el Banco de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro banco oficial o mixto y particular existente o a crearse del país o del exterior, conforme a sus cartas orgánicas y reglamentos, inclusive recibir dinero de terceros, ajustados a lo dispuesto por el artículo trecero, inciso d). — c) Crear los empleos que crea necesario, fijándoles sus retribuciones y demás condiciones. — Si lo estima conveniente podrá designar uno o más directores como gerente o asignarles funciones específicas relacionadas directamente con la dirección y administración social, imputando sus remuneraciones a gastos generales del ejercicio ad referéndum de la primera asamblea ordinaria que se celebre. — Estas remuneraciones más las que correspondan a los directores gerentes por distribución de utilidades, no podrán ser superiores el veinticinco por ciento de las utilidades del ejercicio. — Cuando lo reducido de las utilidades imponga la necesidad de exceder ese porcentaje, solo podrá hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la asamblea de accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. — d) Resolver la emisión de debentures con o sin garantía, dentro o fuera del país de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias, pertinentes, a las condiciones, plazos, intereses, garantías y amortizaciones que estime conveniente. — e) Establecer sucursales dentro y fuera del país, así como resolver su cierre. — f) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades, ajustadas a las disposiciones de los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio y comunicarlo a la Inspección General de Justicia. — g) Entregar acciones en pago de deudas sociales o de bienes que la sociedad adquiera y aceptar bienes en pago total o parcial de acciones suscriptas o de créditos de los que la Sociedad fuera titular en cuanto representen un contravalor equivalente, todo lo cual se comunicará a la Inspección General de Justicia, con la documentación correspondiente; h) Convocar Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de acuerdo con lo dispuesto en el estatuto y la ley. — Presentar anualmente a la Asamblea la memoria de la sociedad, el inventario, el Balance y la Cuenta Ganancias y Pérdidas, proponer la distribución de utilidades y en general, establecer los puntos que deban ser considerados en las Asambleas; i) Realizar en general todos los actos y contratos que estime convenir a los intereses sociales, pues la enumeración de facultades que procede es enunciativa y no limitativa. — V. Asambleas. — Artículo Décimo Tercero: Habrá dos clases de Asambleas: Ordinarias y Extraordinarias, las que se regirán de acuerdo con los artículos trescientos cuarenta y siete, trescientos cuarenta y ocho y concordantes del Código de Comercio. — Cuando la vigésima parte de los accionistas o el Síndico pidan convocatoria de Asamblea Extraordinaria, el Directorio procederá a ello dentro de los diez días de formulada dicha solicitud, se citará en primera y segunda convocatoria, mediante avisos publicados en el Boletín Oficial y durante cinco y tres días, respectivamente con diez días y ocho de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea. — Artículo Décimo Cuarto: Para poder concurrir a las Asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes del fijado para la celebración de la Asamblea. — Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituidos mediante carta poder dirigida al Directorio, los Directores no pueden ser mandatarios. — Artículo Décimo Quinto: Las Asambleas tanto ordinarias como extraordinarias se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto. — En segunda convocatoria la Asamblea realizará con cualquier número de accionistas presentes. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Cada acción ordinaria de clase "A" y "B" y las acciones preferidas que se emitan, sujetarán su derecho a voto a lo establecido en los artículos cuarto y décimo sexto de este estatuto con las limitaciones del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — En los casos a que se refiere el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se aplicarán las disposiciones precedentes. — VI. Fiscalización. — Artículo Décimo Sexto: Anualmente la Asamblea General Ordinaria nombrará un Síndico titular y un Síndico suplente, cuyas funciones serán las que determina el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio, siendo reelegibles. — El Síndico titular o el Suplente en ejercicio gozarán de la remuneración que fije la Asamblea de Accionistas. — Para la elección de Síndico titular y suplente tendrá un voto cada acción ordinaria, tanto de clase "A" como de clase "B". — VII. Distribución de utilidades. — Artículo Décimo Séptimo: El ejercicio social terminará el treinta de junio de cada año. — La memoria, el inventario, el Balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, serán confeccionadas por el Directorio, de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias y normas técnicas en vigor. — Las utilidades líquidas y realizadas, una vez deducido el dos por ciento para el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, descontado la retribución y al Directorio y Síndico, los dividendos que se hayan estipulado a las acciones preferidas de acuerdo a las condiciones pactadas al emitirse, como el dividendo acumulativo atrasado adeudado, tendrán el destino que resuelva la Asamblea. — VIII. Liquidación. Artículo Décimo Octavo: La liquidación de la sociedad será ejecutada por el o los liquidadores que designe la Asamblea con la vigilancia del Síndico y fiscalización de la Inspección General de Justicia, una vez abonadas las obligaciones de la sociedad, inclusive las remuneraciones a los liquidadores y síndico, fijadas por la Asamblea, el remanente será distribuido aplicando el siguiente orden y preferencia: a) Reintegro del capital integrado a las acciones preferidas, observando la prelación correspondiente; b) Reintegro del capital integrado a las acciones ordinarias; c) Pago a las acciones preferidas, del dividendo proporcional al tiempo transcurrido del ejercicio en curso y de los dividendos acumulativos atrasados, adeudados observando el orden de prelación. — d) El saldo se distribuirá entre las acciones ordinarias, en relación al importe integrado. — Alfredo Santini. — Elena Leonor Romero. — Angela R. Recchi. — Leopoldo Aparicio Céspedes. — Subi Moisés. — R. Serruya. — Andrés A. Vinci. — Miguel A. Ortiz. — Humberto Filippe. — Enrique Chalquín. — Roberto L. Guibert. — En mi carácter de Escribano Público titular del Registro número cuatrocientos setenta y cinco. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen. Alfredo Santini con C. I. 1.269.576, de la Policía Federal; Elena Leonor Romero, con L. C. 177.720; Angela René Recchi y firma Angela R. Recchi con L. C. 469.118; Leopoldo Aparicio Céspedes, con C. I. 878.782, P. F.; Moisés Subi, con Cédula de Identidad 1.988.714, P. F.; Rodolfo Serruya, con L. E. 2.503.272; Andrés Amadeo Vinci, con C. I. 821.566, P. F.; Miguel Alfonso Ortiz, con C. I. 2.518.982, P. F.; Humberto José Filippe, C. I. 1.727.047; Enrique Chalquín, C. I. 1.440.274, P. F.; Roberto Luis Guibert, C. I. 1.921.924, P. F.; y han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, diciembre 8 de 1966. Raspado, Recchi, vale. — Corresponden también las firmas que obran al margen de las ocho fojas. — Hay un sello que dice: Juan José Villanueva, Escribano. — Juan José Villanueva. "Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. Buenos Aires, cinco Abril 1967. Visto el expediente Nº 23.139|1|66 en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Lemonier, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera" y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. — El Secretario de Estado de Justicia, resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, en los plazos del artículo veinte y uno del Decreto del veinte y siete de abril de mil novecientos veinte y tres a la sociedad "LEMONIER SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA", constituída en esta Capital el veinte y cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y seis y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a once vuelta (11 vta.) con las modificaciones de fojas diecisiete vuelta (17 vta.) a veintiuno vuelta (21 vta.) — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse presente el certificado de fojas veintitrés (23). — Artículo segundo. — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. Hay un firma: Conrado Etchebarne (h) Secretario de Estado de Justicia. — Resolución P.J. Nº 000351. — Hay un sello que dice: Mesa de entradas Justicia, 5 Abr. 1967. Recdo. Recibido. — Es copia fiel de las constancia respectivas que obran en el expediente veinte y tres mil ciento treinta y nueve de la Inspección General de Justicia que he tenido a la vista para este acto y al cual me remito doy fe. — En consecuencia los comparecientes dicen: Que con la transcripción efectuada se ha dado cumplimiento a la resolución de la Secretaría de Estado de Justicia, transcripta precedentemente elevándose a escritura pública el acta constitutiva. Estatutos debidamente aprobados y resolución de la Secretaría de Estado de Justicia, solicitando del Escribano autorizante expida testimonio de la presente escritura para su anotación en el Juzgado Nacional de Comercio de Registro y posterior comunicación a la Inspección General de Justicia y abone el impuesto fiscal correspondiente a la emisión que ha sido efectuada por valor de dos millones qui-

sientos mil pesos nacionales de curso legal. — Leída que les fue a los comparecientes se ratifican en su contenido y en prueba de conformidad la firman como acostumbran hacerlo por ante mí de todo lo que doy fe. — Enrique Chaiquin. Roberto Guibert. — Humberto Felippe. — R. Serruya. — Subi Moisés Leopoldo Aparicio Céspedes. — Angela R. Recchi. — Andrés A. Vinci. — Elena Leonor Romero. — Miguel A. Ortiz. Alfredo Santini. — Hay un sello. — Ante mí: Juan José Villanueva. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio seiscientos treinta y uno del Registro cuatrocientos setenta y cinco a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido este primer testimonio en catorce sellos de actuación notarial todos numerados de la siguiente manera: siete millones ocociento diez y seis mil ciento treinta y dos, siete millones ochocientos diez y seis mil ciento treinta y cuatro, siete millones ochocientos diez y seis mil ciento ochenta y dos, siete millones ochocientos diez y seis mil ciento treinta y seis, siete millones ochocientos diez y seis mil ciento treinta y nueve, siete millones ochocientos diez y seis mil ciento cuarenta y correlativos del siete millones ochocientos diez y seis mil ciento setenta y dos al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Raspado: Amadeo Guimaraes — setiembre — ordinaria — firmando — Moisés — Chaiquin — Artículo — Comerciales — Títulos — de colocación — Inspección indiscriminada — indivisibles — combinado — podrán — capitalizando — quinientas — quienes — quienes — Presidente — de bentures — como — aplicarán — ejercicio — del — prueba — Entrelíneas — balance — días — titular — y un Síndico Suplente — Aparicio — Todo Vale. Juan José Villanueva. — Hay un sello que dice: Juan José Villanueva, Escribano Público.

Buenos Aires, Julio 6 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 44.400.— e.20|7 Nº 18.291 v.20|7|67

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LA RASTRA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por documento privado de fecha 19 de junio de 1967, los socios de "LA RASTRA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", señores Jorge Bernardo Puppo, José Antonio Jesús Bodino, José María González, Oscar Nicolás Martín, Alberto Labourdette, Martha Eugenia Geiman Rodríguez, Miguel Angel Hernández, Dolores Angela Guitart de Riva, Héctor Abelardo Riva, Filiberto Riva, Guido César Mosqueira, Ramón Alfredo Romagnoli, Oscar Alberto Rojas, Eduardo Alberto Gallardon y Norte, Sociedad en Comandita, ceden, venden y transfieren a las 2.330 cuotas de valor nominal un mil pesos m|n., que en su totalidad poseen, en la suma de m$n. 14.768.044, a la señora Alicia Norma Santos y Gómez, 1.748 cuotas, y al señor Francisco Julio Beccaglia, 582 cuotas. Asimismo, los gerentes Aldo Oscar Peyru y Ramón Alfredo Romagnoli hacen expresa renuncia al cargo, designándose en su reemplazo a la señora Alicia Norma Santos y Gómez y al señor Francisco Julio Beccaglia, prestando su conformidad a lo pactado la socia Celestina Bovis de Martini. — Los cesionarios, argentinos, se domicilian: Azcuénaga 1322, piso 7º, Capital Federal.

Buenos Aires, julio 14 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.600 e.20|7 Nº 18.688 v.20|7|67

ANATOLIO ALI JANUSHEWSKY

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber que por un día se publica el siguiente edicto:

Que en fecha de 28 de septiembre de 1966, los señores Pedro Griatzky, Ernesto Saúl Fernández y Eugenio Ochrimowitsch, ceden, venden y transfieren la totalidad de sus 10 cuotas de valor nominal 1.000 cada una, al señor Anatolio Ali Janushewsky, haciendo lo mismo el señor Anatolio Scheuermann, titular también de 10 cuotas y con fecha de 1º de julio de 1965. Los señores Alberto Liersch y Alfredo Schindler, titulares de 10 cuotas cada uno, por valor nominal de 1.000 pesos cada una, y en fecha de 31 de diciembre de 1965, ceden, venden y transfieren la totalidad de las mismas al señor Pedro Slanski. Los señores Alfredo Rezler, Constantino Macmakis y Franc Triller, titulares cada uno de 10 cuotas de valor nominal 1.000 pesos cada una y en fecha del 1º de mayo de 1966, ceden, venden y transfieren la totalidad de sus cuotas al señor Antonio Borys, de nacionalidad polaca, domiciliado en Estanislao del Campo 2247, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, pasando en consecuencia don Antonio Borys a integrar la sociedad "ANATOLIO ALI JANUSHEWSKY S.R.L.", en calidad de socio con derecho y obligaciones establecidos en el contrato social. Todo según documento privado de fecha 30 marzo de 1967. Gánancias o pérdidas se distribuyen o soportan: Sr. Janushewsky 50 o|o; Sres. Slanski y Borys 25 o|o cada uno. — Ellineas: de nacionalidad polaca, Vale.

Buenos Aires, junio 23 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.760 e.20|7 Nº 18.709 v.20|7|67

LA PLUMA FUENTE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día que don Alfredo Augusto Giussani, vende, cede y transfiere a favor de su consocio Sr. Héctor Alejandro Rodríguez Sereño y doña Blanca Margarita Ortiz, argentina, soltera, mayor de edad, domiciliada en la calle Viamonte Nº 1453, las cuatrocientas cuotas de capital de un mil pesos cada uno que tiene en la sociedad "LA PLUMA FUENTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la proporción de trescientas cincuenta cuotas al primero y cincuenta cuotas a la segunda, todo por su valor nominal, haciendo expresa renuncia al cargo de gerente. El Sr. Rodríguez Sereño y doña Blanca Margarita Ortiz quedan como únicos componentes de la sociedad, modificando la cláusula séptima del contrato social en la siguiente forma: Séptima: El señor Héctor Alejandro Rodríguez Sereño será gerente de la sociedad y tendrá el uso de la firma social en forma individual. Todo lo que así consta del documento firmado con fecha quince de junio de mil novecientos sesenta y siete.

Buenos Aires, 6 de julio de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.400 e.20|7 Nº 18.686 v.20|7|67

SCHERING ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 6 de junio de 1967, se acepta la renuncia de los señores Hnas-Jürgen Hamann y Adam Gahn, al cargo de gerentes generales que desempeñaban en la sociedad "SCHERING ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con efectos retroactivos al 17 de abril de 1967. — Asimismo se designa al Dr. Heinz Hannse, de estado civil, casado, mayor de edad, de nacionalidad alemana, domiciliado en Lavalle Nº 1874, para desempeñar el cargo de Gerente General, de acuerdo al artículo quinto del contrato social.

Buenos Aires, 13 de julio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 600.— e.20|7-Nº 18.805 v.20|7|67

ERIGO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de junio de mil novecientos sesenta y siete, entre la firma De Caro, Sturla y Leggiero S. A., Constructora, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, con domicilio en la Av. La Plata número mil doscientos dieciséis, de esta ciudad, representada por don Tomás de Caro y don Roberto Leggiero, Presidente y Director de la misma, debidamente facultados para este acto, y los señores don José López Mossi, argentino, casado, domiciliado en la calle Rosario número cuatrocientos sesenta y cinco, piso quinto, depto. "veinte", de esta ciudad; don Enrique Walter Gentilini, argentino, casado, domiciliado en la calle Curapaligüe número ciento cuarenta y nueve, piso segundo, depto. "B", de esta ciudad; y don Aldo Víctor Lamesa, argentino, casado, domiciliado en la calle Azcuénaga número mil cuatrocientos treinta y cinco, piso tercero, departamento "ocho", de esta ciudad, hábiles para contratar, resuelven de mutuo y común acuerdo constituir una sociedad de responsabilidad limitada, de conformidad a las prescripciones de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y sobre las bases que a continuación se expresan: Primero: La sociedad girará bajo la denominación de ERICO, SOC. DE RESP. LTDA., y tendrá su domicilio en la Capital Federal, sin perjuicio de extender sus operaciones a cualquier punto del país o fuera de él, estableciendo las sucursales, agencias o representaciones que estime necesarias. Actualmente la sede de su administración, es en esta ciudad, en Av. La Plata número mil doscientos dieciséis. — Segundo: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Constitución y administración de una cartera de títulos, acciones, debentures, bonos y demás valores mobiliarios; b) Invertir capitales en negocios con particulares, con empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, y en títulos, acciones, bonos y demás valores mobiliarios; en inmuebles rurales y urbanos; c) Participaciones de capital o de intereses o de asesoramiento en empresas de cualquier naturaleza, por vía de creación de sociedades, aportes, suscripciones o compra de títulos o derechos sociales; y d) El ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones y gestión de negocios. — Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad queda especialmente facultada para: a) Comprar, vender, sea al contado o a plazos, con garantía o sin ella, toda clase de inmuebles, muebles semovientes, títulos y acciones, permutar, importar, exportar y negociar toda clase de mercaderías o materias primas o elaboradas; b) Adquirir, enajenar, ceder, hipotecar, prendar, constituir toda clase de derechos reales, dar o tomar en arrendamiento toda clase de bienes, créditos, derechos y acciones, cancelar gravámenes, dar y recibir bienes en pago; c) Formar sociedades subsidiarias, efectuar fusiones, o combinaciones u otras comunidades de interés con otras sociedades, firmas o personas, dentro y fuera del país, fundar o tomar parte de sociedades anónimas, en comandita, de responsabilidad limitada o cooperativas, aceptando y firmando condiciones; d) dar y recibir en préstamos dinero o efectos en dinero nacional o extranjero, oro o papel con garantías hipotecarias, anticresis, prenda agraria o civil, o sin ellas, ya sea operando con particulares o con los bancos de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Crédito Industrial de la Nación u otros Bancos oficiales o particulares existentes o que se crearen establecidos en la República o en el extranjero o con otras sociedades o instituciones particulares, obligándose la sociedad de acuerdo a las disposiciones que rigieran a las instituciones nombradas y constituyendo domicilios especiales; e) Descontar, suscribir giros, pagarés, cheques, vales, warrantes, guías y cartas de porte, conocimientos y demás papeles de comercio, como aceptante, endosante, libradores o avalistas, girar en descubierto, abrir y cerrar cuentas bancarias, celebrar contratos de fletamentos, registrar marcas de fábrica y patentes de invención, transferidas, ocuparse de comisiones en general, representaciones, consignaciones, tramitar peticiones ante los poderes públicos; f) En general emprender cualquier negocio, empresa y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto de la sociedad, ya que la precedente enumeración es meramente enumerativa y no limitativa, pues la sociedad podrá realizar cualquier operación civil y comercial que sea necesaria y conveniente para la ejecución de sus fines. — Todas las facultades establecidas pueden ser ejercidas también por cuenta de terceros, ya se trate de particulares o sociedades o de instituciones nacionales o extranjeras. — Tercero: La sociedad se constituye por un plazo de veinte años contados desde la fecha del presente, pero los socios podrán hacer uso del derecho de solicitar la disolución y liquidación de la sociedad cada año a partir de la fecha del precedente, a cuyo efecto deberán hacerlo saber mediante telegrama colacionado a los demás socios, con tres meses de anticipación al vencimiento de cada período anual. — Cuarto: El capital de la sociedad queda fijado en la suma de cuatro millones de pesos moneda nacional dividido en cuatro mil cuotas de un mil pesos moneda nacional y suscripto por los socios en la siguiente proporción: a) De Caro, Sturla, Leggiero S. A., C. I. C. F. e I., dos mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una o sea dos millones de pesos moneda nacional; b) don José López Mossi, seiscientas sesenta y seis cuotas, de un mil pesos cada una, o sea seiscientos sesenta y seis mil pesos moneda nacional; c) don Enrique Walter Gentilini, seiscientas sesenta y siete cuotas de un mil pesos cada una, o sea seiscientos sesenta y siete mil pesos moneda nacional; y d) don Aldo Víctor Lamesa, seiscientas sesenta y siete cuotas de un mil pesos cada una, o sea seiscientos sesenta y siete mil pesos moneda nacional. — Los socios integran actualmente en efectivo el cincuenta por ciento de sus respectivos aportes, y se comprometen a integrar el remanente dentro del término de un año a contar de la fecha del presente. — Quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los Srs. Tomás de Caro, Angel Bernardo Sturla, Roberto Leggiero, Enrique Walter Gentilini y Aldo Víctor Lamesa, quienes quedan designados gerentes, y quedan expresamente facultados para celebrar toda clase de contratos particulares, sociedades, instituciones, autoridades públicas nacionales, provinciales y municipales, tomar y dar en arrendamiento aunque sea por más de seis años; conferir poderes generales o especiales y revocarlos; efectuar y recibir pagos, declarándose que le quedan especialmente conferidas las facultades especiales que determina el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, en todos los incisos, con excepción del quinto y sexto el cual se da por producido en este lugar, haciéndose constar que podrán realizar todos los actos y contratos que fueran necesarios para el cumplimiento del objeto de la sociedad. — Los gerentes obligarán a la sociedad únicamente con la firma de la misma, de la cual podrán hacer uso sin limitación alguna, a los fines sociales con expresa y absoluta prohibición de comprometerla en ob... ...aciones, fianzas o garantías ajenas a la sociedad. — La firma social será la de uno cualquiera de los gerentes Sres. Tomás de Caro, Angel Bernardo Sturla y Roberto Leggiero, con uno cualquiera de los Sres. Enrique Walter Gentilini y Aldo Víctor Lamesa, en forma conjunta. — Sexto: Se deja constancia que la firma De Caro, Sturla y Leggiero S. A. C. I. C. F. e I., en su carácter de socia de esta sociedad es la que ha designado en calidad de gerentes a los Sres. Tomás de Caro, Angel Bernardo Sturla y Roberto Leggiero, la que se reserva el derecho de designar otras personas en reemplazo de aquellos a fin de que actúen en calidad de gerentes de la sociedad. — Asimismo se deja constancia que todos los gerentes quedan facultados para dedicarse a otras actividades, sin limitación alguna, e incluso similares a las que son objeto de esta sociedad. — Séptimo: Los socios se reunirán tan frecuentemente como lo estimen conveniente para compenetrarse en la marcha de los negocios sociales debiendo hacerlo obligatoriamente una vez al año para considerar el Balance General. — De lo actuado en esas reuniones se levantará un acta en el libro respectivo, que firmarán todos los socios presentes. — En cualquier momento los socios podrán exigir la exhibición de libros y constancias que desearen personalmente o por representante autorizado. — Octavo: Las resoluciones que versen sobre la aprobación del balance, nombramiento, remoción de gerentes y demás cuestiones para las cuales en este contrato no se establezcan disposiciones especiales deberán ser aprobadas por el voto de los socios que representen el ochenta por ciento del capital social, de acuerdo con lo establecido en el artículo noveno, esto es, que a cada cuota corresponderá un voto. — En las respectivas actas se consignará el nombre, número de cuotas y votos de cada socio. — Las resoluciones que versen sobre: a) Aumento o disminución de capital social; b) Disolución de la sociedad o fusión con otras; c) Modificación del acta constitutiva; y d) Toda modificación que imponga mayor responsabilidad a los socios sólo podrá resolverse por unanimidad de votos. — Noveno: Cada socio tendrá derecho a un número de votos igual al número de cuotas de capital que le pertenece. El voto podrá producirse personalmente o por apoderado con carta poder. — Podrán ser apoderados otros socios o terceros. — Si la incomparencia de alguno o algunos de los socios no permitiera por falta de quórum obtener las mayorías que aluden las cláusulas de este contrato para la resolución de las distintas situaciones que las mismas contemplan, deberán los gerentes citar a todos los socios a una nueva reunión dentro de un plazo no menor de cuarenta y ocho horas por telegrama colacionado, bajo prevención de que dicha reunión se celebrará el día y hora indicados, con los socios que concurran computándose las mayorías establecidas en aquellas disposiciones, para cada caso, no sobre el capital social sino sobre el capital presente en dicha reunión, teniéndose por válida para todos socios las determinaciones que se tomaren. — Décimo: La sociedad llevará su contabilidad en la forma prescripta por el Código

de Comercio, completada con un libro de actas en el cual se dejará constancia de las reuniones de los socios a que se refiere el artículo octavo y deliberaciones y demás circunstancias que se creyeren necesarias, así como también la aprobación de los distintos balances. — Undécimo: El día treinta y uno de julio de cada año la sociedad practicará un inventario y balance general a fin de establecer las ganancias o pérdidas del ejercicio. — A las utilidades realizadas y líquidas se les dará el siguiente destinó: a) Cinco por ciento a la formación del fondo de reserva legal hasta completar el diez por ciento del capital social; b) El porcentaje que se considere conveniente fijar para la formación de reservas especiales o técnicas; c) El remanente será distribuido entre los socios a prorrata de sus cuotas sociales. — Si hubiera pérdidas serán soportadas por los socios en proporción a sus cuotas sociales. — Cuando las pérdidas alcancen al treinta por ciento del capital, la mayoría de los socios por capital, podrán resolver la disolución y liquidación de la sociedad en la época que determinen. —Duodécima: El fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios no produce la disolución de la sociedad. — Ocurrido el fallecimiento de algún socio, se incopoºará la sucesión del socio fallecido, debiendo todos sus integrantes o partes actuar en la sociedad bajo una única representación considerándose socio a la entidad sucesoria. — Décimo Tercera: Los socios no podrán ceder a terceros extraños a la sociedad sus respectivas cuotas salvo que exista conformidad del setenta y cinco por ciento de votos del capital social autorizando dicha cesión. — Queda desde ya establecido que los socios podrán cederse recíprocamente, parcial o totalmente, sus cuotas sociales siendo solamente necesario la conformidad de la mayoría del capital. — Décimo Cuarta: Para el caso de disolución de la sociedad, la liquidación y partición se realizará por medio de los socios gerentes o de los socios o personas que a este efecto se designen — La liquidación se llevará a término bajo la misma razón social con el aditamento "en liquidación" y de acuerdo con las normas consagradas en los artículos cuatrocientos treinta y cuatro y siguientes del Código de Comercio. — Décimo Quinta: Todas las divergencias y cuestiones que llegaren a suscitarse entre los socios o entre los socios y herederos de alguno de ellos, o el representante legal del incapaz con motivo de la interpretación, cumplimiento y ejecución de este contrato, como igualmente con motivo de la disolución, liquidación y partición de la sociedad serán sometidas a árbitros arbitradores amigables componedores. — Cada parte o partes que sostengan la misma tesis designarán un arbitrador dentro de los quince días de producida la divergencia. — Los arbitradores nombrados designarán un tercero para constituir tribunal y el laudo o fallo que la mayoría de éstos pronuncie será inapelable y surtirá para todas las partes el mismo efecto que en derecho la cosa juzgada, pues desde ya renuncian expresamente a toda acción y recurso y a toda intervención o tramitación judicial, incurriendo la parte que pretende alzarse contra el fallo y obstaculizar su cumplimiento de una multa de quinientos mil pesos moneda nacional en beneficio de las otras partes interesadas. — Bajo los quince artículos precedentes dejan los comparecientes constituida esta Sociedad de Responsabilidad Limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — T. de Caro. — R. Leggiero. — E. W. Gentilini. — A. V. Lamesa. — J. L. Mossi. — Certifico que las firman que anteceden y dicen: "T. de Caro", "R. Leggiero", "E. W. Gentilini", "A. V. Lamesa" y "J. L. Mossi", son auténticas, han sido puestas en mi presencia y corresponden a los señores Tomás de Caro, Roberto Leggiero, Enrique Walter Gentilini, Aldo Víctor Lamesa y José López Mossi, doy fe. — Expido la presente en mi carácter de Escribano Titular del Registro de Contratos Públicos número doscientos setenta y seis de Capital Federal. — Conste. — Buenos Aires, doce de junio de mil novecientos sesenta y siete. Luis María Tissone, Escribano. — E|l.: se, vale. — S|r.: "julio", vale.

Buenos Aires, 14 de julio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.840. e.20|7 Nº 18.744 v.20|7|67

ESTABLECIMIENTOS EL CAMPESINO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los Sres. Omar de Martino, argentino, casado, domiciliado en Montiel Nº 1667, Capital, y Germán Cirigliano, argentino, casado, domiciliado en Marcos Sastre Nº 4560, Capital, ambos mayores y hábiles para contratar, han convenido celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, conforme las condiciones que rigen este tipo de sociedad, y a las siguientes cláusulas. — Primera: La sociedad que se constituye girará en plaza bajo el rubro de "ESTABLECIMIENTOS EL CAMPESINO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Tendrá su domicilio legal en la calle Coronel Cárdenas Nº 2921, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, agencias y|o representaciones en cualquier punto del país. — Segunda: Su objeto lo constituye la industrialización, comercialización, distribución, consignación y cualquier otra forma de explotación de productos oleaginosos, vitivinícolas, afines y derivados y mercaderías en general, por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, pudiendo realizar cualquier clase de operación comercial, de importación o exportación y|o financiera, que convenga a los intereses de la sociedad. — Tercera: La sociedad se constituye por el término de cincuenta años, a partir del primero de junio de 1967, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de un millón de pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, de las cuales corresponden novecientas cuotas al Sr. Omar De Martino, y cien cuotas al Sr. Germán Cirigliano, conforme balance general firmado que forma parte integrante del presente. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de sus socios gerentes designados en este acto como tales a ambos socios, quienes con su sola firma obligarán legalmente a la sociedad. Si en el futuro se decidiera nombrar apoderados con las mismas facultades que los gerentes o bien conferir poderes generales o especiales, para representar a la sociedad, tales nombramientos deberán ser efectuados por ambos gerentes en forma conjunta. En la forma indicada y firmando siempre bajo el sello de "Establecimientos El Campesino, S. R. L., Sociedad de Responsabilidad Limitada", Capital m$n. 1.000.000, representarán a la sociedad sin restricción alguna, pudiendo obligar a la misma con la amplitud de facultades que requiera la administración de los negocios sociales, inclusive de comprar, vender, hipotecar y gravar en cualquier forma bienes muebles e inmuebles, contraer préstamos, descontar documentos de terceros y a sola firma, girar en descubierto con establecimientos bancarios, ya sean oficiales o particulares, e inclusive con los Bancos: de la Nación Argentina Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y cualquier otro Banco, y en general cuantos actos se relacionen con el giro social. Firmar, aceptar y endosar giros, vales, cheques, letras de cambio, avales, garantías y todo aumento de crédito o papel de comercio, constituir, otorgar, o aceptar prendas, prendas con registro, con o sin garantía flotante sobre mercaderías como acreedor o deudor, representar a la sociedad ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales, especialmente Tribunales de Justicia, Comisión Nacional de Conciliación y toda clase de ministerios nacionales y autoridades extranjeras, siendo las facultades transcriptas meramente enunciativas y en modo alguno limitativas. La firma social no podrá ser utilizada en garantías, fianzas de terceros o negocios ajenos al giro comercial de la sociedad. — Sexta: El día 31 de mayo de cada año se practicará un inventario y balance general. Las utilidades, previa deducción del cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta alcanzar un diez por ciento del capital, se distribuirán en proporción a las cuotas. En igual forma se procederá con las pérdidas. Mensualmente los socios retirarán en concepto de remuneración, por sus servicios la suma de veinte mil pesos moneda nacional, sin perjuicio de futuros aumentos conforme el aumento de costo de vida, de acuerdo a los índices de la Dirección Nacional de Estadísticas y Censo de la Nación. — Séptima: El fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios no producirá la disolución de la sociedad, y los herederos o derecho-habientes podrán asumir la calidad de socio, unificando la representación en una sola persona, con todos los derechos y obligaciones del socio fallecido o incapacitado, excepto el cargo de gerente. — Octava: En el caso de que antes de producirse el vencimiento del contrtao quisiera retirarse alguno de los socios, éste deberá enviar un telegrama colacionado a la sociedad con una anticipación no menor de noventa días al vencimiento de cada ejercicio, haciendo conocer su decisión. En tal caso se procederá a realizar un balance e inventario general, por el que se determinará el haber de cada socio, valuándose el activo al costo de plaza al día de la disolución. Ambos socios indistintamente tendrán preferencia sobre terceros para la adquisición de cuotas, a igualdad de oferta. — Novena: Toda duda, dificultad o divergencia que se suscitare entre los socios, sus herederos o representantes, durante la vigencia de la sociedad; o al tiempo de la disolución o liquidación, será resuelta por un arbitrador amigable componedor único designado de común acuerdo. A falta de acuerdo éste será designado por el presidente de la Cámara Argentina de la Industria de Oleaginosos. El laudo del arbitrador único será inapelable, renunciando las partes a recurrir a los Tribunales, salvo el caso de pedir el cumplimiento del laudo arbitral o la efectividad de las condenas que el mismo imponga, sometiéndose las partes a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. — Décima: Todas las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos, computándose un voto por cada cuota, salvo los casos legislados por la Ley 11.645 y los artículos 354 y 412 del Código de Comercio. Sin perjuicio de lo establecido en la cláusula sexta, los socios tendrán derecho a retiros mensuales en concepto de gastos de representación y viáticos por las sumas que de común acuerdo resuelvan, debiéndose dejar constancia de ello en el libro de actas de la sociedad. — Undécima: A todos los efectos legales del presente, entre los socios, sus causa habientes o representantes, las partes constituyen domicilio legal y especial en los indicados al comienzo del presente, en donde se tendrán por válidas todas las notificaciones e intimaciones que en los mismos se practiquen, aunque no fueren los reales de los contratantes o no se encontraren presentes en los mismos. De conformidad suscriben el presente en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de junio de mil novecientos sesenta y siete. — Fdo.: Omar de Martino. Germán Cirigliano. E|líneas: Sociedad de Responsabilidad Limitada; s|rasnado: Cirigliano, todo vale. — Buenos Aires, julio 13 de 1967 — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.600 — e.20|7-Nº 18.820-v.20|7|67

FABRICA DE MESAS MODERNA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato: Entre los señores Maurilio Pastocchi, Tersilio Pastocchi y Elías Pedro Serkin, siendo todos argentinos, comerciantes, mayores, y hábiles, domiciliados en Av. Rivadavia 2219, local 22, de esta ciudad, convienen: 1ro.: Bajo la denominación de "FABRICA DE MESAS MODERNA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituyen los firmantes esta sociedad que tendrá por objeto dedicarse a la fabricación de Mesas, por mayor y por encargo, y toda clase de muebles, sus accesorios y a la compra venta por mayor y menor de muebles, como así a toda otra actividad comercial no prohibida por las leyes y que tuvieren atingencia con su objeto principal. — 2da.: La sociedad tendrá una duración de veinte años, a contar de la fecha. — Tra.: El domicilio de la sociedad se establece en Av. Rivadavia Nº 2219, local 22 de esta ciudad, pudiendo establecer agencias y|o sucursales en cualquier punto del país. — 4ta.: Cualquiera de los socios que deseara retirarse de la sociedad deberá comunicarlo a sus consocios con treinta días de anticipación, ofreciéndoles en venta sus cuotas de capital, las que podrán adquirir a prorrata de sus aportaciones, o permitirle al socio saliente que las ceda a terceros, cuyos datos personales deberá hacer conocer. — 5ta.: Si durante la vigencia de este contrato alguno de los socios se incapacitara totalmente o falleciere, sus representantes y|o causahabientes, deberán unificar su representación ante la sociedad al solo efecto de continuar con ella los negocios sociales o percibir las utilidades de cada ejercicio. — 6ta.: El capital social queda establecido en la suma de quinientos mil pesos m|n. de c|l. (m$n. 500.000), dividido en quinientas cuotas de mil pesos cada una y es aportada por los socios en la forma siguiente: el socio señor Elías Pedro Serkin, aporta trescientas cuotas de mil pesos cada una, o sea la suma de trescientos mil pesos m|n. de c|l. (m$n. 300.000); y cada uno de los socios señores Maurilio Pastocchi y Tersilio Pastocchi, aportan cien cuotas de mil pesos cada una, o sea la suma de cien mil pesos m|n. de c|l. (m$n. 100.000). — El capital social ha sido totalmente aportado en especie, según se establece del Balance constitutivo que debidamente firmado se acompaña. — 7ma.: La Gerencia y administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios, quienes podrán indistintamente representar a la Empresa ante las autoridades nacionales, provinciales y|o municipales como así ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción en todo el país. — Para comprometer a la sociedad, en actos civiles y|o comerciales, firmando contratos de cualquier clase, poderes generales y|o especiales; librando pagarés, vales, letras de cambio y|o cheques, contra cuenta corriente y|o en descubierto contra cualquier Banco del país, se requerirá siempre la firma del socio señor Serkin, con la de uno de los socios Pastocchi. — Por el órgano de la Gerencia, la sociedad podrá realizar todos los actos que fueren menester al mejor desempeño de los fines sociales. — La sociedad podrá operar con todos los Bancos oficiales y|o particulares, sus agencias y|o sucursales. — 8va.: Todos los años, al 30 de junio, se levantará inventario y se confeccionará un Balance General, siguiéndose las normas aconsejadas por la Dirección General Impositiva, el que se pondrá en conocimiento de los socios por treinta días, a cuyo término se reunirán en Asamblea en la que aprobarán el Balance, adoptándose las resoluciones por simple mayoría de votos, computándose cada cuota de capital por un voto. — Las decisiones se asentarán en el libro de actas que la sociedad llevará a tal efecto. — 9na.: Si durante la vigencia del contrato surgieren desavenencias entre los socios con motivo de la interpretación o aplicación de este contrato, ellas serán resueltas por árbitros designados, uno por el señor Serkin, y otro por los Sres. Pastocchi, cuyos árbitros designarán un tercero para el caso de discordia. — 10ma.: Las partes constituyen sus domicilios en el enunciado en la cláusula preliminar, aceptan la jurisdicción ordinaria de los Tribunales de la Capital Federal, y firman este contrato en Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos sesenta y siete. S|R.: "ofreciéndoles, capital, ejercicio, Gerencia, Impositiva", vale. — Cláusula Ampliatoria: Los socios resuelven ampliar la cláusula octava estableciendo que del resultado de cada Balance las utilidades realizadas y líquidas se distribuirán entre los socios de acuerdo a sus aportaciones de capital, debiendo soportar las pérdidas si las hubiere en la misma forma. — Buenos Aires, veintinueve de junio de mil novecientos sesenta y siete. — Enmendado: "desavenencias", vale. — Maurilio Pastocchi. — Tersilio Pastocchi. — Elías Pedro Serkin".

Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.720. e.20|7 Nº 18.823 v|20|7|67

CASA CASCO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre el señor Marcelo Agustín Copello, argentino, domiciliado en la calle San Pedrito 153 de esta Capital, con libreta de enrolamiento Nº 1.811.115, y el señor Edgardo Genaro Castellucci, argentino, domiciliado en la calle José Bonifacio 2956 de esta Capital, con libreta de enrolamiento número 4.120 076, hábiles para contratar, comercial y disponer, convienen celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, regido por la Ley Nº 11.645 y supletorias del Código de Comercio con arreglo a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará en plaza bajo el rubro de "CASA CASCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: El domicilio legal y asiento principal de la sociedad será la calle San Pedrito 155 de la Capital Federal, o en el lugar que en el futuro se designe; pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en el interior del país o en el extranjero. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto la importación, exportación, compra venta al por mayor y menor, la reparación, transformación, fabricación, producción, industrialización, elaboración, distribución, representación, comisiones, consignaciones, mandatos y comercialización de mercaderías, productos y subproductos, materias primas elaboradas o a elaborarse, del país o del extranjero y demás bienes relativos a la industria metalúrgica en general, incluyendo en especial máquinas de coser y artículos del hogar en todos sus tipos, así como

sus respuestos y accesorios, partes, complementos, derivados y afines que de alguna manera se vincule a estas producciones. — La presente enunciación es sólo descriptiva. — Cuarta: La duración de la sociedad será por el término de diez años, a partir del día 1º de junio de 1967, pudiéndose disolver únicamente por voluntad unánime de los socios. — Quinta: El uso de la firma social, será ejercida en forma individual o conjunta por cualesquiera de los socios, quienes actuarán como socios gerentes, la que podrán aplicar a todos los asuntos y negocios inherentes a la marcha y desenvolvimiento de la sociedad y para ello tendrá todas las facultades que las leyes acuerdan, incluso las que exigen poderes especiales, con las limitaciones de no comprometer la firma social en actos u operaciones extrañas al objeto social, ni de fianzas, avales o garantías a favor de terceros o de obligaciones particulares, ni para suscribir documentos de favor o prestaciones a título gratuito. — Los socios gerentes tendrán a su cargo la dirección, administración, fiscalización y representación de la firma social, pudiendo hacer operaciones con instituciones bancarias oficiales y particulares, nacionales o extranjeras, inclusive con los Bancos: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional; con los Bancos de las demás provincias de esta República, todo conforme con sus leyes y reglamentos especiales; abrir y cerrar cuentas en cualquier forma; girar contra fondos depositados o en descubierto; aceptar, librar, endosar, y descontar cheques, letras de cambio, pagarés y otros documentos de crédito, hacer pagos ordinarios y extraordinarios, cobrar, percibir, conceder quitas y esperas, dar recibos, cancelaciones y cartas de pago, reconocer y confesar obligaciones, recurrir ante toda autoridad administrativa o judicial, nacionales, provinciales o municipales, entablar y contestar demandas, querellas, reconvenir, transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, constituir domicilio especial, convenir locaciones de servicios, asociarse a terceros, liquidar sociedades, aceptar, conferir y revocar mandatos, celebrar toda clase de contratos, otorgar, aceptar y firmar escrituras e instrumentos públicos o privados, practicar los demás actos necesarios para el cumplimiento del objeto social. Sólo se requerirá la firma conjunta de los socios para, adquirir, vender, permutar, ceder, donar y en general para enajenar a título oneroso o a cualquier otro título "Bienes de Uso", es decir inmuebles, maquinarias, rodados, instalaciones, muebles y útiles, etc., y "Bienes Inmateriales", así como gravarlos, hipotecarlos, arrendarlos, locarlos y prendarlos con o sin registro haciendo extensiva esta limitación a otros derechos reales. — Sexta: El capital social se fijará en la suma de un millón (m$n. 1.000.000.—) de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en un mil (1.000) cuotas de un mil (m$n. 1.000.—) pesos moneda nacional cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en partes iguales, conforme a los bienes que se detallan en el inventario que se acompaña y que forma parte del presente contrato. — Séptima: El día 31 de mayo de cada año se procederá a practicar un balance general, a los efectos de determinar el estado de Activo y Pasivo, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias y un inventario general de las existencias, sin perjuicio de los balances y de comprobación de Caja, que podrán practicarse en cualquier momento y a pedido de uno de los socios. — Las utilidades líquidas y realizadas, que resulten de la deducción de los gastos, amortizaciones técnicas y demás cargos o pérdidas necesarios para mantener la dinámica de los negocios, se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado, destinándose un cinco por ciento, al Fondo de Reserva. — Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Los balances se consideran automáticamente aprobados transcurridos 30 días desde la fecha de cierre de cada ejercicio, salvo que en este lapso mediara oposición de los socios. — Octava: En cualquier caso de disolución de la sociedad, se procederá de inmediato a su liquidación la que estará a cargo de todos los socios o de las personas que ellos designen, debiendo efectuarse de acuerdo a las normas del Código de Comercio. — Canceladas primero las deudas y obligaciones de la sociedad y los gastos de liquidación, el remanente o saldo líquido se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado y a medida que se realice el activo social. — Novena: Además de los libros de contabilidad exigidos por la Ley, la sociedad llevará un libro de "Actas" rubricado, donde deberá asentarse las deliberaciones y resoluciones de importancia. — Todas las decisiones y acuerdos adoptados, son obligatorios para el futuro, los que entrarán en vigencia inmediatamente después de ser firmados y para su validez se requiere únicamente, voluntad unánime de los socios. — Décima: Los socios recibirán una retribución mensual fija, que será igual a la proporción del Capital aportado, cargando los importes en las cuentas particulares, de acuerdo a sus necesidades. — Dicha retribución le será abonada al socio que no concurra a las actividades por enfermedad. — Undécima: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad siempre que preavise tal circunstancia con anterioridad de seis meses, pudiendo continuar la sociedad el giro de los negocios, siempre que a esa fecha estuviera integrada con un mínimo de tres socios. — Ninguno de los socios podrá transferir, vender, ceder, gravar o afectar total o parcialmente su parte de capital a terceros, debiendo cuando se retire cederla totalmente a la sociedad y ésta reintegrará al saliente el importe que se obtiene de computar la parte de capital, más utilidades o menos pérdidas, que le hubiere correspondido. — La suma así determinada será abonada en doce cuotas mensuales iguales y consecutivas. — Los saldos impagos devengarán un interés anual igual al aplicado por el Banco de la Nación Agentina en las operaciones de descuento de pagarés. — Duodécima: Si alguno de los socios falleciere o se incapacitare legalmente durante la vigencia del presente contrato la sociedad que no se considera disuelta, reintegrará a los herederos o sucesores que necesariamente unificarán su representación, o a sus representantes legales o curadores, según el caso y que desde la fecha de deceso o de declaración de incapacidad, pasarán a ser acreedores de la sociedad en la que no tendrán ingerencia alguna, el importe de parte social que determinará y abonará en el tiempo y forma prevista para el caso de retiro de socios de acuerdo a un balance que se confeccionará dentro de los 15 días y a la fecha de la causal. — El representante legal o el de los herederos, tendrá los más amplios derechos de fiscalización y verificación de la parte social, remitiéndose su tarea a la obtención de ésta y feneciendo su período al concluir la misma, no pudiendo intervenir en la gestión de los negocios, ni hacer uso de la firma social, como ni tampoco tener el sueldo que percibía el fallecido. En el caso de incapacidad temporaria, ausencia justificada o autorizada de uno de los socios, éste tendrá todos los derechos que le acuerda el presente, y los restantes se harán cargo del giro total de la sociedad prosiguiendo con las actividades sociales bajo toda la responsabilidad hasta el término de 6 meses desde la fecha de estas causales, concluido lo cual la sociedad realizará un balance a esta fecha ajustándose en lo restante a lo que expresa en la cláusula presente y en la de retiro de socios. Decimatercera: Toda divergencia entre los socios o dudas de interpretación, cumplimiento o incumplimiento de este contrato o sus consecuencias, en el período de funcionamiento o liquidación de la sociedad, será resuelta por árbitros amigables componedores, que nombrará cada uno de los grupos en disidencias y si los árbitros no laudaran por unanimidad, se llevará en apelación a un tercer árbitro que designarán los árbitros primeros por mayoría, y el fallo que pronuncien surtirá los efectos de la sentencia judicial pasada en autoridad de cosa juzgada. Bajo las cláusulas que preceden dan por formalizado este contrato, a cuyo cumplimiento se obligan con arreglo a derecho, firmando de conformidad en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Buenos Aires, a los diez y seis días del mes de junio de mil novecientos sesenta y siete a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Firmado: Edgardo Genaro Castellucci. — Marcelo Agustín Copello. En mi carácter de Escribano Titular del Registro 321 de esta Capital, certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia por Edgardo Genaro Castellucci y Marcelo Agustín Copello, de lo que doy fe. — Buenos Aires, diez y seis de junio de mil novecientos sesenta y siete. — Hay un sello: Horacio R. Elizalde, Escribano. Firmado: Horacio R. Elizalde.

Buenos Aires, julio 13 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.600. — e.20|7-Nº 18.774 v.20|7|67

CONSTRUCCIONES INARO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber el siguiente edicto por un día:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Juan Carlos Domingo Rolandelli, ingeniero civil argentino, casado, domiciliado en Avenida Parral un mil ciento sesenta, departamento "F", Capital Federal; Ernesto Mauro Miguel Checchia, albañil, casado, domiciliado en calle Zárate trescientos catorce, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, que constituye su domicilio legal a todos sus efectos en calle Hidalgo setecientos ocho, de esta Capital; Luis Sangiuliano, albañil, italiano, casado,, domiciliado en calle Hidalgo setecientos ocho, Capital; Felipe Sangiuliano, constructor, italiano, soltero, domiciliado en calle Hiadigo número setecientos ocho, Capital; Héctor Sangiuliano, albañil, italiano, soltero, domiciliado en calle Hiadigo setecientos ocho, Capital, y Franco Sangiuliano, constructor, italiano, soltero, domiciliado en calle Hidalgo setecientos ocho, Capital; todos mayores de edad y hábiles para este acto, convienen celebrar el presente contrato de sociedad, que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: Girará bajo la denominación de "CONSTRUCCIONES INARO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en esta Capital Federal en la calle Hidalgo número setecientos ocho, sin perjuicio de poder trasladarlo en lo sucesivo a otro lugar, pudiendo establecer fábricas, agencias y|o sucursales en cualquier lugar de la República y|o del extranjero. — Segunda: Se fija como término de duración el de tres años contados desde el día primero de enero del año en curso, a cuya fecha se retrotraen las operaciones sociales. Podrá prorrogarse la vigencia del contrato por igual término, si así lo convinieran los socios por unanimidad, reunidos en asamblea convocada a tales efectos, con una anticipación no menor de treinta días hábiles a la expiración del término primitivo. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto la compra, venta o permuta y|o construcción por cuenta propia y|o ajena o de terceros, de propiedades, inmuebles en general, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, comerciales y|o de financinación en general. Asimismo podrá tomar por cuenta de terceros la venta y|o comercialización de operaciones inmobiliarias, percibiendo por ese servicio las comisiones que en todos y cada uno de los casos se pactare, además, podrá prestar asesoramiento técnico de la construcción, realizar mensuras, trabajos de topografía, subdivisiones, así como también dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propios o de terceros, o bien a la comercialización y|o industrialización importación y|o exportación de todo artículo relacionado directa o indirectamente con la construcción y|o amueblamientos de propiedades inmuebles, así como también realizar todo acto de comercio y|o ampliar sus actividades en cualquier otro ramo afín con su objeto principal. — Cuarta: El capital social asciende a la suma de un millón cincuenta mil pesos moneda nacional y está dividido en mil cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una de ellas, aportado en la forma de que da cuenta el balance adjunto, sujeto a las siguientes discriminaciones: Juan Carlos Domingo Rolandelli ciento setenta y cinco mil pesos moneda nacional o sean ciento setenta y cinco cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una; Ernesto Mauro Miguel Checchia ciento setenta y cinco mil pesos moneda nacional o sean ciento setenta y cinco cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una; Luis Sangiuliano ciento setenta y cinco mil pesos moneda nacional o sean ciento setenta y cinco cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una; Felipe Sangiuliano ciento setenta y cinco mil pesos moneda nacional o sean ciento setenta y cinco cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una; Héctor Sangiuliano ciento setenta y cinco mil pesos moneda nacional o sean ciento setenta y cinco cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una; y Franco Sangiuliano ciento setenta y cinco mil pesos moneda nacional o sean ciento setenta y cinco cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. La cobertura de las cuotas de capital que suscribe cada uno de los socios queda hecha con la existencia en mercadería, instalaciones, muebles, útiles, máquinas y demás bienes que integran el fondo de comercio cuya explotación constituye el objeto de esta sociedad, conforme al balance que firman los celebrantes, certificado por contador público nacional, y que forma parte integrante de este contrato. — Quinta: La administración de la sociedad será ejercida por los gerentes señores Juan Carlos Domingo Rolandelli, Luis Sangiuliano y Ernesto Mauro Miguel Checchia, quienes tendrán el uso de la firma social en forma conjunta, de a dos, con el fin de cumplir su cometido, los referidos gerentes quedan investidos de todas las atribuciones legales inherentes a los cargos que ejercen, incluso la autorización para suscribir en nombre de la sociedad cualquier escritura traslativa de dominio y|o constitución o cancelación de derechos reales sobre propiedades inmuebles. Quedan asimismo facultados para realizar operaciones de apertura de cuentas bancarias, transferencias, cancelación, retiros, endosos, canjes y todo otro tipo de movimiento bancario, que haga a la finalidad y desenvolvimiento comercial de la empresa. Les queda sin embargo terminantemente prohibido utilizar la firma social en operaciones ajenas a su giro o darla en fianza o garantías a terceros. — Sexta: Cualquiera de los socios podrá transferir su cuota a un tercero. Los demás integrantes de la sociedad tendrán en tal caso derecho preferente a adquirirla al mismo precio y condiciones ofrecidas por el tercero. Si hubiere más de un solo interesado las adquirirán por partes iguales. — Séptima: Anualmente se practicará un inventario y balance general al día treinta y uno de diciembre, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que los socios resolvieran efectuar. Los balances serán considerados en asamblea de socios convocada al efecto y aprobados por unanimidad. Las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio una vez deducido el cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal o cualquier otro fondo de previsión que los socios resolvieran constituir cuando aquél hubiera alcanzado el diez por ciento del capital social, serán distribuidas entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas de capital. En la misma forma serán distribuidas las pérdidas si las hubiere. — Octava: La convocatoria a las asambleas, para reputarse válidas, deberán hacerse llegar a cada uno de los socios en los domicilios denunciados más arriba o en aquellos que posteriormente constituyan y lo hagan saber en forma fehaciente a la sociedad. Las convocatorias para reputarse válidas, deberán anticiparse por lo menos cinco días de la fecha de asamblea, salvo razones de fuerza mayor debidamente justificadas. De común acuerdo se conviene que el "quórum" necesario para que tales asambleas puedan llevarse a cabo y ser válidas sus decisiones, es indispensable por lo menos la presencia de socios que representen el noventa por ciento del capital integrado. Las decisiones serán adoptadas por mayoría de votos, computados éstos por capital integrado. Fracasada la primera convocatoria por falta de "quórum" indispensable, se convocará a una segunda reunión en la misma e idéntica forma que para la primera y se llevará a cabo la asamblea con el número de socios presentes, considerándose en consecuencia válidas sus decisiones tomadas por mayoría, computada en la forma señalada precedentemente. — Novena: Los socios comprometen su colaboración personal para realizar todas las tareas necesarias para el normal funcionamiento de la sociedad. Si alguno de los socios no cumpliera esta obligación sin causa justificada o incurriera en alguna otra violación a sus deberes societarios, le las sancionadas por el artículo cuatrocientos diecinueve del Código de Comercio, la sociedad podrá resolver la separación. En ese supuesto cualquiera de los socios restantes podrá adquirir sus cuotas y demás haberes por el importe que arroje el último balance, con más las utilidades del ejercicio corriente calculadas en proporción al tiempo transcurrido y a las utilidades obtenidas en el anterior. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad de los socios, sus herederos, representantes o curadores, no ingresarán a la sociedad. Producido el deceso o la declaración de la incapacidad, deberá practicarse un inventario general y un balance, dentro de los diez días de ocurrido, pudiendo ser controlados los referidos estados por los herederos, representantes o curadores. El valor llave se fijará adoptando el sistema aplicado por la Dirección General Impositiva a efectos del cálculo del impuesto a la transmisión gratuita de bienes que más beneficie al socio saliente. Tal importe, conjuntamente con cualquier otro a que tuviera derecho el socio fallecido o incapacitado, será abonado a sus herederos, representantes o curadores, en la siguiente manera: el treinta por ciento en dinero efectivo, dentro de los treinta días de ocurrido el deceso o declara la incapacidad y el saldo restante en diez cuotas mensuales, iguales y consecutivas, con más un interés anual del diez por ciento; a abonar la primera cuota a los sesenta días de producido el deceso o declarada la incapacidad, documentándose dicha deuda con pagarés avalados por todos y cada uno de los socios restantes. Las

citadas cuotas sociales del socio fallecido o declarado incapaz será comprada por los restantes socios a prorrata de sus capitales integrados en la sociedad. — Undécima: En cualquier supuesto de disolución social, los gerentes procederán a liquidarla conforme a las normas que resuelvan los socios en asamblea "ad-hoc". — Duodécima: En cualquier momento los socios podrán alejarse de la empresa comunicando su intención en forma fehaciente con una anticipación no menor a los sesenta días, adjudicándose los socios restantes las cuotas del saliente, en la misma, o idéntica forma que la descripta más arriba para el caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios. — Si tal alejamiento se produce dentro de los dos años de inscripto este contrato en el Registro Público de Comercio, el socio saliente comenzará a percibir los importes a que tuviera derecho a partir de la fecha en que cumplieran los dos años de la ya citada inscripción. — Décima tercera: Cualquier divergencia será dirimida por arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte en litigio, dentro de los cinco días de producido el conflicto, quienes designarán un tercero en caso de empate. — El fallo deberá dictarse dentro de los diez días, por mayoría de votos; será inapelable y de inmediato cumplimiento. Conformes las partes con las trece cláusulas precedentes, otorgan y firman el presente en seis ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — Entrelíneas: "de a dos", vale. — J. C. D. Rolandelli; F. M. M. Chechia; L. Sangiuliano; H. Sangiuliano; F. Sangiuliano; F. Sangiuliano.

Buenos Aires, julio 11 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 12.000.— e.20|7-Nº 18.849-v.20|7|67

SERV-Y-CAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores: Antonio Adolfo Florio, argentino, casado, domiciliado en la calle Gallo Nº 1645, piso 8º, departamento 35, de esta Capital; Concepción Florio de Martínez, argentina, de estado viuda, domiciliada en la calle Videla Aranda Nº 1733, Cruz de Piedra, Maipú, Provincia de Mendoza; José Pasquali, italiano, casado, domiciliado en la calle Nicolás Amaya s|Nº, General Gutiérrez, Mendoza; y Vicente Pasquali, italiano, casado, con domicilio en la calle Nicolás Amaya Nº 229, General Gutiérrez, Mendoza; convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Entre los arriba nombrados, queda constituida una sociedad que girará bajo la razón social "SERV-Y-CAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá su sede social y domicilio legal en la Capital Federal, en la calle Larrea Nº 1045, 5º piso, departamento A, pudiendo trasladarlo, y sin perjuicio de establecer agencias, sucursales o representaciones, en cualquier lugar de la República o en el exterior. — Segunda: El plazo de duración de la Sociedad será de veinte años, a contar del cuatro de julio de mil novecientos sesenta y seis, a cuya fecha retrotraen los efectos del presente contrato. — Tercera: El objeto de la sociedad será principalmente, el transporte de mercaderías en general, pudiendo extender su actividad a toda clase de operaciones inmobiliarias, industriales, financieras, de importación o exportación, y a toda otra actividad lícita que convenga a sus intereses, ya sea por cuenta propia, de terceros, o en forma conjunta con otros particulares o sociedades, siendo la enumeración meramente enunciativa. — Cuarta: El Capital Social lo constituye la suma de siete millones ochocientos mil pesos moneda nacional, dividido en siete mil ochocientas cuotas de un mil pesos cada una, suscriptas por los socios en la siguiente forma: Antonio Adolfo Florio, dos mil seiscientas cuotas, o sea la suma de dos millones seiscientos mil pesos moneda nacional; Concepción Florio de Martínez, dos mil seiscientas cuotas, o sea la suma de dos millones seiscientos mil pesos moneda nacional; José Pasquali, mil trescientas cuotas, o sea la suma de un millón trescientos mil pesos moneda nacional; y Vicente Pasquali, mil trescientas cuotas, o sea la suma de un millón trescientos mil pesos moneda nacional. — Los aportes han sido integrados totalmente por los socios con los bienes que resultan del inventario y balance que tienen suscripto e incorporan como parte integrante de este contrato. — Quinta: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de dos Gerentes cuyo nombramiento, o remoción en su caso, será efectuado por los socios, por mayoría absoluta de votos. — Los Gerentes podrán actuar en forma individual e indistinta y tendrán el uso de la firma social, suscribiendo todas las operaciones en que intervengan, con su propia firma precedida de la denominación social. — Sin perjuicio de lo anterior, toda operación por un monto superior a un millón de pesos moneda nacional, o que se refiera a bienes inmuebles, cualquiera sea el monto de la operación o gravamen, deberá ser suscripta por ambos Gerentes en forma conjunta, o por uno indistinto de los Gerentes y dos socios no gerentes. — No podrán comprometer la firma social en negociaciones ajenas a la Sociedad, ni en garantías no vinculadas a la misma, quedando especialmente facultados para: a) Realizar en nombre de la Sociedad todos los contratos y operaciones en que sea parte o tenga interés, suscribiendo y otorgando para ello, todos los documentos, públicos o privados, que sean menester. — b) Ejercer la representación de la Sociedad por sí o por intermedio de las personas que designen. — c) Comprar, permutar o de cualquier forma, adquirir toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes; derechos o valores; y enajenarlos por venta, dación en pago o permuta; cobrar y percibir todo lo que por cualquier título se adeude a la sociedad; dar o tomar dinero en préstamo, constituyendo para ello o cualquier otra operación, ya sea como acreedores o deudora, hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real o fianzas, y cancelarlas; tomar y dar bienes en arrendamiento, por plazos aun mayores de seis años; transigir; otorgar quitas; girar, aceptar, endosar, o descontar, pagarés, letras, vales o cualquier otro documento comercial; firmar avales; abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos; contratar seguros; conferir poderes generales o especiales; formar sociedades; etc., siendo la enumeración meramente enunciativa. — d) Realizar toda clase de operaciones con los Bancos: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de Mendoza, de la Provincia de Buenos Aires, y con todas las demás instituciones bancarias de la República o extranjeras, oficiales o privadas, haciendo manifestaciones de bienes, depósitos de dinero o de cualquier especie de valores, en custodia o en caución, o en cuenta corriente y extraerlos o retirarlos; solicitar créditos y descuentos; operar en cuenta corriente, girar contra depósitos o en descubierto; librar, descontar, ceder, aceptar, cobrar, enajenar y de cualquier forma negociar, letras de cambio, giros, cheques, pagarés, vales y cualquier otro documento de crédito, títulos, acciones o valores comerciales. — Sexta: Sin perjuicio de los parciales o de comprobación que se podrán realizar en cualquier momento, a pedido de uno o más socios que por sí o en conjunto representen más del veinte por ciento del Capital Social, el treinta y uno de julio de cada año se realizará un Balance General que deberá quedar terminado dentro de los sesenta días de dicha fecha, siendo obligación de los socios tomar conocimiento directo del mismo. — Si el balance general no fuera observado dentro de los treinta días hábiles subsiguientes al vencimiento del plazo fijado para su realización, quedará automáticamente aprobado. — De las utilidades que resulten, se reservará el cinco por ciento para constituir el Fondo de Reserva Legal, hasta quedar integrado el diez por ciento del Capital Social. — Deducidos igualmente los porcentajes necesarios para leyes sociales, gratificaciones, remuneraciones a los Gerentes, amortizaciones y demás reservas que los socios acuerden, quedará establecida la utilidad neta que se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas de capital. — De dichas utilidades los socios podrán retirar únicamente un veinticinco por ciento, depositándose el setenta y cinco por ciento restante en cuentas especiales, con destino a aumentos sucesivos de capital, en el tiempo y forma que dispongan los socios por mayoría absoluta de votos, hasta llevar el capital social a la suma de cincuenta millones de pesos. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en proporción al capital suscripto. — Séptima: La Sociedad quedará disuelta antes del plazo fijado, únicamente por pérdida del treinta por ciento del capital social. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad declarada de alguno de los socios, dentro de los tres meses de producida, sus derecho habientes deberán hacer conocer a los demás integrantes de la sociedad, mediante telegrama colacionado cursado al domicilio social, su voluntad de incorporarse a la misma, debiendo unificar personería. — Dentro de los quince días hábiles subsiguientes a la notificación, los restantes socios, por simple mayoría de votos, aceptarán o rechazarán la incorporación mencionada. — En el caso de que la incorporación de los sucesores del socio fallecido o incapacitado no se produjera, ya sea por haber vencido el plazo sin hacer uso de la opción, o por decisión de cualquiera de las partes, dentro de los treinta días de quedar ello determinado, se practicará un inventario y balance general, con ajuste de valores de bienes al precio real en plaza, a la fecha del deceso o de declaración de incapacidad, e incluyéndose también, únicamente para estos casos concretos, el valor llave. — Dichas operaciones deberán quedar finiquitadas dentro de los treinta días de la fecha fijada para su realización, quedando automáticamente aprobado si no fuera observado dentro de los quince días subsiguientes. — El importe que corresponda ser abonado a quienes suceden o representan al socio fallecido o incapacitado, será satisfecho en cinco cuotas anuales, sucesivas e iguales, la primera de las cuales deberá abonarse al vencimiento del año del fallecimiento o de declaración de incapacidad, con más un interés al mayor tipo que abone el Banco de la Nación Argentina en cuentas especiales de Caja de Ahorro, pagadero por semestres anticipados y liquidados sobre los saldos de capital, a partir de la fecha de fallecimiento o de declaración de incapacidad. — Los intereses devengados con anterioridad a la fecha de realización de balance, serán abonados dentro de los quince días de la aprobación del mismo. — Las cuotas de capital que correspondían al socio fallecido o incapacitado cuyos sucesores no se incorporan a la sociedad, podrán ser adquiridas por los restantes socios en proporción a sus cuotas de capital, y para su pago, podrán utilizarse los fondos depositados en las cuentas especiales previstas para aumento de Capital, lo que también será resuelto por simple mayoría de votos. — Novena: A los diez años de duración de la sociedad, los socios tendrán una única oportunidad para retirarse de la misma, manifestándolo en forma expresa por telegrama colacionado que cursarán a los demás socios en el domicilio social, con seis meses de anticipación al cumplimiento de dichos diez años. — Su parte en el capital y utilidades les será abonado en la forma indicada en la cláusula anterior, con la excepción de que quedará excluido del activo el valor llave. — Décima: Ningún socio o sucesor del mismo, podrá ceder sus cuotas de capital, en forma total o parcial, a terceros, sin previa oferta a los demás integrantes de la sociedad, y de éstos, los que optaren por adquirirlas, podrán abonarlas en la misma forma indicada en la cláusula octava. — Undécima: Para cualquier cuestión que se suscite entre los socios o entre cualquiera de éstos y la sociedad, durante la vigencia de la misma y hasta la liquidación inclusive, las partes se someten al juicio de árbitros, designados uno por cada parte, con facultades éstos, en caso de desacuerdo, de designar un tercero cuyo fallo será inapelable. — Para todos los efectos las partes constituyen sus domicilios especiales y legales en los indicados al comienzo. — Duodécima: A la expiración de la sociedad, o cuando se produzca su disolución, la liquidación será efectuada por los Gerentes, quienes en el carácter de liquidadores, actuarán bajo el nombre social con el aditamento "en liquidación", y procederán de acuerdo a lo previsto en el Código de Comercio para la liquidación de sociedades en general. — En caso de conflicto, sujetarán la resolución a la decisión de un tercero, que con carácter de árbitro, nombrarán de común acuerdo. — Décimo Tercera: Para todo lo no previsto en este contrato, las partes se someten a las disposiciones de la Ley 11.645. — Bajo las cláusulas que anteceden, las partes dejan formalizado este contrato, a cuyo cumplimiento se obligan en legal forma, en Buenos Aires a los dieciséis días del mes de junio de mil novecientos sesenta y siete. — Sobre borrado: 229 — provisión — Industrial — cuenta — cuenta — realizará — cuentas — cuentas — terceros — sus — Vale. — A. Florio. — C. Florio de Martínez. — José Pasquali. — V. Pasquali". — "En Buenos Aires, a dieciséis de junio de mil novecientos sesenta y siete, reunidos los señores: Antonio Adolfo Florio, Concepción Florio de Martínez, José Pasquali, y Vicente Pasquali, en su carácter de únicos socios de "Serv-y-Car, Sociedad de Responsabilidad Limitada", de conformidad a lo dispuesto en la cláusula quinta del contrato de su constitución, convienen y resuelven: Designar Gerentes de dicha sociedad, a los socios señores Antonio Adolfo Florio y Vicente Pascuali, con las facultades y obligaciones contenidas en el contrato social. — A. Florio. — C. Florio de Martínez. — José Pasquali. — V. Pasquali".

Buenos Aires, julio 5 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 13.200.— e.20|7-Nº 18.897-v.20.7.67

COMPAÑIA DE EXPORTACION DE LANAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Juan Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día:

Primer testimonio. Escritura número seiscientos ochenta y seis. En la Ciudad de Buenos Aires, a veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y siete, ante mi escribano público, comparecieron los señores Mauricio Huygevelde, que firma "M. H. Huygevelde", francés, casado y el señor Enrique Soulas, argentino, de estado soltero, domiciliado en la calle San Martín quinientos setenta y cuatro, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurren en la calidad de apoderados, que respectivamente invisten de la sociedad "Compagnie D'importation de Laines" (Compañía de Importación de Lanas) y del señor Noel Flipo, en mérito de los mandatos cuyo original, en idioma francés, debidamente legalizado y su traducción al castellano me exhibe, con facultades especiales para este otorgamiento, agrego a la presente en seis fojas útiles, así como de que dicho original se encuentra repuesto con una estampilla de trescientos pesos número un millón ochocientos sesenta y siete mil ochocientos treinta y dos, serie Z, obliterada con fecha veintinueve de marzo último, por la Dirección General Impositiva, siendo el tenor de la traducción el siguiente: "Traducción. Carátula: 3 de febrero de 1967. Protocolización de Poderes: "Compagnie D' importation de Laines", Escribanía de Albert Dewisme, sucesor de su padre. 19 rue du General Leclerc, Tourcoing, Departamento de Nord. Ante Albert (Alberto) Dewisme, escribano en Tourcoing, suscripto, comparece el señor Jacques (Santiago) Dengios, principal oficial de escribanía, domiciliado en Tourcoing, quien en este acto entrega al escribano Dewisme, suscripto, rogándole agregarlo a su libro de minutas con fecha de hoy, para que luego sean expedidos extractos o testimonios cuando y a quien correspondiere: 1º) Una copia certificado conforme del acta de la reunión del directorio de "Compagnie D'Importation de Laines", sociedad anónima con capital de cuatro millones ochocientos sesenta mil francos, cuya sede social se halla en Tourcoing, Boulevard Gambetta Nº 12, celebrada en treinta de enero de mil novecientos sesenta y siete, según la cual el directorio ha autorizado al señor Maurice (Mauricio) Huygevelde, domiciliado en Buenos Aires, República Argentina, a representar a la "Compagnie D'Importation de Laines" en la asamblea de socios de la sociedad de responsabilidad limitada "Compañía de Exportación de Lanas", con sede en Buenos Aires, que deba tratar el aumento del capital de esa sociedad en un monto de cinco millones de pesos argentinos. 2º) El original de un acta privada fechada en Mouvaux el treinta de enero de mil novecientos sesenta y siete, según la cual el señor Noël Flipo, domiciliado en Mouvaux, Boulevard Carnot Nº 105, ha autorizado al señor Henri (Enrique) Soulas, domiciliado en Buenos Aires, para representarlo en la misma asamblea. Esos documentos quedarán anexos a la presente, luego de esta mención. De lo cual se labró acta, fecha y pasada en Tourcoing, en la escribanía del suscripto, a tres de febrero de mil novecientos sesenta y siete. Previa lectura, el compareciente ha firmado con el escribano (firmado): J. Denglos. A. Dewisme. Registrado en Tourcoing, Sección Actas Civiles, a ocho de febrero de mil novecientos sesenta y siete, tomo 10, casilla 131, planilla 131|23; recibido: diez francos. (Firmado): Wibaux. Sigue el tenor de los anexos: 1. — Primer anexo: "Compagnie D'Importation de Laines", Sociedad Anónima; Capital: 4.806.000 francos. Sede social: Tourcoing, Departamento de Nord, Boulevard Gambetta Nº 12. Extracto del acta de la reunión del directorio del treinta de enero de mil novecientos sesenta y siete. El directorio se reunió en la sede social, Boulevard Gambetta Nº 12, en Tourcoing, el lunes treinta de enero de mil novecientos sesenta y siete, a las 15 horas. Se hallaban presentes los señores N. Flipo, presidente honorario: D. Flipo, Presidente-Gerente General; Ph. Flipo, Gerente General Adjunto; J. Flipo, Director. Aumento de capital de la Compañía de Exportación de Lanas Buenos Aires. El directorio autoriza por unanimidad al señor Maurice (Mauri-

cio) Huygevelde, domiciliado en Buenos Aires, a asistir en representación de la "Compagnie D'Importation de Laines" a la asamblea de socios de la sociedad de responsabilidad limitada Compañía de Exportación de Lanas, Buenos Aires, constituida según las leyes de la República Argentina, con sede en Buenos Aires, y resolver el aumento del capital de la Compañía de Exportación de Lanas en un importe de pesos argentinos 5.000.000 (cinco millones de pesos argentinos), suscribiendo las cuotas sociales, mediante retiro de la suma de pesos argentinos 3.106.107 de las utilidades anteriores y la suma de pesos argentinos 1.894.893 de la cuenta de socios. La autorización se hace extensiva para suscribir la escritura pública que modificará el contrato social actual, solicitar su publicación en el Boletín Oficial y la inscripción en el Registro Público de Comercio, cumpliendo las disposiciones de la Ley 11.645 y concordantes. No pidiendo nadie más la palabra, se levantó la sesión a las 17 horas. Por extracto certificado conforme. Firma ilegible. Anexo a la minuta de un acta labrada por Albert Dewisme, escribano en Tourcoing, suscripto, el tres de febrero de mil novecientos sesenta y siete. (Firmado): A. Dewisme. 2. — Segundo anexo: Noël Flipo. Yo suscripto, Noël Flipo, domiciliado en Boulevard Carnot Nº 105, Mouvaux, Departamento de Nord, autorizo al señor Henri (Enrique) Soulas, domiciliado en Buenos Aires, a representarme en mi carácter de socio de la sociedad de Responsabilidad Limitada "Compañía de Exportación de Lanas", Buenos Aires, en la asamblea de socios de la misma sociedad, constituida según las leyes de la República Argentina, cuya sede está en Buenos Aires, y resolver el aumento del capital de la Compañía de Exportación de Lanas en un importe de pesos argentinos 5 000.000 (cinco millones de pesos argentinos), suscribiendo las cuotas sociales, mediante retiro de la suma de pesos argentinos: 3.105.107 sobre las utilidades anteriores y la suma de pesos argentinos 1.894.893 de la cuenta de socios. — La autorización se hace extensiva para suscribir la escritura pública que modificará el Contrato Social actual, solicitar su publicación en el Boletín Oficial y la inscripción en el Registro Público de Comercio, cumpliendo las disposiciones de la Ley Nº 11.645 y concordantes. — Dado en Mouvaux, el treinta de enero de mil novecientos sesenta y siete. — Vale como poder (firmado): N. Flipo. — Anexo a la minuta de un acta labrada por Albert Dewisme, Escribano en Tourcoing, suscripto, el tres de febrero de mil novecientos sesenta y siete (firmado): A. Dewisme. — Por testimonio conforme. — Una firma ilegible. — Sello en relieve del Escribano Albert Dewisme. — Al margen: Testimonio en tres páginas, sin palabras testadas ni llamadas. — Una rúbrica. — El sello en relieve del Escribano aparece también en la parte superior de las tres fojas que componen el original. — Visto por André Caron, Presidente del Tribunal de Superior Instancia, para legalización de la firma del señor Dewisme, Escribano. — Lille, 15 de febrero de 1967. — Una firma ilegible y un sello del Tribunal de Superior Instancia de Lille, Departamento de Nord. — Visto para legalización de la firma del señor Caron, estampada en el presente. — París, 21 de febrero de 1967. — Por delegación del Guardasellos, Ministro de Justicia, el Magistrado encargado de Legalizaciones, una firma ilegible. — Hay dos sellos del Ministerio de Justicia de Francia, uno de ellos sobre estampilla fiscal. — Visto para legalización de la firma estampada en el presente por el señor Gouguenheim, del Ministerio de Justicia. — París, 21 de febrero de 1967. — Por el Ministro y por delegación, una firma ilegible, aclarada: H. Sarda. — Sello del Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia. — Al dorso, las legalizaciones por el Consulado General de la República Argentina en París, con fecha 24 de febrero de 1967 y por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Argentina, de fecha 14 de marzo de 1967. — Es traducción fiel del original en francés que he tenido a la vista y al cual me remito. — Buenos Aires, a los veintiún días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y siete. — S|R.: "inscripción", "las", vale. — Clara Robine. — Tomo I, Fº 143 y 186. — Está el sello de la traductora". — Es copia, doy fe. — Y asegurando los comparecientes que los respectivos mandatos que invocan se encuentran vigentes, dijeron: a) Que sus mandantes son los únicos socios y componentes de la sociedad que gira en esta plaza con la denominación de "COMPAÑIA DE EXPORTACION DE LANAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en mérito del contrato de constitución y de sucesivas reformas y cesión de cuotas, cuyos testimonios con las constancias de su inscripción en el Registro Público de Comercio con fechas: treinta de diciembre del año mil novecientos treinta y siete, bajo el número trescientos sesenta y tres, folio cuatrocientos diez y seis del libro dos; dieciséis de agosto del año mil novecientos treinta y nueve, bajo el número trescientos veintiocho, folio doce, del libro cuatro, trece de abril del año mil novecientos cuarenta y ocho, bajo el número trescientos cuarenta, folio trescientos diez y siete del libro trece; quince de mayo del año mil novecientos cincuenta y uno, bajo el número mil ciento veinte y nueve, al folio trescientos veinte y ocho, del libro veinte; cinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, bajo el número tres mil noventa y siete, folio ciento cinco, del libro treinta y seis, dos de junio de mil novecientos sesenta, bajo el Nº mil ciento nueve al folio ciento treinta y siete, del libro treinta y nueve, veinticuatro de setiembre de mil novecientos sesenta y tres, bajo el Nº dos mil doscientos cuarenta, al folio doscientos ochenta y cuatro, del libro cuarenta y cinco, y veintitrés de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo el número mil trescientos noventa y cinco, al folio trescientos noventa y cuatro, del libro cuarenta y ocho, todas de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, yo el autorizante tengo a la vista para este acto y se encuentran íntegramente transcriptos en las escrituras de constitución y de reformas, pasadas a los folios novecientos cuatro, quinientos veinte, noventa y uno, trescientos cincuenta y dos, mil setecientos setenta y tres, doscientos quince, tres mil cuatrocientos cuarenta y ocho y mil cuatrocientos sesenta y uno, de este mismo Registro, con fechas veinte de noviembre del año mil novecientos treinta y siete, veintiuno de julio del año mil novecientos treinta y nueve, seis de febrero del año mil novecientos cuarenta y ocho; treinta de marzo, del año mil novecientos cincuenta y uno, tres de junio de mil novecientos cincuenta y ocho, veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta, cuatro de julio de mil novecientos sesenta y tres y catorce de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las partes dispositivas del tenor siguiente: "En la Ciudad de Buenos Aires, a dos de noviembre de mil novecientos treinta y siete... Primero: La sociedad se denominará Compañía de Exportación de Lanas, Sociedad de Responsabilidad Limitada y tendrá su domicilio en esta Capital... Segundo: La sociedad tendrá por objeto el comercio de lanas... Tercero: La sociedad se constituye por noventa y nueve años a contar desde hoy... Artículo Cuarto: El capital social actual de seis millones de pesos moneda nacional de curso legal, queda elevado a la de quince millones de pesos de igual moneda... Quinto: La administración de la Sociedad estará a cargo exclusivo del gerente... El gerente podrá en las condiciones que estime convenientes, delegar todo o parte de sus facultades a mandatarios que podrán desempeñar el mandato en forma individual o colectiva según resulte del instrumento del mandato otorgado por el gerente; también podrán los sustitutos sustituir a su vez el mandato si tuvieran facultad para ello... Sexto: Queda nombrado como primer Gerente de la Sociedad que por este acto se constituye, la Sociedad Anónima francesa "Compagnie d'Importation de Laines", con domicilio en Tourcoing, Francia...". — Es copia, doy fe, así como de que la Compagnie d'Importation de Laines (Compañía de Importación de Lanas) actualizó su situación en esta Capital, mediante la inscripción de sus estatutos y actos constitutivos otorgados en Francia, en el Registro Público de Comercio de esta Capital, el veintinueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, bajo el número cincuenta, al folio quinientos, del libro cuarenta, Tomo B. de Estatutos Extranjeros. — b) Que en una reunión los exponentes, en el carácter que respectivamente invisten, acordaron el otorgamiento de la presente escritura, labrando al efecto al folio setenta, del Libro de Actas que me exhiben, el acta que transcripta íntegramente es del tenor siguiente: "En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez y ocho días de Abril de mil novecientos sesenta y siete, reunidos los Señores Mauricio Huygevelde y Don Enrique A. Soulas, en calidad de apoderados y representantes de los socios "Compagnie D'Importation de Laines" ("Compañía de Importación de Lanas") y Señor Noel Flipo, que respectivamente invisten en virtud de las respectivas autorizaciones que le fueron conferidas para llevar a efecto la resolución sobre el aumento del capital de la "Compañía de Exportación de Lanas, Sociedad de Responsabilidad Limitada", en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, suscribiendo las cuotas respectivas, utilizando a tal efecto hasta la concurrencia de las sumas de tres millones ciento cinco mil ciento siete pesos moneda nacional de las utilidades anteriores acumuladas sin distribuir que corresponden a cada socio y de un millón ochocientos noventa y cuatro mil ochocientos noventa y tres pesos moneda nacional de la cuenta socios, previo un cambio de ideas resuelven modificar el artículo Cuarto del Contrato Social, el que, en definitiva, tendrá la siguiente redacción: Artículo Cuarto: El capital social actual de quince millones de pesos moneda nacional de curso legal, queda elevado a la de veinte millones de pesos de igual moneda, mediante la capitalización de la suma de tres millones ciento cinco mil ciento siete pesos moneda nacional de las utilidades anteriores y de la suma de un millón ochocientos noventa y cuatro mil ochocientos noventa y tres pesos moneda nacional de la cuenta de socios, y según constancia del balance al día treinta de junio de mil novecientos sesenta y seis, levantado por el Contador Público Nacional Señor Eduardo L. Ripari, el cual forma parte de este contrato, debiendo este aumento tener efecto retroactivo al día primero de julio de mil novecientos sesenta y seis. Dicho capital está representado por doscientas mil cuotas de cien pesos moneda nacional de curso legal, cada una, que quedan aportados por ambos socios en la siguiente proporción: ciento noventa y ocho mil cuotas de cien pesos moneda nacional o sean diez y nueve millones ochocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, por el socio "Compagnie D'Importation de Laines" S. A. (Compañía de Importación de Lanas S. A.") y dos mil cuotas de cien pesos moneda nacional, o sean doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, por el otro socio Señor Noel Flipo. Cada uno de los socios tendrá derecho a transferir esas cuotas de capital y disponer libremente de ellas en todo o parte a favor de extraños". Y no siendo el acta para más, se procedió a la redacción de la presente, la que después de leída fue aprobada y firmada. — Noel Flipo. Por poder especial E. Soulas. Cie D'Importation de Laines S. A.| por poder especial M. H. Huygovelde". — Es copia, doy fe. — Y c) Que llevando a ejecución lo aprobado por el acta transcripta y resuelto por sus mandantes, declaran y otorgan: Primero: Se declara con efecto retroactivo al primero de julio de mil novecientos sesenta y seis, aumentado el capital en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, mediante la capitalización de la suma de tres millones ciento cinco mil ciento siete pesos moneda nacional, de las utilidades anteriores y de la suma de un millón ochocientos noventa y cuatro mil ochocientos noventa y tres pesos moneda nacional de la cuenta de socios, según constancia del respectivo balance al treinta de junio de mil novecientos sesenta y seis, un ejemplar del cual firmado por los comparecientes y certificado por el Contador Público Nacional Señor Eduardo L. Ripari, agrego a la presente. Y Segundo: Queda modificado el Artículo Cuarto del contrato social, el que en definitiva tendrá la redacción de que instruye el acta transcripta, la que dan por reproducida en este lugar. Y yo el autorizante hago constar que esta escritura tributa el impuesto del seis por mil sobre el aumento de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal. Está presente a este otorgamiento la señora Clara Robine, viuda, domiciliada en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña quinientos treinta, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, quien se ratifica de la traducción del original, que se agrega a la presente, firmando en prueba de ello. Leída que les fue, ratifican su contenido y la firman por ante mí, doy fe. — M. H. Huygevelde. — E. Soulas. — Clara Robine. — Está mi sello. — Ante mí. Ernesto M. Miguens". — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil trescientos cuarenta y cuatro del Registro ochenta y cuatro de mi adscripción, doy fe. Para la Sociedad "Compañía de Exportación de Lanas Sociedad de Responsabilidad Limitada", autorizo este testimonio en Buenos Aires, a doce de Mayo de mil novecientos sesenta y siete, en los sellos de actuación números cero cero siete millones setecientos siete mil novecientos uno, cero cero siete millones setecientos cuarenta y dos mil doscientos setenta y nueve, y del cero cero siete millones setecientos siete mil novecientos dos al presente todos de la Serie "A". — Ernesto M. Miguens (Escribano).

Buenos Aires, Julio 3 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 26.600.— e.20|7 Nº 18.742 v.20|7|67

DIKO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. En Buenos Aires, a los siete días del mes de julio de mil novecientos sesenta y siete, entre el señor Dikran Kozanlian, argentino, naturalizado y Hripsime Manoukian de Kozanlian, armenia, comerciantes, domiciliados en Cerrito un mil cuatrocientos ochenta y ocho, tercer piso, Capital Federal, mayores y legalmente capaces para contratar, únicos integrantes de la Sociedad que fuera inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el número dos mil trescientos cuarenta y cinco, al folio treinta y cinco, del libro veinticinco de Contratos privados, con fecha quince de octubre de mil novecientos cincuenta y tres, con modificaciones inscriptas como sigue: bajo el número doscientos cincuenta y siete, el folio ciento noventa y tres del libro veinticinco, con fecha veintitrés de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro; bajo el número un mil doscientos ochenta y ocho, al folio doscientos setenta y siete del libro veintiocho, con fecha diez de junio de mil novecientos cincuenta y cinco; bajo el número dos mil ciento cuarenta y cinco, al folio doce del libro treinta y uno, con fecha diez y siete de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis; bajo el número un mil doscientos ochenta y siete, al folio treinta y dos, del libro treinta y tres, con fecha treinta de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho y bajo el número tres mil doscientos cincuenta y ocho, al folio trescientos catorce, del libro cuarenta, libros estos últimos de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, cuya razón social era "Diko Sociedad de Responsabilidad Limitada", en virtud de haber fenecido el plazo de duración de la misma, resuelven celebrar nuevo contrato con efecto retroactivo al primero de enero de mil novecientos sesenta y seis que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y las cláusulas siguientes: Primera: La Sociedad tendrá una duración de cincuenta años. — Segunda: La Sociedad girará bajo la denominación de "DIKO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal y comercial en la calle Rivadavia dos mil trescientos cincuenta y cinco, Capital, pudiendo trasladarse y|o establecer agencias, sucursales, escritorios en cualquier punto del país o del extranjero. Podrá utilizar en sus operaciones, además del nombre de la Sociedad, la designación "Centro Juvenil" y|u otras que los socios acuerden. — Tercera: La Sociedad tiene por objeto dedicarse a las confecciones finas en general, tejidos, mercería por mayor y menor, fabricación, importación y exportación de artículos textiles y afines y cualquier otro acto comercial o financiero lícito. — Cuarta: El Capital Social se establece en la suma de un millón de pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas como sigue: Dikran Kozanlian, ochocientas cuotas, o sean ochocientos mil pesos moneda nacional, y Hripsime Manoukian de Kozanlian doscientas cuotas o sean doscientos mil pesos moneda nacional. El Capital está integrado de acuerdo al Balance al primero de enero de mil novecientos sesenta y seis, que se acompaña. — Quinta: La Dirección, Administración y representación de la Sociedad, así como el uso de la firma social estarán a cargo del señor Dikran Kozanlian, único gerente de la Sociedad. Gozará de las más amplias facultades, inclusive aquellas que requieren poder especial, según el artículo un mil ochocientos ochenta y uno, del Código Civil, pudiendo contraer a nombre de la Sociedad toda clase de obligaciones, operar con los Bancos: de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, y con todo otro Banco o Institución de crédito nacional, provincial, particular o mixto, creados o a crearse. Podrá intervenir en licitaciones, otorgar poderes y mandatos y realizar todos los actos que sean necesarios para el logro del objetivo social siendo el detalle precedente meramente enunciativo. Queda expresamente prohibido a los socios, comprometer la firma social en operaciones o garantías al objetivo de la Sociedad. — Sexta: Se practicará Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas al treinta y uno de diciembre de cada año. Los Balances no objetados dentro de los quince días de presentados a los socios se considerarán aprobados. — Séptima: Las utilidades que arroje cada Ejercicio, después de deducir el cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal, hasta completar el diez por ciento del Capital Social, serán distribuidos en la siguiente proporción: el ochenta por ciento para el señor Dikran Kozanlian y el veinte por ciento para la señora Hripsime Manoukian de Kozanlian. En la misma serán soportadas las pérdidas, si las hubiere. — Octava: Todo socio que resuelva retirarse

de la Sociedad, deberá comunicarlo en forma fehaciente al domicilio del o de los restantes, con una anticipación no menor de ciento ochenta días. — Novena: En caso de fallecimiento de alguno de los integrantes de la Sociedad o incapacidad, ésta no se considerará disuelta, sino que continuará con la misma representación, unificada de derecho-habientes del socio fallecido. Para el caso del retiro de un socio o derecho-habiente, el haber resultante será abonado con mercaderías valuadas al costo y|o efectivo y|o cuentas a cobrar, hasta completar el cincuenta por ciento y el saldo en doce cuotas mensuales iguales y consecutivas, con interés bancario. En caso de abonarse totalmente en efectivo, lo será veinte por ciento al contado y el saldo en dieciocho cuotas mensuales, iguales y consecutivas, también con interés bancario. — Décima: Toda divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia del presente contrato, así como durante su disolución o liquidación y con respecto a las modalidades de la misma, será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores designados uno por cada parte que sostenga criterio distinto, quienes antes de comenzar a laudar nombrarán un tercero, cuyo fallo será inapelable. — Undécima: Para toda cuestión judicial, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la Capital Federal. En prueba de conformidad y obligándose al fiel cumplimiento del presente contrato, lo firman en el lugar y fecha indicados ut-supra. — Dikran Kozanlian. — Hripsime Manoukian de Kozanlian.

Buenos Aires, 13 de julio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.920. — e.20|7-Nº 18.804 v.20|7|67

DEPOSITOS RIO DE LA PLATA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores don Néstor Szuman, casado, argentino, de 51 años de edad, domiciliado en la calle Corrientes 1291; don Marcos Shayo, argentino, casado, de 65 años de edad, domiciliado en la calle Lavalle 913, y don Isaac Edelberg, soltero, argentino, de 52 años de edad, domiciliado en la calle Moreno 835, convienen en celebrar el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada conforme a la ley 11.645 y de acuerdo a las siguientes estipulaciones. — Primera: Queda constituida entre los comparecientes una sociedad de responsabilidad limitada que tendrá por objeto la explotación de barracas y depósitos en general, importación y exportación de mercaderías y girará en esta plaza bajo la denominación de DEPOSITOS RIO DE LA PLATA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, teniendo su domicilio en la actualidad en la calle Pepirí 1386, sin perjuicio de instalar agencias, o sucursales en cualquier parte del país o del extranjero. — Además del objeto señalado en la presente cláusula la sociedad podrá efectuar operaciones comerciales de cualquier naturaleza, comprar y vender inmuebles, hipotecarlos y realizar cuanto más acto lícito sea ventajoso para la sociedad. — Para el desarrollo de sus actividades la sociedad podrá realizar operaciones bancarias, inclusive con los bancos, Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, y cuantos más existieran o se crearen en todos los cuales podrá tomar dinero en prestamo con o sin garantías reales; asimismo podrá constituir y aceptar prendas. — Segunda: El plazo de duración de la sociedad queda fijado en veinticinco años a contar desde el día veintidós de mayo de mil novecientos sesenta y seis, a cuya fecha se retrotraen todos sus efectos; dejándose constancia que esta sociedad es continuadora de la sociedad integrada por los comparecientes y que giraba bajo la misma denominación y cuyo contrato venció el día veintiuno de mayo de mil novecientos sesenta y seis. — Tercera: El capital social queda fijado en la suma de ochocientos mil pesos moneda nacional, dividido en ochocientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, las que han sido suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: señor Szuman cuatrocientas cuarenta cuotas o sean cuatrocientos cuarenta mil pesos moneda nacional; señor Shayo ciento ochenta y ocho cuotas o sean ciento ochenta y ocho mil pesos moneda nacional; y señor Edelberg ciento setenta y dos cuotas o sean ciento setenta y dos mil pesos moneda nacional; dicho capital se halla representado por las mercaderías, muebles y útiles y demás valores que forman el activo social. — Cuarta: La administración y el uso de la firma social estará a cargo del socio señor Néstor Szuman juntamente con uno cualesquiera de los otros socios señores Marcos Shayo o don Isaac Edelberg; quienes asumen el carácter de gerentes, debiendo ser seguidas sus firmas del aditamento "Depósitos Río de la Plata S. R. L." y podrán suscribir toda clase de actos, contratos, escrituras públicas, especialmente sobre compraventa, de bienes inmuebles, hipotecas, sociedades de cualquier naturaleza o tipo jurídico, poderes generales y especiales y cualquier otro acto lícito que sea conveniente para la sociedad; quedándoles expresamente prohibido emplear su firma comercial en actos ajenos al giro social. — Quinta: Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos, a cuyo efecto se establece en forma irrevocable que el señor Szuman representa el cincuenta por ciento, el señor Shayo el veintisiete por ciento y, el señor Edelberg, el veintitrés por ciento. — Sexta: Anualmente y con fecha treinta de setiembre de cada año, se practicará un balance general e inventario de las existencias del negocio, tomándose como base para la confección de los mismos, las normas impartidas por la Dirección General Impositiva; las utilidades líquidas que se obtuvieren previa deducción del cinco por ciento para el fondo de reserva legal; serán distribuidas en la siguiente proporción: señor Szuman, cincuenta y cinco por ciento; señor Shayo, veintitrés y medio por ciento; y el señor Edelberg, el veintiuno y medio por ciento restante; las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Séptima: En caso de fallecimiento de uno de los socios, la sociedad no se disuelve, pudiendo integrarla los herederos o representante legal del socio fallecido previa unificación de personería; no teniendo derecho los herederos o representante legal a exigir suma alguna en concepto de llave. — Octava: En caso de disolución de la sociedad, la liquidación estará a cargo conjuntamente de todos los socios. — Novena: En caso de discrepancia entre los socios, las cuestiones serán resueltas por amigables componedores nombrados uno por la parte afectada y otro por los otros socios, quienes designarán un tercero para el caso de discordia, y cuyo fallo será inapelable. — Bajo las cláusulas que anteceden los contratantes dejan formalizada la sociedad Depósitos Río de la Plata Sociedad de Responsabilidad Limitada, a cuyo fiel y estricto cumplimiento se obligan las partes con arreglo a derecho. — De conformidad firman en Buenos Aires, a veintitrés de junio de mil novecientos sesenta y siete. — Testado y cinco. — No vale. — Néstor Szuman. — M. Shayo. — Isaac Edelberg". — En mi carácter de escribano titular del registro Nº 388 de contratos públicos, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de don Marcos Shayo; don Néstor Szuman e Isaac Edelberg, las que han sido puestas ante mí, doy fe. — Buenos Aires, veintitrés de junio de mil novecientos sesenta y siete. — Raspado: Edelberg — venció — inmuebles — General e Inventario — Todo vale. — Fdo: A. Siganevich, escribano.

Buenos Aires, julio 10 de 1967.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.400.— e.20|7 Nº 18.912 v.20|7|67

ARTURO WOHLMUTH DANNER
ESTACION DE SERVICIO
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Capital $ 100.000 moneda nacional

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato Social de Arturo Wohlmuth Danner, Estación de Servicio, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital Cien mil pesos moneda nacional. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dos días de mayo de mil novecientos sesenta y siete, entre los abajo firmantes, señores Arturo Wohlmuth Danner, chileno, domiciliado en la calle Tres de Febrero dos mil ciento sesenta y nueve y Silvestre Diego Farías, argentino, domiciliado en la calle Faraday un mil quinientos sesenta y nueve, ambos de esta Capital Federal, mayores de edad, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada con arreglo a las prescripciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que se regirá de acuerdo a las cláusulas siguientes: Primero: La sociedad girará con la denominación de "ARTURO WOHLMUTH DANNER" ESTACION DE SERVICIO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CAPITAL CIEN MIL PESOS MONEDA NACIONAL, siendo su domicilio real y legal en la calle Avenida Presidente Figueroa Alcorta siete mil quinientos setenta y seis, teniendo por duración el término de diez años a contar desde el primero de abril de mil novecientos sesenta y siete, pudiendo renovarse por otro período igual de diez años, si no se resuelve su disolución. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto la explotación de Estaciones de Servicio, Venta de Combustibles y Lubricantes en General, ya sea por cuenta propia o ajena, representación de firmas comerciales, nacionales e extranjeras y explotación de cualquier otra empresa industrial que se dispusiera establecer o administrar. La sociedad podrá realizar todos aquellos negocios, operaciones comerciales, contratos y administraciones que se relacionen directa o indirectamente con sus fines, o que fueren necesarios o convenientes para los intereses sociales, los que podrán ser ejecutados tanto en el país como en el exterior. Podrá adquirir asimismo muebles e inmuebles al contado o a plazos, con o sin gravámenes y podrá formar parte de otras sociedades ya sean anónimas, en comanditas por acciones, como socio solidario o comanditario, de responsabilidad limitada o de cualquier otra clase. — Tercero: El monto del capital de la sociedad está formado por la suma de Cien mil pesos moneda nacional, que se divide en cien cuotas de mil pesos cada una, aportadas de la siguiente manera: El socio Arturo Wohlmuth Danner aporta noventa y cinco cuotas de mil pesos cada una y el socio Silvestre Diego Farías aporta cinco cuotas de mil pesos cada una, que se aportan en dinero efectivo, integrándose en este acto el cincuenta por ciento del capital suscripto por parte de cada uno de los socios, y el otro cincuenta por ciento de las cuotas será integrado a medida que lo requieran las actividades sociales. — Cuarto: La sociedad será administrada por el Gerente señor Arturo Wohlmuth Danner, quien tendrá todas las facultades para obrar en nombre de la sociedad y conducir sus negocios. Así sin que esta enunciación sea limitativa, podrá: a) Resolver todos los negocios en que la sociedad esté interesada; b) Firmar en nombre de la sociedad toda clase de escrituras, contratos, cheques y documentos; c) Adquirir representando a la sociedad, bienes muebles e inmuebles al contado o a plazos, arrendarlos y venderlos, firmando las escrituras públicas correspondientes; d) Representar a la sociedad ante el Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional u otras instituciones de crédito oficiales o particulares y ante los poderes públicos Nacionales, Provinciales o Municipales. — Quinto: Además de los negocios que forman el objeto de la sociedad, ésta tendrá capacidad jurídica para realizar los siguientes actos que quedan comprendidos en el mandato de administración, a saber: a) Constituir y aceptar derechos reales y dividirlos o subrogarlos, tranferirlos o cancelarlos total o parcialmente, dar y tomar en locación o sublocación bienes muebles o inmuebles, estos últimos aun por más de seis años con o sin contrato escrito, ajustando los precios, plazos y condiciones; b) Operar en general en los establecimientos bancarios oficiales o particulares creados o a crearse ya sean en esta Capital o de cualquier otra parte de la República o del extranjero y especialmente con los Bancos Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional y de la Provincia de Buenos Aires, con sujeción a las normas orgánicas, leyes y reglamentos de cada institución bancaria, pudiendo constituir depósito en dinero o valores, ya sea en cuenta corriente, a plazo fijo, o en otra forma o extraerlos total o parcialmente aunque fueren anteriores a la vigencia de este contrato; tomar dinero prestado a intereses pactando las formas de pago, el tipo de intereses y la forma de garantizar su importe, librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otros valores y obligaciones comerciales con o sin garantía hipotecaria, prenda o personal y solicitar adelantos en cuenta corriente; c) Percibir y otorgar recibos y cartas de pago, hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones, o quitas de deudas; d) Suscribir y endosar warrants, contratar seguros y dar cauciones a las diversas aduanas y otras reparticiones del gobierno que intervienen en la importación y exportación de mercaderías y productos; e) Gestionar ante las distintas reparticiones públicas, nacionales, provinciales, municipales, aduanas, Secretarías de Trabajo, Bienestar Social, de Industria y Comercio, Ministerios, entidades autónomas y autárquicas de la Nación o de las Provincias, toda clase de asuntos de su competencia o intereses; f) Adquirir, transferir, solicitar renovar marcas de fábrica y de comercio y patentes de invención, como así también nombres y designaciones comerciales y perseguir a los usurpadores civil y|o criminalmente; formular protestos y protestas; g) Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderados, con facultad para promover e contestar demandas de cualquier naturaleza o reconvenir, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir todo género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir y renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; h) Conferir poderes generales o especiales, sustituirlos o revocarlos; i) Firmar todas las escrituras y documentos públicos o privados que sean necesarios para ejecutar los actos enumerados o relacionados con la administración y al objeto de la sociedad. La mención de las facultades de Administración que preceden, es enunciativa y no restringe las conferidas para obrar en nombre de la sociedad de acuerdo a su objeto y a lo dispuesto en el artículo diez y seis de la Ley nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Sexto: El treinta y uno de marzo de cada año se practicará un balance e inventario general de los negocios sociales. Para la formación de los balances las mercaderías se calcularán al costo o al valor de plaza cuando ésta sea notoriamente inferior a la fecha del balance y los muebles y útiles sufrirán una quita del diez por ciento de su costo. Dicho balance se someterá a consideración de los socios por el término de treinta días transcurridos los mismos si no hubiere objeción alguna se procederá al cierre de los libros del ejercicio. — Séptimo: Las utilidades se repartirán en la forma siguiente: cinco por ciento de las utilidades líquidas y realizadas se destinarán al fondo de reserva legal hasta que el mismo alcance al diez por ciento del capital social y el saldo se distribuirá entre los socios de acuerdo al capital aportado por cada uno de ellos. — Integrado que sea el fondo de reserva legal, el cinco por ciento destinado a su formación se repartirá entre los socios de acuerdo al capital aportado por cada uno. Las pérdidas si las hubiere serán soportadas por los socios en proporción al capital aportado por cada uno de ellos. — Octavo: La liquidación de la sociedad se hará al finalizar el plazo de su constitución a menos que se decida su prórroga por otros diez años. Sin perjuicio del plazo en cualquier momento el socio que represente el setenta y cinco por ciento del capital como propietario de cuotas podrá exigir la disolución anticipada de la sociedad siendo suficiente la notificación a los demás socios con una anticipación de treinta días por telegrama colacionado, al otro socio con ciento ochenta días de anticipación a la celebración del balance general anual. El haber que le corresponda del mismo le será entregado en ocho cuotas trimestrales iguales y consecutivas con más un interés bancario corriente en el momento del retiro siendo facultativo de la sociedad abonar o no [illegible] tado. En caso de que las pérdidas superen el cincuenta por ciento del capital social los socios por mayoría de votos podrán pedir la disolución de la misma. En caso de liquidación o disolución de la sociedad el socio que represente mayoría absoluta de capital queda designado liquidador. — Noveno: Las resoluciones que interesen a la sociedad y que los socios consideren suficientemente importantes, serán tomadas por mayoría de votos, y de lo tratado y resuelto, se dejará constancia en un libro de actas que se llevará al efecto, debiendo ser firmadas por los socios las actas respectivas. — Décimo: En caso de fallecimiento de uno de los socios los herederos o causa-habientes nombrarán un representante dentro de los treinta días de producido el deceso y por su parte la sociedad sesenta días después de dicho deceso deberá presentar balance general y estado de pérdidas y ganancias con el fin de establecer las partes que en su resultado correspondan a los herederos o causa-habientes las cuotas de capital correspondientes al socio fallecido, el socio restante goza de preferencia en la compra. Queda expresamente establecido que en caso de fallecimiento de alguno de los socios la sociedad continuará la marcha normal de sus negocios a no ser que el socio sobreviviente resuelva la disolución de la sociedad. — Undécimo: Cualquier divergencia que se suscitare durante la vigencia, disolución o liquidación de la sociedad, será resuelta por árbitros arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte, quienes antes de laudar nombrarán un tercero para caso de discordia, el fallo será inapelable y obligatorio sin que pueda recurrirse de él ante la justicia. Se firma un sólo ejemplar en el lugar y fecha ut supra. — Entre Líneas: mayores de edad. — Sobre raspado: a los dos días — Mayo. Vale. — Fdos.: A. W. Danner y S. D. Farías.

Buenos Aires, 12 de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.600. — e.20|7-Nº 18.711 v.20|7|67

ENRIQUE OELSNER
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los

tres días del mes de julio de mil novecientos sesenta y siete, entre el señor Enrique Oelsner, argentino, casado, con domicilio en Hipólito Yrigoyen mil ciento cuarenta y cuatro, Capital Federal; la señora Herta Elisa Loewy de Oelsner, argentina, casada, con domicilio en Hipólito Yrigoyen mil ciento cuarenta y cuatro, Capital Federal; y el señor Andrés Koszeg, argentino, casado, con domicilio en Bouchardo número mil trescientos diecinueve, de la localidad de La Lucila, Provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad y hábiles para contratar, se ha convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará "ENRIQUE OELSNER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen mil ciento cuarenta y cuatro de esta Capital o donde los socios lo convengan para el futuro pudiendo modificarlo constituyendo agencias, sucursales, representaciones en el interior y exterior del país. — Se dedicará a la importación de mercaderías especialmente de artículos de electricidad y electrónicos y, a representaciones de casas de interior y del exterior, pudiendo para este fin importar y exportar, comprar y vender mercaderías por cuenta propia y ajena, adquirir bienes muebles e inmuebles y disponer de los mismos y hacer toda clase de negocios lícitos. — Segunda: El capital social se establece en la suma de tres millones de pesos moneda nacional (pesos tres millones moneda nacional) dividido en tres mil cuotas de un mil pesos moneda nacional (pesos mil moneda nacional) cada una, correspondiendo al señor Oelsner, mil doscientas cuotas o sean cuotas por un valor de un millón doscientos mil pesos moneda nacional (pesos un millón doscientos mil moneda nacional); a la señora Oelsner, seiscientas cuotas o sean cuotas por un valor de seiscientos mil pesos moneda nacional (moneda pesos nacional seiscientos mil) y al señor Koszeg, mil doscientas cuotas o sean cuotas por un valor de un millón doscientos mil pesos moneda nacional (pesos un millón doscientos mil moneda nacional). — Las cuotas se han integrado en dinero efectivo, mercaderías, materias primas, máquinas, muebles, útiles y créditos, de acuerdo a la lista adjunta. — Tercera: La administración de la sociedad será ejercida por los socios señores Enrique Oelsner y Andrés Koszeg, en carácter de gerentes de la misma. — Cada uno de ellos, indistintamente, tendrá el uso de la firma social; representarán a la sociedad sin restricción alguna y obligarán a la misma con la amplitud de facultades que requiera la administración de los negocios sociales, inclusive para con los Bancos Central, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y cualquier otro Banco oficial o particular, creado o que se creare. — Cuarta: El ejercicio de la sociedad termina el treinta y uno de diciembre. — Anualmente se efectuará un balance de las operaciones sociales y un inventario general de las existencias de la sociedad. — Las ganancias líquidas y realizadas, una vez deducido el cinco por ciento que se destinará al fondo de reserva legal hasta que éste alcance al diez por ciento del capital social, se repartirá entre los socios en proporción, si las hubiero, en la misma proporción. — Quinta: Todas las resoluciones de los socios; inclusive el nombramiento y remoción del gerente y aprobación de balances; se tomarán por mayoría de votos confiriendo a cada cuota de capital un voto. — Sexta: La sociedad se conviene por el término de cincuenta años a partir del primero de julio de mil novecientos sesenta y siete, pudiendo cada socio pedir la disolución anticipada de la misma para el fin de cada ejercicio, la primera vez para el fin del quinto ejercicio; deberá comunicar su decisión respectiva a los otros socios con un preaviso no menor de seis meses al cierre del ejercicio respectivo y por telegrama colacionado. — Los socios que no han denunciado el contrato, tendrán el derecho de continuar los negocios sociales, debiendo manifestar su voluntad correspondiente tres meses antes del cierre del ejercicio respectivo; abonarán en tal caso al socio saliente el valor de sus cuotas que resultare de un balance realizado para el día de su salida, tomándose en este balance todos los bienes a su valor real del día, y tomándose en cuenta también el valor de llave. — Como valor de la llave se toma la ganancia promedio de los tres últimos ejercicios, salvo que haya habido en aquel entonces una inflación mayor del diez por ciento, en cuyo caso, se tomará solamente la del último ejercicio. — Séptima: En caso de fallecimiento de uno de los socios, la sociedad continuará con los herederos del socio fallecido, quienes deberán unificar su representación. — Si éstos no quisieran entrar a la sociedad, los socios sobrevivientes podrán proceder a la disolución de la sociedad o adquirir las cuotas del socio fallecido en las condiciones de la cláusula anterior, todo en base a un balance realizado al día del fallecimiento. — Octava: Ningún socio podrá transferir total o parcialmente sus cuotas sin la autorización expresa y escrita de los otros socios, renunciando los mismos, desde ya, al derecho que les acuerda el artículo doce, inciso dos de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Novena: Cualquier diferencia que surja entre las partes con respecto a la interpretación de las cláusulas de este contrato y a lo no previsto en él, será dirimida por arbitradores, amigables, componedores nombrados uno por cada parte. — Si la parte demandada dejara de nombrar a su arbitrador dentro de los quince días de haber recibido por telegrama colacionado de la otra parte el respectivo requerimiento, éste será nombrado por el señor Juez de Comercio en turno de la Capital Federal, a pedido de la parte actora. — Los arbitradores antes de entrar a resolver, nombrarán a un tercer arbitrador, para el caso de discordia, dentro de los diez días de aceptados los cargos. — En caso de disconformidad sobre la persona del tercer arbitrador, éste será nombrado por el señor Juez de Comercio en turno de la Capital Federal. — Firmado en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — Enrique Oelsner. — Andrés Koszeg. — Herta Elisa Loewy de Oelsner.

Buenos Aires, julio 13 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.000.— e.20|7 Nº 18.907 v.20|7|67

DALSA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr, Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto;

En Buenos Aires, a los siete días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y siete, entre los señores D. José Agustín Landeiro, argentino, casado, con C. I. Nº 1.902.191, domiciliado en la calle Azara Nº 461, de Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires; D. Angel Vacas, argentino, casado C. I. 2.621.706, domiciliado en la Avda. Hipólito Yrigoyen Nº 7682, de Banfield, Prov. de Buenos Aires; y D. Enrique Oscar Sara, argentino, casado, C. I. Nº 3.321.248, domiciliado en la calle Patricios Nº 550, piso 4º, depto. C., de Capital Federal, hábiles para contratar, se conviene en dejar constituida una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las normas legales y reglamentarias vigentes sobre la materia y por las disposiciones del presente contrato fundacional, que son las siguientes: Primera: La nueva sociedad se denominará "DALSA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá una duración de cinco (5) años, contados a partir del día 1º de junio del corriente año, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente contrato pudiendo ser prorrogada por un lapso igual de tiempo o disuelta con anticipación y con el cumplimiento de los requisitos formales de estilo. — Segunda: El domicilio social se fija en la calle Patricios Nº 550, piso 4º, dpto. "C" de esta Capital Federal, sin perjuicio de su cambio en el futuro, pudiendo instalar agencias, sucursales y|o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero, con autorización del o de los organismos competentes, cuando así corresponda. — Tercera: El objeto principal de la sociedad será la edición y venta de libros y publicaciones en general, su distribución y compra, como así también de todo material de difusión, formación e información teórica, doctrinaria, técnica y científica, que signifique una auténtica contribución al interés cultural, nacional y social, y todo aquello inherente al ramo y tareas afines y conexas, pudiendo importar y exportar en todas las gradaciones que el objetivo comercial de la sociedad lo permita. — Cuarta: Todo el material que se edite, se efectuará bajo la denominación de "Editorial Vacas", la que de hecho pertenece a esta nueva sociedad que se constituye por el presente, y ello mientras no se proceda a darle otra designación. — Quinta: El capital social se fija en la suma de Tres Millones de Pesos Moneda Nacional (m$n. 3.000.000) representados o constituidos por tres mil (3.000) cuotas de Un mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 1.000,-) valor nominal unitario, las que se hallan suscriptas por los socios en la siguiente forma y proporción: a) Angel Vacas: un mil quinientas cuotas que representan un millón quinientos mil pesos m|n., constituido por libros en su poder, películas, dibujos, papel y todo material que hasta el presente haya formado parte de la Editorial Vacas, como así también los derechos emanados de la comercialización y difusión de la misma; b) José Agustín Landeiro: setecientos cincuenta cuotas que representan setecientos mil pesos m|n. — c) Enrique Oscar Sara: Setecientos cincuenta cuotas que representan setecientos cincuenta mil pesos m|n., capital totalmente integrado en maquinarias, muebles y útiles, en un todo de conformidad con el inventario balance de inicio que se confeccionó al efecto y que suscripto por los socios, forma parte integrante del presente contrato. — Sexta: La administración de la sociedad será ejercida por el socio D. Enrique Oscar Sara, a quien se conferirá el carácter de gerente, investido de todas las facultades que la ley acuerda al mismo, teniendo el uso de la firma social en toda la documentación atinente a su cargo y requiriendo la de otro cualquiera de los dos socios, indistintamente, para así en forma conjunta, obligar a la sociedad, con la sola prohibición de que no podrán comprometerla en asuntos extraños al giro social, prestaciones a título gratuito, fianza a favor de terceros, garantías y avales, implicando el incumplimiento de estas formalidades la imputación de la responsabilidad consiguiente al comitente. — Séptima: La sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar todos los actos, negocios y contratos que requieran su objeto y los gerentes a tal efecto gozan de las facultades de intervenir y|o efectuar toda clase de gestiones ante las distintas reparticiones oficiales creadas o a crease. — Octava: La elección de títulos, diseños de tapas, aprobación de presupuestos, otorgamiento de créditos y convenios publicitarios, así como toda compra que supere el monto de los cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 5.000,) deberán ser aprobados en conjunto, con el consentimiento de los tres socios, y a tal efecto se volcarán en el libro de actas correspondiente las decisiones adoptadas. — Novena: Anualmente, el 30 de junio, se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales, sin perjuicio de los balances parciales o de simple comprobación de libros que cualquiera de los socios podrá solicitar que se practiquen en todo momento. De resultas del balance anual se procederá a distribuir o soportar las utilidades o pérdidas respectivamente, en forma proporcional al capital de cada socio, previa deducción del 5% para formar el fondo de reserva legal, hasta completar el 10% del capital social. El retiro de las ganancias será optativo de cada socio, estableciéndose a tal efecto una cuenta particular. Los balances deberán ser aprobados por los socios dentro de los treinta (30) días posteriores al cierre del ejercicio, debiendo suscribirlos con su firmas, entendiéndose que la falta de observación a los mismos, una vez transcurrido dicho plazo, significará su aprobación. — Décima: Los socios podrán ceder a terceros sus cuotas de capital, siempre que den preferencia de adquirirlas en igualdad de ofertas y condiciones, a la sociedad o a cualquiera de sus integrantes. Dicha opción deberá ofrecerse por escrito y podrá ser ratificada dentro de los treinta días de tener lugar el ofrecimiento. — Décima primera: En caso de incapacidad o fallecimiento de alguno de los socios, la sociedad no se considerará disuelta, sino que podrá continuar con los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado, debiendo en el caso unificar personería y representación. En la situación que los herederos se negaren a formar parte de la sociedad, se practicará un balance general, a los efectos de determinar la utilidad o pérdida de la sociedad a la fecha del fallecimiento o incapacidad y establecer de esta forma la proporción que les correspondiere. — Décima segunda: Toda divergencia, cuestión o conflicto qu llegare a suscitarse entre los socios con motivo de la interpretación de este contrato y|o su ejecución, como así también por la disolución o liquidación de la sociedad, será excluida para su dilucidación, la vía judicial, y deberá ser sometido a la decisión de árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, los que en caso de no llegar a un entendimiento designarán a un tercero, cuyo fallo será inapelable. Bajo las cláusulas que anteceden se deja celebrado esto contrato, y en prueba de aceptación y de que se obligan al fiel cumplimiento de todas las cláusulas insertas, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha "ut-supra" indicados. — Fdo: José Agustín Landeiro, Angel Vacas, Enrique Oscar Sara.

Buenos Aires, 13 de Julio de 1967 — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.200.— e.20|7 Nº 18.687 v.20|7|67

DIADEMA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 2.453. — Primer testimonio: Escritura número mil doscientos cincuenta y tres. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a trece días del mes de junio de mil novecientos sesenta y siete, comparecen ante mí escribano público autorizante, los señores don José Hara, casado con doña Flor Cohen, argentino, domiciliado en la calle Corrientes número cinco mil treinta y cuatro; don Isaac Hara, casado con doña Elisa Allami, argentino, domiciliado en la calle Corrientes número dos mil novecientos setenta y cuatro; don Carlos Hara, casado con doña Zaied Sara, argentino, domiciliado en la calle Corrientes número cinco mil treinta y cuatro; don Adolfo Ini, estadounidense, casado con doña Linda Ini, domiciliado en la calle Las Heras número tres mil ochocientos noventa y cinco; y don Jacobo Michan, argentino, casado, doña Esther Cohen, domiciliada en la calle Lambaré número mil cincuenta y cinco, todos los comparecientes son vecinos de esta ciudad, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y como de que convienen en celebrar el contrato de sociedad que a continuación se expresa. — Primera: Entre todos los comparecientes queda constituida una sociedad de responsabilidad limitada, que se denominará "DIADEMA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en esta ciudad, actualmente en la calle Pasteur número doscientos setenta y siete, pudiendo ser trasladado el mismo, como asimismo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país. — Segundo: El objeto de la sociedad es la explotación del ramo de textiles y afines, comisiones y representaciones, pudiendo asimismo dedicarse a otras actividades lícitas, que así lo dispongan los socios de común acuerdo. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá comprar y vender bienes inmuebles, dar dinero en préstamo o contraer deudas hipotecarias. — Tercero: La sociedad se constituye por el plazo de diez años a contar con efecto retroactivo desde el día dos del corriente mes y año, con la salvedad que transcurridos que sean tres años de su vigencia, cualquiera de los socios podrá solicitar su retiro, con un preaviso auténtico a sus consocios de ciento ochenta días, estableciéndose que en todo caso, la cesión de sus cuotas capital y haberes sociales según último balance practicado, deberá ofrecerse a sus consocios a prorrata de sus respectivas cuotas y pagadero en cuatro cuotas iguales y trimestrales, con más el interés bancario oficial de tal momento. De no tener interés en hacerse cargo de tales cuotas y haberes sociales los restantes socios, podrán disponer la liquidación anticipada de la sociedad; o en su defecto aceptar que tales derechos sociales sean transferidos a terceros. — Cuarto: La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes quedan investidos del carácter de gerentes. El uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los socios, en forma conjunta, quienes de tal manera, tendrán las amplias facultades que sean necesarias para el desenvolvimiento del objeto social, con la sola limitación de no utilizarla en negociaciones ajenas al objeto social, ni en fianzas, ni garantías en favor de terceros. Los socios dedicarán a la sociedad la atención que crean conveniente y se prestarán recíproca cooperación en sus tareas, pudiendo asimismo dedicarse personalmente a otras actividades similares o ajenas a la sociedad con toda libertad. — Quinto: El capital de la sociedad se fija en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en quinientas cuotas, de mil pesos moneda nacional cada una, que los socios aportan por partes iguales, y queda totalmente integrado con créditos a cobrar y documentado, cuyo detalle consta en el inventario que suscriben por separado. — Sexto: Anualmente, sin perjuicio de los balances de comprobación que podrán efectuarse en cualquier momento, se practicará el balance general y las utilidades o pérdidas que resulten serán adjudicadas entre los socios por partes iguales, previa deducción del cinco por ciento de las utilidades para formar el fondo de reserva legal, hasta que el mismo alcance el diez por ciento de lcap tal social. — Séptimo: La sociedad además de los libros usuales de contabilidad, llevará un libro de actas, en el cual se asentarán las resoluciones de importancia que adopte la sociedad, bajo la firma de todos los socios. — Octavo: Practicado el balance general, será puesto de manifiesto ante los socios, por el término de quince días transcurrido el cual, si no fuere observado, quedará definitivamente aprobado. — Noveno: Resuelta la liquidación de la sociedad, está quedará a cargo de los socios gerentes que disponga la asamblea que a tal efecto se convoque entre los socios, o de la persona que ésta designe. — Décimo: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, sus cuotas capital y haberes sociales, tendrán el tratamiento que se in-

dica en caso de retiro anticipado de cualquier socio y en la forma que se expresa en el artículo tercero y que deberán aceptar sus herederos o sucesores legales Igual previsión se adoptará en caso de incapacidad declarada legalmente para cualquiera de los socios. — Décimo Primero: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia de este contrato, o al tiempo de su liquidación y disolución, será resuelta por árbitros arbitradores amigables componedores que serán designados uno por cada parte, quienes antes de entrar a discutir la cuestión, designarán un tercero para el caso de desacuerdo; el fallo de aquéllos o de este último en su caso será inapelable y de obligado cumplimiento. Bajo las condiciones expuestas los comparecientes dejan formalizado el presente contrato, a su fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. Previa lectura y ratificación así la otorgan y firman ante mí, escribano autorizante, doy fe. José Hara. Isaac Hara. C. Hara. Adolfo Ini. J. Michan. Hay un sello. — Ante mí: M. Vengerow. Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio número dos mil cuatrocientos cincuenta y tres del registro número doscientos cincuenta y uno a mi cargo, doy fe. Para la parte interesada expido el presente primer testimonio en dos sellos de actuación notarial de la serie A número cero cero siete millones novecientos cuarenta y un mil cuatrocientos noventa y nueve y el presente que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. Fdo.: — M. Vengerow, escribano. — Buenos Aires, 13 de julio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.200 — e.20|7-Nº 18.893-v.20|7|67

BARILOCHE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

"Primer testimonio. Escritura número: Ciento noventa y uno. En la Ciudad de Vicente López, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, el día veintitrés de junio de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano Manuel A. Perales, titular del Registro número tres, comparecen: los señores: Don Eduardo del Río que manifiesta haber nacido el veintiocho de setiembre de mil novecientos siete, argentino, casado en primeras nupcias con doña Josefa del Río, hijo de Manuel del Río y de Isabel Gordillo, titular de la Libreta de Enrolamiento, Matrícula Individual: número un millón cuatrocientos un mil setecientos treinta y nueve, domiciliado en la Capital Federal, calle "Rafael Hernández" mil novecientos ochenta y cuatro; y don Juan Carlos Montone, que manifiesta haber nacido el veinte de diciembre de mil novecientos treinta y siete, argentino, casado en primeras nupcias con doña Norma Isabel Szymanski, hijo de Ricardo Montone y de Alicia Conte, titular de la Libreta de Enrolamiento Matrícula Individual: cuatro millones doscientos sesenta y seis mil doscientos cuarenta y nueve, domiciliado en la Ciudad de Buenos Aires, calle "Lima" mil seiscientos noventa y tres, noveno piso; departamento ochenta y uno: ambos de tránsito aquí; de cuyas identidades personales y capacidad jurídica, yo Escribano, doy fe y exponen: Que han convenido dejar constituida una sociedad que deberá ajustarse su funcionamiento a las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, a las del Código de Comercio y a las estipulaciones del presente contrato, a saber: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "BARILOCHE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su asiento principal y domicilio legal en la Avenida "Montes de Oca" número seiscientos cuarenta y cuatro, de la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de los domicilios especiales que podrán establecerse en el futuro y dentro y fuera de la República. Segunda: La sociedad tendrá un plazo de duración de diez años a contar del día uno de abril de mil novecientos sesenta y seis, aprobando, aceptando y ratificando todas las operaciones realizadas desde esa fecha por los socios a nombre de la Sociedad. Sin perjuicio del plazo, cualquier socio podrá separarse de la misma, luego de haber transcurrido el primer año. Tercera: Su objeto principal será dedicarse a la fabricación y venta por mayor y menor de pastas frescas, pudiendo en el futuro ampliarse sus actividades con otras principales o accesorias si así lo resolvieran los socios. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad podrá practicar todos los actos y celebrar todos los contratos que se originan sin excepción alguna y sin más limitación que las que establece este contrato. Cuarta: El capital social lo constituye la cantidad de setecientos mil pesos moneda nacional, representado por setecientas cuotas de valor de un mil pesos de igual moneda cada una, que son íntegramente suscriptas en este acto por los socios señores Eduardo del Río y Juan Carlos Montone. Quinta: La sociedad será administrada y dirigida por ambos socios quienes serán gerentes y tendrán el uso indistinto de la firma social adoptada. Para todos los actos de administración y disposición deberán actuar conjuntamente y tendrán todas las facultades que les acuerda el artículo diez y seis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, sin otra limitación que la de comprometer la firma social en negocios ajenos a la Sociedad o en garantías o fianzas para terceros, necesitándose asimismo el consentimiento de ambos socios para adquirir, enajenar o hipotecar bienes inmuebles y para la celebración de cualquier operación comercial. Sexta: Anualmente el treinta y uno de diciembre se practicará un balance e inventario general y de las utilidades que resulten previa deducción del cinco por ciento para la reserva legal y las demás previsiones que de común acuerdo resuelvan los socios serán distribuidas por los socios en proporciones iguales. Las eventuales pérdidas serán soportadas en la misma proporción. Las utilidades resultantes de los balances aprobados, serán acreditadas en las cuentas personales de cada socio, cuentas cuyos saldos acreedores devengarán el interés bancario usual en plaza y los eventuales saldos deudores, al que de común acuerdo resuelvan los socios y a favor del otro, cuyo saldo fuera acreedor. Salvo conformidad expresa, ninguno de ellos podrá efectuar retiros superiores al cincuenta por ciento de las utilidades que les hubiera correspondido en cada ejercicio. Séptima: Los socios podrán retirar mensualmente para sus gastos personales hasta la suma de treinta mil pesos moneda nacional, la que será cargada en sus cuentas personales. Octava: La Contabilidad de la Sociedad será llevada en la forma que establece la ley, debiendo asimismo llevarse un libro de Actas Rubricado, en el que se asentarán los acuerdos de los socios que deberán reunirse por lo menos una vez al mes en el lugar y día y hora que será convenida y reglamentada oportunamente por los socios. Las resoluciones adoptadas y asentadas en el Libro de Actas, serán válidas como complemento del presente contrato. Novena: A efectos de las reuniones mensuales, aprobación de balances, remoción de personal y en general para cualquier otro acto que interese a la Sociedad, los socios podrán actuar personalmente o hacerse representar por terceros. El mandato para esta representación podrá ser conferido por simple carta comercial o telegrama dirigido a la Sociedad. Décima: Ninguno de los socios podrá vender sus cuotas sociales a terceros sin el consentimiento del otro; y si éste se opusiera o no se pronunciara dentro de los diez días de haber sido telegráficamente notificado en el orden de la sociedad se procederá de acuerdo con las estipulaciones del artículo doce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Undécimo: Esta sociedad, solo se considerará disuelta si ocurrieran cualquiera de los casos contemplados por los incisos primero, segundo y cuarto del artículo cuatrocientos veintidós del Código de Comercio; o si de cualquier balance anual resultare una pérdida de por lo menos el cuarenta y cinco por ciento de su capital social. Si uno de los socios resolviera retirarse de la sociedad deberá hacer saber tal voluntad al otro, con una anticipación no menos de sesenta días antes de finalizar el ejercicio anual, mediante telegrama colacionado dirigido al otro socio a su domicilio particular, incluyendo la parte proporcional del "valor llave", cuyo monto total será determinado por los socios. El haber del socio saliente se liquidará de acuerdo con su parte de: capital social más las utilidades que le pudieren corresponder hasta la fecha de este último ejercicio y más o menos, el saldo de su cuenta corriente particular. El importe que resultara le será entregado en la siguiente forma: un treinta por ciento al contado dentro de los treinta días de aceptada y determinada la liquidación respectiva; y el saldo se le satisfará en doce cuotas mensuales iguales y sucesivas, con más el interés bancario sobre los saldos impagos. Duodécima: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno cualquiera de los socios, los derecho habientes del fallecido o incapacitado podrán optar entre continuar en la Sociedad unificando su representación, teniendo los más amplios derechos de fiscalización, pero no pudiendo intervenir en las gestiones comerciales, financieras o administrativas y no tendrán voto o en su defecto solicitar su retiro de la Sociedad, en cuyo caso se procederá de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula anterior para el caso de retiro voluntario de cualquier socio. Décima Tercera: Toda duda, cuestión, y divergencia que pudiera suscitarse con motivo de la interpretación o aplicación de este contrato entre los socios o sus derecho habientes, sea durante la vigencia de la Sociedad o durante su disolución o liquidación, será resuelta por árbitros arbitradores nombrados uno por cada parte, los que antes de entrar en cuestión designarán un tercero para el caso de discordia, y cuyo fallo será inapelable. Décima Cuarta: Llegado el caso de disolución de la Sociedad, sea por expiración del plazo o por cualquier otra causa, la liquidación de la misma se efectuará por medio de los liquidadores que a tal efecto y de común acuerdo designen los socios. Que bajo las catorce cláusulas que preceden dejan formalizada la Sociedad "Bariloche" Sociedad de Responsabilidad Limitada. Leída que les fue, ratificaron su contenido, firmándola como acostumbran, por ante mí, doy fe. Esta escritura ha sido otorgada a continuación de la que lo fue, en este Registro a mi cargo, con fecha de hoy, bajo el número ciento noventa. E. del Río. — J. C. Montone. Hay un sello. Ante mí: M. A. Perales. Concuerda con su matriz, doy fe. — Manuel A. Perales".

Buenos Aires, julio 11 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.720. — e.20|7-Nº 18.877 v.20|7|67

F. A. D'AMICO E HIJOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría a cargo del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de julio de mil novecientos sesenta y siete, estando reunidos los socios Sres. Francisco Antonio D'Amico José Roberto D'Amico y Ruben Francisco D'Amico, únicos componentes de "F. A. D'AMICO E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven: El socio Francisco Antonio D'Amico cede y transfiere sus cuotas sociales a los otros dos componentes en las sumas de noventa y siete mil pesos m|n. o sean noventa y siete cuotas de mil pesos m|n. cada una al socio José Roberto D'Amico; noventa y siete cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una o sean noventa y siete mil pesos m|n. al socio Ruben Francisco D'Amico y ciento sesenta y seis cuotas de mil pesos moneda nacional cada una o sean ciento sesenta y seis mil pesos m|n. a don Lionel Carlos D'Amico, que totalizan la suma de trescientos sesenta mil pesos moneda nacional que constituía su haber. Aceptada la cesión y al nuevo socio se deja constancia que el pago de la suma indicada le fue efectuado al socio saliente con fecha primero de mayo de mil novecientos sesenta y siete a la que retrotraen los efectos del presente haciéndose cargo los firmantes del activo y pasivo que pudiera corresponderle al socio saliente. Quedando constituida la sociedad con el nuevo socio, Sr. Lionel Carlos D'Amico, argentino, soltero, mayor de edad, comerciante, domiciliado en Almirante Brown ochocientos cincuenta y dos, Capital, resuelven de común acuerdo modificar el artículo décimo de la misma que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente manera: Se deja expresa constancia que los socios Sres. José Roberto D'Amico, Ruben Francisco D'Amico y Lionel Carlos D'Amico deberán desempeñar en la sociedad las tareas que oportunamente se les asignen a cuyo efecto deberán dedicar a la misma todos sus conocimientos y dedicación. Asimismo no podrán ceder o vender sus cuotas de capital a terceros ajenos a la Sociedad sin previamente ofrecerlas a los otros socios. Si durante la vigencia de este contrato falleciera cualquier socio, la sociedad continuará en la misma forma el giro de sus negocios y el haber correspondiente al socio fallecido será establecido de inmediato con arreglo a las siguientes bases: a) Se formará una masa con los saldos arrojados según el último balance general anual practicado en la sociedad por las cuentas denominadas de "capital" y "utilidades" que pudieran existir abiertas a nombre del socio fallecido. b) A la masa así formada se agregará el dos por ciento mensual a título compensatorio de otros intereses y utilidades que pudieran haberse producido a partir del último balance general. c) La suma que así resulte, aumentada con los saldos acreedores o disminuidos con los saldos deudores arrojados por cualquier otra cuenta que por cualquier concepto el socio fallecido pudiera mantener con la misma sociedad, será el haber del causante. Los herederos bajo una sola representación tendrán el contralor que establece el Código de Comercio hasta el momento que se determine dicho haber. Los socios sobrevivientes en su conjunto, por resolución expresada por mayoría, o sea la mitad más uno, tendrán opción para tomar cualquiera de las siguientes resoluciones: I Continuación de la sociedad con los socios existentes, adquiriéndose las cuotas del socio fallecido entre los demás socios a prorrata de sus respectivos aportes, hasta donde ello sea posible, adjudicándose las diferencias por sorteo. II — Admisión o incorporación de los herederos del socio fallecido, bajo una sola representarión. III — Reemplazo del socio fallecido por una o más personas que deberán suscribir e integrar las cuotas del fallecido. IV — No siguiéndose el temperamento establecido en el apartado II, precedente, el haber del socio fallecido será satisfecho a sus herederos a exclusiva opción de los socios restantes; o al contado en una sola partida dentro de los noventa días del deceso, con el doce por ciento de interés anual hasta el día de pago, o en tres cuotas iguales con vencimientos a los doce, dieciocho y veinticuatro meses del plazo, respectivamente, a contar del día del deceso, con un interés del doce por ciento anual por los plazo correspondientes, debiendo limitarse los herederos a percibir las cuotas en los plazos establecidos, no pudiendo trabar ni perturbar la marcha de las operaciones sociales. Los socios que presten su trabajo y dedicación íntegra a la marcha del negocio, percibirán sueldos mensual que fijarán por acta y por mayoría. En caso de fallecimiento del socio el sueldo dejarán de percibirlo los herederos, quedando a resolución de los socios restantes la entrega cuenta de futuras utilidades o reintegro de capital y utilidades. S|R: y utilidades, Vale. — E|L: Cada una, Valen. — E|L: "Sola" Vale. — Fdos: F. A. D'Amico — J. R. D'Amico — R. F. D'Amico y L. C. D'Amico.

Buenos Aires, 13 de Julio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.840. — e.20|7 Nº 18.911 v.20|7|67

SERVICE CAFE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Entre los señores: Roberto Bilinsky, argentino, casado con domicilio en la calle García del Río 2867; Francisco Genaro Terns, argentino, casado, con domicilio en la calle Los Patos 3071, Capital y Rodolfo Biliñsky, casado, con domicilio en la calle Coronel Díaz 1586, 4º A, Capital, todos mayores de edad y hábiles para contratar han convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada que regirá por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "SERVICE CAFE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en la calle Jufré 346, Capital. — Segunda: Será objeto de la sociedad la explotación y venta de café, té y afines. — La presente enumeración es simplemente taxativa y no limitativa. — Tercera: La duración de la sociedad será de (20) veinte años, renovables por otro período igual. — Cuarta: El capital de la sociedad s fija en la suma de trescientos mil pesos moneda nacional (m$n. 300.000) dividido en cuotas de un mil pesos cada una, siendo el número de cuotas (300) trescientas que los socios suscriben e integran en bienes iguales según inventario. — Quinta: La dirección, gerencia y administración de la sociedad estará a cargo de los señores Roberto Bilinsky, Francisco Terns y Rodolfo Biliñsky en forma indistinta, requiriéndose para las actividades sociales de cualesquiera de dichos socios, facultándose para realizar en nombre de la sociedad los contratos y operaciones que hagan al objeto social, presentarse ante las autoridades nacionales, provinciales, Bancos nacionales o privados, Cajas de Jubilación, Dirección General Impositiva y cuantos más actos sean necesarios para el mejor logro del objeto social excepto en lo que se refiere a la disposición de inmuebles, en que se necesitará una mayoría del setenta y cinco por ciento. — Sexta: El ejercicio financiero cerrará el treinta y uno (31) de diciembre de cada año, fecha en que se realizará inventario y balance general. — De las utilidades líquidas y realizadas corresponderán el (33) treinta y tres por ciento a cada uno de los socios, proporción que regirá también para el caso en que el ejercicio arrojare pérdidas. — Séptima: Si la sociedad perdiere en un ejercicio el cincuenta (50) por ciento del capital, la misma entrará de hecho en liquidación. — Octava: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios será resuelta por árbitros o amigables componedores, designados uno por cada parte. — Novena: Para los efectos relativos a este contrato las partes constituyen sus domicilios en los lugares indicados, sometiéndose a los Tribunales Ordinarios de esta Capital. — Décima: Bajo tales cláusulas y condiciones las partes dejan constituida la sociedad de responsabilidad limitada a cuyo fiel cumplimiento se obligan de acuerdo a derecho, firmando de conformidad, todos los socios en la ciudad de Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y siete. — Firmas: Roberto Bilinsky. — Francisco Genaro Terns. — Rodolfo Biliñsky.

Buenos Aires, 3 de julio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.600.— e.20|7 Nº 18.827 v.20|7|67

LIBRERIAS VISCONTEA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 28 de junio de 1967, pasada por ante el escribano O. R. Ponce de León Achával, don Renato Pinto y doña Cesira Amelia Mercedes Cabeza de Pinto, ceden, venden y transfieren a favor de doña Ana María Pinto, la totalidad de las 980 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad "LIBRERIAS VISCONTEA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por el precio total y convenido de $ 980.000.— m|n. colocando los cedentes a los cesionarios en su mismo lugar y grado de prelación con respecto a las cuotas cedidas. — Se modifica la cláusula "Quinta" del contrato social de la siguiente manera: Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambas socias y del señor Renato Pinto, a quien se designa Gerente de la misma, teniendo los tres en forma conjunta, separada, alternativa e indistintamente el uso de la firma social para todos los actos, contratos y asuntos sociales, quedando absolutamente prohibido a los mismos emplear o comprometer la firma social en prestaciones a título gratuito, garantías, fianzas e intereses ajenos a la sociedad.

Buenos Aires, 13 de julio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.520.— e.20|7-Nº 18.807-v.20|7|67

CONFITERIA LANFU

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 26 de junio de 1967, doña Angélica Esther Centurión vende, cede y transfiere a favor de José Luis Calderón, la totalidad de las 60 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad "CONFITERIA LANFU, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma total y convenida de pesos 400.000.— Los comparecientes ratifican todas y cada una de las cláusulas del contrato social y modificación de dicho contrato en lo que se refiere al artículo cuarto del mismo, que no hayan sido modificadas en el presente.

Buenos Aires, 14 de julio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 960.— e.20|7-Nº 18.812-v.20|7|67

ARTURO WOHLMUTH DANNER SERVICE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato Social de "Arturo Wohlmuth Danner", Service Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital quinientos mil pesos moneda nacional. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dos días de mayo de mil novecientos sesenta y siete, entre los abajo firmantes señores Arturo Wohlmuth Danner, chileno, domiciliado en la calle Tres de Febrero dos mil ciento sesenta y nueve y Marino Agustín Messi, argentino, domiciliado en la calle Bacacay cuatro mil seiscientos veintiuno, ambos de esta Capital Federal, mayores de edad, resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada con arreglo a las prescripciones de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que se regirá de acuerdo a las cláusulas siguientes: Primero: La sociedad girará con la denominación de "ARTURO WOHLMUTH DANNER SERVICE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Capital quinientos mil pesos moneda nacional", siendo su domicilio legal y real en la calle Avenida Presidente Figueroa Alcorta siete mil quinientos setenta y seis, teniendo por duración el término de diez años a contar desde el primero de abril de mil novecientos sesenta y siete; pudiendo renovarse por otro período igual de diez años, si no se resuelve su disolución. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto la explotación de taller de reparación de automotores y motores en general ya sea por cuenta propia o ajena, representación de firmas comerciales, nacionales e extranjeras y explotación de cualquier otra empresa industrial que se dispusiera establecer o administrar. — La sociedad podrá realizar todos aquellos otros negocios, operaciones comerciales, contratos y administraciones que se relacionen directa o indirectamente con sus fines, o que fueren necesarios o convenientes para los intereses sociales, los que podrán ser efectuados tanto en el país como en el exterior. — Podrán adquirir asimismo muebles e inmuebles al contado o a plazos, con o sin gravámenes y podrá formar parte de otras sociedades ya sean anónimas, en comanditas por acciones, como socio solidario o comanditario de responsabilidad limitada o de cualquier otra clase. — Tercero: El monto del capital de la sociedad está formado por la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, que se divide en quinientas cuotas de mil pesos cada una, aportadas de la siguiente manera: el socio Arturo Wohlmuth Danner, aporta cuatrocientos setenta y cinco cuotas de mil pesos cada una y el socio Marino Agustín Messi, aporta veinticinco cuotas de mil pesos cada una, que se aportan en dinero efectivo, integrándose en este acto el cincuenta por ciento del capital suscripto por parte de cada uno de los socios, y el otro cincuenta por ciento de las cuotas será integrado a medida que lo requieran las actividades sociales. — Cuarto: La sociedad será administrada por el Gerente señor Arturo Wohlmuth Danner, quien tendrá todas las facultades para obrar en nombre de la sociedad y conducir sus negocios. — Así sin que esta enunciación sea limitativa, podrá: a) Resolver todos los negocios en que la sociedad esté interesada; b) Firmar en nombre de la sociedad toda clase de escrituras, contratos, cheques y documentos; c) Adquirir representando a la sociedad, bienes muebles e inmuebles al contado o a plazos, arrendarlos y venderlos, firmando las escrituras públicas correspondientes; d) Representar a la sociedad ante el Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional u otras instituciones de crédito oficiales o particulares y ante los poderes públicos Nacionales, Provinciales o Municipales. — Quinto: Además de los negocios que forman el objeto de la sociedad, ésta tendrá capacidad jurídica para realizar los siguientes actos que quedan comprendidos en el mandato de administración a saber: a) Constituir y aceptar derechos reales y dividirlos o subrogarlos, transferirlos o cancelarlos total o parcialmente, dar y tomar en locación o sublocación bienes muebles, inmuebles, éstos últimos aun por más de seis años con o sin contarto escrito ajustando los precios, plazos y condiciones; b) Operar en general en los establecimientos bancarios, oficiales o particulares creados o a crearse ya sean en esta Capital o de cualquier otra parte de la República o del extranjero y especialmente con los Bancos Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional y de la Provincia de Buenos Aires, con sujeción a las normas orgánicas, Leyes y reglamentos de cada institución bancaria, pudiendo constituir depósito en dinero o valores, ya sea en cuenta corriente, a plazo fijo, o en otra forma o extraerlos total o parcialmente aunque fueran anteriores a la vigencia de este contrato, tomar dinero prestado a intereses pactando las formas de pago, el tipo de intereses y forma de garantizar su importe, librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otros valores y obligaciones comerciales con o sin garantía hipotecaria, prenda o personal y solicitar adelantos en cuenta corriente. — c) Percibir y otorgar recibos y cartas de pago, hacer, aceptar o impugnar consignaciones, pagos, novaciones, remisiones o quitas de deudas; d) Suscribir y endosar warrants, contratar seguros y dar cauciones a las diversas aduanas y otras reparticiones del gobierno que intervienen en la importación y exportación de mercaderías y productos; e) Gestionar ante las distintas reparticiones públicas, nacionales, provinciales, municipales, aduanas, Secretarías de Trabajo y Bienestar Social de Industria y Comercio, Ministerios, entidades autónomas y autárquicas de la Nación o de las Provincias, toda clase de asuntos de su competencia o intereses; f) Adquirir, transferir, solicitar, renovar marcas de fábrica y de comercio y patentes de invención, como así también nombres y designaciones comerciales y perseguir a los usurpadores civil y|o criminalmente; formular protestos y protestas; g) Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción por sí o por medio de apoderados, con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza o reconvenir, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir todo género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir o renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; h) Conferir poderes generales o especiales, sustituirlos y revocarlos; i) Firmar todas las escrituras y documentos públicos o privados que sea necesarios para ejecutar los actos enumerados o relacionados con la administración y al objeto de la sociedad. — La mención de las facultades de Administración que preceden, es enunciativa y no restringe las conferidas para obrar en nombre de la sociedad de acuerdo a su objeto y a lo dispuesto en el artículo dieciséis de la Ley Nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Sexto: El treinta y uno de marzo de cada año se practicará un balance e inventario general de los negocios sociales. — Para la formación o al valor de plaza cuando éste sea notoriamente inferior a la fecha del balance y los muebles y útiles sufrirán una quita del diez por ciento de su costo. — Dicho balance se someterá a consideración de los socios por el término de treinta días, transcurridos los mismos si no hubiere objeción alguna se procederá al cierre de los libros del ejercicio. — Séptimo: Las utilidades se repartirán en la forma siguiente: cinco por ciento de las utilidades líquidas y realizadas se destinarán al fondo de reserva legal hasta que el mismo alcance al diez por ciento del capital social y el saldo se distribuirá entre los socios de acuerdo al capital aportado por cada uno de ellos. — Integrado que sea el fondo de reserva legal el cinco por ciento destinado a su formación se repartirá entre los socios de acuerdo al capital aportado por cada uno. — Las pérdidas, si las hubiere serán soportadas por los socios en proporción al capital aportado por cada uno de ellos. — Octavo: La liquidación de la sociedad se hará al finalizar el plazo de su constitución a menos que se decida su prórroga por otros diez años, sin perjuicio del plazo; en cualquier momento el socio que represente el setenta y cinco por ciento del capital como propietario de cuotas podrá exigir la disolución anticipada de la sociedad siendo suficiente la notificación a los demás socios con una anticipación de treinta días por telegrama colacionado. Si en el transcurso de la duración de este contrato social alguno de los socios resuelve separarse de la sociedad, lo podrá hacer, previo aviso por telegrama colacionado al otro socio con ciento ochenta días de anticipación a la celebración del balance general anual. — El haber que le corresponda del mismo le será entregado en ocho cuotas trimestrales iguales y consecutivas con más un interés bancario corriente en el momento del retiro siendo facultativo de la sociedad abonarlo al contado. — En caso de que las pérdidas superen el cincuenta por ciento del capital social, los socios por mayoría de votos, podrán pedir la disolución de la misma. En caso de liquidación o disolución de la sociedad el socio que represente mayoría absoluta de capital queda designado liquidador. — Noveno: Las resoluciones que interesen a la sociedad y que los socios consideran suficientemente importantes, serán tomadas por mayoría de votos, y de lo tratado y resuelto, se dejará constancia en un libro de actas que se llevará al efecto, debiendo ser firmado por los socios las actas respectivas. — Décimo: En caso de fallecimiento de uno de los socios los herederos o causa-habientes nombrarán un representante dentro de los treinta días de producido el deceso y por su parte la sociedad, sesenta días después de dicho deceso deberá presentar balance general y estado de pérdidas y ganancias con el fin de establecer las partes que en sus resultados correspondan a los herederos o causa-habientes, las cuotas de capital correspondiente al socio fallecido, el socio restante goza de preferencia en la compra. — Queda expresamente establecido que en caso de fallecimiento de alguno de los socios la sociedad continuará la marcha normal de sus negocios a no ser que el socio sobreviviente resuelva la disolución de la sociedad. — Undécimo: Cualquier divergencia que se suscitara durante la vigencia, disolución o liquidación de la sociedad, será resuelta por árbitros, arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte, quienes antes de laudar nombrarán un tercero para caso de discordia, el fallo será inapelable y obligatorio sin que pueda recurrir de él ante la justicia. Se firma un solo ejemplar en el lugar y fecha ut-supra. Sobrerraspado: a los dos días de mayo. Vale. — Entre líneas: mayores de edad: vale. — Firmado: Arturo Wohlmuth Danner. — Marino Agustín Messi.

Buenos Aires, 12 de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 11.800.— e.20|7-Nº 18.712 v.20|7|67

LA VICTORIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Entre Víctor Sabatino Bartoli, italiano, casado, e Irma Ofelia Bartoli, argentina, soltera, ambos domiciliados en Corrientes 4876 de la Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará "LA VICTORIA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y fija su domicilio legal en Corrientes 4876 de la Capital Federal, pudiendo trasladarlo a cualquier punto del país, además podrá establecer agencias, sucursales y|o representaciones donde y cuando convenga a los fines sociales. — Segunda: El objeto social lo constituye la compra y venta de materiales para la construcción y sus anexos y|o derivados, pudiendo anexar y|o cambiar el ramo de explotación de los negocios, ya que la sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar todo tipo de actividades lícitas, ya sean industriales, comerciales, financieras, mandatarias, inmobiliairas, ganaderas y|o agropecuarias, sin ninguna limitación y en todo el territorio de la Nación. — Tercera: La sociedad se constituye por cincuenta años a partir del primero de abril de 1967, fecha a la que se retrotraen los efectos y obligaciones del presente contrato, y podrá ser disuelta en cualquier momento por acuerdo entre los socios. — Cuarta: El capital social se fija en trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en trescientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, las que son suscriptas por los socios en partes iguales. — El capital social está totalmente integrado según el activo líquido del balance que se adjunta. — Quinta: La dirección, administración, uso de la firma social y gerencia de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes asumirán el cargo de gerentes, podrán actuar en forma separada y|o conjunta y bastará la firma de cualquiera de ellos para obligar a la sociedad en derecho. — Las atribuciones de los gerentes son amplias, la única limitación que tendrán en su gestión será la de no comprometer la firma social en actos ajenos a la sociedad, ni en prestaciones gratuitas, fianzas, avales y|o garantías a favor de terceros ajenos a la sociedad. — Sexta: Todos los años el día treinta y uno de marzo se procederá al cierre del ejercicio comercial, a cuyo fin se practicará el balance general con cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, de las utilidades que el mismo arrojare se deducirá el cinco por ciento para constituir la reserva legal hasta que ésta alcance al diez por ciento del capital, y el saldo se acreditará en las cuentas particulares de los socios. — Las utilidades y|o pérdidas se distribuirán en proporción a los capitales. — Se dentro de los sesenta días siguientes al cierre de cada ejercicio no se formularan observaciones, el mismo se considerará automáticamente aprobado. — Séptima: Todos los retiros que efectúen los socios serán en proporción a sus capitales y en forma conjunta de todos. — Octava: Ningún socio podrá ceder sus cuotas de capital a terceros sin el consentimiento del otro socio. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, el otro socio podrá optar por continuar con la sociedad con los herederos del causante o sus representantes legales, y|o proceder a la disolución de la sociedad por su sola voluntad. — Décima: Si al finalizar cualquier ejercicio, el balance practicado arrojare pérdidas superiores al treinta por ciento del capital social, la sociedad entrará de inmediato en liquidación. — Décima primera: Las partes constituyen domicilio legal y especial para todos los efectos legales derivados de este contrato en los reales indicados al principio del mismo, conviniendo que toda divergencia entre ellos, dudas de interpretación, aplicación, cumplimiento o incumplimiento de este contrato, o sus consecuencias en el período de funcionamiento o liquidación de la sociedad, será resuelto en la ciudad de Buenos Aires por árbitros amigables componedores nombrados uno por cada parte, los que fallarán por unanimidad, si así no lo hicieran se llevará en apelación a un tercer árbitro nombrado por los primeros y cuyo fallo será inapelable. — De conformidad con todo lo que antecede se firma el presente en Buenos Aires el día treinta de mayo de 1967. — Sobre raspado: "obligar, Séptima:, Todos los retiros, incapacidad, disolución" Todo vale. — Firmado Víctor S. Bartoli, Irma O. Bartoli.

Buenos Aires, julio 11 de 1967. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.200.— e.20|7 Nº 18.845 v.20|7|67

ALDA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante se hace saber por un día, en el Boletín Oficial, el siguiente edicto:

Que don Domingo Bolzani, vendió, cedió y transfirió al señor Antonio Lucio D'Asta, las cuatrocientas cuotas del capital de un valor nominal de quinientos pesos moneda nacional cada una, como así también las reservas legales y|o facultativas que pudieran corresponderle en la sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de "ALDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", colocando al comprador en el mismo lugar, grado y prelación que le correspondía. — Esta operación de cesión por la suma de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, se realizó por ante el Escribano de esta Capital don S. Darío Laurencena, al folio 2608, del registro 524 a su cargo, con fecha 23 de mayo de 1967, a cuya fecha se retrotraen los efectos legales correspondientes.

Buenos Aires, junio 29 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.240.- e.20|7-Nº 18.752 v.20|7|67

CROCCO Y PEROTTI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores, Raúl César Perotti, argentino, casado, con domicilio en la calle Acoyte número noventa y dos, piso segundo, Departamento "B", Capital Federal, y José Crocco, argentino, casado, con domicilio en la Avenida General Paz número doscientos ochenta y cinco, Departamento 1º, de la localidad de Sáenz Peña, Partido de 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires, ambos socios de "CROCCO Y PEROTTI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituída por contrato de fecha dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta y cinco e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha ocho de marzo de mil novecientos sesenta y seis, bajo el número doscientos noventa y cinco al Folio ciento uno del Libro cincuenta y uno de Contratos de Responsabilidad Limitada y dejando constancia que hasta la fecha la Sociedad no ha iniciado sus actividades comerciales, resuelven modificar las cláusulas quinta, sexta y novena de la premencionada Sociedad, cuya nueva redacción, en sustitución a las del contrato original, será la siguiente: Quinta: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo del socio señor Raúl César Perotti, en su carácter de gerente. — Tendrá el uso de la firma social, la que no podrá comprometer en negocios ajenos a la sociedad, no otorgar fianzas o garantías a favor de terceros. — Sexta: Para todas las resoluciones que deberán tomar los socios se requerirá el voto favorable de la mayoría del capital social. — Los socios reunidos en Asamblea suscribirán un Acta, en la cual asentarán las resoluciones, y acuerdos tomados. — Novena: Los socios no gozarán de asignaciones mensuales o sueldos por las funciones que ejerzan en la Sociedad. — Todo retiro se imputará a la cuenta particular de los socios y se considerará a cuenta de utilidades. — Las cláusulas que anteceden sustituirán a las del mismo número en el contrato original en "Crocco y Perotti, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y en prueba de ratificación se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de junio de mil novecientos sesenta y siete. — Fdo. Raúl César Perotti. — José Crocco.

Buenos Aires, julio 11 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.640.— e.20|7-Nº 18.795 v.20|7|67

EDICTOS JUDICIALES

NUEVCS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplasa por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL JOSE ANTONIO VALES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 10 de julio de 1967. — Santo S. Faré, secretario.

$ 2.800. e.20|7. Nº 19.099. v.2|8|67

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HUMBERTO DOMINGO CAVALIERE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de julio de 1967. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.800. e.20|7. Nº 19.186. v.2|8|67

Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por cinco días a PIO PABLO BARCO para comparecer en juicio "Alcorta Pedro S. c|Barco Pío Pablo s|rescisión de contrato", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 1.800. e.20|7. Nº 19.141. v.26|7|67

Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por cinco días a RAMON LUIS ZALAZAR para comparecer en juicio "Alcorta Pedro S. c|Zalazar Ramón Luis s|rescisión de contrato", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de junio de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.800. e.20|7. Nº 19.142. v.26|7|67

Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por cinco días a JUAN AGUSTIN MUÑOZ, para comparecer en juicio "Alcorta Pedro S. c|Muñoz Juan A., s|rescisión de contrato", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.800. e.20|7. — Nº 19.138 v.26|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA GRICHENER de VAISENSTEIN. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 7 de julio de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800 e.20|7 Nº 18.962 v.2|8|67

Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por cinco días a DOMINGO MIRANDA para comparecer en juicio "Alcorta Pedro S. c|Miranda Domingo s|rescisión de contrato", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 1.800. e.20|7. Nº 19.139. v.26|7|67

Nº 3

El Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIX RAMON ANTONIO ISLA y de doña MANUELA RODRIGUEZ de ISLA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800 e.20|7 Nº 19.043 v.2|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 3 Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO CIANCIARULO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 14 de 1967. — Carlos D. Bouzas secretario.

$ 2.800 e.20|7 Nº 19.003 v.2|8|67

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaria Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO JUAN BAUTISTA GHERALDO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 4 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría secretario.

$ 2.400 e.20|7 Nº 19.029 v.2|8|67

Nº 5

El Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANTORI PIERONI NAZARENO o NAZARENO FLAVIO EMILIO CANTORI o NAZARENO CANTORI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 14 de junio de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 3.200 e.20|7 Nº 19.148 v.2|8|67

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, cita y emplaza a herederos y acreedores de GENARO CRIBARI o JENARO CRIVARO y CAROLINA CIPOLLA de CRIBARI o CRIVARO. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, julio 18 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 1.400 e.20|7 Nº 19.084 v.26|7|67

El señor Juez doctor Félix R. de Igarzábal cita por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ANFOSSI.

Buenos Aires, 14 de junio de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.000. — e.20|7 Nº 18.978 v.2|8|67

Nº 8

El Juzgado en lo Civil 8, Secretaría 16, cita y emplaza por treinta días a ALBERTO DARIO SAAVEDRA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.800. — e.20|7 Nº 19.030 v.2|8|67

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO CARLOS MAZURE. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 10 de julio de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.400. — e.20|7 Nº 19.244 v.2|8|67

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CASADEBAIG de SAVINO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 12 de julio de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.800. — e.20|7 Nº 19.095 v.2|8|67

El Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MARGARITA GELIS de SIVORI DELLEPIANE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 10 de julio de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.800. e.20|7. — Nº 19.156 v.2|8|67

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA FIORELLI de RIENTE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 22 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 2.800. e.20|7. — Nº 18.980 v.2|8|67

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a doña MARIA ALBINA LOPEZ, para que dentro de treinta días comparezca a estar a derecho en los autos: "Alonso, Emilio Manuel, s|Sucesión", bajo apercibimiento de proseguirse los trámites del juicio sin su intervención. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 30 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.

$ 2.200. e.20|7. — Nº 19.135 v.26|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIANA CAVALLO Viuda de PONZIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 2.800. e.20|7. — Nº 19.117 v.2|8|67

Nº 15

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA o LUISA BLANCA PODESTA DE DE URQUIZA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 30 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 2.800. e.20|7. — Nº 19.231 v.2|8|67

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL PEDRO ALBERTO TAGLIAFERRI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 19 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 2.800. e.20|7. — Nº 19.235 v.2|8|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADIB ABDALLAL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 7 de julio de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.

$ 2.400. e.20|7. — Nº 19.067 v.2|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MENDEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 14 de julio de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 2.400. e.20|7. — Nº 19.201 v.2|8|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de doña ERMENEJILDA JULIA o ERMENEGILDA JULIA o GILDA FRANCO de PEDRONI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 2.800. e.20|7. —. Nº 19.051 v.2|8|67

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita e intima a don DIOGENES ALBERTO ARZA, para que comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado en el juicio "Díaz de Comerci, María Rosa Elisa c|Arza Diógenes Alberto s| escrituración dentro del plazo de cinco (5) días, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes, para que lo represente. Diego L. Barroetaveña, juez.

Buenos Aires, julio 7 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 2.600 e.20|7 Nº 19.000 v.26|7|67

Nº 21

El Juzgado Civil Nº 21, Secretaría 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PALERMO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 2.400 e.20|7 Nº 19.104 v.2|8|67

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANDRES TESTA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 22 de 1967. — Julio P. Gérez, secretario.

$ 2.400 e.20|7 Nº 19.013 v.2|8|67

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO EMILIO PARRA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 14 de julio de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 2.800 e.20|7 Nº 19.147 v.2|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOISES COHAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 6 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 2.400 e.20|7 Nº 19.251 v.2|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BONFIGLIO CHIARI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 2.800 e.20|7 Nº 19.222 v.2|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MARTINEZ y UBALDINA LEIS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 11 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 2.800 e.20|7 Nº 18.961 v.2|8|67

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA JUANA MARIA o SUSANA MARIA SOLARI de DELFINO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 12 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 2.800.— e.20|7 Nº 18.975 v.2|8|67

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GENESCA y|o JUAN GENESCA FERRES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 13 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 2.800.— e.20|7 Nº 19.135 v.2|8|67

El Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO ABELINO TOSCANO o ROBERTO AVELINO TOSCANO o ROBERTO ABELINO TOSCANI. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, julio 3 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 3.200.— e.20|7 Nº 19.078 v.2|8|67

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO JOSE WILKE. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 12 de ... de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.

$ 2.800.— e.20|7 Nº 19.140 v.2|8|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURORA BAHAMONDEZ de ITURRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 12 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.20|7 Nº 19.199 v.2|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL JUAN o MANUEL MAGGI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 14 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.20|7 Nº 18.972 v.2|8|67

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de don CESAR CANULLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400.— e.20|7 Nº 19.050 v.2|8|67

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FANNY WASSERMAN de SZAFRANSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.20|7 Nº 19.224 v.2|8|67

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR REBOLLO HERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 15 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800. — e.20|7 Nº 19.225 v.2|8|67

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza a PILAR GOMEZ de FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Gómez de Fernández, Pilar s| presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, junio 27 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 320. — e.20|7 Nº 19.187 v.20|7|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 7

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don DOMINGO DENAMI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 7 de 1967. — Carmen Helena Palacios, secretaria.
$ 1.200. — e.20|7 Nº 19.095 v.26|7|67

Nº 17

El Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don TEODORO MARINELLI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1967. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.200. — e.20|7 Nº 18.993 v.26|7|67

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LEA ZABLOTZKY de REZNIK. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Mayo 3 de 1967. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.200. — e.20|7 Nº 17.868 v.26|7|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14 al 20|7|67.

Nº 26

Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita y emplaza por el término de tres días a herederos de don JULIO TIJERAS a fin de que comparezcan a estar a derecho en el juicio iniciado por Angel Spirito y Otra, sobre desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente en juicio. —
Buenos Aires, Mayo 17 de 1967. — Ricardo Pavan, prosecretario.
$ 1.320. — e.20|7 Nº 19.221 v.24|7|67

Nº 33

El Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don GUY BERNARDO CARLOS GERMIER DEDIEU. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1967. — Federico Carreró, secretario.
$ 1.400. — e.20|7 Nº 19.002 v.26|7|67

El Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don RAMON ANAYA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1967. — Federico Carreró, secretario.
$ 1.200. — e.20|7 Nº 19.001 v.26|7|67

El Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ELSA ESTELA LAMBERTI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1967. — Federico Carreró, secretario.
$ 1.400. — e.20|7 Nº 19.004 v.26|7|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica, por cinco días a los acreedores de BREÑAS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA, la convocatoria solicitada, fijándose el plazo de treinta días a partir de la última publicación de edictos, para presentar al Síndico Srta. Sofía Dickstein, Corrientes Nº 2135, piso 10º, Depto. "C", los justificativos de su crédito. El día 25 de Setiembre de 1967, a las 14 horas se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, la junta de acreedores, con aquellos que concurran.
Buenos Aires, Julio 17 de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 3.400. — e.20|7 Nº 18.986 v.26|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por cinco días a CONRADO JORGE ENRIQUE SCHAEFFER para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Conrado J. E. Schaeffer, s|cobro ejecutivo de $ 80.943 m|n.", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, Abril 24 de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 2.200. — e.20|7 Nº 18.982 v.26|7|67

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, Comunica por cinco días la quiebra de TALLERES ARGENTINOS DE CONFECCIONES S. A. Fecha provisoria de cesión de pagos: 11 de mayo de 1966. Síndico: Victoria Lía. Domicilio: Portela 1731 Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de créditos dentro de los treinta días. Señálase el día 11 de septiembre de 1967, hora 14 para la reunión de la Junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados. —
Buenos Aires, julio 18 de 1967. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 3.800. — e.20|7 Nº 19.171 v.26|7|67

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, Comunica por cinco días la quiebra de ROQUE TARANTINO. Fecha provisoria de cesación de pagos: 4 de Abril de 1966. Síndico: Victoria Lía, domicilio Portela 1731 Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de créditos dentro de los 30 días. Señálase el día 18 de septiembre de 1967, hora 14 para la reunión de la Junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados. —
Buenos Aires, julio 18 de 1967. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 3.800. — e.20|7 Nº 19.172 v.26|7|67

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, cita por dos días a KLOTZMAN Y CIA. S. R. L. para comparecer en el juicio seguido por "Banco Israelita del Río de la Plata S. A. en liquidación por el Banco Central de la República Argentina c|Casa Chaves y otros s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, julio 4 de 1967. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 1.040. — e.20|7 Nº 19.232 v.21|7|67

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por cinco días a los herederos de doña MARIA BLAIS, para comparecer en juicio "Blais, María c|Lemke, Carlos E. s|ejecutivo" y "Velázquez, Antonio S. c|Blais, María y Lemke, Carlos E. s|tercería de dominio", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 12 de julio de 1967. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.800.— e.20|7 Nº 19.214 v.26|7|67

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de "FERNANDEZ HNOS. SOC. DE HECHO". Fecha provisoria de cesación de pagos el 6 de diciembre de 1964. Síndico German Roberto Marcos con domicilio en Cerrito 466, 8º B., Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. Señálase la audiencia del 22 de agosto de 1967, a las 14 horas, para la reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiénd se hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, julio 3 de 1967. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 3.800.— e.20|7 Nº 18.979 v.26|7|67

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

Chubut

El Dr. Pedro A. De La Vega, Juez Letrado de Primera Instancia con asiento en Esquel, cita a CESAR LUCIANO VILLARRUEL, para que dentro del término de Ley, comparezca a tomar intervención en los autos "Cabrera, Roberto c|Ayuda Mutua Gendarmería Nacional y|o César Luciano Villarruel s|demanda por daños y perjuicios", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de ausentes. Esta publicación debe realizarse por cinco días (Art. 80 Cód. Procs., Art. 1, D|L. 1793|56). — Esquel, mayo 12 de 1967. — Leda María Martínez de Nores, secretaria.
$ 3.000.— e.20|7 Nº 19.143 v.26|7|67

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzg. Nac. en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días, en autos "VILLANUEVA ALBERTO c| PONTORIERO ADOLFO y otros, s|Cobro de Pesos", que el martillero Ludovico D. Confalonieri, rematará el domingo 30 de julio, a las 15 horas, sobre la misma, la finca ubicada en Entre Ríos 770, entre Reconquista y Almirante Brown, Pdo. de San Martín, Provincia de Buenos Aires, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo. — Base m$n. 150.000. — Seña 10 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 18 de julio de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. e.20|7. — Nº 19.202 v.26|7|67

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días, en el juicio "ASIANO, ALDO ALEJANDRO y otro c|DIEZ, SEVERINO GERMAN, s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Amadeo R. Repetto, rematará el lunes 31 de julio, a las 15 horas, en 25 de Mayo 311, Cap. Federal, salón de ventas de la Corporación de Rematadores, el inmueble sito en el Pdo. de Vicente López, Prov. de Bs. Aires, calle Echeverría 625, entre Las Heras y Gral. Lavalle, edificado en el lote 7, Manz. E, compuesto de: 8,66m. de frente al S.O., por 34,17m. de fondo. — A lo destindado se le deberá deducir, la parte expropiada por el Acceso Norte a la Capital Federal, que según plano, 110-215-47, mide: 8,66m. por 4,33m. o sea una superficie de: 37,4978 m2. — Base m$n. 420.000. — De acuerdo a la Cláusula Quinta del contrato de mutuo, la "deudora" declara expresamente que ocupa el inmueble gravado exclusivamente para vivienda propia y de su familia, sin que existan inquilinos ni otros ocupantes, obligándose a no darlo otro destino. — 8 o|o seña — 3 o|o comisión.
Buenos Aires, junio 35 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 5.800. e.20|7. — Nº 18.976 v.26|7|67

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días, en el juicio "KOREMBLIT BERNARDO c| VAZ de CHAPELA MERCEDES, s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Amadeo Ronco, rematará sobre el mismo, el día 29 de julio de 1967, a las 16 horas, el departamento designado como Unidad Nº 4, del primer piso, de la finca sita en Andonaegui Nº 1194| 1196, esquina Llerena Nros. 3002 y 3008, de la Capital Federal. Superficie propia: 43,22 metros cuadrados. Porcentual 12,03 o|o. — Venta al contado y al mejor postor. — Base m$n. 280.000. — Seña 8 o|o, a cuenta de precio. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 17 de julio de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 3.600. e.20|7. — Nº 18.969 v.26|7|67

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en los autos "ALVAREZ JOSE JACINTO y otros c|TRUJILLO WALTER A. y otro s|cobro hipotecario", que el martillero Ambrosio A. Colombo rematará el domingo 6 de agosto a las 11 horas, sobre la misma finca calle General Enrique Martínez 640|46, entre Avda. Federico Lacroze y Teodoro García, con una superficie 294,41 ms.2, con base de m$n. 1.600.000 al contado. La finca se entregará desocupada de acuerdo cláusula Quinta (título hipotecario). Seña 8 por ciento. Comisión 3 o|o, ambos en efectivo. — Buenos Aires, julio 17 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 3.800.— e.20|7 Nº 19.024 v.26|7|67

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días en los autos "RODRIGUEZ, JOSE y otros c|BORDENAVE, AUGUSTO s| Ejecución hipotecaria", que el martillero Juan Luis Alderete rematará en Carabobo 25, oficina 2, Capital, el miércoles 26 de julio, a las 18 horas, el lote designado en el plano de mensura y subdivisión aprobado bajo característica 47-412-50 con el Nº 6 de la Manzana Nº 9, con frente a calle Sin Nombre hoy 6 de Setiembre y Besada, Paraje denominado Villa Bosch a inmediaciones del Pueblo de Caseros, Partido de Tres de Febrero de la Provincia de Buenos Aires, y mide: 14,40 mts. de frente al S. E.; 17,91 mts. en su contrafrente al N. E.; 4,2 mts. en la ochava que mira al E.; 20,91 mts. al S.O. y 17,50 mts. al N.O. Superficie 361,4250 mts.2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección LL, Manzana 13, Parcela 6. Se hace constar que el inmueble se encuentra ocupado por el deudor y que existe el compromiso contraído en la cláusula Tercera inc. d) de la escritura hipotecaria, de desocuparlo dentro de los diez días de notificado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal al suscribir el boleto de compraventa. Base $ 46.667 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. — Buenos Aires, julio 18 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 7.200.— e.20|7 Nº 19.153 v.26|7|67

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por dos días en autos: "SANDLERENKO ELIAS, su sucesión", que el martillero Aníbal Irció rematará el 22 de julio, a las 10 horas, en Garay 190, 18 hs., siguientes efectos: Dos máquinas de ojalar, marcas Reece (U.S.A.) y Singer, motor eléctrico marcas Century y Singer, el último lleva acoplado un porta cono doble; Un ropero de madera con espejo en el medio y una cama de hierro 1 plaza, con colchón deteriorado y usados. Se exhibe en Olaya 1712. Sin base. Al contado. 10 o|o comisión.
Buenos Aires, julio 18 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.200 e.20|7 Nº 19.223 v.21|7|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio "KILE CARLOS SILVANO c|FECCIT OSCAR ROBERTO, s|ejec. prendaria", que el martillero Raúl Armanino el día 28 de julio, hora 11, en Tronador 1441, donde se exhibe, rematará un automotor usado, comercial, marca "Internacional", modelo 1937, tipo camión, motor Nº H.D.232|12489, patente Ciudad de Bs. As. año 1963, Nº

204234, en el estado en que se encuentra. Se entrega una vez aprobada la subasta. Base m$n. 85.700. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, julio 18 de 1967. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 1.800 e.20|7 Nº 19.122 v.24|7|67

Nº 4

Juzg. Nac. de Com. Nº 4, Secret. Nº 7, comunica por tres días en los autos "TOLOMEI JOSE c|MARIO T. ANATRELLI y otro, s|ejec. prenda", que el martillero Néstor E. Manniello rematará el día 4 de agosto de 1967, a las 15.30 hs., en calle Huaura 1337, de esta Capital, un rectificador eléctrico de Selenio de 300 amperes, marca Evequo Nº 1.280; Un rectificador eléctrico a Selenio de 1500|750 ampers 8|16 V., marca Termisol; Una cuba de madera dura, capacidad 2.000 litros de agua, para cobre, medidas 0,90 x 1 x 2,10 m.; Otra cuba idem para níquel; Un equipo completo de cromado, con campana aspiradora de 1.500 litros, eléctrica, marca "E" Nº 02, de 0.75 x 1 x 1,80 m., todo de hierro, desarmada; Una bomba para agua, eléctrica, marca Atec Nº 15, s|motor; Un rectificador eléctrico, núm. ilegible, adherido a las dos cubas. Venta sujeta a aprob. judicial. Base $ 174.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, al contado.
Buenos Aires, 14 de julio de 1967. — Alejandro Pinedo, secretario.
$ 3.120 e.20|7 Nº 19.217 v.24|7|67

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 2 días en el juicio "DANIEL CARLOS OVIDIO c| NATTARELLI DAVID PEDRO, s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli rematará en Moreno 1441, el día 4 agosto próximo, hora 10.30, un camión Ford, modelo año 1956, carrocería volcador, motor F.90K6-H70410, Pat. 549.183 Prov. Buenos Aires. Motor desarmado, rodado incompleto, en mal estado. Se exhibe Av. Hip. Yrigoyen 2614. Base m$n. 623.167. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, julio 14 de 1967. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 1.800 e.20|7 Nº 19.008 v.24|7|67

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos días en el juicio "BASTARRICA PROPAGANDA S. A., s|quiebra", que el martillero Alberto J. Benoit rematará en pública subasta, sin base, en lotes, el día miércoles 26 de julio de 1967, hora 15, en Sarmiento Nº 1889, piso 1º, Capital Federal, los siguientes objetos, inventariados a fs. 76|77: Escritorios y mesas escritorios, diversos tipos, bibliotecas, placards, ficheros, sillas y sillones, armarios y demás. Se exhiben en Sarmiento 1889, piso 1º, Capital Federal, los días 24 y 25 de julio, de 9 a 12 horas. Seña en efectivo, en todo lote 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 18 de julio de 1967. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.
$ 1.440 e.20|7 Nº 19.189 v.21|7|67

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en el juicio "DE ANGELIS, S. A. c/FRANZON, PISTONE Y MIGLIORISI, s/ejecución prendaria", que el martillero Luis José Vincent de Urquiza rematará en la calle Córdoba 1865, donde se exhiben, el 28 de julio de 1967, a las 17 horas, los siguientes bienes: 1 bomba de engrase centralizado Dakoluber, Nº 15617; 1 bomba de engrase con gabinete para exposición Dakoluber, Nº 15618; 2 bombas para lubricantes líquidos Dakoluber, número 15619 y Nº 15620; 2 taxilitros computadores marca Badger, procedencia U. S. A., Nº 15621 y Nº 15622; 1 carrete automático con 7 m. manguera para grasa, Dakoluber, Nº 15623; 2 carretes automáticos con 5 m. manguera para aire, Dakoluber, Nº 15626; 2 equipos compresores de aire, Dakota, Nº 15627 y Nº 15630; (1) con cabezal Dakota, Nº 15627 y tanque Dakota de chapa de hierro, de 283 litros, 140 cm. largo, diámetro 50 cm., Nº 15629, y motor Davica de 5,06926 CV., Nº 15628; (2) con cabezal Dakota, número 15630, tanque Dakota de chapa de hierro, de 283 litros, largo 140 cm., diámetro 50 cm., Nº 15632, y motor Davica de 5,06926 CV., Nº 15631; 1 cerebro electroneumático marca Dakota, Nº 15633; 1 máquina lavadora para automotores, Dakoluber, Nº 15634, con motor Davica de 5,06926 CV., Nº 15635; 1 tablero comando eléctrico Spartan, Nº 15636. Comisión 10 por ciento. Base $ 594.000.
Buenos Aires, 17 de julio de 1967. — Carlos Viale, secretario.
$ 4.320. — e.20|7 Nº 19.009 v.24|7|67

Juzgado en lo Comercial 9, Secretaría 17, comunica por dos días que en autos COMTE, S. A. c|TELEKIT ARGENTINA, S. A. C. A. I. e I., s/ejecutivo", que el martillero C. Raúl Sayago (T. E. 83-3235), rematará, el día 25 de julio de 1967, a las 16 horas, en Santa Fe 5007, donde se exhibe: Un automotor marca IKA Estanciera Rural "60", modelo 1960, motor 606.038.679, patente de esta Capital 346.428. En el estado en que se encuentra. Sin base, al contado, en dinero efectivo. Seña 30 %. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 13 de julio de 1967. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.120. — e.20|7 Nº 19.126 v.21|7|67

Nº 11

Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en el juicio "TASSELLI EDUARDO ALBERTO c/PARDO OSVALDO HECTOR y otro, s/ejecución prendaria", que el martillero José María Lloveras rematará, el 5 de agosto, a las 10 horas, en Alsina número 2114/18, donde se exhibe, un automotor marca "Renault IKA, tipo Dauphine, motor Nº 2007765, de 27 CV. y 4 cilindros, modelo DA—IV, año 1961, sedan 4 puertas, serie 16131 — 13726, patente Provincia de Buenos Aires 867-816, del año 1965. Base $ 184.874 m|n., al contado. El automotor se entregará en el estado que se encuentra, una vez aprobada judicialmente la subasta. Seña 30 %. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 17 de julio de 1967. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 2.280. — e.20|7 Nº 19.028 v.24|7|67

CONVOCATORIAS
NUEVAS

"A"

ALCO
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Industrial, Comercial y Agropecuaria
Expte. Nº 15.340

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de julio de 1967, a las 9 horas, en Montevideo 708, 7º piso, Of. 39, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º Elección de Directores y Síndicos por el término de un año y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. e.20|7. Nº 18.822. v.26|7|67

ARGENIA, S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Rural e Inmobiliaria
Registro Nº 7575

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria del Directorio, inventario, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1967:
2º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos, elección de directores suplentes y de síndicos, titular y suplente;
3º Remuneración del Directorio y del síndico;
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
La asamblea se celebrará en el local de la Administración, calle Lima 229, el día 28 de julio p. v., a las 11 horas.
Se recuerda a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha fijada, como lo prescribe el artículo 17 de los estatutos. — El Directorio.
$ 7.000. — e.20|7 Nº 18.225 v.26|7|67

AZINTEO S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General para el día 31 de julio de 1967, a las 14 horas, en el local de la calle Avda. de Mayo 822, 2º piso, Izquierda, de Capital Federal, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos según artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31 de marzo de 1967. Distribución de Utilidades y Remuneración a los Directores y Síndicos.
2º Elección del nuevo Directorio, fijando previamente su número, Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
$ 4.600.— e.20|7 Nº 18.704 v.26|7|67

AUT—O—GAS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de AUT—O—GAS Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 31 de julio de 1967, a las 19 horas, en el local social, Maipú 864, 5º piso, "B" Capital Federal para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|3|67.
2º Retribución a Directores (Art. 13 del estatuto).
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4º Designación de Síndico Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.400. e.20|7. Nº 18.843. v.26|7|67

ADMINISTRACION MEDRANO S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de julio de 1967, a las 19,30 horas, en la calle Rodríguez Peña 426, 4º piso, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|3|1967.
2º Fijación del número de Directores y su elección.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Aumento del Capital Autorizado a la suma de m$n. 25.000.000.—.
5º Ratificación de todo lo actuado por el Directorio, pago de dividendo provisorio y honorarios Directores.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.400. e.20|7. Nº 18.374. v.26|7|67

ABRASIVOS CLIPPER DIAMOND S.A.C.I. y F.
Expediente Nº 20.193

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1967, a las 18,30 hs., en San Blas 2468, Capital, para considerar:
1º Elementos Art. 347 Código de Comercio, al 31 de marzo de 1967;
2º Designación de Directores y Síndicos;
3º Aumento de Capital Autorizado.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600. e.20|7. Nº 17.724. v.26|7|67

ARGENRIEGO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 9 (nueve) horas, en Avenida Belgrano 748, piso 4º, oficina 41, Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|3|67.
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200. — e.20|7 Nº 18.653 v.26|7|67

ARCON S. C. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de julio, a las 15,30 horas, en Av. Corrientes 456, piso 15, oficina 154, para tratar:
1º Ratificación de lo actuado por la gerencia.
2º Reducción del capital mediante rescate de acciones.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — La Gerencia.
$ 1.440.— e.20|7 Nº 19.124 v.24|7|67

ALFREDO MORILLA S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 10.723

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 18.30 horas, en la sede social Rivadavia 1342, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de marzo de 1967.
2º Destino de utilidades.
3º Elección en reemplazo de los miembros que terminan sus mandatos: tres directores titulares por dos años; tres directores suplentes y Síndico titular y suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.20|7 Nº 18.716 v.26|7|67

AVALOS
Soc. Anón. Com. Fin. Inmob.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 18 horas, en Cangallo 1454, piso 5º, Of. 28, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los Documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios cerrados 31 marzo de 1966 y 31 de marzo de 1967.
2º Designación de Directores y Síndico y dos Accionistas para firmar Acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.20|7 Nº 18.706 v.26|7|67

ADRIATICA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de julio de 1967, a las 17.30 horas, en el local de Alsina 1214, piso 2º, oficina 23, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
4º Elección de Síndico titular y suplente.
5º Designación de un accionista para firmar el Acta. — Buenos Aires, 12 de julio de 1967. — El Directorio.
$ 4.800. —e.20|7 Nº 18.760 v.26|7|67

ACALU S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio, a las 19 horas, en el local de la calle Uruguay 1061, piso 3º, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º Remuneración del Directorio y Síndico.
3º Elección de cuatro Directores.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para la firma del Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.800. e.20|7. Nº 18.793. v.26|7|67

ACEROS INDUSTRIALES S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 9 horas en Cossio 6667, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1967.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Distribución de utilidades.
4º Consideración del mandato de gerencia.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.20|7 Nº 19.016 v.26|7|67

ACEROS SUECOS
S. A. Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 18 horas en Chacabuco 965, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|3|1967.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$. 2.600.— e.20|7 Nº 19.079 v.26|7|67

ARIES
CINEMATOGRAFICA ARGENTINA
Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 15 horas, en el local social de Lavalle 1977, primer piso, Dpto. "C".

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio al 31 de marzo de 1967 y distribución de utilidades.
2º Remuneración de directores y síndico.
3º Elección de un director; elección de dos síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.800.— e.20|7 Nº 19.088 v.26|7|67

AZUL Y INMOBILIARIA Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA
Constructora, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 11 horas, en su sede social Piedras Nº 614, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al Sexto ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º Elección del Directorio y Síndico.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 26 de los Estatutos.
$ 5.000.— e.20|7 Nº 18.462 v.26|7|67

"B"

BOOM PUBLICIDAD, S. A. C. I. F. I. A.
Expediente Nº 11.146
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31|7|1967, a las 19 horas, en Moreno 1623, 6º piso, Capital, para considerar:
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31|3|1966;
2º Elegir directores, síndico y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000. — e.20|7 Nº 18.427 v.26|7|67

BOLSA DE GANADOS, S. A.
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio cte., a las 11 horas, en Sarmiento 299, para considerar la documentación del artículo 347 C. C., al 30|6|67; elección de directores y síndicos. — El Directorio.
$ 1.600. — e.20|7 Nº 18.465 v.26|7|67

BARDAHL LUBRICANTES ARGENTINA, S. A. I. y C.
Exp. 8034/56
CONVOCATORIA
Conv. Asamb. Gral. Ord., 31|7|67, 16 horas, Lavalle 1527, 5º p. "P", Cap.
ORDEN DEL DIA:
1º Cons. Doc. presc. Art. 347 C. C., al 31|3|67;
2º Dist. Util.;
3º Remun. Direct. y Sind.;
4º Elecc. 6 directores tit., 3 directores sup., síndico tit. y suplente;
5º Desig. 2 acc. firmar acta asamblea. — El Directorio.
$ 2.800. — e.20|7 Nº 18.269 v.26|7|67

BRASILIA MOLLON S.A.C. y F.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de agosto de 1967, a las 18.30 horas, en Sarmiento Nº 540, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico finalizado el treinta de junio de mil novecientos sesenta y siete.
2º Modificación del artículo 3º, Inciso I (Comerciales): Apartados a) y d) e Inciso II (Financieras) del Estatuto de la Sociedad, a requerimiento del Banco Central de la República Argentina.
3º Tratamiento de la renuncia al cargo de Director Suplente, presentada por el señor Aníbal Ruben Rivas.
4º Constitución del Directorio que regirá los destinos de la Sociedad por un nuevo período anual.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
$ 5.000 e.20|7 Nº 18.769 v.26|7|67

BANCO TORNQUIST
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo prescripto en el artículo 29 del Estatuto, se cita a los señores accionistas de este Banco a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de julio de 1967, a las 15 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 559, 1er. piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de utilidades e Informe de los Síndicos, correspondientes al VII Ejercicio terminado el 31|3|67.
2º Fijación de las asignaciones previstas en los artículos 22º y 23º del Estatuto.
3º Reforma de los Estatutos.
4º Elección de Directores, y Síndicos Titulares y Suplentes, de acuerdo con los artículos 14º y 26º del Estatuto.
5º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.
Buenos Aires, 17 de julio de 1967. —
Nota: Para poder asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar en el Banco —expresamente, con ese objeto— sus acciones o certificados de depósito, con tres días hábiles de anticipación como mínimo.
$ 7.000 e.20|7 Nº 19.073 v.26|7|67

BOHMAN
Sociedad Anónima, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 8.059
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1967, a las 11 horas, en Cangallo 466, 4º piso, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º Código de Comercio, Ejercicio 31|3|967.
2º Remuneración del Directorio y Sindicatura.
3º Determinación número Directores y su elección por un año.
4º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
$ 3.000 e.20|7 Nº 17.880 v.26|7|67

"C"

CASA MO-VOL S.A.C.I.F.
Expte. 17.410|63
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de julio de 1967, a las 20 horas, en Avda. Las Heras 3014, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los elementos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio al 31 de marzo de 1967.
2º Consideración asignaciones a Directores por el ejercicio vencido el 31 de marzo de 1967, asignación global para el ejercicio que comienza el 1º de abril de 1967.
Asignación Síndico por el ejercicio vencido el 31 de marzo de 1967.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
$ 4.800 e.20|7 Nº 18.656 v.26|7|67

COVICON S.A.C.I.F.I.
Registro Nº 21.501
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1967, a las 9 hs., en Lavalle 2330, (4º piso, oficina 403), para considerar,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inc 1º), del Código de Comercio, por el ejercicio Nº 1, cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º Aprobación de las gestiones del Directorio.
3º Elección de nuevo Directorio y Sindicatura.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e.20|7 Nº 18.271 v.26|7|67

CONSTRUCCIONES MARCOS INMOBILIARIA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Cangallo 1963, 5º piso A. — Capital
Ref. Exp. Nº 21.122
Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de julio de 1967, a las 18 horas, en Sarmiento 1426, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, referentes al Balance General al 30 de marzo de 1967.
2º Determinación del número y elección de Directores.
3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 4.200 e.20|7 Nº 18.957 v.26|7|67

CATALAN S. A.
Agrícola Ganadera, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial
Nº de Inscripción 8.882
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 12 horas, en Cangallo 346, 3er. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347, Inc. 1 del Código de Comercio al 31 de marzo de 1967.
2º Remuneración del Directorio y Síndicos.
3º Elección de directores y Síndicos.
4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.200 e.20|7 Nº 18.551 v.26|7|67

COPORA
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Mandataria
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 20 horas, en Santa Fe 3780, piso 10º, para:
1º Consideración documentación Art. 347, C. de Comercio, del ejercicio cerrado el 31|3|1967.
2º Elección de directores y síndicos y designación dos accionistas para firmar acta asamblea.
El Directorio.
$ 2.600 e.20|7 Nº 18.526 v.26|7|67

CAJA MERCANTIL Y DE FOMENTO ECONOMICO
Sociedad Anónima
Conv. Asam. Gen. Ord. y Extraord. día 31|7|67, M. T. de Alvear 1456, 15 hs., Cons. Doc. Art. 347, C. de Com. Elec. Direc. Sind y Acc. firmar acta. Mod. Est. Soc. Arts. 14, 15 y 20.
El Directorio.
$ 1.600 e.20|7 Nº 17.939 v.26|7|67

CONCORDINA S. A.
Convócase a Asamblea General Ordinaria correspondiente al 5º ejercicio, para el 31 de julio de 1967, a las once horas, en calle Bmé. Mitre 757, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 5º ejercicio cerrado el 31 de marzo último.
2º Reparto de utilidades.
3º Elección del Directorio, Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año.
4º Designación de dos Accionistas para que, en unión del Presidente, firmen el Acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 4.200 e.20|7 Nº 17.673 v.26|7|67

CRESINDAR, S. A. M. y S.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 19 horas, a realizarse en el local social de Corrientes 1145, piso 11, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y anexos, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1967;
2º Fijación del número de miembros del Directorio;
3º Designación de directores titulares y directores suplentes;
4º Designación de un síndico titular y un síndico suplente;
5º Ratificación de las remuneraciones fijadas por el Directorio al gerente general y al apoderado general;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000. — e.20|7 Nº 18.690 v.26|7|67

CORMORAN, S. A. DE NAVEGACION
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 16 horas, en el local social, Tucumán 715, piso 2º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al sexto ejercicio, cerrado el 31 de marzo de 1967;
2º Distribución de utilidades;
3º Fijación del número de directores y elección de los que corresponda, por un año;
4º Designación de síndico titular y síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda el artículo 12 del estatuto social. — Buenos Aires, 17 de julio de 1967. — El Directorio.
$ 4.800. — e.20|7 Nº 18.482 v.26|7|67

COMPAÑIA ARGENTINA DE TABACOS LTDA.
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº de Inscripción 1823
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1967, horas 15, en Defensa 1246, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 1966/67;
2º Remuneración a directores, artículo 14 de los estatutos;
3º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800. — e.20|7 Nº 18.513 v.26|7|67

CALENDAR
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 19 horas, en Sarmiento 2625, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación gestión directores y síndico;
2º Aumento capital autorizado;
3º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al primer ejercicio social cerrado el día 31 marzo de 1967;
4º Designación número directores y su elección;
5º Elección síndicos, titular y suplente;
6º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.800. — e.20|7 Nº 18.560 v.26|7|67

CONCESIONARIA RIVER MOTORS S. A. C. I. y de M.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 8 horas, en Lavalle 1454, 7º piso, a los efectos de considerar:
1º Los documentos del inciso 1 del artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio 31|3|67;
2º Aumento del capital;
3º Elección de directores y síndicos y designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. — e.20|7 Nº 19.036 v.26|7|67

Establecimientos Industriales del Corcho
CAZAU, BOFILL & CIA. S.A.I. y C.
Expte. 10.656
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 9 horas, en Remedios de Escalada de San Martín 2751, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347 inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º Distribución utilidades y remuneración Directorio y Síndico.
3º Elegir Síndicos.
4º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.20|7 Nº 17.585 v.26.7|67

CABOLAN
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 31 de julio de 1967, a las 18.30 horas, en Lavalle 1459, 7º piso, Of. 120, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Fijación de las características de acciones a emitirse y aumento del capital autorizado, designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e.20|7 Nº 18.748 v.26|7|67

CIA. EDITORIAL CONTINENTAL ARGENTINA, S. A., COMERCIAL
Convoca a Asamblea General Ordinaria 31|7|67, 19 horas, Entre Ríos 1256, Capital, tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 C. C., al 31|12|64, 31|12|65 y 31|12|66 y destino resultados.
2º Consideración actuación Directores.
3º Elección Directores y Síndicos; determinación de garantías.
4º Designación accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 3.200 e.20|7 Nº 19.071 v.26|7|67

CARU
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
R. 12.956
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, el día 29 de julio de 1967, a las 11 horas, en Bartolomé Mitre Nº 2724, Capital, para considerar siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347 C. de Comercio, ejercicio cerrado al 31|3|967.
2º Elección de Síndico titular y Síndico suplente, y
3º Designación de dos accionistas para firmar acta.
$ 3.200 e.20|7 Nº 18.924 v.26|7|67

COMINFI
Compañía Inmobiliaria Financiera, Sociedad Anónima
Registro Nº 12.774
CONVOCATORIA
Buenos Aires, 13 de julio de 1967.
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social, Luca 2232, el día 1º de agosto de 1967, a las diecisiete horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Anexos A y B, e Informe del Síndico, correspondientes al Sexto Ejercicio Social, cerrado el día 30 de junio de 1967.
2º Distribución de las utilidades del Sexto Ejercicio Social.
3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Se previene a los accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación.
$ 5.200 e.20|7 Nº 18.876 v.26|7|67

COMALAL, S. A.
Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria
(Nº 8.598)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las diez horas, en Cangallo Nº 466, piso 4º, Capital Federal, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967 y distribución de las utilidades.
2º Elegir Síndico Titular y Suplente.
3º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200 e.20|7 Nº 18.839 v.26|7|67

COMPAÑIA SAN PABLO DE FABRICACION DE AZUCAR, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos de esta sociedad, se cita a los señores accionistas a la 47 Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de julio de 1967, a las 16 horas, en los escritorios de nuestra sociedad, calle Suipacha Nº 552, 5º piso, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe de los Síndicos correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de marzo de 1967.
2º Designación de Vicepresidente, vacante por fallecimiento del doctor Juan Carlos Nougués, y de un Director para el caso que uno de ellos fuese designado para ocupar ese cargo, con mandato hasta la Asamblea que apruebe la documentación del ejercicio que finalizará el 31 de marzo de 1968.
3º Elección de dos Síndicos.
4º Ratificar remuneración del Directorio por el ejercicio terminado el 31 de marzo de 1967 por $ 7.620.000, fijada por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de julio de 1966, conforme a lo determinado por el artículo 19, segunda parte de los Estatutos Sociales.
5º Remuneración del Directorio y Síndicos, de conformidad a lo establecido en los artículos 19 y 25 de los Estatutos Sociales.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 7.000 e.20|7 Nº 18.780 v.26|7|67

CICHERO Y CIA. S.A.C.I.
Nº 16626

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las once horas, en la calle Cazadores 1945, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado al 31|3|67.
2º — Elegir Directores, Síndicos y designar accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.800. e.20|7. — Nº 18.564 v.26|7|67

CROMUS S. A.
Curtiduría
Reg. Nº 5524

PRIMERA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, día 31 de julio de 1967, 10 horas, en Hipólito Yrigoyen 2820, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º — Distribución de utilidades (artículo 28º).
3º — Fijación del número de Directores y Designación de los mismos.
4º — Elección de un Síndico Titular y un Suplente.
5º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, 17 de julio de 1967. — El Directorio.
$ 4.400. e.20|7. — Nº 18.736 v.26|7|67

CAMBRE
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de julio de 1967, a las 10 horas, en el local social de la calle Echeverría 2024, Planta Baja, de esta Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la documentación que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|3|67.
2º — Honorarios al Directorio.
3º — Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
4º — Designación de Síndico Titular y Suplente y de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600. e.20|7. — Nº 18.717 v.26|7|67

COLOSANTO Y FERRARI S.A.C.I.F.I. y A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31|7|67, a las 20 hs., en Balbastro 5956, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración del 1º y 2º Ejercicio de la Empresa, cerrado al 30|6|66 y 30|7|1967, respectivamente.
2º — Designación del Directorio y Sindicatura.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
$ 3.200. e.20|7. — Nº 18.570 v.26|7|67

CAÑADA RICA S.A.C.A.

CONVOCATORIA

Convocamos a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, correspondiente al Quinto Ejercicio, para el día 31 de julio de 1967, a las 9 horas, en el local de la Sociedad, calle Maipú 864, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio al 31 de marzo de 1967.
2º — Determinación del número de Directores y su elección.
3º — Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º — Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.600. e.20|7. — Nº 18.648 v.26|7|67

"D"

DON ERCOLE
Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de julio de mil novecientos sesenta y siete, en la calle Rivadavia mil trescientos cuarenta y dos, sexto piso, Capital Federal, a las dieciocho horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación detallada en el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al primer ejercicio vencido el 31 de marzo de 1967.
2º Distribución de utilidades del primer ejercicio.
3º Aprobación de todo lo actuado por los señores Directores que han tenido a su cargo la administración de la Sociedad durante el primer ejercicio.
4º Aumento del Capital Autorizado hasta la suma de $ 125.000.000 m|n.
5º Emisión de acciones por pesos 50.000.000 m|n.
6º Determinación de las garantías a dar por los Directores, de acuerdo a lo establecido por el Art. 7º de los Estatutos.
7º Determinación del número y elección de Directores por el término de un año.
8º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
9º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 6.000. e.20|7 Nº 17.987 v.26|7|67

"E"

ELECTROMETAL
S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de julio de 1967, a las 10 horas, en la calle Viamonte Nº 683, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el artículo 347, inc. 1º) del Código de Comercio, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30|6|63, 30|6|64, 30|6|65 y 30|6|66.
2º Designación de un síndico "ad-hoc" para los ejercicios cerrados el 30|6|63, 30|6|64, 30|6|65 y 30|6|66.
3º Fijación del número de Directores y su elección.
4º Designación del Síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200. e.20|7. Nº 19.074. v.26|7|67

EST. TEXTILES PABLO BUDER S. A. I. C.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase accionistas para el día 28 de julio de 1967, a las 8,30 horas, en Avda. Luis María Campos 1051, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma de los Estatutos (Art. 12º). Aumento a siete miembros del directorio y elección anual de los mismos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.20|7 Nº 19.130 v.26|7|67

ESTABLECIMIENTOS INDUSMAD S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Establecimientos Indusmad" S.A.I.C. y F. para la Asamblea General Ordinaria que se reunirá en primera convocatoria el día 31 de julio de 1967, a las 18 horas en la sede social, calle Lavalle Nº 2656, 2º piso, Of. "D", Buenos Aires, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al 2º ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º Distribución de las utilidades.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Fijar el número de directores para el próximo ejercicio y su elección. Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.800.— e.20|7 Nº 18.829 v.26|7|67

EL FOYEL SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 13.482

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 13 horas en el local de la calle Soler número 4733, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las renuncias de los señores síndicos titular y suplente y designación de otros en su reemplazo.
2º Ratificación de las designaciones de los señores directores titulares Orlando Rómulo Hércules Scarinci, José Maio y Federico Marcelo Tadel.
3º En el supuesto de no ratificarse las designaciones de los señores directores aludidos, elección de nuevos directores para completar el período ordinario.
4º Designación de los accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 6.400.— e.20|7 Nº 18.826 v.26|7|67

ESEHACHE S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 11,30 horas, en el local de la calle Florida 671, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico del ejercicio terminado el 31 de marzo de 1967.
3º Elección de presidente, director general y tres directores por el término de un año.
4º Elección de síndicos, titular y suplente, por el término de un año. — El Directorio.
$ 3.400.— e.20|7 Nº 18.783 v.26|7|67

E C E O
S.A.C.I.F.

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 19 horas, en Alsina Nº 1476, 8º piso, oficinas 32|33, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe Síndico, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º Elección de Síndicos Titular y Suplente y de dos (2) accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.
$ 4.000.— e.20|7 Nº 18.495 v.26|7|67

EL AMANECER ARGENTINO S. A.
Comercial, Industrial, Agropecuaria

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 19.30 horas, en Florida 259, oficina 210, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio social terminado el 31 de marzo de 1967.
2º Elección de Directores por el ejercicio 1967.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente por el Ejercicio 1967.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Conforme a lo establecido en el artículo 25 de los estatutos se recuerda a los señores Accionistas que deben depositar en la sede social sus certificados con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de la Asamblea para poder concurrir a la misma. — El Directorio.
$ 4.800.— e.20|7 Nº 18.226 v.26|7|67

ESTANCIAS Y COLONIAS RAMON LOPEZ LECUBE S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 18 de los Estatutos convocan a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local social calle San Martín Nº 66 el día 31 de julio de 1967, a las 11 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 1966|67.
2º Elegir directores titulares, suplentes, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.20|7 Nº 19.133 v.26|7|67

EL RETOÑO S. A.
Comercial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 31 de julio de 1967, hora 9, en Callao 1134 (1er. piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 inciso 1º del Código de Comercio. Ejercicio al 31 de marzo de 1967.
2º Asignación extraordinaria a Directores, conforme a lo dispuesto en el Art. 8º inc. d) del Estatuto Social.
3º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 8.800.— e.20|7 Nº 18.259 v.26|7|67

"F"

FICOM
Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº 3.862

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 18 horas, en el local calle 25 de Mayo Nº 489, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio al 31 de marzo de 1967.
2º Nombrar directorio y síndicos y fijar remuneraciones.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 4.200.— e.20|7 Nº 18.458 v.26|7|67

FRIGORIFICO "ANTOPIO" S.A.I.C. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 14 horas, en Esmeralda 561, piso 13º, oficina 165, para tratar:
1º Documentos prescriptos por el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31|3|67.
2º Elección del directorio, del síndico titular y del síndico suplente y de los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.20|7 Nº 18.650 v.26|7|67

FBC S.A.C.I.I.F.A. y M.
Expediente Nº 19.865

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 18 horas en 25 de Mayo 267, 3er. piso, oficina 313, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico al 31 de marzo de 1967.
2º Elección de directores y síndicos, titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.20|7 Nº 18.788 v.26|7|67

FILIPUZZI Y CIA S. A.
Industrial, Forestal, Comercial y Financiera
Expte. I. P. de Justicia Nº 12.297|60

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31|7|67, a las 10 horas, en Perdriel 477, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Firma del Acta;
2º Considerar documentación Art. 347, Inc. 1º) de C. de C., Ejerc. al 31|3|67;
3º Fijar número y elegir Directores y Síndicos. — El Directorio;
$ 3.000. — e.20|7. Nº 19.180. v.26|7|67

FIDEL S.A.C.I. e I.
Nº 18.200

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de agosto de 1967, a las 10 hs., en Azcuénaga 683, 2º p., Cap., para considerar:
1º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º Aumento del Capital autorizado a m$n. 25.000.000.—
$ 1.800. e.20|7. Nº 18.994. v.26|7|67

FRANCISCO GIL S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Expte. Nº 9.767|59
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria, primera citación, para el día 31 de julio de 1967, a las 19 horas, en la sede social calle Alsina Nº 2899, de la Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, del 9º ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º Elección de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.20|7 Nº 18.336 v.26|7|67

FRANCA PRODUCCIONES S. A. C.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de julio de 1967, a las 17 horas, en el local de la calle Combate de los Pozos 165, 9º piso, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Elección del directorio.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400.— e.20|7 Nº 16.708 v.26|7|67

FIAR VIVIENDAS
Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo
CONVOCATORIA
Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 28 de julio de 1967, a las 18 horas, en la Sede Social calle Florida 165, 2º piso, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Renuncia de Directores y Síndicos y designación de reemplazantes.
2º Ratificación de lo actuado por el Directorio.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800. e.20|7. — Nº 19.149. v.26|7|67

"G"

GANAGRISA
Ganadera, Agrícola, Industrial y Comercial, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de julio de 1967, a las 10 horas, en el local de la calle Paseo Colón 823, 1er. piso, de esta Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al tercer ejercicio social terminado el 31 de marzo de mil novecientos sesenta y siete.
2º — Retribución al Directorio y Síndico por el ejercicio vencido.
3º — Distribución de utilidades y bonificación al personal.
4º — Elección de tres accionistas para integrar el Directorio.
5º — Elección de un Síndico Titular y uno Suplente.
6º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — Buenos Aires, 12 de julio de 1967. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 26 del Estatuto sobre depósito de acciones para la asistencia a la Asamblea.
$ 7.200. e.20|7. — Nº 18.545 v.26|7|67

GARBER HNOS. & VILLA
S.A.C.I.F.I.
Expediente 14085|61
Convocatoria Asamblea Ordinaria, 31|7|67, 9 horas, Rivadavia 5751, tratar: documentos Art. 347 Código Comercio; Remuneración y Designación Síndico Titular y Suplente; Elección de dos Accionistas. — El Directorio.
$ 1.800. e.20|7. — Nº 18.273 v.26|7|67

G A M F E
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 21.321
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio, a las 17 horas, en Paraguay 880, Planta Baja, Dpto. 4, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º — Elección de Directores y Síndicos.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.000. e.20|7. — Nº 18.884 v.26|7|67

GRAN PIZZERIA BUENOS AIRES
Sociedad en Comandita por Acciones
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 16 horas, en Lavalle 746, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración y aprobación de la documentación del Art. 347 del C. Comercio, correspondiente al 1er. ejercicio cerrado el 31|3|1967.
2º — Consideración y aprobación de las decisiones de Gerencia dispuestas por las actas Nros. 1 y 2, que se someten a Asamblea.
3º — Ratificación del mandato de los actuales Gerentes.
4º — Retribución a abonar al Síndico por el ejercicio fenecido.
5º — Designación de Síndico Titular para el ejercicio comenzado el 1º de abril de 1967. — La Gerencia.
$ 4.400. e.20|7. — Nº 17.401 v.26|7|67

G A R D A
Sociedad Anónima
25 de Mayo 267 - Buenos Aires
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1967, a las 17,45 horas, en 25 de Mayo 267, 3er. piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración documentos Art. 347, inciso 1º, ejercicio comercial, cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º — Elección de los miembros que constituirán el Directorio.
3º — Elección de Síndicos Titular y Suplente.
4º — Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600. e.20|7. — Nº 18.778 v.26|7|67

G R A
Soc. en Com. por Acc.
Por 3 días. — De conformidad a disposiciones legales y estatutarias convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 28 de julio de 1967, a las 18 horas, en la calle San Martín 320, quinto piso, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del balance, inventario y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias del 1er. ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Distribución de utilidades del citado ejercicio.
3º Elección de un síndico titular y un suplente por un año.
4º Consideración del aumento del capital social.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.640 e.20|7 Nº 19.025 v.24|7|67

"H"

H O L T E C
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 16 horas, en Montevideo 513, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el día 31 de marzo de 1967. Ratificación remuneración directores con cargos ejecutivos;
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600. — e.20|7 Nº 18.548 v.26|7|67

"I"

I. N. V. A. D. E. X.
Administración y Explotación de Bienes Inmuebles y Valores en General, S. A.
N — 5.784
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 10 horas, en Cangallo 466, 4º piso, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración docuemntos artículo 347, inciso 1º Código de Comercio, ejercicio 31|3|1967;
2º Determinación y elección de directores;
3º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.800. — e.20|7 Nº 17.878 v.26|7|67

INVERSORA 9 DE JULIO S. A. I. C. y A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las diez horas, en la calle Reconquista 314, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967;
2º Aumento del capital autorizado;
3º Fijar número de directores y su elección. Designación síndicos, titular y suplente, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000. — e.20|7 Nº 18.851 v.26|7|67

I O A
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de julio de 1967, a las 19 horas, en el local de la sociedad, Córdoba 1315, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea;
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al undécimo ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967;
3º Aumento de capital a pesos moneda nacional 100.000.000;
4º Composoción del Directorio y elección de directores, titulares y suplentes;
5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con lo dispuesto en los estatutos, deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de las mismas expedido por un Banco, hasta tres días antes de la fecha fijada para la celebración de la asamblea. — Buenos Aires, 23 de junio de 1967. — El Directorio.
$ 7.000. — e.20|7 Nº 17.187 v.26|7|67

INDUSTRIAS WAMCO
S. A. Ind. y Com.
Convócase a Asamblea Ordinaria, el 31|7|967, a las 11 horas, en Cuenca número 5121.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 abril 1967;
2º Fijación del número de directores y su elección por dos años;
3º Elección de síndicos, titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. — e.20|7 Nº 18.841 v.26|7|67

"J"

JUAN SOHNABL S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 31|7|67, 12 horas, Bolívar 873|7, Capital, p|tratar sig.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración doc. Art. 347 Cód Com., ejercicio 31|3|67.
2º Fijación remuneración directorio y síndico, distribución utilidades.
3º Fijación número miembros directorio y elección, nombramiento síndicos titular y suplente.
4º Designación dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio.
Buenos Aires, julio 14 de 1967.
$ 4.200.— e.20|7 Nº 18.556 v.26|7|67

JAGUAR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de julio de 1967, a las 11 horas, en la sede social calle Marcelo T. de Alvear 2347, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria del directorio, balance general, inventario, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º Elección total de directores por expiración de mandato,
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Remuneración a directorio y síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 5.400.— e.20|7 Nº 18.562 v.26|7|67

INDUSTRIAS PLASTICAS ARGENTINAS
ESCOBAR S. A. I. C. e I.
Registro Nº 13.454
Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 31 de julio de 1967, a las 18 horas, en México Nº 871, piso 5º, oicina 20, Capital Federal, para tratar:
1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, Ejercicio al 31|3|67.
2º Consideración emisión series 6, 7 y 8 del Capital Social y ratificación de las suscripciones recibidas.
3º Elección de directores titulares y suplentes y de Síndico titular y suplente por vencimiento de sus mandatos. Art. 11 y 17 de los Estatutos.
4º Elección de 2 accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 4.200 e.20|7 Nº 19.184 v.26|7|67

"K"

KASLIN S.A.C.I.I.M.
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de julio de 1967, a las 19,30 horas en 25 de Mayo 758, piso 10º, para tratar.

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347 Cód. de Comercio ejercicio cerrado el 28|2|1967.
2º Elección directores, síndicos, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.20|7 Nº 18.478 v.26|7|67

KLEPPE S. A.
Comercial, Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 11,30 horas, en Viamonte 1133, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966. Distribución de utilidades. Remuneración del directorio y síndico.
2º Elección de directores y síndicos por un año. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda la disposición del Art. 13 de los Estatutos referente al depósito de acciones.
$ 4.400.— e.20|7 Nº 18.155 v.26|7|67

KLE-SOY TEXTIL S.A.C.I.F.
Registro Nº 18.761
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de julio de 1967, a las 8 horas, en el local social Bulnes Nº 635, piso 3º, Dpto. "A" para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 3er. ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1967.
2º Designación de miembros del directorio de acuerdo a lo establecido en el artículo 7º de los Estatutos, y determinación de la garantía por su gestión.
3º Designación de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.600.— e 20|7 Nº 18.777 v.26|7|67

"L"

"LA JULIA", S. A.
Comercial y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, hora 15, en Callao 1134 (1er. piso), Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º) del Código de Comercio, ejercicio al 31 de marzo de 1966;
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000. — e.20|7 Nº 18.258 v.26|7|67

LA CORUÑA, S. A. C. I. y F.
Sarmiento 528, 2º piso — Capital
(Exp. Nº 10.331)
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 10 hs., en Sarmiento 528, 2º piso, Capital, para considerar:
1º Documentos que cita el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31|3|67;
2º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800. — e.20|7 Nº 18.439 v.26|7|67

LEO CARPI, S. A. C. e I.
Expediente 16813
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de julio de 1967, a las 8.30 horas, en Tinogasta 5415, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos del artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967;
2º Remuneración a los directores;
3º Elegir síndicos;
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600. — e.20|7 Nº 18.203 v.26|7|67

LA UNION, S. A.
Agrícola, Ganadera y Comercial
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1967, en Av. Pte. R. S. Peña 832, a las 11 y 30.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347 C. de Comercio;
2º Distribución de las utilidades;
3º Elección de un director titular;
4º Elección de síndicos, titular y suplente;
5º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600. — e.20|7 Nº 18.059 v.26|7|67

LEEWARD
Sociedad Anónima I. C. I. A. F.
N — 21.237

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 11 horas, en el local de la calle Florida Nº 171, 1er. piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967;
2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente;
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. — e.20|7 Nº 18.782 v.26|7|67

"LOS CHAÑARES",
Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial, Comercial y Financiera
Nº de Registro: 10329

CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA:

Convócase a Asamblea Ordinaria, el 31 de julio de 1967, a las 12 horas, en Avenida Coronel Roca 1345, Capital Federal, para considerar:
1º Documentos Art. 347, inciso 1º) del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31|3|1967;
2º Remuneración del Directorio y síndico;
3º Elección de tres directores titulares, síndicos, titular y suplente, y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.200. — e.20|7 Nº 18.776 v.26|7|67

LANTOR S.A.C.I.F.I.A.
Registro Nº 11.358

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 31 de julio de 1967, a las 17 hs., San Martín 551, 4º piso, Capital, tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio para el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1967.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación de directores y síndicos por un año.
4º Designación de dos Accionistas para suscribir el acta.

El Directorio.

$ 3.800 e.20|7 Nº 19.211 v.26|7|67

LA HERMINIA S.A.I.F.C.I.

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria que tendrá lugar el 31 de julio de 1967, a las 15 hs., en el local de 25 de Mayo 347, Of. 525, Capital, para tratar:
1º Los documentos citados en el Art. 347, Inc. 1 del Cód. de Comercio; ejercicio al 31 de marzo de 1967.
2º Determinación del número de directores y elección de los mismos.
3º Remuneración a Directorio y Síndicos.
4º Elección de Síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.800 e.20|7 Nº 19.213 v.26|7|67

LISA S. A. I. C. I.

1a. CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de julio de 1967, a las 10 horas, en Cangallo 456, Escrit. 107, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º, Cód. Com., ejercicio 28|2|67.
2º Elección directores y síndicos y 2 accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 1.560 e.20|7 Nº 19.062 v.24|7|67

"M"

MASE S.A.C.A.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1967, a las 18,30 horas, en Venezuela 1218, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentación exigida Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º — Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.
3º — Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.20|7. — Nº 18.434 v.26|7|67

MIGUEL PILATO
S.A.I.C.F. e I.
Legajo 18.567

Se convoca a los Accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el día 31 de julio de 1967, a las 14,30 horas, en Humberto I Nº 313, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para que firmen el acta.
2º — Reforma de Estatutos. — El Directorio.

$ 2.200. e.20|7. — Nº 18.272 v.26|7|67

M A T I
S.A.I. y C.
Expediente Nº 5.515

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas, en primera citación, a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de julio de 1967, a las diez y siete horas, en Avenida Belgrano Nº 2852, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º — Fijación del número de Directores y su elección, por un año.
3º — Elección del Síndico Titular y Suplente.
4º — Designación de los Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.20|7. — Nº 18.771 v.26|7|67

MILARC S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de julio de 1967, a las 18 horas, en Bolívar 430, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de marzo de 1966 y el 31 de marzo de 1967.
2º — Retribución a los Directores y Síndicos y Distribución de Utilidades.
3º — Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200. e.20|7. — Nº 18.616 v.26|7|67

MANCUSO Y ROSSI S.A.I.C.
Reg. Nº 7363

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 31 de julio de 1967, a las 10 horas, en Yerbal 5950, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentación artículo 347, Código Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º — Fijación de número de Directores y elección de los mismos.
3º — Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Depósito de acciones para asistencia en la caja de la sociedad, Yerbal 5950, Capital. — El Directorio.

$ 3.800. e.20|7. — Nº 18.207 v.26|7|67

MIGUEL PILATO
S.A.C.I.F. e I.
Legajo 18.567

Se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 14 horas, en Humberto I Nº 313, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para que firmen el acta.
2º — Consideración doc. Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
3º — Fijación del número de Directores; su elección y la de Síndico Titular y Suplente.
4º — Distribución de utilidades. — El Directorio.

$ 3.400. e.20|7. — Nº 18.270 v.26|7|67

M A R D I N S A F I

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de julio de 1967, a las 9 horas, en el local de la calle Corrientes Nº 1309, 4º, 11, Cap. Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º — Causa por las cuales esta Asamblea se realiza fuera de término.
2º — Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, cerrados al 31 de diciembre de 1966.
3º — Elección de Directores Titulares, un Síndico Titular y uno Suplente, por expiración de su mandato.
4º — Designación de dos accionistas de los presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400. e.20|7. — Nº 19.116 v.26|7|67

MOLINO YERBATERO
DAVID FRANCO
Industrial y Comercial S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 15 horas, en el local sito en la calle Muñiz 1448, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1967.
2º — Elección de Síndicos.
3º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.20|7. — Nº 19.066 v.26|7|67

MAZZA & PERALTA
S.A.I.C.F.I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31|7|67, a las 9,30 horas, en Rivadavia 4937, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentación del Art. 347, inciso 1º Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|11|66.
2º — Elección Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800. e.20|7. — Nº 18.639 v.26|7|67

"N"

NATIELLO, FORTUNA Y LUCESOLI S. A.
S.A.C.I.F. y A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en Avda Pte. R. S. Peña 651, 3º piso, fecha julio 31, horas 16, para tratar lo siguiente:
1º Consideración documentación mencionada en el Art 347 del C. de Comercio, correspondiente ejercicios cerrados 31|3|66 y 31|3|67;
2º Integración saldo suscripción acciones;
3º Designación directores, síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.600. e.20|7. Nº 17.636. v.26|7|67

NAVIERA RIOPLATENSE S. A.

ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 17 horas, en Córdoba 657, piso 3º para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31 de marzo de 1967 y distribución de utilidades.
2º Elección de Directores titulares y suplentes de acuerdo al artículo 11º de los Estatutos Sociales.
3º Reforma de Estatutos por aumento de Capital.
4º Elección Síndico Titular y Suplente respectivo.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

$ 4.000. e.20|7. Nº 18.844. v.26|7|67

NORALE
Soc. Anón., Ind., Com., Inm. y Agrop.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1967, a las 16 horas, en el local sito en la calle Empedrado 2348, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. prescriptos art. 347 C. de C., correspondiente ejer. cerrado 31|3|67.
2º Aprobación de la distribución de utilidades, remuneración y honorarios del Directorio y Síndico.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Elección de Síndico titular y suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.600. e.20|7. Nº 18.786. v.26|7|67

NEXO PUBLICIDAD
Sociedad Anónima
Registro Nº 19.066

Convócase Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria a realizarse el 31|VII|1967, a las 11 horas, en la sede social, Lavalle 2656, 3er. piso, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º Consideración documentación Art. 347 del C. C. por Ejercicio cerrado el 31|III|1967.
3º Distribución de utilidades.
4º Garantía Directores Art. 7º Estatutos Sociales.
5º Elección Síndico Titular y Síndico suplente y fijar su remuneración. — El Directorio.

$ 3.600. e.20|7. Nº 18.772. v.26|7|67

NOBLEZA RADIO S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 4 de agosto de 1967, a las 19 horas, en la sede social, calle Gascón 956, Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º — Modificación nombre de la sociedad.
2º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

$ 2.800. e.20|7. — Nº 19.026 v.26|7|67

"O"

ONLY T.V.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 12.157

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 9,30 hs, en el local de la calle Hipólito Yrigoyen 1400 de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al séptimo ejercicio anual finalizado el 31 de marzo de 1967.
2º Remuneración al Directorio y Síndico.
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto por el Art. 13 de los Estatutos Sociales sobre el depósito anticipado de acciones. — El Directorio

$ 6.000. e.20|7. Nº 17.658. v.26|7|67

OLEAGINOSA CAMPO GRANDE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 10.30 horas, en los escritorios de la calle Reconquista 468, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1967.
2º Retribución del Directorio y Síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de Directores y Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Sociedad sus Acciones o certificados bancarios, hasta tres días antes del señalado para su celebración.

$ 6.000. e.20|7. Nº 18.792. v.26|7|67

"P"

PETERSEN, THIELE & CRUZ
Sociedad Anónima de Construcciones y Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de julio de 1967, a las 19 horas, en Rodolfo Rivarola 175.

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento secretario ad hoc y dos accionistas para aprobar y firmar acta asamblea.
2º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, incios 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
3º Distribución de utilidades.
4º Nombramiento de Directores y Síndicos, titulares y suplentes.
5º Fijación de remuneración de Directores y Síndico. — El Directorio.

$ 4.200 e.20|7 Nº 18.430 v.26|7|67

PEGASO ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 12 horas, en Florida 229, 7º Piso, Of. 721, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
3º Retribución Directores debitada a Gastos Generales.
4º Aumento del Capital.
5º Determinación del número de Directores titulares y suplentes para el próximo ejercicio y elección de los mismos; designación presidente, vicepresidente, director gerente y síndicos titular y suplente. — El Directorio.

$ 5.000.— e.20|7-Nº 18.459-v.26|7|67

PIUQUEN S. A. I. y F.
Rgistro Nº 10.374

El Directorio de Piuquén Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Financiera, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de julio de 1967, a las 18 horas, en su local social San Martín 686, piso 6º, a los efectos de que se expida sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º Fijación de número y elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos Accionistas para que firmen el acta.

El Directorio.

$ 4.000 e.20|7 Nº 18.514 v.26|7|67

PATRONO S.A.I.C.C. y F.

Convócase Asamblea Gral. Ord. 31 de julio 1967, a las 18 horas en Piedras 83, Pº 1 ,"A", Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar Doc. Art. 347 Cód. Com. al 31|3|67.

2º Tratar remuneraciones miembros del Directorio.

3º Determinación número y elección del Directorio y Síndicos.

4º Designación 2 Acc. firmar acta. El Directorio.

$ 3.000 e.20|7 Nº 18.525 v.26|7|67

PETRODIESEL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Julio de 1967, a las nueve horas, en Sarmiento 412 pº 2, oficina 201, Capital, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio al 31 de marzo de 1967;

2º Fijación número de directores y elección de los mismos;

3º Honorarios del Directorio y Síndicos;

4º Elección de Síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.20|7-Nº 17.592-v.26|7|67

PROMOBRA S.A.I.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de julio de 1967, a las 19 horas, en la sede social de Paraná 720, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del Art. 7º del Estatuto Social para aumentar a 12 el máximo de directores, de que podrá estar compuesto el Directorio.

2º Ratificar la forma y condiciones en que el Directorio procedió a emitir la suma de m$n. 40.000.000.— en su reunión del 3 de abril de 1967.

3º Facultar al Presidente para que gestione la aprobación de la reforma ante la Inspección General de Justicia, aceptando las modificaciones que ésta sugiera.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4 200. e.20|7. Nº 17.460. v.26|7|67

PETROLERAS ARGENTINAS UNIDAS SOCIEDAD ANONIMA
P.A.U.S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 18.30 horas, en la sede social, Santa Fe 1183, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Consideración de las actividades futuras.

3º Elección de ocho Directores.

4º Designación de Síndicos Titulares y Suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200. e.20|7. Nº 18.852. v.26|7|67

PRODTE S.A.I.C.I. y F.
Nº 8074

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 9 horas, en Helguera 254, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 31|3|67.

2º Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.20|7 Nº 18.294 v.26|7|67

PRODUCTORES ARGENTINOS DE GANADO ALPINO S.A.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de julio de 1967, a las 18 horas, en el local de la sociedad calle Talcahuano 889, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, relativos al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Remuneración de Directores y Síndico.

3º Elección de Directores Titulares y Suplentes por dos años.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.20|7 Nº 18.257 v.26|7|67

PORTAL S.A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de julio de 1967, a las 12 horas, en Tacuarí 119, 6º piso "Z", tratar:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|3|67.

2º Elección directores y síndicos. — El Directorio.

$ 1.600.— e.20|7 Nº 17.624 v.26|7|67

P. BERTISCH S. A. C. I. y F.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de "P. Bertisch S. A. C. I. y F.", a la Asamblea General Ordinaria, en Segunda Convocatoria para el día 29 de julio de 1967, a las 9 horas, en José Luis Cantilo 4199 de esta Capital, para tratar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Aumento del Capital Autorizado de v$n. 200.000.000 a v$n. 250.000.000 (Doscientos cincuenta millones de pesos moneda nacional) en mérito a lo que legisla el artículo Quinto de los Estatutos Sociales, delegando en el Directorio la oportunidad de la emisión, así como la forma y modo de pago de las mismas, y la escritura del aumento del Capital Autorizado y de las Emisiones.

3º Modificación de los Estatutos Sociales.

4º Ratificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de los planes de forestación y reforestación efectivamente invertidos al 31 de diciembre de 1966.

5º Fijación del número de Directores y su elección por un año.

6º Elección d. Síndicos Titular y Suplente por el término de un año.

7º Aprobación de Retribución de Honorarios al Directorio y Síndico Titular propuestos por Memoria.

8º Distribución de Utilidades.

9º Motivo de la presentación de la Asamblea fuera de término.

10º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Nota: Se recomienda a los señores Accionistas que de acuerdo al artículo 17º de los Estatutos Sociales deberán depositar en la sociedad sus Acciones o un certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes del fijado para su realización. — El Directorio.

$ 6.000.— e.20|7 Nº 18.163 v.24|7|67

PRODUCTOS FARMACEUTICOS Dr. GRAY S.A.C.I.
Sociedad Anónima Nº 15.134.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 11.30 horas, en la calle Thames 372, 3er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de marzo de 1967.

2º Aumento del número de Directores y elección por un período de dos años, de los que sustituyen a los actuales que cesan en su mandato.

3º Elegir Sindicatura y designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que el Art. 16 del Estatuto dispone que para participar en la Asamblea General deberán depositar en la Asamblea General deberán depositar en la Sede Social, hasta tres días antes del señalado para el acto, los títulos de sus acciones o certificado de su depósito bancario.

$ 4.200.— e.20|7 Nº 17.984 v.26|7|67

PARKER PEN ARGENTINA S.A.I.C.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria 28|7|1967, a las 9 horas, en Alsina 633, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º — Consideración documentación prescripta por el Art. 347, inciso 1º del Cód. de Com. (ejercicio 28|2|67).

2º — Honorarios al Directorio y Síndico (Art. 16º del Estatuto).

3º — Distribución de Utilidades.

4º — Determinación número de miembros del Directorio y su elección.

5º — Elección del Síndico Titular y Suplente.

6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.280. e.20|7. — Nº 19.197 v.24|7|67

"Q"

QUIMEX
S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº de Inscripción 6.857

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1967, a las 9.30 horas, en 25 de Mayo 375, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967;

2º Remuneraciones Directorio y Síndico;

3º Fijación del número de Directores y elección de las personas para ocupar los cargos vacantes;

4º Elección de Síndico titular y suplente;

5º Reforma de Estatutos;

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200. e.20|7. Nº 18.552. v.26|7|67

QUE BUENO S.A.I.C.I.F.
Expte. I. G. de Just. Nº 18.187|64

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31|7|67, a las 20 horas, en Solís 674, 2º piso, "C", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º — Firma del Acta.

2º — Considerar documentación Art. 347, inciso 1º del C. de C., ejerc. al 31|3|67.

3º — Fijar número y elegir Directores y Síndicos. — El Directorio.

$ 2.600. e.20|7. — Nº 19.178 v.26|7|67

"R"

RADIO MARO, S.A.C. e I.
Exp. 21.889

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de julio de 1967, a las 19 horas, en Cangallo 1713, Cap. Fed., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Consideración de los documentos que establece el Art. 347, Inc. c) del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio Nº 1, cerrado el 31 de marzo de 1967.

3º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y Sindicatura.

4º Elección nuevo Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.20|7 Nº 17.745 v.26|7|67

R. J. R. CAPUTO, S. A.
Industrial, Comercial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 31 de julio de 1967, a las 18 horas, en Chile 1447, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de estados que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio al 31 de marzo de 1967.

2º Fijación del número de miembros del Directorio y designación de integrantes y Síndicos.

3º Aumento de capital.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800 e.20|7 Nº 18.376 v.26|7|67

RIOQUEN
Sociedad Anónima, Marítima, Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria de Mandatos y Servicios

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de julio del corriente año, a las diecinueve horas, en el local social, Lavalle 710, 6º piso "B", Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumentar el capital autorizado a cinco millones de pesos moneda nacional.

2º Autorización para emitir las series once a cincuenta, inclusive.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.20|7 Nº 18.244 v.26|7|67

REYLON, S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de julio de 1967, a las 18.30 horas, en Paraguay 2019, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347, C. de Comercio, Ejercicios finalizados el 31 de marzo de 1966 y 31 de marzo de 1967.

2º Elección de nuevo Directorio y Síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 3.200 e.20|7 Nº 18.751 v.26|7|67

RADIO SUIPACHA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 12.003

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 11 horas, en el local de la Avenida de Mayo 1260, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al séptimo ejercicio anual finalizado el 31 de marzo de 1967.

2º Aumento de capital autorizado.

3º Remuneración al Directorio y Síndico.

4º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 13 de los Estatutos Sociales sobre el depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 6.000 e.20|7 Nº 17.651 v.26|7|67

RADIOEMISORA CULTURAL S.A.C.I.F.I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1967, a las 9 horas, en la sede social, Arenales 2467, de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 9º ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1967.

2º Remuneración a los miembros del Directorio y Sindicatura.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de presidente, directores titulares y suplentes y Síndicos titulares y suplentes.

5º Modificación de los Estatutos.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Estatuto Social sobre depósito de acciones para poder participar por medio de apoderados en las asambleas.

$ 5.200 e.20|7 Nº 18.341 v.26|7|67

"S"

SOC. AN. DE INDUSTRIAS RURALES EN EL RIO NEGRO
Registro 1.705

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 23º de los estatutos, el Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 31 de julio de 1967, a las diez horas, en el local de la sociedad, Paseo Colón Nº 317, con el objeto de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, el balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1967.

2º Consideración de la Distribución de utilidades.

3º Fijación de los honorarios del síndico.

4º Elección de dos directores por dos años.

5º Elección de síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2[illegible] de los [illegible], los señores accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea en la oficina de la sociedad, Paseo Colón 317. — Buenos Aires, 12 de julio de 1967. — El presidente.

$ 6.000.— e.20|7-Nº 17.536 v.26|7|67

S A C O M A
Sociedad Anónima Comercial y Agropecuaria
Legajo Nº 11.617

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1967, a las 15 hs., en Florida 323, 4º piso, para considerar:

1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|3|1967.

2º Distribución de utilidades.

3º Elegir síndicos titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.20|7 Nº 17.685 v.26|7|67

SAN ROQUE, S.A.M.C.F. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, par... a la segunda Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 31 de julio de 1967, a las 21 horas en la calle Montevideo Nº 527, piso 7º, Capital Federal, a fin de tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 C. de C. correspondientes al ejercicio 31|3|67.

2º Remuneraciones de directores y síndicos.

3º Elección de tres a nueve directores titulares, un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 17º del estatuto, los tenedores de acciones deberán depositarlas o acompañar un certificado ... del depósito de las mismas, en la sede social, hasta tres días antes del señalado para la fecha de la a... — Buenos Aires, julio 8 de 1... — El Directorio.

$ 5.660.— e.20|7-Nº 17.293 v.26|7|67

SYAR, S. A.

Inmob., Com. e Ind.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, primera citación para el 31 de julio de 1967, a las 10 horas, en la sede social calle Maipú 509, 4º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración artículo 347 del Código de Comercio del décimo ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos por dos años.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.660 e.20|7 Nº 17.451 v.26|7|67

S. A. LA RAZON

Edit., Emis., Finan. y Comercial

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 20º de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de julio de 1967, a las 11 horas, en nuestro local social, Avenida de Mayo 729|41, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1967, y distribución de utilidades.

2º Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección. Elección de Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000 e.20|7 Nº 18.846 v.26|7|67

SODEFA, S. A.

Inmobiliaria, Comercial y Financiera

(Nº 8.599)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las diez y treinta horas, en Cangallo Nº 466, piso 4º, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1967, y distribución de las utilidades.

2º Aumento de capital.

3º Elegir Síndico titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.660 e.20|7 Nº 18.837 v.26|7|67

SUDAMCAR S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 31 de julio de 1967 a las 8.30 horas en el local de calle Bouchard 644 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.20|7 Nº 18.457 v.26|7|67

S. A. Financiera e Industrial DEL PARANA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 31|7|1967, 10 horas en Belgrano 990, 2º piso, para:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio al 31|3|67.

2º Elegir directores, síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.860.— e.20|7 Nº 18.543 v.26|7|67

S. A. TERRENOS DE GOLF EN SAN MARTIN

N. 731

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el 31 julio 1967, a las 19 horas, en el local San Martín 365, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, C. de C., ejercicio 31 marzo 1967.

2º Elección de directores.

3º Nombramiento de Síndico, Síndico suplente y dos accionistas para firmar le acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.20|7 Nº 18.731 v.26|7|67

SENA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de julio de 1967, a las 19,30 horas, en el local social, calle Lavalle 1646, 10º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Examen y aprobación documentos art. 347 Código Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Aprobación de lo actuado por el Directorio antes de la constitución definitiva de la sociedad.

3º Remuneración Directorio y Síndico.

4º Fijar el número de Directores, elección de los mismos y distribución de cargos.

5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. — e.20|7 Nº 17.950 v.26|7|67

SIMPLEX

José A. Ferradás, S. A. C. I. F. I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 18 horas, en Sarmiento 309, 4º Piso, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio y Proyecto de Distribución de Utilidades por el ejercicio cerrado el 31|3|67.

2º Remuneración de Directores.

3º Elección, de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000. — e.20|7 Nº 18.069 v.26|7|67

SAN ISIDRO GOLF CLUB, S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 15 y 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local del Club Danés, Leandro N. Alem 1074, 12º piso, el 27 de julio de 1967, a las 19 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reconsideración de la distribución de utilidades dispuesta por la Asamblea General Extraordinaria del 26|9|66;

2º Emisión de acciones para canje e integración en efectivo de diferencia de valor de acciones;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 2.640. — e.20|7 Nº 19.205 v.24|7|67

SOUTH BEND ARGENTINA, S. A. I. C. I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 27 de julio de 1967, a las 10 horas, en el local de la calle Bolívar 839, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de 4 directores titulares.

2º Remoción del síndico titular de la sociedad;

3º Designación de los accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. — Buenos Aires, julio 15 de 1967. — El Directorio.

$ 3.000. — e.20|7 Nº 19.196 v.26|7|67

S. SLAVUTZKY E HIJOS, S. A. C. I. F. I.

Reg. Nº 22.836

CONVOCATORIA

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de julio de 1967, a las 18 horas, en el local social, calle Padilla número 550, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del C. Comercio y dictamen síndico, por el ejercicio al 31 de marzo de 1967;

2º Remuneraciones del Directorio y síndico;

3º Elección de directores;

4º Elección del síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. — e.20|7 Nº 19.006 v.26|7|67

SALLIQUELO, S. A.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de julio de 1967, a las 9 horas, en el local social, sito en Avenida Belgrano Nº 2479, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado y emisión de acciones;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. — e.20|7 Nº 19.100 v.26|7|67

"T"

TENCO S. A. I. F. y C.

Insc. Nº 8.713

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de julio de 1967, a las 17 horas, en la calle Alsina 1573, Capital Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance general e informe del síndico al 31|3|67.

2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600 e.20|7 Nº 18.501 v.26|7|67

TEXTILES MILES, S.A.C.I.

Expediente Nº 13.535

Conv. Asam. Gral. Extraord. día 31|7|67, 9 horas, Sgo. del Estero 354. Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma art. 4º estatutos (aumento Capital Autorizado).

2º Desig. 2 accion. firmar acta asamblea. — El Directorio.

$ 1.800 e.20|7 Nº 18.000 v.26|7|67

Tintorería Industrial SAN PEDRO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967 a las 10 horas en su sede social, calle San Pedro 5007, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1º) del Código de Comercio, del ejercicio terminado el 31 de marzo de 1967.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, julio 4 de 1967. El Directorio.

$ 4.400. — e.20|7 Nº 16.923 v.26|7|67

TEXTIL PIERES

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967 a las 19 horas, en Pieres 614, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, del Código de Comercio al 31 de marzo de 1967.

2º Remuneración directores.

3º Determinación del número y elección de los miembros del Directorio.

4º Aumento capital autorizado.

5º Elección síndicos titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 4.600 e.20|7 Nº 18.794 v.26|7|67

TAURO, S.A.I.C.

2ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de julio de 1967, a las 11 horas, en Cangallo 456, Escrit. 107, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º, Cód. Com., ejercicio 28|2|67.

2º Elección de directores y síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.560 e.20|7 Nº 19.061 v.24|7|67

TRACTO CARGO ARGENTINA

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, 12 horas, en Corrientes 1132, 4º piso, para considerar:

1º Los documentos Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31|3|1967.

2º Elegir Directores, Síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.26|7 Nº 19.165 v.26|7|67

TEXTIL CASINO

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 18 horas, en el local social, Girardot 1346, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio 31 marzo 1967.

2º Designación de Síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.20|7 Nº 19.022 v.26|7|67

TORALVID

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Cangallo 1719, 3º B., Bs. Aires

Convócase accionistas Toralvid S.A.C.I. Asamblea Ordinaria día 31 del cte., hora 19, local Luis Sáenz Peña 310, 5º piso, para tratar:

1º Documentos Art. 347, Inc. 1º y 2º Código Comercio.

2º Aumento del capital.

3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.20|7 Nº 19.175 v.26|7|67

TORRES ASTIGUETA, S. A.

Mandataria, Financiera, Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 17 horas, en el local social, Reconquista 468, piso 4º, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de directores titulares y suplentes.

3º Designación de Síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.20|7 Nº 19.021 v.26|7|67

"U"

UNARCO

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Constructora y Mandataria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de julio de 1967, a las 11 hs., en Malabia 3088, para considerar

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio 31|3|967;

2º Elegir Directores, Síndicos y designar accionistas para firmar el Acta.

$ 2.200.— e.20|7-Nº 18.830-v.26|7|67

UBERTINI Y MARTINI I.C.A.F. e I.S.A.

Nº 10.343

Convócase Sres. Accionistas Asamblea General Ordinaria 31|7|67, Tucumán 731, 1ro. A, 10 horas, efectos tratar: Doc. Art. 347 C. C. al 31|3|67, destino Fondo Revaluación Contable, fijación Nº directores, elección mismos, síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.200. e.20|7. Nº 18.884. v.26|7|67

"V"

VEDEX S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 19.30 horas, en H. Yrigoyen Nº 1144, 6º piso, Capital; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, cuadro de G. y Pérdidas, proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico; por el 8º ejercicio comercial cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Ratificación de las remuneraciones de los directores-gerentes.

3º Fijación del número de Directores y su elección por un año.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000. e.20|7. Nº 17.741. v.26|7|67

VENTOR

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 31|7|967, a las 18 horas, en Gral. Hornos 1221, Capital.

SEGUNDA CONVOCATORIA

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de Estatutos. Aumento de capital social.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.800.— e.20|7 Nº 19.057 v.26|7|67

VICKY S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 11 horas, en Avda. Leandro N. Alem 675, entrepiso "B", Capital.

1º Ratificación de lo actuado, hasta la fecha, por el Directorio.

2º Nombramiento de un Síndico ad-hoc para el Ejercicio 1966|67.

3º Consideración de los documentos previstos por el Art. 347 del Código de Comercio de los Ejercicios al 31|3|66 y 31|3|67.

4º Honorarios de Directores y Síndico.

5º Distribución de Utilidades.

6º Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes que de acuerdo a los Estatutos Sociales dirigirán la sociedad por término de un año; su nombramiento y fijación de la garantía a depositar en función de su mandato; y nombramiento de síndicos, por un año.

7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta con facultades para aprobarla. — El Directorio.

$ 4.600 e.20|7 Nº 17.790 y 19.159 v.26|7|67

"W"

WAISMAN S.A.C.I. e I.

CONVOCATORIA

En segunda convocatoria, se convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el domicilio legal, Warnes 1575, de esta Capital, el 31 de julio de 1967, a las 8.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al Séptimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Distribución de Utilidades.

3º Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.20|7 Nº 19.091 v.24|7|67

"Y"

YOTIAL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio próximo, a las ocho horas, en Talcahuano 178, 3º A, Capital Federal para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Elección de Directores, Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.800. e.20|7. Nº 18.410. v.26|7|67

"Z"

ZAMBANO & BOVE S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria (1er. llamada) para el día 31 de julio de 1967, a las 19.30 horas, en calle Perú 259, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

2º Consideración documentos referidos al VIII Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1967.

3º Distribución de utilidades.

4º Reforma al Estatuto, Art. 9º.

5º Fijación número de Directores titulares y suplentes.

6º Designación de Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.

$ 3.800.— e.20|7 Nº 18.967 v.26|7|67

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

Manuel Vilán, martillero público, oficinas Tacuarí 119, 3er. piso, L, Capital, avisa que: José Alvarez, vende a sus condóminos Antonio Cabo, Ramón Pérez, Jesús López, Héctor José Viqueira y Adelino da Silva Farías la parte que tiene y le corresponde en el negocio de casa de lunch, y despacho de bebidas alcohólicas, sito en AVDA. CORDOBA 2202 esquina JOSE EVARISTO URIBURU 784, Capital, haciéndose cargo los compradores del Activo y Pasivo de la sociedad en proporción a la parte que adquieren. Domicilio partes mismo negocio. Reclamos Ley mis oficinas.

$ 2.800. e.20|7. Nº 19.257. v.26|7|67

Manuel Vilán, martillero público, oficinas Tacuarí 119, 3er. piso, L, Capital, avisa que: Antonio Alvarez vende a sus condóminos Antonio Cabo, Ramón Pérez, Jesús López, Héctor José Viqueira y Adelino da Silva Farías, la parte que tiene y le corresponde en el negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en AVDA. CORDOBA 2202, esquina JOSE EVARISTO URIBURU 784, Capital, haciéndose cargo los compradores del Activo y Pasivo de la Sociedad en proporción a la parte que adquieren. Domicilio partes mismo negocio. Reclamos Ley mis oficinas.

$ 3.000. e.20|7. Nº 19.252. v.26|7|67

Manuel Vilán, martillero público, oficinas Tacuarí 119, 3er. piso, L, Capital, avisa que: Antonio Alvarez (hijo), vende a sus condóminos Antonio Cabo, Ramón Pérez y Adelino da Silva Farías, la parte que tiene y le corresponde en el negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en AVDA. CORDOBA 2202, esquina JOSE EVARISTO URIBURU 784, haciéndose cargo los compradores del Activo y Pasivo de la sociedad en proporción a la parte que adquieren. Domicilio partes mismo negocio. Reclamos Ley mis oficinas.

$ 2.800. e.20|7. Nº 19.258. v.26|7|67

Ramón Moreda, Martillero Público Nacional, con oficinas en Av. Callao 449, 1º, Capital Federal, T. E. 46-4864| 9143, comunica que los señores Jesús Teodoro Filiberto Díaz, Guillermo Díaz y Pedro Díaz venden libre de toda deuda y gravamen su negocio e industria de panadería mecánica, sita en Av. INDEPENDENCIA Nº 471, Capital, a los señores Oscar Luis Gobelli y Mario Alberto Gobelli. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mi oficina. Por 5 días.

$ 2 400. e.20|7. Nº 19.153. v.26|7|67

"C"

C. J. Marchelli (ex Aguilera & Marchelli), Martillero Público, Ofs.: Entre Ríos 528, Avisa: Manuel Menéndez Villar vende café, restaurant, sito CONGRESO 1803 esq. 11 de SEPTIEMBRE 2802 a Manuel Santiago Menéndez Santiago, ambos allí domic. Reclamos Ley a mis ofics.

$ 1.400. e.20|7. Nº 19.237. v.26|7|67

"G"

Antonio Martínez Alvarez e Hijo y Cía., representada por Pedro Martínez, martillero público, comunica al comercio que los señores Pedro y Laurentino García venden a Emilio Lah y María Karlovic el negocio de despacho de pan y comestibles situado en la calle GANA 605 de esta Capital. Reclamo de ley en nuestras oficinas situadas en la calle Mercedes 35 de esta Capital Federal, domicilio de las partes.

$ 2.400.— e.20|7 Nº 18.974 v.26|7|67

E. González & Cía., Corred. y Mart. Públicos, Ernesto González, martillero, José E. Uriburu 362, 4º, Of. 41, Cap., avisan que: Marcelino Alvarez, vende a Ramiro Sampedro, Antonio Fernández y Antonio Pérez, su negocio de restaurant y bar, calle GENERAL MANUEL RODRIGUEZ Nº 2283, Cap., domic. de las partes y recl. ley 11.867 n|Of.

$ 1.800.— e.20|7 Nº 19.128 v.26|7|67

Al comercio: Leandro G. Tudurí de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Virrey Cevallos 463, (37) 6405 y (38) 6566 avisa: María Pérez de Bugallo, en su carácter de administradora de la sucesión de don Gumersindo por sí y por su hija menor Jorgelina María, y don Edgardo Manuel Bugallo, venden a don Ramón Brañas su negocio de lechería y venta de helados, calle GENERAL MANUEL RODRIGUEZ 1814, donde constituyen domicilio. Reclamos ley en mis oficinas.

$ 2.600.— e.20|7 Nº 19.115 v.26|7|67

"J"

Escribanía Lozada avisa: Que la Sociedad "Ahumada, Comercial, Financiera, Inversora y de Representación, Sociedad en Comandita por Acciones", vende a "Cosani, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Minera, Inmobiliaria y Financiera", el garaje sito en la calle JUAN MARIA GUTIERREZ Nº 3960, Capital Federal. Reclamos en Escribanía Lozada, Maipú Nº 631, 1º B, Capital Federal. Sus domicilios.

$ 2.000.— e.20|7 Nº 19.160 v.26|7|67

"O"

Se hace saber al comercio que la sociedad de hecho Vázquez, Damell, Climent y Sacchi, "Ancers", dedicada a la fabricación de artículos de cerámica, sita en OLIDEN Nº 1870, Capital, ha quedado disuelta haciéndose cargo del activo y pasivo el Sr. Angel Vázquez. Reclamos de ley y domicilio de las partes, Dra. Perla Rotzait, abogada, Paraná 1255, 2º "B".

$ 1.800.— e.20|7 Nº 19.068 v.26|7|67

"P"

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S.A.C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que ha quedado sin efecto la venta del negocio de Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Café, sito en esta Capital, ESTACION SUBTERRANEO LINEA "A" - ESTACION PIEDRAS - ANDEN SUD, que "Piedras S. R. L.", efectuaba a favor de los señores Agustín Rodríguez García y Secundino Domingo Rodríguez. — Reclamos de Ley, en el negocio.

$ 2.400. e.20|7. — Nº 19.238 v.26|7|67

Se hace saber por el término de Ley, que Mendel Pecyner, cede y transfiere el activo y pasivo de su negocio de ropería, sito en la calle PATRICIOS 761, a la sociedad Guilmen, Sociedad en Comandita por Acciones, con igual domicilio, por aporte de capital. — Reclamos a Escribanía Hilel Rubinson, con oficinas en Paraná 586, piso 3º, Capital, donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 2.000. e.20|7. — Nº 19.017 v.26|7|67

José María López, martillero público, avisa por cinco días que: José Adalberto Rojas, cede y transfiere, libre de toda deuda y gravámenes, su parte del negocio de "carnicería, frutería y verdulería" sito en la calle PEDRO MORAN número 2551 de la Capital Federal, a Andrés Aníbal Vázquez, quien se hace cargo de todo el activo y pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo negocio. — Buenos Aires, 18 de julio de 1967.

$ 2.200.— e.20|7 Nº 19.037 v.26|7|67

"R"

Se avisa que Carlos Hugo Acuña, vende a Oscar Horacio Agrelo, su Fiambrería y Quesería, sita en RIVERA INDARTE 1009. — Reclamos de Ley, en el mismo domicilio de las partes.

$ 1.000. e.20|7. — Nº 19.193 v.26|7|67

"S"

Clausi, Iglesias y Cía. SACIIF.: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que: Luis German Pagani, vende a los señores Vicente Martínez, Eduardo Vázquez, José Franco y José Ramón Otero, Despacho de Pan y Venta Facturas", calle SOLIS Nº 304. — Reclamos de Ley y domicilio partes, nuestras oficinas.

Nota: Publícase nuevamente por error en publicaciones Nº 16.384 del 6|7 al 12|7|1967.

$ 2.200. e.20|7. — Nº 19.212 v.26|7|67

Carlos Osvaldo Jorge, vende a Ricardo Ulloa, el negocio de Restaurant y Bar, situado en SANABRIA Nº 2925. — Reclamos de Ley, en Tucumán Nº 1625, 2º B. — Este edicto anula los anteriores edictos del 4|7|67 al 10|7|67.

$ 1.200. e.20|7. — Nº 19.226 v.26|7|67

"T"

Antonio Borrajo, Corredor y Martillero Público, Ofic. Avda. Gral. Paz Nº 11000, Cap. Federal, avisa: Juan José Tortorella, vende a Cayetano Girgenti, negocio de Restaurant, Bar y Cervecería, sito en TUYUTI Nº 6668|72, Capital Federal. — Reclamos de Ley, mismo negocio, domicilio partes.

$ 1.600. e.20|7. — Nº 19.018 v.26|7|67

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

FINANPLAN S. C. A.

Se comunica por tres días a los señores Accionistas que por resolución de la Asamblea Extraordinaria de socios y Accionistas realizada el 21 de junio de 1967, se ha resuelto la emisión de la tercera serie de Diez millones de pesos. La opción a prorrata es por 30 días y la suscripción e integración se realiza en Rodríguez Peña 336, Of. 3, Capital, es mediante pago total en efectivo. — Enrique Víctor Tobal, socio solidario.

$ 1.560.— e.20|7 Nº 19.220 v.24|7|67

BELPUNT S.A.I.C.I.G. y A.
EMISION DE ACCIONES Y PAGO DE DIVIDENDOS
Reg. Nº 12.688

Se comunica que el Directorio ha resuelto emitir las series Nº 81 a la 100 inclusive, por un total de $ 20.000.000 en acciones ordinarias al portador de la clase "A" de 5 votos cada una. De estas acciones se utilizarán: A) $ 216.569 para el pago de los Dividendos correspondientes al Ejercicio Nº 4; B) pesos 1.619.712, para el pago de los Dividendos Fijos acumulados de las acciones preferidas, capitalizando la Reserva Prima de acciones. Dichas acciones se repartirán a los señores accionistas en proporción a sus respectivas tenencias. C) El resto o sea $ 18.164.719, se ofrecen a los señores accionistas al contado y en efectivo, al momento de la suscripción. El ejercicio de los derechos de preferencia, cómo así también el de pago de dividendos se podrán efectuar en la calle Camarones Nº 3355, de la Capital Federal.

El Directorio.

$ 3.360 e.20|7 Nº 19.166 v.24|7|67

CRUCES HERMANOS S. A.
De Construcciones C. I. F. I.

Por tres días, se hace saber que el Directorio, en sesión de fecha 19|6|67, dispuso emitir las series trece y catorce por dos millones de pesos m|n., en acciones ordinarias, clase B, de 5 votos; y de esta emisión aplica la suma de $ 1.020.000 m|n. pago de dividendos.

El Directorio.

$ 1.200 e.20|7 Nº 19.174 v.24|7|67

CARLOS COLOMBO
Frigorífica, Industrial y Comercial Sociedad Anónima

PAGO DE DIVIDENDOS

Comunica a los accionistas que abonará los dividendos del décimo quinto ejercicio, en efectivo, a partir del 24 de julio de 1967, en Bartolomé Mitre 3637, Capital, de lunes a viernes, de 9 a 12 horas.

El Directorio.

$ 400 e.20|7 Nº 19.161 v.20|7|67

CHIMPAY
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Se hace saber por tres días que el Directorio resolvió la emisión por valor total nominal de $ 2.400.000 m|n. en doce (12) series de acciones ordinarias Clase "A", de cinco votos (Artículo 5º del Estatuto).

Consta por escritura pública inscripta en el Registro Público de Comercio el 14 de julio de 1967, bajo el Nº 1.875, Folio 165, Libro 64, Tomo A, de Estatutos Nacionales.

Los actuales tenedores de acciones podrán hacer valer sus derechos de preferencia dentro de los 15 días siguientes al de la última publicación, en la forma que prescribe el Estatuto.

El Directorio.

$ 2.400 e.20|7 Nº 19.107 v.24|7|67

AMAICO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Constructora

Se hace saber que por tres días que el Directorio resolvió la emisión por valor total nominal de $ 4.000.000 m|n. en veinte (20) series de acciones ordinarias Clase "A" de cinco votos (Artículo 5º del Estatuto).

Consta por escritura pública inscripta en el Registro Público de Comercio el 14 de julio de 1967, bajo el Nº 1.872, Folio 165, Libro 64, Tomo A, de Estatutos Nacionales.

Los actuales tenedores de acciones podrán hacer valer sus derechos de preferencia dentro de los 15 días siguientes al de la última publicación, en la forma que prescribe el Estatuto.

El Directorio.

$ 2.400 e.20|7 Nº 19.110 v.24|7|67

IMAP
Soc. An. Ind. y Com.
Expte. Nº 9946

Se comunica emisión m$n. 6.000.000 en acciones clase A de 5 votos: m$n. 4.680.000 para pago de dividendos y m$n. 1.320.000 para suscripción directa accionistas. — El Directorio.

$ 960.— e.20|7 Nº 19.218 v.24|7|67

CONDOR
Sociedad Anónima Petrolera Argentina

Se hace saber por tres días que a partir del 26 de julio de 1967, por intermedio del Banco Tornquist S. A., calle Bartolomé Mitre 531, Capital, será abonado el dividendo del 20 o|o en efectivo correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de marzo de 1967, contra presentación del cupón Nº 11. — El Directorio.

$ 1.560.— e.20|7 Nº 19.233 v.24|7|67

EL ALEGRE
S. A. Agrícola Ganadera, Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto poner a disposición de los mismos, a partir del 21 de julio de 1967, en su sede social, Avda. Leandro N. Alem 1074, 7º piso, los dividendos del 25 o|o en acciones ordinarias y 50 o|o en efectivo, correspondientes al ejercicio 1965|66, aprobados por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 31 de enero de 1967. — El Directorio.

$ 1.560.— e.20|7 Nº 19.191 v.24|7|67

FRANCESCHI & CIA.
Soc. Anón. Com. e Ind.

H. Yrigoyen Nº 613 - Capital Federal

A los efectos del Artículo 5º de los Estatutos, se hace saber la Emisión de 600.000 acciones Ordinarias clase "A". — Buenos Aires, 30 de junio de 1967. — El Directorio.

$ 840.— e.20|7 Nº 19.198 v.24|7|67

P R E L U X
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se hace saber por tres días que el Directorio resolvió la emisión por valor total nominal de $ 8.000.000 m|n., en cuarenta (40) series de acciones ordinarias clase "A", de cinco votos (artículo 5º del estatuto). Consta por escritura pública inscripta en el Registro Público de Comercio el 13 de julio de 1967, bajo el Nº 1858, folio 163, libro 64, tomo A de Estatutos Nacionales. Los actuales tenedores de acciones podrán hacer valer sus derechos de preferencia dentro de los 15 días siguientes al de la última publicación, en la forma que prescribe el estatuto. — El Directorio.

$ 2.400. — e.20|7 Nº 19.106 v.24|7|67

ROZINAI, S. A.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, con fecha 22|8|1966, emitió las series 3 a 10, representadas por 8.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 m|n. c|u. y con derecho a 5 votos cada acción, es decir $ 800.000 m|n. del capital social. Cada serie representa $ 100.000. — El Directorio.

$ 1.320. — e.20|7 Nº 19.173 v.24|7|67

RANGUGNI Y CIA., S. A. C. I. I. F.

Comunícase emisión series 2ª/5ª, acciones ordinarias "A", 5 v., $ 4.000.000. De esta emisión destínanse 25.322 acciones al pago del saldo de precio de adquisición del fondo de comercio de "Rangugni y Cía., SRL.", y al pago de adquisición de inmueble de Avda. Mitre 122, Villa Martelli, Prov. de Bs. As. Ofrécense a la suscripción las 14.678 acciones restantes. Preferencia, 15 días presente publicación.

$ 1.560. — e.20|7 Nº 19.101 v.24|7|67

S A P U K A Y
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Constructora

Se hace saber por tres días que el Directorio resolvió la emisión por valor total nominal de $ 8.000.000 m|n., en cuarenta (40) series de acciones ordinarias clase "A", de cinco votos (artículo 5º del estatuto). Consta por escritura pública inscripta en el Registro Público de Comercio el 14 de julio de 1967, bajo el Nº 1882, folio 166, libro 64, tomo A de estatutos nacionales. Los actuales tenedores de acciones podrán hacer valer sus derechos de preferencia dentro de los 15 días siguientes al de la última publicación, en la forma que prescribe el estatuto. — El Directorio.

$ 2.400. — e.20|7 Nº 19.109 v.24|7|67

TUNUYAN, S. A. C. I. F. I. A.
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Se comunica a los señores accionistas que en Asamblea General Ordinaria, con fecha 15 de julio de 1967, resolvió aumentar el capital autorizado de pesos 2.000.000 a $ 10.000.000, emitiéndose acciones ordinarias clase "B", al portador, que otorgan 1 voto para cada una en las asambleas. — El Directorio.

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que de conformidad con las disposiciones estatutarias, el Directorio ha resuelto emitir en forma simultánea 30 series de acciones ordinarias clase "B", con derecho a un voto por acción, por un total de $ 3.000.000. La suscripción podrá efectuarse hasta quince días después de la última publicación de este aviso, siendo el pago al contado. — El Directorio.

$ 2.520. — e.20|7 Nº 19.120 v.24|7|67

ROBERTO H. LAGOS & CIA. S. A.

Se comunica que por resolución del Directorio del 10 de junio de 1967, se dispuso la emisión de 2 series de acciones ordinarias al portador clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción, por un valor total de pesos moneda nacional 2.500.000.

El Directorio.

$ 360 e.20|7 Nº 19.203 v.24|7|67

SAINCO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

Comunícase a los Sres. Accionistas que la Asamblea Ordinaria del 22|10|66, elevó el capital autorizado a pesos valor nominal 30.000.000.

El Directorio.

$ 840 e.20|7 Nº 19.179 v.24|7|67

CREDITO DEFENSA
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Mandataria

El Directorio resolvió emitir las series 161a. a 210a. inclusive, de acciones ordinarias clase "B" con derecho a un voto por acción en títulos al portador. La presente emisión asciende a pesos moneda nacional 5.000.000. Queda abierta la suscripción de las mismas, pudiendo ejercer su derecho de preferencia los accionistas interesados en las condiciones que fijan los estatutos sociales.

$ 2.800 e.20|7 Nº 19.256 v.26|7|67

CREDITO DEFENSA
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Mandataria

El Directorio resolvió emitir las series 116a. a 160a. inclusive, de acciones ordinarias clase "A", con derecho a cinco votos por acción en títulos al portador, con integración al contado.

La presente emisión asciende a m$n. 4.500.000. Queda abierta la suscripción de las mismas, pudiendo ejercer su derecho de preferencia los accionistas interesados en las condiciones que fijan los estatutos sociales.

$ 2.800 e.20|7 Nº 19.255 v.26|7|67

JARILLA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Se hace saber por tres días que el Directorio resolvió la emisión por valor total nominal de $ 4.000.000 m|n., en veinte (20) series de acciones ordinarias clase "A", de cinco votos (Artículo 5º del Estatuto).

Consta por escritura pública inscripta en el Registro Público de Comercio el 14 de julio de 1967, bajo el Nº 1.877, Folio 166, Libro 64, Tomo A., de Estatutos Nacionales.

Los actuales tenedores de acciones podrán hacer valer sus derechos de preferencia dentro de los 15 días siguientes al de la última publicación, en la forma que prescribe el Estatuto. — El Directorio.

$ 2.400 e.20|7 Nº 19.108 v.24|7|67

FIPLASTO, S.A.C.I.
Nº 4.797

Se comunica a los señores accionistas que la Sociedad ha resuelto posponer la fecha de puesta a disposición del dividendo en acciones correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966 y la capitalización del Saldo de Revalúo Contable, Ley 15.272, hasta el día 24 de julio de 1967. — El Directorio.

$ 1.320 e.20|7 Nº 19.167 v.24|7|67

FRAGA, KNELER Y CIA., S.A.C.I.F. y A.

Se comunica que el Directorio en su sesión del 12|7|67, resolvió la emisión de $ 20.000.000 en acciones ordinarias clase "B", de un voto, quedando así cubierto totalmente el capital autorizado de $ 30.000.000. — El Directorio.

$ 1.080 e.20|7 Nº 19.146 v.24|7|67

MORAVIA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Constructora

Se hace saber por tres días que el Directorio resolvió la emisión por valor total nominal de $ 4.000.000 m|n., en veinte (20) series de acciones ordinarias clase "A", de cinco votos (Artículo 5º del Estatuto).

Consta por escritura pública inscripta en el Registro Público de Comercio el 14 de julio de 1967, bajo el Nº 1.878, Folio 166 Libro 64, Tomo A., de Estatutos Nacionales.

Los actuales tenedores de acciones podrán hacer valer sus derechos de preferencia dentro de los 15 días siguientes al de la última publicación, en la forma que prescribe el Estatuto. — El Directorio.

$ 2.400 e.20|7 Nº 19.111 v.24|7|67

CAMUATI
Soc. Anón. Ind. y Com.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 24 de julio de 1967, se procederá a abonar los dividendos en efectivo correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de abril de 1964, de 1965 y 1966, contra presentación de los cupones Nros. 21, 22 y 23 respectivamente, en nuestras oficinas de Avda. Amancio Alcorta 3208, Capital Federal, en el horario de 14 a 17 horas.

El Directorio.

$ 1.800.— e. 20|7 Nº 18.503 v. 24|7|67.

LAS LIEBRES
Sociedad Anónima, Comercial, Agropecuaria, Financiera

Se hace saber por tres días que su Directorio, por acta del 8 de junio último, protocolizada e inscripta, dispuso la entrega de los títulos definitivos de 40.000 acciones correspondientes a las cuatro primeras series, resolviendo asimismo, emitir dentro de su capital autorizado siete series siguientes equivalentes a 70.000 acciones ordinarias al portador de un voto. Derecho de preferencia dentro de los quince días. — El Directorio.

$ 1.680 e.20|7 Nº 19.144 v.24|7|67

COMPLEJO AVICOLA IBRI
Sociedad Anónima Industrial, Comercial Agropecuaria

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a lo que establece el art. 6º de los Estatutos, el Directorio resolvió emitir las series 8 y 9 o sea un total de 60.000 acciones ordinarias al portador clase "A" de 5 votos por un valor nominal de m$n. 6.000.000, con lo que el capital emitido asciende a la suma de m$n. 17.000.000, rigiendo el derecho de preferencia para los actuales accionistas.

El Directorio.

$ 1.560.— e. 20|7 Nº 18.971 v. 24|7|67.

CARCO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio en su reunión del 11 de abril de 1967, se ha resuelto la emisión de las series 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de acciones ordinarias al portador, valor nominal m$n. 100.— cada una, con derecho a cinco votos por acción, por un valor total de m$n. 8.000.000 (ocho millones de pesos moneda nacional), que deberá integrarse en dinero efectivo en el acto de la suscripción. Las acciones se pondrán a la suscripción con el derecho de preferencia para los actuales accionistas, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el art. 6º de los estatutos. — El Directorio.

$ 2.400.— e. 20|7 Nº 18.970 v. 24|4|67.

CARLIN S. A. I. C. A.
Establecimiento Vitivinícola

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir dieciséis series de acciones de un voto, por valor de quinientos mil pesos moneda nacional cada serie o sea un total de ocho millones de pesos moneda nacional.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo sexto de los estatutos dentro del plazo que el mismo determina.

El Directorio.

$ 1.680. — e.20|7 Nº 19.046 v.24|7|67

DUGGAN HERMANOS SOC. ANON.
Rur. Inm. Fin. Com. e Ind.
Registro Nº 11.280

Se lleva a conocimiento de los señores accionistas que el aumento del capital autorizado a $ 60.000.000.— resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del día 17 de marzo del corriente año, así como la emisión de acciones por $ 30.500.000.— han sido protocolizados e inscriptos en el Registro Público de Comercio.

El Directorio.

$ 1.440.— e. 20|7 Nº 19.033 v. 24|7|67.

EXINCO S. A. M. I. C. y F.
Nº 17979

Se comunica que la Asamblea General de Accionistas del 30 de abril de 1966, resolvió el aumento del Capital Autorizado a la suma de $ 20.000.000.

El Directorio.

$ 720.— e. 20|7 Nº 18.990 v. 24|7|67.

FORESTADORA DE MISIONES
S. A. A. C. I. e I.

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha dispuesto la emisión de tres nuevas series de acciones, números 18 al 20, por un importe total de $ 3.000.000.—. En consecuencia los señores Accionistas, de acuerdo con el Art. 7º de los Estatutos tendrán preferencia para suscribirlas, en la proporción del 17,64 o|o sobre su tenencia actual. Deberá hacerse uso de esta preferencia hasta los 15 días posteriores a la última publicación del presente, en las oficinas de la sociedad, Bernardo de Irigoyen 190, 7º piso, Of. 50, cualquier día hábil de 13 a 19 hs. La integración deberá efectuarse 20 o|o al contado en el acto de la suscripción, y el saldo en cuatro cuotas trimestrales del 20 o|o cada una. — El Directorio.

$ 2.520. — e.20|7 Nº 18.999 v.24|7|67

FIDEL
S. A. C. I. E. I.

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio en su sesión del 17|7|67, resolvió emitir m$n. 15.000.000.- Acciones Ordinarias portador, suscripción a la par y al contado dentro términos Estatutarios. — El Directorio.

$ 960 e. 20|7 Nº 18.998 v. 24|7|67

INDUSTRIAS QUIMICAS METALFINISHING
S. A. I. C. F. A. G. y F.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha procedido a emitir las series 3ª y 4ª del capital por un valor de m$n. 1.000.000.— cada una en acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco votos por acción, a la par, cuya integración deberá efectuarse al contado. — Ejercicio del derecho de preferencia en domicilio legal de la sociedad. — El Directorio.

$ 1.560. — e.20|7 Nº 19.034 v.24|7|67

LYONBLUE
S. A. I. C.

Se comunica que la Asamblea Extraordinaria del 7 de julio de 1967, aumentó el capital autorizado a $ 150.000.000.— y que el Directorio ha resuelto la emisión de 40 series de acciones clase "A", ordinarias por veinte millones de pesos y de 160 series de acciones clase "B" por ochenta millones de pesos, totalizando cien millones de pesos. Integración a la par, al contado, en el momento de la suscripción. Preferencia, quince días a partir de la última publicación. — El Directorio.

$ 3.000 e. 20|7 Nº 19.032 v. 26|7|67

PROMINENTE
S. A. C. I. F.

El Directorio comunica la emisión de las series 14ª a 16ª, de acciones ordinarias clase "B" con derecho a 1 voto por acción, por $ 3.000.000.— valor nominal. Derecho de preferencia, 15 días. — El Directorio.

$ 960 e. 20|7 Nº 19.045 v. 24|7|67

SAFRAR
Sociedad Anónima Franco Argentina de Automotores Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 18.706

Se comunica a los señores Accionistas que el aumento del capital autorizado a m$n. 2.500.000.000.— resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de abril de 1967, ha sido elevado a Escritura Pública, habiéndose procedido a su inscripción en el Registro Público de Comercio. — El Directorio.

1.320 e. 20|7 Nº 18.981 v. 24|7|67

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CASTROGIOVANNI de TURQUET. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 31 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.19|7 Nº 18.811 v.1º|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA o MARIA JOSEFA o MARIA JOSEFA PASCUALA CASTELLI DE DODERO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de julio de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 2.800.— e.19|7 Nº 18.824 v.1º 8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO MAZZEO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 11 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.19|7 Nº 18.865 v.1º.8 67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA RICCARDI DE DEVIC. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1965. — Pedro Julio Torrent, secretario.

$ 2.400.— e.19|7 Nº 18.927 v.1º.8 67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ROMANO de CASTIGLIONE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 11 de 1967. — Santo S. Faré, secretario.

$ 2.800.— e.17|7 Nº 18.157 v.28|7'67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUATERIO ISRAEL JAKOB o GUALTERIO I. JAKOB. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 2.800. e.14|7. — Nº 17.873 v.27|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO JULIO CUSTODIO SALAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.800.— e.13|7-Nº 17.545-v.26|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIKOLAUS RASMUS RASMUSSEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de Julio de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400.— e.13|7-Nº 17.564-v.26|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO BIAGINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400.— e.13|7-Nº 17.528-v.26|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUINA MORAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 10 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.13|7-Nº 17.663-v.26|7|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS HECTOR RUCHELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 6 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.400. — e.12|7 Nº 17.485 v.25|7|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SOFIA THRON de KOLODZIEJ. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, junio 26 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.400. — e.12|7 Nº 17.320 v.25|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IDA GAROFALO de LABELLA. — Buenos Aires, junio 30 de 1967. — Santo S. Faré, secretario.
$ 2.800. e.10|7. — Nº 16.763 v.21|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROMUALDA OLIVARI de MC CARTHY. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.800 e.7|7 Nº 16.662 v.20|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBINO LENTI BIANCHI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 28 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.800 e.7|7 Nº 16.580 v.20|7|67

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO TARRAGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.400 e.19|7 Nº 18.722 v.1º|8|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO GUILLERMO MINTZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.400. e.18|7. — Nº 18.676 v.31|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO ROTELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 10 de 1967. — César Antonio Pessio, secretario.
$ 2.400.— e.17|7 Nº 18.152 v.28|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAURO CESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 10 de 1967. — César Antonio Pessio, secretario.
$ 2.400.— e.17|7 Nº 18.153 v.28|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO BORENSTEIN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 12 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800.— e.17|7 Nº 18.165 v.28|7|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO AURELIO ROLANDO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.17|7 Nº 18.263 v.28|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA SZYMANSKA de GLOGOWICZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800. e.14|7. — Nº 17.899 v.27|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMELIA DELFINA o AMELIA LAGO de MATE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800. e.14|7. — Nº 18.063 v.27|7|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OVIDIO SANTORO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400.— e.13|7-Nº 17.794-v.26|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE AÑON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400. — e.12|7 Nº 17.349 v.25|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL MARTIN o MANUEL MARTIN MEDINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800. — e.12|7 Nº 17.465 v.25|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BEATRIZ MARIANI de ALTIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800. — e.12|7 Nº 17.461 v.25|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO OSCAR PAULINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800. e.10|7. — Nº 16.937 v.21|7|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. MARIA GAGGERO de SIMONETTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Junio 29 de 1967. — Cesar Antonio Pescio, secretario.
$ 2.400. — e.11|7 Nº 17.119 v.24|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores le Da. ZULEMA PINA de BARINOTTO. — Publíquese diez das.
Buenos Aires, Octubre 26 de 1966. — Cesar Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800. — e.11|7 Nº 17.040 v.24|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LIBERATO CAPPELLUZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800. e.10|7. — Nº 16.757 v.21|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MAZZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.400 e.7|7 Nº 16.609 v.20|7|67

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Dr. Enrique Giraudy, Secretaría Nº 3, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SATENIQUE ASLANGULIAN de OHANNIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Ricardo Burnichon, secretario.
$ 3.200. — e.11|7 Nº 15.062 v.24|7|6
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 29|6 al 10|7|67.

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FRANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400. — e.10|7. — Nº 16.973 v.21|7|67

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil número 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO CARLOS MARZORATI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 10 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.17|7 Nº 18.257 v.28|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SATURNINO PADRON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400 e.14|7 Nº 17.843 v.27|7|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA GARCIA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 27 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.200 e.14|7 Nº 17.895 v.20|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de IDA SCHANKLIES de SCHMID. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400. — e.12|7 Nº 17.476 v.25|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON CHOCRON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400. e.11|7. — Nº 17.220 v.24|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE JULIO SOMMARUGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400. e.11|7. — Nº 17.021 v 24|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FORCADE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400. e.10|7. — Nº 16.932 v.21|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN MAURO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 4 julio de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400 e.7|7 Nº 16.500 v.20|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL LUIS BRUNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400 e.7|7 Nº 16.573 v.20|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PERFETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e.7|7 Nº 16.527 v.20,7|67

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FIDEL ANTONIO CASELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800 e.19|7 Nº 18.755 v.1º|8|67

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EUGENIO ABEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.400. e.18|7. — Nº 18.647 v.31|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN o CARMELA MARCHEGGIANO de SICA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. e.18|7. — Nº 18.477 v.31|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA BAFICO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 11 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.17|7 Nº 18.334 v.28|7|67

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA CASTIGLIONI VDA. de MELEGHETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. — e.12|7 Nº 17.458 v.25|7|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA ANGELA MARIA QUEIROLO o QUEIROLO de QUEIROLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de Junio de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 3.200. — e.12|7 Nº 17.444 v.25|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON GONZALEZ o GONZALEZ CASTIÑEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires junio 22 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario
$ 2.800. — e.12|7 Nº 17.359 v.25|7|67

El Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA SIQUIER de PICO y MIGUEL PICO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400. — e.7|7 Nº 16.582 v.20|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA CARUSO de PANZITTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800. e.11|7. — Nº 17.103 v.24|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO ALBINO DI NUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800. e.11|7. — Nº 17.166 v.24|7|67

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMELINDA VIRGINIA TIMO de BARBIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 3 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e.7|7 Nº 16.617 v.20|7|67

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ALBERTO SALCINES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 2 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400. e.10|7. — Nº 16.876 v 21|7|67

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FUNTICELI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. e.18|7. — Nº 18.628 v 31|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO FORTUNATO RAFFO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400. e.17|7. — Nº 18.243 v.28|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVANGELINA RODRIGUEZ de CASAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. e.17|7. — Nº 18.177 v.28|7|67

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL CARRASCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400. e.17|7. — Nº 18.249 v.28|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS QUINTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800. e.17|7. — Nº 18.339 v.28|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS ORLANDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 20 de 1967 — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.14|7 Nº 17.921 v.27|7|67

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUERINO SCIPIONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400. e.17|7. — Nº 18.319 v.28|7|67

Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 9 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SPARTACO DE MARCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Julio 10 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400. e.12|7. Nº 17.355. v.25|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARMEN GALLEGO de RANCAÑO — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 6 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. e.12|7. Nº 17.295. v.25|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN SCHONBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800. e.11|7. — Nº 17.120 v.24|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por reinta días a herederos y acreedores de don DIONISIO DE JESUS MONASTERIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800. e.10|7. — Nº 16.951 v.21|7|67

Nº 6

El Señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Félix R. de Igarzábal, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 12, a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PETRONA NOLASCA LEIRIA de DUBOUX. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 3.600 e.19|7 Nº -8.703 v.1º|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERMIN FRANCISCO PALOMAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — L. M. Abrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.18|7. — Nº 18.447 v.31|7|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO o PEDRO ALFREDO BARES BLAZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.17|7. — Nº 18.350 v.28|7|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE ESTEBAN PANIZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.17|7. — Nº 18.349 v.28|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA CARMEN GELMINGER de CICHELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.14|7 Nº 18.019 v.27|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN COPPOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 10 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400 e.14|7 Nº 18.060 v.27|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ROLANDELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400 e.14|7 Nº 17.817 v.27|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cit ay emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR SPALLETA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 e.14|7 Nº 17.838 v.27|7|67

Juzgado en lo Civil número seis, secretaría Nro. 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA LEMBO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario
$ 2.800 e.14|7 Nº 17.840 v.27|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. FELIX MINGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400 e.14|7 Nº 17.931 v.27|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTINA POCHETTINO de FUNES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 27 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.13|7-Nº 17.809-v.26|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE JOSE SABATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.13|7-Nº 17.740-v.26|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS SINIBALDO RONDANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.13|7-Nº 17.538-v.26|7|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA LICOPOLI de JIMENEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 7 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.12|7. Nº 17.511. v.25|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEONINA ELIAS FERRANDO de ALBERTELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 5 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.12|7. Nº 17.410. v.25|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CELESTINA CERENA BERRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 23 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400. e.12|7. Nº 17.287. v.25|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSALIA FALGARES de ARNO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 30 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.10|7. Nº 16.812. v.21|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERCULES MORINI o MORINI y SOLDATI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 4 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.10|7. Nº 16.856. v.21|7|67

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y sucesores de MANUEL RIERA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400. — e.7|7 Nº 16.654 v.20|7|67

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA FERNANDEZ de NOYA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1967. — César R. Herbon, secretario.
$ 2.800 e.19|7 Nº 18.720 v.1º|8|67

Juzgado Nacional Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO ESCARS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1967. — César R. Herbon, secretario.
$ 2.400 e.19|7 Nº 18.779 v.1º|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALTASAR GARCIA SOLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 26 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. e.18|7. — Nº 18.511 v.31|7|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FILIPPINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. e.17|7. — Nº 18.162 v.28|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO SPADONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400. e.17|7. — Nº 18.168 v.28|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL VAZQUEZ ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800. e.17|7. — Nº 18.313 v.28|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLARA TERESA RAPOPORT y ANA MITNIK de RAPOPORT. — Publíquese por 10 días. — Bs. As., 6 de julio de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800. e.12|7. Nº 17.358. v.25|7|67

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTA BACHILLER de BASTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1967. — Cesar R. Herbon, secretario.
$ 2.400. — e.13|7 Nº 17.670 v.26|7|67

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO RAMON BROND. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de julio de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400. e.10|7. Nº 16.794. v.21|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ENRIQUE CAMPODONICO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 5 de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400. e.10|7. Nº 16.813. v.21|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA CAPPA de DIAZ. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, julio 5 de 1967. — César P. Herbón, secretario.
$ 2.800. e.10|7. Nº 16.908. v.21|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID MARTINEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 21 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400. e.10|7. Nº 16.909. v.21|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña BIANCHI COLOMBA de VOLONTERIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800. — e.7|7 Nº 16.591 v.20|7|67

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANTONIA FRANSONI de GAGLIARDI. — Publíquese por 10 días. Buenos Aires, junio 29 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.19|7 Nº 18.858 v.1º|8|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NEMESIA MARIA RAMOS de GUILLEN. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio 19 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.19|7 Nº 18.894 v.1º|8|67

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON LEBOVICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.18|7 Nº 18.448 v.31|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO SINATRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. e.17|7. Nº 18.129. v.28|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAJLE CUSA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 10 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. e.17|7. Nº 18.321. v.28|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA JORGELINA RACIOPPI de GONZALEZ — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio seis de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.17|7. — Nº 18.176. v.28|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO VICENTE GONZALEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 10 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. e.17|7. Nº 18.206. v.28|7|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS o LUIS DANTE MACCHI y NIEVES AMALIA o AMALIA NIEVES o AMELIA MELO de MACCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 3.200. e.18|7. — Nº 18.507 v.31|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO GUZZINI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 4 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.14|7 Nº 17.916 v.27|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SANTIAGO NOBILE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 17.919 v.27|7|67

El Juzgado Civil Nº 8, Secretaría número 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENARO SCIANNI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 10 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.14|7 Nº 17.967 v.27|7|67

El Juzgado Civil Nº 8, Secretaría número 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANGEL CANDAU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 13 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.14|7 Nº 18.113 v.27|7|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA ESTHER ORDOQUI de VASQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. — e.13|7 Nº 17.613 v.26|7|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELCIA RAQUEL ORDOQUI de PIOVANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. — e.13|7 Nº 17.614 v.26|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MANUELA MENDEZ de D'AMICO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 5 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.12|7. Nº 17.357. v.25|7|67

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTOR ZULCH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 4 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. e.12|7. Nº 17.318. v.25|7|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISPULA ROGADO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 30 de 1967. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.11|7 Nº 17.249 v.24|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGOP HALLADJIAN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 22 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.11|7 Nº 17.138 v.24|7|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don ROGELIO SAMUEL LEVI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 6 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.11|7 Nº 17.067 v.24|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO SEUSEK. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 29 de junio de 1967. — José M. Monciá, secretario.
$ 2.400.— e.11|7 N 17.132 v.24|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CONCEPCION PELLEGRINO y de don JOSE MARINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, tres de julio de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.12|7. Nº 17.296. v.25|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CARMEN GARCIA MAGARIÑOS de MAGARIÑOS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1966. — José M. Monciá, secretario.
$ 2.800. e.10|7. Nº 16.931. v.21|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SYR ROSA ALEGRE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 29 de 1967 — José M. Monciá, secretario.
$ 2.400. e.10|7. Nº 16.969. v.21|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de doña VICTORIA CARBONE de COSOLETO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. — e.7|7 Nº 16.720 v.20|7|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza a herederos y acreedores de ALBERTO LANDI, por el término de treinta días. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 16 de junio de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. — e.7|7 Nº 16.584 v.20|7|67

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita por treinta días a los herederos y acreedores de doña AURORA LLORCA de DEROCHE. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, julio 14 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.19|7 Nº 18.741 v.1º|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL STOPPOLONI. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, junio 8 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.18|7 Nº 18.464 v.31|7|67

El Juzgado Civil Nº 9, Secretaría número 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA ANTONIA LARUMBE de MARSONET. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, julio 13 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.18|7 Nº 18.621 v.31|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL MARIA LUONGO. — Publíquese por 10 días. Buenos Aires, 8 de junio de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.18|7 Nº 18.510 v.31|7|67

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX LARGHI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400. e.17|7. Nº 18.280. v.28|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ROGLIO y ANTONIA SALICE de ROGLIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 29 de 1967. Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. e.17|7. Nº 18.356. v.28|7|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOAQUIN NAVARRO. — Publíquese por 10 días. Buenos Aires, junio 28 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 17.818 v.27|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA INES SOMERVILLE de PIVA. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 12 de junio de 1967. — Luis Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 17.861 v.27|7|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MELLADO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 8 de junio de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 18.031 v.27|7|67

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRINIDAD AURORA HOLGADO. — Publíquese por 10 días. Buenos Aires, junio 5 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400. — e.13|7 Nº 17.714 v.26|7|67

El Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO VARONE. — Publíquese diez días. Buenos Aires, mayo 3 de 1967. — Luis A. Sauze Juarez, secretario.
$ 2.800. — e.13|7 Nº 17.797 v.26|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE PODREZ. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, junio 23 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400. e.12|7. Nº 17.290. v.25|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO CARLOS AMENTA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de junio de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.11|7 Nº 17.008 v.24|7|67

Juzgado Civil Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS CARCHEDI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 9 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.11|7 Nº 17.014 v.24|7|67

Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE MIGUEL GHIGLIONE y MARIA TRINIDAD FERNANDEZ de GHIGLIONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 15 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.200. e.10|7. Nº 16.993. v.21|7|67

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO PERILLI. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, julio 13 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.18|7 Nº 18.567 v.31|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO SOZZI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 27 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. e.17|7. Nº 18.268. v.28|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita por cinco días a HERMENEGILDA MARIA para comparecer en juicio "María José, s|información", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. Buenos Aires, julio 6 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600 e.14|7 Nº 17.923 v.20|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA PAVLOVSKY de HANELO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 16 de junio de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400. — e.13|7 Nº 17.606 v.26|7|67

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRIGIDA RUFINA AQUINO de SILVEYRA. — Publíquese 10 días. Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. — e.13|7 Nº 17.615 v.26|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MORALES. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, julio 6 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400. — e.13|7 Nº 17.726 v.26|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GARCIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 11 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.11|7 Nº 17.127 v.24|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE GERONIMO FEDERICO FORTINI y de don SEPTIMIO ANTONIO LUIS TARCHINI. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, julio 10 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 3.200 e.14|7 Nº 18.073 v.27|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10. Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIGIO EDUARDO VICTORIO ALBERO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 5 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.11|7 Nº 17.242 v.24|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña URSULA PEÑAGARICANO de VILLA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 21 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.11|7 Nº 17.094 v.24|7|67

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ARTAL de ENDEIZA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, a 4 de julio de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400. e.10|7. Nº 16.919. v.21|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don IEUDA LEON ZALCMAN. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.10|7 Nº 16.880 v.21|7|67

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENARO RUSSO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, junio 23 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.10|7 Nº 16.966 v.21|7|67

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO LEMBRANDE. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, junio 23 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.10|7 Nº 16.964 v.21|7|67

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAMIAN TERCECEROS. — Publíquese diez días. Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400. — e.7|7 Nº 16.524 v.20|7|67

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO RAUL CELERY. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 12 de julio de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. e.19|7. — Nº 18.818 v.1º|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RADAMES TONAZZI. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 10 de julio de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.18|7 Nº 18.617 v.31|7|67

Juzgado Civil 11, Secretaría 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO MARIA RAFAEL TAGLE o TAGLE LARA. — Publíquese diez días. Buenos Aires, julio 11 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.18|7 Nº 18.540 v.31|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA CLEMENTINA SOSA de BIGNASCO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, julio 11 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.14|7 Nº 17.912 v.27|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES SLEPACOFF. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, julio 11 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.14|7 Nº 17.814 v.27|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO BECEIRO o BECEYRO y CARMEN SOBRADO de BECEIRO o BECEYRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 28 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. e.17|7. Nº 18.287. v.28|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. ELISEO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e.14|7 Nº 17.930 v.27|7|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMITILO FIDALGO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, junio 30 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e.12|7 Nº 17.456 v.25|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ABRAHAM JACOBO ERENFRYD. — Publíquese por 10 días. Buenos Aires, abril 27 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.11|7 Nº 17.151 v.24|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE G...SE. — Publíquese diez días. Buenos Aires, junio 14 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.11|7. Nº 17.039 v.24|7|67

El Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIANO SILVIO RONCHI. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 30 de junio de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e.10|7 Nº 16.878 v.21|7|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE ENRIQUE LUZURIAGA. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, mayo cinco de 1967 — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.10|7 Nº 16.931 v.21|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SUPERI GOROSTIAGA o SUPERI y GOROSTIAGA. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 30 de junio de 1967 — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. — e.7|7 Nº 16.659 v.20|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO o UMBERTO TAPPA. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 5 de julio de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. — e.7|7 Nº 16.655 v.20|7|67

Nº 12

El Juez Civil Nº 12, doctor Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 24, en el concurso civil "CHACUR SALIM", comunica por dos días a los acreedores que se ha resuelto la paralización de las actuaciones por insuficiencia de activo. Buenos Aires, 10 de julio de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 1.080. e.19|7. — Nº 18.951 v.21|7|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CIBEIRA y de don PERO CIBEIRA o CIVEIRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 14 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 3.200. e.17|7. Nº 18.230. v.28|7|67

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PALMIERI o PALMIERI y MARINO. — Publíquese 10 días. Buenos Aires, julio 7 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.14|7 Nº 17.898 v.27|7|67

El Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELINA CORBI Vda. de REA. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, julio 6 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.14|7 Nº 17.904 v.27|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 12. Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSALIA SEBASTIANA MAURO Vda. de DUGNANI y de JOSE DUGNANI. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 3 de julio de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.7|7 Nº 16.588 v.20|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GONZALEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 7 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.18|7 Nº 18.435 v.31|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMINA RODRIGUEZ de SEYSSAUD. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.14|7 Nº 17.901 v.27|7|67

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos de don JUAN IBAÑEZ o IBAÑEZ RUIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. — e.14|7 Nº 17.903 v.27|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO AVERSENTE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. — e.14|7 Nº 18.029 v.27|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELENA MAILDE BIALE de FIGARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.11|7 Nº 17.267 v.24|7|67

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SASTRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1967. — Luis A. Solari, secretario.
$ 2.400. — e.13|7 Nº 17.620 v.26|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ISABEL SCHUBERT. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400 e.11|7 Nº 17.177 v.24|7|67

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL EMILIANO VERGELIN. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400. — e.7|7 Nº 16.645 v.20|7|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 12, Secretaría Nro. 23 cita y emplaza por 30 días a don FRANCISCO EUGENIO MICHELOTTI y RAFAELA BRUNEL de MICHELOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.10|7 Nº 16.898 v.21|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO LIBORIO FRANDE NOVOA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 junio de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.17|7. Nº 18.407. v.28|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO ANSELMO DEVINCENZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400 e.12|7 Nº 17.389 v.25|7|67

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL RUBIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400. e.19|7. — Nº 18.761 v.1º|8|67

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS MANUEL SAPIR o ELIAS SAPIR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. e.19|7. — Nº 18.809 v.1º|8|67

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA MARIA LORENZO viuda de NOGUEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400.— e.18|7 Nº 18.512 v.31|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE GREGORIO o ENRIQUE COREA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 7 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.18|7 Nº 18.487 v.31|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO WAGNER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400. — e.17|7 Nº 18.125 v.28|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA BRANDI de COSENTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800. — e.17|7 Nº 18.318 v.28|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO VARELA, o ANTONIO VARELA MOURE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 17.582 v.26|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 17.563 v.26|7|67

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDA ALARCIA ALONSO, viuda de PABLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 6 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 17.514 v.26|7|67

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARBALLAL de CAMPEDELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. — e.14|7 Nº 17.949 v.27|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don VICTOR ESTEBAN PELAEZ; publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 17.544 v.26|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELINA ELISA IBARRA de IBARRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 e.11|7 Nº 17.207 v.24|7|67

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO COLMENERO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 10 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400 e.11|7 Nº 17.148 v.24|7|67

Juzgado Nacional Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARIA ROMEU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 e.11|7 Nº 17.182 v.24|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO EMILIO HELBLING. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. — e.7|7 Nº 16.556 v.20|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL DIAZ GUITIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400. — e.7|7 Nº 16.714 v.20|7|67

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA PENCARELLI de CONTI y DOMINGO CONTI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 21 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.18|7 Nº 18.679 v.31|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA GOLDRIZ de GONZALEZ. Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 21 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.18|7 Nº 18.680 v.31|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVINO VICENTE VEROCAY. Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. —e.17|7 Nº 18.290 v.28|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FORTUNATO MOSNA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400. — e.14|7 Nº 17.900 v.27|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLOME TEDESCO y de FILOMENA RUSSO de TEDESCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. — e.14|7 Nº 17.894 v.27|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNA DORA BENVENUTTI de DUSSO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. — e.14|7 Nº 18.030 v.27|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE D'AMICO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400 e.13|7 Nº 17.618 v.26|7|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER ESPINDOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 17.802 v.26|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN MUCIENTES de BALONGA o BALONGA RODRIGUEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 17.755 v.26|7|67

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA ROSSI de MICHELINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.12|7 Nº 17.475 v.25|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL NOUZZI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio ocho de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.11|7 Nº 17.032 v.24|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO SANTIAGO RATTO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 28 junio de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400 e.11|7 Nº 17.190 v.24|7|67

El Juzgado en lo Civil 14, Secretaría 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ALVITOS y MARIA SAN MARTIN de ALVITOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.11|7 Nº 17.028 v.24|7|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ARZENO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.10|7 Nº 16.916 v.21|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELENA RODRIGUEZ de REIBESTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 19 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.10|7 Nº 16.872 v.21|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEONARDO DEDIEGO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 3 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.10|7 Nº 16.835 v.21|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NESTOR DANTE FILIPPO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.7|7 Nº 16.643 v.20|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR JUAN BAUTISTA MARINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.7|7 Nº 16.605 v.20|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PALMIRO FELIZI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400 e.7|7 Nº 16.673 v.20|7|67

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EDITH KURNICKI de CASPARIUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. e.19|7. — Nº 18.914 v.1º|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ARMANDO COLOMBO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 10 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.18|7 Nº 18.557 v.31|7.67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO LABARRIERE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Junio 13 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. — e.17|7 Nº 18.227 v.28|7.67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos acreedores de JOSE o JOSE MARIA VILLANUEVA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 9 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 17.864 v.27|7.67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEMETRIO MINGO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 24 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.14|7 Nº 17.883 v.27|7 67

El Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de IRAZABAL o IBARZABAL ROSARIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de julio de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400 e.13|7 Nº 17.677 v.26|7|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TOMAS CARONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400 e.13|7 Nº 17.704 v.26|7|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA LANUSSE de SAENZ VALIENTE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e.7|7 Nº 16.590 v.20|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN RODRIGUEZ ALVAREZ o JOAQUIN RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e.7|7 Nº 16.721 v.20|7|67

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO WENCESLAO EDUARDO NESTOR BOUCHER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.19|7. — Nº 18.700 v.1º|8|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MARIA GIMENEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.19|7. — Nº 18.917 v.1º|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ELENA y MARIA ISABEL GUERRA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 28 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 18.088 v.27|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MONTOTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de julio de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 17.807 v.26|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO ARNOLDO y MARIA ELENA D'AMICO de ARNOLDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.12|7 Nº 17.474 v.25|7|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE HUGO PEÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.11|7 Nº 17.128 v.24|7|67

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERMIN ERNESTO VALTIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 17.644 v.26|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTELA REPETTO de MENDEZ MONTENEGRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 17.789 v.26|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO GOLD. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.11|7 Nº 17.033 v.24|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEXIS PERISSE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 5 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.11|7 Nº 17.188 v.24|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO RODRIGUEZ o GERARDO RODRIGUEZ SUAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 3 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.11|7 Nº 17.029 v.24|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA o ANA JUANA LANG CAPO o LANG de CAPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 17.565 v.26|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS GABRIEL GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.10|7 Nº 16.990 v.21|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLEGARIA ALVAREZ de FERNANDEZ y UBALDO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.10|7 Nº 16.766 v.21|7|67

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA MANGO de MEDEOT y de AGUSTIN MEDEOT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800. e.19|7. — Nº 18.770 v.1º|8|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL VIGGIANO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 3 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400.— e.18|7 Nº 18.520 v.31|7|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE ALOISIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. — e.17|7 Nº 18.250 v.28|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, (Secretaría Nº 34), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN DIEGO NAPOLEON ZABALA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. — e.17|7 Nº 18.150 v.28|7|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO PIÑEIRO o EDUARDO PIÑEIRO SAR o EDUARDO PIÑEIRO ZAR. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. — e.17|7 Nº 18.254 v.28|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL PEDRO ALBERTO TAGLIAFERRI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de junio de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.500.— e.14|7 Nº 17.855 v.27|7|67

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. José Julián Carneiro, Juzgado Nº 17, cita por 30 días a herederos y acreedores de D. ANDRES CARRERA y Da. DOLORES CANOSA CAAMAÑO o CAMAÑO de CARRERA.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 17.551 v.26|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN NORBERTO ENRICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 17.559 v.26|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA CANTON de CENTOFANTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 17.792 v.26|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PABLO CASSOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1967. — Norberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.12|7 Nº 17.508 v.25|7|67

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NISSIM ISAAC SHAMMAH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800 e.12|7 Nº 17.302 v.25|7|67

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO PIZZIGHINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800.— e.11|7 Nº 17.258 v.24|7|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO ARZENO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800 e.10|7 Nº 16.972 v.21|7|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCIA PIRRA de LOTORTO y FRANCISCO LOTORTO y PIRRA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, treinta de marzo de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800 e.7|7 Nº 16.644 v.20|7|67

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTINO GONZALEZ QUINTELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.7|7 Nº 16.546 v.20|7|67

Nº 18

Juzgado Civil 18, Secretaría 36, cita por 30 días a herederos y acreedores de FILOMENA SALVATO de DI PAOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 26 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400 e.19|7 Nº 18.758 v.1º|8|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAIER y|o MAJER RZETELNY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e.19|7 Nº 18.808 v.1º|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, interinamente a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO JUAN ANDRES GALLIMBERTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 28 de 1967. — P. a S. Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.18|7 Nº 18.572 v.31|7|67

Andrés Alberto Carnevale, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 18, cita a herederos y acreedores de don JUAN MARTIN LAHITTE por el término de diez (10) días. — Buenos Aires, julio 4 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. — e.17|7 Nº 18.306 v.28|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO BASSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 10 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400. — e.17|7 Nº 18.393 v.28|7|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría número 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMSON o SANSON BAIDER. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, julio 6 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.14|7 Nº 17.832 v.27|7|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BERNARDO PEDRO VICINO y doña JOSEFINA BERTOLOZZI de VICINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 17.808 v.26|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINO MARTINEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 21 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.14|7 Nº 17.841 v.27|7|67

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCOS BERNAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 4, de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 17.706 v.26|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELADIA SUAREZ de PERRONE y JOSE PERRONE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio 3 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400 e.12|7 Nº 17.381 v.25|7|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LULU MIZRAJI de MIZRAJI y ELIAS MIZRAJI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de junio de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e. 11|7 Nº 17.071 v. 24|7|67

Juzgado en lo Civil 18, Secretaría 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO VICTOR CORINGRATO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.11|7 Nº 17.261 v.24|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ESTEBAN BRUNERA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e.13|7 Nº 17.595 v.26|7|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MIGUEL FERNANDO AURNAGUE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, abril 3 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e.10|7 Nº 16.904 v.21|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA OÑATE de ERRASTI y OSCAR LUIS MARIO ERRASTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e. 11|7 Nº 17.156 v. 24|7|67

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL CLOTILDE MASSEY de ALONSO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 5 de 1967 — Agustín Durañona y Vedia secretario.
$ 2.800 e. 11|7 Nº 17.023 v. 24|7|67

El Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA BACELAR de RODRIGUEZ y de ANTONIO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 30 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e. 11|7 Nº 17.042 v. 24|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, interinamente a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGGI JUAN y CINA de MAGGI CLARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e.10|7 Nº 16.779 v.21|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría N 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO GIOVIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e.7|7 Nº 16.638 v.20|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE NAPOLITANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e.7|7 Nº 16.567 v.20|7|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña GUADALUPE LOPEZ de BOLLO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400 e.10|7 Nº 16.749 v.21|7|67

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA P.CARD de LENOIR. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio 14 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400 e.19|7 Nº 18.880 v.1º|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE SLADOGNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 11 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. — e.17|7 Nº 18.161 v.28|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDINO VIEGAS y ALCIRA MANUELA BLANCO de VIEGAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 7 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e. 14|7 Nº 17.985 v. 27|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN MAZZITELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 30 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400 e. 14|7 Nº 18.002 v. 27|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO OSCAR FERRARI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 4 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e. 14|7 Nº 18.052 v. 27|7|67

El Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERFECTA RODRIGUEZ de GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 10 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 17.799 v.26|7|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO MANDIOLA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, junio 30 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400 e. 11|7 Nº 17.105 v. 24|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 3[illegible], cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AN[illegible]ES JUAN BAUTISTA MARENCO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 26 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.7|7 Nº 16.658 v.20|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 3[illegible], cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA ROSA ERCOLANO de DEMARCHI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 5 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e. 11|7 Nº 17.236 v. 24|7|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA o ELVA MOYANO de GOMEZ. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, julio 5 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400 e. 11|7 Nº 17.106 v. 24|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña OLGA ANGELA CASTALDI de CRIPPA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 5 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e. 11|7 Nº 17.019 v. 24|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19 Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de JESUS GONZALEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 15 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.7|7 Nº 16.589 v.20|7|67

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA DONO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.19|7 Nº 18.747 v.1º|8|67

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CARLOS PEÑALOZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.18|7 Nº 18.569 v.31|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO CALETTI o MARIO SANTINO CALETTI o MARIO SANTINO ANGEL CALETTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 27 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e. 18|7 Nº 18.604 v 31|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA BOIDI de VENZI; CARLOS MARTIN VENZI; LUIS MARIA VENZI y JUAN VENZI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 27 de 1967. — Juan L. Peña secretario.
$ 2.800 e. 14|7 Nº 17.957 v. 27|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PILAR FERREIRO de MALLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 10 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e. 14|7 Nº 18.055 v. 27|7|67

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR LUIS BUIXEDA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400 e. 14|7 Nº 18.104 v. 27|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CAPITOLINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 17.643 v.26|7|67

Juzgado Civil 20, Secretaría 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA DI PIETRO de ZAPPIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 17.696 v.26|7|67

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL GUIDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.13|7 Nº 17.701 v.26|7|67

Juzgado Civil 20, Secretaría 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL [illegible] ABERTO MIGLIANO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 17.699 v.26|7|67

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA DESIMONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.13|7 Nº 17.800 v.26|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ANDRES ALCATENA y doña ROSA PELEJERO de ALCATENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 3.200 e.12|7 Nº 17.299 v.25|7|67

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO MAUGERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400.— e.13|7 Nº 17.734 v.26|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20 Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASILDA PINEDO de SALAZAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 17.761 v.26|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría número 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILIO DELGADO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de julio de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e. 11|7 Nº 17.230 v. 24|7|67

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DI LORENZO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 16 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. e.11|7. Nº 17.087. v.24|7|67

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER PATELLA UGALDE de ALVAREZ REYNOLDS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.12|7 Nº 17.398 v.25|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO KURLAT. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de junio de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.7|7 Nº 16.559 v.20|7|67

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENOVEVA LOPEZ Vda. de CARLIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.13|7 Nº 17.777 v.26|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIETRINI de LUPO, MARIA ANGELICA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 12 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.7|7 Nº 16.513 v.20|7|67

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX PORRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de julio de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400. e.19|7 Nº 18.803 v.1º|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE NICOMEDES PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 junio de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.18|7 Nº 18.641 v.31|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA LUENGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 18 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400. — e.17|7 Nº 18.180 v.28|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA CASIMIRA GALIGNIANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.14|7 Nº 17.826 v.27|7|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400 e.14|7 Nº 18.022 v.27|7|67

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS JOSE GRAZIANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de junio de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e. 12|7 Nº 17.469 v. 25|7|67

Juez Nacional en lo Civil número 21, Secretaría número 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL JACOBA PONTECORBO de VITA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.10|7 Nº 16.730 v.21|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR LOZANO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.7|7 Nº 16.537 v.20|7|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO METASTASIO SPETRILLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.10|7 Nº 16.799 v.21|7|67

Nº 22

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SANCHEZ. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, julio 6 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.19|7 Nº 18.798 v.1º|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA REY de MARTIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 27 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e. 12|7 Nº 17.404 v. 25|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA DEL CARMEN LOPEZ OSORNIO de GOUAILLARD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 3 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 17.625 v.26|7|67

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDA DE CABO de CORDERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 16.502 v.26|7|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 7 al 12|7|67.

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER SANTA MARIA de SMITH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 4 de 1967. — Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.11|7. Nº. 17.158. v.24|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRO JUAN o JUAN TALICE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 4 de 1967. — Enrique Luis Saggese. secretario
$ 2.800 e. 12|7 Nº 17.417 v. 25|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña REGINA DOMINGA BARBIERI de GIUDICI o DOMINGA BARBIERI de GIUDICI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 4 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 3.200 e. 12|7 Nº 17.496 v. 25|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE PEDRO PASTORE o ENRIQUE PEDRO FRANCISCO PASTORE y de MARIA SOLEDAD GARCIA de PASTORE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 3.200 e.11|7 Nº 17.051 v.24|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO RIESTRA o ALFREDO RIESTRA ALVAREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de junio de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. e.11|7. Nº 17.124. v.24|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GERARDO DEL VECCHIO o DELVECCHIO. — Publíquese por diez días. — Bs. As., junio 19 de 1967. — Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.11|7. Nº 17.232. v.24|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AQUILES JUAN FRANCISCO CHIONETTI — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 4 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.11|7. Nº 17.159. v.24|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMMA DOLORES SAN MARTIN de BIANCHI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 6 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.11|7. Nº 17.096. v.24|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FILOMENA CALIENNO de MAGRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 6 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.11|7. Nº 17.092. v.24|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO FERNANDO BENSI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 30 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.7|7 Nº 16.627 v.20|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO FANDIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400 e.10|7 Nº 16.992 v.21|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO o AUGUSTO AGUSTIN VICTOR LATOUR. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 16 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.7|7 Nº 16.523 v.20|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GILBERTO CAMILO SCHETTINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 11 de 1967. — Enrique Luis Saggese secretario.
$ 2.800. e.11|7. Nº 17.260. v.24|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA REY de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.7|7. — Nº 16.688 v.20|7|67

Nº 23

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO EDUARDO REVAGLIATTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 13 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.19|7 Nº 18.806 v.1º|8|67

Juzgado Nacional Civil Nº 23, Sec. 45, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña MARIA FRANCISCA ARMESTO, por treinta días. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 10 de 1967. —
$ 2.800 e.18|7 Nº 18.524 v.31|7|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GRACIA GIANGRAZZO de FELIPELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1967. — Carlos M. Sanbid[illegible]t, secretario.
$ 2.800. — e.17|7 Nº 18.366 v.28|7|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RADION KOLEV. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1967. —
Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.14|7 Nº 17.982 v.27|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVINA o SILVIA ROSSI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1967. —
Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400. — e.13|7 Nº 17.786 v.26|7|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO CRUDO. — Publíquese por diez días. —
Buenos Aires, 5 de julio de 1967. —
Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400. — e.13|7 Nº 17.720 v.26|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCRECIA TURSI y LUCIANO DOMINGO CANTELMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 6 de 1967. —
Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. — e.13|7 Nº 17.719 v.26|7|67

El Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ENRIQUE RONCHETTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 10 de 1967. —
Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. — e.13|7 Nº 17.798 v.26|7|67

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA EULOGIA LESTELLE de CONDOTTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de junio de 1967. — Carlos E. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e. 12|7 Nº 17.467 v. 25|7|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROQUE ANSELMO IZZO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 27 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e. 12|7 Nº 17.326 v. 25|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FAITELEVICH. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1967. —
Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.11|7 Nº 17.036 v.24|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. JOSEFA LEONCIA POMARES de VEA MURGUIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 1º de 1967. —
Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.10|7 Nº 16.811 v.21|7|67

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA MASEDA RODRIGUEZ, de RAMONA CORBAL GARCIA de MASEDA, de LUISA MARIA MASEDA CORBAL de GONZALEZ REDONDO, y de JORGE GONZALEZ REDONDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 3.600 e.19|7 Nº 18.872 v.1º|8|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO INOCENCIO DANERI y de doña ANA DANERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1967. —
Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.18|7 Nº 18.449 v.31|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDRO RODRIGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1967. —
Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e18|7 Nº 18.409 v.31|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENARO FABRIZIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1967. —
Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e.14|7 Nº 18.122 v.27|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO ERNESTO SIERRA. — Publíquese por treinta días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e.14|7 Nº 18.056 v.27|7|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA BERTA ARNAUD de BRACALENTE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1967. —
Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 17.952 v.27|7|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA DORSI de LOMBARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 20 de 1967. —
Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 17.989 v.27|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARLOTA KRAMER de METZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1967. —
Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.11|7 Nº 17.203 v.24|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1967. —
Norberto C. Scotti, secretario.
$ 2.400 e.10|7 Nº 16.944 v.21|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO AGNONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1967. —
Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. — e.13|7 Nº 17.779 v. 26|7|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTOR STAIMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e. 12|7 Nº 17.324 v. 25|7|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HORACIO LASTRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1967. —
Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. e.7|7. — Nº 16.709 v.20|7|67

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JUANA CECOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1967. —
Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. e.7|7. —Nº 16.631 v 20|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HATUEY URIBURU FRANCISCO VEYGA o DE VEYGA o FRANCISCO DE VEYGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1967. —
Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. e.7|7. — Nº 16.722 v.20|7|67

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO o LORENZO DI STEFANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 11 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e.19|7 Nº 18.790 v.1º|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LADISLAO PALOMERAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 julio de 1967. —
Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.18|7 Nº 18.678 v.31|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MONTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 julio de 1967. —
Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.18|7 Nº 18.585 v.31|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA NAYA de SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, a 23 de junio de 1967 — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800 e.18|7 Nº 18.478 v.31|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAZARO ARSLANIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de julio de 1967. —
Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400 e.17|7 Nº 18.160 v.28|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ROBERTO ROMERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 10 de 1967. —
Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.17|7 Nº 18.241 v.28|7|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "ANTONIA ERMINIA FILOTTI Vda. de ESPELOSIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 3.200 e.17|7 Nº 18.330 v.28|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BLANCA YOLE CORINA CESARINI de BRUNORI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. —
Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 17.853 v.27|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE QUIÑOY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 11 de 1967. —
Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.14|7 Nº 17.914 v.27|7|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC PATT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 3 de 1967. —
Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 18.037 v.27|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don COSME BLASCHI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 12 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e. 12|7 Nº 17.335 v. 25|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN COSCARELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 7 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e. 12|7 Nº 17.292 v. 25|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS FONTAN RAMOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1967. —
Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.10|7 Nº 16.915 v.21|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO SANTIAGO GALLETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1967. —
Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e.10|7 Nº 16.817 v.21|7|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PIÑEIRO FORMOSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1967. —
Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e.10|7 Nº 16.914 v.21|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRIDA MARTA o FRIEDA MARTHA DÖRTZENBACH de NIEBUHR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1967. —
Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.7|7. — Nº 16.698 v.20|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANIBAL DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días en el Boletín Oficial y "Diario Síntesis".
Buenos Aires, mayo 19 de 1967. —
Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800. e.7|7. — Nº 16.646 v 20|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO PIO MASONDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1967. —
Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400. e.7|7. — Nº 16.642 v.20|7|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA IOZZOLINO de CELSI. - Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 3 de 1967. —
El Secretario.
$ 2.800.— e.7|7 Nº 16.635 v.20|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA SCARPINO de SCALISE y D. VICENTE SCALISE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1967. —
Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800 e.11|7 Nº 17.174 v.24|7|67

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIA BANFI de PEREZ GINER y GABRIEL PEREZ GINER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 10 de 1967. —
Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.19|7 Nº 18.739 v.1º|8|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS BIGA y de LUISA VIRGILIO de BIGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1967. —
Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.18|7 Nº 18.461 v.31|7|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza a herederos y acreedores de OSCAR EDGARDO MATHIEU. por el término de treinta días.
Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 11 de 1967. —
Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.17|7 Nº 18.316 v.28|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO CELESTINO DUNKLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 12 de 1967. —
Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 17.977 v.27|7|67

El Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DI ROCCO de FERRACARI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 26 de 1967. —
Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. — e.13|7 Nº 17.543 v.26|7|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTOR RUIBAL y RAMONA BOUZON de RUIBAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 3 de 1967. —
Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. — e.13|7 Nº 17.628 v.26|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS ANTONIOU. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio seis de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e 12|7 Nº 17.376 v. 25|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1967. —
Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.11|7 Nº 17.167 v.24|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA DI GIORGIO de SABBATIELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1967. —
Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.11|7 Nº 17.217 v.24|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GIANNOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio seis de 1967. —
Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e.11|7 Nº 17.140 v.24|7|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DIONISIO FERRANDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1967. —
Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e.10.7 Nº 16.863 v.21|7|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASCUAL FUSARO o PASCUAL JOSE FUSARO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1967. —
Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.7|7 Nº 16.660 v.20|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN ANDRES ALDINIO o ANDRES ALDINIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1967. —
Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e. 7|7 Nº 16.587 v.20|7|67

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO NICOLAS MALMIERCA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 23 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.7|7 Nº 16.554 v.20|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ VIGNINI de PANATI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, julio 5 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.11|7 Nº 17.122 v.24|7|67

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA CACCIA de FERRARI — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 13 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.19|7 Nº 18.701 v.1º|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX OLMOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400 e.18|7 Nº 18.645 v.31|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil número 27 Secretaría número 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO ANTONIO OTTOLENGHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 12 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.18|7 Nº 18.558 v.31|7|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS MOLEA — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 19 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400 e.18|7 Nº 18.553 v.31|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO MUSARRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1967. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.17|7 Nº 18.178 v.28|7|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN o IVAN KRAMER. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, junio 13 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400 e.17|7 Nº 18.247 v.28|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA SAVERIA CARELLA de TABOADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. — e.14|7 Nº 17.852 v.27|7|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FRANCISCA LEONARDI de RAIMONDI, Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. — e.13|7 Nº 17.580 v.26|7|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE NICOLAS SITA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 10 de 1967 — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400. — e.13|7 Nº 17.589 v.26|7|67

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña F... ESTINA TOSI de CORBACHO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de abril de 1967. — R... Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.10|7 Nº 16.782 v.21|7|67

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA FE...ANDEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, junio 26 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.7|7 Nº 16.690 v.20|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO ANTONIO POSSENTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.7|7 Nº 16.611 v.20|7|67

Nº 28

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JOSE LOPEZ, JOSEFA NOVAS, JUANA LOPEZ, CARMEN LOPEZ y ANGEL ACUÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 3.200 e.19|7 Nº 18.929 v.1º|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Sec. Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO ZALLOCCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.400 e.18|7 Nº 18.472 v.31|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CECILIA ADELAIDA FABBRO de DAL MAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800 e.17|7 Nº 18.175 v.28|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA JUANA ARDUINO de GRISOLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. — e.14|7 Nº 17.893 v.27|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REMO SACONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800. — e.14|7 Nº 17.959 v.27|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA YASSAN o IASSAN de KLETZKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800. — e.14|7 Nº 17.991 v.27|7|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA VALLE de VALLE; de Rita VALLE de GIRALDEZ; de JOSE ALEJANDRO VALLE; de FELIPA ANGELICA VALLE de VALLE y de RITA GIRALDEZ de VALLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 3.600. — e.14|7 Nº 17.828 v.27|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARLOS EMILIO LAURENT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800.— e.12|7 Nº 17.490 v.25|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARMEN DELFINA ALVARIÑO de SANTALLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 17 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800 e. 11|7 Nº 17.102 v. 24|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELFINA FRANCIA de TANZI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 17 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800 e. 11|7 Nº 17.101 v. 24|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANTONIA LOMBARDO de BERLINGERI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de junio de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800 e. 11|7 Nº 17.066 v. 24|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO ANDRES SAMAMED. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo de 1967. — Nilda Fernández Rodríguez, secretaria interina.
$ 2.400 e.10|7 Nº 16.777 v.21|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS o LUIS ANTONIO GIANOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800 e.10|7 Nº 16.985 v.21|7|67

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA GENTILINI de URSINI — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.19|7 Nº 18.948 v.1º|8|67

El Juzgado Civil Nº 29, Secretaría número 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAIRO JUAN CARLOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400. — e.18|7 Nº 18.497 v.31|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM HOJMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de julio de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e.18|7 Nº 18.654 v.31|7|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PALMIRO LAVENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.17|7 Nº 18.174 v.28|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO BIASOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e.17|7 Nº 18.234 v.28|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita por treinta días a herederos y acreedores de JORGE RAUL ALAUZIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400. — e.14|7 Nº 17.854 v.27|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza a herederos y acreedores de ALBERTO CHAMORRO SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400. — e.14|7 Nº 17.943 v.27|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita por treinta días a herederos y acreedores de JESUSA MARTINEZ de HERMIDA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de junio de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 17.850 v.27|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, de don PEDRO ANTONIO MARIA GALEOTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 29 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. — e.13|7 Nº 17.738 v.26|7|67

Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SUSANA ALVAREZ de IBARLUCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 7 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e. 11|7 Nº 17.225 v. 24|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAIMUNDO VILLAR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e. 11|7 Nº 17.123 v. 24|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NICOLASA SERAFINA CARMEN STEFANELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 28 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e. 11|7 Nº 17.049 v. 24|7|67

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM DORMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.17|7 Nº 18.309 v.28|7|67

Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE NECCHI Vda. de CAPRILE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de mil novecientos sesenta y siete. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.17|7 Nº 18.889 v.28|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO SANCHEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 12 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 17.862 v.27|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil número 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON ROMERO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 3 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.14|7 Nº 17.996 v.27|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO RAINIERI, VICTORIA MARIA MILICI de RAINIERI y VICENTE RAINIERI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 26 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 3.200.— e.14|7 Nº 17.990 v.27|7|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAZARENO TOGNETTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de julio de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 18.036 v.27|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BARIZO de CHACON. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de junio de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 17.881 v.27|7|67

Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOUHT YEDALIAN de KEUROGHLANIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. — e.13|7 Nº 17.619 v.26|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS ROBERTO GIORDANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. — e.13|7 Nº 17.562 v.26|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO o GIRZ GINDIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.12|7 Nº 17.282 v.25|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA RAQUEL PEREYRA de GOENAGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.12|7 Nº 17.273 v.25|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO GODOFREDO LEMME. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1966. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800.— e.12|7 Nº 17.409 v.25|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por treinta días a los herederos y acreedores de doña CLARA YAVECEVICH de SCHATAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.10|7 Nº 16.838 v.21|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE CRESPO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 24 de 1967. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800.— e.10|7 Nº 16.824 v.21|7|67

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don IGNACIO ELIAS GIRADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.10|7 Nº 16.796 v.21|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMILIA ADELAIDA GOMEZ de DEVOTO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 29 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.7|7 Nº 16.579 v.20|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL LANDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. — e.13|7 Nº 17.558 v.26|7|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINA KIELNIARZ de SOBCZUK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.7|7 Nº 16.684 v.20|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA GALLARDO de FILIPINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.7|7 Nº 16.568 v.20|7|67

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº , cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANSELMO ROBO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 5 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e. 11|7 Nº 17.160 v. 24|7|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 7

El Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita por cinco días a JOSE GARCIA y ROLANDO MARCELO GARCIA y a inquilinos y subinquilinos de la finca Campichuelo 1084, para comparecer en el juicio que les siguen Gabriel Civelli y Juan De Carli, por desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 14 de 1967. — Carmen Helena Palacios, secretaria.
$ 1.200. — e.18|7 Nº 18.547 v.20|7|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de SARA QUESNEL de PONZINI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1967. — Carmen Helena Palacios, secretaria.
$ 1.400. — e.18|7 Nº 18.515 v.24|7|67

Nº 8

El Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita y emplaza a FELIX GARCIA, para que dentro de cinco días, comparezca a estar a derecho en el juicio Marinelli Santiago, contra Félix García s|desalojo, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes, que lo represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 28 de 1967. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 1.200 e. 19|7 Nº 18.768 v. 21|7|67

Juzgado de Paz Nº 8, cita por cinco días a ROBERTO ISIDRO FERNANDEZ para comparecer en el juicio que por desalojo le sigue Cayetano Alberto Grzelak, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 28 de 1967. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 1.080 e.19|7 Nº 18.945 v.21|7|67

Nº 10

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de DOMINGO o DOMINGO WENCESLAO SILVA y JUANA DIAZ de SILVA. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1964. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 1.400. — e.17|7 Nº 18.289 v.21|7|67

Nº 15

Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARCOS LUTZKY. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 1.200. — e.17|7 Nº 18.216 v.21|7|67

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de "LEA ZABLOTZKY de RESNIK. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1967. — R. Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.200 e.14|7 Nº 17.868 v.20|7|67

Nº 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de FELIPE STACCHIOTTI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1967. — Agustín Dragonetti, prosecretario.
$ 1.200. — e.18|7 Nº 18.446 v.24|7|67

Juzgado Nacional 1ª Instancia de Paz Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO AURELIO MATTOS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1967. — Agustín Dragonetti, prosecretario.
$ 1.200. — e.17|7 Nº 18.275 v.21|7|67

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de DELFIN JOSE LOPEZ. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1967. — Mario R. L. Sánchez, prosecretario.
$ 2.400. — e.18|7 Nº 18.580 v.31|7|67

Nº 24

Juzgado Nacional de Paz de la Capital Federal Nº 24, cita y emplaza a CARLOS A. LOPEZ LUJAN por tres días en los autos "Magnarelli Higinio c| López Luján Carlos A., s|desalojo", para que comparezca a estar a derecho y tomar en autos la intervención que corresponda, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, julio 5 de 1967. — Sergio A. Saubidet Echazú, secretario.
$ 1.440 e.19|7 Nº 18.835 v.21|7|67

Nº 25

El Juzgado Naiconal de Paz Nº 25, cita por tres días a GERARDO RAHN para comparecer en el juicio caratulado "Albera Maggiorina c/Rahn Gerardo y otro, s/desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1967. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 2.000. — e.17|7 Nº 18.314 v.21|7|67

Nº 28

El Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a los herederos y acreedores de doña ISABEL PEREZ MIRANDA de ESPINOSA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 julio de 1967. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 1.400 e.19|7 Nº 18.950 v.25|7|67

Nº 29

El Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don MAXIMO ABEL BARRIONUEVO. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.200.— e. 14|7 Nº 18.120 v. 20|7|67

Nº 31

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de TOMAS RAMON ACEBO. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 1.200.— e. 14|7 Nº 17.836 v. 20|7|67

Nº 32

El Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita y emplaza por tres días a don RICARDO JORGE NEME para comparecer en juicio "Palmadessa Francisco y otro c/Neme Ricardo Jorge, s/desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1967. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 1.200. — e.18|7 Nº 18.613 v.20|7|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ARMANDO MAURICIO VEGA HERRERA. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 10 de julio de 1967. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 1.400. — e.18|7 Nº 18.549 v.24|7|67

Nº 33

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE ALLAME. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1967. — Federico Carreró, prosecretario.
$ 1.200.— e. 14|7 Nº 18.040 v. 20|7|67

Nº 34

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MANUELA FUENTES de NEIRA. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.200 e.19|7 Nº 18.800 v.25|7|67

Nº 35

El Doctor Juan Diego Vila, titular del Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita por tres días a ERNESTO CAMPI y ANGEL F. MONTERO, comparezcan a estar a derecho en el juicio que por desalojo les sigue la Sucesión de don Moisés Mizraji, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 12 de 1967. — Vicente D. Saravia Patrón, secretario.
$ 1.320 e.19|7 Nº 18.710 v.21|7|67

Nº 39

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de SALVADOR TRECCARICHI y ANGELA SEVILLANO de TRECCARICHI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 1.400. — e.17|7 Nº 18.367 v.21|7|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días a los acreedores de "METEOR ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS, S. A. I. y C.", la postergación de la junta de acreedores para el día veintitrés de agosto de 1967, a las trece horas, en la sala del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de julio d e1967. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.200. — e.18|7 Nº 18.441 v.20|7|67

Nº 4

Se hace saber que por ante el Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, se ha presentado el Sr. Enrique Bianchi a solicitar como tenedor legítimo la cancelación judicial y el pago ocho (8) pagarés librados respectivamente por: 1 Eugenio Bonomi, por $ 31.285, vencimiento 30|6|66. — 2 Industrias Químicas del Litoral, por $ 100.000, venc. 30|6|66. — 3. Conti y Cía., por $ 80.000, venc. 22|7|67. — 4. Revestil S. R. L., $ 46.001, venc. 31|7|66. - 5. Alejandro Hercovich, $ 23.660, venc. 30|7|66. — 6. Mario Ganduglia, $ 82.800, venc. 30|6|66. — 7 Enrique Ros, $ 118.953, venc. 30|6|66 y 8. Paris Distribuidora, pesos 32.646, vence 30|6|66. — Todos ellos endosados y entregados a favor del presentante por Atanor S. A. M. — Además reconocen otros endosos anteriores, el Nº 5 de la firma Snlafa, los Nros. 6 y 7 de la firma Colorín, y el 8 de Productos Químicos San Nicolás. — A todo ello, S. S. resolvió: "Buenos Aires, marzo 17 de 1967. Autos y Vistos:... Resuelvo: Autorizar el pago de los documentos cuyos datos surgen individualizados en los puntos 1|8 del escrito precedente, transcurrido el plazo de sesenta días desde la última publicación del presente decreto, lo que se hará por edictos durante quince días, en el Boletín Oficial. — De conformidad con lo solicitado y dispuesto por el Art. 91 de la ley citada, intímase al librador y endosantes a consignar judicialmente el importe de sus obligaciones. — Alejandro de Gainza — Juez Nacional de Comercio.
Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Jorge A. González, secretario.
$ 22.800. e.4|7. — Nº 15.913 v.24|7|67

Nº 5

Guillermo J. Fernández Moores, Juez Nacional, a cargo del Juzgado de Comercio Nº 5, por la Secretaría Nº 9, hace saber por dos días la regulación de honorarios practicada "regúlanse los honorarios del doctor José Setton como letrado del acreedor peticionario de la quiebra, en la suma de cinco mil pesos moneda nacional; en sesenta mil pesos moneda nacional los correspondientes al Síndico Sr. Abraham Steimvorcel; en veinte mil pesos de igual moneda los correspondientes al Escribano Sr. Eduardo A. Díaz, y en ocho mil pesos de igual moneda los correspondientes al Dr. José Setton como letrado del liquidador (título XIV, ley 11.719)... Regúlanse, asimismo, los honorarios del liquidador Rafael Faham y Hnos. S.R.L., en cuarenta mil pesos m|n.".
Buenos Aires, 12 de julio de 1967. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.680 e.19|7 Nº 18.876 v.20|7|67

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial número 8, Secretaría número 15, comunica por cinco días a los acreedores de "SANCHEZ, ABDON FELIPE", la convocatoria solicitada, fijándosele el plazo de veinte días para presentar al síndico Rodolfo Carlos Rossi, con domicilio en Carrientes 465, piso 10, los justificativos de sus créditos. El 26 de setiembre de 1967, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.
$ 2.600.— e. 14|7 Nº 17.833 v. 20|7|67

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 5 días la convocatoria de INDUSTRIAS PECH, S. A. C. I. M. y A., fijándose el plazo de veinte días para presentar al síndico, Hugo Terán Grondona, domiciliado en Arenales 3085, 4º "A", los títulos justificativos de sus créditos. El 31 de agosto de 1967, a las 14 horas, se celebrará en la sala del Juzgado la junta, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 12 de julio de 1967. Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 2.600. — e.17|7 Nº 18.315 v.21|7|67

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría 24, comunica por cinco días a los acreedores de GREGORIO FAERMAN, s|quiebra", que ha fijado nueva fecha para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, para el día 26 de julio de 1967, a las 14 horas. Señálase como fecha provisoria de cesación de pagos el día 13 de octubre de 1965.
Buenos Aires, julio 17 de 1967. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 2.200 e.19|7. Nº 18.740 v.25|7|67

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días: Quiebra de ARISTIDES GARGIULO: fecha provisoria cesación de pagos: 29 de julio 1963. Emplázase a acreedores para que dentro de los treinta días presenten al síndico Luis Tabachnik, Corrientes 2312, 11º piso, Capital, los títulos justificativos. Audiencia verificación y graduación créditos, en Sala del Juzgado; día 18 de agosto de 1967, a las 13,30 horas, bajo apercibimiento celebrarse con acreedores que concurran. Intímase a quienes tengan bienes y documentos del fallido, ponerlos disposición síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas al fallido bajo penas y responsabilidad de ley.
Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — Carlos A. Dell'Oro, secretario.
$ 4.000.— e. 14|7 Nº 18.099 v. 20|7|67

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días la quiebra de "NESTOR CABRERA y|o GRADECOR", fecha provisoria de cesación de pagos, 3 de agosto de 1965. Síndico Adolfo Alfredo Allona, domicilio Viamonte 1592, piso 10, Of. "C", a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de 30 días. — Señálase el día 6 de setiembre de 1967, a las 14 hs., para reunión de Junta de Acreedores, en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos, entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 27 de junio de 1967. — Roberto Emilio Silva, secretario.
$ 4.000 e.19|7 Nº 18.871 v.25|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días la quiebra de ANMAR, S. R. L. Fecha provisoria de cesación de pagos, el 11 de mayo de 1965. Síndico, Gabino Rossi, Avda. Pueyrredón 860, piso 11, Estudio Soma, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos, dentro de treinta días. Señálase el 28 de setiembre de 1967, a las 14 horas, para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida, ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 14 de julio de 1967. — Roberto Emilio Silva, secretario.
$ 3.800. — e.18|7 Nº 18.509 v.24|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días la quiebra de FRASER Y CIA., S. R. L. Fecha provisoria de cesación de pagos, 1º de octubre de 1964. Síndico, Rosa Wagner, con domicilio en Donato Alvarez 21, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase el 4 de setiembre de 1967, a las 14 hs., para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida, ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 22 de junio de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 3.600. — e.17|7 Nº 18.348 v.21|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por ocho días, la quiebra de "COMPAÑIA ARG. DE PLASTICOS MODERNOS S.A.C.I.F.E.I.". — Fecha de cesación de pagos, el 31 de mayo de 1964; liquidador: Roque Félix Longo, por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, intímase a cuantos tengan bienes y documentos del fallido los pongan a disposición del liquidador, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 7 de julio de 1967. — Roberto Emilio Silva, secretario.
$ 4.800. e.12|7. — Nº 17.486 v.21|7|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 103, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO ADOLFO MEDINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de Junio de 1967. — Marcos Manuel Derqui, secretario.
e.17|7 Nº 3.895 v.21|7|67

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 101, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO JOSE FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde si así no lo hiciere. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de Junio de 1967. — Raúl E. Galissier San Martín, secretario.
e.17|7 Nº 3.896 v.21|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 1, Secretaría Nº 103, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SOFIA MORAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones y agresión, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de Junio de 1967. — Marcos Manuel Derqui, secretario.
e.17|7 Nº 3.897 v.21|7|67

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SEVERINO DOPAZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y falsificación de documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de Junio de 1967. — W. Gustavo Mitchell, secretario.
e.17|7 Nº 3.898 v.21|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HUGO MIGUEL PEREZ, C. Identidad 4.732.668, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, Causa Nº 34.947, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de Junio de 1967. — W. Gustavo Mitchell, secretario.
e.17|7 Nº 3.899 v.21|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a César Antonucci, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y falsificación de documentos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de Junio de 1967. — W. Gustavo Mitchell, secretario.
e.17|7 Nº 3.900 v.21|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR DIONISIO SCHAAB, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de declrárlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de Junio de 1967. — W. Gustavo Mitchell, secretario.
e.17|7 Nº 3.901 v.21|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBA MARIA DEL CARMEN SAMPERE o SANPERE de QUINTANA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Número 35.114), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de Junio de 1967. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.17|7 Nº 3.902 v.21|7|67

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PASTOR PEDERNERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudaciones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de Junio de 1967. — Rafael Cullen, secretario.
e.17|7 Nº 3.903 v.21|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ZOILO DEL VALLE PERALTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (causa Nº 26.344), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de junio de 1967. — Rafael Cullen, secretario.
e.17|7-Nº 3.904-v.v.21|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO TABANERA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 25.425), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 22 de junio de 1967. — A. José Portó, secretario.
e.17|7-Nº 3.905-v.21|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FEDERICO ROBERTO GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sige por infrac. Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 27 de junio de 1967. — Rafael Cullen, secretario.
e.17|7-Nº 3.906-v.21|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HEREBERTO ADOLFO GARCIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962 (causa 25.200), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 30 de junio de 1967. — A. José Porto, secretario.
e.17|7-Nº 3.907-v.21|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO MANUEL LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (causa 25.364), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 30 de junio de 1967. — A. José Porto, secretario.
e.17|7-Nº 3.908-v.21|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROSA BLANCO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962 (causa Nº 25.343), bajo apercibimiento de declararla rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 30 de junio de 1967. — A. José Porto, secretario.
e.17|7-Nº 3.909-v.21|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUSTO ALBERTO VERON para que compare... a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (causa Nº 25.307), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 30 de junio de 1967. — A. José Porto, secretario.
e.17|7-Nº 3.910-v.21|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN MANZANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa 24.953), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 30 de junio de 1967. — A. José Porto, secretario.
e.17|7-Nº 3.911-v.21|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instruc. Nº 3, Secretaría número 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIAN MORENO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.731, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1967. — A. José Porto, secretario.
e.17|7-Nº 3.912 v.21|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instruc. Nº 3, Secretaría número 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ALBERTO DOMINGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.406, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1967 — A. José Porto, secretario.
e.17|7-Nº 3.913 v.21|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ALBERTO DOMINGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.804, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1967. — A. José Porto, secretario.
e.17|7-Nº 3.914 v.21|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OLIVETO JOSE EMILIO MAGUTTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.792, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1967. — A. José Porto, secretario.
e.17|7-Nº 3.915 v.21|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DORA BEATRIZ BURGI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.570, que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1967. — A. José Porto, secretario.
e.17|7-Nº 3.916 v.21|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO BONCHINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.534, que se le sigue, por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1967. — A. José Porto, secretario.
e.17|7-Nº 3.917 v.21|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ALBERTO BIANCOTTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.572, que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1967. — A. José Porto, secretario.
e.17|7-Nº 3.918 v.21|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ILDA ESTHER LUPO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.?82, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1967. — Rafael Cullen, secretario.
e.17|7-Nº 3.919 v.21|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 3, secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO LINO NIEVAS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.099 que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, julio 4 de 1967. Rafael Cullen, secretario.
e.17|7 Nº 3.920 v.21|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 3, secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS MAZZA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.012 que se le sigue por malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, julio 4 de 1967. Rafael Cullen, secretario.
e.17|7 Nº 3.921 v.21|7|67

Nº 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a MARCELA MIAMI a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (causa Nº 36.163), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, julio 5 de 1967. Marcelo Ricardo Valotta, secretario.
e.17|7 Nº 3.922 v.21|7|67

Nº 5

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 5, secretaría Nº 115, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ZULEMA SCUAZZINI DE ALVAREZ y LEONARDO CADEN para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (c. 30.463), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, junio 23 de 1967. Alfredo A. Bretón, secretario.
e.17|7 Nº 3.923 v.21|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 5, secretaría Nº 115, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE E. GULLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. caudales públicos (causa Nº 30.450), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, junio 26 de 1967. Alfredo A. Bretón, secretario.
e.17|7 Nº 3.924 v.21|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 5, secretaría Nº 115, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARINO GHYSELS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (c. 30.478), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, junio 22 de 1967. Alfredo A. Bretón, secretario.
e.17|7 Nº 3.925 v.21|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 5, secretaría Nº 115, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO CARLOS LA SERNA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación

prendaria (causa Nº 36.453) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Alfredo A. Bretón, secretario.
Buenos Aires, junio 27 de 1967.
e.17|7 Nº 3.926 v.21|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALDO HECTOR MAFUCHI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 26.373), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, junio 22 de 1967.
Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.17|7 Nº 3.927 v.21|7|67

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BEATRIZ SUSANA SLEPOY de IVERDOVSKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 25.351), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1967. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.17|7 Nº 3.928 v.21|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ANTONIO SILVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1967. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.17|7 Nº 3.929 v.21|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FELIPE QUINTABAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1967. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.17|7 Nº 3.930 v.21|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6; Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ORLANDO DONATO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1967. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.17|7 Nº 3.931 v.21|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a IVONNE MEJUTO MEDRANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1967. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.17|7 Nº 3.932 v.21|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JESUS ANTONIO VIDELA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1967. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.17|7 Nº 3.933 v.21|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PILAR MARIA YUBEL DE TEXEIRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1967. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.17|7 Nº 3.934 v.21|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR SALOMON ICONICOFF, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1967. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.17|7 Nº 3.935 v.21|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO JOSE CALOBINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1967. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.17|7 Nº 3.936 v.21|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HUMBERTO ACOSTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de junio 1967. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.17|7 Nº 3.937 v.21|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO SERMONOUKIAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1967. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.17|7 Nº 3.938 v.21|7|67

Nº 7

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días, a GUSTAVO COSTA, a comparecer en la causa Nº 33.564, que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121.
Buenos Aires, 22 de junio de 1967. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.17|7 Nº 3.939 v.21|7|67

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimentos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LUIS NUÑEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1967. — Rubén A. Alliaud, secretario.
e.17|7 Nº 3.940 v.21|7|67

Art. 141 del Código de Procedimentos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO ENRIQUE GOROSITO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1967. — Rubén A. Alliaud, secretario.
e.17|7 Nº 3.941 v.21|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA MERCEDES ESPINA de CELMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 14.705), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1967. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.17|7 Nº 3.942 v.21|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a REYNALDO RETGER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1967. — Norberto Roffo, secretario.
e.17|7 Nº 3.943 v.21|7|67

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Néstor Sánz, se emplaza por el término de cinco días a VICTOR SARLETTA, a comparecer en la causa Nº 14.232 que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 3 de Julio de 1967. — Norberto Roffo, secretario.
e.17|7 Nº 3.944 v.21|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a TELMO VILLANUEVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de Julio de 1967. — Norberto Roffo, secretario.
e.17|7 Nº 3.945 v.21|7|76

Nº 9

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Instrucción Nº 9, secretaría Nº 128, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SERGIO MIGUEL RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo reiterado de automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1967. — José Ignacio Garona, secretario.
e.17|7 Nº 3.949 v.21|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 9, secretaría Nº 126, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ALVAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa 1.510 que se le sigue por lesiones (art. 92 del Código Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1967. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.
e.17|7 Nº 3.947 v.21|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Instrucción Nº 9, secretaría Nº 128, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CANCIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1967. — José Ignacio Garona, secretario.
e.17|7 Nº 3.948 v.21|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de Instrucción Nº 9, secretaría Nº 126, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a EMILIO ZENTENO ZURITA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.563 que se le sigue por incumplimiento a los deberes de asistencia familiar, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de Julio de 1967. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.
e.17|7 Nº 3.946 v.21|7|67

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, secretaría Nº 131, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR RENE OLIVERO (causa Nº 30.414), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Ley 12.962). Bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1967. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.17|7 Nº 3.950 v.21|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, secretaría Nº 131, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a EUGENIO BARROS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (causa Nº 20.422), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, 23 de junio de 1967. Publíquese por cinco (5) días. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.17|7 Nº 3.951 v.21|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO ANASTASIO SANZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Ley 12.962), causa Nº 30.413, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de junio de 1967. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.17|7-Nº 3.952 v.21|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ARNOLDO MIGUEL DEMARIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (ley 12.962), causa Nº 30.398, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de junio de 1967. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.17|7-Nº 3.953 v.21|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ALBERTO OLIVERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (ley 12.962), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 21 de junio de 1967. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.17|7-Nº 3.954 v.21|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIRTA JUANA ANA SAEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de junio de 1967. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.17|7-Nº 3.955 v.21|7|67

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ASENCIO DAVID CUENCA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de hurto en sumario 12.772, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 21 de junio de 1967. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.17|7-Nº 3.956 v.21|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instruc. Nº 11, Secretaría número 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS MEZA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (12.795), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 22 de junio de 1967. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.17|7-Nº 3.957 v.21|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO MEZA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (12.795), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 22 de junio de 1967. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.17|7-Nº 3.958 v.21|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PABLO DORMICH para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (C. Nº 12.185), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de junio de 1967. — Horacio J. Venini, secretario.
e.17|7-Nº 3.959 v.21|7|67

Por disposición del Señor Juez de Instrucción doctor Juan Manuel Carjuzaa, a cargo del Juzgado Nº 11 se emplaza por el término de cinco días a HECTOR COHELO, a comparecer en la causa Nº 12.246 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 133.
Buenos Aires, 26 de junio de 1967. — Horacio J. Venini, secretario.
e.17|7 Nº 3.960 v.21|7|67

Artículo 141 del Código de Procedimiento en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE BASIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos, C. 13.413, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires 22 de junio de 1967. — Cándido A. Marini, secretario.
e.17|7 Nº 3.961 v.21|7|67

Artículo 141 del Código de Procedimiento en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO HANK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos (C. 12.762), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1967. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.17|7 Nº 3.962 v.21|7|67

Artículo 141 del Código de Procedimiento en lo Criminal. - Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANTONIO FERREYRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 12.797), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1967. — Jorge R. Bustelo secretario.
e.17|7 Nº 3.963 v.21|7|67

Artículo 141 del Código de Procedimiento en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO ORDOÑEZ RE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 12.797), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1967. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.17|7 Nº 3.964 v.21|7|67

Artículo 141 del Código de Procedimiento en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARTA GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Causa Nº 12.820), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1967. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.17|7 Nº 3.965 v.21|7|67

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 5 días, en el juicio "BARATTO de CLAVERIE CLARA c| CLAVERIE de DEZA MARIA BRIGIDA y otros s|división de condominio", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el día 27 de julio próximo, a las 15,30 horas, los inmuebles alquilados, en el estado de ocupación en que se encuentran, ubicados en: 1) esta Capital, calle Medrano 1070|72, mide 8m66 frente E., 34m61 costado S., 35m41 costado N. 8m62 contrafrente O., base $ 582.666 y 2º) en Florida, Pdo. Vte. López, calle San Martín 2462, sup. 362,72 ms. cs., base $ 265.200. Ventas al contado. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital. 10 o|o seña, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, julio 17 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 4.200.— e.19|7 Nº 18.899 v.25|7|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber por cinco días, en autos: LUCHETTI S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c| RUSO DOMINGO, s|ejecución hipotecaria, que el martillero Santiago Vagni, procederá el día 24 de julio de 1967, a las 16.30 horas, a rematar en la calle Alsina 1260, 2º piso, Capital, el inmueble correspondiente a. lote de terreno Nº 5 de la manzana 6, con frente a la calle Nº 1, formando esquina a la calle 14 (hoy Waksman 793|5) Pasaje denominado "La Asunción", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, con todo lo edificado, adherido y plantado al suelo, cuyas medidas son: 16,16 mts. frente N. E., 4,24 mts. en su ochava, 7,60 mts. en su otro frente, 19.16 mts. costado S. O. y 10,60 mts. en su costado N. O., o sea una superficie de 198,59 metros cuadrados. Se ha denunciado en autos, que el inmueble se halla ocupado por el demandado. Base: $ 556.639,50 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 21 de junio de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 5.000.— e.17|7 Nº 17.630 v.21|7|67

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 10 días en el juicio "MUSIANI ITALO c|TELLO FEDERICO G., s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 26 de julio próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en Benavídez, Pdo. de Tigre, Pcia. de Bs. Aires, Av. Benavídez e|Chile y Ruta 9, con lo edificado, plantado y adherido al suelo, sup. 300 ms. cs. Base $ 840.000, contado. 8 o|o a cuenta de precio, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, julio 6 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 6.000 e.12|7 Nº 17.441 v.25|7|67

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en el juicio "FERNANDEZ MARELLI MANUEL AUGUSTO c|GALLACHER ERNESTO EDUARDO s|ejecución hipotecaria", que el martillero Eduardo José Porta rematará el 28 de julio de 1967, a las 16 horas, en Acevedo 2415: lote de terreno con lo plantado y adherido al suelo, ubicado en Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires. Superficie 2.875 mts.2. Linda por su frente al N. E. con la calle Narciso Estrada, por su otro frente al S. E. calle en medio con la fracción 8, al S. O. lote 1. dos y al N.O. con parte del lote J. según plano. Base de venta $ 2.857.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. — Buenos Aires, julio 12 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 3,800.— e.17|7 Nº 18.212 v.21|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días que en autos "GIORGI de LETTIERI MARIA su sucesión", el martillero don Carlos Olmedo Zumarán, rematará el lunes 24 de julio de 1967, a las 15 horas, en el hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, la propiedad ubicada en la calle Strangford Nº 6275, cuyo terreno mide Trescientos ocho metros con cuarenta centímetros. Ocupada por un inquilino. Base: Seiscientos mil seiscientos sesenta pesos m|n. ($ 660.000 m|n.). Acto seguido y de los mismos autos rematará un terreno en Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, calle Belgrano entre Garibaldi y Roma, Lote 8, Manzana Q., con las siguientes medidas: metros ocho con sesenta y seis centímetros de frente por metros treinta y cuatro con sesenta y cuatro centímetros de fondo, superficie total metros doscientos noventa y nueve con noventa y ocho centímetros. Base: Ciento cinco mil pesos m|n. ($ 105.000 m|n.). Venta al contado y al mejor postor. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. Por más datos en autos y en escritorio del martillero Viamonte 723, piso tercero, teléfonos 31-8453 y 32-6178. — Buenos Aires, julio 10 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 6.000.— e.17|7 Nº 18.326 v.21|7|67

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por 5 días en el juicio "BUTINOFF de KATZ ANA c|ESC BAR TRINIDAD NORBERTO s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el día 26 de julio próximo, a las 15.30 horas, el inmueble ubicado en el Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. Aires, calle Ituzaingó 4237, que consta de dos casas habitación independientes. Sup. 268,46 metros cuadrados. Base $ 850.000 contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, julio 11 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 3.000.— e.18|7 Nº 18.691 v.24|7|67

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días en el juicio "JAROSLAVSKY de GOLDENBERG TEODORA c|DAIAN JOSE s|ejecución hipotecaria", que el martillero Eduardo J. Porta rematará el 27 de julio de 1967, a las 16 horas, en Acevedo 2415: Inmueble sito en Avenida Caseros Nº 1980. Superficie 147,58 metros cuadrados. En el estado de ocupación en que se encuentra. Base de venta $ 3.360.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. — Buenos Aires, julio 14 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 3.000.— e.18|7 Nº 18.437 v.24|7|67

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en el juicio caratulado "REDONDO MAXIMO su sucesión", que el martillero Jorge P. Funes Lastra (Florida 229, piso 7º, Esc. 724|26, T. E. 33-8745), rematará el día 28 de julio de 1967, a las 16,30 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, la propiedad ubicada en la calle Tacuarí Nos. 79|83|89, entre las de Av. de Mayo e Hipólito Yrigoyen, que mide según títulos: 15m15 de frente por 29m 45 de fondo. Superficie 446m160 decímetros cuadrados. Las tres unidades que componen el edificio están alquiladas para el comercio, con contratos vencidos. Base $ 4.435.000 m|n. al contado. El inmueble se vende en las condiciones de ocupación en que se encuentra, dejándose constancia que su dominio no se encuentra inscripto a favor del causante y de su esposa, a pesar de haberse firmado la respectiva escritura traslativa de dominio, sin que obste a la venta la falta de inscripción en el Registro de la Propiedad. Los inquilinos podrán ejercer su opción de compra que establece el artículo 20 de la ley 16.739, únicamente en el acto de la subasta, e inmediatamente después de haber sido adjudicado provisoriamente el bien al mayor postor. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en dinero efectivo. Informes y prospectos solicitarlos al martillero o Corporación de Rematadores.
Buenos Aires, julio 17 de 1967. — Miguel Angel Viñar, secretario.
$ 8.000.— e.19|7 Nº 18.797 v.25|7|67

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por 5 días en el juicio: ALBONICO GODOFREDO c|LAVANDEIRA MANUEL s|ejecución hipotecaria, que el martillero Antonio Romano, rematará en Olavarría 378, piso 1º, Capital Federal, el día 26 de julio 1967, a las 15 hs., los 4 lotes de terrenos en conjunto, ubicados en el Partido de E. Echeverría, localidad de M. Paz, Pcia. de Bs. Aires, lotes: 6, 7, 26 y 27 de la manzana 14, cada lote tiene de superficie 300 m2. cada uno, Cir. III, Sección A, manzana 33, parcelas 6, 7, 26, 27. Base total $ 40.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, julio 10 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 3.400.— e.19|7 Nº 18.746 v.25|7|67

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por ocho días, en el juicio "ARATA LUIS MARIA c|NAZARRE de CORREA PEREGRINA ELVIRA, s|Ejecución Hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 27 de julio próximo, a las 15,30 hs., el inmueble ubicado en Ituzaingó, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. Aires, calle Santa Rosa 273, desocupado. Sup. 1.874,39 metros cuadrados. — Base $ 3.250.000. Contado. — 8 o|o del precio en concepto de seña; 3 o|o comisión.
Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 5.120. e.14|7. — Nº 17.830 v.25|7|67

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por 5 días en el juicio "CAMPOMAR S. A. TEJIDOS E HILADOS c|DE ROCCA ANDRES s|cobro ejecutivo", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 26 de julio próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en Valentín Alsina, Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. Aires, calle Coronel D'Elía y calle s|Nombre e|Orán y Otamendi, sup. 292,55 ms. cs. Base $ 189.239 contado. 8 o|o de seña. 3 o|o comisión. — Buenos Aires, julio 10 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 3.000.— e.18|7 Nº 18.693 v.24|7|67

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por 5 días en el juicio "PARDO JUAN y otros c|BOTTA CESAR AMERICO s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 26 de julio próximo, a las 15.30 horas, el inmueble ubicado en Ezpeleta, Partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, calle 3 entre 6 y 7 (lote 24, manzana 12). Sup. 466,60; ocupado por persona que manifiesta ser propietaria sin título habilitante. Base pesos 576.102, contado. 8 o|o seña. 3 o|o comisión. — Buenos Aires, julio 11 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 3.000.— e.18|7 Nº 18.692 v.24|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días, en el juicio KOCH, ARMANDO EFRAIN, s| testamentaria", que los martilleros Casullo Yacobucci y Cía., rematarán, en 25 de Mayo 311, Capital, el viernes 21 de julio, a las 15,30, la mitad indivisa de la Unidad 34, ubicada en el piso 8º, Dpto. "A", del Edificio Tucumán número 1680|82|84|86. Sup. prop. cub. 36,60 metros cuadrados. Sup. com. 16,10 y uso exclusivo de una terraza de 10,50 m.c. y un porcentual del 1,61 o|o. — Base $ 437.671. — Se halla ocupado por la condómina. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 por ciento.
Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 3.200. e.14|7. — Nº 17.831 v.20|7|67

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por cinco días en autos "SANCHEZ RAMON c|KUSMINSKY ENRIQUE y otra s|Cobro Hipotecario", que el martillero Atilio L. Bordoli, rematará en su oficina Uruguay 546, piso 4º, Derecha, la finca calle Alejandro Magariños Cervantes números 4742|4744, de altos, bajos y galpón, que mide 8.66x46.34 mts. ad corpus; en las condiciones de ocupación que resultan del expediente; el día 22 de julio, a las 16 horas. Base m$n. 517.000. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. Mayores datos e informes en Secretaría y Oficinas del Martillero. — Buenos Aires, julio 4 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 3.400.— e.18|7 Nº 18.554 v.24|7|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, comunica por tres días, en juicio: UNTERMANN JULIO W. c|RUGGIERI ERNESTO s|Ejec. Prend., que el martillero Jorge Destito, rematará el día 10 de agosto de 1967, a las 10 horas, en Griveo Nº 3323, Cap. Fed., donde se exhibe, un Televisor, eléctrico, marca Motorola, modelo 23T29A1; Nº 63343, en el estado en que se encuentra. Base $ 7.500 m|n. Al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, julio 10 de 1967. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.680.— e.18|7 Nº 18.422 v.20|7|67

Nº 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, comunica por tres días en el juicio SOCIEDAD ITALIANA DE BENEFICENCIA DE BUENOS AIRES c| FERRARA LUIS A. s|ejec., que el martillero Andrés Pérez, rematará en Moreno 1441, el día 26 de julio, a las 16,30 hs.: Una cepilladora sin marca visible, Nº 10.037, con motor eléctrico acoplado marca Mocar, sin número visible, sin, base al contado, comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 14 de julio de 1967. — Agustín Dragonetti, prosecretario.
$ 1.440.— e.19|7 Nº 18.754 v.21|7|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en el juicio "CAJA POPULAR VILLA CRESPO, COOPERATIVA DE CREDITO Y CONSUMO c|PORTA JORGE, s| cobro ejecutivo", que el martillero Enrique José Eumann, rematará el día 21 de julio, a las 11 horas en Moreno 1441, donde se exhiben los siguientes bienes: Una máquina de escribir "Olivetti" número 96208054; una máquina eléctrica de sumar "Olivetti" Nº 97015976. Sin base, al mejor postor, seña 30 o|o, comisión 10 o|o en efectivo. Venta sujeta a aprobación judicial.
Buenos Aires, julio 17 de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.280.— e.19|7 Nº 18.789 v.20|7|67

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RODRIGUEZ ELOY GUIDO, ejec

prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 31 de julio de 1967, hora 10, los siguientes objetos: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 50, Nº 612961, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 26.158 moneda nacional. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 12 de julio de 1967. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.680. e.19|7. — Nº 18.887 v.21|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|IRIGARAY HECTOR WILSON, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 31 de julio de 1967, hora 10, los siguientes objetos: una heladera eléctrica, marca Siam modelo 90, número 126787, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base m$n. 30.861. — Al contado y al mejor postor. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 12 de julio de 1967. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.680. e.19|7. — Nº 18.891 v.21|7|67

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio: "GARCIA Y SANTUCCI S. A. c|DOMECQ JUAN CARLOS, s|ejec. prendaria", que el martillero Herman Blitz Katz, rematará el 31 de julio 1967, hora 18.30, en Honduras 4370, Capital, donde se exhibirá: Un automotor marca Estanciera Ika, Mod. año 1957, motor 6006546, patente Pcia. Bs. As. 397-400, en el estado que se encuentra. Base al contado, m$n. 203.700. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, efectivo.
Buenos Aires, julio 12 de 1967. — Carlos L. Bosch, secretario.
$ 1.680 e.18|7 Nº 18.661 v.20|7|67

Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos: "CARROCERIA EL INDIO S.R.L. c|LEGIDOS RAFAEL y otro, s|ejecución prendaria", que el día 28 de julio de 1967, a las 8 horas, el martillero Alberto F. Grossi, rematará en Fraga Nº 1431, lugar donde se exhibe: Un automotor microómnibus, marca Internacional, modelo año 1957, motor marca Perkins Nº P6.262.927, tipo S.A. 16004. El bien se rematará en el estado en que se encuentra y se entregará una vez aprobado judicialmente el remate. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Base m$n. 405.600.
Buenos Aires, 13 de julio de 1967. — Carlos L. Bosch, secretario.
$ 2.160 e.18|7 Nº 18.530 v.20|7|67

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en los autos "GOMEZ ECHEGUREN AUELINO c|JORGE MARIO MC. INTYRE, s|prenda", que el martillero Miguel J. Culaciati rematará el día 21 de julio de 1967, a las 10 horas, en Catamarca 646, Capital Federal, lugar donde se exhibe, los días 18, 19, 20 y 21, de 10 a 12 y de 14 a 17, un camión liviano, usado, marca Siam Argenta, modelo 1961, de 0,5 toneladas, motor Nº 15 BBNL-1359, de 4 cilindros en línea, carburante a nafta, serie P.1833, chasis Nº BHUIL-1333, patente de la Municipalidad de Buenos Aires Nº 240.982, con la transferencia en trámite. Al contado. — Base m$n. 194.905. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate.
Buenos Aires, 14 de julio de 1967. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 2.760 e.18|7 Nº 18.411 v.20|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días en el juicio "ZEC EMILIA ANA c|BRIGIDA ELVIRA LEGARRETA de DE BONIS y otro, s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 31 de julio actual, hora 11, en el local de Constitución 2857, donde se exhibe, rematará: Una motocicleta Gilera, modelo año 1965, 200 c.c., motor y cuadro 66-05144. Base m$n. 57.070. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, julio 7 de 1967. — Jorge A. González, secretario.
$ 1.560 e.18|7 Nº 18.609 v.20|7|67

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ARGENTINO VICTORIO BASAPOLLO, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 31 de julio de 1967, hora 10, los siguientes objetos: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 191401, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base m$n. 28.750. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.680. e.19|7. — Nº 18.892 v.21|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PERA LEONOR, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 31 de julio de 1967, hora 10, los siguientes objetos: una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A-710-K, Nº 35012, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base m$n. 43.500. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.560. e.19|7. — Nº 18.889 v.21|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ERNESTO T. RAMIREZ, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 31 de julio de 1967, hora 10, los siguientes objetos: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 159438, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 22.895 moneda nacional. — Al contado. — Comisión 10 o,o.
Buenos Aires, 12 de julio de 1967. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.680. e.19|7. — Nº 18.888 v.21|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|OSCAR JOSE VIEYRA, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 31 de julio de 1967, hora 10, los siguientes objetos: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 142397, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 34.945 moneda nacional. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.560. e.19|7. — Nº 18.885 v.21|7|67

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio: "MARTINEZ NEMESIO c|TESTI CARLOS ARMANDO s|Ejecución Prendaria", que el martillero don Julio V. Lironi, rematará en Paraná 467, piso 3º, Ofic. 11 y 12, el día 8 de agosto de 1967, a las 11 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Isard modelo T-700 año 1960, sedan dos puertas, motor Nº x70-025347x, chasis número 60-023545, patente de la Capital Federal del año 1966, Nº 644.688, para uso particular, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en Pedro Goyena 129, Capital. Base m$n. 136.800. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, julio 12 de 1967. — Arturo A. Mendoza Wilson, secretario.
$ 2.280. — e.19|7 Nº 18.850 v.21|7|67

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días, en el juicio "MORANI IGNACIO P. c|TERZIAN y otro s|ejec.", que la martillera Stella Gey de Méndez, rematará el día 22 de julio, a las 10 horas y hasta su terminación, en sus oficinas de la calle Lavalle 1394, 5º piso, Capital, donde se exhiben, los siguientes bienes: Un acondicionador de aire "Fedelers", y gran variedad de prendas de esta estación para señoras, a saber: Trajes, sacones, tapados, vestidos, pantalones, polleras, inpermeables, pullovers, guantes, camisas, pañuelos, collares, etc. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega inmediata. Más informes en autos y|o en 46-9944. — Buenos Aires, julio 13 de 1967. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.
$ 2.280.— e.19|7 Nº 18.781 v.21|7|67

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría N 14, comunica por tres días en el juicio "PROA IMP. Y EXP. S. A. C. I. F. c|INDICO TEXTIL S. A. s|ejecución prendaria", que los martilleros Juan Carlos Antelo y Ricardo Julio De Lío, rematarán el día 2 de agosto de 1967, a las 10 horas, en Triunvirato 3726, Capital Federal, donde se exhiben, los siguientes bienes: 24 telares automáticos a lanzadera, marca Veb Vbsthulbau Neugersdrof, modelo de los mismos 4200|115, números 1573, 2063, 1900, 2104, 2122, 2133, 2116, 2052, 2113, 2109, 2067, 2046, 2039, 2048, 2068, 2050, 2054, 2065, 1888, 2060, 1891, 1551, 1893, 1575, con motores marca Cven Veb Elektro Motorm Enwerk Grunhain, se trata de 24 motores números 144708, 144743, 144720, 144737, 144726, 144733, 141295, 144719, 141276, 139793, 141324, 139733, 144657, 199782, 141296, 148076, 148105, 148067, 148084, 144704, 148088, 144128, 144718, 144709 respectivamente, todos de 2 CV. de potencia y 970 R.p.m. destinados al uso industrial, que al igual de los telares son de procedencia: Alemania Oriental. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán aprobada judicialmente la subasta. — Buenos Aires, 14 de julio de 1967. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.
$ 4.050.— e.19|7 Nº 18.719 v.21|7|67

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 3 días en el juicio caratulado "PLAZA MAYO AUTOMOTORES S.A.C.I.F. c|FERRERO, ALBERTO FRANCISCO, s|ejecución prendaria", que el martillero Ricardo Angel Puga rematará en la Avenida Rosales y La Rábida (Norte), Capital, donde se exhibe, el 21 de agosto, a las 17 horas, un automotor marca Jeep Gladiator - X - Super, Modelo TA-4 PB., año 1965, motor marca OHC 230 Tornado Super Power de 130 HP. y 3.700 cm. de cilindrada, Nº 657014608, Serie 54461-01170, chasis marca Jeep Gladiator Ika Nº 01170, patente C-039014, de la Capital Federal, con las siguientes características especiales, carrocería para camión Pick-Up, para transporte de carga. Base $ 302.575, al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo. La unidad se entregará en el estado en que se encuentra, una vez aprobada la subasta judicialmente (Art. 520 Cód. Proc.).
Buenos Aires, julio 13 de 1967. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 3.120 e.18|7 Nº 18.480 v.20|7|67

Nº 9

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 9, Sria. Nº 17, comunica por 3 días en los autos "JUSTO S.C.P.A. c| JUAN GUELER, s|ej. prend.", que el martillero A. Larocca rematará el día 4 de agosto, a las 11 hs., en la calle Mariscal A. J. Sucre 1350, donde se exhibe: Un automotor marca Rambler Ika, modelo 1963, motor Nº 636098653, Serie Nº 38511-01513, patente Nº 73457 Cap. Fed. — Base $ 716.618 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, julio 13 de 1967. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.680 e.18|7 Nº 18.586 v.20|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 3 días en el juicio "MARTIN MIGUEL O. c|ROA ROQUE, s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 2 de agosto próximo, hora 9, rematará en Hortiguera 736, donde se exhibe, un automóvil Plymouth, modelo año 1941, motor MCBA Nº 109.430, patente 360.887, Cap. Federal. Base m$n. 102.124. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega sujeta aprobación judicial de la subasta (Arts. 520 Cód. Ptos.).
Buenos Aires, julio 13 de 1967. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.560 e.18|7 Nº 18.600 v.20|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días, en el juicio "DE LA FUENTE RAMON c|PAREDES EMILIO y otro, s|ejecut.", que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º "H", T. E. 40-4503|9218), rematará el día 28 de julio próximo, a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el inmueble ubicado en la calle Zapiola 3704|10, Capital, cuyas medidas son: 11,18 m. frente al S.E.; 17,32 m. frente al N.E.; 11,10 m. en el N.O., y 17,32 m. al S.O. Base m$n. 504.000. Parte ocupada por inquilino con contrato vencido y parte ocupada por el codemandado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, junio 26 de 1967. — Carlos Viale, secretario.
$ 4.000 e.17|7 Nº 18.266 v.21|7|67

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en autos "DOCKOIL S. A. ACEITERA DEL DOCK SUD c|PASTOR ANGEL F. s|ejecutivo", que el martillero Alvaro Barros, rematará el viernes 21 de Julio, a las 15 horas, en Lavalle 425 la propiedad situada en Avellaneda, calle Heredia 2642, edificada en el lote 6, Manz. "M". — Sup. 338m68. — Base: $ 48.000 m|n., al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — En Buenos Aires, a los 12 días del mes de Julio de 1967. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 2.800.— e.14|7-Nº 18.092-v.20|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio "LAGRECA, ROBERTO JOSE c|JOSE CARDARELLI y otro, ejec. Prend.", que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará, a propuesta de la parte actora, en Avda. Forest 653, donde se exhibe, el martes 1º de agosto, a las 9.30, un automóvil marca I.K.A. Renault Dauphine, modelo año 1962, serie 26131-08269, Nº de motor 2.020.440, Patent. Prov. de Buenos Aires número 1.032.363. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 7 de julio de 1967. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 1.800.— e.19|7 Nº 18.728 v.21|7|67

Nº 11

El Juzgado Nacional de Comercio número 11, Secretaría Nº 21, comunica por dos días, en el juicio "CANTIANI LUIS c/BRUNET JUAN ANTONIO LUIS, s/ ejec.", que el martillero Teófilo Agustín Méndez rematará, el día 26 de julio, a las 9.30 horas, en sus oficinas de la calle Lavalle 1394, 5º piso, Capital Federal, donde se exhibe, un televisor sin amrca, gabinete de madera, de 53 cm. de pantalla y botonera al frente. Sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %, en efectivo. Venta sujeta a aprobación judicial (Art. 520 Cód. de Proc.).
Buenos Aires, 13 de julio de 1967. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.200. — e.19|7 Nº 18.727 v.20|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en el juicio "ARGENTURY S. A. C. F. c|BERNHARDT RALPH s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S. R. L., rematarán en Florida 239, el miércoles 9 de agosto a las 16 horas, una fracción desocupada con superficie de 126.363.94 m.c., ubicada en Tandil. Escrituras ante escribano Sr. Ernesto A. Alonso, Alem 651, Tandil. Base $ 2.000.000 al contado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. 8 o|o seña. 3 o|o comisión. — Buenos Aires, junio 26 de 1967. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 3.200.— e.19|7 Nº 18.817 v.25|7|67

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en el juicio "FIORINI MARIO OCTAVIO c|LEVERATTO EDGARDO HECTOR y otra s|ejec.", que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el jueves 27 de julio de 1967, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap., la finca ubicada en la Capital Federal, calle Formosa Nº 321, edificada en terreno que mide: 7,78 ms. fte. al Sud; 11,23 ms. al Este; 11,82 ms. al Oeste y 7,79 ms. al Norte. Ad corpus. — En el estado de ocupación que se encuentra. — Base: $ 570.000 m|n. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. En efectivo. Sujeto a aprobación judicial de la subasta.
Buenos Aires, julio 13 de 1967. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 3.800 e.18|7 Nº 18.599 v.24|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 11; Secretaría Nº 22, comunica por tres días en autos: "PELOSI DOMINGO c|MOCHENIK de SLUZKI ESTHER ROSA s|Ejec. Prendaria"; que el martillero Jorge A. Destito, rematará en la calle Gral. César Díaz Nº 4429, de esta ciudad; donde se exhiben; al contado y al mejor postor; el día 7 de agosto de 1967; a las 11 horas; y en el estado en que se encuentran: Un televisor eléctrico, marca CBS Columbia; modelo 23M1616; Nº 233866. — Una máquina de coser eléctrica, marca Singer, modelo universal; Nº JA581487. Los bienes son para uso familiar y se entregarán una vez aprobado el remate. — Base $ 16.750 m|n. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. En dinero efectivo.
Buenos Aires, julio 11 de 1967. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 2.400 e.18|7 Nº 18.633 v.20|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 11; Secretaría Nº 22, comunica por tres días, en autos: "MANCINELLI CARLOS ANTONIO c|ROSSI MARIA TERESA C. y otro s|ejec. prendaria", que el martillero Jorge Aníbal Destito, rematará en la calle Griveo Nº 3354, de esta ciudad, donde se exhibe, al contado y al mejor postor, el día 8 de agosto de 1967, a las 11 horas, y en el estado en que se encuentra: Un automotor usado, uso particular, modelo año 1946, sedan, marca Ford, motor Nº C-280503; patente de la ciudad de Buenos Aires; año 1964; Nº 623958. — Base $ 53.333 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, julio 11 de 1967. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 2.400 e.18|7 Nº 18.631 v.20|7|67

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días, en autos: "MANCINELLI CARLOS SEGUNDO c|GALEANO SEGUNDO y otra s|Ejec. prendaria", que el martillero Carmen J. Melillo, rematará en la calle Griveo Nº 3354, de esta ciudad, donde se exhibe; al contado y al mejor

postor; el día 8 de agosto de 1967, a las 11,30 horas, y en el estado en que se encuentra: Un automotor usado, uso particular, modelo año 1949, marca Pontiac, motor Nº L 8RS-5197, Patente de la ciudad de Buenos Aires, del año 1964, Nº 207154. Por haber sido modificada; tiene dos puertas, (una de cada lado) y una en la parte trasera y un único asiento. El bien se entregará una vez aprobado el remate. — Base $ 127.500 m|n. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.
Buenos Aires, julio 11 de 1967. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 2.640 e.18|7 Nº 18.632 v.20|7|67

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio: "ESTE y PORCEL S.A.C. y F. c|SCHMITT, OTTO y otro s|ejecutivo prendario", que el martillero Antonio R. Ballvé, Tucumán 1936, 7º piso, rematará el día 20 de julio de 1967, a las 15 hs., en el local de la calle Lafinur 3250, Capital, un automóvil marca Oldsmóbile, modelo 1961, sedan 4 puertas, motor G.033680 E, patente Pcia. Bs. As., Nº 1.077.326, en el estado en que se encuentra. — Base $ 479.307. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. en efectivo. Sujeto a aprobación judicial.
Buenos Aires, julio 13 de 1967. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 2.160 e.18|7 Nº 18.416 v.20|7|67

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días, en autos "BARBARIA, MARIO L. c/WAGNER, ALEJANDRO J., s/ejec. prend.", que el martillero Esteban I. Schiavone rematará, el día 27 de julio, a las 11 hs., en Moreno 1441, Cap., un automotor usado, marca "Heinkel", modelo 1958, motor Nº 513103, Pat. Cap. Nº 627.386, en el estado que se encuentra. Se exhibe en Av. Gral. Paz 7405. Base m$n. 40.000. Seña 30 %. Comisión 10 %, al contado y en efectivo. El bien se entrega previa aprobación del remate (Art. 520 CPC.).
Buenos Aires, 6 de julio de 1967. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 1.800. — e.18|7 Nº 18.626 v.20|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 3 días, en el juicio "ALL MOTOR, S. A. c/FELIX TOMAS FERNANDEZ, s/ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 1º de agosto próximo, hora 11, rematará en Cabildo 28, donde se exhibe, un automóvil Isard T—400, modelo año 1962, motor 03—188253, chasis 01—6242, patente 1013768, Prov. Buenos Aires. Base, pesos moneda nacional 120.000. Seña 30 %. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 1.560. — e.18|7 Nº 18.610 v.20|7|67

El Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días, en el juicio "SAN MARTIN, BEATRIZ NOEMI c/ROBOTTI, DANTE, sobre ejecución prendaria", que el martillero Alfonso Marcos Rey rematará en Avenida Francisco Beiró Nº 5063, el día treinta y uno de julio de 1967, a las 15 horas, un automotor marca Rambler IKA, modelo 1964, motor 646106426, serie 15346/00678, patente 083 de la Municipalidad de Puerto Rico, Departamento Libertador General San Martín, Posadas, Misiones, que se exhibe en Avenida Francisco Beiró Nº 5063. Base $ 162.500 m|n. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 13 de julio de 1967. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 2.160. — e.18|7 Nº 18.442 v.20|7|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en autos caratulados "R.Y.S.S.A. S.A.M.I. C. s|quiebra, que los martilleros Astoul Bonorino y Cía., rematarán el día Jueves 27 de julio de 1967, a las 15 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el establecimiento industrial de la fallida ubicado en la Provincia de Buenos Aires, Partido de San Nicolás y Ramallo (Ruta Nº 9 Km. 224), que comprende: En el Partido de San Nicolás Fracción 9, Circunscripción 9, Parcela 1244 D con una superficie de 100.828,71 m2., y fracción 10 A, Circunscripción 9, Parcela 1244 E, con una superficie de 25,903,66 m2., y en el Partido de Ramallo Lote Nº 7 C, circunscripción V, Parcela 255 H con una superficie de 240.221,70 m2., lo que hace una superficie total de 366.954,07 m2., con todo lo edificado y adherido al suelo, las instalaciones fabriles, equipos, maquinarias, herramientas, repuestos, mobiliario y demás bienes inventariados por el Escribano Sr. Esteban Cerletti a fs. 569|642 de dichos autos, con excepción de dos camiones. — Base de venta del conjunto en block: m$n. 170.000.000.—. Condiciones de pago: 10 o|o de seña en el acto del remate, 20 o|o dentro de los 180 días de la aprobación de la subasta en el acto de la escrituración en que se otorgará la posesión al comprador quien deberá constituir hipoteca en primer lugar y prenda a favor de la masa de acreedores y asegurar contra incendio y robo la totalidad de los bienes que integran la planta; en garantía del saldo deudor que se abonará en siete cuotas anuales iguales del 10 o|o del precio de venta cada una, la primera de las cuales se hará exigible a los dos años de otorgada la posesión al comprador, aplicándose al saldo deudor un interés del 15 o|o anual y como punitorio en caso de mora el 3 o|o anual. — Los intereses se devengarán apartir de la posesión y el primer servicio se abonará al año de ésta y los restantes por semestres anticipados. — La seña y comisión del 3 o|o se abonará en dinero efectivo o cheque certificado sobre Banco de la Capital Federal exclusivamente. — Subasta sujeta a aprobación Judicial. — Buenos Aires, 28 de junio de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 12.000. e.14|7. Nº 18.025. v.20|7|67

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/COLETTI JUAN CAYETANO, ejec. prendaria", que el martillero señor Sebastián V. Datzira rematará, en Defensa 1124, el 31 de julio de 1967, hora 10, los siguiente objetos: Una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A—306 E, número 44203, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base, pesos 21.528 m|n. Al contado. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — Héctor C. Peruzzi, secretario.
$ 1.680. — e.19|7 Nº 18.890 v.21|7|67

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en el juicio "MILIA SANTIAGO contra MUSCATELLO FRANCISCO y otro, ejec. prendaria", que el martillero Juan Angel López Basabilvaso rematará, el 29 de julio próximo, a las 11 hs., en San José 1754, Capital, donde se exhibe, un equipo electrógeno marca Winco, de 220 Watts, corriente alternada, Nº 11065. Base $ 25.200. Seña 30 %. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 17 de julio de 1967. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.440. — e.19|7 Nº 18.958 v.21|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 5 días, que en los autos SZEZYRKA PEDRO c|GELMAN ISIDORO s|Ejec., el martillero Eduardo R. Vincelli rematará el día 5 de agosto de 1967, a las 15,30 hs., en el lugar, la Propiedad ubicada en la calle Brown 1412, Quilmes, Prov. Bs. As., que mide 9 mts. frente por 25,98 fondo. — Base $ 295.333.—. Al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Informes Vidt 1623, Cap. — 80-4124. Buenos Aires, once de julio de 1967. Roberto Emilio Silva, secretario.
$ 2 600. — e.14|7. Nº 18.082. v.20|7|67

Nº 15

JUDICIAL. — Juzg. Nac. Comercio número 15, Secretaría Nº 30, comunica por 3 días, en autos "HALEHA, S. A. F. y C. c/LOPEZ JOSE AMERICO, s/ejec. prend.", que el martillero Alfredo Claudio María Bence rematará, el día 26 de julio de 1967, a las 11 hs., en el local de la calle Santa Fe 5091, Capital, lugar donde se exhibe, de 8 a 12 y de 14 a 16 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Kaiser Carabela, modelo 1960, c/ motor Nº 6032011, serie 91111—03013, patente Provincia Buenos Aires, año 1967, Nº 212-081, para uso de taxímetro. Base $ 190.908. Seña 30 %. Comisión 10 %. Remate sujeto Art. 520 del C. de Proc. Dinero efectivo.
Buenos Aires, 13 de julio de 1967. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 2.160. — e.19|7 Nº 18.725 v.21|7|67

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días, en autos "SETUAIN OSVALDO M. c/ANTONIO FERNANDEZ FABIAN, s/ejecutivo", que el martillero Eduardo Sorano Sosa rematará, el día 28 de julio próximo, a las 15.30 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, tres lotes de terreno de 10 x 42 metros cada uno, ubicados en Ituzaingó, partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, calle Alcalde Santiago Loza, entre Ringuelet y 26 de Abril, designados con las letras F., G., H. de la manzana 20, con la base de las dos terceras partes de la valuación de fs. 41. Base $ 40.666,66 m|n. cada lote, al contado, Seña 8 %. Comisión 3 %, todo en efectivo.
Buenos Aires, 3 de julio de 1967. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 4.000. — e.18|7 Nº 18.418 v.24|7|67

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días, en el juicio "FINANCIERA SUIZA c/HELLER KURT FRANCISCO J., s/ejec.", que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará, el día viernes 28 de julio de 1967, a las 11 horas, en el hall de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap., el departamento ubicado en esta Capital Federal, calle Juez Tedín Nº 2835/41/47, piso 2º, departamento Nº 4, con una superficie cubierta propia de 163,039 m2. y común de 66,078 m2. Porcentual: 6,99 %. Ad corpus. En el estado de ocupación en que se encuentra. Base $ 982.666 m|n. (2/3 partes de la valuación fiscal). Seña 8 %. Comisión 3 %. En efectivo. Inscripto el dominio en la Zona Norte, tomo 1175, folio 133, Dpto. 4, piso 2º, edificio 9439 de Prop. Horizontal. Sujeto a aprobación judicial de la subasta.
Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 4.800. — e.18|7 Nº 18.601 v.24|7|67

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 17

JUDICIAL. — Juzgado de Trabajo número 17, Secretaría del suscripto, comunica por dos días, en los autos "SOSA VIRGILIO y otro c|SABA RUBEN s|despido", que el martillero don Enrique H. Corigliano venderá en subasta pública, el día miércoles 26 de julio de 1967, a las 11 hs., en el local de Bernardo de Irigoyen 553, Capital Federal, donde se exhiben, los siguientes bienes: 1 máquina de clavar tacos, marca "Glaste"; 1 máquina lijadora de suela. marca "Glaste", número de motor 62084. Sin base y al mejor postor. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 13 de julio de 1967. — Celestino L. F. Criscuolo, secretario.
$ 1.360. — e.19|7 Nº 18.714 v.20|7|67

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ARLAN, S.A.C.I. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1967, a las 10 horas, en Belgrano 295, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Cód. de Comercio, ejercicio cerrado 31 de diciembre de 1966.
2º Distribución de utilidades y remuneración Directorio y Síndicos.
3º Elección de Directorio y Síndicos.
4º Elección de dos accionistas para firmar le acta. — El Directorio.
$ 3.200 e.19|7 Nº 18.267 v.25|7|67

ARO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro Nº 15.806
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de julio de 1967, a las 11 horas, en la sede social, Belgrano 367, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º Consideración documentación Art. 347 al 31|III|1967.
3º Distribución de utilidades.
4º Determinación del número de Directores y designación de los mismos por 3 años.
5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. — El Directorio.
$ 2.280 e.19|7 Nº 17.464 v.21|7|67

ALFREDO J. SERE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1967, a las 12 horas, en la calle Brasil 476, piso 1º B., para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio 31|3|67.
2º La distribución de utilidades y determinación de los honorarios del Directorio y Síndico.
3º Las retribuciones fijadas a favor de los directores, de conformidad con el Art. 17 de los Estatutos.
4º Determinación del número de Directores, elección de Directores y Síndicos y designación de 2 accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 30 de junio de 1967. — El Directorio.
$ 4.200 e.19|7 Nº 16.945 v.25|7|67

Agrícola Ganadera ANDES
S. A., Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de julio de 1967, a las diez horas, en el local social de Avenida de Mayo 550, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º Elección de los miembros del Directorio.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.400 e.19|7 Nº 17.723 v.25|7|67

ABDERA
S. A., Comerc., Financ. de Mand. y Repres.
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el 31 de julio de 1967, a las 17.30 hs., en el local Alsina 1418, 6º P., Of. 1, Cap. Fed., para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al 5º ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º Designación del número de Directores y elección de los mismos.
3º Elección del Síndico Titular y Suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200 e.19|7 Nº 18.652 v.25|7|67

ALHEC S.A.C.I.F.M.E. e I.
SEGUNDA CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones estatutarias y por Resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria a realizarse en nuestra sede social, San Martín 569, 4º piso H, Capital Federal, el día 2 de agosto de 1967, a las 18,30 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de memoria y balance, cuenta de ganancias y pérdidas, anexos, inventario e informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1967.
2º Designación de nuevo Director.
3º Designación de Síndico titular y suplente y dos Accionistas para firmar el Acta.
4º Fijación de garantía a otorgar por los miembros del Directorio.
El Directorio.
$ 2.760 e.19|7 Nº 18.949 v.21|7|67

ALFONYL S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1967, a las 12 horas, en Viamonte 885, 2º piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación Art. 347 del C. de C., Ejercicio al 31|3|67.
2º Determinación número de Directores y Elección de los mismos y Síndicos.
3º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.800 e.19|7 Nº 18.852 v.25|7|67

AMCAR S. A.
Com., Agrop. y Financiera
Registro Nº 7593

Amcar S. A. Com., Agrop. y Fin., convoca Asamblea General Ordinaria, 29|7|67, 10 horas, en Av. Belgrano 265, piso 2º, tratar:
Consideración documentos Art. 347 Cód. Comercio al 30|4|67; Destino utilidades; Elección seis Directores Titulares y dos Suplentes; Designación Síndico Titular y Suplente y dos Accionistas firmar Acta. — El Directorio.
$ 2.800. e.18|7. — Nº 18.483 v.24|7|67

ALFREDO CARBONE S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 29 de julio de 1967, a las 9,30 horas, en la sede social, calle 24 de Noviembre 359, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º — Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, para que consideren las registraciones contables, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, del ejercicio Nº 10, al 31 de diciembre de 1966. — El Directorio.
$ 3.800. e.18|7. — Nº 17.717 v.24|7|67

ADMINISTRACION AZUR S. A.
Agropecuaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Administración Azur, Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial e Industrial a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 29 de julio de 1967, a las 11 y 30 horas, en su sede social, Avda. Roque Sáenz Peña 628, 6º piso, "O", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio 31 de marzo de 1967.

2º — Elección de Directores y Síndicos.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.18|7. — Nº 18.612 v.24|7|67

ALCIDES
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de julio de 1967, a las 17 horas, en el local de la calle 25 de Mayo Nº 489, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos prescriptos por el Art. 347, inciso 1º Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1966.

2º — Elección de Directores y Síndicos.

3º — Designar dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800. e.18|7. — Nº 18.573 v.24|7|67

ARMANDO MANN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse en Florida 556, 4º piso, oficina 401, el 29 del corriente a las 11 y 30 horas, para considerar:

1º Los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Designación de las personas que integrarán el directorio de la sociedad por un nuevo período estatutario.

3º Elección de síndicos titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 32 del estatuto social.

$ 3.800 e.17|7 Nº 17.988 21|7|67

AGUIRRE ELECTROMECANICA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Julio de 1967, a las 18 horas en la Sede Social, calle Aguirre Nº 1247, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, del octavo ejercicio comercial, cerrado el 31 de Marzo de 1967.

2º Ratificación, retribución directores y gerentes.

3º Fijación del número de directores y su elección por 2 años.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.800.— e.17|7-Nº 17.090-v.21|7|67

ANDIA
Sociedad Anónima Comercial
(En liquidación)
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de julio de 1967, a las 18 horas, en Montevideo 666, 7º piso, of. 704 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Designación de directores y síndicos, titulares y suplentes.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.600 e.17|7 Nº 17.945 v.21|7|67

A. J. HOLLANDER S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
(Expediente Nº 5546)

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 14 horas, en el local social de la calle Hipólito Yrigoyen Nº 1628, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 28 de febrero de 1967.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Elección de Directores en el número que fije la Asamblea, de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas el cumplimiento del artículo 32 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 5.000. e.18|7. — Nº 18.419 v.24|7|67

ARENERA OLIVOS S.A.M.C.I.I.A.

El Directorio convoca a asamblea gral. ordinaria el 28 de julio próximo a las 18 hs. en Lavalle 1454, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Doc. art. 347 Cód. Com. ejercicios 1966 y 1967.

2º Aprob. adquisición activo y pasivo de Arenera Olivos SRL. s|balance al 31|3|65.

3º Retribución a directorio y sindicatura.

4º Elección de Directorio y síndicos

5º Desig. 2 accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.17|7-Nº 17.257-v.21|7|67

AMCEL RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
N. 16.836
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1967, en el local San Martín 345, 1er. piso, a las 11.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347, inc. 1º del C. de Comercio al 30|3|1967.

2º Nombramiento directores y síndicos.

3º Depósito garantía directores.

4º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.17|7-Nº 18.156-v.21|7|67

ABADI LIMITADA, S. A.
Industrial, Comercial e Inversora
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, primera convocatoria, 26 de Julio de 1967 17 horas, en Salta 226, 3º piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerará documentos art. 347 C. de C.

2º Fijación número directores y su elección por un año.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.14|7-Nº 16.762-v.20|7|67

ARTHUR MARTIN ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el próximo 28 de julio de 1967, a las 15 horas, en Carlos Pellegrini 1594, para tratar:

1º Consideración documentación art. 347 inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 31|3|67; utilidades; honorarios.

2º Consideración de la obligación asumida por el Directorio con el Banco Industrial de la República Argentina de no distribuir dividendos entre los accionistas superiores al 10 o|o por ejercicio anual mientras no se haya cancelado la deuda por debentures. Los dividendos en efectivo no podrán superar ese monto, pero en acciones podrán ser ilimitados. Este compromiso según art. 17 de contrato emisión debentures, complementado así: "La limitación de distribución de dividendos en efectivo a que se refiere el artículo 17 del contrato tipo de debentures se hace extensiva a las utilidades acumuladas que figuran en su pasivo al 31|3|66".

3º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 6.000. e.17|7 Nº 18.144 v.21|7|67

AMINCO S. A.
Aceros - Laminados - Productos Siderúrgicos
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria 31 de julio de 1967, 20 horas, Corrientes 785, piso 4º, Oficina 44, Capital Federal, efectos considerar documentos artículo 347, Código de Comercio, Ejercicio Nº 3 (al 31|12|66), distribución utilidades, elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar actas. — El Directorio.

$ 2.200.— e.17|7 Nº 18.377 v.21|7|67

AUTOMOVILES CASTELAR S.A.C. e I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1967, a las 18.30 hs., en la calle Víctor Hugo Nº 50, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31. de marzo de 1967.

2º Fijar número de Directores y su elección. Designación de Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.17|7 Nº 18.286 v.21|7|67

ALQUIPOL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 17.046
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de Julio de 1967, a las 18.30 hs., en el local de la calle Moreno Nº 1628, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio por el cuarto ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Elección de Síndico titular y suplente.

3º Aumento del Capital Autorizado.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.17|7-Nº 17.621-v.21|7|67

AES, S.A.I.I.C. y F.
Registro Nº 21.265
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29|7|67, a las 12 horas, en Juramento 3095, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación Art. 347, del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Fijar número de directores titulares y suplentes y elegirlos.

3º Determinar garantías directores.

4º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.17|7 Nº 18.295 v.21|7|67

ARCOAL
Sociedad Anónima Comercial
1ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de julio de 1967, a las 18 horas, en Av. Córdoba 632, 8º piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al 9º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Fijación del número de directores y su elección, así como la de los síndicos titular y suplente, por el término de un (1) año.

3º Retribución a directores y síndico.

4º Distribución de utilidades.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. — e.17|7 Nº 17.637 v.21|7|67

ASOCIACION MEDICA DEL NORTE

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de julio de 1967, 22 horas, en Federico Lacroze 3743, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 C. Comercio por ejercicio 31|3|1967.

2º Elección de Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar Acta.

$ 1.800.— e.17|7-Nº 17.069-v.21|7|67

ARTEFACTOS A GAS LLAMA AZUL S.A.I.C.F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1967, a las 9 horas, en la sede social, Corrientes 745, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del C. de C., correspondientes al 1º, 2º y 3er. ejercicio.

2º Designación del número de directores y elección de los mismos.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.17|7 Nº 17.732 v.21|7|67

ACI
ASESORAMIENTOS — CONSULTAS INTERCAMBIO S.A.
Industrial, Comercial, Financiera y de Mandatos

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 29 de julio de 1967, a las 9 horas, en Tacuarí 237, oficina 51, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio clausurado el 31 de marzo de 1967.

3º Decidir sobre la disolución y liquidación de la Sociedad.

4º En caso de no votarse afirmativamente la liquidación, elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

$ 4.000 e.17|7 Nº 16.612 v.21|7|67

AMBOGENA S. A.
Agropecuaria Comercial y Financiera
Expte. Nº 21.863
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria en Avda. Pte. Roque S. Peña 730, 9º piso, of. 90, para el día 25 de julio de 1967 a las 11 horas, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del 1er. ejercicio cerrado el 31|3|1967.

2º Retribución de los directores y síndicos (art. 7º y 9º, estatutos sociales);

3º Distribución de las utilidades;

4º Fijación del número de directores y su elección;

5º Elección de síndicos titular y suplente por un año;

6º Modificación de los artículos 7º y 9º de los estatutos sociales;

7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 5.400.— e.14|7 Nº 17.882 v.20|7|67

AUTOVOX ARGENTINA S. A. I. C.

Por resolución del Directorio, convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 28 de julio de 1967, a las 15 horas, en su sede, Uspallata 2430, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración emisión debentures de acuerdo a los Estatutos de la Sociedad y conforme a la Ley 8875.

2º Aprobación de la resolución del Banco Industrial de la República Argentina en su Expediente Ordinario número 106.099 y del respectivo contrato "tipo".

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Nota: Los señores Accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósitos bancarios, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600.— e.17|7 Nº 18.365 v.21|7|67

AYMARA, S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de julio de 1967, a las 19 horas, en la sede social de Crisóstomo Alvarez Nº 3286, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º La documentación del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio Nº 9.

2º Remuneración de Directores y Síndico.

3º Fijación de número de Directores y elección de directores.

4º Elección de Síndico titular y suplente y de dos Accionistas para firmar el acta.

$ 3.400 e.14|7 Nº 16.264 v.20|7|67

ASCONA, S. A.
Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Julio de 1967 a las 10 horas en 25 de Mayo 158, of. 114, Capital Federal, para considerar:

1º Considerar Documentos Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, al 31 de marzo de 1967.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

3º Elección síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.14|7-Nº 17.737-v.20|7|67

AZUCARERA BENVENUTO S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14º de los estatutos de esta sociedad, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de julio de 1967 a las 18 horas, en la sede social, Avenida del Libertador 222, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de mayo de 1967.

2º Capitalización de reservas y su destino;

3º Distribución de utilidades;

4º Remuneración al directorio y síndico;

5º Fijación y número de directores y elección de los mismos;

6º Designación de síndico titular y suplente;

7º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 6.000.— e.14|7 Nº 17.812 v.20|7|67

AGROPECUARIA EL CABALLITO
Sociedad Anónima Comercial
Expte. Nº 16.223
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria para el 25 de julio de 1967 a las 11 horas en Sarmiento 329, para considerar:

1º Documentación Art. 347 inc. 1) Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31|3|67.

2º Fijación número Directores y elección Directores y Síndicos;

3º Elección dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.14|7-Nº 16.400-v.20|7|67

"B"

BEORDI S.A.C.I.F.I.C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1967, a las 10 horas, en Belgrano 510, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º — Retribución a los Directores (artículo 32).

3º — Distribución de Utilidades.

4º — Elección del Directorio con el número que fija la Asamblea.

5º — Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

6º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que conforme a lo dispuesto por el artículo 28 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos de las mismas en la caja de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

$ 5.600. e.19|7. — Nº 17.929 v.25|7|67

BODEGAS PAMPERO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agrícola Ganadera

Convócase a Asamblea Ordinaria, 29 de julio, 15 horas, Carlos Pellegrini 979, para considerar:

1º — Documentos Art. 347, inciso 1º C. C., ejercicio 31|7|66.

2º — Elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

$ 4.000. e.19|7. — Nº 17.736 v.25|7|67

B. A. R. R. A.
S. A., Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 29 de julio de 1967, a las 11 horas, en Tucumán 435, 3º P., Dpto. 8, para tratar:

1º Considerar Art. 347, C. de Comercio al 31|3|67.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndico.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200 e.19|7 Nº 16.752 v.25|7|67

REFORD
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
(Expte. Nº 9.754)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 19 horas, en Jean Jaurés 898, 2º piso B., Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos que cita el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1967.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Elección de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.19|7 Nº 18.191 v.25|7|67

BENAIN
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Exp. 22.932

Convócase para el día 28 de julio de 1967, a las 18 hs., en la calle Pasteur 254, 2º piso "A", Capital, a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar el Directorio entre un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros con mandato por tres años conforme lo establece el artículo séptimo del Estatuto.

2º Garantías que debe ofrecer el Directorio electo conforme al artículo séptimo del Estatuto.

3º Elegir un Síndico titular y un suplente.

4º Emisión de diez series de acciones ordinarias al portador de cinco votos.

5º Designar dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600 e.19|7 Nº 18.856 v.25|7|67

BARSAMIAN HERMANOS
Industrial y Comercial, S. A.
Nro. 21.377

Inscripta por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha diciembre 29 de 1966, bajo el Nro. 3.230, folio 361 del libro 61, Tomo A., de Estatutos Nacionales.

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 10 del Estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de julio de 1967, a las 11 horas, en el local social, calle Murguiondo 1747, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las Memorias, Balances Generales, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1965 y 31 de diciembre de 1966.

2º Ratificación de todo lo actuado por el Directorio.

3º Remuneración de Directores y Síndico.

4º Elección del Directorio por un año.

5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 7.000 e.18|7 Nº 18.440 v.24|7|67

B E T A X O
Soc. Anón. Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 16.733

Convócase a Asamblea Ordinaria, 27 de julio de 1967, 13 horas, Juan Llerena Nº 2557, Capital, para tratar:

1º — Documentación Art. 347, inciso 1º Código de Comercio, ejercicio 31 de marzo de 1967.

2º — Designación de Directores Titulares y Suplentes, por un año; y Síndico Titular y Suplente, por un año.

3º — Designación de los accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200. e.18|7. — Nº 18.532 v.24|7|67

BELENDA, SCAPUSIO Y CIA. S.A.I.C.F.
Expte. Nº 14612|61

El Directorio convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 28 de julio de 1967, a las 16 horas, en el local social, calle Doblas 447, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Inventario, correspondiente al 6º Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967, conforme al artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.

2º — Distribución de Utilidades del Ejercicio; Retribución al Directorio y Síndico.

3º — Remuneraciones percibidas por el Directorio.

4º — Fijación y elección del número de Directores Titulares y Suplentes que compondrán el Directorio.

5º — Elección del Síndico Titular y Suplente.

6º — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.800. e.18|7. — Nº 18.659 v.24|7|67

B A G U A L A
S. A. A. I. C. F. e I.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle Talcahuano 638, piso 1º, C, Buenos Aires, el día 28 de julio de 1967, a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Elección de nuevo Directorio, síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600.— e.17|7 Nº 16.784 v.21|7|67

BOULEVARD
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 28 de julio de 1967, a las 21 horas, en la calle Boedo Nº 1640, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que hace referencia el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000 e.18|7 Nº 18.240 v.24|7|67

BEMANOR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 16 horas, en Lavalle 1759, 6º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º — Consideración documentos Art. 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

3º — Aumento del capital social a m$n. 10.000.000.

4º — Fijación número y elección de Directores titulares y suplentes. — Designación de Síndicos titular y suplente. — El Directorio.

$ 3.600. e.17|7. — Nº 18.312 v.21|7|67

B R I C O N S S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 28 de julio de 1967, a las 19 horas, en la sede social, calle Trole 474, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado.

2º Modificación de fecha del cierre de ejercicios.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.17|7 Nº 17.659 v.21|7|67

Bodegas VIEJA ABADIA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de julio de 1967, a las diecinueve horas, en Avenida Juan B. Justo 1015, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescriben los artículos 347 inc. 1) y 361 del Código de Comercio por el Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Elección de Directores Titulares y Suplentes y Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

3º Fijar la remuneración del Directorio y Síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Se recuerda que de conformidad con el artículo 27 de los Estatutos, para participar en la Asamblea General, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o certificados de depósito de Institución Bancaria, en la Caja de la Sociedad. — El Directorio.

$ 4.800.- e.17|7 Nº 17.616 v.21|7|67

B. CABALLERO & CIA. S. A.
Ind., Com., Inm., Fin.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1967, a las 11,30 horas, en Directorio 5947, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos del Art. 347 del Código de Comercio.

2º — Elección de nuevas autoridades.

3º — Retribución de Directores y Síndicos, conforme al tercer párrafo del Art. 20 de los Estatutos.

4º — Designación de dos accionistas para suscribir el Acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.17|7. — Nº 18.260 v.21|7|67

BOLSALONA S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 1.615
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de julio de 1966, a las 17 hs., en su local social, Andrés Lamas Nº 1701, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Ratificación del compromiso asumido por el Directorio en el Art. 17º del Contrato de Debentures y del Punto 4º de "Otras Condiciones" del acuerdo del Banco Industrial de la República Argentina.

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos por el término de un año.

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda la exigencia estatutaria sobre depósito de Acciones para concurrir a la Asamblea (Art. 27 E. Sociales).

El Directorio.

$ 6.200 e.14|7 Nº 17.785 v.20|7|67

BARRACA Y ESTANCIAS MONTES DE OCA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria par el día 27 de julio de 1967, a las 9 horas, en la Avda. Montes de Oca 1232, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Distribución de utilidades y retribución a directores y síndicos.

3º Distribución de reserva facultativa.

4º Fijación del número y elección de directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600.— e.17|7 Nº 17.760 v.21|7|67

"C"

COMPAÑIA GENERAL FABRIL EDITORA S. A.
Expte. N 9377

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 31 de julio de 1967, a las 16 horas, en Hipólito Yrigoyen Nº 1582, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.

2º — Elección de Directores; elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º — Remuneración del Síndico Titular.

4º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea, los accionistas de acuerdo con el Art. 10 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo bancario del depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, a más tardar hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, 14 de julio de 1967. — El Directorio.

$ 6.000. e.19|7. — Nº 18.607 v.25|7|67

C I T I S A
Compañía Importadora Técnica Industrial, Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1967, a las 10 horas, en Bartolomé Mitre 2599, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º — Fijación del número de Directores y su elección por un año.

3º — Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º — Aumento de Capital Autorizado.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Para asistir a la Asamblea se recuerdan las disposiciones del Art. 24 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 4.600. e.19|7. — Nº 18.169 v.25|7|67

C O P A C A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1967, a las 11 horas, en Bartolomé Mitre Nº 559, Entrepiso, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º — Aumento del Capital Autorizado.

3º — Fijación del número de Directores y su elección, por un año.

4º — Elección de Síndicos Titular y Suplente.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.600. e.19|7. — Nº 18.665 v.25|7|67

CASA MUSI S. A. C. I. F. I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1967, a las 10 y 30 horas, en el local social de calle Dr. Eleodoro Lobos 351, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347 del C. de C., del 4º ejercicio cerrado al 31 de Marzo de 1967, remuneraciones al Directorio;

2º Ratificación de lo actuado por el Directorio;

3º Fijación del número de directores, elección de un director, si corresponde, elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 3.000.— e.19|7-Nº 16.910-v.25|7|67

CLARINADA S.A.I.C. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de Julio de 1967, a las 19,30 horas, en: Lavalle 1646, 7º piso izq. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31 de Mayo de 1967;

2º Designación de Directores en número a fijar por la Asamblea, síndicos titular y suplente, todos por el término de un año;

3º Distribución de utilidades, consideración de los honorarios que corresponde asignar a los Directores en un porcentaje mayor al 25 % de las utilidades y retribución a Síndicos;

4º Reforma de los artículos cuarto, quinto, décimocuarto y décimonoveno de los Estatutos Sociales;

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

$ 5.600.— e.19|7-Nº 16.804-v.25|7|67

CANAL SUD S.A.C.
Nº 10.387

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 19 horas, en la Avenida Pte. Julio A. Roca 570, 2º piso, oficina "A", de esta Capital:

1º — Considerar documentos artículo 347 C. de Comercio y Distribución de Utilidades; ejercicio 31|3|67.

2º — Elección de Directores y Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.19|7. — Nº 18.566 v.25|7|67

C Y L
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Zañartú 1227 — Capital Federal

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31|7|67, a las 15 hs., en el local social, Zañartú 1227, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al segundo ejercicio, cerrado al 31 de marzo de 1967;

2º Designación de dos directores titulares y dos directores suplentes, por el término de un año;

3º Designación de síndicos, titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.600. — e.19|7 Nº 18.261 v.25|7|67

C A N A D A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
N—17447

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 29 de julio de 1967, a las 11 horas, en el local sito en la Avda. Leandro N. Alem 762, 6º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de marzo de 1967, e informe del síndico;

2º Distribución de utilidades;

3º Remuneración de directores y síndico;

4º Elección de directores y síndicos, titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600. — e.19|7 Nº 18.302 v.25|7|67

COMPAÑIA MINERA SAN JUAN, S. A. Industrial y Comercial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de julio de 1967, a las 9 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 267, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos establecidos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al noveno ejercicio, cerrado el 31 de marzo de 1967;

2º Fijación de los honorarios del Directorio y síndico;

3º Elección de síndicos, titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 12 de julio de 1967. — El Directorio.

$ 5.000. — e.19|7 Nº 18.724 v.25|7|67

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEDERIAS S. A. I. y C.
"C H A S S A"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de julio de 1967, a las 9 horas, en el local de la sociedad, calle Santiago del Estero Nº 239, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 20º ejercicio, terminado el 31 de marzo de 1967;

2º Distribución de utilidades y remuneración a los directores y síndico;

3º Reforma de los estatutos sociales;

4º Elección de presidente, vicepresidente y de los directores que fije la asamblea;

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por un año;

6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, 12 de julio de 1967. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea los señores accionistas depositarán en la caja social, con una anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea, sus acciones, o un certificado que acredite su depósito en un establecimiento bancario.

$ 8.000. — e.19|7 Nº 17.972 v.25|7|67

C O L O R I N
Industria de Materiales Sintéticos, S. A.
Registro Nº 4647

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de julio de 1967, 16 horas, en Bmé. Mitre 311, 2º p., Of. 206, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31 de marzo de 1967;

2º Distribución de utilidades;

3º Aumento de capital;

4º Autorización al Directorio para emitir debentures;

5º Ratificación del compromiso asumido por el Directorio en el Art. 17 del contrato de debentures y del punto 4 de "otras condiciones" del acuerdo, ambos celebrados con el Banco Industrial de la República Argentina;

6º Fijación número directores, elección de presidente, directores, síndicos, titular y suplente, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200. — e.19|7 Nº 17.889 v.25|7|67

CONSTRUCTORA ORESTE BIASUTTO E HIJOS, S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 11 horas, en Güemes 3440, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967;

2º Elección de síndicos, titular y suplente, y de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 7 de julio de 1967. — El Directorio.

$ 3.000. — e.19|7 Nº 17.168 v.25|7|67

CONSTRUCCIONES MECANICAS YAMIL S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de julio de 1967, a las 10 horas, en el edificio de la calle Corrientes Nº 311, 8º piso, de la Capital Federal, a los fines de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Social.

2º Elección de dos Accionistas para firmar el acta.

$ 2.600 e.19|7 Nº 18.922 v.25|7|67

C O M V E S T
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 31 de julio de 1967, a las 18.30 horas, en Talcahuano 1084, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967;

2º Distribución de utilidades;

3º Fijación del número de directores y su elección por un año;

4º Elección de síndicos, titular y suplente;

5º Modificación de estatutos sociales, incluyendo aumento de capital autorizado;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200. — e.19|7 Nº 18.910 v.25|7|67

CREDITO RAMOS MEJIA
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 11.402

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 28 de julio de 1967, a las 20,30 horas, en Rivadavia 8572, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio al 31|3|67.

2º Elección directores titulares y suplentes. Síndico titular y suplente.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Recuérdase Art. 17 Estatutos.

El Directorio.

$ 2.280 e.19|7 Nº 18.819 v.21|7|67

COMPAÑIA ITALO ARGENTINA DE COMERCIO Y FINANZAS, S. A.
Registro Nº 6.196

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 28 de julio de mil novecientos sesenta y siete, a las 9 horas, en la calle Cangallo 318, 3º piso, Of. 20, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º, del Código de Comercio, al 31|3|1967.

2º Elección de 3 Directores por el término de tres años.

3º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 10 de julio de 1967. — El Directorio.

$ 3.800 e.18|7 Nº 17.940 v.24|7|67

CORPORACION FINANCIERA NORTE
Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1967, a las 19 horas, en Moreno 1405, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31 de octubre de 1967.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

4º Ratificación retribución directores ejecutivos (Art. 9 Estatutos). — El Directorio.

$ 4.000.— e.18|7 Nº 18.649 v.24|7|67

CENTRO MUTUAL DEL PERSONAL SUBALTERNO DE LA PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

CONVOCATORIA

Conforme lo establecido en el Art. 43º, apartado 1º del Estatuto y resolución de Comisión Directiva en reunión de fecha 19 de junio, convócase a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 18 horas, en la sede social, calle Bolívar Nº 1810, Capital Federal, para considerar los puntos de la

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados presentes para firmar el acta a labrarse y libro de asistentes.

2º Acta de la Asamblea anterior.

3º Memoria, balance, cuenta de gastos y recursos e inventario del XXXIV ejercicio.

4º Proyecto de presupuesto. Plan de ingresos y egresos. — Juan Blanco, presidente; José Héctor Cañete, secretario.

$ 300.— e.18|7 Nº 18.689 v.20|7|67

CASA VARONIL
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1967, a las 9 horas, en el local social, sito en la calle 25 de Mayo 529, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados en el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.18|7 Nº 18.629 v.24|7|67

COLAUTTI
Compañía Manufacturera de Caucho Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de julio de 1967, a las 18 horas en Córdoba 5443, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 31|3|67.

2º Elección de Presidente, Vicepresidente y directores titulares por dos años y dos directores suplentes, síndico titular y suplente por un año.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.18|7 Nº 18.531 v.24|7|67

COMPAÑIA ARENERA DEL NORTE
Sociedad Anónima
Nº 2460

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de julio de 1967, a 17 horas, México 850, para tratar:

1º — Consideración documentos artículo 347 C. Comercio, ejercicio terminado 31 marzo 1967.

2º — Distribución de Utilidades.

3º — Limitación de los dividendos en efectivo de acuerdo a disposiciones del Banco Industrial.

4º — Elección Síndicos.

5º — Elección accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.18|7. — Nº 18.644 v.24|7|67

CUELFIN
Sociedad Anónima, Constructora, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 20.677

ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de julio de 1967, a las 19 horas, en la calle Sarmiento 1967, planta baja, oficina 5, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del proyecto del Directorio para aumentar el capital autorizado y emitir nuevas series de acciones.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.18|7 Nº 18.304 v.24|7|67

CACHEPUNCO S. A. A. I. C. F. e I

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle Talcahuano 638, piso 1º C, Buenos Aires, el día 31 de julio de 1967, a las 16.30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967;

2º Elección de nuevo Directorio, Síndico titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.— e.17|7-Nº 16.783-v.21|7|67

CONSTRUCTORA TIKKE S. A. C. I. I. y A. G.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día sábado 29 de julio de 1967, a las 10 y 30 horas, en Lavalle 1528, 7º piso de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos por el artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio Nº 2, cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Distribución de utilidades. Remuneración directores y síndico.

3º Elección directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 10 de julio de 1967. — El Directorio.

$ 3.400.— e. 17|7 Nº 17.311 v. 21|7|67

COMPAÑIA ARGENTINA FIDEICOMISARIA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de junio de 1967, a las 19 hs., en Gelly y Obes 2299, 2º piso, para tratar:

Consideración documentos Art. 347, inc. 1º, Código de Comercio, ejercicio 31|3|67; remuneración directores y síndico; número y elección directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.17|7-Nº 17.457-v.21|7|67

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE FINANCIACION Y MANDATOS S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Julio de 1967, a las 11 horas, en Tucumán 1668, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1967;

2º Elegir Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.17|7-Nº 17.336-v.21|7|67

C O P A I L
(Cía. Proveedora de Artículos para la Ind. Lechera S. A.)
Nº 3567

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1967, a las 11,30 horas, en Avda. Pte. R. S. Peña 788, piso 9º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio 29º, cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º — Distribución de Utilidades.

3º — Elección de Directores.

4º — Honorarios para Directores y Síndico.

5º — Elección de Síndico y Síndico Suplente.

6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000. e.17|7. — Nº 18.265 v 21|7|67

CALZADO LA TORRE
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial
Expediente Nº 21.942

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1967, a las 20,30 horas, en Vicente López 1757, piso 2º, Dto. B, de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e. 17|7 Nº 17.531 v. 21|7|67

CADINSA
Compañía de Administraciones e Inversiones
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de julio de 1967, a las 16 horas, en Carlos Pellegrini 1534, para:

1º Considerar documentos art. 347 del Cód. Comercio, ejercicio 31|3|67; honorarios.

2º Destino acciones percibidas por revalúo otras sociedades, (Ley 15.272).

3º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e.17|7 Nº 18.142 v.21|7|67

CREDITO LIMA
Sociedad Anónima, Financiera, Comercial e Inmobiliaria

SEPTIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de Julio de 1967, a la hora 21, en Lima 1046, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1967. Proyecto de distribución de utilidades e Informe del Síndico;

2º Retribución al Directorio;

3º Elección de directores titulares y suplentes, de acuerdo con el artículo 8º de los Estatutos Sociales;

4º Designación de Síndicos: titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas que deben efectuar el depósito de sus acciones dentro del término prescripto por el Art. 14º de los Estatutos, que en su parte pertinente se transcribe:

Art. 14º "...Para poder concurrir los accionistas, deberán depositar en la Sociedad, sus acciones o un certificado bancario del país o del extranjero que acredite su depósito hasta tres días antes del fijado para su realización."

$ 7.000.— e.17|7-Nº 17.356-v.21|7|67

CEDOSA
Compañía de Estudios y de Obras S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la Sede Social, calle San Martín 575, tercer piso, el 27 de julio de 1967, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1967.

2º Informe del síndico.

3º Elección de directores por el término de un año.

4º Elección del síndico.

5º Remuneración del síndico.

6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en unión del presidente y un director. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, para poder formar parte de la Asamblea deberán depositar sus títulos o un certificado bancario que acredite la cantidad de acciones de su pertenencia, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, a las dieciocho horas.

$ 5.800.— e. 17|7 Nº 17.300 v. 21|7|67

C. I. D. A. R.
Comercial, Industrial y Distribuidora de Automotores y Repuestos

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de julio de 1967, a las 10 horas, en Río Bamba Nº 1045, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 1º de los Estatutos Sociales, cambiando la actual denominación de la Sociedad.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

$ 3.000.— e. 17|7 Nº 17.705 v. 21|7|67

CASTRILLI TRAMEZZANI
I. y C. S. A.
Registro Nº 7.460

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de julio de 1967, a las 17 horas, en Mario Bravo 1234, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º Código de Comercio, 11º ejercicio social 31/3/67.

2º Distribución de utilidades.

3º Revalúo contable - Ley 15.272.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

$ 2.600.— e. 17|7 Nº 18.147 v. 21|7|67

CONFER
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 11º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria la que tendrá lugar el día 29 de julio de 1967, a las 10 horas, en Avda. Córdoba 632, 5º piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe de la Sindicatura, correspondientes al Octavo Ejercicio Financiero cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Elección de Directores y determinación de su número.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del Artículo 11º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 5.600.— e.17|7 Nº 18.356 v.21|7|67

COMPAÑIA COMERCIAL E INMOBILIARIA SHAW S.A.
Registro Nº 4793

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1967, a las 12 horas, que tendrá lugar en Sarmiento Nº 355, 1er. Piso Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al 21º ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres Directores titulares, fijando el término de sus mandatos, según lo prescribe el artículo Nº 11 de los Estatutos.

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.600. — e.17|7 Nº 17.829 v.21|7|67

COLOR S.A.C. y F.
Expte. I. G. de Just. Nº 14.631

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1967, a las 18 horas, en Gregorio de Laferrere 1571, Capital, para tratar:

1º — Firma del Acta.

2º — Aumento Capital Autorizado - Decreto 852|55.

3º — Considerar documentación Art. 347, inciso 1º del C. de C., ejerc. al 31|3|1967.

4º — Fijación del número y elección de Directores y Síndicos. — El Directorio.

$ 3.000. e.17|7 — Nº 18.239 v.21|7|67

CANGALLO S. A.
Comercial, Mandataria y Financiera de Inversiones
(Expediente Nº 6.070)

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de julio de 1967, a las 10 horas, en el local de la calle Las Heras 4067, Capital, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la documentación del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1966.

2º — Retribución de Directores y Síndicos.

3º — Fijación del número de Directores y elección de los mismos, de Síndicos titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400. e.17|7. — Nº 18.276 v.21|7|67

CREDITO ENTRE RIOS S. A.
Financiera e Inmobiliaria
Nº 7767

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de Julio de 1967, a las 20,30 horas, en su sede, Avda. Entre Ríos 1250, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos indicados en el Art. 347 del Código de Comercio por el 11º ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1967.

2º Reforma de Estatutos. — (Modificación Art. 2º en cumplimiento disposición Banco Central).

3º Aumento de Capital, Emisión de Acciones.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. — e.17|7 Nº 18.015 v.21|7|67

C E N T I N E L A
Sociedad Anónima Agropecuaria, Inmobiliaria y Comercial
N - 6032

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de julio de 1967, a las 17 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al 15º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.

2º Fijar número de miembros del Directorio y elegir directores y síndicos.

3º Aumento de capital.

4º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.14|7 Nº 17.601 v.20|7|67

CREDITO FERROCARRILERO E INMOBILIARIO
Sociedad Anónima
Registro Nº 1.819

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de julio de 1967, a las 15 horas, en Bartolomé Mitre 559, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

2º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347, Inc. 1ro. del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

3º Distribución de utilidades.

4º Destino del Saldo de Revalúo Contable, Ley 15.272, recibido de otras sociedades.

5º Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.

6º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. — El Directorio.

$ 4.400 e.14|7 Nº 18.047 v.20|7|67

CASA ISAIAS
S. A. I. C. F. I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en día 26 de julio de 1967, a las 18 horas, en Chivilcoy 4290, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, anexos "A", "B" y "C", e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Retribución de directores y síndicos.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de dos directores titulares y dos suplentes.

5º Elección de un síndico titular y un suplente.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Nota: Recuérdase a los accionistas la disposición del Art. 20 de los estatutos, referente al depósito de las acciones para concurrir a la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.200.— e.14|7 Nº 17.027 v.20|7|67

CONSTANTA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Constanta, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de julio de 1967, a las 18 horas, Avda. Córdoba 679, 2º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1967.

2º Remuneración de directores y síndicos.

3º Determinación del número de directores y síndicos y elección de los mismos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

$ 4.200 — e14|7 Nº 18.070 v.20|7|67

COMPAÑIA GENERAL DE PAVIMENTACION S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de julio, de 1967, a las 16 horas, en la sede social, Olavarría 3240, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, Inciso 1 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación del número de directores, designación de los mismos y nombramiento de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.600 e.14|7-Nº 17.442 v.20|7|67

"CH"

CHAJA
Soc. Anón. Agr. Gan. Com. Fin. e Inm.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de julio de 1967, a las 19 horas, en Arroyo 869, Cap. Fed., para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 31|3|67.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.800.— e.17|7 Nº 17.072 v.21|7|67

"D"

DIVERSAS EXPLOTACIONES RURALES "LA MASCOTA" S. A.
Agrícola, Ganadera, Comercial e Industrial
(Nº 12.979)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1967, a las 15 horas, en Avda. de Mayo 666, piso 10º, Capital Federal, para tratar.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|3|1967, retribuciones abonadas a directores con funciones técnicas y administrativas, y distribución de utilidades.

2º Fijar número de directores y elegir directores y síndicos.

3º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.19|7 Nº 18.300 v.25|7|67

DIAMANTE S. A.
Industrial y Comercial
Nº 6.062

Convoca a Asamblea General Extraordinaria el 29 de julio de 1967, a las 11 horas, en Lavalle 437, 6º piso, Capital, para tratar.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del Art. 4º de los Estatutos Sociales.

2º Aumento de capital social autorizado.

3º Ratificación del acuerdo celebrado con Celta I.C.I.F.S.A.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.19|7 Nº 18.707 v.25|7|67

DIAMANTE S. A.
Industrial y Comercial
Nº 6.062

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29 de julio de 1967, a las 12 horas en Lavalle 437, 6º piso, Capital, para tratar.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos del Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de marzo 1967.

2º Elección de un director según el Art. 15 de los Estatutos.

3º Elección de un síndico titular y un suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.19|7 Nº 18.708 v.25|7|67

DELICE
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Comercial e Industrial
(Expte. Nº 22.770)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1967, a las 10 hs., en Sarmiento 528, 2º piso, Capital, para considerar:

1º Documentos que cita el art. 347 inc. 1º del Código de Comercio: Ejercicio al 31|5|1967.

2º Aumento del capital autorizado (Decreto Nº 852|55).

3º Elección de directores, síndicos y de dos Accionistas para firmar el acta. El Directorio.

$ 3.800 e.19|7 Nº 17.483 v.25|7|67

DITAMAR
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 18.581

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 de julio de 1967, a las diez horas en San Martín 320, 5º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347 del C. de C. ejercicio cerrado al 31|3|67.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 2.800. — e.18|7 Nº 18.695 v.24|7|67

DISTRIBUIDORA RUTA 7
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 21.700

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1967, a las once horas en Carlos Pellegrini Nº 37, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1967.
2º Retribución a los directores y síndico.
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos por un año.
4º Elección del síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600.— e.19|7 Nº 18.757 v.25|7|67

DIESEL MECANICA COPELLO
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Lafuente 1245 — Buenos Aires

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de julio de 1967, a las 19.30 horas, en Lafuente 1245, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades, correspondientes al 11º Ejercicio, terminado el 31 de marzo de 1967.
2º Designación de Directores Titulares y de Síndicos Titular y Suplente.
3º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.800 e.18|7 Nº 17.766 v.24|7|67

DIMAR CINEMATOGRAFICA S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea Ordinaria para el día 28 de julio de 1967, a las 20 horas, en la Avenida Córdoba número 1661, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Aumento de capital.
4º Elección de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.17|7 Nº 16.988 v.21|7|67

D U O M O
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agropecuaria
Expte. 16.248

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de julio de 1967, a las 14.30 horas, en la Avenida Quintana 980, 9º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Prórroga mandato directores;
2º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31 de diciembre de 1965;
3º Destino de las utilidades;
4º Fusión con Ruan S. A. y Cabo Corrientes, Soc. en Com. por Acciones;
5º Fijación número directores y elección de los mismos, de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 4.200. — e.19|7 Nº 18.868 v.25|7|67

DIMARAY, S.A.C.I.F. y A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de julio de 1967, a las 9 horas, en Canning 557, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las Memorias, Inventarios, Balances Generales, Cuadros Demostrativos de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e Informes del Síndico, correspondientes a los ejercicios Nos. 4 y 5, cerrados al 31 de mayo de 1966 y 31 de mayo de 1967, respectivamente.
2º Determinación del número de Directores para el 6º ejercicio y elección de autoridades, Síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario en la sede de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.
$ 5.600 e.18|7 Nº 18.452 v.24|7|67

DEL VAL Y NAPOLI
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de julio de 1967, a las 17 horas, en Bolívar 852, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al sexto ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º Elección de directores y síndico.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
Se recuerda el artículo 17 de los Estatutos Sociales.
$ 4.800.— e.18|7 Nº 18.598 v.24|7|67

"E"

ESTANCIAS LOS CALDENES
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera & Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 31 julio 1967, a 18 horas, en Cerrito 512 P. 3º, Dto. 4; tratar:
1º Documentación Art. 347, C. Comerc. al 31|3|1967.
2º Elección Directores, Síndicos y Accionistas para el acta.
El Directorio.
Nota: Recuérdase depósito previo de acciones.
$ 2.200 e.19|7 Nº 17.446 v.25|7|67

EDITORIAL PAIDOS
Sociedad Anónima, Ind., Com. y Fin.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de julio de 1967, a las 18 horas, en Cabildo 2454, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º Retribución Directores y Síndicos.
3º Distribución de utilidades.
4º Designación de los miembros de la Sindicatura y de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 4.000 e.19|7 Nº 18.322 v.25|7|67

E. CHMIEL E HIJOS S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1967, a las 10 horas, en la calle Corrientes 6065, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1967.
2º Distribución de utilidades.
3º Retribución de los Directores y Síndico.
4º Aumento de Capital.
5º Elección del Directorio, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 4.200 e.19|7 Nº 18.337 v.25|7|67

ELASTOPAC
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Av. Belgrano 124, 2º P., Capital Federal
Legajo Nº 17.558

Por cinco días. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1967, a las 9 horas, en el local social de la Av. Belgrano 124, 2º P. Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la fecha de celebración de la Asamblea.
2º Designación o reelección Síndico titular y suplente.
3º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del C. de Comercio.
4º Aprobación de las remuneraciones a los Directores ejecutivos.
5º Remuneración al Directorio y Síndico.
6º Destino a dar a las utilidades.
7º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 5.600 e.18|7 Nº 18.593 v.24|7|67

E. PEREZ S. A.
Inmobiliaria, Constructora, Financiera, Industrial, Comercial y Mandataria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de julio de 1967, a las 19 horas en la sede legal, Montevideo 451, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.10|7 Nº 16.956 v.21|7|67

EMERSON ARGENTINA S.A.I.C. y F.

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de julio de 1967, a las diez horas en la calle Paraguay 1102, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, del Código de Comercio.
2º Aumento del Capital Autorizado.
3º Elección del Síndico titular y suplente por un año.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 3.600 e.19|7 Nº 18.695 v.25|7|67

ELIA S.A.C.I.A. y F.
Registro Nº 11.339

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria el día 31|7|1967, a las 20 horas, en Esmeralda 1180, 1er. piso, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consid. memoria, balance, cuadro Gan. y Pérd. e Inf. Síndico al 31|3|67.
2º Distribución, utilidades y remuneración a Directores y Síndico.
3º Elección Directores y Síndicos.
4º Designación dos Accionistas p|firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.800 e.19|7 Nº 18.479 v.25|7|67

EL PALMAR
Sociedad Anónima
Comercial, Inmobiliaria, Ganadera y Agrícola
Nº de Registro 7.032

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de julio de 1967, a las 10 horas, en la calle Malabia 448, Capital Federal, a efecto de tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio al 31 de marzo de 1967.
2º Fijar remuneraciones a directores y síndico.
3º Designación de síndico titular y suplente.
4º Ratificación del aumento del capital autorizado y emisión de acciones dispuesta por el Directorio y texto definitivo del Artículo 4º de los Estatutos, todo con arreglo a lo dispuesto por el Decreto 852|55.
5º Nombramiento de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Para asistir a la Asamblea se recuerda el Artículo 14 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.
$ 5.800.— e.17|7 Nº 17.974 v.21|7|67

ELEFANTE BLANCO S. A.
Comercial y Financiera
Alsina 1318. — Capital
Nº 19.972

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 10 horas, en el local sito en la calle Entre Ríos 1660, 5º piso, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta.
2º Consideración de la documentación al 31 de marzo de 1967, mencionada en el Art. 347 del Código de Comercio.
3º Elección del Directorio y Síndicos.
El Directorio.
$ 3.600 e.18|7 Nº 18.606 v.24|7|67

ENCENDIDO MONROE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase Sres. Accionistas Asamblea General Extraordinaria 29|7|67, 10,30 horas, Lavalle 1672, 3º, 19, Cap., efectos considerar aumento capital autorizado y designación dos Accionistas firmar acta.
El Directorio.
$ 1.800 e.18|7 Nº 18.535 v.24|7|67

EUCALYPSA
Sociedad Anónima Forestal, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 15º de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de julio de 1967, a las 10,30 horas, en la sede social de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 441, 7º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas, el inventario y el informe del síndico, correspondiente al 8º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º Remuneración del directorio y del síndico.
3º Elección de un director titular.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta. — El Directorio.
$ 5.600.— e.17|7 Nº 17.832 v.21|7|67

ESCORFER
S. A. I. C.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 15º de los Estatutos Sociales, convócase a los Señores Accionistas de Escorfer Sociedad Anónima, Industrial y Comercial a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar en la sede Social, Reconquista 46, Capital Federal, el día 28 de julio de 1967, a las 16 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1967.
2º Fijación de la retribución de los Directores y el Síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de cinco directores titulares y diez directores suplentes, un síndico y un síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la Asamblea aprueben y firmen el acta correspondiente.
Se informa a los Señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 19º de los Estatutos Sociales las acciones o el certificado bancario que las acredite deberán ser depositadas en la sede social Reconquista 46, Capital Federal, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.
$ 7.200. e.17|7. Nº 18.310. v.21|7|67

ELABORADORA ARGENTINA DE CEREALES
Sociedad Anónima
Legajo Nº 3.392

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de julio de 1967, a las 18 horas, en Reconquista 657, 1er. piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico y distribución de utilidades correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
3º Resolver número y designación de Directores por un año y nombrar Presidente.
4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
5º Fijación de la remuneración del Directorio y Síndico para el próximo ejercicio. — El Directorio.
$ 4.400. e.17|7. Nº 18.236. v.21|7|67

ESTABLECIMIENTO METALURGICO
S. A. M. S. A. I. C.
Expediente Nº 20.184

Cítase a Asamblea General Ordinaria de accionistas el día 26 de julio, en el local sito en la calle Talcahuano 63, piso 4º, departamento 16, Capital Federal, y fíjando las 18.30 hs., para la realización de la misma, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1967.
2º Elección de directores titulares y suplentes.
3º Distribución de utilidades y honorarios del Directorio.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Aumento del capital social de conformidad con el Art. 6º de los estatutos sociales, hasta la suma de m$n. treinta millones (30.000.000).
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.400.— e.14|7 Nº 16.440 v.20|7|67

E.M.B.Y.Z. S.A.I.C.
Expediente Nº 28077

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la calle Mercedes 3915, Cap. Fed., el día 27 de julio de 1967, a las 19 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescripto Art. 347 Código de Comercio, Ejercicio 31|3|1967.
2º Ratificación, gestión y consideración remuneraciones Directorio.
3º Aumento del Capital Autorizado hasta la suma : $ 85.000.000 m|n.
4º Elección Síndico Titular y Suplente y designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.17|7. Nº 18.341 v.21|7|67

ELVIMAR
Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de julio de 1967, a las 16 horas, en la Av. L. N. Alem 36, piso 12, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación Art. 347 del Código de Comercio relativa al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1967.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del artículo 17 de los Estatutos, referente al depósito de acciones. — El Directorio.
$ 4.200. e.17|7. Nº 18.218. v.21|7|67

EDITORIAL SUR S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Viamonte 494 — Capital Federal
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el 28 de julio de 1967, a las 18 horas a realizarse en el local social calle Viamonte 494, 8º piso, de acuerdo al siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos establecidos por el artículo 347, inciso I del Código de Comercio.
2º Ratificar la autorización al Directorio para que la emisión de $ 1.000.000 en acciones sean de la clase C (1 voto).
3º Elección de dos directores titulares y de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200 e.14|7-Nº 17.343 v.20|7|67

"F"

FACYCA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de julio de 1967, a las 20 horas, en Acoyte 488, 2º p., Dto. 6, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Adquisición del inmueble Mahatma Ghandi 359, Capital.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400 e.17|7 Nº 17.960 v.21|7|67

FABIOLA S. A. I. C. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 29 de julio de 1967, 11,30 horas, en Alsina 1569, 4º piso, oficina 402, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación dos accionistas para firmar el acta.
Recuérdase cumplimiento disposiciones artículo 16, Estatutos Sociales. — El Directorio.
$ 2.200.— e. 19|7 Nº 18.381 v. 25|7|67

FABIOLA S. A. I. C. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de julio de 1967, a las 11,30 horas, en Alsina 1569, 4º piso, oficina 402, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio Nº 5.
2º Remuneración directores y síndicos.
3º Elección de directores y síndicos, titulares y suplentes.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Recuérdase cumplimiento disposiciones artículo 16 Estatutos Sociales.
El Directorio.
$ 3.800.— e. 19|7 Nº 18.382 v. 25|7|67

FRESNAL S.A.
Agropecuaria, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, en Avda. Pte. R. S. Peña 832, a las 12 hs.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del C. Comercio.
2º Distribución de las utilidades.
3º Elección de 2 directores titulares, 1 director suplente y síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 e.19|7 Nº 18.067 v.25|7|67

FIDESUR S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 29 de julio de 1967, a las 8.30 hs., calle San Martín Nº 201, piso 1º, of. 14, Capital, para tratar:
1º Consideración de los documentos Art. 347, del Código de Comercio al 31 de marzo de 1967.
2º Fijar el número y elegir Directores, Síndico Titular y Suplente y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400 e.19|7 Nº 18.166 v.25|7|67

FINALSI
Soc. Anón., Financiera y Comercial
Registro Nº 21.616
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1967, a las 11 horas, en Uruguay 864, 8º piso, of. 804, de esta Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio al 31|3|67.
2º Distribución de utilidades y remuneración Directores y Síndico
3º Fijación numero Directores y posterior elección de los mismos
4º Elección de Síndicos.
5º Designación accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
4.000 e.19|7 Nº 18.745 v.25|7|67

FABRICOLOR
Industrial y Comercial, Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, para el día 31 del cte. mes a las 9.30 horas, en Angel J. Carranza 2339, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967
2º Distribución de las utilidades.
3º Fijación del número de Directores y su elección por un año.
4º Elección del Síndico Titular y Suplente.
5º Aumento de Capital Autorizado.
6º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200 e.19|7 Nº 18.041 v.25|7|67

FEUERMANN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de julio de 1967, a las 8 horas, en el local sito en la calle Bartolomé Mitre 2365, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967;
2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo décimo noveno de los estatutos sociales.
$ 4.600. — e.19|7 Nº 18.816 v.25|7|67

FEDESA, S. A.
Industrial y Comercial
Nº 17.495

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 11 horas, en el local social, sito en Alsina 1318, de la Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.
2º Consideración de la documentación mencionada en el Art. 347 del Código de Comercio al 31 de marzo de 1967.
3º Fijación del número de los miembros del Directorio y elección del Directorio, del Síndico Titular y del Síndico Suplente. — El Directorio.
$ 3.800 e.18|7 Nº 18.603 v.24|7|67

FONDO POPULAR HIPOTECARIO
De Ahorro y Préstamo para la Vivienda S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1967, a las 9 horas, en Corrientes 330, piso 3º, Of 309, para tratar:
1º Documentos Art. 347 Cód. Com. Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.600 e.18|7 Nº 18.563 v.24|7|67

FERNANDEZ Y ABELLEIRA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y de Representaciones
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de julio de 1967, a las 11 horas, en Luzuriaga 1454, para considerar:
1º Los documentos del Art. 347. Inc. 1º, del Código de Comercio del ejercicio 31|3|67.
2º Remuneración del Directorio y Síndico.
3º Asignación al Directorio durante el 9º Ejercicio económico y ratificar la concedida en el 8º.
4º Elección de Síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800 e.17|7 Nº 17.378 v.21|7|67

FLANCO SUR S. A.
Inmobiliaria, Constructora, Industrial, Comercial y Financiera
Registro 12.210

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1967 a las 16 horas, en San Martín 536, piso 8º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, para el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967 y distribución de utilidades;
2º Determinación del número de directores titulares que ejercerán su mandato hasta la primera Asamblea General Ordinaria que se realice después del cierre del octavo ejercicio y elección de los mismos;
3º Elección de síndico titular y suplente para el mismo período que los directores;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 6.000.— e.18|7 Nº 18.369 v.24|7|67

F. A. C. S. A.
FABRICA ARGENTINA DE CADENAS S. A., Ind., Com., Fin. e Inm.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de julio de 1967, a las 16 horas, en Corrientes 222, piso 18º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la afectación de la Reserva General de la Empresa.
2º Considerar documentos Art. 347. Inc. 1º del Cód. de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
3º Elección de Directores y Síndicos
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.800. e.17|7. Nº 18.388. v.21|7|67

FATRALO
Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria y Comercial, S. A.
Registro 7.282

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio próximo, a las 15 hs., en Aráoz 2770, 1º piso B., de esta Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º Elección de Síndicos.
3º Aumento de capital autorizado.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, julio 11 de 1967. — El Directorio.
$ 3.800 e.17|7 Nº 17.623 v.21|7|67

FAHR ARGENTINA
Sociedad Anónima
Financiera, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de julio de 1967, a las 18 horas, en la sede social, calle Marcelo T. de Alvear 684, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 15º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º Ratificación de las remuneraciones y determinación de las retribuciones de los señores directores y síndico, de acuerdo con los artículos 16º y 21º de los estatutos sociales.
3º Determinación número miembros del Directorio y elección de los mismos.
4º Elección del síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, julio 1967. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas con respecto a su concurrencia a la Asamblea, lo establecido por el artículo 11º de los estatutos.
$ 6.400.— e.14|7 Nº 17.590 v.20|7|67

FACYCA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1967, a las 19.30 horas, en Acoyte 488, 2º p., Dto. 6, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º Distribución de las utilidades.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 e.17|7 Nº 17.958 v.21|7|67

F. I. N. D. A.
Sociedad Anónima, Forestal, Industrial, Inmobiliaria Americana
Nº 9.486
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de julio de 1967, a las 11 horas, en la calle Lavalle 1125, 10º piso, oficina 24, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, con excepción del señor Juan Heidkamp, cuyo mandato vence el 31 de marzo de 1968.
3º Elección de Síndicos, Titular y Suplente, y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e.17|7 Nº 17.867 v.21|7|67

F A L G A T
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 20.652
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 28 de julio de 1967, a las 18 horas, en Echeandía 5651, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos, artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio Nº 1, cerrado el 31 de marzo de 1967;
2º Distribución de utilidades;
3º Determinación del número y elección del Directorio;
4º Elección del síndico titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.800. — e.17|7 Nº 18.338 v.21|7|67

F A D I
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 11º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 29 de julio de 1967, a las 10 horas, en Cangallo 4201, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe de la Sindicatura, correspondiente al Quinto Ejercicio Regular Financiero, cerrado el 28 de febrero de 1967.
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe de la Sindicatura, correspondiente al Sexto Ejercicio Irregular Financiero, cerrado el 31 de mayo de 1967, por cambio fecha de cierre.
3º Elección de Directores y determinación de su número.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del Art. 11º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.
$ 6.600.— e.17|7 Nº 18.358 v.21|7|67

FRAGANCIA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 27 de julio 1967, 16 horas, en Maipú 509, 4º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967. Retribución Directorio.
2º Fijación número Directores Titulares, elección de los mismos y de dos Suplentes.
3º Elección Síndico Titular y Suplente.
4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 3.460 e.17|7 Nº 17.632 v.21|7|67

"G"

GRANDIO Y LOPEZ S. A.
Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera
(Exp. Nº 8.791)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de julio de 1967, a las 12,30 hs., en Güemes 3365, Capital, para considerar:
1º Documentos que cita el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio al 31|3|67;
2º Elección de directores, síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200.— e.18|7 Nº 17.189 v.24|7|67

GANADOS S. A.
Agrícola - Ganadera
Registro Nº 13.457

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de julio de 1967, a las 18 horas, en Av. del Libertador 3184, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Honorarios del Directorio y ratificación de las remuneraciones acordadas a los señores miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la Administración Social.

3º Fijación de número de directores.

4º Elección de directores.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo veinticuatro de los Estatutos Sociales, a los efectos del depósito de acciones.

$ 5.200.— e. 17|7 Nº 17 819 v. 21|7|67

GALLI HERMANOS, S. A. C. I. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de julio de 1967, a las 15 horas, en la Avda. Entre Ríos Nº 636, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al undécimo ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1966;

2º Distribución de utilidades;

3º Aprobación de las remuneraciones a directores previstas en el artículo XXV de los estatutos;

4º Aumento del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos;

5º Aumento de capital;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 13 de julio de 1967. — El Directorio.

$ 5.200. — e.17|7 Nº 18.383 v.21|7|67

GALSANFE
Constructora y Comercial
N - 5961

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de julio de 1967, 16 horas, Suipacha 280, 6º piso, para tratar:

1º Documentos Art. 347 Cód. de Comercio y distribución de utilidades.

2º Elección de directores, síndico y dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2 200.— e. 17|7 Nº 17.759 v. 21|7|67

GEROLA Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Sociedad Nº 7718

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 28 de julio de 1967, a las 19 horas, en Avda. Juan B. Alberdi 4139 y para tratar:

Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967;

Distribución de utilidades: determinación número directores, elección directores suplentes y síndicos; designación dos accionistas para firma del acta. — El Directorio.

$ 3.400. — e.17|7 Nº 18.278 v.21|7|67

GARUMI
Ind. y Com. Inmob. y Financ. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de julio de 1967, a las 8.30 horas, en San Martín 66, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, balance 31 de marzo de 1967;

2º Elección Directores y Síndico;

3º Designación dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.14|7-Nº 17 928-v.20|7|67

GALLARDA S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Legajo Insp. Justicia Nº 20.047

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, fuera de término, para el día 29 de julio próximo, a las 11 horas, en Bartolomé Mitre 519, oficina 22, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso primero del Codigo de Comercio del ejercicio 31|12|66.

2º Determinación número de directores, elección titulares y garantías directores.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4 000.— e. 17|7 Nº 18.185 v. 21|7|67

GRANDAY S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria

CONVOCATORIA

El directorio de Granday S.A.I.C.F.I. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de julio de 1967, a las ocho horas en la calle Santiago del Estero 250, primer piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico corresponrientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Elección de directorio y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con los estatutos sociales los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio

$ 5.200. e.14|7. Nº 18.038. v.20|7|67

"H"

H. HOLLENBERG LTDA. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General de accionistas para el día 29 de julio de 1967, a las 12 hs., en el local social, calle Avda. Corrientes 1916, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31|3|1967.

2º Remuneración Directorio y síndicos.

3º Ratificación resolución Directorio referente a suspensión cambio razón social.

4º Elección de directores, síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.19|7 Nº 18.718 v.25|7|67

HILANDERIA ALSINA S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Señores accionistas:

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1967, a las 11,30 horas, en Avda. Pte. R. S. Peña 760, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio.

2º Distribución de utilidades y remuneración Directorio.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Aumento del capital autorizado.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e. 19|7 Nº 18.956 v. 25|7|67

HONEGGER S. A. I. C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1967, a las 19,30 horas, en México 4256, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Elección de seis directores titulares y dos directores suplentes.

3º Elección del síndico.

4º Distribución de utilidades.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.000.— e. 17|7 Nº 18.078 v. 21|7|67

HELION S. A.
Comercial, Industrial, Financiera y Mandataria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1967, a las 19 horas, en Av. Gaona 3643, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Fijar número y elegir directores y síndicos.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e. 17|7 Nº 17.937 v. 21|7|67

HUILIHUAU
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 26 de julio de 1967, a las 9 horas, en el local calle Lavalle Nº 1619, 2º A, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de la denominación social, reforma del objeto social y otras modificaciones estatutarias, aumento cap. social;

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — Presidente.

$ 2.800.— e.14|7-Nº 17.563-v.20|7|67

HECTOR JULIO WAINER S.A.C.I.F.
Automóviles

Se comunica a los señores accionistas que se ha convocado a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de julio de 1967, a las 12 horas en el local de la calle Sánchez de Bustamante 2668, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado;

2º Consideración de las renuncias presentadas al Directorio de la sociedad en calidad de Vicepresidenta la Sra. Olga Renée Fraschetti de Wainer, y como Directores los Sres.: Jaime José Wainer, Francisco Daniel Fraschetti, Eddie Domingo Curtoni y Carlos Eugenio Bega;

3º Designación de nuevos accionistas para ocupar los cargos que motivaron las renuncias indicadas;

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

$ 5.000.— e.14|7-Nº 16.790-v.20|7|67

HIPERAL
S.A.C.I.A. y G.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de julio de 1967, a las 8 horas, en la sede societaria, calle 25 de Mayo 375, 5º piso, oficina 504|5, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al segundo ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1967;

2º Elección de Directores y Síndicos, conforme al Estatuto;

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — Buenos Aires, 10 de junio de 1967. — El Directorio.

$ 4.400. e.14|7. Nº 18.102. v.20|7|67

HORIGOL S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de julio de 1967, a las 10.30 horas en 25 de Mayo 158, of. 114, Capital Federal, para considerar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio al 31 de marzo de 1967.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.14|7-Nº 17.462 v.20|7|67

"I"

INTERTRAFIC
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Sociedad Anónima

Convócase Asamblea Ordinaria 31 de julio 1967, 19 horas, en Reconquista 617, 5º p.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, ejercicio 31 de marzo de 1967.

2º Fijación número de directores y su elección por un año.

3º Elección de síndicos, titular y suplente.

4º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Vicepresidente.

$ 3.400.— e.19|7 Nº 18.187 v.25|7|67

I.A.F.A. INDUSTRIALES ARGENTINOS FABRICANTES AUTOMOTORES BAJO LICENCIA PEUGEOT S. A. I. C. F.
(En liquidación)

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 29 de julio de 1967, a las 10 horas, en la sede de la sociedad calle Sarmiento Nº 930, piso 8º, Depto. "B", para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la gestión e informe de la Comisión Liquidadora.

2º Consideración de una propuesta de compra del activo industrial de I. A. F. A.

3º Eventual reducción del número de miembros de la Comisión Liquidadora y, en su caso, oportunidad de la misma.

4º Determinación de los honorarios de la Comisión Liquidadora, por la gestión cumplida hasta la aprobación del convenio de venta del activo industrial por las partes.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 6.000.— e.19|7 Nº 18.488 v.25|7|67

INGENIERIA TAURO SOC. ANON.
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 18.325

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de julio de 1967, a las 10.30 horas, en la Avenida José María Moreno 218, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación artículo cuarto del estatuto, aumento del capital autorizado a doscientos cincuenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 250.000.000).

2º Modificación del artículo octavo del estatuto social, facultando a la sociedad a otorgar avales por operaciones de terceros.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.19|7 Nros. 18.637 y 18.712 v.25|7|67

INGENIERIA TAURO SOC. ANON.
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 18.325

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de julio de 1967, a las 10.30 horas, en la Avenida José María Moreno 218, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación Artículo Cuarto del Estatuto, aumento del Capital Autorizado a Doscientos cincuenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 250.000.000);

2º Modificación del Artículo Octavo del Estatuto Social;

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.200 e.19|7 Nº 18.637 y 18.712 v.25|7|67

INGENIERIA TAURO SOC. ANON.
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 18.325

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1967, a las 9.30 horas, en la Avenida José María Moreno 218, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, del Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1967;

2º Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.19|7 Nº 18.638 v.25|7|67

INVESTAIRES SOCIEDAD ANONIMA
Financiera, Inversora, Asesora y Mandataria
Nº 11.181

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1967, a las 19 horas, en Reconquista 134, 5º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31|3|1967 y destino de utilidades.

2º Remuneraciones de Directores y Síndicos.

3º Fijación del número de Directores titulares y suplentes. Elección de los mismos y de Síndico Titular y Suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.19|7 Nº 18.368 v.25|7|67

INSTAL - TUBE S. A.
Com., Ind., Inm. y Fin.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1967, a las 8 y 30 horas, en el local, calle Brandsen 257, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al 3er. ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y síndico.

3º Elección de nuevo Directorio y Sindicatura (Arts. 7º y 9º Estatutos).

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e. 19|7 Nº 18.796 v. 25|7|67

INVERCO
S. A. Financiera

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1967, a las 11 horas, en la calle Tucumán 647, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967;

2º Distribución de utilidades;

3º Honorarios del directorio;

4º Elección del directorio;

5º Nombramiento del síndico titular y suplente y fijar la remuneración de los salientes;

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.000. — e.18|7 Nº 18.489 v.24|7|67

INYECTORA PLASTICA ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
Registro 22.575

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de julio de 1967, a las 11 horas, en la calle Paraná 264, 4º piso, oficina 41, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de renuncias presentadas y nombramiento nuevos síndicos titular y suplente.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e. 19|7 Nº 18.943 v. 25|7|67

I. F. A. S.
Industria Ferroviaria Argentino-Suiza S.A.I.C. y F.
Exp. Nº 12.948
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1967, a las 11 horas, Lavalle 710, piso 5º, Esc. "E", Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos, Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967;

2º Elección nuevo directorio;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda la disposición del Art. 23 del estatuto social, a los efectos del depósito de las acciones. — El Directorio.

$ 3.800 —e.18|7 Nº 16.868 v.24|7|67

INTERCARGO
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la calle México 871, piso 4º, Of. 14, el día 28 de julio de 1967, a las 16,30 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de directores titulares y suplentes;

4º Elección del síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos, en cuanto corresponde al depósito de las acciones. — El Directorio.

$ 5.000.— e.18|7 Nº 17.604 v.24|7|67

INDO TEXTIL
Sociedad Anónima
Registro Nº 5.183

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para julio 28 de 1967, a 18 horas, en San José 1653, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar asuntos prescriptos por Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Aumento de capital autorizado.

3º Capitalización parcial Revalúo Contable, Ley 15.272.

4º Emisión de acciones.

5º Elección de Directores y Síndicos titular y suplente.

6º Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.18|7 Nº 18.522 v.24|7|67

ISARD, ARGENTINA, S.A.I.C. y F.
CONVOCATORIA

Esta Sindicatura, en uso de las facultades otorgadas por los Arts. 340 y 348 Código de Comercio, convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 29 de julio de 1967, a las 10 horas, en Cangallo 1561, 2º piso, Ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar las actuaciones de la Sociedad en el juicio de su quiebra, conforme a lo dispuesto por los Arts. 9 y 60 de la Ley 11.719.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

$ 3.200 e.18|7 Nº 18.496 v.24|7|67

INMOBILIARIA CIRCULO ITALIANO S.A.C. y F.
Expediente Nº 12.635
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 28 de julio de 1967, a las 20 horas, en nuestra sede, Libertad 1264, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos prescriptos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, al 31 de marzo de 1967.

2º — Fijación número miembros Directorio y elección; nombramiento Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.17|7. — Nº 18.086 v.21|7|67

IGNACIO FRANCISCO SAVIO
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
Registro Nº 13803

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de julio de 1967, a las 14 horas, en Donato Alvarez 21, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967, y remuneración del Directorio;

2º Fijar el número y elegir directores;

3º Elegir síndicos, titular y suplente;

4º Elegir dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e.17|7 Nº 18.351 v.21|7|67

INDUSTRIAS H. M. SEMPER S. A.
Industrial y Comercial
(Expte. Nº 12.690)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1967, a las 10 horas, en Montevideo 533, 6º piso, Capital, para considerar:

1º — Considerar documentos que cita el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio; Ejercicio al 31|3|67.

2º — Elección de directores.

3º — Remuneración especial al Directorio.

4º — Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.17|7. — Nº 18.049 v.21|7|67

INSTITUTO DE GIMNASIA RITMICA Y EXPRESIVA S.A.C.E.F.
Registro Nº 20.420
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de julio de 1967, a las doce horas, en el local social de la calle Juncal 1044, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º — Considerar la Memoria, Balance General e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

3º — Fijación del número de Directores y su elección.

4º — Elección de Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.

$ 3.800. e.17|7. — Nº 16.454 v.21|7|67

"IPAN"-RENIERI Y CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1967, a las 8 horas, en la calle Alte. Brown Nº 730, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del Art. 347 del C. de Comercio, por el ejercicio al 31|3|67.

2º — Consideración del resultado del ejercicio.

3º — Remuneración Directores (Art. 18).

4º — Fijación número de Directores y elección.

5º — Designación del Síndico Titular y Suplente y fijación de honorarios.

6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600. e.17|7. — Nº 16.374 v.21|7|67

ITA CORA
Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera
Registro Nº 16.433
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1967, a las 10 horas, en San Martín 345, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1967.

2º Distribución de utilidades y honorarios del Directorio y Síndicos, teniendo en cuenta lo establecido por el Art. 17, Inc. c., de los estatutos sociales.

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, por tres años.

4º Elección de Síndico titular y suplente, por un año.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.400 e.17|7 Nº 18.215 v.21|7|67

INDUSTRIAS BOLIVAR S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Llámase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de julio de 1967, a las 10 horas, en Bolívar 1351, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Consideración del Proyecto de distribución de utilidades.

3º Elección del Síndico titular y Síndico suplente por el término de ley.

4º Elección de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.200 e.17|7 Nº 18.332 v.21|7|67

INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES KAISER, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de julio de 1967, en la sede social, Avenida de Mayo 666, Capital Federal, a las 10 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta;

2º Consideración de la gestión del Directorio, de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, al 31 de marzo de 1967, e informe del síndico;

3º Remuneración del Directorio y síndicos y de los directores que hayan desempeñado funciones técnico-administrativas de carácter permanente;

4º Destino del saldo de las utilidades. Limitación para la distribución de dividendos en efectivo, según acuerdo de préstamo con el Banco Industrial de la República Argentina;

5º Determinación del número de directores y elección de los mismos y de los síndicos, titular y suplente, por el término de un año. — El Directorio.

$ 6.000. — e.17|7 Nº 18.378 v.21|7|67

IMBROSCIANO HNOS. S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 7.565
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de julio de 1967, a las 15.30 horas, en el local social sito en Tres Arroyos 1829|33, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|3|67.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.600 e.14|7-Nº 17.330 v.20|7|67

ISLA HERMANOS
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
Registro Nº 16.847
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de julio de 1967, a las 18 horas, en Viamonte 2070, 1º "6", para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Documentos Art. 347, Inc. 1 del Código de Comercio, ejercicio al 31 de marzo de 1967. Distribución de utilidades.

3º Remuneración de los directores y síndico.

4º Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y elección de los mismos.

5º Elección de síndico titular y suplente. — El Directorio.

Nota: Para la concurrencia a la asamblea los accionistas deberán efectuar el depósito de sus acciones, o los certificados bancarios, en la sociedad con tres días de anticipación.

$ 4.000 e.14|7-Nº 16.707 v.20|7|67

INTERCONTINENTAL INDUSTRIES ARGENTINA S. A.
Industrial, Comercial, Agropecuaria, Inmobiliaria, Financiera

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de julio de 1967, a las 10,30 horas, en la sede social de Montevideo 666, para considerar lo siguiente:

1º — Consideración de documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio.

2º — Fijación del número de Directores y nombramiento de los mismos.

3º — Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º — Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000. e.17|7. — Nº 17.933 v.21|7|67

INMOBILIARIA, COMERCIAL, AGRICOLA E INDUSTRIAL S. A.
(I. C. A. I. S. A.)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de julio de 1967, a las 11 horas, en Alsina 1238, piso 3º, oficina 30|1, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de Secretario, para la Asamblea;

2º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio;

3º Designación de Presidente y Vicepresidente, entre los Directores actuantes (Art. 10) para el ejercicio 1967;

4º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.14|7-Nº 17.599-v.20|7|67

IMPRESORA INTERNACIONAL DE VALORES S. A.
Industrial y Comercial
Registro Nº 16.644

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la planta industrial, calle Wenceslao Villafañe 1302, Capital Federal, el día 26 de julio de 1967, a las 9 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio;

2º Retribución de Directores y Síndicos según artículo 22 de los estatutos;

3º Distribución de utilidades;

4º Elección de un Director titular;

5º Aprobación remuneración Director Delegado;

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e.14|7-Nº 17.716-v.20|7|67

"J"

JOSE VILLALBA e HIJOS
S. A. C. I. F.
Nº 19.071
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1967, a las 10 horas, en el local Manuel Artigas 5460, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio.

2º Aumento de capital.

3º Elección síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e. 19|7 Nº 18.855 v. 25|7|67

JUAN BERRETTA
Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Inmobiliaria
Exp. Nº 13.306

Convócase a Asamblea General Extraordinaria el día 29 de julio de 1967 a las 10 horas, en Ugarteche 3187, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Cambio de la denominación social.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.200. — e.19|7 Nº 18.576 v.25|7|67

JOSE IGNACIO VAZQUEZ
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera, Consignaciones, Rep. y Mandatos
Nº 16.804
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de julio de 1965 a las 11 horas en el local social Avenida de Mayo 1370, P. 4º, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 inc. 1º del C. de Comercio, correspondiente al 4º ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1967;

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos. Elección del síndico titular y suplente. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.600.— e.19|7 Nº. 17.046 v.25|7|67

JOSE CAMPOS & CIA.
S. A. I. C. I. A. F.
CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria correspondiente al cuarto ejercicio para el día 30 de julio de 1967 a las 9 horas, en el local de la sociedad, calle Paracas 261 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio al 31 de marzo de 1967;

2º Aprobación remuneración directores;

3º Determinación del número de directores que actuarán en el próximo ejercicio y su elección;

4º Elección del síndico y suplente;

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — El Directorio.

$ 4.200.— e.19|7 Nº 17.686 v.25|7|67

JORGE DAVISON Y CIA. S.A.C.I.F.I.
Expte. 10.407
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1967, a las 17 horas, en Bernardo de Irigoyen 190, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio.

2º Designación de directores y síndicos.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.800 e.17|7 Nº 18.327 v.21|7|67

JUTABO
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Registro Nº 18.583

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 de julio de 1967, a las 9.30 horas, en San Martín 320, 5to. piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347 del C. de C., ejercicio cerrado al 31|3|67.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.18|7 Nº 18.697 v.24|7|67

JACQUELINE, S. A.
Nº 22.644

Por resolución Directorio, convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 29 de julio de 1967, a las 9 horas, en Corrientes 3909, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º Designación de Directores y Síndicos titulares y suplentes.
3º Remuneración de Directores y Síndicos y Distribución de utilidades.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200 e.18|7 Nº 18.583 v.24|7|67

JOSE GUERRERO S. A.
Productora Rural
Nº de Registro 12.755

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1967, a las 12 horas, en Maipú 1230, de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1967.
2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y al Síndico.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.400.— e. 18|7 Nº 17.762 v. 24|7|67.

JESUS MEL
Sociedad Anónima Comercial e Inversora

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de julio de 1967, a las 15 horas, en su sede calle Virrey del Pino Nº 2500, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Comercial finalizado el 31 de diciembre de 1966.
2º Determinación del número de miembros del Directorio y garantía que deben dar sus componentes.
3º Designación de Directores Titulares y Suplentes, de acuerdo con lo resuelto en el punto anterior.
4º Elección de Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 6.400.— e.17|7 N 17.286 v.21|7|67

"K"

KRUGER S. A.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 2? de julio de 1967, a las 19 horas, en el local de la calle Piedras 1316, Capital Federal, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al sexto ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º Aumento del Capital Autorizado (modificación de los Artículos 4º y 8º de los Estatutos).
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.17|7 Nº 17.648 v.21|7|67

"L"

LUIS BOSSO S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de Julio de 1967, a las 10 horas, en Sarmiento Nº 1236, 1º "A", para:

1º Considerar documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado al 31|3|67;
2º Remuneración de Directores y Síndicos y distribución de utilidades;
3º Elección de Directores y Síndicos;
4º Elección de dos accionistas para suscribir el Acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.19|7-Nº 18.053-v.25|7|67

LA LUMINA S. A.
Inmobiliaria y Comercial

Convócase accionistas a la Asamblea Odinaria a realizarse el día 29 de Julio de 1967, a las 10 horas en el local de la calle Carlos Berg 3669, para tratar:

1º Documentos según art. 347 Código Comercio; Ejercicio vencido 31|3|1967.
2º Elección Directores; Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.19|7 Nº 18.255 v.25|7|67

LA CUÑA S. A. I. A. I. C.
Expte. Nº 21.611

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Julio de 1967, a las 11,30 horas en el local social de la calle 25 de Mayo 489, de la Capital Federal para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de Memoria, Balance General y Cuadros Anexos, Inventario General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 1er. ejercicio cerrado el día 31 de Marzo de 1967.
2º Elección Directores titulares y suplentes, elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.400. — e.19|7 Nº 18.308 v.25|7|67

LEDESMA
Sociedad Anónima, Agrícola, Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 15º, 24º y 25º del estatuto y por resolución del directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el 29 de julio de 1967, a las 11, en la sede de nuestra Sociedad, Sarmiento 440, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 53º ejercicio terminado el 31 de marzo de 1967.
2º Distribución de las utilidades y remuneración al síndico titular por el ejercicio vencido.
3º Elección de siete directores con mandato por un año.
4º Elección de síndicos, titular y suplente, también con mandato por un año.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, 14 de julio de 1967. — Art. 19 del Estatuto: Para que los accionistas puedan tomar parte en la asamblea general, es indispensable que, hasta tres días antes del día fijado, depositen sus acciones en las cajas de la Sociedad o, en su defecto, presenten un certificado de depósito bancario en el que conste que dichas acciones se hallan inmovilizadas a su nombre hasta después de la asamblea, dentro de los términos fijados en las publicaciones, a fin de obtener el boleto de entrada, en el cual constará el número de votos que le corresponde.

Nota: Los boletos de entrada se expedirán en la sede de la Sociedad, Sarmiento 440, Buenos Aires, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, hasta el 26 de julio de 1967, inclusive.

$ 10.000. — e.19|7 Nº 18.784 v.25|7|67

LAUTARO S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
(En Primera Convocatoria)

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de julio de 1967, en Avda. Corrientes Nº 2372, 6º piso, oficina 31, de esta Capital, a las 12 horas a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado hasta la cantidad de quince millones de pesos ($ 15.000.000) moneda nacional en acciones ordinarias al portador de cien pesos ($ 100) moneda nacional cada acción, de acuerdo a lo previsto en el artículo 6º de los Estatutos Sociales y el Decreto Nº 352|55.
2º Elección de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 8 de julio de 1967. — El Directorio.

$ 4.600.— e.19|7 Nº 17.942 v.25|7|67

LOS BAÑADOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 31 de Julio de 1967, a las 15 horas, en el local social Iguazú Nº 833, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1967;
2º Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación, por un año; designación de Síndico titular y suplente por un año; designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.19|7-Nº 17.430-v.25|7|67

LA INVERNADA
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera, Sociedad Anónima.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 28 de julio de 1967, a las 9 horas, en Carlos Pellegrini 385, 7º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1967.
2º Distribución utilidades y retribución Directores y Síndico.
3º Elección Directores y Síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600.— e. 18|7 Nº 18.331 v. 24|7|67.

LIDJI S. A.
Ind. Comercial, Fin. e Inmob.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio 1967 a las 15 horas, en el local social calle Leandro N. Alem 1080, 6º piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del C. de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores. — Fijación de su número. Término un año.
4º Elección del Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600.— e. 18|7 Nº 17.806 v. 24|7|67.

LEYDEN ELECTROMECANICA S. A. I. C. F.

1º CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1967, a las 16 horas, en la sede calle Venezuela Nº 2541, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado 31|3|1967.
2º Elección de Síndicos titular y suplente, y de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.000.— e. 18|7 Nº 18.455 v. 24|7|67

LAS BRUSQUITAS S. A.
Agropecuaria, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de julio de 1967, a las 18 horas, en Avda. R. S. Peña 730, piso 6º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º C. de Comercio;
2º Remuneración del Directorio y Síndico y elección de tres directores por dos años y síndicos por uno;
3º Distribución de utilidades; y
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.18|7 Nº 18.546 v.24|7|67

LANERA RIOPLATENSE
Sociedad Anónima

Convócase Sres. Accionistas Asamblea General Extraordinaria 29|7|67, 10 horas, Lavalle 1672, 3º, 19, Capital, efectos considerar ratificación directores designados y elección síndico titular, suplente y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.800.— e.18|7 Nº 18.586 v.24|7|67

LOS 49 AUTENTICOS S. A.
Comercial e Industrial
Nº 8.232

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de julio de 1967, a las 17 horas, en Bmé. Mitre 2271, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 28 de febrero de 1967.
2º Remuneración Directores (Art. 17, Inc. g) de los Estatutos.
3º Distribución de utilidades.
4º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.800 e.17|7 Nº 17.624 v.21|7|67

LENSEDA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de julio, a las 9 horas, en Paso 560, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.800 e.17|7 Nº 18.035 v.21|7|67

LEYCA S. A.
Laboratorio Experimental y Composiciones Aromáticas

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria 28 de julio de 1967, 21 horas, Víctor Martínez 356, Capital Federal, efectos considerados documentos artículo 347 Código de Comercio, Ejercicio Nº 1 (al 30|3|67), distribución de utilidades, remuneración Directorio y Síndico, elección nuevos Síndicos y nombramiento Accionistas para firmar actas.

El Directorio.

$ 2.600 e.17|7 Nº 18.379 v.24|7|67

LA AUTOMATICA S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Señores Accionistas:

Convócase a Asamblea General de Accionistas para el día 28 de julio de 1967, a las 17 horas, en el local social calle General Martín de Gainza 1022, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º Remuneración Directores y Síndicos.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600 e.17|7 Nº 17.399 v.21|7|67

LUROMA
Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1967, a las 11 hs., en Hipólito Yrigoyen 615, piso 4º, de Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1965 y 31 de diciembre de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Ampliación de capital autorizado a $ 5.000.000.
4º Designación de Síndico titular y Síndico suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.

El Directorio.

Se recuerda a los señores Accionistas que el depósito de acciones o de certificados bancarios de las mismas, deberá ser realizado hasta tres días antes del señalado para la Asamblea en la Caja de la Sociedad.

$ 5.400 e.17|7 Nº 17.902 v.21|7|67

LUXOGAR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 14.495
Marcelo T. de Alvear 1341, Buenos Aires

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1967, 19 horas, Capital Federal, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración elementos Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al sexto ejercicio al 31 de marzo de 1967.
2º Determinación número Directorio. Designación de Directores y Síndicos.
3º Destino de la pérdida.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.200 e.17|7 Nº 17.944 v.21|7|67

LINOTIPIA PEÑA
S. A. Industrial y Comercial
Expediente Nº 15.683

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de julio de 1967, a las 17.30 horas, en Reconquista 314, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio y Distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Fijar número de Directores y su elección, designación Síndicos titular y suplente, y dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, julio 13 de 1967. — El Directorio.

$ 5.800 e.17|7 Nº 18.126 v.21|7|67

LOS VIKINGS S. A.
Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1967, en Viamonte 1133, 4º piso, Capital, a las 12 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967. — Distribución de utilidades. Remuneración del Directorio y Síndicos.

2º Fijación del número de Directores y su designación. Elección de Síndico titular y suplente por el término de un año.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

Nota: Se recuerda la disposición del Art. 13 de los Estatutos, referente al depósito de acciones.

$ 6.200 e.17 7 Nº 17.964 v.21|7|67

LECOQ S. A. C. F.
de Mandatos y Representaciones
Reconquista 165, p. 7º, Of. 724
Nº de Registro 10.521

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase Accionistas para el día 29 de julio de 1967, a las 9 horas, en Reconquista 165, piso 7º, oficina 724, Capital, para considerar:

1º Documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|3|67.

2º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

$ 2.800 e.17|7 Nº 18.405 v.21|7|67

LAS GALIAS S. A.
Inmob., Financ. y Comercial
Registro Nº 3.930

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de julio de 1967, horas 11, en Sarmiento 246, 7º piso, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 30|4|67.

2º Distribución de utilidades.

3º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.600 e.17|7 Nº 17.697 v.21|7|67

LINDBERG & DAMITH S.A.C. & F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 19,30 horas, en el local social Arroyo 880, 8º piso, Depto. 15, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio por el 7º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967 y destino del resultado.

2º Elección Directores y su remuneración.

3º Designación Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.200 e.17.7 Nº 17.842 v.21|7|67

LUCINI & CIA. S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de julio de 1967, a las 18 horas, en la sede central, Perú 367, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, correspondientes al décimo quinto ejercicio, cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Consideración de las remuneraciones a los directores correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1967, percibidas en exceso (pesos moneda nacional 10.436.495) del límite del 25 o|o de las utilidades fijado por la Comisión de Valores (Art. 19 de los Estatutos Sociales).

3º Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 5.000 e.17.7 Nº 17.810 v.21|7|67

LA ALEGRIA
Sociedad Anónima, Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, día 28 de julio de 1967, 11 horas, Sarmiento 760, Capital, tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Tratar inciso 1º, artículo 347, Código Comercio.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración a un director.

4º Elección tres directores titulares y un suplente, por dos años.

5º Designación de síndico y síndico suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e. 17|7 Nº 18.345 v. 21|7|67

LA ENCOMIENDA
Sociedad Anónima, de Transporte, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria 25 de julio de 1967 a 19,30 horas, en Castro 1846, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 C. C. ejercicio al 31|3|67;

2º Ratificación remuneraciones pagadas conforme art. 16 inc. C estatutos;

3º Destino utilidades quinto ejercicio.

4º Elección directores titulares y suplentes;

5º Elección síndicos titular y suplente;

6º Elección dos accionistas firmar acta.

Buenos Aires, julio 3 de 1967. — El Directorio.

$ 3.800.— e.14|7 Nº 17.009 v.20|7|67

"M"

MAYAMARG S. A. C. A. F. I.
Nº 21.402

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 31 de Julio de 1967, a las 18 horas, en el local Cangallo 1143, 5º Esc 69, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967;

2º Elección de 1 Director titular y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.19|7-Nº 16.977-v.25|7|67

MERLOCAR S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1967, a las 12 hs, en Lavalle 391, 4to. E, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicios cerrados el 30|3|67 y 30|3|66;

2º Aumento de capital autorizado;

3º Fijar remuneraciones Directores y Síndico;

4º Elección de Directores, Síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.19|7-Nº 17.305-v.25|7|67

MALLORCA S. A.
C. I. F. I. y A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Julio de 1967, a las 8 hs, en Charcas Nº 1357, Capital, para tratr lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado al 31|3|67;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de Directores, Síndico titular y suplente, por un año;

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.19|7-Nº 17.588-v.25|7|67

MANUEL ALFREDO VETRONE S. A.
Rural e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1967 a las 11.30 horas, en San Martín 50, 8º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Remuneraciones Directorio y síndico.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Ratificación de la donación hecha a Vialidad Nacional para la Ruta 188.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.000 e. 18|7 Nº 17.573 v. 24|7|67

MERCERIA LA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Se convoca a asamblea extraordinaria, para el día 29 de julio de 1967, a las 19 horas, en Alsina 1569, 1er. piso, oficina Nº 11, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio y Distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.

2º Elección de Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — G. I. Browner, presidente.

$ 3.200.— e.18|7 Nº 18.683 v.24|7|67

MAC DONALD & CIA. LTDA.
S. A. Comercial y de Representaciones

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1967, a las 18 horas, en la sede legal de la Sociedad, San Martín Nº 588, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al XIII ejercicio, cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Distribución de utilidades y remuneración al Síndico.

3º Determinación del número de Directores Titulares que dirigirán a la Sociedad en el Ejercicio 1967|1968 y elección de los mismos.

4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 6 de julio de 1967.

El Directorio.

$ 5.600.— e. 18|7 Nº 18.484 v. 24|7|67.

MOIS CHAMI, S. A. C. I.
Registro Nº 6832

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el 28 de julio de 1967, 18 hs., en Alsina 772, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 C. C., ejercicio 31|3|67. Retribución Directorio y síndico y distribución utilidades;

2º Elección síndicos, titular y suplente;

3º Aumento capital autorizado. Emisión acciones;

4º Reforma estatutos. Modificación artículos 3, 4, 6, 12 y 13 pa a adecuarlos a las normas de la H. Comisión de Valores;

5º Autorización al Directorio para disponer la cotización de las acciones de la sociedad en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires;

6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. — e.17|7 Nº 17.911 v.21|7|67

MOISES YELLATI E HIJOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Julio de 1967, a las 9 horas, en el local social sito en la calle Cabildo 1956, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados en el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de enero de 1967.

2º Aumento de capital autorizado a la suma de m$n. 100.000.000.

3º Modificación estatutaria, Artículo Cuarto.

4º Ampliación del rubro.

5º Modificación estatutaria Art. 3º.

6º Elección de directores y síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.400.— e.18|7 Nº 18.680 v.24|7|67

MANOR S. A. I. C. y F.
Registro Nº 14925

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de julio de 1967, a las 11 horas, en el local social, Hipólito Yrigoyen 1172, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.

$ 3.800.— e.18|7 Nº 18.672 v.24|7|67

MEDANOS, SOC. ANON.
H. A. I. F. T. y C.
Nº 13.331

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de julio de 1967, a las 18 horas, en el local de la calle Viamonte 1328, piso 10, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria al 31 de marzo de 1967; informe del señor síndico y remuneración a directores y síndicos;

2º Determinación del número de miembros que componen el Directorio y su elección por dos años;

3º Elección de síndico titular y síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.600. — e.17|7 Nº 17.980 v.21|7|67

MERCANTIL DEL LITORAL
Sociedad Anónima Ganadera Agrícola Financiera, Industrial, Comercial Inmobiliaria
Registro Nº 23.538

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de julio de 1967, a las 18 horas en la calle Alsina 1760, 7º P., Of. 27, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a m$n. 200.000.000.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.17|7 Nº 17.747 v.21|7|67

MALLAFIX
ISAIAS FELDMANN S. A. I. C. y F.
Expediente Nº 21.608

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de julio de 1967, a las 11.30 hs., en Dorrego 1705, para considerar:

1º Elementos Art. 347 Cód. de Comercio al 31|3|1967.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Aumento de capital autorizado y designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.- e.17 7 Nº 17.725 v.21|7|67

MERITO, S. A. I. C. F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de julio de 1967, en General Hornos 601, Capital, a las 15 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Cód. Comercio, ejercicio cerrado el 31|12|1966;

2º Aprobación remuneraciones directores y síndicos, elección nuevo Directorio y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. -- El Directorio.

$ 3.400. — e.17|7 Nº 17.994 v.21|7|67

MESOPOTAMIA ARGENTINA S. A.
Naviera y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de julio de 1967, a las 17.30 horas, en el local social, Av. Belgrano 407, 8º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347 inc. 1º C. C. ejercicio al 31|3|1967.

2º Elección Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.- e.17|7 Nº 17.946 v.21|7|67

MACCHI HNOS.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Constructora
Registro Nº 13.672

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de julio de 1967, a las 18 horas, en el local de la calle Moreno 1628, 5º piso, Of. 51, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, por el sexto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966;

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos. Elección de síndicos, titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000. — e.17|7 Nº 17.875 v.21|7|67

MAINQUE S. A.
C.I.I.A. Importación y Exportación

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 27 de julio 1967, a las 18,30 horas, en la sede social para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación mandatos directorio y sindicatura.

2º Fijación número directores y designación de los faltantes y de dos accionistas para firmar acta — El Directorio.

$ 2.400.— e.17|7 Nº 16.715 v.24|7|67

MADERERA RUTA
S. A. I. C. A. I. y F.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 26|7|67, 16 horas, en Soler 4733, Cap., para tratar:

1º Aumento capital autorizado.

2º Designar dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.14|7 Nº 16.696 v.20|7|67

MERCADO PROVEEDOR DE VELEZ SARSFIELD
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Extraordinaria para el 24 de julio, a las 19 horas, en Rivadavia 8351, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración venta Mercado Proveedor de Vélez Sársfield.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.14|7 Nº 17.600 v.20|7|67

MORENO MAC DONELL S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1967, a las 10 horas, en Viamonte 542, 2º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos del artículo Nº 347, inciso primero del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e. 17|7 Nº 18.362 v. 21|7|67

MARIO MEJALELATY

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Constructora

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 25 de julio de 1967, a las 18 horas, en el local sito en la calle Piedras 534, Dto. A, planta baja, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Aumento de capital a 15.000.000.— m$n. — El Directorio.

$ 3.200.— e.14|7 Nº 17.698 v.20|7|67

MOZOTEGUI, ARRIOLA, INCHAURRAGA Y CIA. S. A.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Importación — Exportación

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 27 de julio de 1967, a las 18 horas, en la sede social, Solís Nº 1302, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967, y destino de las utilidades;

2º Elección de directores y síndicos;

3º Consideración de las remuneraciones pagadas durante el ejercicio 1966-1967 a directores con funciones administrativas;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.800. — e.17|7 Nº 18.071 v.21|7|67

"N"

N I B O R A R

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 17 horas, en Lavalle 1765, 6º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Consideración documentos Art. 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967;

3º Fijación número, depósitos de garantía y elección de Directores y Síndicos — El Directorio.

$ 3.600.— e.19|7-Nº 18.320-v.25|7|67

NAVIGAS S. A. C. I. M.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de julio de 1967, a las 17 horas, en la sede social, Reconquista 379, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las gestiones realizadas por el Directorio para la adquisición de un barco.

2º Emisión de acciones para elevar el capital suscripto a m$n. 20.000.000.

3º Modificación de los artículos 4 y 6 de los estatutos sociales.

4º Autorización al Directorio para emitir, dentro de las disposiciones legales vigentes, acciones hasta el máximo que se fije como capital autorizado.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.- e.17|7 Nº 17.963 v.21|7|67

"O"

ORTIZ, SOCIEDAD ANONIMA

Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de julio, a las 19 horas, en la Av. Corrientes Nº 3368, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación emisión de pesos moneda nacional 35.000.000 en acciones ordinarias "B", de un voto, dispuesta el 22 de febrero de 1967;

2º Emisión de m$n. 15.000.000 en acciones ordinarias "B", de un voto, totalizando capital emitido a m$n. 100.000.000;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 3.800. — e.18|7 Nº 18.675 v.24|7|67

OFINBUR

Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera e Industrial

Asamblea General Ordinaria

Sexto Ejercicio

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10º de los estatutos, se convoca a los accionistas a la Sexta Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de julio de 1967, a las 10 y 30 horas, en el local de la calle San Martín Nº 66, 5º piso, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al sexto ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1967.

2º Designación de síndico titular y suplente por el término de un año.

3º Remuneración de los señores directores y el síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Buenos Aires, 13 de junio de 1967. — El Directorio.

$ 5.800.— e.19|7-Nº 17.075-v.25|7|67

O. C. RUBIO S. A. C. I. e I.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1967 a las 10 horas, en la calle Entre Ríos 2043, de esta capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Elección de Directores.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600.- e.17|7 Nº 18.170 v.21|7|67

ORGANIZACION RIVERO S. A.

Com. Ind. Fin. Agrop. e Inm.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de julio a las 19.30 horas, en Independencia 3558, de esta Capital Federal, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del art. 347 inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio 1966.

2º Elegir Directores, Síndico y dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.400.- e.17|7 Nº 15.376 v.21|7|67

"P"

PILI S.A.C. y A.

Asamblea General Ordinaria, 29 de julio de 1967, 10 horas, Suipacha 414, 7º piso "T", Capital, para considerar:

1º Documentos Art. 347, inc. 1º C. C., ejercicio 31|3|67.

2º Elección de Directores, Síndicos, y dos accionistas para firmar el acta.

$ 1.600 e.19|7 Nº 18.847 v.25|7|67

PASQUET AUTOMOTORES

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Expediente Nº 21.319

Se convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 31 de julio de 1967, a las 19 horas, en San Martín 244, piso 2, oficina 209, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967, y destino de las utilidades.

2º Remuneración de los señores Directores y del Síndico por el Ejercicio 1966|67.

3º Elección de nuevos Directores en el número que fije la Asamblea, así como Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, 15 de julio de 1967. — El Directorio.

$ 5.200 e.19|7 Nº 18.931 v.25|7|67

PETROLERA PEREZ COMPANC

S. A. Minera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de julio de 1967, a las 11 horas, en el local social de Avenida de Mayo 560, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Elección de los miembros del Directorio.

3º Elección de síndico, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — El Directorio

$ 4.000 e.19|7 Nº 17.721 v.25|7|67

PASTECKI

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de julio de 1967, a las 11 horas, en la Av. Belgrano Nº 530, piso 3º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 C. C. ejercicio 31|3|67.

2º Consideración remuneraciones inciso "D" Art. 13 de los estatutos.

3º Elección de directores y síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.19|7-Nº 17.030-v.25|7|67

PEHUAJO MOTOR

Sociedad Anónima, Comercial, Financiera y Agrícola Ganadera

Expte. Nº 20.994|1|65

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1967, a las 11 horas, en Paraná 768, 10º piso, para considerar

1º Documentación del art. 347 inc. 1) del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966; distribución de utilidades y retribuciones al Directorio y sindicaturas.

2º Fijación del número de directores y elección de directores y síndicos.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.19|7 Nº 17.938 v.25|7|67

PAPELERA BARRACAS S. A. I. C.

Santa Elena 946, Capital

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de julio de 1967, a las 10 horas, a realizarse en la sede social, calle Santa Elena número 946, Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y anexos, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1967.

2º Consideración de las retribuciones del Directorio y síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1967.

3º Determinar el número de directores para el nuevo período y elegir a quienes desempeñarán los cargos. Proceder a la elección del síndico titular y síndico suplente para el nuevo período.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea los Accionistas deberán depositar en la Sede de la Sociedad las acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del fijado para su realización.

$ 5.600.— e.19|7-Nº 18.737-v.25|7|67

PORCELANA TSUJI S.A.I.C.I.F.

Chile 299

Nº 10.364

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 27|7.67 a las 17 horas, en Chile 299, para tratar siguientes puntos.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado 31|3|67. Destino resultado. Remuneración Directorio y síndico.

2º Elección síndicos titular y suplente y dos accionistas para aprobar y suscribir el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.18|7-Nº 18.475 v.24|7|67

PANZA HERMANOS S.A.I.C.

Expediente Nº 16.798

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de julio de 1967, a las 11 horas, en el local de Rioja 1134, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social hasta $ 15.000.000 m|n., de acuerdo al artículo 7º del estatuto y autorizar al Directorio para efectuar una nueva emisión de acciones.

2º Modificación de la razón social.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

4º Ampliación de los fines sociales. — El Directorio.

$ 3.600 e.18|7-Nº 18.431 v.24|7|67

PERCOMIN S.C.S.A.

Dr. Emilio Ravignani 1474

Capital Federal

Expte. Nº 8271

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1967, a las 18.30 horas, en el local de Dr. Emilio Ravignani 1474, de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Distribución de utilidades.

3º Edificación en propiedad horizontal.

4º Aumento del capital autorizado.

5º Elección de directores y síndicos por el término de un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.17|7 Nº 17.582 v.21|7|67

PLACIDO MARTINEZ SOBRADO

Sociedad Anónima, Comercial, Agropecuaria, Financiera e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de julio de 1967, a las 10 horas, en la calle Las Heras Nº 2071, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1967.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del presidente, vicepresidente y directores titulares, cuyo número fijará la asamblea, conforme al artículo 11º del estatuto.

4º Elección del síndico titular y del síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación que les impone el artículo 17º de los estatutos, respecto del depósito de sus acciones.

El Directorio.

$ 6.400.— e.19|7-Nº 18.391-v.25|7|67

PANZA HERMANOS S.A.I.C.

Expediente Nº 16.798

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de julio de 1967, a las 9 horas, en el local de Rioja 1134, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos del artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1967 y distribución de utilidades.

2º Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos socios para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.18|7-Nº 18.433 v.24|7|67

PANIFICACION ARGENTINA, S. A. I. C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de julio de 1967, a las 15 horas, en Canalejas 753 (Capital), para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347, inciso 1º Código de Comercio, al 31|3|67, remuneraciones al Directorio y síndico y destino del remanente de utilidades;

2º Autorización al Directorio para distribuir acciones por capitalización, en el caso de que se sancione la ley de revaluación de activos y ésta permita aquella distribución;

3º Aumento del capital autorizado;

4º Elección de directores y síndicos;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, julio 14 de 1967. — El Directorio.

$ 4.600. — e.17|7 Nº 18.568 v.24|7|67

PRODUCTOS FRUTAS Y HORTALIZAS, S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos de nuestro edificio, ubicado en la estación Saldías, Retiro Norte, F. C. G. Belgrano, Buenos Aires, el día 27 de julio de 1967, a las 16 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancia y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1967.

2º Consideración de honorarios al Directorio, síndico titular, síndico suplente, director gerente y distribución de dividendos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.600.— e.17|7 Nº 17.100 v.21|7|67

PAPER BAGS S. A. I. C.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de julio de 1967, a las 10 horas, en la sede de la calle Posadas 1538, planta baja. Depto. 2, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.— e.17|7 Nº 17.908 v.21|7|67

PETTINARI METAL
Establecimiento Metalúrgico
S. A. C. I. F. I. A.
Ind.: 30.224
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria par el día 28 de julio de 1967, a las 11 horas, en Pacheco 2473, a efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.17|7 Nº 17.981 v.21|7|67

PROMOGAS S.A.I. y C.
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 27 de julio de 1967, a las 15 hs., en la sede social, Reconquista 379, Capital, para tratar lo siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar lo actuado en la tramitación de la personería jurídica.
2º Designar directores y síndicos, con mandato hasta la próxima Asamblea General Ordinaria, y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.17|7 Nº 17.965 v.21|7|67

PLASTI - FABRIL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Número de Registro 5768
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria, día 28 de julio de 1967, horas 15, en Avenida Córdoba Nº 679, oficina Nº 514, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º, C. de C., ejercicio al 31/3/1967.
2º Resolver la liquidación anticipada de la sociedad, de acuerdo con el artículo 39 de los estatutos.
3º Designación de autoridades o liquidadores, en su caso, según artículo 30 de los Estatutos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e. 17|7 Nº 18.342 v. 21|7|67

"Q"

QUIMICA FARMACEUTICA PLATENSE
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio del corriente año, a las 10 horas, en José Barros Pazos 5531, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos citados en el artículo 347, inciso 1) del Código de Comercio.
2º Aprobación de las remuneraciones a los Directores y al Síndico.
3º Distribución del saldo de utilidad del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
4º Modificación de la fecha de terminación del ejercicio (Art. 17 de los Estatutos).
5º Designación de Directores.
6º Designación de Síndicos titular y suplente.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 4.200 e.17|7 Nº 18.186 v.21|7|67

"R"

R E J O R
S. A., Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Reconquista 134, 5º piso Buenos Aires
Nº 17.378
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, 28|7|67, 18.30 horas en Reconquista 134, 5º piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos art. 347 Cód. Comercio al 31|3|67.
2º Fijación número y elección directores y síndico titular y suplente.
3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.19|7 Nº 18.364 v.25|7|67

R A M E C O
Agropecuaria e Inmobiliaria. Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 9 horas, en la calle Tucumán 834, piso 2º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos, art. 347 inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al 5º ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1967 y distribución de utilidades.
2º Determinación del número de directores y elección de los mismos (art. 10 de los estatutos).
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.19|7 Nº 18.251 v.25|7|67

R A Y E N
S. A. C. I. A. I. y F.
(Exp. Nº 22.529)
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1967, a las 10 hs., en el local social de la calle Sarmiento 517, 2º piso, Capital, para considerar:
1º Documentos que cita el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30|4|67.
2º Elección de directores.
3º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.18|7 Nº 16.793 v.24|7|67

ROEMMERS S.A.I.C.F.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas de Roemmers Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, a la asamblea General Ordinaria, a realizarse en la calle Corrientes Nº 316, de esta Capital Federal, para el día 28 de julio del corriente año, a las 17 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de marzo de 1967.
2º Retribución a los directores y síndico.
3º Distribución de utilidades, forma y oportunidad de su pago.
4º Fijación del número de directores y su elección.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 13 de julio de 1967. — El Directorio.
$ 5.000 e. 18|7 Nº 18.217 v. 24|7|67

RENUSA S.A.C.I.F.A.
Nº 17.411
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, primera convocatoria, para el día 27 del cte. mes de julio, 11 horas, en local social Reconquista Nº 533, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º Lectura, consideración y aprobación documentos prescriptos artículo 347 Código de Comercio Balance General 31 marzo 1967.
3º Distribución de las utilidades.
4º Remuneraciones del Directorio y Síndico.
5º Determinación del número de Directores titulares y suplentes, elección de los mismos y designación de Síndicos titular y suplente.
Se recuerda a los señores Accionistas el cumplimiento del Art. 10º de los Estatutos respecto al depósito anticipado de las acciones.
El Directorio.
$ 5.200 e.17|7 Nº 18.024 v.21|7|67

RODANO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
9.664
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 31 de julio de 1967, a las 18 hs., en la calle Viamonte 877, primer piso, Dto. 3, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Cons. Docs. Art. 347 Cód. Com., Ejerc. 31|10|65 y 31|10|66.
2º Desig. Sind. Tit. y Sup.
3º Lectura y consideración de los documentos que fija el Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|10|65 y 31|10|66. Distribución de utilidades.
4º Remuneración del Directorio y Síndicos.
5º Elección de Directores, previa determinación de su número y elección de Síndico titular y suplente.
6º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 4.600 e.17|7 Nº 16.334 v.21|7|67

R E P A C
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de julio de 1967, a las 10 horas, en Darwin 28, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de los estados al 31 de marzo de 1966 y al 31 de marzo de 1967, prescriptos por el artículo 347 y sus concordantes del Código de Comercio.
2º Honorarios a directores y síndico y distribución de utilidades.
3º Nombramiento de directores y síndicos.
4º Aprobación retribuciones directores ejercicios Nº 1 y Nº 2.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e. 17|7 Nº 18.325 v. 21|7|67

R E C A M I E R
Sociedad Anónima Com., Ind., Fin. e Inm.
Convócase Asamblea General Ordinaria, día 28 de julio 1967, 19 horas, Lavalle 1625, Capital.
ORDEN DEL DIA:
Considerar documentos Art. 347 C. de Comercio, al 31|3|1967;
Remuneraciones, fijación número y elección directores, síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.000. — e.18|7 Nº 18.624 v.24|7|67

ROVIRA S. A.
Agric., Ganad. e Inmob.
Nº de Registro 12.431
Convócase a la Asamblea Ordinaria para el día 29 de julio de 1967, a las 10 horas, en Roque Sáenz Peña 995, 6º "A", para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|3|67.
2º Elegir los miembros del Directorio.
3º Elegir Síndicos.
4º Designar dos Accionistas para firmar el Acta.
$ 2.200 e.17|7 Nº 15.766 v.21|7|67

RUTRA LAR, S. A. I. C. F. e I.
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de julio de 1967, a las 8 horas, en Alvarez Jonte 4884, Capital Federal, para considerar lo siguiente:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuadro de pérdidas y ganancias;
2º Distribución de utilidades;
3º Renovación de autoridades;
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente;
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000. — e.14|7 Nº 18.076 v.20|7|67

REMINGTON RAND SUDAMERICANA
S. A. Comercial e Industrial
N—5465
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24|7|1967, a las 17.30 hs., en el local social, Tucumán 829, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general con la cuenta de ganancias y pérdidas al 31|3|1967, e informe del síndico;
2º Destino del resultado económico del ejercicio;
3º Remuneración de directores y síndico;
4º Elección de directores y de síndicos, titular y suplente;
5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400. — e.14|7 Nº 18.116 v.20|7|67

REMINGTON RAND INDUSTRIAL, S. A.
N—5073
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 24|7|1967, a las 17 hs., en el local social, Tucumán 829, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general con la cuenta de ganancias y pérdidas al 31|3|1967, e informe del síndico;
2º Destino del resultado económico del ejercicio;
3º Remuneración de directores y síndico;
4º Fijación del número de directores y elección de los mismos y de síndicos, titular y suplente;
5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600. — e.14|7 Nº 18.115 v.20|7|67

"S"

SANARGO
Soc. Anón. Com. Ind. Fin. Inm.
Expediente Nº 11669
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1967, a las 9 horas, en su sede social, calle Carlos Pellegrini 1047, Capital, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1967;
2º Remuneración al Directorio y Síndico;
3º Distribución de utilidades;
4º Aumento del Capital Autorizado a $ 60.000.000.— m|n.;
5º Aumento del número de Directores y su elección;
6º Elección del Síndico Titular y Suplente, y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.000. e.19|7. — Nº 17.537 v.25|7|67

SUCAR S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1967, a las 10 horas, en Lavalle 391, 4º E, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30/3/67.
2º Fijar remuneración directores y síndico.
3º Elección de directores, síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e. 19|7 Nº 17.301 v. 25|7|67

STEINTHAL S. A. I. C.
Calle Arengreen Nº 1041 Capital
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 11 horas, en la sede social de la calle Arengreen Nº 1041, a efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos art. 347 C. de Comercio. al 31|3|67.
2º Retribución directores y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Aumento del Capital Autorizado a la suma de veinte millones de pesos moneda nacional ($ 20.000.000.—).
5º Elección de síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.19 7 Nº 18.471 v.25|7|67

S. A. Agrícola, Forestal, Comercial y Financiera
LA MERCED
Ref. 4.621
Convócase Asamblea Ordinaria accionistas para 31 mes corriente, 11 horas, en 25 de Mayo 122, tratar:
1º Consideración memoria, inventario, balance, cuenta ganancias y pérdidas, informe síndicos, correspondientes ejercicio terminado 31|3|1967. Remuneraciones estatutarias.
2º Designación un director titular en reemplazo ingeniero José Ramón Garat que termina su mandato.
3º Designación dos síndicos titulares y dos suplentes.
4º Designación dos accionistas para aprobar y firmar acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.19.7 Nº 18.767 v.25|7|67

SANTA GEORGINA
Agrícola, Ganadera y Comercial S. A.
Nº 7.339
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de julio de 1967, en Reconquista 134, 5º piso, Capital, a las 19.30 horas, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del C. Comercio del ejercicio al 31|3|67, destino de utilidades y remuneraciones.
2º Fijación del número de directores, elección de los mismos, de síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.19|7 Nº 18.371 v.25|7|67

SERVICIO INTEGRAL AUTOMOTOR
Sociedad Anónima, C.I.F.I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1967, a las 11 horas, en la sede social, calle Acoyte Nº 636, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Designación de Directorio.
3º Designación de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 e.18|7 Nº 18.699 v.24|7|67

SAN BELTRAN, S. A.
Agropecuaria, Industrial y Comercial
Nº de Ins. Justicia 16.136
Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas para el día 29 de julio de 1967, a las 11 hs., en Sarmiento 378, 5º piso, Bs. As., para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración Doc. Art. 347 Cód. Com., ejercicio cerrado 31|3|67.
2º Fijación número miembros Directorio y elección Síndico Titular y Suplente.
3º Designación 2 accionistas firma acta. — El Directorio.
$ 3.200 e.18|7 Nº 18.550 v.24|7|67

S. T S U J I S.A.C.I.F.
Chile 299
Nº 17.382
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el 27|7|67, a 16 horas, en Chile 299, para tratar siguientes puntos

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea.

2º Aumento de capital y emisión de acciones. — El Directorio.

$ 2.600.— e.18|7 Nº 18.476 v.24|7|67

S. A. M. I. A.
SOCIEDAD ANONIMA MERCANTIL INDUSTRIAL AGRICOLA
Nº 4421

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de julio de 1967, a las 11 horas, en la sede social, Lavalle 1454, 2º piso, oficina 12, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, utilidades e informe del síndico, correspondientes al 24º ejercicio;

2º Elección de síndicos, titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e.18|7 Nº 18.651 v.24|7|67

SAN JUSTO, S.A.I.C.
Registro Nº 17.988

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en Monroe 4430, el día 24 de julio de 1967, a las 18,30 hs., para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Elección del síndico titular y suplente.

El Directorio.

$ 4.200.— e.17|7 Nº 18.171 v.21|7|67

S. A. LUPPI HNOS. Y CIA. LTDA.
Cuchillería y Anexos

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 29 de julio de 1967, a las 11 horas, en el local Esquiú 1252, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31 de marzo de 1967;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de Síndico, suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.17|7-Nº 18.034-v.21|7|67

S. A. Comercial y Financiera GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN LTDA.
Reg. 2.207

Convócase Asamblea Ordinaria accionistas para 28 mes corriente, 18 horas, en 25 de Mayo 122, tratar:

1º Consideración memoria, inventario, balance, cuenta ganancias y pérdidas, informe síndico y distribución utilidades, correspondientes ejercicio terminado 31|3|67. Aumento capital autorizado. Remuneraciones estatutarias.

2º Elección un director titular y síndico titular y suplente.

3º Designación dos accionistas aprobar y firmar acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.17|7-Nº 18.149 v.21|7|67

S. A. THE BUENOS AIRES HERALD LTD.
(El Heraldo de Buenos Aires Ltda.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en las oficinas de la sociedad, calle 25 de Mayo 596, 3er. piso, el día 28 de julio de 1967, a las 14.45 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario correspondiente al cuadragésimo séptimo ejercicio vencido el 31 de marzo de 1967.

2º Fijación del número de directores titulares y directores suplentes.

3º Elección de directores titulares por un año en el número votado en el punto Nº 2.

4º Elección de directores suplentes por un año en el número votado en el punto Nº 2.

5º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus certificados en las oficinas de la sociedad tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, junio 30 1967. — El Directorio.

$ 6.000.— e.17|7 Nº 18.074 v.25|7|67

SLARA LIMITADA, S.A.A.G.

Conv. Asamb. Ord. 29|7|67, Arribeños 896, 11 horas, tratar: Doc. Art. 347 C. C., 31|3|67; Remuneración Direct., Síndico; Elección Síndicos; 2 Acc. firmar acta. — El Directorio.

$ 1.200 e.18|7 Nº 18.561 v.24|7|67

SERICIA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de julio de 1967, a las 12 horas, en la calle Dr. Pedro I. Rivera 2446, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967 y elección directores titulares y suplentes;

2º Elección Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.18|7 Nº 18.674 v.24|7|67

STEPHAN
S. A. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1967 a las 11 hs. en Marcelo T. de Alvear 1339, Capital para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, C. C., Inc. 1º, ejercicio 31|3|67.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneraciones a Directores y Síndico.

4º Designación de Síndico titular y suplente.

5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.17|7 Nº 17.649 v.21|7|67

SIDERURGIA BERNAL
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
(8.496)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1967, a las 16 horas, en Córdoba 320, 8º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas, las planillas anexas, el inventario general, la memoria del Directorio y el informe del síndico, correspondientes al décimo ejercicio social clausurado el 31 de marzo de 1967;

2º Determinación del número de miembros del Directorio; elección de directores y de síndicos titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.— e.17|7-Nº 18.192 v.21|7|67

SEGURIDAD
Sociedad Anónima Ahorro y Préstamo para la Vivienda

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de julio de 1967, a las diecisiete y treinta horas, en la sede social de la entidad, Avda. Juan B. Justo 1015, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1º, del Código de Comercio, por el ejercicio fenecido el 30 de abril de 1967.

2º Determinación del número de Directores y Síndicos.

3º Elección de Directorio y Síndicos por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda que de conformidad con el artículo 14 de los Estatutos, para participar de la Asamblea, los accionistas deberán depositar con tres días hábiles de anticipación por lo menos, sus acciones o certificado de Institución Bancaria en la Caja de la Sociedad. — El Directorio.

$ 5.000 e.17|7 Nº 17.615 v.21|7|67

SATURNINO CABEZON S. A. I. C. I. F.

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Julio de 1967, a las 12 horas, en la calle Saráchaga 4852, Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1967, informe del Síndico y distribución de utilidades:

2º Designación de Síndico titular y suplente por un año y de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio

$ 3.800.— e.17|7-Nº 18.085-v.21|7|67

SINTESINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Exp. Nº 10.168

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del día 7 de julio de 1967, ha resuelto convocar para el día 28 de julio de 1967 a las 8 y 30 horas, en el local sito en Charcas 3082, Capital Federal, a Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Elección de Directores y Síndicos por un año.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.17|7 Nº 17.987 v.21|7|67

SHULMAN HNOS. S. A. I. C.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo XXII de los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en las oficinas de la Sociedad, Avda. Belgrano 949, Capital, el día 27 de Julio de 1967, a las 17,30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y destino de las utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 1967;

2º Elección de Directores;

3º Elección del Síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo XXVII de los Estatutos, a los efectos del depósito de acciones.

$ 5.200.— e.17|7-Nº 17.983-v.21|7|67

SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIMIENTO GRAFICO ARGENTINO
Antes Wiebeck, Turtl y Compiani

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Con arreglo a los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Cuadragésima Octava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de julio de 1967, a las 10 horas, en el local social, calle Virrey Cevallos 1643, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1967

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de Directores Titulares de que se compondrá el Directorio y elección de las personas que completarán dicho número y desempeñarán el cargo durante dos años; elección de tres Directores Suplentes por un año; un Síndico Titular y un Síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el Acta de Asamblea

Para tener representación en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas de un establecimiento bancario de esta ciudad, en la Secretaría de la Sociedad, calle Virrey Cevallos 1643, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Artículo 28 de los Estatutos). — Buenos Aires, julio 11, de 1967. — El Directorio.

$ 8.600.— e.17|7. Nº 17.660 v.21|7|67

STAMFORD FIBRA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 10.087

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1967, a las 8 horas, en el local de la calle José María Moreno 1498, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio del ejercicio Nº 8, cerrado el 31 de marzo de 1967;

2º Remuneración del Directorio y Síndico;

3º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos;

4º Elección de Síndicos, titular y suplente;

5º Distribución de utilidades;

6º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.17|7-Nº 18.048-v.21|7|67

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA MANUFACTURA DE TABACOS "LA DEFENSA" DONATO DIDIEGO Y CIA. LTDA.
Nº de Inscripción 1631

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de julio de 1967, horas 15, en Defensa 1246, para tratar:

1º — Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio; Ejercicio 31|3|1967.

2º — Remuneración a los Directores Art. 11 de los Estatutos.

3º — Elegir Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.17|7. — Nº 18.283 v.21|7|67

SUPERMERCADOS EL MANANTIAL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 13.706

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de julio de 1967, a las 10 horas, en el local de la calle Rivadavia 9682, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos. Art. 347 inciso 1º del Código de Comercio. ejercicio terminado el 31 de marzo de 1967.

2º Distribución de Utilidades

3º Retribución de Directores y Síndico.

4º Aumento de Capital.

5º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

6º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 4.600 e. 14|7 Nº 17.971 v. 20|7|67

SOMMET
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Número de Registro 6.166

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria. día 25 de julio de 1967, horas 16, en Bartolomé Mitre 341, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º, Código de C., ejercicio al 31|3|1967.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección directores y síndicos, Arts. 10 y 15 estatutos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. — e.14|7 Nº 17.691 v.20|7|67

Sociedad Anónima Estancia HELENA
Registro Nº 2104

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 25 de julio de 1967, a las 10 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y dictamen del síndico por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1967.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.400. — e.14|7 Nº 17.887 v.20|7|67

SAN CARLOS COUNTRY CLUB
Sociedad Anónima Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1967, a las 18 horas, en Río Bamba 1059, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos artículo 347 Código Comercio.

2º — Elección del nuevo Directorio por terminación de mandatos.

3º — Designación de Síndicos Titular y Suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.17|7. — Nº 13.277 v.21|7|67

TEXTIL SAN JUAN S. A. I. C.

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de julio de 1967, a la hora 15, en Avenida San Juan 4353, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al Tercer ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967. Proyecto de distribución de utilidades e Informe del Síndico.

2º Designación de Síndico Titular y Suplente.

3º Retribución Directores Ejecutivos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 12 de julio de 1967. — El Directorio.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas, que deben efectuar el depósito de sus acciones hasta tres (3) días antes de efectuarse la Asamblea.

$ 4.800.— e. 19|7 Nº 18.138 v. 25|7|67.

TEJEDURIA ALFIE S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de julio de 1967 a las 19 horas, en su local social, Avellaneda 3554, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, dictamen del Síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2° Elección de Directores titulares y suplentes y Síndicos titular y suplente.

3° Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

El Directorio.

$ 4.200.— e. 19|7 N° 16.309 v. 25|7|67.

TORREST
Sociedad Anónima Ind. Met. I. C. I. y F.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos Aires, julio de 1967:

Señores accionistas:

Cumplimos en informar a Vd. que el H. D. ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de julio de 1967, a las nueve horas (9), en nuestras oficinas calle Espinosa 2456, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico del Séptimo ejercicio anual cerrado el día 31 de enero de 1967.

2° Elecciones de directorés y síndicos.

3° Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Esperando vuestra puntual asistencia saludamos muy atte.

El Directorio.

Humberto Albino Stefani, Presidente.

Nota: Art. 19 estatutos: "...para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones, o en su defecto certificado de depósito de acciones en un Banco, con tres días de anticipación a la Asamblea..."

$ 6.000.— e. 19|7 N° 18.723 v. 25|7|67.

TECNISON S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas para la Asamblea que se celebrará el 28 de julio de 1967, a las 18 horas, en la calle Junín 252, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2° Remuneración de directores gerentes.

3° Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del C. de Comercio, correspondientes al ejercicio 1966|67.

4° Elección de directores y síndicos.

Buenos Aires, 30 de junio de 1967. — El Directorio.

$ 3.800.— e.18|7 N° 17.941 v.24|7|67

TEJEDURIAS RIVADAVIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 de julio de 1967, a las 9 horas, en San Martín 320, 5° piso (Buenos Aires), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Documentos Art. 347 del C. de C., ejercicio cerrado 31|3|67. Elección de dos Directores Titulares y un Director Suplente. Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e. 18|7 N° 18.698 v. 24|7|67

TALLERES METALURGICOS ECHEANDIA S. A. I. C.
Echeandía 4373 - Capital

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 22 de julio de 1967, a las 8,30 horas, en el local social, calle Echeandía 4373, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1° Aumento del capital autorizado hasta la suma de $ 25.000.000, de conformidad al art. 6 de los Estatutos.

2° Designación de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Buenos Aires, 26 de junio de 1967. — El Directorio.

$ 3.600.— e.17|7 N° 18.126 v.21|7|67.

TEXTIL ITALO ARGENTINA S. A.
Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 27 de julio de 1967, a las 18 horas, en Cánning 22, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1° Los documentos del Art. 347, Inc. 1° del Código de Comercio.

2° Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e. 18|7 N° 18.555 v. 24|7|67

TYRESOLES ARGENTINA DE NEUMATICOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(T. A. N. S. A.)
Reg. 4890

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1967, a las 16 horas, en la calle Rawson 354, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1967.

2° Ratificación y aclaración de las resoluciones de la Asamblea General Ordinaria anterior.

3° Aumento de la reserva legal al diez por ciento del capital actual.

4° Elección de directores titulares y suplentes, síndico titular y suplente.

5° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.18|7 N° 18.211 v.24|7|67

TALLERES BETO, S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de los estatutos, convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de julio de 1967, a las 17.30 hs., en la calle Salta 596, 2° P., Of. 3 y 4, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2° Elección de directores titulares, suplentes, síndico titular y suplente, todos por terminación de sus mandatos y por el período comprendido entre el 1° de abril de 1967 y el 31 de marzo de 1968.

3° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

$ 4.000 e.18 7 N° 18.682 v.24|7|67

TAMEQU S. A. I. M. C. A.
Registro N° 19.183

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de julio de 1967, a las 18 y 30 hs., en Uruguay 763, 2° piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración documentos Art. 347, Inc. 1° Cód. Comercio, del ejercicio cerrado al 30|VI|67.

2° Aplicación de las utilidades y retribución de Directores y Síndico titular.

3° Aumento de Capital que reforma los Estatutos.

4° Determinación número Directores titulares y suplentes y elección de ellos y de síndico titular y suplente.

5° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200 e. 18|7 N° 18.429 v. 24|7|67

TATUAPE S. A.
Agropecuaria, Comercial, Industrial y de Administración

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Tatuapé, Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial y de Administración, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de julio de 1967, a las 11 horas, en su sede social Av. Roque Sáenz Peña 628, 6° piso "O", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio 31 de marzo de 1967.

2° Elección de directores y síndicos.

3° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e. 18|7 N° 18.611 v. 24|7|67

T A Y A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1967, a las 11 horas, a realizarse en el local de la calle Córdoba N° 1850, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de los documentos establecidos en el artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2° Ratificación de las sumas acreditadas o pagadas a directores con funciones técnico-administrativas.

3° Fijar el número de directores y elegirlos, así como fijar sus honorarios.

4° Determinación de las remuneraciones de los directores con funciones administrativas, de acuerdo al artículo N° 11 de los estatutos.

5° Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente. Remuneración.

6° Préstamo efectuado por directores.

7° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.400. — e.17|7 N° 17.499 v.21|7|67

TEXTIL LEMANS S.A.I.C.I.F.
Reg. 21.605

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 27 de julio de 1967, a las 8 horas, en Baradero 49, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° — Aumento del capital autorizado y emisión de acciones.

2° — Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.17|7. — N° 18 329 v.21|7|67

TRANSPORTE GRAL. MITRE S. A. Línea N° 107

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Transportes General Mitre Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de julio de 1967, a las 17 horas, en el local de la calle Llerena 2578 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Cuadros Anexos, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondiente al cuarto ejercicio Económico Financiero cerrado al día 31 de diciembre de 1966.

2° Elección de Autoridades y Síndicos.

3° Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.800.— e.17|7 N° 17.611 v.21|7|67.

TELSAMY
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Registro N° 11.704

Convócase a Asamblea General Ordinaria, el día 28 de julio de 1967, a las 11 hs. en Rivadavia 3855, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1° Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

2° Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

3° Elección de un Síndico Titular y un Suplente. — El Directorio.

$ 3.400.— e.17|7 N° 17.846 v.21|7|67.

T E A M C O S
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 15 horas, en Lavalle 1759, 6° piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2° — Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

3° — Fijación número, depósito de garantía y elección de Directores y Síndicos. — El Directorio.

$ 3.600. e.17|7. — N° 18.323 v.21|7|67

TRANSAX S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 28 de julio de 1967, a las 11 horas, en Sarmiento 1230, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° — Nombramiento de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

2° — Consideración de la gestión del Directorio, de la Memoria, Balance General e Inventario, al 31 de marzo de 1967, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, por el ejercicio finalizado en dicha fecha e Informe del Síndico.

3° — Remuneración del Directorio y del Síndico y de los Directores que hayan desempeñado funciones técnico-administrativas de carácter permanente.

4° — Distribución de utilidades.

5° — Fijación del número de Directores y elección de los mismos y de los Síndicos Titular y Suplente. — El Directorio.

$ 6.000. e.17|7. — N° 18.229 v.21|7|67

TORNAMET S.A.C.I.F. e I.
N° 21.890

Convócase a asamblea ordinaria de accionistas para el 25 de julio de 1967 a las 17 horas, en Concepción Arenal 4855, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Los documentos del artículo 347 inciso 1° del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2° Retribución de los directores y síndicos y distribución de utilidades.

3° Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Diretcorio.

$ 3.800.— e.14|7-N° 16.705 v.20|7|67

TELSAMY
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Registro N° 11.704

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, el día 28 de julio de 1967, a las 11.30 hs. en Rivadavia 3855, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1° Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

2° Reformas artículos 5° y 6° del Estatuto Social, aumentando el Capital Autorizado a la suma de m$n. 50.000.000. — El Directorio.

$ 3.000.— e.17|7 N° 17.844 v.21|7|67.

TADECO S.A.I.C.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de julio de 1967, a las 10 horas, en el local de la calle Concepción Arenal 2630, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° — Consideración documentación artículo 347, inciso primero del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2° — Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.17|7. — N° 18.317 v.21|7|67

TRANSPORTES AUTOMOTORES CALLAO, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 25 de julio a las 18 horas, en Avda. Santa Fe 4927, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración balance general, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio económico número 4, cerrado el 31|12|1966.

2° Elección de directores y síndicos titulares y suplentes.

3° Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.600. — e.14|7 N° 15.219 v.20|7|67

"U"

URFINCO
Financiera, Comercial y Mandataria Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria, día 31 de julio de 1967, a las 17 horas, en Suipacha 58, Cap. Federal

ORDEN DEL DIA:

1° Documentos artículo 347 inc. 1° del Código de Comercio ejercicio 31 de marzo de 1967.

2° Elección síndicos por un año.

3° Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.17|7 N° 17.827 v.21|7|67

"V"

VANDERBILT
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Lope de Vega 1055 - Capital
N° 16.604

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 31|7|67, a las 10,30 horas, en Lope de Vega 1055, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración documentos art. 347 C. Comercio, ejercicio cerrado 30|6|67; destino resultado. Remuneración Directorio.

2° Designación Directores por dos años, previa fijación su número, Síndicos Titulares y Suplentes y dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600.— e. 19|7 N° 18.749 v. 25|7|67.

VOFRE CONSTRUCCIONES
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria e Industrial

CONVOCASE A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1° CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de agosto de 1967, a las dieciocho horas, en el local de la calle Juan Francisco Seguí 3728, 7° B, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Designación de dos accionistas para firmar el acta

2° Consideración de la Resolución P.J. 945|66, y

3° Designación de liquidador de la sociedad. — El Directorio.

$ 3.000 e.19|7 N° 18.862 v.25|7|67

VIPLASTIC S. A.
Comercial e Industrial
N° de Inscripción: 5266

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias y por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de julio de 1967 a las 10 horas, en la sede de la Sociedad, calle Piedras 1073, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al 19º ejercicio terminado el 31 de marzo de 1967.
2º Retribución del Síndico Titular.
3º Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente para el nuevo ejercicio.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 5.000.— e. 19|7 Nº 17.129 v. 25|7|67.

VISTO BUENO S. A.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 28 de julio de 1967 a las 18 horas, en la sede social, Rincón 1059, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de los síndicos titular y
4º Designación de dos accionistas para suplente, por un año.
ra firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 26 de los Estatutos Sociales, para tener derecho a participar de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.400.- e.17|7 Nº 17.377 v.21|7|67

VICENTE LOPEZ
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA
(Exp. Nº 16.994)
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1967 a las 11 horas, en el local social de la calle Sarmiento 528, 2º piso, Capital, para considerar:
1º Documentos que cita el art. 347 inc. 1º del Código de Comercio; Ejercicio al 31|3|67.
2º Elección de directores.
3º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.- e.17|7 Nº 18.046 v.21|7|67

VAZMAR SERAFINI SCAGLIA Y CIA. S. A. I. C. F. I.
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1967, a las 10.30 horas, a realizarse en el local de la calle Lavalle 2762, 2º piso, dpto. 15, Buenos Aires, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de Memoria, Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Inventario, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al tercer ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1967.
3º Elección por el término de un año de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
4º Consideración del aumento del Capital Autorizado a la suma de veinte millones de pesos moneda nacional, de acuerdo con el artículo 6º de los estatutos sociales. — El Directorio.
Nota: Para poder participar de la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la sociedad las acciones o certificados de acciones hasta tres días antes del fijado para su realización. (Art. 31 de los estatutos).
$ 6.000.- e.17|7 Nº 16.078 v.21|7|67

VENLATEX S. A.
Com. Inmob. y Financiera
Expediente Nº 10.551
CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA:
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de julio de 1967, a las 17,30 horas, en Lavalle 2330, 2º piso, para considerar:
1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio 31|3|67.
2º Elegir síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600 e. 14|7 Nº 17.973 v. 20|7|67

"W"

WENZ & CIA. (SUD AMERICA) Sociedad Comercial e Industrial S. A. Nº 5925
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de julio de 1967, a las 9 horas, en nuestro local social, calle Cangallo Nº 323, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración del informe del Directorio sobre la marcha de la sociedad y dictamen del síndico.
2º Disolución anticipada de la sociedad.
3º Designación de la Comisión Liquidadora y sus atribuciones.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400.— e.18|7 Nº 18.285 v.24|7|67

WATTEAU
S. A. I. C. F. e I.
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea General Ordinaria para el 27 de julio 1967, 18 horas, en Bacacay 3952.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de abril de 1967. Retribución directorio.
2º Fijación número directores titulares, elección de los mismos y de dos suplentes.
3º Elección síndico titular y suplente.
4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.17|7 Nº 17.653 v.21|7|67

"Y"

YORK ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
PRIMERA CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1967, a las 12 horas, en su sede social, calle Corrientes Nº 3019, 8º piso, Oficina 84, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, del tercer ejercicio social cerrado al 31 de marzo de 1967.
2º Elección del Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000 e. 18|7 Nº 18.615 v. 24|7|67

"Z"

Z I N N I A
Sociedad Anónima
Inmobiliaria y Comercial
N - 15.256
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1967, a las 11.30 horas, en la sede social, calle Hipólito Yrigoyen 850, 4º piso, oficina 416, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º Elección de síndico y síndico suplente por un año.
3º Designación de los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.18|7 Nº 18.421 v.24|7|67

Z E N A
Sociedad Anónima C. I. F. e I.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1967, a las 16 horas en Potosí 3979, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1966.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
3º Elección del síndico titular y suplente.
4º Fijación de la garantía para los directores de la sociedad (Art. 7º de los estatutos sociales).
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de asamblea.
Nota: Se recuerda la disposición estatutaria sobre el depósito de acciones. El Directorio.
$ 5.000.— e.17|7 Nº 17.925 v. 21|7|67

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Zulema Moldes transfiere a "Bolsofán, Sociedad en Comandita por Acciones", ambas domiciliadas en Avenida Córdoba 966, 2º E, el negocio de fabricación de sobres y bolsas de clar-apel, denominado "Bolsofán", con domicilio en AVENIDA CORDOBA 966, 2º E, la que tomará a su cargo el activo y pasivo. Reclamos ley: Escribano Eduardo Bautista Pondé, Viamonte 867. 6º, 605.
$ 2.000.— e.19|7 Nº 18.734 v.25|7|67

Inmobiliaria Garay, N. Ronzi, Martillero Público, avisa: María Nieves Menéndez de Guma vendió con retroactividad al día 12 de enero de 1965, al señor Raúl Prevende, negocio Peluquería Caballeros, ALVAREZ THOMAS 511, Cap. Reclamos ley y domicilio partes, en dicho negocio.
$ 1.600 e.19|7 Nº 18.870 v.25|7|67

Catalina Klem de Martín transfiere a José Hirschmann, ambos domiciliados en Avenida Forest 3073, Capital Federal, su parte en el negocio de "Restaurante y despacho de bebidas", que funciona en AVENIDA FOREST 3073, tomando a su cargo el comprador el activo y pasivo. Reclamos ley: Escribano Eduardo Bautista Pondé, Viamonte 867, 6º piso, Dep. 605.
$ 2.000.— e.19|7 Nº 18.735 v.25|7|67

Se avisa al comercio que Juan Tomás Azcueta vende a Angel Jorge Rodríguez y Alfredo Isaac Gotlib el negocio de Bar y Casa de Lunch de AVDA. CORONEL ROCA Nº 6859, Capital Federal. — Reclamos de ley, mismo negocio domicilio partes.
$ 1.000 e.19|7 Nº 18.861 v.25|7|67

Los señores José Francisco Vinotto, Susana Alicia Vinotto y Bruno Franceschi, avisan la venta de su negocio de Comestibles y Afines, sito en la calle AMENABAR 1784, al señor Mario Niselewicz, reclamaciones de ley, en Esmeralda 961, 8º piso, departamento "C", Capital Federal. Sus domicilios.
$ 1.600 e.19|7 Nº 18.825 v.25|7|67

Oscar Mon, abogado, con oficina en Rivadavia 1646, entrepiso "C", avisa al Comercio en General que el Sr. José Susavila, que vende a los Sres. Jaime Valverde Méndez, José Amalio Mateo y Nazario Esteban Zamora, la sexta parte que posee en el negocio de Café y Bar ubicado en AVDA. RIVADAVIA 1201 esq. LIBERTAD, Capital. Reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 2.000 e.19|7 Nº 18.873 v.25|7|67

A. Alvarez e Hijos, representada por Antonio Alvarez, Martillero Público, con oficinas en Av. Maipú 3509, de Olivos, avisan que los señores Salomón Mauas y por poder de David Mauas, venden la mitad parte indivisa del negocio de Garaje, sito en la calle ARRIBEÑOS 2242, Capital, al señor Salim Salegh. Reclamos de ley y domicilio de las partes, nuestras oficinas.
$ 2.000 e.19|7 Nº 18.934 v.25|7|67

A. Alvarez e Hijos, representada por Antonio Alvarez, Martillero Público, con oficinas en Av. Maipú 3509, de Olivos, avisan que la venta realizada por los señores David y Salomón Mauas, a favor de los señores Sergio Fondevila, Francisco Fondevila, Augusto Dafonte y Marcial Rodríguez, del negocio de Garaje ubicado en la calle ARRIBEÑOS 2242, Capital, ha quedado anulada y sin efecto.
$ 2.000 e.19|7 Nº 18.931 v.25|7|67

Se hace saber por cinco días que las señoras Elvira Belvedere de Diaco e Isabel Luisa Dellafontana de Diaco venden al señor Blas Domingo Covello, el taller de encuadernación ubicado en calle AVDA. INDEPENDENCIA 2082, de la Capital Federal. Reclamos de ley, en el mismo. Sus domicilios.
$ 1.600 e.19|7 Nº 18.947 v.25|7|67

Se hace saber al Comercio que el señor José Rodríguez, vende a la señora Enriqueta Emilia Sara de Heredia, el negocio de Hotel Alojamiento ubicado en la calle AV. INDEPENDENCIA Nº 2951, Capital Federal. — Reclamaciones de Ley en el domicilio de las partes, calle Piedras Nº 75, 1er. piso, Of. 13.
$ 1.800.— e. 18|7 Nº 18.490 v. 24|7|67.

Angel y Alfredo Morrone, venden a José Vitkauskas y Celso Pérez el total de las cuotas sociales que poseen ambos en la Soc. de Resp. Ltda. denominada "La Posta de Angelito", sita en AVENIDA RAFAEL OBLIGADO Y SALGUERO, Dársena f), jurisdicción Adm. Gral. de Puertos y que explota el ramo de "Parrilla". Reclamos Ley 11.867 y domicilios en calle Castro 1181, Capital.
$ 2.200.— e.17|7 Nº 18.408 v.21|7|67

Iturralde, Fernández y Cía., Mart. Públ., Castelli 68, T. E. 88-7071. René Raúl Iturralde, mart. Modificando edicto Nº 49.391 de fecha 25|2 al 3|3|66, por haberse omitido nombre de un comprador, avisa que, Manuel Biniez vende a Luis Alberto González y Angela Beatriz Orellana de González, neg. Hotel Aloj. sito AVENIDA SAN JUAN 2680, Cap., con retroactividad al 1º de julio de 1965 Recl. ley n|of., dom. partes.
$ 2.200.— e.17|7 Nº 18.397 v.21|7|67

Vázquez-Estrada, José B. J. Vázquez, martillero público, Montevideo 666, piso primero, T. E. 49-7805 y 46-8431 avisan: Eustaquio López, Amadeo López y Rogelio López, venden a "Pizzería Imperial S. R. L." (en formac.) negocio pizzería, pastelería, casa de empanadas, casa de lunchs y venta de helados, sito AVENIDA SAN JUAN 1839, Capital. Oposiciones Ley nuestras oficinas, domicilio partes.
$ 2.200.— e.17|7 Nº 18.375 v.21|7|67

Andrea Nélida Cazajus, Martillera Pública con oficinas en la calle Rodríguez Peña 36, 4º piso, Of. "D", Capital Federal, avisa: Que la señora Sara Daisy Jasansky de Datteli y don Juan Antonio Borthagaray venden libre de toda deuda y gravamen a los señores Jorge Alberto Nues y Roberto Vázquez, su negocio de Peluquería de Damas, sito en la calle AVDA. RIVADAVIA Nº 6690, Locales Nº 5 y 7 de la Galería "Loren", Ca Federal. Reclamaciones de Ley en mis oficinas. — Buenos Aires, julio de 1967.
$ 2.400.— e.14|7 Nº 18.007 v.20|7|67

Organización San Hilarión, José Luis Franzi Colombo, Martillero Público, matrícula 1654, folio 107, Libro 49, oficinas Avda. Nazca Nº 2770, T. E. 58-3102, Capital, avisan que: Felipe Lombardi vende a Aldo Vicente Lombardi Muntadas, su negocio de venta de materiales eléctricos, sito en la calle AVENIDA NAZCA Nº 2797, Capital. Reclamos de Ley y domicilio de partes, en nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.17|7-Nº 18.132-v.21|7|67

Víctor Martín vende su negocio "Taller Compostura de Calzados", libre de toda deuda y|o gravamen, sito en la calle ALBERTI 2185, Capital, a María Elvira Abad. Reclamaciones de ley, mismo negocio. Sus domicilios.
$ 1.200.— e.14|7 Nº 18.093 v.20|7|67

José Carlos Delafuente, Martillero Público, con oficinas en Salta Nº 1355, Capital. Avisa: Que el Sr. Nicolás Muchile vende al Sr. Juan Bautista Goncalves Ferros, su negocio de despacho de pan, factura y confitería, elaboración de facturas y masas, sito en AVENIDA COBO Nº 1033|35, Capital. — Tomando el comprador el pasivo documentario en la fecha de sus respectivos vencimientos. — Reclamos de Ley y domicilio partes en mis oficinas.
$ 2.400.— e.14|7 Nº 17.896 v.20|7|67

Bochicchio y Cía., Martilleros Públicos, con oficinas en la Av. Rivadavia 6836 Local 34 "Bis" de Capital Federal. — Avisan que: Por su intermedio el señor Zenón Walterio Kniaz vende a los señores Manuel Urbaitel y Jaime Zylberberg el negocio de "Ropa Artículos de Punto y Zapatería en general", sito en la AV. RIVADAVIA 6743, Local Nº 23 de la Galería Le Boulevard de Capital Federal, libre de toda deuda y|o gravamen. — Domicilios de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 2.600.— e.14|7 Nº 17.926 v.20|7|67

Alfredo Sambataro, Martillero Público, comunica que la Sra. Luisa Sarno de Gómez Caneda vende a Catalina Esther Prado el negocio de Instituto de Belleza, sito en la calle ALVAREZ JONTE Nº 3066, Capital. — Reclamos de Ley en Florida 165, of. 409 B|411, 4º p., domicilio de las partes.
$ 1.600.— e.14|7 Nº 17.811 v.20|7|67

Gran Buenos Aires Sociedad Comandita por Acciones comunica por el término de Ley la venta de su sucursal del ramo artículos para caballeros, sita en AVDA. GENERAL PAZ 10684, de esta Ciudad, al señor Marcos Chami. — Reclamos de Ley, en Estudio Dr. Miguel A. González Casablanca, abogado, 25 de Mayo 347, piso 3º, Of. 354, Capital. — Sus domicilios.
$ 1.800.— e.14|7 Nº 17.947 v.20|7|67

Arbelais, Barchi y Cía., representada por el Martillero Público José Ramón Arbelais, con oficinas en la calle México 1320, Pta. Bja. "D", 38-1[illegible], avisan que Isabel Fernández Caamaño, vende libre de toda deuda y gravamen a los señores Aurelio Constantino Fernández Fariñas y Francisco Jesús Ribada Fariñas, su negocio de Bombonería y Productos Envasados ubicado en la calle AVENIDA DEL TRABAJO Nº 3123, Capital. Reclamos de Ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 2.600.— e.14|7 Nº 18.057 v.20|7|67

González, Gallal & Cía. (José Alberto González, martillero público), oficinas: Avda. Parral 355, T. E. 90-5764, avisan: Que ha quedado nula y sin efecto la operación de venta por la cual la Suc. de don Jesús Fernández Suárez transferían a Antonio González negocio Restaurante y Bar sito ARENGREEN Nº 907, esquina ROJAS Nº 802.
$ 1.800.— e.14|7 Nº 18.103 v.20|7|67

"B"

Tito Faravelli vende su negocio de carnicería al por menor, libre de toda deuda y|o gravamen, sito en la calle BRANDSEN 997|99, Capital, a Rubén Víctor Parra. Reclamaciones de ley, mismo negocio. Sus domicilios.
$ 1.600.— e.19|7 Nº 18.750 v.25|7|67

"C"

Amador Fernández Alvarez e Hijo, Amador Fernández Alvarez, Mart. Púb., con oficinas en la calle 25 de Mayo 279, Cap., avisan que el señor Horacio Cipriano Vigo, C. I. 3.311.226, vende al señor Jesús Mel, C. I. 1.779.493, quien compra en comisión para Hotel El Cisne S.R.L. (e.f.), el negocio de Hotel Alojamiento con albergue por horas, sito en la calle CONGRESO Nº 1939, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 2.400 e.19|7 Nº 18.906 v.25|7|67

Aníbal Orfizio Richard, Martillero Público, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficina en Ventana 3892, planta alta, oficina 21, de la Capital Federal, avisa que Agustín Ricardo Baylocq y Abelardo Antonio Spena venden libre de toda deuda y gravamen a Roberto Agustín Pena, Jesús Pereira Vieira, Salvador Rodríguez y Luis Carlos Rossi, el negocio de Café, Bar, Wiskería y Anexos denominado "Confitería Lupin's", sito en CABILDO 2628, de la Capital Federal. Domicilio de partes y reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 3.000 e.19|7 Nº 18.842 v.25|7|67

Clausi, Iglesias y Cía., SACIIF, Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que José Aguilero vende a José Capria, lechería y venta de helados, calle CATAMARCA número 512. Reclamos de ley y domicilio ptes., n/oficinas.
$ 1.200. — e.18|7 Nº 18.640 v.24|7|67

Avisan Mosquera, García y Cía. representados por Manuel Mosquera, Martilleros Públicos, Nacionales y Provinciales, con oficinas en la calle Bmé. Mitre 1773 piso 3ro. of. 303|304 de esta Capital, T. E. 40-3959 que el señor Francisco Skledar vende su negocio de café bar y restaurant ubicado en la calle CENTENERA 2797 de esta Capital al señor Abel Marbillo Villarino. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 2.600.— e.14|7 Nº 17.860 v.20|7|67

"D"

Paterno y Cía., Oscar O. Paterno, Martillero Público, oficinas en Rivadavia 3846, Capital Federal, avisa: Carmen Herminia Marinotti y Domingo Omar Moyano venden a Emilio Maggi su negocio de "Fiambrería" sito en la calle DOBLAS Nº 1192, Capital. — Reclamos de Ley y domicilios de partes nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.14|7 Nº 17.906 v.20|7|67

"E"

Se hace saber que O. Bellagamba, S. R. L., transfirió, con retroactividad al 31 de octubre de 1963, a Mangialavori Hermanos, el depósito de materiales de construcción ubicado en la playa de cargas de la ESTACION CABALLITO del F. C. Sarmiento, en esta ciudad. Oposiciones, Dr. Julio Raúl Martín Irigoyen, abogado, domicilio, Paraná 583, 4º piso "A", Capital — O. Bellagamba, S. R. L., domicilio, Neuquen 1038, Capital — Mangialavori Hermanos, domicilio, León Pinelo 4793, Capital.
$ 2.800. — e.18|7 Nº 18.506 v.24|7|67

Rebeca Portnoy vendió a Félix Angel Soba su negocio de farmacia "San José", sita en la calle ESTADOS UNIDOS número 1302, de esta Capital. Reclamos de ley, escribano Ortega, Talcahuano 464, 1º "C", donde las partes constituyen domicilio.
$ 1.200. — e.18|7 Nº 18.544 v.24|7|67

José Blanco, Martillero y Corredor Público, con oficina calle Gualeguaychú 1723, Cap. Avisa ha quedado nula y sin efecto la venta del negocio de despensa sito en la calle ERCILLA 5999. domicilio contratantes y reclamos de Ley, en mi oficina.
$ 1.200.— e.17|7-Nº 18.151-v.21|7|67

Ramiro Martínez y Cía., Mart. Públ., representada por Ramiro Martínez, con oficinas en Acevedo Nº 1479, Capital, avisan: Jesús Veciño Rego vende al señor Osvaldo Martín Cisero, su negocio de "Carnicería, Venta de Frutas y Verduras", sito en la calle ECUADOR número 1226, de esta Capital. Recl. de ley y Dom. de partes n|Ofic.
$ 1.800.— e.14|7 Nº 18.064 v.20.7|67

"F"

B. Veigas y Cía. S. R. L. (Bautista Veigas, martillero público), balanceadores y martilleros públicos, oficinas Av. Callao 220, piso 1º, T. E. 45-8758, avisan que Bautista Vázquez, Manuel Rivas y José Pérez Fariñas, venden a Duilio Benassi, negocio de Hotel-Alojamiento (habilitación en trámite), denominado "King", sito en la calle FRENCH 2287, Capital. Domicilio parte vendedora: French 2287 y domicilio parte compradora: Carlos Spegazzini 557, ambos de la Capital. Reclamos de Ley, nuestras oficinas.
$ 2.600.— e.17|7 Nº 16.725 v.21|7|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 7 al 13|7|67.

"G"

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, Mart. Púl., Méjico 1220, Cap., avisan que Agustín Fernández vende a Antonio Bello, negocio de Despacho de Comestibles por menor y venta de Bebidas Envasadas, sito en GREGORIO DE LAFERRERE 2695|99, domicilio partes. Reclamos Ley n|oficinas.
$ 1.600.— e.14|7 Nº 17.995 v.20|7|67

"I"

Al comercio: Julio César Leguizamón, comunica que el 3 de Abril de 1967, compró a María Luz García la vinería, venta de comestibles, ubicada en la calle INCLAN 3402, esquina VIRREY LINIERS, Capital. Reclamos de Ley en Inclán 3402 sus domicilios.
$ 1.400.— e.17|7-Nº 18.253-v.21|7|67

Se hace saber que Camilo López y Hnos. S. R. L., venden libre de gravamen al señor Wilfredo Reynes su fábrica de soda sito en IBERA 5610. — Domicilio de las partes y reclamos término ley, Zuviría 799, Capital.
$ 1.000.— e.14-7-Nº 17.813-v.20|7|67

"J"

Ernesto R. Felizi, martillero público, con oficinas en Avenida Cabildo 3974, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que los señores Casimira Ester García de Díaz y Virgilio Tomás García venden su negocio de almacén, sito en la calle JARAMILLO 4299, Capital Federal, al señor Héctor Luis Llermanos. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.000. — e.18|7 Nº 18.516 v.24|7|67

Se hace saber por el término de ley que don Gerardo Riese vende su industria de materiales hidrófugos, ubicada en JOSE BONIFACIO 3931, Capital, a Blaistein S. A. — Reclamos de ley domicilio del comprador, Juan B. Alberdi 3928, que es de las partes.
$ 1.400.— e. 18|7 Nº 18.454 v. 24 7|67.

Mariano A. Miguel y Cía., Martillero Público Nacional, avisan que Ana María Pallino Quilca Dzakic vende libre de toda deuda y gravamen a Nora Iris Kantor y Norma González su negocio de peluquería para damas, sito en la calle JOSE LEON SUAREZ Nº 2321, Cap. Federal, parte reclamo término Ley, en mi negocio José León Suárez 2321, Cap. Federal, sus domicilios.
$ 1.800.— e.17 7-Nº 18 173-v.21-7|67

"L"

Se hace saber que don Mario Misic vende al señor José María Amieijeiras su negocio de hotel alojamiento ubicado en la calle LUJAN 2180, Capital. Reclamos de ley y domicilio de partes en Debenedetti 1410, Dock Sud.
$ 1.200.— e.19|7 Nº 18.705 v.25|7|67

José Conte, martillero público, hace saber por cinco días que Secundina Fernández única y universal heredera de José Fernández, vende, cede y transfiere a José García y Joaquín García, la tercera parte indivisa que aquél poseía en el negocio de bar sito en LEANDRO N. ALEM 427, Capital, propiedad de la sociedad de hecho García Hnos. y Cía. Oposiciones de Ley, en oficinas Ciudad de La Paz 575, 5º piso. Dto. 16, Capital.
$ 2.200.— e.17|7-Nº 18.158-v.21|7|67

Avisan Mosquera García y Cía., representados por Manuel Mosquera, martilleros públicos, nacionales y provinciales, con oficinas en la calle Bmé. Mitre 1773, 3ro. 303-304 de esta Capital, avisan que ha quedado nula y sin efecto la venta que efectúa Pedro Riganti a Abel Marbillo Villarino, de su negocio de bar y restaurant, sito en LOS PATOS 2502, Capital. — Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 2.200.— e.14|7-Nº 17.866-v.20|7|67

Demare y Cía., Carlos Demare, martillero público, oficinas Méximo 1725, T. E. 37-7935, avisan que: Pedro Jesús San Martín y Juan Antonio San Martín, venden a Alfonzo Amaya su negocio de Pensión, sito en la calle LACARRA 140 42, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.14|7-Nº 17.917-v.20|7|67

"M"

Avisan, que Zulema Stupsky de Vajlis vende a Esther Goijman de Vajlis el negocio de fiambrería y quesería sito en la calle MARCOS SASTRE 3801 de esta Capital. Domicilio de partes y reclamos de l., en el mismo negocio.
$ 1.400.— e.19 7 Nº 18.721 v.25|7|67

Se avisa al comercio que Francisco Scully vende su negocio cantina "El Galeón", sito en MONTEAGUDO 20, Capital Federal, al señor Alberto Miguel Menna. Reclamos de ley, Uruguay 461, piso 2º.
$ 1.000. — e.18|7 Nº 18.578 v.24|7|67

Reinaldo A. Balagna, Martillero Público avisa al comercio que José Ramón Maioco a vendido el negocio de carnicería y verdulería sito en esta Capital, calle MURGUIONDO 1434 al señor Jesús Carballo Pérez. Reclamos de ley mis oficinas, Juan B. Alberdi 5698, T. E. 68-0547, sus domicilios.
$ 1.400. —e.17|7 Nº 18.137 v.21|7|67.

Dr. Isaac Meites, Abogado, con Estudio en Cangallo 2089, avisa: Guillermo Félix Zelada y Antonio Salice venden a Rita Zaidman de Schüler y Flora Zaidman de Meites, su fondo de comercio "Farmacia Núñez", sito en MANUELA PEDRAZA Nº 1799, de esta Capital, domicilio de partes. Reclamos de Ley en mi Estudio, y de partes.
$ 1.800.— e.14|7 Nº 18.054 v.20|7|67

"N"

Atilio J. Laviano, martillero público, Rivadavia Nº 8780, Capital, avisa: Carlos Alberto Sívori vende a José Russo, negocio ramo despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito en la calle NAZARRE Nº 5512, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes, nuestras oficinas.
$ 2.000. — e.18|7 Nº 18.502 v.24|7|67

"O"

Osvaldo Brera, martillero público, con oficinas en la calle Olavarría Nº 432, Cap., T. E. 21-6828, avisa que: Antonio Mirosich, Genaro Rubens Scagliarini y Oscar Francisco Chiossone venden a Jorge José Díaz y Manuel Angel Ceriani su negocio de garaje ubicado en la calle OLAVARRIA Nº 180|84, de esta Capital. Domicilio de partes y reclamos ley en mis oficinas. — Posesión, primero enero de 1966.
$ 2.200.— e.19|7 Nº 18.762 v.25|7|67

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, Mart. Púl., Méjico 1220, Capital, avisan que María Eve Elías de Cucce vende a Haydée Ester Zaputovich de Ciebsch, negocio de Despacho de Comestibles por menor y venta de Bebidas Envasadas, sito en OLIDEN 449, domicilio partes. Reclamos Ley n|oficinas.
$ 1.600.— e.14|7 Nº 17.999 v.20|7|67

"P"

Julio Marino, Ricardo Jorge Ferreira y Benigno Iban (h.), venden a Evaristo Domínguez y Julio Faustino González (compradores en comisión), el negocio de Hotel Alojamiento (habilitación en trámite), denominado "Del Sur", sito en PASCO 854, Capital. Domicilio vendedores: Azcuénaga 131 (4º H). Domicilio compradores: Virrey Cevallos 481. Reclamos de ley, en Virrey Cevallos 481, Capital.
$ 2.000 e.19|7 Nº 18.935 v.25|7|67

El escribano Orlando E. Bravo, con oficinas en la Av. de Mayo 749, 4º piso, departamento 26, avisa que el señor Eliseo Pérez vende a don Gerardo Oliverio Prieto el comercio de carnicería, calle PINTO 3865, denominado "El Parque". Domicilio de partes y reclamos, la escribanía interviniente. Buenos Aires, a 10 de julio de 1967.
$ 1.800. — e.18|7 Nº 18.559 v.24|7|67

Manuel González Mogo y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle V. Cevallos 481, T. E. 37-0860, avisan que por su intermedio los señores Ricardo J. Ferreira, Julio Marino, Benigno Iban (hijo), venden su negocio de hotel, sito en esta Capital, calle PASCO 854, a los señores Evaristo Domínguez, Julio Faustino González, Juan Benítez. Domicilio de las partes, mismo negocio. R/ley, n/oficinas.
$ 2.000. — e.18|7 Nº 18.625 v.24|7|67

Slaibe, Brigandi y Pieruccioni, balanceadores (Amado Slaibe, martillero público), Yerbal 2543, Capital, avisan: Mario Felipe Salmanoff vende a Oscar Julio Viera (en representación de "Carvier S. C. P. Acc., en formación"), negocio de despacho de comestibles, sito en PAEZ Nº 2945, Capital, libre deudas. Reclamos Ley y dom. partes n|oficinas.
$ 1.800.— e.17|7 Nº 18.284 v.21|7|67

"R"

Al Comercio:
Celestina Antonia Gerónimo de González comunica que vendió a Elvira Fulvia Romero y Martha Carmen Chioma, la parte indivisa que tiene y le corresponde y que conjuntamente posee con Aurora Julia Bruzzone de Di Venanzio, en el negocio de Instituto de belleza y peluquería, sito en esta Capital, calle RODRIGUEZ PEÑA Nº 586, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley en el negocio.
$ 2.200.— e.17|7 Nº 18.188 v.21|7|67.

Slaibe, Brigandi y Pieruccioni, balanceadores (Amado Slaibe, martillero público), Yerbal 2543, Capital, avisan: Se excluye como comprador del negocio de restaurant, bar y casa de Lunch, de RIOJA 2070, Capital, al señor Rosario Fazio, modificándose el edicto Nº 7.820 del 17|5|67 al 23|5|67, debiendo figurar solamente en esas condiciones los señores Rafael Fazzio y Francisco Fazzio. Reclamos ley y dom. partes n|ofic.
$ 2.200.— e.17|7 Nº 18.281 v.21|7.67

"S"

Administración Asamblea (mart. públ. M. C. Bentancour), con oficinas en Avda. Asamblea 279 de Capital, comunica al comercio que Ramón Andrés Castro vendió a Héctor Santiago, José Alberto Oliveto y Santos Campos, su negocio de Fiambrería, Rotisería y Quesería y Frutería, de SALAS 323, esquina Avda. ASAMBLEA 305 de Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.17|7 Nº 18.133 v.21|7|67.

Manuel Antonio Vera, Martillero Público, Oficinas Sarmiento 1750, avisa: Aníbal Domínguez vende a Juan Carlos Pérez y Francisco Ortega, su negocio de Despacho d. Comestibles y Venta de Bebidas Envasadas sito calle SAN PEDRO 4701 Esq. WHITE 1493, domicilio Contratantes. Reclamos término ley en mis oficinas.
$ 1.600.— e.17|7 Nº 18.199 v.21|7|67.

"T"

Avisa Antonio R. Barba, martillero público, oficinas Rodríguez Peña número 332 (1º B), que Salomón Stulberg vende a Manuel Lois su negocio de despensa de comestibles al por menor y venta de bebida alcohólica envasada, calle TUCUMAN Nº 3376, domicilio partes. Reclamos de ley, mis oficinas.
$ 1.600.— e.19|7 Nº 18.785 v.25 7|67

Se hace saber que Raúl Daniel Vázquez, Francisco Salvador Aliotta, Dante Albarelli, Juan Angel Sagrera, venden a "Editorial Canal T.V. S.A.E.C. e I." el negocio de imprenta y editora de revistas ubicado en la calle TREINTA Y TRESS Nº 836 y BOLIVAR 743, 1º piso de la Capital; incluyéndose en la venta los muebles, máquinas, útiles, mercaderías y la marca "Pantalla Chica" y los títulos "Deberes Ilustrados" y "San Lorenzo". Reclamos de ley: Escribano Otton R. Luznik, Corrientes 1585, piso 9º, Capital Federal. Sus domicilios.
$ 2.800.— e.17|7 Nº 18.202 v.21|7|67.

"U"

Gabeiro, Luciani, Viña y Cía., representada por Pascual Luciani, corredores, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en la calle Santiago del Estero Nº 447 de la Capital Federal, T. E. 38-0242, avisan al comercio que por su intermedio, el señor Manuel Víctor Lucena (Impuestos a los Réditos en trámite), vende al señor Francisco Tajes (Impuestos a los Réditos Nº 772.839-003), el negocio en el ramo de Restaurant y despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en la calle USPALLATA Nº 2513 al 2517 esquina MANUEL GARCIA Nº 199 de la Capital Federal. — Domicilio de ambas partes y Reclamos en término de Ley Nº 11.867, en nuestras oficinas.
$ 3.600.— e.14|7-Nº 17.871-v.20|7|67

"V"

A. Morera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Pozos 129, T. E. 48-7880, representada por Eduardo Rius, martillero público, avisan: "Gran Almacén y Bar El Suizo, S. R. L.", integrada por Vicente Alvarez, Carmine Antonio Mignone, Angel Jesús Rocha, Manuel Pampín, Salvador Ortiz, Ramiro Gómez, Amadeo Nicolás Pedro Aromando, Juan Bautista Cerrato y José Souto, venden a Pedro Bascoy, Antonio Gómez Bascoy, José Núñez, Rogelio García, Manuel Bascoy, Antonio José Bascoy y Francisco Botana, negocio de almacén y bar sito VIAMONTE Nº 399, esquina RECONQUISTA número 701, Capital, domicilio partes. Reclamos ley, n/oficinas.
$ 3.600. — e.18|7 Nº 18.635 v.24|7|67

"Y"

Alberto Maques, martillero público, avisa que Celestino Pereira vende a Manuela Sampedro de Arias su negocio de hotel alojamiento sito en YERBAL 2811, Capital. Domicilio partes y reclamos ley Chacabuco 1014, Capital Federal.
$ 1.200.— e.17|7 Nº 18.354 v.21|7|67

PROVINCIAS

SANTA CRUZ

Feliciano Francisco Paz, con domicilio en esta ciudad, calle Pasteur número 1101, vende a don Fernando Suárez Fernández, domiciliado esta ciudad, calle Rawson Nº 324, el negocio de almacén, ramos generales y carnicería, que funciona en esta ciudad bajo la denominación "El Cantábrico", calle ROCA Nº 1863, de RIO GALLEGOS, PROVINCIA SANTA CRUZ. Pasivo a cargo vendedor. Reclamaciones de ley al martillero público, señor Marcelino García, calle Magallanes Nº 180 - Río Gallegos.
$ 2.400.— e.19|7 Nº 18.759 v.25|7|67

RIO GALLEGOS

Santa Cruz

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 11.867 se hace saber que Eliseo Mansilla vende a don José Manuel Herrera Paredes y don Florentino Meli el negocio de sodería y productos de bebidas sin alcohol ubicado en la calle JOFRE DE LOAIZA Nº 566 de esta ciudad. Pasivo a cargo del vendedor, activo a cargo de los compradores. — Reclamos de Ley Escribano Adolfo A. Aguila Bordo, calle Comodoro Rivadavia 143, Río Gallegos.
$ 2.200.— e. 18|7 Nº 18.420 v. 24|7|67.

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

LABORATORIOS LERSAN
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Hace saber por tres días que ha resuelto la emisión de las series 6 a 8 de acciones clase "B" al portador, por valor nominal total de tres millones de pesos moneda nacional. — Buenos Aires, julio de 1967. — El Directorio.
$ 1.080.— e.18|7 Nº 18.932 v.21|7|67

QUIMICA ESTRELLA
S. A. C. I. e Inm.
Nac. 940

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que por Resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 21 de junio de 1966, el capital suscripto ha sido elevado a la suma de m$n. 800.000.000 y asimismo que el Directorio, en su sesión del 15 de junio de 1967 ha dispuesto la emisión de las Series 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34 de 100.000 acciones cada una de acciones clase "B" (un voto), para proceder parcialmente al pago del dividendo del 30 o|o, y las series 9ª, 10ª, 11ª de 50.000 acciones cada una, clase "A" (cinco votos), para el pago de las remuneraciones a los señores Directores por el 61º ejercicio. — El Directorio.
$ 2.400.— e.19|7 Nº 18.926 v.21|7|67

VIDT
Sociedad Anónima, Constructora e Inmobiliaria

Se pone en conocimiento de los señores Accionistas que el Directorio, en la reunión del 3 de julio de 1967, resolvió emitir 9.600 acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto por acción y un valor nominal de m$n. 1.000 cada una, que constituirán la serie 2da.

Los señores accionistas tendrán preferencia para suscribir la nueva emisión a la par, en la proporción de cuatro acciones nuevas por cada acción de su actual tenencia, mediante la presentación de los certificados provisorios representativos de esta última, debiendo las acciones suscriptas ser integradas totalmente al contado en el momento de la suscripción.

Podrán, asimismo, solicitar, en las mismas condiciones, una cantidad adicional de acciones dentro del saldo que eventualmente resulte sin suscribir.

El período de suscripción comenzará el día hábil inmediatamente siguiente al de la tercera publicación del presente aviso y finalizará a los 15 días corridos de aquella fecha. — El Directorio.
$ 3.480.— e.19|7 N 18.918 v.21|7|67

INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL S. A.
Aumento de Capital Autorizado

El Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal S. A., hace saber a los señores accionistas que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de abril de 1967, se ha elevado el Capital Autorizado de la Sociedad a la suma de m$n. 5.000.000.000. El citado aumento de capital ha sido elevado a escritura pública el 18 de mayo de 1967, ante el Escribano don Juan Alberti Piñón, e inscripto en el Registro Público de Comercio el 6 de julio de 1967, bajo el Nº 1765, folio 152, libro 64, Tomo A, de Estatutos Nacionales.
$ 2.160.— e.19|7 Nº 18.898 v.21|7|67

OMBU AUTOMOTORES
Sociedad Anónima Comercial
N-23609

La Asamblea del 15|7|67 resolvió aumentar el Capital Autorizado a m$n. 200.000.000 en acciones ordinarias al portador de un voto. El Directorio en la misma fecha dispuso emitir las series 61 a 120 de acciones ordinarias, al portador, de un voto por un total de m$n. 60.000.000; cada serie tendrá 10.000 acciones. — El Directorio.
$ 1.560.— e.19|7 Nº 18.879 v.21|7|67

MENDIZABAL S. A.
Ind., Com., Rur., Fin. e Inm.

Se lleva a conocimiento de los Accionistas que el aumento del capital autorizado a m$n. 25.000.000, resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del día 29 de marzo de 1967, ha sido protocolizado e inscripto en el Registro Público de Comercio.

El Directorio resolverá oportunamente la emisión de acciones.
El Directorio.
$ 1.320 e.19|7 Nº 18.863 v.21|7|67

IMAP Soc. An., Ind. y Com.
Expte. Nº 9.946

Se comunica aumento capital autorizado a m$n. 35.000.000 en acciones m$n. 100, clase "A", de 5 votos.
El Directorio.
$ 840 e.19|7 Nº 18.859 v.21|7|67

ANSAR S. A.
Industrial, Comercial, Constructora e Inmobiliaria
Nº de Registro 20.232

Llámase a los Accionistas a la suscripción e integración de acciones ordinarias al portador de un voto, por un total de $ 2.000.000 (dos millones. — Domicilio: Bartolomé Mitre 1192, Capital.
$ 960 e.19|7 Nº 18.802 v.21|7|67

CREDITO FLORESTA S.A.F.C.I.

Se comunica que la Asamblea Extraordinaria celebrada el 8 de julio de 1967, aumentó el Capital Autorizado a 30.000.000 (Treinta millones de pesos moneda nacional).
El Directorio.
$ 1.400 e.19|7 Nº 18.815 v.25|7|67

AEROSOL FILLING ARGENTINA S.A.I.C.I.F.

Se comunica a los accionistas que el Directorio ha emitido las series 5 a 10, por la suma de m$n. 6.000.000. — Los accionistas tendrán la preferencia estatutaria. — El Directorio.
$ 720. e.19|7. — Nº 18.936 v.21|7|67

DEKALB ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria

Hace saber por tres días, que ha resuelto elevar su capital social autorizado a la cantidad de Cuatrocientos millones de pesos moneda nacional, y a la vez, emitir las series 51ª a 75ª, de acciones ordinarias al portador por valor nominal total de Cien millones de pesos moneda nacional. — Buenos Aires, julio de 1967. — El Directorio.
$ 1.320. e.19|7. — Nº 18.930 v.21|7|67

FRIGORIFICO LA PLATENSE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expte. Nº 17.587

Se comunica a los señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 31 de diciembre de 1966, resolvió aumentar el Capital Autorizado de m$n. 80.000.000 a m$n. 100.000.000. — El Directorio.
$ 1.080. e.19|7. — Nº 18.920 v.21|7|67

FRIGORIFICO LA PLATENSE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expte. Nº 17.587

Se hace saber por tres días, que el Directorio resolvió la emisión de 30 series (Nº 31 a 60), v$n. 30.000.000, en acciones ordinarias al portador de v$n. 100 cada una, con derecho a 1 voto. — Integración en efectivo. — Opción dentro de los 15 días a contar de la última publicación. — El Directorio.
$ 1.440. e.19|7. — Nº 18.919 v.21|7|67

BANCO CONTINENTAL S. A.
Nº de Registro 2832

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de mayo de 1967, el Directorio de la Sociedad en su sesión del 30 de mayo de 1967, dispuso la emisión de las series 37ª a 38ª y 39ª, de acciones ordinarias clase "A", de cinco votos, compuestas de 10.000 acciones de v$n. 100 cada serie, lo que hace un valor nominal total de m$n. tres millones, que se destinará al pago del dividendo en acciones correspondiente al ejercicio 1966. Esta emisión ha sido protocolizada e inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 1.748, al folio 79, del Libro 63, Tomo A, de Estatutos Nacionales, con fecha 10 de julio de 1967.

El pago será efectuado en las Cajas del Banco, Tucumán 462, Capital Federal, a partir del 28|7|1967, contra presentación del cupón Nº 3. — El Directorio.
$ 3.000. e.19|7. — Nº 18.902 v.21|7|67

TOY
Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos, Sociedad Anónima
Registro Nº 19.525

Se hace saber que el Directorio resolvió emitir el 19|6|67 las series 6 a 25 inclusive de acciones ordinarias al portador por v$n. 20.000.000. Derecho de preferencia hasta quince días después de la última publicación. — El Directorio.
$ 1.080. — e.19|7 Nº 18.832 v.21|7|67

BANCO CONTINENTAL S. A.
Nº de Registro 2832

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio, de acuerdo con la autorización conferida por la Asamblea Extraordinaria de fecha 26 de octubre y 6 de noviembre de 1962 y las facultades establecidas en el artículo 5º de los Estatutos Sociales, en sesión del 30 de mayo de 1967, ha resuelto la emisión de las series Nº 40ª a 51ª, ambas inclusive, por un total de 120.000 acciones ordinarias al portador, de valor nominal m$n. 100 cada acción, clase "A", con derecho a cinco votos por acción, lo que hace un valor total nominal de m$n. 12 millones. — Las acciones que se emiten se ofrecen a su valor par, pagaderas totalmente al contado en la fecha que con una antelación de diez días fijará el Directorio, y gozarán de dividendo en función de la fecha de integración. — Los señores accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia que les acuerda el artículo 10º de los Estatutos, que caducará transcurridos quince días a partir de la última publicación del presente aviso. — A tal fin deberán presentar sus títulos en la sede social, sita en Tucumán 462, Capital Federal, o exhibir un certificado de depósito en un Banco cuyas firmas estén debidamente autenticadas. Esta emisión ha sido protocolizada e inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 1.748, al folio 79, del Libro 63, Tomo A, de Estatutos Nacionales, con fecha 10 de julio de 1967. — El Directorio.
$ 4.500. e.19|7. — Nº 18.904 v.21|7|67

ESTABLECIMIENTOS ROFINT
S. A. I. C.

Se hace saber, por tres días que la Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 4 de julio de 1967, resolvió el aumento del capital autorizado de la suma de $ 40.000.000 m.n. a la suma de $ 50.000.000 m|n., en acciones ordinarias, de voto plural con derecho a cinco votos por acción, resolviendo asimismo proceder a la emisión de las acciones correspondientes a dicho aumento, pertenecientes a las series 41 a 50 inclusive, las que deberán ser suscriptas e integradas totalmente en el acto de la suscripción en dinero efectivo. Los accionistas tendrán 15 días a partir de la última publicación, para hacer uso de su derecho de preferencia para la suscripción. — El Directorio.
$ 2.400. — e.19|7 Nº 18.848 v.21|7|67

I.N.V.A.D.E.X.
Administración y Explotación de Bienes Inmuebles y Valores en General, S. A.
N-5487

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria del 26 de junio de 1967 aumentó el capital a 12.500.000, m$n., emitiendo m$n. 10.000.000 en acciones ordinarias de un voto. — El Directorio.
$ 1.080. — e.19|7 Nº 18.838 v.21|7|67

TOY
Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos, Sociedad Anónima
Registro Nº 19.525

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 15|7|66 elevó el capital social autorizado a m$n. 25.000.000. — El Directorio.
$ 720.— e.19|7 Nº 18.833 v.21|7|67

APURIMAC
Sociedad Anónima Comercial

Se comunica a los señores Accionistas de "Apurimac S. A. Comercial, Industrial, Constructora e Inmobiliaria", que se han emitido ocho series (Nº 3ª a 10ª), de 10.000 acciones cada una, ordinarias, al portador, de m$n. 100, con derecho a 5 votos por acción, que totaliza m$n. 8.000.000. — Los accionistas ejercen el derecho de preferencia dentro de los 15 días a contar de la última publicación de este aviso. — Buenos Aires, 17 de julio de 1967. — El Directorio.
$ 1.680. e.19|7. — Nº 18.895 v.21|7|67

LAS ESPUELAS
A. I. F. G. S. A.
Registro Nº 20.138

AUMENTO DE CAPITAL
EMISION DE ACCIONES

Comunícase que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 14 de julio de 1967, ha aumentado el capital autorizado de m$n. 7.000.000, a la suma de m$n. 14.000.000, y a la vez dispuso la emisión de 7 series de m$n. 1.000.000, cada serie, con un total de 7.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto, v|n. m$n. 1.000, cada acción y dividendo a partir del 1º de julio de 1967, las que se ofrecen en suscripción, a la par y al contado. — Derecho de preferencia 15 días posteriores a la última publicación en el domicilio de la sociedad Avenida Córdoba 659, piso 3º, Capital. — El Directorio.
$ 2.400.— e.19|7 Nº 18.773 v.21|7|67

D A R O M
Sociedad Anónima Constructora Inmobiliaria y Financiera
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
Registro Nº 12.288

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el directorio en reunión de fecha 17|7|67 decidió:

1) Emitir 10 series de acciones de la clase "A" de 5 votos, ordinarias al portador de valor nominal m$n 100, lo que hace un total de m$n. 1.000.000 por serie y de m$n. 10.000.000 para las diez series y 10 series de acciones de la clase "B" de 5 votos, ordinarias al portador de valor m$n. 100, lo que hace un total de m$n. 1.000.000 por serie y de m$n. 10.000.000 para las diez series y de m$n. 20.000.000 para toda la emisión.

2) Llamar a la suscripción e integración al contado de las acciones emitidas de acuerdo a lo dispuesto en el apartado 1) Los accionistas podrán utilizar los saldos a su favor que posean en la sociedad. — Las acciones gozarán del dividendo íntegro del ejercicio en el que efectivamente se integren. — Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Art. 5º de los estatutos sociales en cuanto al ejercicio del derecho de preferencia. — El Directorio.
$ 3.600.— e.19|7 Nº 18.756 v.21|7|67

D A I M A
Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria Constructora y Agropecuaria
Expediente 14.750

Se hace saber que el directorio ha resuelto emitir m$n. 6.500.000 en acciones ordinarias, clase A, de 5 votos; y m$n. 3.500.000 en acciones ordinarias, clase B, de 1 voto.

Los señores accionistas, a prorrata de sus tenencias y contra presentación del talón Nº 1 podrán ejercer durante el término de 15 días su derecho de preferencia.

Período de suscripción: Desde el 1º de agosto de 1967 hasta el 30 de junio de 1968. — El pago de las nuevas acciones deberá efectuarse por lo menos en la siguiente forma: 30% al momento de la suscripción y el saldo en dos cuotas semestrales del 30% y 40% respectivamente. — El Directorio.
$ 2.520.— e.19|7 Nº 18.730 v.21|7|67

M. GUREVICH E HIJOS S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 17 al 26 del capital autorizado de m$n. 3.000.000 c.u. — El Directorio.
$ 960.— e.18|7 Nº 18.581 v.20|7|67

SIMKO, S. A.

Se comunica a los señores accionistas que en concordancia con las disposiciones de la Asamblea General Extraordinaria del 29 de mayo de 1967, la enunciada asamblea resolvió:

a) Aumentar el capital autorizado a cincuenta millones de pesos moneda nacional.

b) Emitir la cantidad de veintinueve millones de pesos moneda nacional representado por acciones al portador clase "A", para absorber el saldo de los adelantos a cuenta de futuras emisiones.

En consecuencia el capital emitido e integrado de la sociedad es de cincuenta millones de pesos moneda nacional. — El Directorio.
$ 3.400.— e.17|7 Nº 18.205 v.21|7|67

MAKI S.A.I.C.A.F.I.
Expediente Nº 22.489

Se comunica que el capital autorizado ha quedado elevado a m$n. 15.000.000. Asamblea del 29,6,1967. — El Directorio.
$ 720.— e.18,7 Nº 18.577 v.20,7,67

MAKI S.A.I.C.A.F.I.
Expediente N 22.489

Se comunica la emisión de 120.000 acciones ordinarias, al portador y de la clase "A". Serie 11ª a 50ª. — El Directorio.
$ 720.— e.18|7 Nº 18.574 v.20,7|67

MILPI S.A.C.I.I.F.
Reg. 5.131

Se hace saber por tres días, que el Directorio ha resuelto poner a disposición de los accionistas, el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31|8|66 del 4 o|o en efectivo a las acciones preferidas y del 10 o|o en efectivo a la totalidad de las acciones. — El Directorio. — Buenos Aires, julio de 1967.
$ 1.680.— e.18,7 Nº 18.523 v.20|7|67

COQUIFICADORA ARGENTINA S. A. C. I. y M.
Coque Metalúrgico Nacional

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de 8 series de acciones ordinarias de un millón de pesos m|n. cada una con derecho a 5 votos cada acción para abonar el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|66 a partir del 24|7|67. Goce dividendo 1º|1|67. — El Directorio.
$ 1.440.— e.18|7 Nº 18.527 v.20|7|67

TESTAI S.A.C.I.I.F.
Exp. Nº 9.114

Se comunica la emisión de 13.590 acciones ordinarias clase "A" con derecho a 5 votos las que deberán ser suscriptas e integradas al contado, y 49.344 acciones ordinarias clase "B" con derecho a 1 voto las que deberán ser suscriptas e integradas al contado. — El Directorio.
$ 1.320.— e.18|7 Nº 18.528 v.20|7|67

COMPAÑIA DE ACUMULACION DE CAPITALES DEL RIO DE LA PLATA
S. A. de Ahorros

Se comunica a los señores Accionistas que se han emitido las series 41 a 45 de $ 100.000 cada una, de clase "A", por un total de $ 500.000, a abonar en cinco cuotas mensuales. — Domicilio: Lavalle 534, 7º piso, Of. 20, Capital. — El Directorio.
$ 1.080. e.18|7. — Nº 18.662 v.20|7|67

USINA SANTA ELENA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Comunícase a los señores Accionistas que la Asamblea celebrada el 8 de abril de 1967, ha resuelto aumentar el capital autorizado a la suma de Treinta millones de pesos, disponiendo asimismo la emisión de cinco series de acciones ordinarias de un voto, números 11, 12, 13, 14 y 15, por un valor de dos millones de pesos cada serie, o sea un total de Diez millones de pesos. — La serie Nº 11, queda integrada con la distribución de utilidades aprobadas en el punto 4º de la Asamblea del 8 de abril de 1967. — La emisión del resto de las series será a la par y su pago en efectivo y al contado. — Los señores Accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que el Estatuto determina en los plazos también establecidos en el mismo, en el local social de la calle Inclán 2470, Capital Federal. — El Directorio.
$ 2.880. e.18|7. — Nº 18.658 v.20|7|67

DYNASTY
Sociedad Anónima Comercial
Lavalle 1672, 3º, 19, Bs. As.

Dynasty, Sociedad Anónima Comercial comunica señores accionistas emisión series 2 a 5 inclusive, en acciones ordinarias, al portador, 5 votos, por pesos 2.400.000 m|n. — El Directorio.
$ 1.080.— e.18|7 Nº 18.534 v.20|7|67

ALAMBRICA
Soicedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir v$n. 13.165.500 en acciones ordinarias 1 voto y v$n. 1.834.500 en acciones ordinarias 5 votos a los efectos de abonar el 12 o|o de dividendo en acciones, por el ejercicio cerrado el 31|12|1966, aprobado por la Asamblea del 27|4|1967. — El Directorio.
$ 1.320.— e.18|7 Nº 18.517 v.20|7|67

M A R
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

La Asamblea Extraordinaria del 29 de junio de 1967, resolvió elevar el capital social autorizado a la suma de 5.000.000 de pesos y emitir la serie sexta, de 4.000.000 de pesos, compuesta de 40.000 acciones ordinarias al portador de 100 pesos cada una. — El Presidente.
$ 1.080. e.18|7. — Nº 18.860 v.20|7|67

VINTO S.A.C.I.F.
Expte. 20.231

Se comunica aumento del capital autorizado a m$n. 50.000.000, según resolución Asamblea del 19 de diciembre de 1966 y emisión por resolución del Directorio de las series Sexta a Décima, de acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción, clase A; total emitido, m$n. 10.000.000, en series de m$n. 2.000.000 cada una. — Afectación: Pago dividendo en acciones, $ 800.000 moneda nacional; pago en acciones saldo fondo de comercio de Vinto S.R.L. m$n. 2.775.100. — Llámase a suscripción con plazo de preferencia estatutario, por m$n. 6.424.600, en proporción a las tenencias actuales.

Forma de pago: 10 o|o en el acto de la suscripción y 10 o|o mensual, a partir del 31 de agosto de 1967, hasta el 30 de abril de 1968. — Esta emisión gozará de dividendo íntegro desde el 1º de septiembre de 1967.

Lugar de suscripción: Chacabuco 145, 2º piso, Escr. 22, Capital Federal. — El Directorio.
$ 3.360. e.18|7. — Nº 18.657 v.20|7|67

SARKISSIAN CUEROS
S.A.C. e I.
Expte. Nº 21.521

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 6ª a 10ª, de acciones ordinarias al portador, con derecho a cinco votos por acción, a su valor nominal de $ 100 por acción, y por un total de $ 5.000.000, con pago total al contado, en la calle Ramón L. Falcón 2364, Capital, contando con 15 días de plazo para ejercer el derecho de opción. — El Directorio.
$ 1.680. e.18|7. — Nº 18.592 v.20|7|67

SYLVANIA ARGENTINA S. A.
Electrónica, Química, Industrial y Comercial

EMISION DE ACCIONES

Se comunica que la Honorable Comisión de Valores del Banco Central y La Bolsa de Comercio de Buenos Aires, han conferido autorización para realizar la siguiente emisión de acciones: v$n. 2.723.400, de acciones ordinarias de $ 100 c|u., de un voto, numeradas del Nº 1.319.547 al Nº 1.346.780, suscriptas en un Certificado Provisorio de Acciones que la Sociedad se compromete a canjear en cualquier momento que lo exija su beneficiario y para aplicar como pago de una inversión de bienes de capital y con derecho a dividendo a partir del 1º|1|1966. — Esta operación fue debidamente autorizada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 13 de abril de 1967, ratificando lo que aprobara en la Asamblea anterior del 28 de abril de 1966. — El Directorio.
$ 2.380. e.18|7. — Nº 18.582 v.20|7|67

C O S A R I
Sociedad Anónima Industrial, Comercial

EMISION DE ACCIONES

Comunícase que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 20 de marzo de 1967, resolvió ratificar lo dispuesto por el Directorio en fecha 23 de mayo de 1966, en relación a la emisión de acciones entre 20 y 30 millones de pesos, y que las mismas corresponden a las series 21ª a 30ª inclusive, de acciones ordinarias clase "B", de un voto por acción. — Asimismo en dicho acto se resolvió fijar las características de las acciones a emitirse entre 30 y 40 millones de pesos, correspondiendo las mismas a acciones ordinarias de la clase "B", de un voto por acción. — El Directorio.
$ 2.640. e.18|7. — Nº 18.590 v.20|7|67

ORO BLANCO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Se hace saber por 3 días que por escritura del 2 de junio de 1967, ante el Escribano Alejandro I. Abrevaya, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1581, Folio 58, del Libro 63, Tomo A, de Estatutos Nacionales, fue protocolizada el acta de Directorio del 18 de mayo de 1967, por la cual se emiten $ 50.000.000 m|n. en cien series de 5.000 acciones cada una, de la clase "A", con derecho a 5 votos.
$ 1.680.— e.18|7 Nº 18.505 v.20|7|67

COLOMBO Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del día 31 de diciembre de 1966, se resolvió aumentar el capital autorizado de $ 10.000.000 a pesos 20.000.000 en acciones ordinarias al portador clase "A" con derecho a cinco votos por acción. Asimismo el Directorio ha emitido las series 11ª a 20ª de acciones ordinarias al portador, clase A, v$n. 100 cada acción con derecho a cinco votos por un total de 100.000 acciones o sean $ 10.000.000. El total emitido por la sociedad alcanza al capital que se autoriza, o sea $ 20.000.000. — El Directorio.
$ 1.920.— e.18|7 Nº 18.673 v.20|7|67

TEJEDURIA PATERNAL S. A. I. C.
Cánning 3355, Capital

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de Tejeduría Paternal S. A. I. C. ha resuelto aumentar su capital en la cantidad de pesos 3.000.000 mediante la emisión de 30.000 acciones ordinarias a su valor nominal de cien pesos cada una, con derecho a dividendo a 1º de octubre de 1966. — El Directorio.
$ 1.200.— e.18|7 Nº 18.504 v.20|7|67

DEVENIR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se comunica que el Directorio por resolución de fecha 25 de noviembre de 1964, ha emitido las series 41ª a 50ª de acciones ordinarias al portador clase "A", v$n. 100 cada acción con derecho a cinco votos por un total de 10.000 acciones o sean $ 1.000.000. El total emitido por la sociedad alcanza a $ 5.000.000. — El Directorio.
$ 1.320.— e.18|7 Nº 18.671 v.20|7|67

FALGAT
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica que el Directorio ha emitido las series 11ª a 40ª de acciones ordinarias al portador, clase "A", v$n. 100 cada acción, con derecho a cinco votos, por un total de 30.000 acciones o sean $ m|n. 3.000.000. — El Directorio.
$ 960.— e.18|7 Nº 18.670 v.20|7|67

GRANERO S. A.
Agric., Ganad., Com. e Ind.

Hace saber que el Directorio con fecha 5 de junio de 1967, resolvió la emisión de las series "C", "D", "E", "F", "G", "H", "I" y "J" de m$n. 200.000 c|u., debiéndose ejercer el derecho de preferencia dentro de los 15 días de la última publicación. — El Directorio.
$ 1.200.- e.18|7 Nº 18.426 v.20|7|67

CAÑUELAS S.A.C.I.F.I.C.A.M.S.
Avda. de los Corrales 6645 - Capital

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio resolvió emitir las series Nº 6 al Nº 20 inclusive, de acciones ordinarias clase "A" de cinco votos, del capital autorizado, por un monto de $ 20.000.000. El derecho de preferencia debe ser ejercido dentro de quince días posteriores a la última publicación, suscripción e integración al contado y a la par. — El Directorio.
$ 1.440.— e.18|7 Nº 18.681 v.20|7|67

INDUSTRIAS SICA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica que el Directorio por resolución del 24 de abril del corriente año, ha emitido las series 10ª a 12ª de acciones ordinarias al portador, clase "A", con derecho a cinco votos, v$n. 100 cada acción por un total de 90.000 acciones o sean $ 9.000.000; y las series 61ª a 63ª de acciones ordinarias clase "B", v$n. 100 cada acción con derecho a un voto por un total de 210.000 acciones o sean $ 21.000.000. El total emitido por la sociedad o sean $ 30.000.000 alcanza al capital autorizado o sea $ 100.000.000. — El Directorio.
$ 1.680 .—e.18|7 Nº 18.668 v.20|7,67

FAMULARO
Soc. Anón. Com. e Ind.
Belgrano 1715, Capital Federal

Se hace saber por tres días el siguiente edicto a los señores accionistas:

El Directorio en su reunión del 27 de marzo de 1967 ha resuelto la emisión de 70 series de acciones de 100.000 acciones cada serie, de $ 100 cada una, de la clase "A" de cinco votos por acción y 70 series de acciones de 100.000 acciones cada serie, de $ 100 cada una, de la clase "B" de un voto por acción, o sea emitir acciones por un total de pesos 40.000.000. De dicha emisión se tomarán $ 7.800.000 para abonar el dividendo del ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1966 y aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 31 de Diciembre de 1966, y el remanente de $ 6.200.000 integrarlo en efectivo en el momento de la suscripción. El derecho de preferencia que a los accionistas acuerda el Art. 9º de los Estatutos, deberá hacerse valer en Belgrano 1715, dentro de los 15 días corridos posteriores a la última publicación del presente aviso. — El Directorio.
$ 3.240.- e.18|7 Nº 18.445 v.20|7|67

EDITORIAL PLUS ULTRA
S. A. I. y C.

Avisa que con fecha 23 de mayo de 1967, se han emitido las series Nº 2ª a 5ª de acciones ordinarias al portador por un total de m$n. 8.000.000 con derecho a cinco votos cada una. — El Directorio.
$ 960.- e.18|7 Nº 18.433 v.20|7|67

ESTABLECIMIENTO METALURGICO DE PRECISION S. A. I. y C.

Se comunica a los Accionistas la emisión de acciones ordinarias al portador de 5 votos cada una, por un total de m$n. 6.000.000.

La integración se hará en efectivo en el momento de la suscripción. Derecho de preferencia en la sede social. — El Directorio.
$ 1.200.- e.18|7 Nº 18.428 v.20|7|67

HOFFER S. A.
Inmobiliaria Constructura Agropecuaria Comercial Industrial y Financiera

Comunícase que el Directorio resolvió emitir las series Nº 3 a 8, inclusive, de acciones ordinarias, 1 voto, al portador, por un valor total de pesos 6.000.000 m|n. La suscripción se realiza al contado, en efectivo, dentro 15 días última publicación Boletín Oficial. — El Directorio.
$ 1.400.- e.18.7 Nº 18.432 v.20|7|67

SACCHI & CIA.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 5930

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 7|7|67, resolvió: 1º) Aumentar el capital autorizado de v$n. 25.000 000.—; 2º) Emitir las series 101ª a 125ª de acciones ordinarias, Clase "A" (cinco votos), al portador, de v$n. 100.— c|u., por un total de v$n. 5.000.000.— para ser ofrecidas en suscripción a los señores accionistas en proporción a sus tenencias, o sea en la relación de una nueva acción por cada cuatro de las que posean. Gozarán de dividendo a partir del 15 de abril de 1967. — Derecho de preferencia 15 días a partir del 24|7|67. — El Directorio.
$ 2.500.— e.18|7 Nº 18.481 v.20|7|67

F. A. C. O. N.
S. A. I. C. e I.
Registro Nº 9773

SUSPENSION PAGO DIVIDENDOS ACCIONES ORDINARIAS CLASE "A"

Se comunica a los señores accionistas que se suspende el pago del dividendo del doce por ciento (12 %) en efectivo y el veinte por ciento (20 o|o) en acciones, correspondiente a las acciones ordinarias de la clase "A" por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966. — El Directorio.
$ 1.680.— e.18|7 Nº 18.470 v.20|7|67

ANNAN DE PERGAMINO
S. A. I. y C.

Efectos opción comunícase emisión $ 30.000 000.— m|n. en acciones ordinarias clase "A".
$ 480.— e.18|7 Nº 18.412 v.20|7|67

F. E. MORESCO LTDA.
S. A. I. C.
Registro N 2591

Hácese saber que el directorio resolvió la emisión de las series 18ª a 20ª en cumplimiento de lo resuelto por la asamblea del 26 de marzo de 1965 que elevó el capital emitido a $ 8.000.000.— El Directorio.
$ 960.— e.18|7 Nº 18.413 v.20|7|67

M A S I S
Sociedad Anónima Industrial, Comercial Financiera e Inmobiliaria
Nº 11.409

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 8 de julio de 1967, ha resuelto aumentar el capital autorizado hasta la suma de m$n. 100.000.000.— (cien millones de pesos moneda nacional), en acciones ordinarias, clase A, de cinco votos por acción. — El Directorio.
$ 1.440.— e.18|7 Nº 18.425 v.20|7|67

M A S I S
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 11.409

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de m$n 13.000.000.— en acciones ordinarias al portador, clase "A", con derecho a 5 votos por acción. — Los señores accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia, acordado por estatutos. — El Directorio.
$ 1.440.— e.18|7 Nº 18.424 v.20|7|67

NATOR, S.A.C.I.C. e I.

Se llama a suscripción e integración en efectivo por la suma de m$n. 10.000.000 correspondiente a las series F a J, inclusive, en acciones al portador, de 1 voto por acción, a su valor nominal.

Los accionistas tendrán derecho de preferencia en la suscripción de acuerdo a sus respectivas tenencias, a razón de 1 acción de $ 1.000 de las que poseen, por otra de igual valor. — El Directorio.
$ 1.400 e.17|7 Nº 18.264 v.21|7|67